
UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 01794388 7





Dos volumes

HISTORIA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

POR

ENRIQUE ESPERABÉ ARTEAGA

CATEDRÁTICO NUMERARIO
DE LA
ILUSTRE ESCUELA

TOMO II

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

MAESTROS Y ALUMNOS MÁS DISTINGUIDOS

SALAMANCA
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE FRANCISCO NÚÑEZ
RAMOS DEL MANZANO, 42, Y RÚA, 25
1917

Guzmán (Fr. Félix de).

Dominico. Fué nombrado por el duque de Lerma catedrático de la de Vísperas de Teología, de que era patrono, el 20 de Julio de 1626. Era por entonces Licenciado y Maestro en Teología, é hizo los juramentos el 26 y 27 de Agosto de 1619, respectivamente. Dejó la cátedra en 1638. Algunos otros datos pueden encontrarse en las *Historias del Convento de San Esteban.*

Henríquez (Jorge).

Natural de Francoso, diócesis de Viseo. Fué nombrado catedrático de Simples el 1620. Mientras ocupó estas cátedras hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Medicina los días 3 de Mayo de 1621 y 2 de Septiembre de 1624. De 1626 á 1627 desempeñó también un partido de Anatomía. En 1627 pasó á la cátedra de Anatomía, y de ella el 22 de Diciembre de 1632 á la de Pronósticos. Tuvo esta cátedra hasta su muerte ocurrida en 1645.

Hernández de Medina (Gaspar).

Natural de Orellana la Vieja. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 6 de Septiembre de 1599. En 11 de Septiembre del año siguiente de 1600 lo verificó también para tomar el grado de Doctor. En 1605 fué nombrado catedrático de Simples y desempeñó la cátedra hasta 1610, en cuya fecha pasó á ocupar la de Método. Leyó esta clase hasta el 2 de Abril de 1620, en que le designaron para la de Prima de Medicina. Murió hacia Septiembre de 1631.

Herrera (Fr. Pedro de).

Dominico. Fué nombrado catedrático de Escoto el 25 de Enero de 1593. Desempeñaba esta cátedra cuando hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y

Maestro en Teología el 16 de Enero y el 6 de Febrero de 1595. Dejó la cátedra de Escoto al designarle sustituto de la de Prima de Teología en 15 de Diciembre de 1601. A la muerte del Mro. Báñez fué nombrado catedrático de Prima (22 de Diciembre de 1604). Abandonó esta cátedra para ocupar la de Prima de Teología que fundó Felipe III para la Orden dominicana; fué el primer catedrático de ella y tomó posesión el 14 de Noviembre de 1606. Ocupó la cátedra hasta 1617, en que se jubiló. En la parte expositiva de la Cédula Real en que se le concede la jubilación, se alega como uno de los motivos para solicitarla el que tiene algunos papeles muy trabajados sobre la doctrina de Santo Tomás, y que su Orden y muchas personas graves de fuera de ella le obligan á que los imprima. En los libros de cuentas de 1620-21, se le llama electo Obispo de Canarias, y en los de 1622 23 se le llama Obispo de Tuy. Hizo renuncia de la cátedra en 1625. Nicolás Antonio, Gallardo, *Las Historias del Convento de San Esteban*, y muchas más, dan otros datos biográficos y bibliográficos del ilustre dominico.

Home de Abreu (Francisco).

Fué nombrado catedrático de Prima de Gramática, ó de Prima de Latinidad, por provisión Real, el 9 de Julio de 1625. Incorporó el grado de Maestro en Artes, el 19 de Mayo de 1626. Según resulta del acta de incorporación, había recibido el grado en la Universidad de Evora, el 21 de Mayo de 1612. En el Claustro de 25 de Mayo de 1632, se leyó una carta de D. Francisco Melo, fechada en Barcelona el 8 del mismo mes, en la que pedía á la Universidad que diese licencia al Mro. Home de Abreu, para que le acompañase á la Embajada de Saboya y le ayudase á cumplir su cometido en Italia ó en otra parte. La Universidad acordó conceder un año de licencia al Mro. Abreu. Hacia Septiembre de 1636 falleció. Nicolás Antonio da algún dato biográfico y bibliográfico.

Jubero (Dr. Dionisio).

Carmelita. El 8 de Noviembre de 1591 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes. Desempeñaba esta clase cuando hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 26 de Febrero y el 7 de Julio de 1596, respectivamente. En 23 de Diciembre de 1600 pasó á la cátedra de Súmulas (Prima de Lógica). Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes, para lo cual practicó los juramentos previos el 29 de Diciembre de 1600 y el 5 de Enero de 1601. Desempeñó la cátedra de Súmulas hasta su muerte el 6 de Junio de 1612. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

Larrea (Juan Bautista de).

Colegial de Cuenca. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1613; pasó á una de las de Código en 1615, y dejó esta cátedra por ascenso á la de Volumen en 1616. Le designaron catedrático de Vísperas de Leyes el 19 de Mayo de 1617 y entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes para lo cual hizo los juramentos previos el 2 y el 13 de Julio de 1620. Dejó la cátedra en Junio de 1621 por haber sido nombrado Oidor de la Cancillería de Granada. Nicolás Antonio se ocupa de este catedrático con bastante detenimiento.

Larreategui (Martín de).

Colegial de Oviedo. Se graduó de Bachiller en Leyes en la Universidad de Oñate por Mayo de 1616. Llegó á ganar una de las cátedras de Instituta en la Universidad en 1626, que desempeñó hasta 1629 en que fué nombrado catedrático de una de las de Código. Dejó la de Código al año siguiente por pasar á la de Volumen, y por último, abandonó ésta el 22 de Diciembre de 1631 por nombrarle catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Desempeñó poco tiempo esta cátedra: el 9 de Diciembre de 1632 se vacó por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos.

Ledesma (Fr. Pedro de).

Dominico. Fué nombrado catedrático de Santo Tomás, el 1 de Agosto de 1596. Antes de esta fecha había figurado como opositor en otras cátedras. Desempeñaba la de Santo Tomás cuando hizo el juramento, el 18 de Junio de 1601, para el grado de Licenciado en Teología. Al día siguiente le volvió á hacer para recibir el de Maestro en la misma Facultad. Pasó á la cátedra de Durando, el 30 de Agosto de 1604, y dejó esta cátedra por haber sido nombrado por el Duque de Lerma, patrono de la cátedra, para la de Vísperas de Teología fundada por él para la Orden dominicana. Tomó posesión el 28 de Abril de 1608. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida, según las *Historias del Convento de San San Esteban*, el 9 de Septiembre de 1616. De los datos que hemos hallado en el Archivo universitario resulta que la cátedra estaba vacante por San Lucas, de 1616. Nicolás Antonio y otros autores señalan datos biográficos y bibliográficos.

León (Juan de).

En 1583 fué nombrado catedrático de Instituta; pasó á la de Código el 1 de Septiembre de 1584 y poco tiempo después le designaron catedrático de Volumen. Aunque entre los asistentes á otros grados hemos leído en 1585 el nombre del Dr. Juan de León, no hemos encontrado la fecha en que recibió este grado en la Facultad de Leyes. El 30 de Enero de 1586, aparece como sustituto de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. Solís, y el 25 de Octubre del mismo año tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó esta clase el 31 de Octubre de 1602, por haber sido nombrado catedrático de una de las de Prima de Cánones. Juró entonces para recibir el grado de Dr. en Cánones (17 de Diciembre de 1602). Cuando cumplió los 20 años como catedrático de propiedad se jubiló en la de Prima de Cánones (1606) y el Dr. Pichardo reclamó contra tal jubilación por decir que no estaba hecha conforme á la Bula Eugeniana. Sin haberse resuelto esta cuestión, el Dr. León se opuso á una de las de Prima de Le-

yes, que vacó por aquella época, y el Dr. Pichardo dió cuenta de ello al Consejo Real. El asunto ocupa buen número de páginas en el libro de Claustros correspondiente y aunque no parece que fuera muy claro el derecho del Dr. León, no sólo le fué admitida la jubilación sino que en oposición con hombres tan célebres como el dicho Pichardo y Solórzano Pereira, ganó las oposiciones á la cátedra de Prima de Leyes, de la que tomó posesión el 3 de Julio de 1606. Desempeñó esta cátedra hasta el 4 de Abril de 1612, y siguió figurando además como catedrático jubilado en la de Prima de Cánones. En dicho día murió y por su fallecimiento quedaron vacantes dos cátedras de Prima, una de Cánones y otra de Leyes.

León (Pedro).

Colegial de Cuenca. Fué designado catedrático de Instituta en 1634; en 1637 pasó á una de las de Código, y al año siguiente tomó posesión de la de Digesto Viejo. Fué nombrado el 30 de Abril de 1641, catedrático de Vísperas de Leyes, cuya cátedra se anunció por vacante el 26 de Octubre de 1642, por ir el propietario de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

López (Blas).

Era clérigo. El 16 de Diciembre de 1608 fué nombrado catedrático de Prima de Gramática. Incorporó el grado de Licenciado y Maestro en Artes el 3 de Enero de 1609. En la *Historia del Colegio de San Bartolomé* se dice que era Capellán colegial cuando obtuvo la cátedra y se graduó de Maestro, mas la fecha de su ingreso no la precisa. Se jubiló durante el curso de 1628-29, pero por no haber quien pudiese desempeñar la sustitución se encargó de ella. Leyó entonces además de su cátedra un curso de Primario de Gramáticos. En Claustro de 26 de Octubre de 1635 el Mro. Blas López se despidió de la Universidad porque iba con el Duque de Béjar que le había llamado con grande interés para que se encargase de la educación y enseñanza de letras humanas de sus hijos. Se ausentó de Salamanca hacia el 6 de Noviembre del mismo año.

La *Historia del Colegio de San Bartolomé* dice que muerto el Duque de Béjar en 1637 volvió á Salamanca, pero que entonces le llamó D. Luis de Haro, Marqués del Carpio, y obligado por los muchos agasajos del Marqués se marchó á Madrid. No sabemos dónde murió, pero sí que la cátedra se vacó por muerte del maestro el 29 de Julio de 1641.

López de Hontiveros (Martín).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 25 de Febrero y el 4 de Noviembre de 1619. En 1624 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones y desempeñó esta cátedra hasta 1628, en que le designaron sustituto de una de las de Prima de Cánones. Dejó la sustitución por haber tomado posesión el 28 de Agosto de 1629 de la cátedra de Sexto.

De esta clase pasó á una de las de Vísperas de Cánones, por nombramiento real, el 12 de Octubre de 1630, y, por último, á la de Decreto en 4 de Febrero de 1632. En 15 de Abril de 1648 fué nombrado catedrático de la de Prima de Cánones, por jubilación del Dr. Pareja, pero siguió gozando la renta de la cátedra de Decreto hasta la muerte de dicho doctor. Para entonces él estaba ya jubilado en la cátedra de Prima (su sucesor tomó posesión el 3 de Agosto de 1649), así que sólo disfrutó la renta como jubilado.

En 1653 los libros de cuentas nos dicen que era Oídor de la Cancillería de Granada; en 1655 regente de la Audiencia de Sevilla; luego, Obispo de Calahorra y desde 1659 Arzobispo de Valencia. Murió en la segunda mitad del año 1666.

Manrique (Fr. Angel).

Bernardo. Hizo los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 4 y el 7 de Noviembre de 1613. En 1615 fué nombrado catedrático de Escoto y en 1618 de Santo Tomás. Pasó á la cátedra de Filosofía moral el 6 de Marzo de 1621 y en el mismo año, el 20 de Mayo y el 4 de Septiembre, verificó los juramentos para los grados de Licenciado y Maestro en Artes. En una licen-

cia pedida en 1628 para poder visitar los conventos de la Orden, se indica que era General de ella (1).

De nombramiento real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología, y tomó posesión el 20 de Marzo de 1630. En Claustro de 16 de Abril de 1635 se da cuenta de una carta del P. Manrique, en la que comunica á la Universidad haber sido nombrado Predicador de S. M. A la muerte del P. Francisco Cornejo le encargaron de la cátedra de Prima de Teología, de la que tomó posesión el 7 de Diciembre de 1638, y el año siguiente fué á predicar á la Capilla Real durante la Cuaresma y trajo certificación á la Universidad de haberse ocupado en ello. Fué jubilado en 14 de Agosto de 1642, y siguió figurando como catedrático jubilado que lee por sustituto hasta que en 1648 se le nombró sucesor. Murió en 28 de Febrero de 1649. Se le llama Obispo de Badajoz. Nicolás Antonio apunta otros particulares referentes á su vida.

Maqueda Castellano (Paulo).

Natural de Ecija. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 10 de Septiembre y el 31 de Octubre de 1622. Para entonces había desempeñado ya, de 1615 á 1621 una cátedra de Instituta, otra de Código y otra de Volumen, y el 29 de Octubre de 1621 fué nombrado catedrático de otra de las de Vísperas de Leyes. El 19 de Noviembre de 1625 tomó posesión de una de las de Prima de Leyes, que desempeñó hasta que fué jubilado en 1642. Entonces fué nombrado Oídor de la Cancillería de Granada. Figuró como Oídor y como catedrático jubilado hasta el 4 de Junio de 1648, fecha de su muerte.

Márquez (Fr. Juan).

Agustino. Figura ya en 1593 entre los opositores á la cátedra de Escoto. A la muerte del P. Mendoza, agustino, que había sido catedrático de la Facultad de Teología, fué nombrado (7 de Enero de 1597) sustituto de la cátedra de Vísperas de Teología de Fr. Juan de Guevara. Hizo enton-

(1) V. t. I, pág. 744.

ces los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología, el 23 de Enero y el 4 de Febrero de 1597. Muerto el P. Guevara quedó sin cátedra, pero consiguió que por sus méritos la Universidad le diera, y el Consejo aprobase, un salario de 50.000 maravedís por tiempo de cuatro años, para leer Teología.

Dejó de leer este curso extraordinario cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología el 5 de Febrero de 1607. Desempeñó la clase hasta su muerte, el 15 de Enero de 1621. También debió ser Predicador de S. M., porque en una cédula Real de 12 de Febrero de 1618 el Rey le llama su predicador y le da licencia, como Patrono de la Universidad, para que vaya durante la Cuaresma de aquel año á predicar á la real Capilla (1), y en otra autoriza la jubilación del Padre Maestro para que atienda mejor á su cargo de predicador. Otros muchos particulares se omiten que pueden encontrarse en Nicolás Antonio, en los escritores de la orden y en otros autores.

Martínez (Roque).

Natural de Salamanca. Capellán de la iglesia de esta ciudad y después racionero organista de la misma. El 14 de Marzo de 1622 fué nombrado sustituto del Mro. Vivanco en la cátedra de Música y por muerte de Vivanco le designaron catedrático de propiedad de ella el 9 de Diciembre de 1622. Incorporó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 12 de Julio de 1623. Fué jubilado á fines de 1642. En 1643 se le nombró sucesor.

Medrano (Cristóbal de).

Natural de Cáceres. Se graduó de Licenciado y Maestro en Artes en la Universidad de Osuna en 1585. Para entonces era Bachiller en Medicina por Salamanca desde 1583. El 24 de Abril de 1585 recibió el grado de Licenciado en Medicina y el 8 de Julio del mismo año el de Doctor en la misma Facultad. La primera cátedra que desempeñó fué la

(1) V. t. I, págs. 706, 707 y 709.

de Simples, para la que fué nombrado el 22 de Noviembre de 1591.

El 8 de Mayo de 1597 aparece como catedrático de Método, y el 29 de Octubre de 1910 obtuvo la clase de Prima de Medicina, que ocupó poco tiempo, hasta Octubre de 1611, por haberle designado Médico de Cámara de S. M. No hemos recogido ningún dato después de su marcha de Salamanca. Unicamente diremos que en la cédula Real de 12 de Octubre de 1622 se le cita entre las eminencias médicas que había habido en España: «...*Medrano, que fué Médico de Cámara del Rey, mi padre y señor*» (1).

Medrano (García de).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 27 de Octubre de 1629. De nombramiento Real obtuvo la sustitución de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Pareja el 14 de Octubre de 1636. Tomó después posesión de la cátedra de Sexto el 6 de Febrero de 1638 y el 4 de Septiembre del mismo año verificó el juramento para el grado de Doctor en Cánones. Dejó de leer esta cátedra en Abril de 1641 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* apunta otros datos, que omitimos, acerca de su vida.

Merino (Fr. Pedro).

Mercenario. En 1605 fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes. En 1610 era ya sustituto de la cátedra de Lógica Magna del Mro. Fr. Bartolomé Sánchez. Debió pasar algún tiempo sin desempeñar ni cátedra ni sustitución, pero en 1627 tomó posesión de la cátedra de Escoto que desempeñó hasta que en 1629 fué nombrado sustituto de la de Vísperas de Teología del P. Mro. Cornejo. Dejó la sustitución el 28 de Mayo de 1630 por haberle designado para la cátedra de Filosofía moral. Fué jubilado el 11 de Diciembre de 1646, y en 1648 se le nombró sucesor. Recibió en Sa-

---

(1) V. t. I, pág. 733.

lamanca los grados de Licenciado y Maestro en Teología y Artes: para los de Teología hizo los juramentos el 9 de Septiembre de 1613 y el 7 de Enero de 1614; para los de la Facultad de Artes el 21 de Febrero y 10 de Marzo de 1631. Nicolás Antonio apunta otros datos biográficos y bibliográficos.

Nieto (Juan).

Colegial de Cuenca. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1621 y desempeñó estas cátedras el 18 de Noviembre de 1625, en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, para lo cual hizo los juramentos previos el 17 de Agosto y el 7 de Diciembre de 1626, respectivamente. Fué nombrado catedrático de Decreto el 31 de Agosto de 1630 y ocupó la cátedra hasta el 15 de Noviembre de 1631, en que la dejó por ir de Oídor á la Cancillería de Granada.

Nieto de Briones (Diego).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 9 de Noviembre de 1592. El 23 de Diciembre de 1614 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, que dejó al pasar á la cátedra de Sexto el 21 de Enero de 1611. Para entonces era ya Doctor en Cánones: el juramento previo lo practicó el 27 de Abril de 1609. Imposibilitado por enfermo para desempeñar la cátedra, el Claustro acordó el 16 de Febrero de 1619 que leyese por sustituto y así se hizo desde el 23 del mismo mes y año. Debió morir á mediados de 1622, porque la cátedra de Sexto estaba vacante por San Lucas de aquel año.

Noguera (Rafael).

Presbítero portugués. Colegial de la Magdalena. Fué nombrado catedrático de Retórica por el Claustro el 5 de Julio de 1638. Pasó después, el 24 de Diciembre de 1639, á la

clase de los Físicos, y la cátedra de Retórica se vacó el 2 de Enero de 1640. Se ausentó luego de haber conseguido la cátedra de Físicos y se declara también vacante.

Núñez de Herrera (Esteban).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 8 de Mayo de 1595 y el 26 de Febrero de 1601, respectivamente. Para entonces era ya catedrático de cursatoria, pues había sido nombrado el 20 de Diciembre de 1600. Desempeñó esta cátedra hasta el 10 de Enero de 1605 en que le designaron catedrático de Sexto. El 5 de Diciembre de 1607 pasó á la cátedra de Vísperas de Cánones. Murió el 14 de Agosto de 1608.

Núñez de Zamora (Antonio).

Natural de Salamanca. Se hizo Bachiller en Medicina en la Universidad el 21 de Abril de 1586, y en Abril de 1589 recibió el grado de Licenciado. En 1592 tomó parte en las oposiciones á la cátedra de Astrología y en los libros de cuentas de 1592-93 figura Núñez de Zamora desempeñando un partido de Astrología (Matemáticas) de 15.000 maravedís. En 14 de Mayo de 1597 fué nombrado catedrático de Simples de Medicina, y figuró al frente de la cátedra hasta el 28 de Julio de 1598, en que tomó posesión de la de Astrología. Entonces hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes (9 y 11 de Diciembre de 1598). En esa época era ya Doctor en Medicina, no habiendo podido determinar la fecha del grado.

Dejó la cátedra de Astrología por haber sido nombrado el 24 de Febrero de 1612 catedrático de Pronósticos, y ocupó esta clase hasta mediados de 1618, en que le dieron la jubilación. Inmediatamente marchó de Salamanca para ser médico del Duque de Lerma. En la Corte estaba en 1620 cuando la Universidad, en vista de una petición de los estudiantes de Medicina, acordó, en Claustro pleno de 11 de Mayo de 1620, darle un partido de Medicina de 150 ducados si volvía á Salamanca, y el 5 de Enero de 1621, con la apro-

bación del Consejo Real, se le concedió la posesión del mismo. Además se le encargó de la visita en el Hospital del Estudio con el salario acostumbrado. Vacante la cátedra de Astrología que antes había desempeñado, volvió á ser nombrado en propiedad, después de resolver las dificultades que los Estatutos presentaban, con un aumento de 24.000 maravedís anuales, por el Claustro de 8 de Agosto de 1624 y tomó posesión el 30 de Septiembre siguiente.

Como nada se dice del partido de Medicina es presumible que siguió desempeñándolo hasta que el 11 de Mayo de 1630, previa renuncia de la de Pronósticos, de la que era catedrático jubilado, y con las autorizaciones precisas, porque los Estatutos no consentían tales nombramientos, se posesionó de la cátedra de Vísperas de Medicina. Desde aquella fecha desempeñó las dos cátedras, la de Vísperas de Medicina y la de Astrología. Habiendo vacado la cátedra de Prima de Medicina se opuso á ella y fué nombrado el 29 de Noviembre de 1631. Obtuvo la jubilación con licencia del Consejo en 1639 y á poco murió: debió ser hacia Septiembre de 1640. Fué Decano de la Facultad de Medicina. Nicolás Antonio, Morejón y otros, dan algunos más datos que nosotros omitimos.

Oca (Alvaro de).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 19 de Agosto de 1617. En 1619 fué nombrado sustituto del Dr. Nieto de Briones en la cátedra de Sexto, y muerto el propietario le designaron para el desempeño de la cátedra de esta asignatura el 29 de Noviembre de 1622. Pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 12 de Febrero de 1624. El 21 de Octubre de aquel año verificó el juramento para el grado de Doctor en su Facultad. Ocupó la cátedra de Vísperas hasta fines de Abril de 1629, que la dejó por ir de Oidor á la Cancillería de Granada.

Ortega y Zafra (Juan de).

Colegial del Arzobispo. En 1597 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y el 19 de Marzo de 1602 lo

fué de una de las de Vísperas de Cánones. Vacó la cátedra á fines de 1604 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Pacheco de Guzmán (Francisco).

Colegial del Arzobispo. En alguna ocasión se ve escrito Pacheco de Mendoza. En 22 de Mayo de 1606 fué nombrado cetedrático de una cursatoria de Cánones y á fines del año la dejó para desempeñar la sustitución de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. León. En 6 de Febrero de 1608 fué elegido catedrático de Sexto, el 7 de Diciembre de 1610 lo fué de una de las de Vísperas de Cánones, y por fin el 23 de Mayo de 1612 le designaron catedrático de Prima de Cánones. Hizo entonces los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 24 de Diciembre de 1612 y el 7 de Enero de 1613 respectivamente. Quedó vacante esta cátedra el 14 de Marzo de 1616 por ir de Oidor á la Cancillería de Granada.

Paniagua y Trejo (Gabriel).

Colegial del Arzobispo, natural de Plasencia y más conocido por el Cardenal Trejo. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 22 de Mayo de 1597. En 1602 fué nombrado catedrático de Instituta, en 1603 de Código, y finalmente, el 11 de Febrero de 1606, aparece como catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Al año siguiente dejó la cátedra por pasar á la Fiscalía de la Cancillería de Valladolid. El Papa Paulo V le hizo Cardenal en 16 de Diciembre de 1615. Siendo Presidente del Consejo de Castilla intervino en la cuestión promovida por los Jesuitas al intentar fundar en Madrid el Estudio general, idea aceptada por Felipe IV, por razones que no tenemos para qué analizar, y combatida por las Universidades más famosas de España, entre ellas las de Salamanca.

Al Memorial redactado por la Universidad contesta el Rey con una Cédula (1) en la que manda se recojan todos los ejemplares posibles para que no quede recuerdo de tal

(1) V. t. I, pág. 742.

cosa, é indica su parecer contrario á que el tal Memorial haya sido autorizado por la Universidad. No debió la Escuela ser tan sumisa al Monarca como éste pensaba, y entonces el Cardenal Trejo escribió al Claustro la carta que copiamos á continuación, muestra de la intervención del Consejo Real en asuntos universitarios y del alcance de su poderoso influjo. Dice así:

"Todos los sujetos de esa Vniuersidad estimo como es „justo y particularmente al Doctor Balboa (1) que es de par„tes tan abentajadas. Espero al P. fray Basilio de León (2) „y en llegando procuraré se despachen ambos con toda bre„uedad, pero admirome mucho que el Memorial que se dió „diga v. m. que es suyo habiendo tenido carta de Su Mages„tad en que dize que no cree que lo fuese, ni yo me lo pue„do persuadir sino que lo haze v. m. por defender a sus „autores, y me a hecho mucha nouedad no ayan respondido „v. mds. a la carta de Su Magestad, y holgaria que la res„puesta fuese tan acertada, que remediase lo que se á he„rrado en esta, porque deseo sumamente se encaminen „todas las cosas con mucho acierto y como conbiene; y „temo mucho que algunas acciones que pudieran escusarse „no la estoruen, y me parece que lo que le puede estar a „v. m. mejor es no se crea que son suyas ni hechas con su „authoridad. Guarde Dios a v. m. muchos años. Madrid, 4 „de Agosto de 1627.—El Cardenal de Trejo.„

Vencida por estos procedimientos la oposición de las Universidades, consiguieron los Jesuitas lo que se habían propuesto. El t. II de la *Historia del Colegio de San Bartolomé* añade algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

Pardo de Figueroa (José).

Colegial del Arzobispo. En 1645 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, cátedra que desempeñó hasta que en 1648 le designaron para una de las de Vísperas de Cánones, aunque disfrutando el salario de la cursatoria. Dejó la cátedra al año siguiente por ir de Juez mayor á Vizcaya.

---

(1) Había sido llamado por el Presidente del Consejo unos días antes.

(2) Fr. Basilio Ponce de León, agustino.

Pareja (Juan).

Natural de Toledo. El 28 de Abril de 1580 fué graduado de Bachiller en Cánones en la Universidad y colegio de Santa Catalina de Toledo. En Salamanca recibió el grado de Licenciado en Cánones el 27 de Agosto de 1584. En 1592 empieza á figurar entre los opositores y consigue el 4 de Noviembre de aquel año una de las cursatorias de Cánones. Desempeñó estas cátedras hasta el 22 de Noviembre de 1597 en que fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima del Dr. Vera. Aquel año había recibido el grado de Doctor é hizo el juramento previo el 16 de Junio. Ocupó otras cátedras y sustituciones después de la muerte del Dr. Vera, hasta que le designaron catedrático de Decreto el 11 de Diciembre de 1601. El 21 de Abril de 1616 pasó á una de las de Prima de Cánones; en Junio de 1621 le dieron la jubilación, y á poco debió ir de Oídor á la Cancillería de Valladolid porque figura como tal en los libros de cuentas de 1622-23, aunque disfrutando de la condición de catedrático jubilado. En el Claustro de 10 de Diciembre de 1641 se leyó una carta suya en la que participaba á la Universidad que había sido nombrado del Consejo de Hacienda. En 1648, como resultado de la reforma de que hemos hecho mención, se le nombró sucesor en la cátedra de Prima, que quedó definitivamente vacante á su muerte, ocurrida el 6 de Noviembre de 1651. Nicolás Antonio trae algunos datos bibliográficos y otros biográficos que discrepan algo de los apuntados.

Peraza (Fr. Martín de).

Carmelita. Fué nombrado catedrático de Biblia el 2 de Diciembre de 1600. Suscitóse pleito sobre la provisión en la Cancillería de Valladolid, pero fué de nuevo confirmado el nombramiento. Sus coopositores fueron todos catedráticos de propiedad en la Universidad, á saber: el Mro. Luis Bernardo de Quirós, bernardo; el Mro. Juan Márquez, agustino, y el Mro. Aguayo, que por entonces desempeñaba la cátedra de Hebreo. Hizo en seguida los grados de Licencia-

do y Maestro en Teología, verificando el 30 de Diciembre de aquel año el juramento para recibir el primero, y el 5 de Enero de 1601 para el segundo. Disfrutó poco de la cátedra, pues se anunció á oposición, por muerte del Maestro, el 10 de Marzo de 1604. Nicolás Antonio señala otros datos biográficos y algunos bibliográficos.

Pérez de Araciel (García).

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de una de las de Código el 17 de Mayo de 1607; al año siguiente desempeñó la cátedra de Volumen, y por fin, el 2 de Noviembre de 1609, figura como catedrático de Vísperas de Leyes. Dejó la clase en 1610, por haber ido con cargo de Fiscal á la Cancillería de Granada. Figuró también mucho como Fiscal del Consejo Real.

Pichardo Vinieza (Antonio).

Natural de Segovia. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 20 de Abril de 1589. Verificó los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 8 de Enero y el 18 de Febrero de 1591, respectivamente. Aquel año comenzó á figurar entre los opositores á cátedras de Leyes, pero no consiguió plaza hasta el 12 de Mayo de 1594 en que fué nombrado catedrático de una de las de Instituta. El 7 de Septiembre de 1598 pasó á una de las de Código. El 7 de Febrero de 1602 le designaron para la de Digesto Viejo, y el 14 de Diciembre del mismo año ocupó la cátedra de Vísperas de Leyes. No podemos hacer, como sería nuestro gusto, una semblanza completa de nuestro biografiado, pero se conservan tantos documentos de su intervención en los muchos asuntos que la Universidad tenía que ventilar, que sólo el reunirlos daría materia para un volumen. Protestó de la jubilación del Dr. León. Redactó un informe, cuyo original impreso se conserva, para evitar los sobornos en la oposición á cátedras y otros varios que no citamos. El 28 de Mayo de 1612 fué nombrado catedrático de Prima de Leyes y desempeñó esta cátedra hasta el 2 de Junio de 1621, en que fué de Oidor á la Canci-

llería de Valladolid. El Dr. Pichardo murió el 26 de Enero de 1631. Su fama es notoria. Nicolás Antonio le incluye entre los mejores legistas de su época

Polo (Domingo).

Natural de los Villares (Salamanca). Fué elegido catedrático de Hebreo en Claustro pleno de 21 de Junio de 1638, y el 11 de Julio del mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Maestro en Teología. Dejó la cátedra en 1651 por haber sido nombrado capellán de la Capilla de los Reyes nuevos de la Iglesia de Toledo.

Ponce de León (Fr. Basilio).

Agustino. Las *Historias de la Orden* afirman que era sobrino de Fr. Luis de León. Refiriéndonos á los datos del Archivo universitario, podemos decir que el 7 de Febrero de 1605 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología, y el 22 de Mayo de 1607, para el de Maestro en la misma Facultad. El 21 de Marzo de 1608 fué nombrado catedrático de Sexto, clase cual dejó para ser sustituto de la cátedra de Prima de Teología del Mro. Curiel el 17 de Marzo de 1609, pero como la sustitución tenía que empezar á desempeñarla después de San Juan y el Mro. Curiel es de creer muriese por entonces (la cátedra estaba vacante por San Lucas del 1609), no gozó mucho tiempo de ella. Debió estar sin desempeñar cátedra hasta que el 31 de Octubre de 1612 fué nombrado catedrático de Santo Tomás. Vacante la clase de Decreto, por ascenso á la de Prima de Cánones del Dr. Pareja, hizo oposiciones á ella, pero no la ganó. Ocupó la de Santo Tomás hasta que el 5 de Abril de 1618 fué nombrado catedrático de Durando. El 5 de Enero de 1623 le designaron sustituto de la cátedra de Prima de Teología del Mro. Antolínez, y muerto el Padre figura como catedrático de Prima, tomando posesión de ella el 15 de Septiembre de 1626. Algunos autores dicen que fué también Cancelario: esto estimamos que no puede considerarse como un mérito extraordinario porque en ausencias ó enfermedades del Cancelario solía

desempeñar sus funciones un catedrático de propiedad. Alguna de estas ausencias es la que debió desempeñar Fr. Basilio, quien por su condición de fraile profeso, no estaba en condiciones de ocupar la maestrescolía. Murió Fr. Basilio el 28 de Agosto de 1629. Nicolás Antonio, las *Historias de la Orden* y otros autores dan datos bibliográficos y biográficos que omitimos.

Porras (García de).

Desde 1633 desempeñaba cátedra cursatoria. De nombramiento Real obtuvo la cátedra de Sexto el 14 de Octubre de 1636, y tomó posesión el 17 del mismo mes. Pasó en igual forma á la de Vísperas de Cánones el 15 de Diciembrre de 1637. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, para lo cual hizo los juramentos previos el 20 de Agosto y el 4 de Septiembre de 1638 respectivamente. Por haber sido nombrado Oídor de la Cancillería de Valladolid dejó la cátedra en Octubre de 1643.

Porras de la Parra (Roque).

Generalmente se le llama Roque de Porras. Era natural de Villadiego, diócesis de Burgos. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 30 de Mayo de 1606 y para el de Doctor le volvió á practicar el 9 de Enero de 1612. Había desempeñado de Abril á Junio de 1610 uno de los cursos de Artes. Habiéndose quedado sin él porque perdió las oposiciones, al hacer la renovación se presentó á otras oposiciones, y el 20 de Julio de 1612 le fué dada la propiedad de otra de las cátedras cursatorias de Artes. La ocupó hasta el 23 de Noviembre de 1618 en que fué nombrado catedrático de Filosofía Natural. El 19 de Agosto de 1619 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Pasó después á la cátedra de Vísperas de Medicina y tomó posesión el 21 de Febrero de 1632. Desempeñaba esta cátedra cuando fué jubilado en 1639, pero habiendo vacado la de Prima de Medicina se opuso á ella y la ganó. Fué nombrado el 1 de Noviembre de 1640. Quedó entonces vacante la de Vís-

peras. Se jubiló también en la de Prima el 25 de Abril de 1645 y murió á fines de 1648. De una de sus obras se ocupa Morejón.

Portillo (Gregorio de).

Natural de Salamanca y yerno del Dr. Núñez, de Zamora. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1621 y en el mismo año pasó á la de Volumen. Al año siguiente figura como catedrático de Digesto Viejo é hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes (31 de Octubre de 1622). El 6 de Enero de 1626 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes, y poco despues, el 15 de Noviembre de 1631, se posesionó de una de las de Prima de Leyes. Se vacó la cátedra el 23 de Marzo de 1541 por haber sido nombrado canónigo doctoral de Sevilla.

Queipo de Llano (Juan).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 22 de Septiembre de 1612. En 1615 fué nombrado catedrático de Instituta; pasó en 1617 á la de Digesto Viejo, y dejó esta á su vez por designarle catedrático de Prima de Leyes el 11 de Marzo de 1621. A poco hizo el juramento para el grado de Doctor en Leyes (31 de Octubre de 1622). Abandonó la cátedra de Prima á mediados del año siguiente, 1623, por marchar de Oídor á la Cancillería de Valladolid. En 4 de Julio de 1621 fué depuesto de la cátedra por la desobediencia que mostró el Colegio de San Bartolomé en las honras que la Universidad hizo por Felipe III. Arreglada la cuestión fué repuesto.

Ramírez de Arroyo (Pedro).

Natural de Salamanca. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes en 1586 y la desempeñó hasta 1594. Con licencia pontificia, porque tenía el beneficio de San Cristóbal de la Cuesta, fué designado de nuevo el 2 de Diciembre de 1595 para otra cursatoria de Artes. El 13 de Marzo de 1598 fué nombrado catedrático de Físicos. Era

por entonces Licenciado y Maestro en Teología porque hizo los juramentos previos el 4 de Febrero de 1591 y el 6 de Marzo de 1595. Finalmente, es elegido catedrático de Filosofía natural el 23 de Diciembre de 1603, y al año siguiente verificó el juramento para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 7 de Enero. Desempeñó la cátedra hasta mediados de 1618, y, por su muerte, estaba vacante la cátedra por San Lucas de este año.

Ramos del Manzano (Francisco).

El extraordinario mérito de este jurisconsulto nos obliga á detenernos en él algo más que lo que los límites de este trabajo nos permiten. Aunque es general la creencia de que era natural de Salamanca, tenemos que poner en duda semejante afirmación, y las pruebas para ello son concluyentes. Ramos del Manzano figura con solo el apellido Ramos hasta que se hizo Doctor en Leyes; en las oposiciones á cátedras aparece unas veces con el de Ramos y otra con el de Ramos del Manzano, y desde que es catedrático, únicamente por excepcion, con el de Ramos. Los primeros datos que de él hemos hallado en el Archivo son del año 1616. En el Registro de alumnos examinados por el catedrático de Retórica, Mro. Juan Pío Rodríguez, en Gramática, para pasar á estudiar ciencia, según reza el encabezamiento, hay esta partida: "Francisco Ramos, natu„ral de la villa de Aluitigudino, diocesis de Salamanca, „de 11 años, el cabello rubio, pecoso de rostro, a Canones „en 26 de Mayo de 1616. Testigos: Francisco de Herrera y „Francisco Ramos, su padre.—De once años, vala„. Recibió después los grados de Bachiller en Cánones, el 27 de Abril de 1620, y en Leyes, el 20 de Julio de 1621. Allí se vuelve á repetir que Francisco Ramos era natural de Aluitigudino. Adquiere los grados de Licenciado en Leyes el 11 de Junio de 1624 y de Doctor en la misma Facultad el 21 de Octubre de ese año, y de nuevo se consigna en libros de grados y de juramentos que era natural de Aluitigudino, forma anticuada sin duda alguna y que se refiere á Vitigudino. En el Registro de oposiciones á cátedras desde 1624 á 1628 se encuentra un Dr. Francisco Ramos, y cuando el 14 de

Noviembre de 1628 es nombrado catedrático de una de las de Código, se dice que el elegido fué el Dr. Francisco Ramos del Manzano, natural de Salamanca. Desde esta fecha en adelante, cuantas veces se repite la naturaleza de nuestro jurisconsulto, otras tantas se indica que era de Salamanca.

Por todo ello mientras otros documentos no pongan en claro esta contradicción, anotaremos con cierta reserva el lugar de su nacimiento, aunque hay más motivos para afirmar que fuese oriundo de la villa de Vitigudino. Desempeñó la cátedra de Código hasta el 9 de Junio de 1629 y de esta cátedra pasó á la de Digesto Viego el 2 de Marzo de 1630. Por votos de estudiantes (los nombramientos anteriores habían sido hechos en el Consejo Real) fué elegido el 19 de Diciembre de 1632 catedrático de Vísperas de Leyes, y, por último, el 16 de Abril de 1641, también por voto de estudiantes, pasó á la cátedra de Prima de Leyes. Por entonces intervino en la cuestión del Dr. Altamirano, de que hablamos en otro lugar; y en uno de los Claustros en que se trató de enviarle á Madrid para que informase ante el Consejo, hace la declaración de que había sido nombrado Oídor del Consejo de Milán y que no aceptó. Una desgracia de familia, la muerte de su padre, le alejó algunos días de la Universidad, pues en el libro de cuentas de 1641 á 42 se dice que las faltas que hizo fueron por estar ocupado en el entierro de su padre. El último día de Diciembre de 1644 le designaron para Presidente del Senado extraordinario de Milán y dejó la cátedra de Prima de Leyes en los primeros días del año de 1645. Ocupó luego cargo en otros Consejos y siéndolo del de Cámara, la Reina doña Mariana de Austria, le mandó asistir, son palabras de una carta suya, á la enseñanza del Rey Carlos II. Comunicó el nombramiento á la Universidad en carta, cuya copia se inserta en el libro de Claustros correspondiente de 18 de Mayo de 1667. Nicolás Antonio hace mención de algunos otros particulares de su vida y señala la fecha de su muerte, 9 de Febrero de 1683. También hace mención de sus obras.

Las principales son:

Respuesta de España al manifiesto de Francia.

El impedimento del primer grado de afinidad para la celebración del matrimonio.

Ad Leges Juliam et Papiam, Commentarii et reliquationes.

Dissertationem extemporaneam ad Tit. Cajum de Usufructu municipibus legato.

Memorial á Alejandro VII sobre la provisión de las Iglesias vacantes en la Corona de Portugal.

Riaño (Diego).

Colegial de San Bartolomé. Era Rector del colegio cuando hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 13 de Septiembre de 1614. En 1616 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 22 de Abril del año siguiente catedrático de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra á fines de 1618 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

Riego (Juan de).

Colegial de Oviedo. Se le llama también Juan Alonso del Riego y Mendoza. Fué nombrado catedrático de Instituta el 24 de Diciembre de 1607. Luego lo fué de Digesto Viejo y el 11 de Marzo de 1615 pasó á la cátedra de Vísperas de Leyes. Para entonces era ya Licenciado en Leyes: había hecho el juramento previo el 27 de Octubre de 1614. Dejó la cátedra á mediados de 1616 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

Roales (Francisco).

Clérigo presbítero. El Claustro pleno, después de haberle examinado y dado por suficiente, le nombró catedrático de Astrología el 27 de Marzo de 1615. Incorporó entonces, el 16 y 17 de Junio de aquel año, los grados de Licenciado y Maestro en Artes, y en Claustro de 3 de Agosto de 1620 se le aprobaron dos cursos de Teología que ganó, siendo colegial en El Escorial, conforme á un privilegio de Clemente VIII. Durante el curso de 1623-24 leyó la cátedra un

lector puesto por la Universidad, y en vista de que continuaba la ausencia en el curso siguiente, se le nombró sucesor.

Rodríguez (Fr. Bernardino).

Agustino. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 4 de Mayo y el 7 de Septiembre de 1620 respectivamente. Desempeñó la cátedra de Escoto de 1625 á 1627, y el 17 de Julio de este año fué designado sustituto del Mro. Cornejo en la cátedra de Vísperas de Teología. Ocupó la sustitución hasta el 30 de Junio de 1629, en que tomó posesión de la cátedra de Biblia. Pasó á la de Vísperas de Teología el 2 de Abril de 1639, y por último, habiendo sido nombrado Obispo de Guadix, dejó la cátedra en 1648.

Rodríguez (Juan Pío).

Natural de Roma. Se hizo Licenciado en Leyes en la Universidad el 12 de Julio de 1593. No hemos encontrado su nombre entre los opositores á cátedras hasta que sin contrincante fué nombrado catedrático de Retórica el 27 de Noviembre de 1603. Según consta en el acta de su incorporación recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes en la Universidad del Monasterio de Santo Tomás el Real, extramuros de la ciudad de Avila, el 2 de Diciembre de 1604, y los incorporó en Salamanca el 22 de Diciembre de 1604. Se jubiló en 1623 y figuró como catedrático jubilado hasta su muerte el 25 de Agosto de 1633.

Ruiz Barrio (Pedro).

El 25 de Enero de 1605 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y el 29 de Agosto de aquel mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado. El 2 de Enero de 1608 fué hecho Doctor en la misma Facultad, y el 31 de Octubre de este año de 1608 le designaron para la cátedra de Vísperas de Cánones. Desempeñó la clase hasta su muerte en el año 1625.

Rodríguez de Carvajal (Rafael).

Natural de Salamanca. Era ya Doctor en Cánones cuando le designaron catedrático de cursatoria de Cánones en 1589. Dejó esta clase por la sustitución de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Vera. La leyó hasta el 10 de Noviembre de 1567 en que pasó á la cátedra de Sexto. Por último, fué nombrado el 29 de Julio de 1599 catedrático de Vísperas de Cánones, y desempeñaba esta cátedra cuando murió á mediados de 1604. En algunos libros de cuentas se dice que era Regidor de Salamanca.

Ruiz de Ochoa (Diego).

Era yerno del Dr. Agustín Vázquez, catedrático que fué de esta Universidad. El 25 de Abril de 1589 recibió el grado de Licenciado en Medicina, y el 14 de Noviembre de 1594 hizo el juramento para el grado de Doctor en la misma Facultad. El 13 de Enero de 1597 fué nombrado catedrático de Anatomía y dejó la cátedra por haberle encargado de la sustitución del Dr. Ambrosio Núñez en la de Vísperas de Medicina el 31 de Octubre de 1607. Muerto el propietario le designaron para dicha cátedra el 15 de Junio de 1611 y de ella pasó á la de Prima de Medicina el 22 de Noviembre del citado año de 1611. Ocupó la cátedra hasta 1619, y en Claustro de Diputados de 16 de Abril se acordó, á propuesta del Rector, dar la enhorabuena al Dr. Ruiz por haber sido nombrado por el Rey médico de su Cámara. De este nombramiento y de las vicisitudes que sufrió el Dr. Ruiz mientras la desempeñó, da alguna cuenta una exposición que el Doctor hizo ante el Claustro el 7 de Mayo de 1622: resulta de ella que en el año 1619, estando leyendo la cátedra de Prima de Medicina, y siendo de unos 60 años de edad, Felipe III mandó que fuese á servirle á su Cámara en la expedición á Portugal, y que, aunque estaba enfermo y pidió licencia, no se le concedió y tuvo que ir á Lisboa. Vivía entonces en una de las casas que la Universidad tenía en la calle de la Sierpe, por la que pagaba 15.000 maravedís al año, según dice el libro de Cuentas de 1619-20. En

Lisboa, y al regreso de la expedición, asistió en sus enfermedades al Rey y á las personas de su séquito. Después continuó en la Corte hasta que en Enero de 1622 recibió una orden del Rey (Felipe IV) para que en término de quince días saliese de la Corte y viniese á esta Universidad á leer una cátedra de Prima.

El Rey mandó á la Universidad una cédula (1) fechada en Aranjuez á 15 de Abril del mismo año por la que disponía la forma en que había de hacerse dicha provisión. La Universidad quiso excusar el cumplimiento de la cédula Real, pero el Monarca envió una sobrecédula y en Claustro de 31 de Agosto de 1622 dispuso señalar lectura y hora al Dr. Ruiz en su cátedra de Prima. El Dr. Hernández de Medina, catedrático de Prima de Medicina á la sazón, protestó de aquel acuerdo, pero su protesta no debió ser escuchada por cuanto uno y otro leyeron cátedras de Prima de Medicina durante el curso 1622-23. No disfrutó mucho tiempo el Dr. Ruiz de aquella situación, pues murió á mediados del año 1623. Firmó la diligencia de visita de las cátedras menores de Medicina hecha el 21 de Junio de aquel año, pero en el Claustro pleno de 24 de Julio siguiente, en una petición que hace el Dr. Porras, dice que el Dr. Ruiz de Ochoa había muerto. Felipe IV, en la cédula Real de 12 de Octubre de 1622, le incluye entre los grandes maestros y le llama su médico de Cámara, aunque le había desterrado á Salamanca, so pretexto de ser convenientes sus enseñanzas para el aprovechamiento y buena educación de los estudiantes médicos.

Sánchez (Bartolomé).

Hijo del secretario de la Universidad, Bartolomé Sánchez. Estaba encargado de la lectura de dos catedrillas de Griego cuando hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones el 25 de Agosto de 1597. Muerto el Brocense fué nombrado catedrático de Retórica y de la cursatoria de Griego el 18 de Enero de 1601. El 27 de Abril del año siguiente se graduó de Maestro en Artes, y el 25 de Octu-

(1) V. t. I, pág. 728.

bre de 1603 le designan para la cátedra de Prima de Gramática. Llevado sin duda de sus aficiones al estudio de los cánones, renunció la cátedra de propiedad que tenía y la cursatoria de Griego, y tomó posesión de una de las cursatorias de Cánones el 5 de Diciembre de 1608. Murió poco después, durante el verano de 1612.

Sarabia (Francisco de).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 13 de Septiembre de 1622. De 1625 á 1626 desempeñó una de las cursatorias de Cánones y desde 1626 la sustitución del Dr. Pareja en la cátedra de Prima de Cánones. El 9 de Septiembre de 1628 fué nombrado catedrático de Sexto. El 10 de Julio del año siguiente tomó posesión de una de las de Vísperas, y por ir de Oídor á la Cancillería de Granada dejó la cátedra á mediados de 1631. El 2 de Septiembre del año anterior (1630) había hecho el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones.

Sierra (Francisco de la).

Natural de Haro. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones el 17 de Julio de 1606. Pasó á la de Vísperas de la misma Facultad el 17 de Noviembre de 1608. Días antes (14 de Octubre) hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones, y días después (5 de Enero de 1609) le volvía á verificar para tomar el de Doctor. Murió en 1610: la cátedra estaba vacante por San Lucas.

Solórzano Pereira (Juan).

Natural de Madrid. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 31 de Mayo de 1599. El 15 de Febrero de 1602 fué nombrado sustituto del Dr. Diego Enríquez en su cátedra de Prima de Leyes. Pasó después á la de Código el 17 de Enero de 1605, y el 17 de Diciembre del mismo año á la de Digesto Viejo. Dejó esta cátedra por haber sido elegido el 30 de Abril de 1607 catedrático de

Vísperas de Leyes. El 2 de Enero del año siguiente hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Leyes, y al año siguiente se trasladó á las Indias por haberle nombrado Oídor de la Audiencia de Lima. No sabemos cuándo volvió á España, donde fué Oídor de los Consejos de Indias y Castilla. Lo que hemos hallado en los libros de Claustros es que en 1638 estuvo en Salamanca é hizo á la Universidad un donativo de 2.000 ducados de vellón para que la renta que produjese á razón de 20.000 el millar (5 por 100) se diese á su hija Leonor de Solórzano, monja profesa en el convento de Santa Isabel de Salamanca, ó á cualquiera otra de sus hijas, si profesaban en conventos de esta ciudad, mientras viviesen, y después de muertas se aplicase á hacer en la capilla de la Universidad un aniversario el día 21 de Noviembre, en honra y gloria de la festividad de la Presentación de Nuestra Señora, por haber sido ese el día del nacimiento del donante. La Universidad pagó el censo á doña Leonor hasta los primeros años del siglo XVIII. Nicolás Antonio, Gallardo y otros, dan más datos biográficos y bibliográficos que omitimos. Escribió un buen número de obras y notables discursos jurídicos.

Sors (Paulo Vicente).

Figura como sustituto del Mro. Rodríguez en la cátedra de Retórica desde el curso de 1624-25. Muerto el propietario obtuvo en propiedad la cátedra el 26 de Octubre de 1633. Gozó poco de ella, pues murió el 2 de Marzo de 1634.

Sotillo de Meza (Alonso).

Colegial de Oviedo. En 27 de Marzo de 1597 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 10 de Noviembre de 1600 lo fué de una de las de Vísperas de Cánones. Hizo entonces los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 28 de Diciembre de 1600 y el 26 de Febrero de 1601, respectivamente. A principios del año siguiente (1602) dejó la cátedra por ir de Oídor á la Cancillería de Valladolid.

Valderrama (Francisco de).

Colegial de Cuenca. Figura como catedrático de cursatoria de Cánones de 1636 á 1638. Entonces pasó á desempeñar la sustitución de una de las de Prima de Cánones hasta que fué nombrado catedrático de Sexto el 18 de Abril de 1641. Dejó la cátedra el 7 de Enero de 1645 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada. Había recibido el grado de Doctor en Cánones por la Universidad de Avila é hizo los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Doctor en esta Universidad el 15 de Abril y el 22 de Junio de 1644, respectivamente. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

Valencia (Melchor).

Natural de Zafra. En 1617 fué designado catedrático de Instituta y desempeñó la cátedra hasta 1621 en que pasó á la de Código, que á su vez dejó el 7 de Noviembre del mismo año (1621) por haber sido nombrado catedrático de Vísperas de Leyes. El 9 y 31 de Octubre de 1622 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes. Después de nombramiento Real pasó á la de Prima de Leyes, de la que tomó posesión el 2 de Septiembre de 1628. A mediados de 1631 abandonó la cátedra por marchar de Oídor á la Cancillería de Granada. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos que omitimos.

Valle (Bartolomé de).

Natural de Salamanca. Vivía en Granada cuando hizo oposición ante el Claustro á la cátedra de Astrología, obteniéndola el 29 de Mayo de 1612. El 1 de Abril de 1613 incorporó los grados de Licenciado y Maestro en Artes, y era entonces Doctor en Medicina por esta Universidad. Renunció la cátedra el 9 de Febrero de 1615, y la Escuela nombró sucesor en el mismo año, no obstante lo cual, en la portada de su obra *Explicación y pronósticos de los dos cometas...*, impresa en 1619, se llama él catedrático de propiedad de

Astrología, lo cual no es cierto. Lo fué, pero no lo era en 1619. De esta obra y de este Maestro se ocupan Nicolás Antonio, Picatoste y otros.

Vega y de la Peña (Pedro de).

Natural de Méjico. Hizo el juramento para Licenciado en Cánones el 27 de Julio de 1609. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1612; pasó en 1615 á Código y en 1616 á Digesto Viejo. El 3 de Junio de 1617 aparece como catedrático de Vísperas de Leyes. Para entonces era ya Doctor en Cánones desde el 7 de Enero de 1613, y poco después, el 5 de Enero de 1618 hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Leyes. Era Doctor *in utroque jure,* cosa no tan frecuente como muchos creen, cuando fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Leyes el 23 de Octubre de 1621. Dejó la cátedra á mediados de 1628 por haber sido nombrado Oídor de la Cancillería de Valladolid. En el libro de Claustros de 1638 se hace una cita suya en la que dice que era del Consejo de Hacienda.

Velasco (Pedro de).

Colegial del Arzobispo. Desde 1623 fué catedrático de cursatoria de Cánones hasta que por nombramiento Real es llamado á ocupar la cátedra de Sexto, de la que tomó posesión el 14 de Julio de 1626. No recibió más grado que el de Bachiller, y la cátedra se vacó el 8 de Julio de 1628 por ir de Oídor á la Cancillería de Valladolid. Algunas otras notas biográficas y bibliográficas pueden verse en Nicolás Antonio.

Vidaña y Lazarraga (Antonio).

Colegial de San Bartolomé. Algunos registros dicen Marco Antonio Vidania, y en otros aparecen mezclados estos nombres y apellidos. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1638 y desempeñaba esta cátedra cuando hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 5 de Febrero de 1639. Dejó la cátedra en 1641 por haber

sido elegido catedrático de Volumen en 1641, y finalmente, el 9 de Diciembre de 1642, le designaron catedrático de Vísperas de Leyes. Leyó hasta el 8 de Junio de 1644 y entonces dejó la cátedra por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

Villalobos (Pedro de).

Los datos que suministran los documentos del Archivo son contradictorios respecto á la naturaleza de este ilustre catedrático. En los libros de grados se dice que nació en Alba, diócesis de Salamanca, y en el Registro de cátedras se manifiesta que era natural de Salamanca. La índole de unos y otros libros nos lleva á dar más fe á los primeros y suponerle natural de Alba. Verificó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 9 de Septiembre de 1622 y para el de Doctor le volvió á practicar el 2 de Septiembre de 1624. Hizo varias oposiciones con el ilustre Ramos del Manzano, y fué nombrado catedrático de Instituta en 1629. Aquel mismo año pasó á la cátedra de Código y el 1633 dejó esta cátedra para ocupar la de Digesto Viejo. El 23 de Diciembre de 1635 aparece como catedrático de Vísperas de Leyes, y el 14 de Febrero de 1645 figura en una de las cátedras de Prima de Leyes. Murió el 3 de Septiembre de 1648.

Villarroel (Gonzalo de).

Natural de Valladolid. En 1613 estaba en la Universidad como sustituto del Br. Piña en uno de los cursos menores de Gramática: la Escuela en Claustro de 30 de Marzo de 1613 escuchó una petición del Maestro y días después acordó darle 10.000 maravedís. El 20 de Julio de aquel mismo año fué nombrado regente de medianos de Gramática por tres cursos con salario de 44.000 maravedís. En 1615, cuando el Mro. Bustamante fué designado para la cátedra de Prima de Gramática, le encargaron de la regencia de tercera clase. La desempeñó poco tiempo porque habiéndose presentado ocasión de ir á Madrigal como Maestro de Gramática con mayor salario del que le daba la Universidad, que era de 50.000

maravedís, se fué por no poder sustentar á su familia con este salario. El 18 de Diciembre de 1615 estaba fuera de Salamanca, pero la Universidad, en atención á los méritos de Villarroel, acordó en Claustro de 9 de Marzo de 1616 darle 25.000 maravedís de aumento y con el salario así aumentado, el Mro. Villarroel volvió á encargarse de la regencia para que había sido nombrado. En otro pasaje de los libros de Claustros dice que fué á Olmedo, no á Madrigal, pero quizá sea una equivocación: dejaremos, sin embargo, sentada la doble indicación. Los apuros pecuniarios le obligaron sin duda á prestar oídos á nuevas ofertas, y en Claustro de 10 de Agosto de 1622 se leyó una petición del Maestro en la que suplicaba licencia á la Universidad para marcharse á Medina de Ríoseco, *porque tiene mucha carga de hijos y no se puede sustentar con los 200 ducados de salario, mientras que la cátedra de Medicina de Ríoseco vale 600 ducados.*

La Universidad le dió licencia para ausentarse y le expresó su alegría por el acrecentamiento que recibe. Tal vez no fuese muy del agrado del Maestro alejarse de la Universidad llevando en pos de sí á toda su familia. El curso de tercera clase se vacó y se proveyó de nuevo, pero la falta de buenos gramáticos obligó á la Escuela á reclamar los servicios de Villarroel y él accedió gustoso á venir á Salamanca. En Claustro de 3 de Marzo de 1631 se dice que el Maestro había manifestado al Maestrescuela que á pesar de que él estaba en Medina de Ríoseco, tenía de salario 6.000 reales y otros aprovechamientos, prefería servir á la Universidad y el Claustro acordó entonces darle la tercera clase de Gramática con los 50.000 maravedís y una cátedra de Primario con el título de Prefecto Superintendente de las cátedras de Gramática de las escuelas mínimas con 100 ducados. Tomó posesión de una y otra cátedra el 1 de Abril de 1631. Esta fecha es la de su establecimiento definitivo en Salamanca. En 1635, como hemos dicho, quedó vacante la sustitución de una de las cátedras de Prima de Gramática por ausencia del Mro. López y Villarroel, á quien los recursos no debían sobrar, no obstante la pesada carga que sobre él tenía (leía cuatro clases de Gramática diariamente), solicitó del Claustro el 7 de Noviembre

de 1635, que en atención á hallarse graduado de Bachiller en Artes y Teología en esta Universidad y haber llevado vida muy agitada y estar bastante mal de bienes, le diesen la sustitución de la cátedra del Mro. López, y el Claustro vino en ello.

La muerte del Mro. Home de Abreu vino á ponerle en posesión de lo que quizá alguna vez hubiese deseado: vacante una de las de Prima de Gramática, el Consejo Real la proveyó en el Mro. Villarroel y de ella tomó posesión el 30 de Diciembre de 1636. Renunció entonces á las cátedras que desempeñaba, menos á la superintendencia de las cátedras menores de Gramática. Hallándose vacante la cátedra de Retórica, el Rector mandó al Mro. Villarroel que la desempeñase, como lo hizo desde el 4 de Noviembre de 1641 al 27 de Febrero de 1647. En el Claustro de 14 de Abril de 1643 se le asignaron 467 reales de salario anuales mientras ocupaba la cátedra de Retórica. Para entonces había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 24 de Septiembre de 1637. Murió á fines de Agosto de 1654. Gallardo en su *Ensayo* hace indicación de alguna de las obras que compuso Gonzalo de Villarroel.

Vivanco (Sebastián de).

Era Maestro de Capilla de la Iglesia de Salamanca cuando fué nombrado catedrático de Música el 19 de Febrero de 1603. El 4 de Marzo siguiente incorporó el grado de Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta que con licencia del Consejo Real fué jubilado en 1621. El 9 de Enero de aquel año tomaba el sustituto posesión de la cátedra que sustituía. El Mro. Vivanco murió el 26 de Octubre de 1622. Nicolás Antonio da de él algunos datos.

CAPÍTULO VII

Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVII.—Enseñanzas que se daban.—Noticias biográficas y bibliográficas de los más notables maestros.—Alumnos distinguidos.

Cánones.

Cátedra de Prima (a) (1).

1651 51 Benavides Bazán (Alvaro de).
652 68 Rodríguez de Armenteros (Juan).
668 70 Beltrán de Arnedo (Martín).
670 71 Blanco de Salcedo (Jerónimo).
671 78 Rodríguez (Antonio).
678 83 Solórzano (Gregorio de).
683 84 Corral (Juan Antonio del).
684 720 García de Samaniego (Andrés).
699 700 Araque (José de).
700 01 Romero (Sebastián).
701 05 Mirabal Espinola (Martín de).

Cátedra de Prima (b).

648 67 Sancho Randoli (Francisco).
651 55 Garaña Nieto (Antonio de).
655 61 Puga y Feijoo (Francisco de).
661 75 Parra y Tapia (Manuel de la).
670 71 Mier (Toribio de).
671 92 Valdés (Marcelo Francisco).
687 88 Ceballos (Francisco de).
688 89 Cobián (Alonso de).
690 91 Uriarte é Isunza (José de).

(1) La precedencia de la cátedra más antigua á la menos antigua, la coexistencia de catedráticos de propiedad de una misma enseñanza, unos jubilados y otros no, y la talta de algunos expedientes de provisión de cátedras, amén de otras causas, no dan á la labor que hacemos en esta mitad del siglo xvii, más valor que el de un *ensayo* de agrupación del profesorado de la Universidad.

1691 91 Cañas y Castilla (Apóstol de).
691 99 Alvarez (Ignacio Antonio).
699 99 Vega y Trelles (Diego de la).
699 705 Murillo Velarde (Alonso).

Cátedra de Decreto.

649 51 Garaña Nieto (Antonio de).
651 51 Benavides Bazán (Alvaro de).
652 53 Victoria (Diego de).
653 55 Puga Feijoo (Francisco de).
655 57 Remírez de Arellano (Carlos).
657 58 Ulloa y Golfín (Pedro de).
658 61 Parra y Tapia (Manuel de la).
662 62 Serna (José Antonio de la).
662 90 Bernardo de Quirós (Diego).
678 83 Corral (Juan Antonio del).
683 84 García de Samaniego (Andrés).
684 87 Ceballos (Francisco de).
688 88 Pérez Araciel (García).
688 89 Colón de Larreategui (Pedro).
689 90 Uriarte é Isunza (José).
690 91 Cañas y Castilla (Apóstol de).
691 93 Sarmiento (Fernando).
694 96 Bernal Vallejo (Ambrosio).
697 97 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).
698 99 Vega y Trelles (Diego de la).
699 99 Murillo Velarde (Alonso).
699 700 Romero (Sebastián).
700 01 Mirabal Espinola (Martín de).
701 03 Caniego Zúñiga (Agustín).

Cátedra de Vísperas (a).

648 49 Garaña Nieto (Antonio de).
649 49 Ulloa del Encina (Félix de).
649 50 Ríos y Angulo (Alonso de los).
650 51 Benavides Bazán (Alvaro de).
652 52 Victoria (Diego de).
652 53 Puga Feijoo (Francisco de).

1653 54 Paternina (Antonio).
654 55 Ramírez de Arellano (Carlos).
655 57 Cuevas (José Antonio de las).
657 57 Fernández de Córdoba (Gonzalo).
657 60 González Téllez (Manuel).
660 61 Joaniz de Echalaz (Francisco).
661 62 Serna (José Antonio de la).
662 64 Ximénez Lobatón (Diego).
664 66 Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de).
666 67 Iñiguez de Arnedo (Juan).
667 70 Blanco de Salcedo (Jerónimo).
670 70 Mier (Toribio de).
670 71 Rodríguez (Antonio).
671 72 Tordesillas (Juan de).
672 74 Ríos (Luis Alvaro de los).
674 75 Flores de Valdés (Diego).
675 76 Villaveta Ramírez (Francisco de).
676 78 Corral (Juan Antonio del).
678 79 Ovando (Francisco Nicolás de).
679 83 García Samaniego (Andrés).
683 84 Ceballos (Francisco de).
684 86 Chaves (Cristóbal de).
686 88 Cobián (Alonso de).
688 90 Cañas y Castilla (Apóstol de).
691 91 Alvarez (Ignacio Antonio).
691 92 Losada (Juan Alonso de).
693 97 Doriga Malleza (Andrés).
697 98 Vega y Trelles (Diego de la).
698 99 Henao y Larreategui (Francisco de).
699 99 Araque (José de).
699 700 Santelices (Juan Antonio).
700 01 Orueta Barazorda (Andrés de).

Cátedra de Vísperas (b).

649 52 Rodríguez de Armenteros (Juan).
652 58 Parra y Tapia (Manuel de la).
658 60 Córdoba y Zapata (Melchor).
660 62 Bernardo de Quirós (Diego).
662 68 Beltrán de Arnedo (Martín).

1669 71 Valdés (Marcelo Francisco).
671 72 Vivero (Alonso de).
672 74 Concha y Zapata (Andrés de la).
674 74 Rodríguez de Cisneros (Gregorio).
674 77 Frías y Zúñiga (Alonso de).
677 78 Solórzano (Gregorio de).
678 79 Remírez de Arellano (Luis de).
679 80 Izaguirre (Diego de).
681 81 Rojas (José de).
681 82 Villavicencio (Agustín de).
683 85 Ursua (Pedro de).
685 88 Pérez de Araciel (García).
688 88 Colón de Larreategui (Pedro).
688 89 Uriarte é Isunza (José de).
691 91 Sarmiento (Fernando).
691 94 Bernal y Vallejo (Ambrosio).
694 97 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).
697 97 Rojas (Diego de).
698 99 Murillo Velarde (Alonso).
699 99 Romero (Sebastián de).
699 700 Mirabal Espinola (Martín de).
700 01 Caniego y Zúñiga (Agustín).

Cátedra de Sexto y Clementinas.

649 49 Infante (Sebastián).
649 49 Ríos y Angulo (Alonso de los).
649 50 Benavides y Bazán (Alvaro de).
650 52 Parra y Tapia (Manuel de la).
652 53 Paternina (Antonio de).
653 54 Remírez de Arellano (Carlos).
654 54 Cornejo (Juan).
655 55 Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las).
655 57 Ulloa Golfín (Pedro de).
657 57 González Téllez (Manuel).
657 60 Bernardo de Quirós (Diego).
660 60 Joaniz de Echalaz (Francisco).
660 61 Godínez de Paz (Francisco).
661 62 Beltrán de Arnedo (Martín).
662 64 Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de)

1664 65 Audicano (Juan de).
665 66 Iñiguez de Arnedo (Juan Manuel).
666 67 Blanco de Salcedo (Jerónimo).
667 69 Valdés (Marcelo Francisco).
669 70 Mier (Toribio de).
670 70 Rodríguez (Antonio).
671 71 Vivero (Alonso de).
671 72 Concha y Zapata (Andrés de la).
672 74 Rodríguez de Cisneros (Gregorio).
674 74 Frías y Zúñiga (Alonso de).
674 74 Flores de Valdés (Diego).
674 76 Corral (Juan Antonio del).
676 77 Solórzano (Gregorio de).
678 78 Ovando (Francisco Nicolás de).
678 79 Zuarza (Juan Bautista de).
680 81 Rojas (José de).
681 81 Villavicencio (Agustín de).
681 83 Ceballos (Francisco de).
683 84 Chaves (Cristóbal de).
685 86 Cobián (Alonso).
688 91 Alvarez (Ignacio Antonio).
691 91 Losada (Juan Alonso de).
691 93 Doriga y Malleza (Andrés).
693 94 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).
694 97 Vega y Trelles (Diego de la).
697 98 Henao y Larreategui (Francisco de).
698 99 Araque (José de).
699 99 Santelices (Juan Antonio de).
699 700 Caniego y Zúñiga (Agustín).

Cátedras cursatorias (a).

649 49 Ríos y Angulo (Alonso de los) A.
649 50 Queipo de Llano (Suero) O.
650 52 Cornejo (Juan).
652 54 Ulloa Golfín (Pedro de) C.
654 55 Fernández de Córdoba y Mendoza (Gonzalo) C.
655 56 Pimentel (Juan) A.
656 58 Mendoza Gayoso (Francisco) O.
658 61 Serna (José Antonio de la) A.

1662 63 Audicano (Juan de) A.
663 65 Ximénez de Montalvo (Juan) C.
665 66 Rodríguez (Antonio).
666 67 Iñiguez Abarca (Diego de) B.
667 71 Tordesillas (Juan de) A.
671 73 Frías y Zúñiga (Alonso de) B.
673 74 Flores de Valdés (Diego) O.
674 75 Villaveta Ramírez (Francisco de) O.
675 76 Remírez de Arellano (Luis) C.
676 78 Cotes (Carlos de) O.
678 79 García Samaniego (Andrés).
679 79 Rojas (José de) O.
680 81 Ursúa (Pedro) C.
681 84 Pérez de Araciel (García) A.
684 86 Medina Cachón (Baltasar) O.
686 88 Cañas y Castilla (Apóstol) C.
689 91 Bernal y Vallejo (Ambrosio) B.
691 92 Mercado y Morales (Gregorio de) A
692 95 Rojas (Diego de) (C).
695 98 Araque (José de) (A).
698 99 Mirabal y Espinola (Martín de) C.
699 700 Murillo y Echalaz (Gaspar) B.

Cátedras cursatorias (b).

649 49 Benavides Bazán (Alvaro de) C.
649 52 Victoria (Diego de) (A).
652 53 Remírez de Arellano (Carlos) O.
654 55 Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las) C.
655 55 Otalora y Guevara (Juan Antonio) B.
655 57 González Téllez (Manuel) C.
658 61 Joaniz de Echalaz (Francisco) B.
658 61 Viedma y Medinilla (Antonio de) C.
661 61 Beltrán de Arnedo (Martín) (C).
661 62 Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de) B.
662 66 Valdés (Marcelo Francisco).
666 69 Rodríguez (Antonio).
669 70 Vivero (Alonso de) O.
671 71 Concha Zapata (Andrés de la) C.
671 72 Rodríguez de Cisneros (Gregorio) O.

1672 74 Ponce (Antonio) C.
674 74 Corral (Juan Antonio del).
675 75 Villareta Ramírez (Francisco de) O.
676 76 Ovando (Francisco Nicolás de).
676 78 Remírez de Arellano (Luis) C.
678 78 Zuaza (Juan Bautista de) B.
679 79 Izaguirre (Diego de) B.
680 81 Ceballos (Francisco de) B.
681 81 Urzúa (Pedro) C.
681 83 Chaver (Cristóbal) A.
684 85 Cobián (Alonso) C.
686 88 Uriarte é Isunza (José de) B.
689 91 Losada (Juan Alonso de) A.
691 95 Murillo Velarde (Alonso).
695 97 Rojas (Diego de) C.
698 99 Santelices (Juan Antonio de) B.
699 99 Caniego y Zúñiga (Agustín) A.
699 700 Pérez Galeote (Marco).
700 01 Molinillo (Tomás de).

Cátedras cursatorias (c).

648 49 Navarrete (Juan Bautista).
649 49 Parra y Tapia (Manuel de la).
649 49 Victoria (Diego de) A.
649 52 Paternina (Antonio) B.
652 52 Cornejo (Juan).
652 54 Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las) C.
654 54 Arias de Cuevas (Paulo) A.
654 55 Otalora y Guevara (Juan Antonio) B.
655 55 González Téllez (Manuel) C.
656 57 Bernardo de Quirós (Diego).
657 58 Córdoba Zapata (Melchor) A.
659 61 Godínez de Paz (Francisco) A.
661 63 Valdés (Marcelo Francisco).
663 65 Iñiguez de Arnedo (Juan) B.
665 65 Blanco de Salcedo (Jerónimo) O.
666 67 Mier (Toribio de) A.
667 69 Vivero (Alonso de) O.
669 71 Concha Zapata (Andrés de la) C.

1671 72 Ponce (Antonio de) C.
673 74 Corral (Juan Antonio del).
674 74 Solórzano (Gregorio de).
675 76 Ovando (Francisco Nicolás de).
676 78 Zuaza (Juan Bautista de) B.
678 79 Hoyos (Juan Fernando de) A.
679 80 Villavicencio (Agustín de) C.
680 81 Chaves (Cristóbal de) A.
681 83 Araciel (Alonso de) B.
683 84 Cobián (Alonso) C.
684 86 Colón de Larreategui (Pedro) A.
686 88 Alvarez (Ignacio Antonio).
691 93 Vega y Trelles (Diego de la) B.
693 97 Henao y Larreategui (Francisco de) O.
698 99 Caniego y Zúñiga (Agustín) A.
699 700 Molinillo (Tomás de).

Cátedras cursatorias (d).

649 49 Ulloa y del Encina (Félix de) C.
649 50 Parra y Tapia (Manuel de la).
650 52 Queipo de Llano (Suero) O.
652 52 Paternina (Antonio) B.
652 54 Cornejo (Juan).
654 55 Ulloa Golfín (Pedro de) C.
655 57 Fernández de Córdoba y Mendoza (Gonzalo) C.
657 57 Bernardo de Quirós (Diego).
658 58 Córdoba y Zapata (Melchor) A.
658 60 Joaniz de Echalaz (Francisco) B.
661 61 Serna (José Antonio de la) A.
661 62 Ximénez Lobatón (Diego) C.
662 64 Audicano (Juan de) A.
665 65 Iñiguez de Arnedo (Juan) B.
665 66 Blanco de Salcedo (Jerónimo) O.
666 67 Valdés (Marcelo Francisco).
667 69 Mier (Toribio de) A.
669 71 Rodríguez (Antonio).
671 71 Tordesillas (Juan de) A.
671 72 Ríos (Luis Alvaro de los) B.
673 74 Frías y Zúñiga (Alonso de) B.

1674 74 Flores de Valdés (Diego) O.
674 76 Solórzano (Gregorio de).
676 78 Ovando (Francisco Nicolás de).
678 78 Remírez de Arellano (Luis) C.
679 79 García Samaniego (Andrés).
680 81 Villavicencio (Agustín) C.
681 81 Ceballos (Francisco de) B.
681 83 Masua (Pedro) (C).
684 85 Pérez de Araciel (García) A.
686 88 Colón de Larreategui (Pedro) A.
689 91 Sarmiento (Fernando) O.
691 91 Bernal y Vallejo (Ambrosio) B.
691 93 Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco) O.
693 94 Vega y Irelles (Diego de la) A.
695 98 Murillo Velarde (Alonso).
698 99 Romero (Sebastián) O.
699 99 Mirabal y Espinola (Martín de) C.
699 700 Orueta Barasorda (Andrés de) A.
700 01 Murillo Echalaz (Gaspar) B.

Leyes.

Cátedra de Prima (a).

648 65 Virto de Lezama (Pedro).
665 68 Fernández de Retes (José).
668 77 Núñez de Zamora (Francisco).
677 78 Serna Cantoral (Diego de la).
678 79 Argüelles (Antonio de).
679 79 Colón de Larreategui (Diego).
679 80 Manuel Mexia (Fernando).
680 83 Fernández del Valle (Diego).
683 715 Serna Cantoral (José de la).

Cátedra de Prima (b).

648 60 Salcedo (Luis de).
660 69 Núñez de Zamora (José).
668 70 Ronquillo Briceño (Antonio).

1670 71 Hoyo Alvarado (Luis del).
671 77 Antillón y Salcedo (Antonio).
677 82 Rodríguez de León (Manuel).
682 84 Ibáñez (Antonio).
684 89 Puga Feijoo (Juan de).
689 90 Quintana Dueñas (Gaspar de).
691 706 Sotelo Salgado (Jerónimo).

Cátedra de Vísperas (a).

648 60 Núñez de Zamora (José).
660 68 Núñez de Zamora (Francisco).
668 71 Antillón y Salcedo (Antonio).
671 77 Rodríguez de León (Manuel).
678 78 Ezquivel (Francisco Félix).
678 79 Manuel Mexía (Fernando).
679 80 Fernández del Valle (Diego).
680 82 Ibáñez (Antonio de).
682 84 Puga Feijoo (Juan de).
684 85 Figueroa y Córdoba (Luis de).
685 85 Isla (Juan Manuel de).
685 86 Herrera (Pedro de).
686 89 Márquez de Prado (Gaspar).
689 89 Quintana Dueñas (Gaspar de).
690 91 Riovo Seijas (Fernando).
691 95 Vega y Trelles (Lope de la).
696 97 Mirabal Espinola (Luis de).
698 99 Francos y Monroy (Francisco).
699 701 Salamanca (Miguel de).
701 05 Castilla (Alvaro de).

Cátedra de Vísperas (b).

648 75 Fernández de Retes (José).
666 68 Ronquillo Briceño (Antonio).
668 70 Hoyo Alvarado (Luis de).
670 77 Serna Cantoral (Diego de la).
677 78 Argüelles (Antonio de).
678 79 Colón de Larreategui (Diego).
679 80 Cisneros (Diego de).

1681 83 Serna (José Antonio de la).
683 87 Ortiz de Guinea (Martín).
687 91 Sotelo Salgado (Jerónimo).
691 95 Arroyo y Santisteban (Iñigo).
695 96 Cárdenas y Valenzuela (Jorge).
696 701 González (Lorenzo).

Cátedras cursatorias.

Digesto Viejo.

649 51 Santos de San Pedro (Lorenzo) O.
651 52 Puga Feijoo (Francisco de).
652 52 Márquez de Prado (Alonso) A.
652 53 Beltrán de Arnedo (José) B.
653 57 Gallo de Velasco (Gregorio).
657 60 Núñez de Zamora (Francisco).
661 61 Otalora y Guevara (Tomás) C.
661 65 Santos de San Pedro (Alonso) O.
665 66 Remírez de Arellano (Antonio) O
666 67 Pérez Dardón (Gregorio) C.
667 68 Antillón y Salcedo (Antonio).
668 69 Ledesma (Pedro de) O.
669 70 Serna Cantoral (Diego de la).
670 71 Rodríguez de León (Manuel).
671 73 Echalaz (Juan de) B.
673 73 Avila (García de) C.
673 76 Taboada (Arias) A.
676 77 Becerra (Diego).
677 78 Saavedra (Gonzalo de) C.
678 78 Colón de Larreategui (Diego) O.
678 79 Fernando del Valle (Diego) B.
679 80 Cotes (Sebastián de).
681 82 Puga Feijoo (Juan de).
682 83 Ortiz de Guinea (Martín) B.
683 84 Figueroa y Córdoba (Luis de) C.
684 85 Isla (Juan Manuel de) O.
686 86 Márquez de Prado (Gaspar) B.
686 87 Sotelo Salgado (Jerónimo).
687 89 Quintana Dueñas (Gaspar de) A.

1690 91 Arroyo y Santisteban (Iñigo de) C.
691 91 Vega y Irelles (Lope de la) O.
691 94 Arana y Andraza (Francisco).
695 96 Mirabal y Espinola (Luis de) C.
696 98 Ortiz de Guinea (Gaspar) B.
698 99 Salamanca (Miguel de) A.
6 99 700 Camargo y Angulo Juan de B.

Volumen.

649 51 Puga Feijoo (Francisco de).
652 52 Marqués de Prado (Alonso) A.
652 53 Beltrán (José) B.
653 53 Bersón (Tomás).
653 57 Núñez de Zamora (Francisco).
657 57 Ordóñez (Juan) A.
657 59 Escudero (Alonso de) B.
659 60 Alvarez de Arellano (José) B.
660 61 Otalora Guevara (Tomás) C.
661 61 Santos de San Pedro (Alonso) O.
661 64 Mondragón (Gaspar de) A.
664 65 Remírez de Arellano (Antonio) O.
665 66 Ronquillo Briceño (Antonio) O.
666 67 Antillón Salcedo (Antonio).
669 70 Rodríguez de León (Manuel).
670 71 Echalaz (Juan de) B.
671 73 Avila (García de) C.
673 73 Santos de León (Miguel) O.
673 76 Conde Cerecedo (Francisco) B.
676 76 Becerra (Diego).
676 77 Marzana (Francisco) A.
677 78 Esquivel (Francisco Félix) B.
678 79 Cisneros (Diego de) O.
679 81 Ibáñez (Antonio).
681 82 Ortíz de Guinea (Martín) B.
682 83 Figueroa y Córdoba (Luis de) C.
683 84 Ozores y Lemos (José de) A.
684 85 Herrera (Pedro de) B.
686 86 Sotelo y Salgado (Jerónimo).
687 87 Quintana Dueñas (Gaspar de).

688 89 Riovo y Seijas (Fernando de) O.
690 91 Vega y Trelles (Lope de la) O.
691 91 Arana y Andraza (Francisco).
691 95 Cárdenas y Valenzuela (Jorge) A.
695 96 González (Lorenzo).
696 98 Francos y Monroy (Francisco) O.
698 99 Camargo y Angulo (Juan de) B.
699 700 Castilla (Alvaro de) C.

Código (a).

1649 53 Berzon (Tomás).
653 53 Núñez de Zamora (Francisco).
654 54 Prado (Jerónimo de) O.
654 55 Menéndez Avilés y Porras (Gabriel) B.
655 57 Ordóñez (Juan) A.
658 59 Alvarez de Arellano (José) B.
659 60 Otalora y Guevara (Tomás de) C.
660 61 Mondragón (Gaspar de) A.
661 63 Vargas (Fernando de) A.
666 68 Hoyo Alvarado (Luis de) A.
669 70 Sierra (Lope) A.
670 71 Avila (García de).
671 72 Villamarín (Luis de) C.
673 73 Taboada (Arias).
673 76 Becerra (Diego).
676 77 Argüelles (Antonio de).
677 78 Mier (Fernando de) A.
678 79 Ibáñez (Antonio) C.
679 81 Puga Feijoo (Juan de).
681 83 Ozores y Lemos (José de) A.
683 84 Herrera (Pedro de) B.
684 86 Márquez de Prado (Gaspar) B.
687 90 Arroyo Santisteban (Iñigo de) C.
690 91 Arana y Andraza (Francisco).
691 93 Ortega Melgares (Sebastián) A.
693 95 González (Lorenzo).
695 98 Salamanca (Miguel de) A.
699 700 Cepeda (Rodrigo de) A.

Código (c).

1649 52 Márquez de Prado (Alonso) A.
652 53 Gallo de Velasco (Gregorio).
653 54 Corral Calvo (José del).
654 57 Silva y Cañas (Luis de) C.
657 57 Escudero y Heraso (Alonso) O.
658 59 Otalora y Guevara (Tomás de) C.
659 61 Santos de San Pedro (Alonso) O.
661 64 Remírez de Arellano (Antonio) O.
664 66 Munive (Lope Antonio de) B.

Cantoral.

666 69 Serna (Diego de la).
669 70 Echalaz (Juan de) B.
670 73 Santos de León (Miguel) O.
673 75 Tovar (Pedro de) O.
675 76 Vernio Manzana (Francisco) A.
676 77 Saavedra (Gonzalo de) C.
677 78 Colón de Larreategui (Diego) O.
678 79 Cotes (Sebastián de).
679 81 Serna Cantoral (José de la).
681 82 Figueroa y Córdoba (Luis de) C.
682 84 Isla (Juan Manuel de) O.
684 86 Sotelo Salgado (Jerónimo).
686 88 Riovo Seijas (Fernando) O.
688 89 Cosio Barreda (José) B.
690 91 Cárdenas y Valenzuela (Jorge) A.
691 95 Mirabal y Espinola (Luis de) C.
696 98 Melgarejo y Gamboa (Tomás de).
698 99 Castilla (Alvaro José de) C.
699 701 Gómez de Balbuena (Alonso) O.

Instituta (a).

649 52 Gallo de Velasco (Gregorio).
652 53 Núñez de Zamora (Francisco).
653 54 Prado (Jerónimo de) O.

1654 54 Menéndez Avilés y Porras (Gabriel) B.
655 55 Esparza Baigorri (Pedro).
655 57 Sevil de Santelices (Antonio) B.
657 57 Paniagua (Francisco) A.
658 60 Mondragón (Gaspar de) A.
660 61 Remírez de Arellano (Antonio) O.
661 63 Gárate y Francia (Juan de).
663 65 Ronquillo Briceño (Antonio) O.
666 69 Rodríguez de León (Manuel).
669 70 Santos de León (Miguel) O.
671 71 Villamarín (Luis Francisco) C.
671 73 Conde Cerecedo (Francisco) B.
674 75 Verrio Marzana (Francisco) A.
675 76 Saavedra (Gonzalo de) C.
676 77 Esquivel (Francisco Félix) B.
677 78 Manuel Mexía (Fernando) C.
678 79 Serna Cantoral (José de la).
679 81 Ortiz de Guinea (Martín) B.
681 83 Herrera (Pedro de) B.
683 84 Sotero Salgado (Jerónimo).
684 86 Riovo Seijas (Fernando de) O.
688 90 Arana y Andraza (Francisco).
691 96 Ortiz de Guinea (Gaspar) B.
696 98 Camargo (Juan de) B.
699 99 Gómez Balbuena (Alonso) O.

Instituta (b).

649 52 Beltrán de Arnedo (José) B.
652 53 Calvo y Corral (José).
654 54 Silva y Cañas (Luis de) C.
654 55 Ordóñez (Juan) A.
655 57 Escudero (Alonso) O.
657 58 Alvarez de Arellano (José) B.
658 59 Santos de San Pedro (Alonso) O.
659 60 Corral Ipeñarrieta (Cristóbal) B.
661 64 Munive (Lope Antonio de) B.
664 66 Argaiz (José de) B.
666 68 Ledesma (Pedro de) O.
668 70 Avila (García de) C.

1671 71 Arechaga (Juan de).
671 73 Taboada (Arias) A.
673 74 Tovar y Guzmán (Pedro de) O.
674 76 Argüelles (Antonio de)
676 77 Colón de Larreategui (Diego) O.
677 78 Fernández del Valle (Diego) B.
678 79 Puga Feijoo (Juan de).
679 81 Figueroa y Córdoba (Luis) C.
681 82 Isla (Juan Manuel de) O.
683 84 Santa Cruz (Alonso de) C.
684 87 Quintana Dueñas (Gaspar de) A.
688 90 Vega y Trelles (Lope de la) O.
691 93 González (Lorenzo).
694 96 Francos y Monroy (Francisco) O.
697 98 Castilla (Alvaro José de) C.
699 99 Delgado de San Román (Damián).
699 701 Samaniego (Pedro de) B.

Teología.

Cátedra de Prima.

648 55 Reyes (Fr. Gaspar de los).
651 54 Oviedo (Fr. Gaspar de).
655 55 Gamboa (Fr. Francisco de).
655 63 Vázquez de Saavedra y Rojas (Gabriel).
663 84 Romero de Cos (Fr. José).
675 99 Fuentes (Fr. Miguel de).
684 88 Orueta (Domingo).
688 88 González (Fr. José).
688 705 Sánchez Cano (Juan).
704 13 Duque (Fr. Manuel).

Cátedra de Prima (Dominicos).

649 58 Aragón Fr. (Francisco de).
658 63 Godoy (Fr. Pedro de).
663 78 Reluz (Fr. Francisco de).
678 87 Bolivar (Fr. Juan de).

1684 87 Matilla (Fr. Pedro).
687 91 Matama (Fr. Jerónimo de).
691 94 Pérez (Fr. Domingo).

Cátedra de Prima (Jesuitas) (1).

668 76 Barliano (P. Juan).
676 78 Abarca (P. Pedro).
678 86 González (P. Tirso).
686 89 Maldonado (P. Francisco).
689 96 Xavier (P. Francisco).
696 704 Prada (P. Pedro de).

Cátedra de Prima (Benedictinos).

692 703 Lardito (Fr. Juan Bautista).

Cátedra de Vísperas.

648 51 Oviedo (Fr. Gaspar de).
651 55 Gamboa (Fr. Francisco de).
655 63 Aguilar (Fr. Juan de).
663 67 Roys (Fr. Francisco de).
668 75 Fuentes (Fr. Miguel de).
675 81 Somoza (Fr. Mauro de).
681 82 Cueva Aldana (Diego de la).
682 84 Orueta (Domingo de).
684 88 González (Fr. José).
688 88 Sánchez Cano (Juan).
688 98 Ortuño (Fr. Bernabé).
693 704 Duque (Fr. Manuel).

Cátedra de Vísperas (Dominicos).

650 58 Godoy (Fr. Pedro de).
658 63 Reluz (Fr. Francisco de).
664 78 Bolivar (Fr. Juan de).

---

(1) Fué aceptada la creación de esta cátedra y la de Vísperas de Teología para religiosos de la Compañía de Jesús, en Claustro pleno de 20 de Marzo de 1668.

1679 84 Matilla (Fr. Pedro de).
684 87 Matama (Fr. Jerónimo de).
687 91 Pérez (Fr. Domingo).
691 94 García (Fr. Manuel).
694 706 Montalbán (Fr. Juan de).

Cátedra de Vísperas (Jesuitas).

668 71 Lince (P. Ricardo).
671 76 Abarca (P. Pedro).
676 78 González (P. Tirso).
678 86 Maldonado (P. Francisco).
686 89 Xavier (P. Francisco).
689 96 Prada (P. Pedro de).
496 702 Cienfuegos (P. Alvaro de).

Cátedra de Vísperas (Benedictinos). (1)

692 703 Navarro (Fr. Manuel).

Cátedra de Biblia.

648 51 Gamboa (Fr. Francisco de).
652 55 Vázquez Saavedra y Rojas (Gabriel).
655 63 Romero de los (Fr. José).
663 64 Montalvo (Fr. Martín de).
664 67 Cardoso Valdés (Pedro).
668 75 Somoza (Fr. Mauro de).
675 77 San Pedro (Fr. Antonio de).
677 81 Cueva Aldama (Diego de la).
681 82 Orueta (Domingo de).
682 84 González (Fr. José).
684 86 Sáenz de Aguirre (Fr. José).
687 88 Sánchez Cano (Juan).
688 98 Duque (Fr. Manuel).
698 704 Pérez (Fr. Miguel).
705 05 Terán (Fr. Pedro).

(1) El Claustro contradijo la creación de estas cátedras de Prima y Vísperas de Teología, y mandó á Madrid comisarios para que en el Consejo desistiese de ello, pero no consiguió lo que deseaba.

Cátedras cursatorias.

Durando.

1648 52 Aguilar (Fr. Juan de).
652 55 Romero de Cos (Fr. José).
.655 57 Roys (Fr. Francisco de).
658 63 Montalvo (Fr. Martín de).
664 68 Somoza (Fr. Mauro de).
668 69 Isla (Juan de) B.
670 76 Cueva Aldana (Diego de la).
676 78 Cano (Fr. Diego).
678 78 Orueta (Domingo de) B.
678 81 González (Fr. José).
681 82 Sáenz de Aguirre (Fr. José).
682 84 Ortuño (Fr. Bernabé).
684 88 Duque (Fr. Manuel).
689 91 Pérez (Fr. Miguel).
691 98 Terán (Fr. Pedro).
698 705 Zurbano (Juan de) B.

Santo Tomás.

648 52 Romero de los (Fr. José).
652 55 Prado (Fr. Diego de).
655 58 Montalvo (Fr. Martín de).
658 58 Alvarez (Fr. Rosendo).
659 64 Fuentes (Fr. Miguel de).
664 68 San Pedro (Fr. Antonio de).
669 70 Puga (Fr. Plácido de).
670 70 Candanedo (Fr. Juan Bautista).
670 76 Cano (Fr. Diego).
676 78 Orueta (Domingo de) B.
678 78 González (Fr. José).
679 81 Sáenz de Aguirre (Fr. José).
681 82 Ortuño (Fr. Bernabé).
682 84 Duque (Fr. Manuel).
684 85 Alba (Manuel de) A.
685 89 Quijada (Fr. Miguel).

1689 91 Terán (Fr. Pedro de).
691 97 Villafañe (Fr. Mateo de)
697 98 Zurbano (Juan) B.
698 705 Muñiz (Alonso).

Escoto.

648 52 Prado (Fr. Diego de).
652 55 Roys (Fr. Francisco de).
656 56 García (Bartolomé) C.
657 59 Fuentes (Fr. Miguel de).
659 64 Somoza (Fr. Mauro de).
665 68 Isla (Juan de) B.
669 70 Cueva Aldana (Diego de la).
670 76 Orueta (Domingo de) B.
676 78 González (Fr. José).
678 78 Sáenz de Aguirre (Fr. José de).
679 81 Ortuño (Fr. Bernabé).
681 82 Duque (Fr. Manuel).
682 84 Alba (Manuel de) A.
685 89 Pérez (Fr. Miguel).
690 91 Villafañe (Fr. Mateo de).
691 94 Arreluz (Ignacio de).
694 97 Zurbano (Juan de) B.
697 98 Muñiz (Alonso) O.
698 701 Solís (Fr. Francisco de).

Teología moral (1).

663 76 González (Fr. José)
676 78 Sáenz de Aguirre (Fr. José).
678 81 Duque (Fr. Manuel).
681 82 Alba (Manuel de) A.
682 85 Quijada (Fr. Miguel).

(1) Fué fundada por el Ilmo. Sr. Fr. Gabriel Adarzo de Santander, mercenario calzado, colegial que había sido en el de la Veracruz de la misma orden, y entonces del Consejo Real, Predicador de S. M. y Arzobispo de Otranto. Felipe IV dió cédula de confirmación el 5 de Marzo de 1663. El fundador dotó la cátedra en 1.000 ducados de plata de capital, y el P. Fr. J. González dió con el mismo fin 5.000 reales plata al tiempo de tomar posesión.

1685 89 Terán (Fr. Pedro).
690 91 Arreluz (Ignacio de).
691 94 Zurbano (Juan) B.
696 97 Muñiz (Alonso) O.
697 98 Solís (Fr. Francisco de).
698 701 Perea y Porras (Francisco de) C.

San Anselmo (1).

693 96 Muñiz (Alonso) O.
697 98 Perea y Porras (Francisco de) C.
698 701 Zúñiga (Fr. Francisco de).

Medicina.

Cátedra de Prima.

648 72 Rodríguez de Pedrosa (Luis)
659 61 Ruiz de Vergara (Buenaventura).
661 79 Hernández (Duarte).
676 88 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).
684 94 Parra (Mateo de la).

Cátedra de Vísperas.

640 72 González (Juan).
660 61 Hernández (Duarte).
661 76 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).
676 78 Sotelo (Luis).
678 84 Parra (Mateo de la).
684 90 García Varela (Pedro).
690 94 Colmenero (José).
694 701 Benavente y Muriel (Fulgencio).

Catedra de Pronósticos.

645 59 Ruiz de Vergara (Buenaventura).
660 65 Díaz de Rivera (Gaspar).
665 76 Sotelo (Luis).

---

(1) Fué fundada también por los Benedictinos.

1676 78 Parra (Mateo de la).
678 84 García Varela (Pedro).
684 86 Ruiz de Vergara (Alonso).
687 90 Colmenero (José).
690 94 Benavente y Muriel (Fulgencio).
694 98 Joly Daloz (Gabriel).
698 99 Fernández Jimeno (Juan).
699 701 Carrasco Zambrano (Pedro).

Cátedras cursatorias.

Método.

646 56 Hernández (Duarte).
657 61 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).
662 63 Puga (Antonio de).
664 65 Sotelo (Luis).
665 76 Parra (Mateo de la).
677 78 García Varela (Pedro).
678 84 Ruiz de Vergara (Alonso).
684 87 Colmenero (José).
687 90 Benavente y Muriel (Fulgencio).
691 94 Joly Daloz (Gabriel).
695 98 Fernández Jimeno (Juan).
698 99 Carrasco (Pedro).
699 701 Garañón (Pedro).

Anatomía.

649 53 Pérez (Miguel).
653 54 Río Noriega (Juan del).
654 57 Vacante.
657 62 Puga (Antonio de).
663 64 Sotelo (Luis).
665 66 Gallego (Gregorio).
666 70 Horozco (Bernardo de).
670 72 García Varela (Pedro).
673 74 Díez de Rivera (Pedro).
674 77 Ruiz de Vergara (Alonso).
677 78 Colmenero (José).

1679 81 Benavente y Muriel (Fulgencio de).
681 91 Herrera (Nicolás de).
691 95 Fernández Jimeno (Juan).
695 98 Garañón (Pedro).
699 99 Gómez Carvajo (Pablo).
700 701 Joly (Manuel).

Simples.

648 54 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).
655 56 Cubas (Sebastián de).
656 66 Vacante.
666 72 Gallego (Gregorio).
672 77 García Varela (Pedro).
677 78 Ruiz de Vergara (Alonso).
678 84 Colmenero (José).
685 87 Benavente y Muriel (Fulgencio de).
687 91 Joly Daloz (Gabriel).
691 93 Herrera (Nicolás de).
695 98 Carrasco (Pedro).
698 99 Garañón (Pedro).
699 701 Gómez Carvajo (Pablo).

Cirugía.

654 57 Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).
657 60 Díaz de Rivera (Gaspar).
662 91 Joly (Gabriel).
691 700 Cienfuegos (Toribio de).

Partido de Anatomía.

649 53 (?) López de Meneses (Fernando).
655 55 Salcedo (Gregorio).
656 57 Puga (Antonio de).
658 59 Sotelo (Luis).
659 60 Trega (Alvaro de).

Partido de Cirugía.

656 57 Díaz de Rivera (Gaspar).
658 59 Fernández Prieto (Pedro).
659 62 Joly (Gabriel).

Partido de Medicina (1).

1663 65 Gallego (Gregorio).
665 66 Horozco (Bernardo de).
666 66 Aldava (Isidro de).
667 74 Ruiz de Vergara (Alonso).
674 76 Ruiz Gallego (Juan).
677 81 Herrera (Nicolás de).
681 85 Ibaceta (J. Bautista de).
685 89 Vacante
689 91 Hernández Jimeno (Juan).
692 95 Carrasco (Pedro).
695 99 Gómez (Pablo).
699 700 Joly (Manuel).
700 700 San Martín (Pedro).

Partido de Anatomía.

663 66 Flores (Juan Antonio).
666 67 Colmenero (José).
667 68 Vidal (Gregorio).
668 70 Díez de Rivera (Pedro).
670 73 González Sande (Juan).
675 77 Ortiz de Paredes (Diego).
677 95 Sánchez (Antonio).
695 99 Joly (Manuel).
699 700 San Martín (Pedro de).
700 700 Reina (Pedro de).

Partido de Cirugía.

663 65 Horozco (Bernardo).
665 66 Aldava (Isidro de).
666 67 Ruiz de Vergara (Alonso).
667 70 García Varela (Pedro).
670 73 Díez de Rivera (Pedro).
675 77 Herrera (Nicolás de).

(1) En 1663 se creó esta nueva lectura y se reformaron los partidos de Anatomía y Cirugía.

1677 79 Benavente y Muriel (Fulgencio).
679 81 Ibaceta (Juan Bautista de).
681 87 Casanova (Bernardo).
687 90 Vacante.
690 91 Cienfuegos (Toribio de).
692 94 Barbastro (Pedro).
695 700 Sánchez (Antonio).

Artes.

Cátedra de Filosofía moral.

648 52 Vázquez de Saavedra y Rojas (Gabriel).
652 55 Aguilar (Fr. Juan de).
655 57 Prado (Fr. Diego de).
657 63 Roys (Fr. Francisco de).
664 64 Cardoso Valdés (Pedro).
664 68 Fuentes (Fr. Miguel de).
668 75 San Pedro (Fr. Antonio).
676 77 Cueva Aldana (Diego de la).
678 78 Cano (Fr. Diego).
678 81 Orueta (Domingo de).
681 82 González (Fr. José).
682 84 Sáenz de Aguirre (Fr. José).
684 88 Ortuño (Fr. Bernabé).
689 91 Quijada (Fr. Miguel).
691 98 Pérez (Fr. Miguel).
698 705 Terán (Fr. Pedro).

Cátedra de Filosofía natural.

648 56 Arando y Mazuelo (Francisco de).
656 60 Hernández (Duarte).
660 64 Cardoso y Valdés (Pedro).
664 64 San Pedro (Fr. Antonio de).
665 68 Puga (Fr. Plácido de).
668 87 Sánchez Cano (Juan).
687 93 Vallejo (Fr. José).
694 97 Solís (Fr. Francisco de).
697 708 Colino y Losada (Pedro).

Cátedra de Súmulas (Prima de Lógica).

1649 58 Alvarez (Fr. Rosendo).
658 59 Cardoso y Valdés (Pedro).
659 60 San Pedro (Fr. Antonio de).
661 76 Polo (Domingo).
677 79 Ruiz (Alejandro).
679 80 Tellado (Fr. José).
680 81 Alba (Manuel de).
681 82 Quijada (Fr. Miguel).
682 85 Pérez (Fr. Miguel).
685 87 Vallejo (Fr. José).
687 90 Villafañe (Fr. Mateo de).
690 91 Zurbano (Juan de).
691 94 Solís (Fr. Francisco de).
695 97 Perea y Porras (Francisco).
698 99 Ponce y Vaca (Fr. Ignacio).
699 701 Castillo (Fr. José del).

Cátedra de Lógica magna (Vísperas de Lógica).

645 58 Renaut (Andrés).
658 59 Somoza (Fr. Mauro de).
659 60 Cardoso y Valdés (Pedro).
660 64 San Pedro (Fr. Antonio de).
665 69 Sánchez Cano (Juan).
669 69 Cueva Aldana (Diego de la).
669 70 Çandanedo (Fr. Juan Bautista).
670 75 Castillo (Fr. Antonio del).
676 79 Ortuño (Fr. Bernabé).
679 80 Ruiz (Alejando).
680 93 Tellado (Fr. José).
694 97 Colino y Losada (Pedro).
698 99 Zúñiga (Fr. Francisco de).
699 701 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).

Cátedras cursatorias.

Físicos.

648 51 Girón (Andrés) O.
651 57 Fuentes (Fr. Miguel de).
657 58 Cardoso Valdés (Pedro) C.

1658 69 Candanedo (Fr. Juan Bautista).
670 76 Ortuño (Fr. Bernabé).
676 78 Moratinos Santos (Andrés de) O.
678 83 Basanta (Fr. Diego).
683 87 González Toraño (Pedro).
687 91 Lardito (Fr. Juan Bautista).
691 94 Martínez Canseco (Pedro) O.
694 97 Prieto (Fr. Alonso).
697 700 Cid (Fr. Andrés).

Curso de Artes (a).

647 56 García (Bartolomé).
656 66 Bravo de Villalobos (Fr. José).
666 72 Guerra (Juan) O.
672 75 Acedo (José) B.
675 78 Piña (Fr. Melchor de).
678 78 Benavides (Miguel de) C.
680 82 Echenique (Fr. Bartolomé).
682 83 Royo (Fr. Iñigo).
683 85 Valencia (Santiago de) A.
686 89 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).
689 92 Llera (Alonso de) O.
692 95 Villafranca (Fr. Diego de).
695 98 Velasco (Andrés de) A.

Curso de Artes (b).

646 52 Omaña (Agustín de).
652 57 Cardoso y Valdés (Pedro) C.
658 59 Briso (Andrés) O.
669 70 Cano (Fr. Diego).
670 76 Guerra (Fr. Manuel).
676 77 Franco (Francisco) C.
677 79 Quirós (Fr. Marcelino de).
679 80 Zúñiga (Eliseo de) A.
680 81 Guevara (Juan Antonio de) B.
681 84 Uceda (Fr. Melchor de).
484 86 Zárate (Fr. Manuel).
686 87 Joly Daloz (Gabriel).

1687 88 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
688 89 Nieto de Torres (Félix) A.
689 92 Parada (Vicente de) A.
692 94 Frutos (Fr. Pedro de).
694 96 Antolino Azogue (Juan) O.
697 700 Otalora (Gregorio de) B.

Curso de Artes (c).

649 51 Centellas y Rojas (Juan) C.
651 51 Valer (Francisco) A.
651 55 Somoza (Fr. Mauro de).
655 59 San Pedro (Fr. Antonio de).
659 65 Sánchez Cano (Juan) A.
665 70 Orueta (Domingo) B.
670 74 Sáenz de Aguirre (Fr. José).
674 77 Tellado (Fr. José).
677 80 Pérez (Fr. Miguel).
680 82 Sala (Fr. Benito).
682 83 Camacho (Diego) C.
683 85 Zúñiga (Fr. Francisco de).
685 88 Colino y Losada (Pedro) O.
688 91 Perea y Porras (Francisco) C.
692 93 Ayala Interian de Ayala (Fr. Juan).
693 96 Reza (Fr. Prudencio).
696 99 Cano de Aguilar (Diego).

Curso de Artes (d).

651 55 García (Mro. Fr. Alonso).
655 57 Itero (Mro. Fr. Jerónimo de).
657 62 Ibarra (Antonio) A.
662 69 León (Juan de) C.
669 73 Bonilla (Fr. Juan de).
673 76 Pimentel (Fr. Benito).
676 79 Quijada (Fr. Miguel).
679 81 Terán (Fr. Pedro de).
681 84 Villafañe (Fr. Mateo).
684 85 Muñiz (Alonso de) O.
686 87 Castillo (Fr. José del).

1687 90 Melena (Juan).
690 92 Navarro (Fr. Manuel).
693 96 Barcelona (Fr. Agustín).
696 99 González (Juan) O.

Curso de Artes (e).

650 54 Fuentes (Juan de) C.
654 60 Polo (Domingo) C.
661 70 Castillo (Fr. Antonio del).
670 75 Ruiz (Alejandro) A.
675 78 Anento (Fr. Bartolomé).
678 80 Venero (Francisco).
680 81 Silva (Fr. Alonso).
681 82 Solís (Fr. Francisco de).
682 82 Alzaa (Francisco) B.
682 85 Sierra (Fr. Andrés de la).
685 87 Piqueras (Pedro) C.
687 90 Pinto (Fr. Sebastián).
690 93 González (Fr. Juan).
693 94 Sánchez Pajares (Juan).
694 96 Valdivia y Cortes (Diego).
696 97 Mallen (Fr. Francisco).
697 700 Generelo (Fr. Manuel).

Curso de Artes (f).

649 50 Catalán (Sebastián) O.
651 53 Aguila (Fr. Francisco del).
653 59 Medina Cachón (Antonio de) O.
659 69 Alvarez Barba (Fr. Alonso).
670 72 García (Bernardino) C.
672 74 Ordóñez (Francisco).
674 77 Corral (Juan Francisco del) B.
677 80 Arreluz (Ignacio de)
680 83 Bonilla (Fr. Juan de).
683 86 Zurbano (Juan) B.
686 89 Medina (Marco Aurelio de).
689 92 Cano Calvete (Luis).

1692 95 Nieto (Francisco) A.
695 98 Prado (Bernardo de) B.
698 700 Bermuy y Mendoza (Félix de) C.

Cátedra de Prima de Gramática (a).

641 61 Alvarez Valverde (Antonio).
661 63 Gurrea (Antonio).
663 98 Méndez (Pedro).

Cátedra de Prima de Gramática (b).

655 57 Henas de Lezana (Luis).
657 90 Barrera y Montenegro (Héctor de la).

Cátedra de Griego (1).

680 92 Herrera (Alonso de).
693 94 Interian de Ayala (Fr. Juan).
695 700 Hernández del Manzano (Agustín).

Cátedras cursatorias

Griego.

631 69 Velasco (Lorenzo).

Partidos de Griego.

643 63 Guadixo (ó Guarijo) (Leandro).
643 52 Rincón (Francisco).
653 59 Laso (Juan).
659 80 Herrera (Alonso de).
663 64 Gutiérrez (Pedro).

---

(1) En virtud de aprobación del Consejo Real dada en Carta de 29 de Mayo de 1680, se extinguen la catedrilla y salarios de Griego, y con ellos se dotó una cátedra de Propiedad de Griego, que, á semejanza de la de Pronósticos, no ganaba residuo.

Gramática: 3.ª clase.

1641 55 Sánchez (Diego).
655 63 Méndez (Pedro).
663 65 Pereda y Vitoria (Pablo).
665 79 Díez de Castro (Pedro).
679 714 Moraleja (Cristóbal de).

Gramática: 2.ª clase.

641 61 Pérez de la O (Manuel).
661 63 Pereda y Vitoria (Pablo).
663 65 Diaz de Castro (Pedro).
665 88 Hernández (Domingo).
688 703 González Villamia (Francisco).

Gramática: 1.ª clase.

640 41 Sánchez (Diego).
641 41 Pérez de la O (Manuel).
641 48 Pérez Quintana (Pedro).
648 61 Torres (Andrés de).
661 63 Diaz de Castro (Pedro).
663 65 Hernández (Domingo).
665 73 Herrero (Miguel).
673 79 Moraleja (Cristõbal de).
679 88 González de Villamia (Francisco de).
688 99 Rueda (Francisco de).

Cátedra de Hebreo.

651 59 }
661 75 } Quintanilla (Fr. Gregorio de).
675 700 Pérez (Fr. José).

Cátedra de Retórica.

647 47 Velasco (Lorenzo).
648 57 Barrera y Montenegro (Héctor de la).
657 59 Vacante.

1659 69 Onís y Puga (José de).
670 75 Anento (Fr. Bartolomé).
675 79 Guzmán y Burgos (Vicente).
680 85 Vallejo (Fr. José).
685 92 Rodríguez Cordero (Antonio).
693 98 Blanco del Castillo (Francisco).

Cátedra de Astrología.

647 73 Sánchez de Mendoza (Antonio).
673 75 Pérez (Fr. José).
677 732 Navarro (Fr. Antonio).

Cátedra de Música.

648 70 (?) Berjón (Juan).
669 75 Castro (Antonio de).
675 80 Torres y Roca (Juan de).
680 709 Verdugo (Diego).

Notas biográficas y bibliográficas.

Abarca (P. Pedro).

Jesuita. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 16 de Octubre de 1671, é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila, al día siguiente. Fué nombrado por el Monarca catedrático de Vísperas de Teología, una de las que la Reina D.ª Mariana de Austria había fundado en la Universidad para individuos de la Compañía de Jesús(1), y tomó posesión el 1 de Diciembre de 1671. Pasó á la de Prima de Teología de la misma fundación el 19 de Diciembre de 1676. Su estado de salud no le permitía desempeñar la cátedra y la renunció en 1677. Habiendo pedido el Rey informe al Claustro, se le hizo saber que era notoria y cierta su falta de salud; que en dos ocasiones había estado á punto de perder

(1) V. t. I, pág. 788.

la vida, y que por su edad, y por los muchos años que llevaba dedicado á la enseñanza, no podía sin gran riesgo continuar ocupando la cátedra de Prima. Le fué admitida la renuncia en 1678. Falleció el 23 de Agosto de 1697. De sus obras, se encuentra alguna indicación en Nicolás Antonio y otros autores. Unos manuscritos se conservan de él en la Biblioteca Universitaria.

Aguilar (Fr. Juan de).

Agustino. Bachiller en Teología desde el 19 de Febrero de 1635, según consta en su hoja literaria. El 16 de Febrero de 1638 recibió el grado de Licenciado en Teología y el de Maestro el 2 de Septiembre del mismo año. En 1643 fué nombrado catedrático de Escoto, y sucesivamente lo fué de Santo Tomás y Durando. Ocupaba esta clase cuando tomó posesión de la de Filosofía moral el 2 de Mayo de 1652. Pasó después á la de Vísperas de Teología el 4 de Mayo de 1655. No debió leer esta cátedra con mucha asiduidad, tal vez por tener que desempeñar las funciones de Provincial de su orden. De sus obras, aparte otras, puede encontrarse relación bastante completa en la *Historia del P. Santiago*. Murió el 10 de Mayo de 1663.

Alba (Manuel de).

Colegial del Arzobispo. En su hoja literaria se dice que fué elegido Colegial el 30 de Mayo de 1669. Es nombrado catedrático de Súmulas el 4 de Junio de 1680, pero dejó la cátedra, no obstante ser de propiedad, por la de Teología moral el 10 de Julio del año siguiente. Fué después catedrático de Escoto y de Santo Tomás, y abandonó la Universidad á principios de 1685 por ir de Obispo á Solsona. Fué también Obispo de Barcelona.

Alvarez (Ignacio Antonio).

Natural de Salamanca. Bachiller canonista por esta Universidad. Recibió el grado de Licenciado el 5 de Mayo de 1676 y el de Doctor en 18 de Agosto del mismo año.

Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1686, y tomó posesión de la de Sexto el 16 de Octubre de 1688. Pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 1.º de Febrero de 1691, y por San Lucas de aquel año á la de Prima de la misma Facultad. Dejó la cátedra el 21 de Febrero de 1699 por marchar de Senador á Milán.

Alvarez (Fr. Rosendo).

Benedictino. Desempeñó cursatorias de Artes siendo ya Licenciado y Maestro en Teología, grados recibidos el primero en la Universidad salmantina el 18 de Abril de 1644, y el otro en la de Irache, é incorporado en ésta el 30 de Noviembre del mismo año. Habiendo sido nombrado catedrático de Súmulas el 29 de Diciembre de 1649, tomó los grados de Licenciado en Artes el 7 de Febrero de 1650 y el de Maestro el 12 de Marzo. En Claustro pleno de 22 de Octubre de 1654 el Maestro dió las gracias á la Universidad por el favor que le prestó en la controversia y pleito que tuvo con el P. Provincial de su religión, sin que indique la razón de tal controversia. Pasó, siguiendo costumbre, que se hace general en este tiempo, de cátedra de propiedad en Artes, á una de las cursatorias de Teología (la de Santo Tomás), que debió desempeñar poco tiempo, porque tomó posesión el 22 de Mayo de 1658 y en el mismo año murió.

Alvarez Valverde (Antonio).

Empieza á figurar como catedrático de la clase segunda de las escuelas de Gramática en 1627: pasó en 1636 á la clase tercera, y fué por entonces sustituto de la cátedra de Prima de Gramática del Maestro Blas López. Llegó á ser catedrático de una de las de Prima de Gramática y tomó posesión de ella el 3 de Agosto de 1641. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 9 de Noviembre de 1641 y desempeñó la cátedra hasta el 2 de Febrero de 1661 en que murió. Vidal, en sus *Apéndices,* da cuenta de una de sus obras.

Audicano (Juan de).

Colegial del Arzobispo. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1662 hasta que fué nombrado catedrático de Sexto el 11 de Diciembre de 1664. No recibó más grado que el de Bachiller. Dejó la cátedra en 1665 por ir de Fiscal á la Cancillería de Vallàdolid.

Anento (Fr. Bartolomé).

En 1663 hizo oposición á una de las cátedras de Prima de Gramática y en la hoja literaria se dice que era Mercenario calzado y colegial de la Veracruz de la misma orden: fué su primera oposición. Es nombrado catedrático de Retórica el 2 de Abril de 1670: entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 19 de Agosto del citado año. Dejó la cátedra de Retórica para pasar á una de las cursatorias de Artes el 25 de Junio de 1675. Sin duda aspiraba á alguna cátedra de Teología, pues tomó el grado de Licenciado en esta Facultad el 27 de Mayo de 1671, é incorporó el de Maestro, alcanzado en Avila, el 26 de Junio del mismo año. Dejó la cátedra el año 1678 y no vuelve á hablarse más de él.

Antillón y Salcedo (Antonio).

Bachiller en Leyes y Cánones por Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 9 de Octubre de 1656 y el de Doctor en la misma Facultad el 14 de Septiembre de 1665. Al año siguiente es nombrado catedrático de Volumen; lo fué á poco de Digesto Viejo, y dejó esta cátedra por haber pasado el 5 de Septiembre de 1668 á una de las de Vísperas de Leyes. El 4 de Mayo de 1671 le encomendaron una de Prima, que abandonó en 1677, por haber sido designado Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

Aragón (Fr. Francisco de).

Dominico. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología, fundada por el Duque de Lerma el 24 de Julio

de 1638. Pasó á la de Prima de la misma orden el 20 de Mayo de 1649 y se jubiló en 1658. La cátedra se proveyó luego en propiedad, pero siguió figurando algún tiempo como catedrático jubilado. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 13 de Septiembre de 1638 y el 29 de Octubre de 1639, respectivamente.

Arando y Mazuelo (Francisco).

Colegial de San Bartolomé. Era canónigo Magistral de Salamanca cuando fué nombrado catedrático de Filosofía natural y tomó posesión el 19 de Diciembre de 1648. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 7 y 27 de Mayo de 1649, y el de Maestro en Teología el 31 de Mayo de 1651. En 1656 en virtud de provisión Real le fué dada licencia de tres meses para tomar parte en las oposiciones á Magistral de la Iglesia de Toledo, canongía que debió ganar, porque aquel mismo año deja la cátedra por haberle elegido canónigo de dicha Metropolitana.

Araque (José de).

Colegial del Arzobispo. Fué elegido colegial el 11 de Enero de 1681. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Cánones en 1695. Se graduó de Bachillller en Cánones en Alcalá é incorporó el grado en Salamanca, pero no consta que recibiese otros. El 30 de Septiembre de 1698 fué nombrado catedrático de Sexto; el 15 de Mayo del 1699 pasó á una de las de Vísperas de Cánones y en Septiembre del mismo año obtuvo la de Prima. Dejó la cátedra en 1700 por haber sido promovido á Juez mayor de Vizcaya de la Cancillería de Valladolid.

Argüelles (Antonio de).

Colegial de San Pelayo. Fué electo el 10 de Diciembre de 1660. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1676; era Bachiller en Cánones y Leyes por esta Universidad. Recibió también en ella el grado de Licenciado en Leyes el 13 de Julio de 1677, después de ser ya catedrático de Vísperas de

Leyes, de la que había tomado posesión el 10 de Abril de 1677. Pasó luego á la de Prima de Leyes el 19 de Agosto de 1678, pero debió desempeñar poco tiempo esta cátedra porque la dejó el 27 de Enero de 1679 para ir de Alcalde del Crimen de la Cancillería de Granada. En el libro de cuentas se dice que marchó á la de Valladolid. No hemos encontrado facilidades para salvar este error.

Aroztegui y Laechazarreta (Miguel de).

Colegial de San Bartolomé. Recibió los grados de Bachiller en Cánones y Leyes, así como el de Licenciado en Leyes (8 de Diciembre de 1637) en Salamanca. Era Doctor en Cánones por la de Oñate desde 24 de Mayo de 1648, pero no consta que hubiese incorporado el grado en Salamanca. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1651 hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 27 de Julio de 1662. Pasó á una de Vísperas de Cánones el 24 de Septiembre de 1664, y dejó la cátedra en 1666 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Arroyo y Santisteban (Iñigo de).

Colegial de Cuenca; fué elegido el 10 de Octubre de 1675. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1687 hasta que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes el 28 de Marzo de 1691. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 30 de Julio de 1694 y el de Doctor en la misma Facultad el 6 de Octubre del mismo año. Consta además que había tomado el grado de bachiller en Cánones en la Universidad de Granada. Dejó la cátedra el 10 de Enero de 1695 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Barbiano (P. Juan).

Jesuíta. Fué nombrado para la cátedra de Prima de Teología, que la Regente D.ª Mariana de Austria, durante la menor edad de Carlos II, instituyó para que fuesen desempeñadas por religiosos de la Compañía. Tomó posesión el 29 de Abril de 1668. Era para entonces Licenciado y Maes-

tro en Teología por Salamanca, habiendo recibido los grados el 22 y 23 de Noviembre de 1652. Según resulta del Registro de Jesuítas fallecidos que se conserva en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria, había hecho renuncia de la cátedra de Prima poco antes de morir. Falleció el 5 de Septiembre de 1676. En la misma sección de Manuscritos se encuentran algunos trabajos suyos.

Barrera y Montenegro (Hector).

Presbítero. Bachiller en Artes por la Universidad de Alcalá desde 1642. Fué lector de Gramática en el Seminario de Medinaceli, y llevado luego al del Escorial, en donde leyó tres años Humanidades y Retórica. Desempeñó en esta Universidad la cátedra de Retórica por acuerdo del claustro pleno de 26 de Mayo de 1648, y aunque hubo pleito ante el Consejo, debióse resolver á su favor, porque figura como catedrático de Retórica hasta que tomó posesión de la cátedra de Prima de Gramática el 14 de Septiembre de 1657. Era catedrático de Retórica cuando recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 25 de Octubre de 1649. Fué jubilado en 1668, aunque siguió desempeñando la cátedra hasta 1682. Como catedrático jubilado continuó hasta su muerte (16 de Diciembre de 1690). Recibió el grado de Bachiller en Cánones y fué Viceregente del Colegio de Trilingüe.

Beltrán de Arnedo (Martín).

Colegial de Oviedo. Era Bachiller en Cánones por la Universidad de Irache cuando fué elegido colegial en 1648. Desempeñó algún tiempo una de las cursatorias de Cánones. En 31 de Mayo de 1661 fué nombrado catedrático de Sexto; al año siguiente (23 de Mayo de 1662) pasó á la de Vísperas de Cánones y el 8 de Octubre de 1668 tomó posesión de la de Prima de Cánones. Ocupaba la cátedra de Vísperas cuando recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 12 y 22 de Mayo de 1666, respectivamente. Dejó la cátedra en 1670 por haber sido promovido á Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Benavente y Muriel (Fulgencio).

Natural de Cuatrotonda, diócesis de Valencia. Tomó el grado de Licenciado en Medicina el 5 de Agosto de 1678; era ya catedrático del partido de Cirugía, y al año siguiente fué nombrado catedrático de Anatomía. Nada sabemos de él desde que abandona la cátedra de Anatomía en Febrero del 681 hasta el 13 de Enero de 1685, en que toma posesión de la cátedra de Simples, más que recibió el grado de Doctor en 13 de Octubre de 1683. Pasó después en 23 de Octubre de 1690 á la de Pronósticos, y en 1694 (4 de Septiembre) á la de Vísperas de Medicina. Por provisión Real de 17 de Julio de 1700 se le autorizó para venir á la Corte á fin de asistir al heredero del Duque de Alba, y al otro año dejaba la cátedra por haber sido nombrado Médico de la Real Cámara.

Benavides y Bazán (Alvaro de).

Colegial de Cuenca. Fué durante algunos meses catedrático de cursatorias de Cánones; después fué nombrado catedrático de Sexto en 6 de Octubre de 1649. Al año siguiente pasó á la de Vísperas de Cánones, y al otro á la de Decreto; se dice que era entonces Comendador de la Encomienda de Sancho Pérez de la Orden de Santiago. Aquel mismo año (1651), electo ya Oidor de la Cancillería de Valladolid, hizo oposiciones á la cátedra de Prima de Cánones y en Claustro de consiliarios de 24 de Octubre de 1651 fué dada la cátedra, tomando posesión en 12 de Diciembre. Sin embargo, á principios de 1652 dejó la clase por haber sido promovido á Oidor de la Cancillería de Valladolid.

Berjón (Juan).

Natural de Salamanca y racionero de la Catedral. Fué nombrado catedrático de Música en Claustro pleno de 14 de Noviembre de 1648, y tomó posesión de ella dos días después. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 10 de Marzo de 1649. Fué jubilado en 1669 y debió

morir poco después, porque no figura en los libros de cuentas de 1670-71.

Bernal Vallejo (Ambrosio).

Colegial de San Bartolomé, donde ingresó en 1667. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 9 de Noviembre de 1680. En 1689 entró en el Profesorado como catedrático de una de las cursatorias de Cánones y ganó cátedra de propiedad, la de Víspera de Cánones, el 5 de Agosto de 1691. Pasó á la de Decreto el 2 de Enero de 1694, y aquel mismo año tomó los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, el 21 de Agosto y el 6 de Octubre, respectivamente. En 1695 dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Nápoles.

Bernardo de Quirós (Diego).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 9 de Noviembre de 1643 y el 5 de Enero de 1647, respectivamente. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1656 y el 28 de Noviembre de 1657 figura como catedrático de Sexto. El 28 de Enero de 1660 le designaron catedrático de Víspera de Cánones y el 29 de Abril de 1662 de la de Decreto. Se jubiló en 1678, pero siguió como catedrático de Decreto jubilado hasta su muerte acaecida el 5 de Diciembre de 1690.

Blanco del Castillo (Francisco).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 18 de Junio y el 24 de Septiembre de 1687. Después fué nombrado catedrático de Retórica (15 de Enero de 1693) y tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 22 de Junio de 1693. Desempeñó la cátedra hasta el 27 de Diciembre de 1698 que fué de Fiscal á la Audiencia de Méjico.

Blanco de Salcedo (Jerónimo).

Colegial de Oviedo. Fué elegido el 26 de Octubre de 1652. Era bachiller en Cánones, pero no consta que recibiese más grados. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1665 hasta el 18 de Junio de 1666, en que fué nombrado catedrático de Sexto. Pasó á una de las de Vísperas (15 de Marzo de 1667) y por fin á la de Prima de Cánones, de que tomó posesión el 2 de Abril de 1670. Dejó la cátedra al año siguiente por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

Bolivar (Fr. Juan de).

Dominico. Fué presentado para la cátedra de Vísperas de Teología de su orden y tomó posesión de ella el 21 de Febrero de 1664. Pasó á la de Prima de Teología de la orden el 5 de Diciembre de 1678 y había recibido los grados para entonces: el de Licenciado el 11 de Febrero de 1665 é incorporó el de Maestro tomado en Avila el siguiente día, 12 de Febrero de 1665. Fué algún tiempo Prior del convento de San Esteban de Salamanca. Jubilado en 1684 siguió figurando como tal catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida durante el curso 1686 87. Se conservan de él algunos manuscritos en la Biblioteca Universitaria.

Candanedo (Fr. Juan Bautista).

Mercenario. Estudió Artes y Teología en la Universidad de Valladolid y los grados de Bachiller que recibió, los incorporó en Salamanca. De 1658 á 1669 desempeñó la cátedra de Físicos. Era ya Licenciado y Maestro en Teología por Salamanca; recibió los grados el 23 de Octubre de 1653 y el 30 de Junio de 1654, respectivamente. El 10 de Octubre de 1669 fue nombrado catedrático de Lógica magna y el 8 de Marzo de 1670 pasó á la de Santo Tomás. Disfrutó poco de la cátedra porque murió en 1670.

Caniego y Zúñiga (Agustín).

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias unos cuantos meses, cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 7 de Septiembre de 1699. Al año siguiente le encomendaron una de Víspera de Cánones, y al consignar este dato en los Registros de cátedras se hace constar que era caballero del hábito de Calatrava. Desempeñaba esta cátedra cuando se graduó de Licenciado en Cánones (3 de Diciembre de 1700) y de Doctor á los pocos días (16 de Diciembre). Pasó á la de Decreto en 11 de Abril de 1701 y dejó la cátedra en 1703 por haber sido elegido Fiscal de la Cancillería de Granada.

Cano (Fr. Diego).

Trinitario. Estudió Artes en Salamanca y recibió el grado de Bachiller en Teología en Valladolid. Tomó el grado de Licenciado en Teología en Salamanca el 30 de Julio de 1657, y por último, incorporó el de Maestro que tomó en Avila el 14 de Febrero de 1659. Desde 1660 á 1670 fué catedrático de una de las cursatorias de Artes; pasó entonces á la de Santo Tomás y dejó esta cátedra en 1676 para encargarse de la de Durando. Fué nombrado, por último, catedrático de Filosofía moral el 25 de Enero de 1678, y aquel mismo año murió.

Cañas y Castilla (Apóstol de).

Colegial de Cuenca. Fué elegido el 8 de Junio de 1673 y recibió el grado de Bachiller en Cánones el 21 de Abril de 1671: no hemos hallado que obtuviese ningún otro grado. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1686 hasta el 13 de Octubre de 1688 en que tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones. Pasó á la de Decreto el 30 de Agosto de 1690, y finalmente á la de Prima de Cánones el 12 de Mayo de 1691. El mismo año dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Cárdenas y Valenzuela (Jorge).

Colegial del Arzobispo. Fué elegido á primero de junio de 1674. Recibió los grados de Bachiller en Cánones y Leyes en esta Universidad, pero no consta que alcanzara otros más. Había desempeñado cursatorias desde que fué nombrado catedrático de Código en 1690 hasta que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes el 3 de Marzo de 1695. Dejó la cátedra el 13 de Diciembre del mismo año por haber sido nombrado de la Inquisición de Valladolid.

Cardoso y Valdés (Pedro).

Canónigo Magistral de Salamanca. Debió estudiar en Granada, pues allí recibió los grados hasta los de Maestro en Artes y Doctor en Teología, los cuales legalizó en esta Universidad, previo el examen de Licenciado en ambas Facultades: el grado de Licenciado en Teología le hizo el 23 de Julio de 1656 é incorporó el de Maestro el 26 de Julio de 1656. El de Licenciado en Artes lo verificó el 21 de Agosto de 1658 é incorporó el de Maestro al día siguiente. Para entonces era catedrático: desempeñó una cursatoria de Artes de 1652 á 1657; después la de Físicos, de 1657 á 1658; el 6 de Septiembre de 1658 lo designaron catedrático de Súmulas; el 17 de Abril de 1659 de la de Lógica magna, y el 6 de Septiembre de 1660 lo fué de la de Filosofía natural. El 21 de Febrero de 1664 es nombrado catedrático de Filosofía moral, pero desempeñó la clase muy poco tiempo, porque el 17 de Junio de 1664 tomaba posesión de la de Biblia. Esta fué la última cátedra que ocupó: murió el 25 de Noviembre de 1667.

Castilla (Alvaro de).

Colegial de Cuenca. Desempeñó cátedras cursatorias de Leyes desde 1697 hasta que fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes el 5 de Abril de 1701. Dejó la cátedra en 1705 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Castillo (Fr. Antonio del).

Benedictino. Llegó á ser Abad del convento de San Vicente. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 26 de Febrero de 1658, é incorporó el de Maestro que tomó en Irache el 19 de Junio del mismo año. Poco después fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes que desempeñó desde 1661 á 1670. El 18 de Julio de este mismo año aparece como catedrático de Lógica magna, y entonces recibe los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 25 de Agosto y 12 de Septiembre de 1673. Murió hacia Octubre de 1675.

Castro (Antonio de).

Racionero de Salamanca, y por acuerdo del Claustro fué nombrado catedrático de Música, tomando posesión el 30 de Agosto de 1669. Era Bachiller en Artes por Salamanca y pidió se le graduase, como fué hecho, de Licenciado y Maestro en Artes: los recibió el 12 de Mayo de 1671. Murió el 27 de Enero de 1675.

Ceballos (Francisco de).

Colegial de San Bartolomé. Era catedrático de cursatoria de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto: Tomó posesión el 7 de Julio de 1681. Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones el 15 de Diciembre de 1683 y á la de Decreto el 18 de Octubre de 1684. Para entonces había recibido el grado de Licenciado en Leyes (7 de Diciembre de 1675), y tomó los de Licenciado y Doctor en Cánones el 17 de Agosto y el 4 de Septiembre de 1685. Fué nombrado catedrático de Prima de Cánones el 3 de Enero de 1688 y aquel mismo año dejó la cátedra por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Cienfuegos (P. Alvaro de).

Jesuíta. Fué presentado para la cátedra de Vísperas de Teología de su orden y tomó posesión el 26 de Abril de 1696.

En 25 de Agosto de 1694 había recibido el grado de Licenciado en Teología, y el 3 de Septiembre del mismo año incorporó el de Maestro en Teología obtenido en Avila. Interviene en la fundación de un Colegio que el Almirante de Castilla quiere crear en Medina de Rioseco y para ello alcanzó licencia Real el 5 de Enero de 1701 (1). Ignoramos la causa por la que el Claustro de Diputados de 16 de Octubre de 1702 dió por vaca la cátedra en cumplimiento de orden Real, aunque hay quien afirma que fué por haberse mostrado afecto al Archiduque. Llegó á ser Cardenal de la Iglesia Romana. Se señalan como suyas varias obras entre las cuales una de las más conocidas es la *Vida de San Francisco de Borja.* Hay algunos manuscritos suyos en la Biblioteca Universitaria.

Cisneros (Diego de).

Colegial de Oviedo. Fué hombre de gran prudencia y saber. Había desempeñado una cátedra cursatoria de Leyes (Volumen) cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes el 28 de Julio de 1679. Dejó la cátedra el 9 de Noviembre de 1680 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Cobián (Alonso).

Fué colegial de San Pelayo primero, y de Cuenca después, figurando como tal colegial en 1689. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1683 hasta el 7 de Noviembre de 1685, en que fué nombrado catedrático de Sexto. Fué después designado para la cátedra de Vísperas el 19 de Octubre de 1686 y para la de Prima el 13 de Octubre de 1688. Entonces se graduó de Licenciado y Doctor (sin pompa, por el luto de la Corte) el 23 de Junio y el 7 de Julio de 1689. Dejó la cátedra el 17 de Diciembre de 1689 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

---

(1) V. t. I, pág. 817.

Colino y Losada (Pedro).

Fué colegial de San Millán y después pasó á colegial de Oviedo el 6 de Junio de 1686. Era ya catedrático de un curso de Artes desde el 7 de Septiembre de 1685. Dejó esta cátedra al terminarse el trienio en 1688 y no encontramos datos de él hasta el 19 de Octubre de 1694 en que toma por poder, posesión de la cátedra de Lógica magna. Recibió entonces los grados de Licenciado y Maestro en Artes: 11 y 22 de Marzo de 1697. Pasó á la de Filosofía natural el 14 de Octubre de 1697 y la renunció en 1708.

Colón de Larreategui (Diego de).

Colegial de Oviedo y Caballero del hábito de Santiago. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1676 hasta que fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Tomó posesión el 7 de Septiembre de 1678. Pasó á la de Prima en Abril del año siguiente, pero el 18 de Agosto de aquel mismo año de 1679 dejó la cátedra por haberle elegido Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

Colón de Larreategui (Pedro).

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias de Cánones, desde 1684, cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, de la que tomó posesión el 5 de Abril de 1688. El mismo año aparece como catedrático de Decreto, y el 16 de Abril del siguiente año de 1689 dejó la cátedra por ir de Oidor á la Audiencia de Sevilla. No consta que se graduase ni de Licenciado ni de Doctor.

Concha y Zapata (Andrés de la).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado varias cursatorias de Cánones desde 1669 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, tomando posesión de la cátedra el 9 de Julio de 1671. Pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 7 de Septiembre de 1672, y en el curso siguiente de 1673-74 dejó

la cátedra por marchar de Oidor á la Audiencia de Sevilla. No recibió más que el grado de Bachiller en la Facultad de Cánones.

Córdoba y Zapata (Melchor).

Colegial del Arzobispo y Caballero del hábito de Alcántara. No recibió tampoco más que el grado de Bachiller en Cánones en 23 de Abril de 1641. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1657 y el 5 de Julio de 1658 catedrático de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra en 1659 por haberle elegido Fiscal de la Cancillería de Granada.

Cornejo (Juan).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 11 de Octubre de 1641, y el de Doctor el 3 de Octubre de 1650. Aquel mismo año fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Desempeñó estas cátedras hasta que tomó posesión el 14 de Julio de 1654 de la de Sexto. Aquel mismo año dejó la clase por ir de Fiscal á la Audiencia de Lima.

Corral (Juan Antonio del).

Natural de Pozo Blanco (diócesis de Córdoba). Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 26 de Mayo y el 18 de Septiembre de 1662 respectivamente. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias en 1673, y el 25 de Diciembre de 1674 fué elegido catedrático de Sexto. Después le designaron sucesivamente catedrático de Vísperas de Cánones (18 de Agosto de 1676), de Decreto (16 de Diciembre de 1678), y de Prima de Cánones el 15 de Diciembre de 1683. Murió en 1684. Aunque no hemos visto la fecha, sabemos que la Universidad fué autorizada por carta Real de 24 de Julio de 1684 para socorrer á D.ª Antonia Rodríguez de Pedrosa, viuda del Dr. Corral (1).

---

(1) V. t. I, pág. 799.

Cueva Aldana (Diego de la).

Bachiller en Artes y Teología por la Universidad de Valladolid. Era canónigo de Salamanca cuando tomó posesión de la cátedra de Lógica magna el 1 de Junio de 1669. Pasó á la cursatoria de Escoto el 1 de Agosto del mismo año; despues á la de Durando en 1670 (siendo Magistral de Salamanca); á la de Filosofía moral el 8 de Enero de 1676; á la de Biblia el 7 de Octubre de 1677, y á la de Vísperas de Teología el 21 de Febrero de 1681. Aunque era Licenciado en Teología por la Universidad de Valladolid, tuvo que recibir el grado en la de Salamanca, previo examen, y el 5 de Mayo de 1681 tomó el de Licenciado en Teología, incorporando el 11 del mismo mes el de Maestro obtenido en Avila. Dejó la cátedra á fines de 1682 por haber sido promovido al Obispado de Valladolid. Era hijo de D. Cipriano de la Cueva, caballero del hábito de Calatrava.

Cuevas y Zúñiga (José Antonio de las).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cursatorias desde 1652 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, de cuya clase tomó posesión el 2 de Enero de 1655. Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones en Agosto del mismo año y dejó la cátedra en 1657 por haber sido elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Chaves (Cristóbal de).

Colegial del Arzobispo, elegido á primero de Enero de 1666. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde Junio de 1680, cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 22 de Diciembre de 1683. Pasó á Vísperas de Cánones el 29 de Noviembre de 1684. Dejó la cátedra en 1686 por haber sido elegido Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

Díaz de Rivera (Gaspar).

Natural de Talavera de la Reina. Desempeñó un curso de Cirugía y la cátedra desde 1656 á 1660. Entre tanto, recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 13 de Agosto de 1657 y el 4 de Septiembre de 1658, respectivamente. Ocupaba el cargo de Primicerio cuando fué preso por el teniente del Corregidor en 1662 (1). Murió en 1665 y aunque ignoramos la fecha, sabemos que el 15 de Julio de 1665 fué autorizada la Universidad para dar una pensión á la viuda del Dr. Díaz de Rivera.

Doriga y Malleza (Andrés).

Colegial de Cuenca. Fué elegido el 18 de Septiembre de 1676. No desempeñó cátedras cursatorias de Cánones. Recibió el grado de Bachiller en las Facultades de Cánones y Leyes en la Universidad de Oviedo. Fué nombrado catedrático de Sexto el 17 de Octubre de 1691. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 16 de Enero de 1693 y dejó la cátedra en 1697.

Duque (Fr. Manuel).

Agustino. Era lector de Teología en su Orden cuando recibió el grado de Bachiller en la misma Facultad en 1658. Tomó el de Licenciado en Teología el 11 de Septiembre de 1670, y el 14 de Octubre del mismo año incorporó el grado de Maestro, obtenido en Avila. El 30 de Junio de 1678 fué nombrado catedrático de Teología moral; después fué sucesivamente de Escoto (21 de Febrero de 1691), de Santo Tomás (30 de Julio de 1682), de Durando (14 de Octubre de 1684), de Biblia (3 de Septiembre de 1688), de Vísperas de Teología (26 de Junio de 1693) y de Prima de Teología (4 de Junio de 1704), hasta su jubilación en 1709. Era Provincial de su Orden cuando se posesionó de la cátedra de Biblia. Algunos de sus biógrafos se hacen eco de que hubiese sido Obispo de Popayan, como veremos más adelante.

---

(1) V. t. I, pág. 783.

Fr. Mateo de Villafañe, catedrático de Santo Tomás, fué por entonces nombrado para aquella Silla y dejó la cátedra. El P. Duque desempeñó durante algún tiempo las funciones de Rector de la Universidad el año 1700. Suponemos que dada la naturaleza de la cuestión (1), la razón de aquel honor la debió á su calidad de catedrático de Prima de Teología. Cesó en aquellas funciones en Junio del mismo año, cuando desaparecían las causas que habían determinado su designación. El P. Vidal en su *Historia del Convento de San Agustín,* inserta una declaración lamentándose de que el Consejo no le hubiese dado la cátedra de Escoto la primera vez que hizo oposiciones; la nota tiene alguna importancia, porque su rival era el que después había de ser Cardenal Aguirre, catedrático á la sazón de la Universidad. El P. Duque escribió algunas obras, de las cuales da cuenta la Bibliografía del P. G. de Santiago. Los libros de cuentas de la Universidad dicen que murió el 14 de Enero de 1713.

Espinosa y Guzmán (Francisco Angel de).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 5 de Octubre de 1643, y para el de Doctor el 22 de Junio de 1644. Desempeñó algún tiempo un partido de Anatomía y desde 1648 era ya catedrático de Simples; después tuvo á su cargo las cursatorias de Cirugía (1654) y la de Método (1657) hasta que el 9 de Diciembre de 1661 pasó á ser catedrático de Vísperas de Medicina. Además ocupó algún tiempo la cátedra de Anatomía, porque nombrado para ella D. Juan del Río Noriega, y habiéndose ausentado de la ciudad, la Universidad acordó el 3 de Marzo de 1654 que el Dr. Espinosa hiciese las disecciones que tocan á esta cátedra. Espinosa debió gozar de alguna fama: en los libros de cuentas de 1660-61 se dice que dió algunas lecciones de *nullus* por haber acudido al servicio de la Duquesa de Béjar. Desempeñó la cátedra de Vísperas hasta 19 de Octubre de 1676, en que le designaron para la de Prima. Fué jubilado en 1684 y murió á fines de 1688. Sabemos que fué también familiar del Santo Oficio.

(1) V. t. I, pág. 808.

Esquivel (Francisco Félix).

Colegial de San Bartolomé. Había ingresado en el colegio en 1663. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 19 de Marzo de 1667. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Leyes en 1676, y el 26 de Febrero de 1678 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra en 1678 por nombrarle Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid. Murió en 1685.

Fernández de Córdoba y Mendoza (Gonzalo).

Colegial de Cuenca. Desempeñaba cursatorias de Cánones desde 1654 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones y tomó posesión el 14 de Junio de 1657. No debió llegar á leer la cátedra, porque se proveyó de nuevo aquel mismo año, pero no sabemos cuál fué la causa de la vacante.

Fernández Jimeno (Juan).

Algunas veces se dice Ximeno. Natural de Santa Eulalia, diócesis de Teruel. Según resulta de su hoja literaria leyó desde 1676 á 1679 las artes y primeros rudimentos de Medicina en las Escuelas menores; después fué de Médico á Alba de Tormes. Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 26 de Mayo de 1684 y el de Doctor el 4 de Septiembre de 1686. En 1689 empezó á desempeñar un partido de Medicina, y desde 1691 cátedras cursatorias de Medicina. Fué nombrado catedrático de Pronósticos tomando posesión el 21de Enero de 1698. Desempeñaba esta cátedra cuando murió el 5 de Noviembre de 1699.

Fernández de Retes (José).

Natural de Hontiveros, diócesis de Avila. Juró para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 29 de Febrero de 1644 y para el de Doctor el 28 de Septiembre del año siguiente. Desempeñó varias cursatorias de Leyes, Instituta

y Código, desde 1646 á 1648. El 17 de Octubre de 1648, tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes, y aunque el 17 de Noviembre de 1665 pasó á encargarse de una de las de Prima, no gozó de la renta de esta cátedra por vivir el que antes la poseía. Cuando se jubiló, lo hizo en una de las cátedras de Vísperas y figuró hasta su muerte como jubilado en ella. Salió de Salamanca por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid, y según resulta del examen de los libros de cuentas fué Consultor del Santo Oficio de la Inquisición, después del Consejo de Hacienda. Hacia 1673 era Fiscal en el Consejo Real de Castilla y luego fué Oidor de ese mismo Consejo. Murió el 20 de Diciembre de 1675. De sus obras pueden encontrarse fácilmente notas. Sólo añadiremos que la sección de Manuscritos de esta Biblioteca conserva algunos escritos por él. En su hoja literaria que se halla en el proceso de la cátedra de Prima de Leyes que obtuvo en 1665, aparte otros extremos que omitimos, se hace constar que "ha impreso con licen„cia de V. M. vn Libro que compuso sobre el tit. de Inter„dictis, et relegatis, con nueuas adiciones vuelto a imprimir „en Leon de Francia: dos Tomos de Opusculos de a folio, „vno de Innofficioso testamento contra tabul, y delegatis „præstandis, con otras varias relecciones. Y ha exiuido an„te mí sesenta pliegos de vn Libro de a quarto, que está „imprimiendo; cuyo titulo es de Vniuerso iure donationum, „y otro Libro que compuso que se intitula Repeticion de „iure Epitahorum; y demás de las dichas lecturas tiene pro„uado auer leydo en leccion extraordinaria de mas de la de „su Cathedra, en el curso de seiscientos y cinquenta y dos, „vn tratado en romance, de las dudas mas frequentes sobre „la Prematica de las bajas de moneda; y en el curso de cin„quenta y tres auer leydo otro tratado sobre la Prematica „de los priuilegios de los recien casados, y numero de hi„jos, y en el curso de cinquenta y quatro, otro tratado so„bre la Prematica de los priuilegios de los labradores; y en „en el curso de cinquenta y cinco vn tratado de imposibili „condition, omnib. activ. adiecta; y en el curso de cincuen„ta y seis, la explicación de la l. stipulatus 4 ff. de vsuris, „y el de cinquenta y ocho vn tratado a „la l. Antinia y Plau„cia, con mncho numero de oyentes„.

Fernández del Valle (Diego).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1667. Después recibió el grado de Licenciado en Leyes (13 de Febrero de 1672). En 1677 fué nombrado catedrático de Instituta, al año siguiente de Digesto Viejo y el 17 de Agosto de 1679 pasó á una de las de Vísperas de Leyes. Entonces se graduó de Doctor en Leyes (5 de Junio de 1680), y á poco (12 de Noviembre) pasó á una de las de Prima de Leyes. Dejó la cátedra en 1683 por elegirle juez mayor de Vizcaya en la Cancillería de Valladolid. Murió, según la *Historia del Colegio,* en Madrid á 4 de Julio de 1695.

Figueroa y Córdoba (Luis de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cátedras cursatorias de Leyes, Instituta, Volumen y Digesto Viejo, desde 1679 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes el 11 de Abril de 1684. A fines de aquel año dejó la cátedra por haber sido nombrado Alcalde del Crimen de la Cancillería de Granada.

Flores de Valdés (Diego).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cursatorias de Cánones cuando tomó posesión de la cátedra de Sexto el 4 de Septiembre de 1674. En Noviembre de aquel año pasó á una de Vísperas de Cánones, y á los pocos meses dejó la cátedra por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

Francos y Monroy (Francisco).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Leyes, Instituta y Digesto Viejo, cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes, de la cual tomó posesión el 15 de Abril de 1698. Dejó la cátedra el 9 de Mayo de 1699 por ir de Alcalde del Crimen á la Cancillería de Valladolid.

Frías y Zúñiga (Alonso de).

Colegial capellán del colegio mayor de San Bartolomé. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1671 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, de cuya clase tomó posesión el 13 de Marzo de 1674. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 4 de Septiembre de 1674. Dejó la cátedra á principios de 1677 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada. Algunos otros pormenores pueden hallarse en la *Historia del Colegio de San Bartolomé.*

Fuentes (Fr. Miguel de).

Bernardo. Según resulta de la hoja literaria empezó sus estudios en la Universidad de Alcalá, é hizo algunos también en la de Valladolid. Recibió en Salamanca el grado de Licenciado en Teología (9 de Septiempre de 1650), y el de Maestro el 5 de Noviembre del mismo año. Fué nombrado catedrático de Físicos (1651) y en 1657 de Escoto. Pasó después á la de Santo Tomás, y más tarde ocupó la de Filosofía moral, de la que tomó posesión el 24 de Julio de 1664. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes los días 29 de Diciembre de 1664, y 2 de Enero de 1665 respectivamente. Luego fué elegido catedrático de Vísperas de Teología (9 de Febrero de 1668), y de Prima de Teología el 26 de Agosto de 1675. Durante el curso de 1684-1685 fué jubilado y nombrado Obispo de Lugo. Había sido algún tiempo Abad del Convento de San Bernardo de Salamanca. Siguió figurando como catedrático jubilado de Prima de Teología hasta su muerte acaecida el 25 de Mayo de 1699. De sus obras pueden fácilmente encontrarse algunos datos.

Gamboa (Fr. Francisco de).

Agustino. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 27 de Mayo de 1636, y el de Maestro el 8 de Septiembre del mismo año. En 1639 fué nombrado catedrático de Escoto y en 1643 lo fué de Durando. Era Provincial de la Orden

cuando aparece como catedrático de Biblia en Octubre de 1648. Pasó después á la de Vísperas de Teología, de la que tomó posesión el 12 de Diciembre de 1651. Luego le designaron para la cátedra de Prima de Teología, y como no se encontraba en Salamanca (debía estar en la Corte), dió poder al P. Fr. Pedro Godoy, dominico, para que se posesionara de la cátedra por él, como lo hizo el 13 de Enero de 1655. Se cree que no llegó á leer la cátedra ni un solo día, porque en Claustro de consiliarios de 17 del mismo mes se hace constar la toma de posesión por poder; que había hecho dejación de la misma clase el P. Gomboa por haber sido promovido á confesor del Infante D. Juan de Austria, y que en su consecuencia procedía anunciar la vacante de la cátedra de Prima, como se efectuó aquel mismo día. Desde Madrid escribió á la Universidad el 25 de Junio de 1659 dando cuenta de que el Rey acababa de honrarle con el Obispado de Coria. Fué después Arzobispo de Zaragoza y murió en 1674.

Garaña Nieto (Antonio).

En muchos textos se le llama Graña. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 14 de Abril de 1625 y el de Doctor en la misma Facultad el 10 de Noviembre de aquel año. Fué durante algún tiempo sustituto de las cátedras de propiedad de Cánones y catedrático de cursatorias hasta que le nombraron para la clase de Vísperas de Cánones en 1648. Pasó después á la cátedra de Decreto, de la que tomó posesión el 3 de Agosto de 1649, y por último, á la de Prima de Cánones el 14 de Agosto de 1651. Dejó la cátedra el 24 de Abril de 1655 por haberle elegido Oidor de la Audiencia de la Coruña. A su muerte hizo un legado á la Universidad. Por eso sin duda cuando fué derribada en Salamanca la Iglesia de Santo Tomé de los Caballeros sus restos se trasladaron á la Universidad. En el paso de la Sacristía á la Capilla se lee hoy esta inscripción: "Restos „mortales del Dr. D. Antonio Graña y Nieto, fundador de la „capellanía de esta Universidad, trasladado á este sitio de „la Iglesia de Santo Tomé de los Caballeros, previa la co„rrespondiente autorización, en 26 de Mayo de 1857, á con-

„secuencia del derribo de aquella Iglesia.„ Nicolás Antonio da cuenta de alguna de sus obras.

García Samaniego (Andrés).

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 20 de Agosto de 1665, y el de Doctor el 14 de Septiembre del mismo año. Desde 1674 disfrutó de una superintendencia de Gramática con 100 ducados de salario. En 1678 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones y la desempeñó hasta el 15 de Noviembre de 1679 en que tomó posesión de una de las de Vísperas. Pasó á Decreto el 22 de Diciembre de 1683, y á la de Prima de Cánones el 3 de Agosto de 1684. Fué jubilado en 1699. Algunas conclusiones imprimió adornándolas con notas. Murió el 19 de Enero de 1720. Siguió figurando hasta su muerte como catedrático jubilado.

García Varela (Pedro).

Natural de Santiago (Galicia). Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 7 de Mayo de 1668 y el 7 de Agosto de 1669 respectivamente. Estaba entonces encargado de un partido de Cirugía. Después pasó á cátedras cursatorias y desempeñó desde 1670 á 1678 las de Anatomía, Simples y Método. El 25 de Junio de 1678 fué nombrado catedrático de Pronósticos, y el 20 de Marzo de 1684 le encomendaron la de Vísperas de Medicina. Desempeñaba esta cátedra cuando murió el 22 de Enero de 1690.

Godínez de Paz (Francisco).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado alguna cátedra cursatoria de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 19 de Octubre de 1660. Dejó la cátedra en 1661 por ir de Oidor á la Audiencia de Sevilla.

Godoy (Fr. Pedro).

Dominico. Fué nombrado por el Duque de Lerma, patrono de una cátedra de Vísperas de Teología, catedrático de

ella, y tomó posesión el 5 de Abril de 1650. Ya para entonces había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 17 de Septiembre y 4 de Noviembre de 1638 respectivamente. Después pasó á la de Prima de Teología de la Orden el 2 de Octubre de 1658 por jubilación del P. Aragón. Por entonces figura como Predicador de Su Majestad. En 1660 se dice que era Provincial de la Orden. Dejó la cátedra en 1663 por haberle elegido Obispo de Osma. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria se conserva un manuscrito suyo. Las *Historias de los Dominicos* dan otras notas que omitimos.

González (Fr. José).

Mercenario calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología en la Universidad de Salamanca el 21 de Febrero de 1659, é incorporó el de Maestro, que había tomado en Avila el 7 de Agosto del mismo año. Fué el primer catedrático de Teología moral, posesionándose de ella el 5 de Enero de 1663, y según hemos dicho antes, hizo entrega de una cantidad respetable para aumentar la renta de la cátedra. Según se hace constar en su hoja literaria fué tan numeroso el concurso de oyentes en dicha cátedra que se llenaba el general donde explicaba en todos los cursos que la regentó. Fué después catedrático de las de Escoto, Santo Tomás y Durando. El 21 de Febrero de 1681 le designaron para la cátedra de Filosofía moral. Para entonces había sido Provincial y Definidor general de su Orden, y era Teólogo de Su Majestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepción. Fué más tarde catedrático de Biblia (27 de Julio de 1682), y de Vísperas de Teología (11 de Septiembre de 1684). Desempeñaba esta cátedra cuando le nombraron Obispo de Ciudad Rodrigo (lo era ya el 6 de Enero de 1688) y renunció á ella. El 6 de Marzo de 1688 fué elegido catedrático de Prima de Teología, pero la dejó también, y el Claustro de consiliarios, reunido el 30 de Junio de 1688, acordó anunciar la vacante, por ser el propietario, electo Obispo de Ciudad Rodrigo.

González (Juan).

Natural de Santa Marina del Rey, diócesis de Astorga, y colegial en el menor de San Ildefonso. Juró para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 21 de Febrero de 1620 y para el de Doctor el 28 de Abril del siguiente de 1621. Desempeñó la cátedra de Simples de 1627 a 1639 y el 20 de Noviembre de 1640 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina. Se jubiló en Julio de 1660, y siguió figurando como catedrático de Vísperas de Medicina hasta su muerte, acaecida á fines de 1672. Debe conservarse de él un tratado *De fame et siti,* en un tomo en 4.º, donde hay varios tratados de Medicina de catedráticos de la Universidad.

González Téllez (Manuel).

Natural de Salamanca, según los libros de grados. En algunos registros se dice que fué colegial de Cuenca, pero debió serlo en los últimos años de su estancia en Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 25 de Agosto de 1648, y para el de Doctor el 4 de Enero de 1649. Desde 1655 á 1657 desempeñó cátedras cursatorias de Cánones; el 28 de Junio de 1657 fué nombrado catedrático de Sexto, y pasó á una de las de Vísperas de Cánones el 17 de Octubre de 1657. Dejó la cátedra en 1660 por ir á Valladolid de Fiscal del Tribunal de la Inquisición. Nicolás Antonio da cuenta de algunas de sus obras.

González (Fr. Tirso).

Jesuíta. Pocas noticias nuevas podremos añadir á las indicadas en la obra del P. Reyero, *Las misiones del Padre Tirso González,* Santiago, 1913. Fué nombrado por el Rey, como patrono de la cátedra, catedrático de Vísperas de Teología, de la fundada por los religiosos de la Compañía de Jesús, y tomó posesión de ella el 14 de Noviembre de 1676. Era entonces Bachiller en Teología; recibió el gra-

do de Licenciado en la Universidad el 12 de Mayo de 1677 y á los pocos días, el 22, incorporó el de Maestro, obtenido en la Universidad de Avila. Pasó á la cátedra de Prima de Teología de su Religión el 26 de Febrero de 1678. De sus misiones en este tiempo hemos hallado en los papeles del Archivo notas de dos: una á Sevilla, á petición del Arzobispo de aquella metropolitana, para lo cual obtuvo Real licencia, fechada en Madrid á 31 de Enero de 1679 (1), y otra á la Corte durante la Cuaresma del curso siguiente de 1680-81, conforme á la Real cédula de 24 de Febrero de 1681 (2). En virtud de provisión Real, fechada el 1 de Diciembre de 1685, el P. Tirso González fué jubilado en la cátedra, no obstante llevar sólo diez años próximamente encargado de ella. En el libro de Claustros correspondiente al 12 de Julio de 1687, hay copia de una carta que escribió desde Roma participando á la Universidad haber sido elegido General de la Orden. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca Universitaria (3) se conservan algunas de las obras que escribió este ilustre jesuíta.

Guerrea (Antonio).

Natural de Calahorra. Fué nombrado por el Consejo catedrático de Prima de Gramática el 17 de Mayo de 1661. Durante el primer curso se le abonó el salario conforme á su grado de Bachiller. Se ausentó de Salamanca sin haberse graduado y el Claustro declaró vacante la cátedra de Prima de que era titular el Br. Guerrea.

Guzmán y Burgos (Vicente).

Natural de Cádiz. Presbítero. Llegó á ser canónigo de la Iglesia de Salamanca. Tomó el grado de Licenciado en Teología el 7 de Julio de 1671, é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila el 9 de citado mes y año. Hizo oposiciones á cátedras de Artes y Teología, y consiguió ser nom-

(1) V. t. I, pág. 797.

(2) V. t. I, pág. 798.

(3) El P. Reyero dice en la obra que hemos citado antes que los Manuscritos están en el Archivo, pero no es así.

brado catedrático de Retórica, posesionándose el 29 de Septiembre de 1675. Entonces recibió sin examen los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 21 de Enero de 1676. Siguió haciendo oposiciones á cátedras de Artes y Teología hasta los últimos años de su vida. Murió el 1 de Enero de 1680.

Henao y Larreategui (Francisco de).

Colegial de Oviedo. Caballero del hábito de Santiago. Fué catedrático de una de las cursatorias de Cánones y después destinado á la cátedra de Sexto, tomando posesión el 19 de Octubre de 1697. Pasó á la de Vísperas el 7 de Mayo de 1698, y dejó la clase el 18 de Marzo de 1699, por haber sido promovido á Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

Henao de Lezama (Luis).

Natural de Santiago de Galicia. Tomó posesión de la cátedra de Prima de Gramática el 30 de Agosto de 1655. Desempeñó muy poco la clase porque murió hacia el 25 de Abril de 1657.

Hernández (Duarte).

Algunas veces se le llama también Dr. Duarte Fernández. Natural de Lisboa. Era Bachiller en Artes y en Medicina cuando fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes en 1636. Dejó esta cursatoria por pasar á la de Simples (1643), á la sustitución de la de Prima de Medicina (1645) y á la de Método (Enero de 1646). Por entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina, 20 de Julio y 12 de Octubre de 1645. Desempeñó la cátedra de Método hasta el 11 de Julio de 1656 en que tomó posesión de la clase de Filosofía natural. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes, 14 de Junio y 1.º de Julio de 1658. Pasó á la cátedra de Vísperas de Medicina el 18 de Agosto de 1660, y á la de Prima de Medicina el 17 de

Septiembre de 1661. Fué algún tiempo Médico del Hospital del Estudio. Se jubiló en 1676 y disfrutó de las rentas y honores de catedrático de Prima de Medicina jubilado hasta su muerte, ocurrida el 30 de Noviembre de 1679. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca se conserva uno de este Doctor.

Hernández del Manzano (Agustín).

Son muy escasas las noticias que tenemos de él. Casi pueden reducirse á que el Claustro le nombró catedrático de propiedad de Griego, de cuya clase tomó posesión el 11 de Febrero de 1695, y que murió el 16 de Marzo de 1700. Recibió el grado de Licenciado y Maestro en Artes el 24 de Septiembre de 1695.

Herrera (Alonso de).

Presbítero. En su hoja literaria constan algunos particulares, entre otros que hizo oposiciones á varias cátedras de Gramática y Retórica; que en el certamen poético para celebrar el natalicio del Príncipe, luego Carlos II, le fué premiado un epigrama en griego, y haber dispuesto y escrito la Oración latina en prosa, y en verso, que se recitó en el general mayor el día de San Lucas del año 1659, conforme al Estatuto. Aquel mismo año (5 de Septiembre), la Universidad, en Claustro pleno, proveyó en él uno de los partidos de Griego. Muertos los otros profesores de Griego, la Universidad, de conformidad con el Consejo Real, reunió todos los salarios y con ellos dotó una cátedra de propiedad (sin florines) de Griego, y el primer catedrático fué Herrera. Tomó posesión hacia Junio de 1680 y era ya catedrático cuando el 5 de Agosto de 1680 recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida el 15 de Diciembre de 1692.

Herrera (Pedro de).

Colegial de San Bartolomé: ingresó en el colegio el 5 de Agosto de 1672. Recibió el grado de Licenciado en Leyes

el 31 de Agosto de 1675, y en el año 1681 fué nombrado catedrático de Instituta. Pasó después á otras cursatorias de Leyes y el 24 de Diciembre de 1685 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra el 27 de Abril de 1686 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Hoyo Alvarado (Luis de).

Colegial del Arzobispo. Bachiller en Leyes por la Universidad de Oñate; fué graduado en la de Salamanca de Bachiller en Cánones. En 1666 le nombraron catedrático de Código, y sin preceder vacante ni ejercicios de oposición fué elegido catedrático de Vísperas de Leyes, tomando posesión el 5 de Septiembre de 1668. Pasó á la de Prima de Leyes el 29 de Abril de 1670. No consta que recibiese más grados que los indicados. Dejó la cátedra el 4 de Mayo de 1671 por haberle designado para la Fiscalía de Granada.

Ibáñez (Antonio).

Natural de Zaragoza y Colegial de Cuenca, sin que se conozca la fecha aproximada de su ingreso. Bachiller en Leyes por la Universidad de Huesca, recibió en Salamanca los grados de Licenciado y Doctor en la misma Facultad de Leyes el 15 de Julio y el 2 de Septiembre de 1675. Fué elegido en 1678 catedrático de Código y de Volumen en 1679. El 2 de Enero de 1681 le designaron para la cátedra de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima de Leyes el 9 de Diciembre de 1682 y el 5 de Enero de 1684 dejó la cátedra por haber sido nombrado Senador de Milán.

Infante (Sebastián).

Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 2 de Enero de 1649. Dejó la cátedra el mismo año por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Iñaguez de Arnedo (Juan Manuel).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1656 y recibió el grado de Licenciado en Leyes el 21 de Junio de 1659. Desempeñaba cátedras cursatorias desde 1663, cuando fué nombrado catedrático de Sexto el 1.º de Agosto de 1665. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 27 de Marzo de 1666, y murió, según la *Historia del Colegio de San Bartolomé,* el 24 de Enero de 1667. El 4 de Febrero del mismo año, el Claustro de consiliarios dió la cátedra por vacante.

Isla (Juan Manuel).

Colegial de Oviedo y Caballero del hábito de Santiago. En 1681 figura como catedrático de Instituta y lo fué luego de Código y Digesto Viejo. El 20 de Marzo de 1685 tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes. Por San Lucas de aquel año no era catedrático por haber sido nombrado Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

Izaguirre (Diego de).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1667 y recibió el grado de Licenciado en Leyes el 26 de Abril de 1670. Desempeñó algún tiempo cátedras cursatorias de Cánones, y el 15 de Noviembre de 1679 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra hacia Octubre de 1680 por haberle elegido Oidor del Consejo de Navarra. Murió en 1693.

Joaniz de Echalaz (Francisco).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio en 1650. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1658. Para entonces había recibido ya el grado de Licenciado en Cánones (19 de Septiembre de 1654). Tomó posesión de la cátedra de Sexto el 15 de Marzo de 1660 y de una de Vísperas de Cánones el 18 de Agosto del mismo año. Dejó la cátedra al si-

guiente por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla. Otros particulares pueden verse en la *Historia del Colegio de San Bartolomé.*

Joly Daloz (Gabriel).

Era hijo del Dr. Gabriel Joly, catedrático de Cirugía. Aunque él nació en Salamanca, su padre y abuelos paternos eran de San Clodio (ducado de Borgoña). Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 2 de Julio de 1682, y el de Doctor el 13 de Octubre de 1683. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Artes por San Lucas de 1686. En 1687 dejó esta cátedra por haberle elegido catedrático de Simples; después lo fué de Método (1691), y finalmente de Pronósticos, de la que tomó posesión el 29 de Noviembre de 1694. Dejó la cátedra á mediados del año 1697 por haber sido nombrado Médico del Almirante de Castilla.

Lardito (Fr. Juan Bautista).

Benedictino. Estaba graduado de Maestro en Teología por la Universidad de Irache cuando obtuvo en Salamanca la licenciatura en Teología el 23 de Agosto de 1685. Al hacer la información de *moribus et vita,* se hace constar que sus padres y abuelos eran naturales de Génova. El 20 de Septiembre del mismo año incorporó el grado de Maestro. El 20 de Octubre de 1687 tomó posesión de la cátedra de Físicos, desempeñándola durante cuatro años. En Enero de 1692, figura ya en esta cátedra su sucesor. Aquel año, por la intervención del Cardenal Aguirre, de la misma Orden, fueron fundadas para los Benedictinos dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas, á semejanza de las que se crearon para los Jesuítas, y el Padre Lardito fué nombrado para la de Prima, de la que se posesionó el 20 de Diciembre de 1692. Desempeñó la clase hasta que se jubiló, fundado en motivos de salud en 1703. No tenemos otros particulares de su vida. Sus obras son muy conocidas y están citadas por muchos autores.

Lince (Fr. Ricardo).

Jesuíta. Habiendo sido creadas las cátedras de Teología para los religiosos de la Compañía de Jesús, el P. Lince por Cédula Real de 24 de Abril de 1668 fué nombrado para la de Vísperas, y tomó posesión el 29 de Abril del mismo año. Era para entonces Licenciado y Maestro en Teología (29 de Noviembre de 1652). Aunque irlandés de nacimiento hablaba con tanta propiedad el español, como el natural irlandés, según leemos en uno de los Registros de Jesuítas que se conservan en la Biblioteca universitaria. También nos dice, entre otras cosas, que era tan popular en Salamanca, que había que oir en ella la *réplica de Lince* (1). Sus achaques le hicieron renunciar á la cátedra, y poco después murió el 18 de Marzo de 1671. De él hay algunos manuscritos en la Biblioteca universitaria.

Losada (Juan Alonso de).

Colegial del Arzobispo. Era catedrático de cursatoria de Cánones desde 1689 cuando fué elegido para la cátedra de Sexto, tomando posesión el 1 de Febrero de 1690. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 18 de Agosto de 1691 y durante el verano de 1692 dejó la clase por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla. No consta que recibiese grado ninguno en la Universidad.

Maldonado (Fr. Francisco).

Jesuíta. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden el 14 de Marzo de 1678. Para entonces había recibido la licenciatura en Teología el 30 de Octubre de 1671, é incorporado el grado de Maestro que tomó en Avila, el 31 de Octubre de 1671. Pasó á la de Pri-

(1) En el manuscrito se inserta una coplilla alusiva al mérito de este maestro, del P. Godoy, dominico.

ma el 17 de Agosto de 1686 y desempeñó la cátedra hasta su muerte, el 14 de Mayo de 1689. En la sección correspondiente de la Biblioteca se conservan algunos manuscritos suyos.

Manuel Mexía (Fernando).

Colegial de Cuenca, habiendo ingresado en el Colegio el 1.° de Septiembre de 1672. En 1677 fué nombrado catedrático de Instituta. Dejó esta cátedra por la de Vísperas de Leyes, de la que tomó posesión el 8 de Agosto de 1678. Pasó á la de Prima de Leyes el 15 de Julio de 1679. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes, 3 de Mayo y 5 de Junio de 1680, respectivamente. Abandonó la cátedra á los pocos meses de haberse graduado, por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

Márquez de Bracamonte y Montalvo (Francisco).

Colegial de Oviedo; fué elegido el 16 de Mayo de 1676. Caballero del hábito de Santiago. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1691 hasta el 6 de Marzo de 1693 en que fué nombrado catedrático de Sexto. Pasó á la de Vísperas el 5 de Mayo de 1694 y, por último, á la de Decreto el 21 de Enero de 1697. Dejó la cátedra durante el verano de aquel año por haber sido promovido á Fiscal de la Cancillería de Granada.

Márquez de Prado (Gaspar).

Otras veces se le llama Márquez de Bracamonte. Colegial de San Bartolomé y Rector de la Universidad durante el curso de 1670-71. En la lista de Rectores figura como don Gaspar José, Márquez de Bracamonte, nieto del Conde de Peñaranda. Gozaba en 1687 del título de Marqués del Arco. Ingresó en el Colegio de San Bartolomé el 24 de Abril de 1675, y recibió el grado de Licenciado en Leyes el 23 de Abril de 1678. En 1684 fué nombrado catedrático de Código y siguió desempeñando cursatorias hasta que el 27 de Mayo de 1686 le encomendaron la de Vísperas de Leyes. Ocupa-

ba esta cátedra cuando pidió á la Universidad que le diese el grado de Doctor en Leyes, sin pompa, en atención á haber sido Rector y el Claustro de Cancelario de 29 de Agosto de 1687 accedió á ello. Obtuvo el grado al día siguiente. Dejó la cátedra el 22 de Febrero de 1689 por haberle nombrado Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid. *La Historia del Colegio* da otros datos que omitimos.

Matama (Fr. Jerónimo de).

Dominico. En la documentación real se le llama Matamoros en más de una ocasión. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 5 de Septiembre de 1673, é incorporó el de Maestro adquirido en Avila al día siguiente. Vacante la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden dominicana, por ascenso del P. Bolivar á la de Prima, el P. Matama quiso ser agraciado y según consta en acta de 6 de Diciembre de 1678, levantada con motivo de la incorporación del grado de Maestro en Teología del P. Villafañe, los maestros Anento y Guzmán pidieron á la Universidad que escribiese cartas de recomendación al Duque de Medinaceli, á la Duquesa de Lerma, su mujer, y al P. Provincial de los Dominicos para que proveyesen la vacante en el P. Matama. Aquella gestión no surtió el efecto deseado, y el P. Matama tuvo que esperar hasta el 21 de Agosto de 1684 para tomar posesión de la cátedra de Vísperas de Teología. Pasó á la de Prima el 15 de Marzo de 1687 y fué jubilado en 1691. *Las Historias de la Orden* dan otros datos que omitimos.

Matilla (Fr. Pedro de).

Dominico. Fué graduado de Licenciado en Teología el 6 de Abril de 1679, y al día siguiente incorporó el grado de Maestro, recibido en Avila. Para entonces había tomado posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden (2 de Enero de 1679), que el Duque de Medinaceli y de Lerma, proveyó en él á pesar de los deseos del P. Matama. Pasó á la cátedra de Prima de Teología el 28 de Julio de 1684 y la dejó en 1687 por haber sido nombrado confesor de Car-

los II. Por este motivo su nombre suena en la historia del reinado de este desgraciado Monarca.

Méndez (Pedro).

Presbítero. Estaba encargado de la clase de tercera de Gramática de la que había tomado posesión el 21 de Junio de 1655. Era Bachiller, tal vez en Artes. En Cánones se graduó también de Bachiller en Abril de 1657. En su hoja literaria se hace constar que había leído las cuatro lecciones diarias que tenía obligación como regente de Gramática. Fué nombrado catedrático de Prima de Gramática el 6 de Julio de 1663. Desempeñó la cátedra en propiedad hasta 1684, y como jubilado hasta 1687, en el que se le nombró sucesor. Siguió figurando después como catedrático jubilado hasta su muerte acaecida el 11 de Noviembre de 1698. En Claustro de Cancelario de 6 de Febrero de 1665 se le concedió la agregación del grado de Licenciado sin examen y á los pocos días (10 de Febrero) recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes.

Mier (Toribio de).

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1666 cuando tomó posesión de la cátedra de Sexto el 18 de Marzo de 1669. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 22 de Mayo de 1670 y á la de Prima el 25 de Agosto del mismo año. Dejó la cátedra el 20 de Marzo de 1671 por haber sido nombrado de la Inquisición de Valladolid.

Mirabal Espinola (Luis de).

Colegial de Cuenca. Desempeñaba cursatorias desde 1691 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes; tomó posesión el 16 de Enero de 1696. Dejó la cátedra el 26 de Octubre de 1697 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

Mirabal Espinola (Martín de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones desde 1698 cuando tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones el 5 de Septiembre de 1699. Pasó á la de Decreto el 7 de Abril de 1700 y por último á la de Prima de Cánones el 13 de Abril de 1701. Entonces recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones (18 y 26 de Abril del mismo año). Dejó la cátedra en 1705 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Montalbán (Fr. Juan de).

Dominico. Fué nombrado por la Duquesa de Lerma catedrático de Vísperas de Teología de la Orden dominicana. Tomó posesión el 12 de Julio de 1694. Entonces recibió el grado de Licenciado en Teología (20 de Agosto de 1694), é incorporó el de Maestro obtenido en Avila el 30 de Agosto de 1694). Desempeñó la cátedra hasta 1706 en que fué elegido Obispo de Guadix. Las *Historias de la Orden* añaden datos á los aquí apuntados.

Montalvo (Fr. Martín de).

Agustino. Fué catedrático de Santo Tomás (1655) y de Durando (1658) hasta que llegó á ser catedrático de Biblia. Tomó posesión el 22 de Noviembre de 1663. Hacía mucho tiempo que había recibido los grados académicos; era Licenciado en Teología (24 de Diciembre de 1646) y Maestro en la misma Facultad (7 de Enero de 1648). Dejó la cátedra de Biblia en 1664 por haber sido nombrado Obispo de La Paz. Fué Provincial de la Orden cuando desempeñaba la cátedra de Santo Tomás. Las *Historias de la Orden* dan otros datos que nosotros omitimos.

Murillo Velarde (Alonso).

Caballero del hábito de Calatrava y Canónigo penitenciario en la Iglesia de Salamanca. Estudió Artes en Toledo

y Cánones en Alcalá. Luego vino al colegio de Calatrava y en esta Universidad se graduó de Bachiller en Cánones, después de Licenciado (3 de Junio de 1680), y finalmente de Doctor (13 de Octubre de 1683). Cuando recibió el grado era Juez metropolitano de la ciudad y Provincia de Salamanca. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1691 hasta el 5 de Mayo de 1698, en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones; fué más tarde catedrático de Decreto (12 de Mayo de 1699) y de Prima de Cánones (5 de Septiembre de 1699). Murió en 1705.

Navarro (Fr. Antonio).

Carmelita calzado. Tomó posesión de la cátedra de Matemáticas (Astrología), el 10 de Marzo de 1677. Se jubiló hacia 1698 y siguió figurando como catedrático de Astrología jubilado hasta su muerte, acaecida el 16 de Enero de 1732.

Núñez de Zamora (Francisco).

Hijo del Dr. Antonio Núñez de Zamora. Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 20 de Abril de 1649 y el 3 de Octubre de 1650. En 1652 fué catedrático de Instituta, y desempeñó después las de Código (1653), Volumen (1653) y Digesto Viejo (1657). El 30 de Septiembre de 1660 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Dejó esta cátedra por haber sido nombrado para una de Prima, de la que se posesionó el 15 de Febrero de 1668. Murió el 24 de Enero de 1677.

Núñez de Zamora (José).

Hermano del anterior, y como él, natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 8 de Junio y 7 de Septiembre de 1638. En 1645 fué nombrado catedrático de Instituta y desempeñó después las cátedras de Código (1645), Volumen (1646) y Digesto Viejo (1648). En el mismo año tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes (8 de Octubre) y más tarde pasó á la de Prima (26 de

Agosto de 1660). Se jubiló en 1668 y murió á fines de Octubre de 1669.

Onís y Puga (José de).

Muchas veces se le llama solamente José de Puga. Colegial de Trilingüe. Era natural de Salamanca. Fué catedrático de Retórica, de la que tomó posesión el 18 de Octubre de 1659. El 5 de Octubre de 1661 recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida hacia San Lucas de 1669.

Ortiz de Guinea (Martín de).

Colegial de San Bartolomé. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 11 de Mayo de 1675. En 1679 fué catedrático de Instituta, después de Volumen (1681) y de Digesto Viejo (1682). En 1683 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes, y desempeñaba esta cátedra cuando adquirió el grado de Doctor en Leyes (4 de Septiembre de 1686). Dejó la cátedra hacia San Lucas del 1687 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Ortuño (Fr. Bernabé).

Bernardo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Artes (Físicos) desde 1670 cuando se posesionó de la de Lógica magna el 3 de Junio de 1676. Por esa época tenía recibido ya los grados de Licenciado (17 de Diciembre de 1666), é incorporado el de Maestro en Teología, que tomó en Irache (24 de Enero de 1667), y entonces hizo los grados de Licenciado y Maestro en Artes, en 16 de Octubre y 3 de Noviembre de 1676. Dejó la cátedra de Lógica para ir á la cursatoria de Escoto en 1679, dedicándose por completo á las cátedras de Teología: llegó á ser catedrático de Santo Tomás y Durando, y después de ocupar algún tiempo la de Filosofía moral (11 de Septiembre de 1684), pasó á la de Vísperas de Teología, de la que se encargó el 3 de Septiembre de 1688. Murió el 26 de Febrero de 1698.

Orueta (Domingo de).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1659 y recibió el grado de Licenciado en Teología el 15 de Diciembre de 1663. En 1665 se encargó de una de las cursatorias de Artes y después desempeñó las cursatorias de la Facultad de Teología (Escoto, 1670), (Santo Tomás, 1676) y (Durando, 1678). Entonces incorporó el grado de Maestro en Teología, que tomó en Oñate el 6 de Noviembre de 1675. El 22 de Octubre de este mismo año de 1678 fué nombrado catedrático de Filosofía moral. Luego ocupó la de Biblia (21 de Febrero de 1681), la de Vísperas de Teología (27 de Julio de 1682) y la de Prima de Teología (11 de Septiembre de 1684). Dejó la cátedra el 8 de Enero de 1688, y la Canongía magistral de Salamanca, por haber sido elegido Obispo de Almería. La *Historia del Colegio* añade otros datos que omitimos.

Orueta Barasorda (Andrés de).

Colegial del Arzobispo y sobrino del anterior, según la *Historia del Colegio de San Bartolomé.* Había desempeñado cursatorias de Cánones un año cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, de cuya clase tomó posesión el 7 de Abril de 1700. Dejó la cátedra al año siguiente. La *Historia del Colegio* dice que este catedrático de Salamanca llegó á ser Inquisidor de la Suprema y Obispo de Valladolid.

Ovando (Francisco Nicolás de).

Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1675 cuando fué nombrado catedrático de Sexto, tomando posesión el 19 de Enero de 1678. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 12 de Diciembre del mismo año, y en 1679 dejó la cátedra por marchar de Oidor á la Audiencia de La Coruña.

Oviedo (Fr. Gaspar de).

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 4 de Marzo y 2 de Mayo de 1631. Empieza á figurar como catedrático en 1636 en que ganó la de Escoto; después fué de Santo Tomás (1637) y más tarde de Durando (1639-42). Debió encargarse entonces de alguna sustitución de cátedra de Teología y así siguió hasta el 18 de Octubre de 1648 en que tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología. Pasó luego á la de Prima (19 de Agosto de 1651), y al frente de esta cátedra continuó hasta que le sorprendió la muerte el 24 de Noviembre de 1654. No hemos hallado dato ninguno bibliográfico referente á este ilustre agustino.

Parra (Mateo de la).

Natural de Villarrobledo, diócesis de Toledo. Fué nombrado catedrático de Método en 1665. Poco después recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina, 5 de Marzo y 4 de Junio de 1666. El 19 de Diciembre de 1676 tomó posesión de la cátedra de Pronósticos, y debía desempeñarla cuando escribió el *Methodus medendi ex esaleno,* que se conserva manuscrito en nuestra Biblioteca Universitaria. Pasó á la de Vísperas de Medicina el 23 de Mayo de 1678, y á la de Prima el 18 de Febrero de 1684. Dejó la cátedra el 10 de Febrero de 1694 por haberle elegido Médico de la Real Cámara.

Parra y Tapia (Manuel de la).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 23 de Mayo de 1644 y el 28 de Septiembre de 1645. En 1649 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, y el 29 de Noviembre del año siguiente figura como catedrático de Sexto. Después le vemos catedrático de Vísperas de Cánones el 5 de Abril de 1652, de Decreto el 6 de Junio de 1658 y de Prima de Cánones el 24 de Noviembre de 1661. Fué jubilado en 1670 y siguió disfrutando de su calidad de catedrático jubilado hasta su muerte acaecida el 23 de Abril de 1675.

Paternina (Antonio).

Colegial de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1643 y recibió el grado de Licenciado en Cánones el 31 de Octubre de 1648; al año siguiente fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que pasó á la cátedra de Sexto, de la que tomó posesión el 26 de Junio de 1652. Fué luego á la de Vísperas de Cánones el 20 de Octure de 1653 y murió en 1654.

Pérez (Fr. Domingo).

Dominico. De presentación del Duque de Lerma fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden dominicana, tomando posesión el 29 de Abril de 1687. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 30 de Julio de 1687, y al día siguiente incorporó el de Maestro, que adquirió en Avila. Fué Provincial de la Orden. Desempeñaba este cargo cuando le designaron para la cátedra de Prima, de la que se encargó el 1.º de Diciembre de 1691. Renunció á la cátedra en 1694. Las *Historias de la Orden* dan otros datos que omitimos.

Pérez (Fr. José).

Benedictino. El Claustro pleno le nombró catedrático de Astrología el 15 de Diciembre de 1673, y al año siguiente, 26 de Noviembre, le fueron concedidos sin examen los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Poco después quedó la cátedra de Hebreo vacante también, y en Claustro pleno de 15 de Julio de 1675 fué designado para desempeñarla en propiedad. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología (este último le incorporó, pues le había tomado en Irache) el 13 y 23 de Diciembre de 1677. Fué jubilado en 1694, y siguió figurando como en ese concepto hasta 1700. Entre otras obras escribió la *Historia del monasterio de Sahagún*, que fué publicada por el P. Escalona á la muerte del autor.

Pérez de Araciel (García).

Colegial del Arzobispo: fué elegido en 1677. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1681 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, de cuya clase tomó posesión el 21 de Mayo de 1685. Pasó á la de Decreto el 16 de Enero de 1688, que ocupó poco tiempo, porque aquel mismo año la renunció.

Polo (Domingo).

Colegial de Cuenca. Desempeñó una cátedra cursatoria de Artes desde 1654 hasta 1660. Fué nombrado catedrático de Súmulas el 14 de Febrero de 1661. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 1 y el 3 de Enero de 1665. Fué también canónigo Penitenciario de la Iglesia de Salamanca y murió hacia el 30 de Noviembre de 1676.

Ponce y Vaca (Fr. Ignacio).

Carmelita calzado. Ocupó una cátedra cursatoria de Artes de 1686-89. Era ya Licenciado y Maestro en Teología, pues había recibido los grados el 28 de Mayo y el 19 de Octubre de 1685. Pasó unos años sin cátedra, pero el 30 de Abril de 1698 se posesionó de la de Súmulas, y al año siguiente de la de Lógica magna. En 1700 tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes. En 1701 fué nombrado catedrático de San Anselmo, y debió seguir desempeñando cursatorias de Teología hasta 1708: entonces era catedrático de Santo Tomás.

Prada (Fr. Pedro de).

Jesuíta. Fué presentado por el Monarca para la cátedra de Vísperas de Teología, de la que tomó posesión el 1 de Diciembre de 1689. Entonces recibió el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro, tomado en Avila los días 5 y 14 de Abril de 1690. Pasó á la cátedra de Prima de Teología de la Orden en 1696. Murió á los 57 años el 7 de

Agosto de 1704. Algunos manuscritos de obras suyas se conservaban en la sección correspondiente de la Biblioteca Universitaria.

Prado (Fr. Diego).

Mercenario. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 7 de Abril y el 21 de Agosto de 1642. Fué nombrado catedrático de Escoto (1648) y de Santo Tomás (1652). Dejó esta cátedra por haber tomado posesión de la de Filosofía moral el 8 de Agosto de 1655. Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 27 y 29 de Octubre de 1655. Leyó hasta el 5 de Noviembre de 1657 por haberle elegido Arzobispo de Brindis.

Puga (Fr. Plácido de).

Benedictino. Sabemos que era Abad del Colegio de San Vicente de la misma orden en Salamanca, cuando recibió el grado de Licenciado en Teología el 19 de Diciembre de 1657. Incorporó el de Maestro, tomado en Valladolid, el 26 de Febrero de 1658. Desempeñó la cátedra de Filosofía natural desde el 8 de Abril de 1665 hasta que se posesionó de la de Santo Tomás el 18 de Marzo de 1669. Dejó esta cátedra en 1670.

Puga Feijóo (Francisco de).

Fué colegial del de los Angeles y del Arzobispo. Desempeñó cursatorias de Leyes desde 1648 en que fué nombrado catedrático de Instituta. Ocupaba la de Digesto Viejo cuando le designaron catedrático de Vísperas de Cánones, de cuya clase tomó posesión el 2 de Mayo de 1652. Pasó á la de Decreto el 30 de Agosto de 1653, y por último, á una de las de Prima de Cánones el 31 de Mayo de 1655. Murió hacia primeros de Septiembre de 1661 porque ganó íntegro el salario del curso 1660-61, y sin embargo el libro de cuentas del año correspondiente dice que la cátedra del Dr. Puga estaba vacante. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 31 de Agosto y 4 de Septiembre de 1636.

Puga Feijóo (Juan de).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 30 de Mayo y el 2 de Septiembre de 1675. Además tenía el grado de Bachiller en Cánones por esta Universidad. Desempeñó varias cursatorias de Leyes (Instituta, 1678), (Código, 1679), (Digesto Viejo, 1680), antes de llegar á ser catedrático de Vísperas de Leyes, de cuya clase tomó posesión el 9 de Diciembre de 1682. Pasó á la de Prima de Leyes el 24 de Febrero de 1684. Dejó la cátedra en 1689 por haber sido nombrado Presidente de la Audiencia de Santa Clara de Nápoles, á cuyo cargo debió marcharse después de Junio del año antedicho. Puede consultarse la edición de las obras del Dr. Puga hecha por Mayans.

Quijada (Fr. Miguel).

Bernardo. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 20 de Noviembre de 1671, é incorporó el de Maestro tomado en Avila, el 11 de Enero de 1672. En 1676 fué nombrado para una cursatoria de Artes, que desempeñó hasta Septiembre de 1679. El 5 de Septiembre de 1681 se posesionó de la cátedra de Súmulas, y entonces alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 3 y 10 de Junio de 1682. Pasó después á las cátedras de Teología moral (13 de Septiembre de 1682) y á la de Santo Tomás (1685). Dejó esta cátedra al encargarse de la de Filosofía moral (24 de Enero de 1689). Quedó la cátedra vacante el 20 de Noviembre de 1690 por ir de Obispo á Mondoñedo.

Quintana Dueñas (Gaspar de).

Colegial del Arzobispo. Fué elegido colegial el 4 de Febrero de 1674. Había desempeñado cátedras cursatorias de Leyes desde 1684 cuando tomó posesión de la de Vísperas de Leyes el 16 de Mayo de 1689. Era entonces Bachiller en Leyes y en Cánones, y no hemos hallado que hubiese recibido más grado. Pasó á la cátedra de Prima de Leyes el 15 de Diciembre del mismo año. Durante las vacaciones del

año siguiente de 1690 dejó la cátedra por haber sido promovido á Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Quintanilla (Fr. Gregorio de).

Benedictino. Era Abad del monasterio de Sahagún cuando se opuso á la cátedra de Hebreo. El Claustro pleno le dió la cátedra en 20 de Enero de 1651 y tomó posesión al día siguiente, sin haber leído de oposición porque lo había hecho cuando en 1638 practicó ejercicios con el Mro. Domingo Polo, y porque *por ser eminente en esta profesión y reconocer la Universidad necesitar de su persona*, regentó un partido de Hebreo de 1639 á 1642 (1). En virtud de provisión Real de 10 de Mayo de 1659 (2) se le vacó la cátedra por no haber sido hecho el nombramiento en la forma que los Estatutos de la Universidad determinaban y aunque el Mro. Quintanilla acudió al Consejo no consiguió ser repuesto en su cátedra hasta fines de 1661. Luego surgió una pequeña dificultad, la de que el Mro. Quintanilla había sido nombrado segunda vez Abad del Monasterio de Sahagún, y no podía ocupar la cátedra. El Claustro no encontrando medio de conceder tal licencia y considerando que era sujeto *eminente en su profesión, "que es tan rara y tan poco frecuentada que no sería fácil hallar otro hombre de iguales prendas, tanto más cuanto que nadie ha solicitado la cátedra en el tiempo que ha estado vacante"*, lo puso en manos del Consejo para que dispusiese lo conducente al caso. El Consejo, según puede verse en la provisión Real de 4 de Mayo de 1662, teniendo en cuenta el lustre y grandeza de la Abadía de Sahagún, que por los muchos prioratos y abadías que estaban sujetas á ella podía muy bien hacer competencia á las provincias de otras Religiones, y en atención además á que el Mro. Quintanilla era varón insigne y único en la Facultad, interpretación é inteligencia de las lenguas hebrea y griega, y que no se conocía hubiese en España persona de tanta satisfacción que mereciera regentar la clase de Hebreo, vino en darle licencia para que se ausen-

(1) V. t. I, pág. 757.
(2) V. t. I, pág. 781.

tara de la cátedra cuando las necesidades de su cargo de Abad reclamasen su presencia fuera de Salamanca. Los libros de cuentas nos dan pie para pensar que hasta abusó de tal licencia, pues en el curso de 1661-62 no ganó más que una lección; en el de 1662-63, 11; 34 en el de 1663-64 y en el de 1664-65 no ganó ni un maravedí. Debió dejar de ser Abad hacia el 1665 y ya desde entonces cobra sus salarios normalmente. A raíz de su nombramiento recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología (8 de Diciembre de 1651). Desempeñó la cátedra hasta su muerte, que creemos ocurrida el 8 de Febrero de 1675, porque ganó salario hasta ese día, y al siguiente se publicó la vacatura de la cátedra de Hebreo. Nicolás Antonio dedica unas líneas á este ilustre Maestro.

Relus (Fr. Francisco de).

Dominico. Presentado por el patrono, el Duque de Lerma, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología, tomando posesión el 8 de Diciembre de 1658. Entonces recibió el grado de Licenciado en Teología, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila, el 14 de Febrero de 1659. Pasó á la cátedra de Prima de Teología de la Orden el 30 de Noviembre de 1663. Fué Prior del Convento de San Esteban hacia 1665, y se jubiló en Agosto de 1678. Las *Historias de la Orden* traen otros datos que omitimos.

Remírez de Arellano (Carlos).

Hay alguna indeterminación en el apellido: unas veces Remírez y otras Ramírez. Colegial de Oviedo. En 1652 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, y el 9 de Diciembre de 1653 tomó posesión de la cátedra de Sexto. Después fué catedrático de Vísperas de Cánones (18 de Mayo de 1654) y de Decreto (17 de Octubre de 1655). Dejó la cátedra en 1657 por haberle designado para la Fiscalía de la Cancillería de Granada. En su hoja literaria se hace constar que era caballero del hábito de Santiago. No hemos encontrado que tomase más que el grado de Bachiller en Cánones.

Remírez de Arellano (Luis).

Colegial de Cuenca. Algunas veces se apellida Ramírez. Desempeñaba cursatorias de Cánones desde 1675 cuando tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones el 6 de Diciembre de 1678. Dejó la cátedra durante las vacaciones del curso 1678-79 por haberle elegido Oidor de la Cancillería de Granada.

Renaut (Andrés).

Algunas veces se le llama Andrés de Arnao. Natural de Salamanca. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes en 1626 y desempeñó esta cátedra hasta que le designaron para la de Lógica Magna el 4 de Julio de 1645. Por entonces había recibido ya los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 14 de Noviembre de 1637 y el 1 de Febrero de 1638. Después de obtener la cátedra de propiedad tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 17 y 22 de Diciembre de 1646. Ocupó la cátedra hasta su muerte acaecida el 3 de Marzo de 1668.

Reyes (Fr. Gaspar de los).

Mercenario. Figura como catedrático de Santo Tomás desde 1621. Aquel año (15 de Septiembre) recibió el grado de Licenciado en Teología, y el 8 de Julio de 1624 incorporó el de Maestro en la misma Facultad. Fué nombrado catedrático de Lógica magna, posesionándose el 6 de Septiembre de 1631. Tomó el grado de Licenciado en Artes el 18 de Julio de 1633, y al día siguiente el de Maestro, siendo ya catedrático de Filosofía natural (29 de Marzo de 1632). Pasó después á la cátedra de Biblia (30 de Junio de 1639) y fué, por último, catedrático de Prima de Teología (17 de Octubre de 1648). Fué jubilado en 1651. No hemos encontrado mención de él en Nicolás Antonio. Siguió figurando como catedrático jubilado hasta el curso 1654-55.

Ríos (Luis Alvaro de los).

Colegial de San Bartolomé. Fué recibido en 1659. Tomó el grado de Licenciado en Cánones el 8 de Diciembre de 1663. En 1671 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y el 24 de Noviembre de 1672 se posesionó de una de las de Vísperas de Cánones. Dejó la cátedra en 1674 por haberle elegido Oidor de la Audiencia de Sevilla. La *Historia del Colegio* da otros datos que omitimos.

Ríos y Angulo (Alonso de los).

Colegial del Arzobispo. En 1649 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones, que debió desempeñar por poco tiempo, por cuanto tomó posesión de la cátedra de Sexto el 3 de Agosto del mismo año. Dejó la clase al siguiente por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

Riovo Seijas (Fernando).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado ya cursatorias de Leyes (Instituta, Código y Volumen) cuando tomó posesión de una de las Vísperas de Leyes el 6 de Febrero de 1690. Vacó la cátedra el 31 de Marzo de 1691 por haber sido promovido á Fiscal de la Cancillería de Granada.

Rodríguez (Antonio).

Colegial del de Pan y Carbón. Natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 17 de Noviembre de 1659 y el de Doctor en la misma Facultad el 18 de Septiembre de 1662. En 1665 empezó á desempeñar cursatorias de Cánones y siguió en ellas hasta el 19 de Agosto de 1670 en que tomó posesión de la de Sexto y Clementinas. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 9 de Diciembre de 1670, y, por último, á la de Prima el 10 de Junio de 1671. Dejó la cátedra después de San Juan de 1678.

Rodríguez de Armenteros (Juan).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 2 de Agosto de 1639 y para el de Doctor el 12 de Enero de 1640. En 1646 fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones, y desempeñó esta cátedra hasta el 6 de Julio de 1648 en que tomó posesión de la de Sexto. Pasó á una de Vísperas de Cánones el 2 de Enero de 1649, y á una de las de Prima de la misma Facultad el 20 de Febrero de 1652. Aunque ocupaba la cátedra de Prima, no gozaba de su salario por vivir el que la tenía como jubilado, sino el de otra de menor sueldo (como pasó á varios catedráticos), y la Universidad, con aprobación del Consejo, le asignó un partido de 300 ducados hasta que disfrutase del salario de la cátedra. Empezó á tenerlo á la muerte del Dr. Bonilla (Octubre de 1662). Fué jubilado en 1668 y disfrutaba de tales honores cuando fué elegido Oidor de la Cancillería de Valladolid. Este nombramiento debió conseguirle hacia 1677. Siguió figurando como catedrático jubilado y Oidor de la Cancillería hasta su muerte, acaecida el 21 de Abril de 1698.

Rodríguez de Cisneros (Gregorio).

Colegial de Oviedo. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Cánones en 1671. Pasó á la de Sexto (22 de Noviembre de 1672) y á la de Vísperas de Cánones (8 de Febrero de 1674). Dejó la cátedra aquel mismo año por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid. Tomó el grado de Bachiller en Cánones solamente.

Rodríguez Cordero (Antonio).

Colegial de Trilingüe. Era cura propio de la parroquial de San Martín de Salamanca cuando se opuso á la cátedra de Retórica: llevó la cátedra y de ella tomó posesión el 28 de Septiembre de 1685. El 9 de Octubre de 1685 recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, ocurrida el 25 de Noviembre de 1692.

Rodríguez de León (Manuel).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 1 de Septiembre de 1653 y el 19 de Julio de 1655. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1666, de Volumen en 1669 y de Digesto Viejo en 1670. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes el 8 de Julio de 1671, y de ésta pasó á la de Prima de Leyes el 20 de Noviembre de 1677. Dejó la cátedra á fines de 1682 por haber sido promovido á Oidor de la Audiencia de la Coruña.

Rodríguez de Pedrosa (Luis).

Los datos que Nicolás Antonio inserta en su *Bibliotheca* han sido utilizados después sin añadir nota alguna nueva en la parte biográfica. Era natural de Lisboa. Siendo Bachiller obtuvo una cátedra cursatoria de Artes, que desempeñó de 1620 á 1624. En esta época se le llama Luis Rodríguez. En 1624 fué nombrado sustituto de la cátedra de Pronósticos del Dr. Núñez de Zamora, sustitución que desempeñó hasta que por haberse encargado el Dr. Zamora de la cátedra de Vísperas de Medicina en 1630 quedó vacante la de Pronósticos y el ya Dr. Rodríguez sin cátedra. Había recibido los grados de Licenciado y Doctor en Medicina (8 de Julio de 1624, y 7 de Diciembre de 1626). A esta época debe pertenecer un tratado *De pulsibus,* siendo su autor Luis Rodríguez, que, con otros trabajos de Medicina se conserva en la sección de Monumentos de la Biblioteca Universitaria. El 20 de Julio de 1630 tomó posesión de la cátedra de Método, que ocupó hasta el 2 de Noviembre de 1639 en que le designaron para la de Filosofía natural. Entonces obtuvo los grados de Licenciado y Maestro en Artes, 11 de Marzo y 20 de Abril de 1641. Fuese por sus méritos, ó sus aficiones, de nombramiento Real consigue el 14 de Abril de 1646 la sustitución de la cátedra de Prima de Medicina, pero como los estatutos y constituciones de la Universidad prohibían el desempeño de dos cátedras, tuvieron que valerse del artificio de declararle jubilado en la de propiedad de Filosofía natural y anunciar la va-

cante de la sustitución de esta cátedra. Esto duró poco, porque como hemos dicho en otro lugar, Felipe IV mandó en 1647 que las cátedras de propiedad se leyesen por propietarios y no por sustitutos y en Noviembre de 1648 tomó posesión de la cátedra de Prima de Medicina. Fué jubilado, no precisamente por haber cumplido la edad reglamentaria, como dice Morejón, sino por haber leído veinte años en cátedra de propiedad, después de haberse graduado de Doctor, en 1659. El 16 de Diciembre de 1662 se le dió posesión de un partido de Medicina de 200 ducados, con obligación de una lección diaria, tal vez para compensarle de las pérdidas que la jubilación le hubiera producido. Murió el 20 de Noviembre de 1672. Además de las obras que citan Morejón y Nicolás Antonio, en la sección de Manuscritos de esta Biblioteca hay uno suyo, de cerca de 600 páginas, folio, de *Materia físico-médica,* con comentarios.

Rojas (Diego de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de esta Facultad. Tomó posesión el 13 de Julio de 1697 y en aquel mismo año dejó la cátedra.

Rojas (José de).

Colegial de Oviedo. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones en 1679, y siguió desempeñándolas hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 2 de Enero de 1680. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 5 de Febrero de 1681 y dejó la cátedra este año por promoción á Alcalde de Hijosdalgo de la Cancillería de Valladolid.

Romero (Sebastián).

Colegial de Oviedo. Catedrático de una de las cursatorias de Cánones en 1698 pasó á catedrático de Vísperas de Cánones el 15 de Mayo de 1699. En Octubre del mismo año fué destinado á la de Decreto, y finalmente tomó posesión

de la cátedra de Prima de Cánones el 7 de Abril de 1700. Dejó la cátedra en 1701 por haber sido promovido á Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

Romero de Cos (Fr. José).

Trinitario. Fué catedrático de cursatoria de Artes desde 1636 á 1645. Estaba desempeñando esta cátedra cuando recibió los grados de Licenciado (28 de Junio de 1640) y Maestro en Teología (27 de Julio de 1641). Fué nombrado catedrático de Santo Tomás en 1648, de Durando en 1652 y tomó posesión de la clase de Biblia el 28 de Junio de 1655. Según se hace constar en los libros de cuentas, por auto del Maestrescuela estuvo sin leer la cátedra desde 16 de Marzo á 16 de Julio de 1657: quizá tenga relación con esto un desacato cometido por el P. Romero á la persona del P. Montalvo, agustino, y del cual se ocupa con alguna extensión el libro de Claustros de Primicerio, aunque no hemos leído la razón ni la naturaleza de la ofensa. Los Trinitarios dieron la satisfacción debida al Convento de San Agustín, y la Universidad procuró suavizar las asperezas que aquellos actos habían producido. El 27 de Julio de 1663 fué elegido catedrático de Prima de Teología. Fué también Provincial de la Orden. Le jubilaron á fines de Junio de 1675 y siguió figurando como catedrático jubilado hasta 1684.

Ronquillo Briceño (Antonio).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias (Instituta, 1663), (Volumen, 1665), cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes, de cuya clase tomó posesión el 3 de Marzo de 1666. Pasó á la de Prima de Leyes el 14 de Agosto de 1668 y recibió entonces los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 19 de Julio y 7 de Agosto de 1669. Dejó la cátedra en 1670 por haberle elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Rois (Fr. Francisco de).

Bernardo. Tomó los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 10 y 23 de Noviembre de 1643. De 1645

á 1646 desempeñó una de las cursatorias de Artes. Recibió el título de Predicador de Su Majestad. En 1652 fué nombrado catedrático de Escoto y en 1655 de Durando. Era Abad del Convento de Salamanca cuando se posesionó. El 28 de Diciembre de 1657 se encargó de la cátedra de Filosofía moral y obtuvo con este motivo los grados de Licenciado y Maestro en Artes en los días 4 y 19 de Agosto de 1659. Púsose al frente de la cátedra de Vísperas de Teología el 14 de Septiembre de 1663. Por entonces tenía el cargo palatino de vocal de la Real Junta de la Inmaculada Concepción. Dejó la cátedra el 18 de Diciembre de 1667 por haber sido nombrado Obispo de Badajoz. Luego fué á Granada y allí murió en 1677. Vidal en su *Historia de la Universidad* hace de este Maestro dos personas: una Fr. Francisco Roys, y otra D. Francisco Roys y Mendoza; pero teniendo en cuenta lo que arriba apuntamos es fácil y aun casi seguro la identificación.

Ruiz (Alejandro).

Colegial del Arzobispo. Desempeñó una de las cursatorias de Artes de 1670 á 1675. Fué después catedrático de Súmulas, de cuya clase tomó posesión el 13 de Febrero de 1677. Pasó á la de Lógica magna el 10 de Marzo de 1679. Al finalizar el curso dejó la cátedra por haber sido nombrado cura propio de Santa Cruz de Madrid.

Ruiz de Vergara (Alonso).

Natural de Salamanca. Hijo del Dr. Buenaventura Ruiz de Vergara. Se encargó del desempeño de un partido de Cirugía en 1666; pasó aquel mismo año, por renuncia de don Isidro de Aldava, al partido mayor de Medicina y se graduó entonces de Licenciado (4 de Mayo de 1668) y de Doctor (7 de Agosto de 1669). Fué después catedrático de Anatomía (1674), de Simples (1677) y de Método (1678). Tomó posesión de la cátedra de Pronósticos el 12 de Mayo de 1684. La disfrutó poco porque murió en 1686.

Ruiz de Vergara (Buenaventura).

Más conocido por el Dr. Ventura Ruiz. Natural de Salamanca. Fué encargado de un partido de Anatomía en 1634 y aquel mismo año (3 de Julio) obtuvo el grado de Licenciado en Medicina. Recibió el de Doctor en la misma Facultad el 6 de Septiembre de 1636. Dejó el partido de Anatomía por haber sido nombrado catedrático de Método en 1639. Después le designaron para la cátedra de Pronósticos, de la que tomó posesión el 20 de Septiembre de 1645 y para la de Prima de Medicina el 4 de Octubre de 1659. No obstante ser catedrático de propiedad desempeñó la cátedra de Método durante el curso de 1656-57, y la de Simples durante el de 1657-58. Murió el Dr. Ruiz en 1661.

Saenz de Aguirre (Fr. José de).

Benedictino. Bachiller en Artes y Maestro en Teología por la Universidad de Irache, desde 1660. Incorporó el grado de Bachiller en Teología en Salamanca el 13 de Octubre de 1665. Hizo el examen para recibir el grado de Licenciado en Teología el 6 de Mayo de 1666, y le concedieron el 7 de Julio siguiente el de Maestro. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes el 27 de Octubre de 1670; pero parece que no debió desempeñarla más que hasta 1674. Figura luego como opositor á cátedras de Teología y al fin llegó á tomar posesión de la cátedra de Teología moral, fundada por Fr. Gabriel Adarzo, el 13 de Abril de 1676. Pasó á la de Escoto (19 de Abril de 1678); á la de Santo Tomás (2 de Enero de 1679); á la de Durando (21 de Febrero de 1681), y después de ser algún tiempo catedrático de Filosofía moral (se posesionó el 14 de Agosto de 1682), le designaron para la cátedra de Biblia (28 de Septiembre de 1684). Esta fué la última cátedra que ocupó, aunque la *Historia del Colegio de San Bartolomé*, y Vidal en la suya, digan que fué catedrático de Prima de Teología. En 1686, fué promovido á Cardenal de la Iglesia Romana y dejó la cátedra. Ganó en el curso de 1686-87 una lección. La Universidad celebró fiestas para conmemorar

esta honra que se hacía á uno de sus Maestros. Tuvo mucha parte en la creación de las cátedras de Prima y Vísperas de Teología, para la orden benedictina, y en la de San Anselmo. En la hoja literaria que se conserva del P. Aguirre, figuran como mérito las obras que dió á la imprenta, y además de las que apunta Nicolás Antonio, podemos añadir que tenía escrito y aprobado el segundo tomo de sus *Ludi Salmanticensis* en 1684, pero no lo publicó. Su *Colección de Concilios* es, por otra parte, sobrado conocida para que nos ocupemos de ella. Esta obra debió escribirla después que salió de Salamanca, pues no hace alusión ninguna á ellas su hoja literaria. Fué calificador de la Inquisición y Consultor de su Junta secreta. También quiso tener la Beca del Colegio mayor de San Bartolomé, y el Colegio el nombró Colegial comensal el 31 de Mayo de 1688.

Salamanca (Miguel de).

Colegial del Arzobispo. Había desempeñado cursatorias desde 1695 cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes: tomó posesión el 19 de Octubre de 1699. Se graduó de Licenciado en Leyes el 24 de Noviembre de 1700 y dejó la cátedra en 1705 por haberle elegido Oidor de la Audiencia de la Coruña.

Salcedo (Luis de).

Había desempeñado varias cátedras cursatorias de Leyes, y era catedrático de Digesto Viejo desde 1642 cuando tomó posesión (28 de Junio de 1645), de una de las de Vísperas de Leyes. Recibió entonces los grados de Licenciado y Doctor en Leyes (19 y 22 de Diciembre de 1646). Fué nombrado después catedrático de Prima de Leyes, de cuya clase tomó posesión el 30 de Abril de 1648. Cuando murió el 9 de Julio de 1660 era Canónigo Doctoral de la iglesia de Salamanca y desempeñaba la cátedra de Prima.

San Pedro (Fr. Antonio de).

Bernardo. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 13 de Enero de 1654, é incorporó el de Maestro, tomado

en Avila, el 14 de Febrero de 1655. Aquel mismo año fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes, que desempeñó hasta que se posesionó de la cátedra de Súmulas el 28 de Mayo de 1659. Fué trasladado á la de Lógica magna el 14 de Diciembre de 1660. Ocupaba esta cátedra cuando obtuvo los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 30 de Mayo y 14 de Junio de 1661. Se encargó de la cátedra de Filosofía natural el 18 de Abril de 1664, y el 19 de Octubre de aquel año de la de Santo Tomás. Fué por entonces Abad del Convento de San Bernardo. Pasó á la cátedra de Filosofía moral el 30 de Junio de 1668, y á la de Biblia el 26 de Agosto de 1675. Terminado el curso de 1676-77 dejó la cátedra por haber sido nombrado Obispo de Guamanga. Fué también General de la Orden.

Sánchez Cano (Juan).

Figura como colegial de la Magdalena y del Arzobispo. Algunas veces se le llama Juan Cano. Fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes en 1659. Era en esa época Licenciado en Artes por Alcalá, y Doctor en Teología se hizo en 1661. Tomó posesión de la cátedra de Lógica magna el 3 de Agosto de 1665. Entonces se graduó de Licenciado y Maestro en Artes (29 de Agosto y 2 de Septiembre de 1667). Pasó á la de Filosofía natural el 1 de Junio de 1669, siendo aquel año Rector del Colegio del Arzobispo, y después de haber recibido el grado de Licenciado en Teología (3 de Mayo de 1668) incorporó el grado de Maestro, obtenido en Avila, el 11 de Junio de 1671. El 20 de Marzo de 1687 figura al frente de la cátedra de Biblia, el 9 de Julio de 1688 en la de Vísperas de Teología, y el 3 de Septiembre de aquel mismo año en la de Prima. Se jubiló en 1704 y murió el 14 de Junio de 1705.

Sánchez de Mendoza (Antonio).

Natural de Salamanca. Fué nombrado catedrático de Astrología en Claustro pleno de 26 de Febrero de 1647. El 9 de Abril de dicho año recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Ocupó la cátedra como propietario hasta el curso de 1666-67 en que se jubiló. En aquel mismo

curso se le nombró Primario de las escuelas mínimas con 100 ducados de salario, pero con una pensión de 40 á favor de D.ª Beatriz Manuel, viuda del Mro. Villarroel. Siguió los cursos siguientes desempeñando también la cátedra de Astrología por no haber sustituto, hasta su muerte, acaecida en la primera mitad del año 1673.

Sánchez Randoli (Francisco).

Natural de Salamanca. Nieto del Secretario y Notario de la Universidad, Bartolomé Sánchez. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 12 de Febrero y 4 de Noviembre de 1619. Figura como catedrático de cursatoria de Cánones desde 1626 y fué algún tiempo sustituto de la de Retórica. Tomó posesión de la cátedra de Sexto el 13 de Septiembre de 1631. En 1636 quedó vacante una de las cátedras de Vísperas de Cánones y Felipe IV, para evitar los tumultos á que daban lugar las provisiones de las cátedras, y para que al principiar el curso estuviesen provistas todas las vacantes, nombró sin oposición previa dos catedráticos de propiedad, un sustituto de cátedra de propiedad y cuatro catedráticos de cursatorias en la Facultad de Cánones, y tres de cursatorias en la de Leyes, en Carta orden del Consejo Real de 14 de Octubre de 1636. Uno de los nombramientos recayó en el Dr. Randoli, que se posesionó de la clase de Vísperas de Cánones el 17 de Octubre del mismo año. Pasó á la de Decreto, aunque gozando del salario de la de Vísperas, el 15 de Abril de 1648, y en idéntica forma fué á la de Prima de Cánones el 3 de Agosto de 1649. Jubilado en cátedra de Vísperas el año 1651, y gozando de esta condición fué elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid. Marchó después de Oidor á la misma Cancillería, y luego, hacia 1663, al Consejo Real de Hacienda. Debió morir á fines de Octubre de 1667, porque en esa fecha deja de figurar en los libros de cuentas como catedrático jubilado. Nicolás Antonio da cuenta de una obra que publicó

Santelices (Juan Antonio de).

Colegial de San Bartolomé. Desempeñaba cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Sexto; to-

mó posesión el 15 de Mayo de 1699. Era ya licenciado en Leyes (6 de Diciembre de 1687). Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones y dejó la cátedra en 1700 por haberle elegido Ministro del Tribunal de la Inquisición.

Sarmiento (Fernando).

Colegial de Oviedo. Desempeñaba cursatorias de Cánones desde 1689 cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones el 1.º de Febrero de 1691. Meses después pasó á la de Decreto. No se había graduado aun de Licenciado al morir el 24 de Abril de 1693.

Serna (José Antonio de la).

Colegial del Arzobispo: fué elegido en 1648 Bachiller en Cánones por la Universidad de Osuna. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde 1659 cuando tomó posesión de la de Vísperas de Cánones el 28 de Abril de 1661. Pasó á la de Decreto el 26 de Febrero de 1662 y días después dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Serna Cantoral (Diego de la).

En el libro de grados consta ser nieto de D. Antonio de Segovia y Cantoral, Doctor en Medicina por Valladolid, catedrático de Prima de Medicina en la misma Universidad y proto-médico de Su Majestad. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 25 de Septiembre de 1661 y el de Doctor el 14 de Septiembre de 1665. Empezó á desempeñar cátedras cursatorias en 1666 y siguió en ellas hasta que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes el 3 de Junio de 1670. Pasó á la de Prima de la misma Facultad el 4 de Marzo de 1677, y dejó la cátedra el 7 de Junio de 1678 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada. Nicolás Antonio da cuenta de una de las obras que publicó.

Serna Cantoral (José de la).

Hermano del anterior. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 2 de Julio de 1674 y el de Doctor el 2 de Sep-

tiembre de 1675. En 1678 empezó á desempeñar cátedras cursatorias y el 2 de Enero de 1681 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima el 29 de Julio de 1683. Se jubiló en 1701, pero siguió como catedrático jubilado. En 1686 figura como caballero del hábito de Calatrava. Murió el 27 de Octubre de 1715.

Solís (Fr. Francisco de).

Mercenario. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Artes el 23 de Julio de 1681 y entonces tomó los grados de Licenciado y Maestro en Teología (2 y 19 de Septiembre de 1681). Dejó la cátedra en 1682. Después de algunos años se posesionó de la cátedra de Súmulas (17 de Julio de 1691), y de ella pasó á la de Filosofía natural (27 de Febrero de 1694). Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 2 de Junio y el 11 de Agosto de 1694. Dejó las cátedras de Artes por las cursatorias de Teología y desempeñó desde 1697 la de Teología moral y desde 1698 la de Escoto. Abandonó la cátedra en 1701 por haber sido nombrado Obispo de Lérida.

Solórzano (Gregorio de).

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 11 de Diciembre de 1663 y el de Doctor el 2 de Abril de 1666. En 1674 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones y desempeñaba una de ellas cuando tomó posesión el 17 de Julio de 1676 de la cátedra de Sexto. Pasó á una de Vísperas de Cánones (7 de Septiembre de 1677) y á la de Prima el 12 de Diciembre de 1678. Dejó la cátedra en 1683, por haberle elegido Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Somoza (Fr. Mauro de).

Benedictino. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes en 1651. Aquel mismo año recibió los grados de Licenciado (29 de Mayo) y Maestro en Teología (22 de Octubre). Dejó la cursatoria en 1655. Años después

(22 de Junio de 1658) tomó posesión de la cátedra de Lógica magna, pero abandonó esta cátedra de propiedad para desempeñar la cursatoria de Escoto en 1659. Fué después catedrático de Durando (1664), de Biblia (de la que se posesionó el 2 de Abril de 1668) y de Vísperas de Teología (26 de Agosto de 1675). En 1670 figura como calificador del Santo Oficio. Ocupaba la cátedra de Vísperas cuando murió el 19 de Noviembre de 1680. Nicolás Antonio apunta algunos datos referentes á este Maestro.

Sotelo Salgado (Gerónimo).

Hijo del Dr. Luis de Sotelo. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 20 de Mayo de 1675, y el de Doctor el 2 de Septiembre del mismo año. Había desempeñado cursatorias de Leyes desde 1683 cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes el 22 de Diciembre de 1687. Pasó á la de Prima el 2 de Enero de 1691, y dejó la cátedra en 1706 por haber sido nombrado Oidor de la Audiencia de la Coruña.

Sotelo (Luis).

Después de hacerse Bachiller en Medicina fué designado para el partido de Anatomía en 1658, pero sólo le desempeñó un año. En 1663 fué nombrado para la cátedra de Anatomía y el 1664 para la de Método. Ocupaba esta cátedra cuando alcanzó el grado de Licenciado en Medicina el 5 de Enero de 1665. En la información hecha para recibir el grado se dice que era hijo de Payo Sotelo, que lo tuvo en Salamanca cuando era estudiante. El 10 de Julio del mismo año de 1665 fué nombrado catedrático de Pronósticos y meses después (14 de Septiembre) recibe el grado de Doctor. Pasó á la cátedra de Vísperas de Medicina (12 de Diciembre de 1676) y desempeñaba esta cátedra cuando recibió el nombramiento de médico honorario de Su Majestad con asistencia al Almirante de Castilla. El Rector reunió el Claustro pleno el día 21 de Abril de 1678 y el Doctor Sotelo se despidió de la Universidad. Murió en la Corte

durante el curso de 1693-94 porque á su hijo Gerónimo le autorizó la Universidad para asistir á los funerales del Doctor Sotelo.

Tellado (Fr. José).

Premostratense. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 21 de Septiembre de 1669, é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila el 14 de Noviembre del mismo año. El 31 de Agosto de 1679 tomó posesión de la cátedra de Súmulas y el 4 de Junio de 1680 pasó á la de Lógica magna. Entonces adquiere los grados de Licenciado y Maestro en Artes (28 de Julio y el 13 de Agosto de 1680). Fué general de los Premostratenses en 1681. Murió el 15 de Abril de 1693.

Terán (Fr. Pedro de).

Agustino. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 18 de Septiembre de 1676 é incorporó el de Maestro, obtenido en Avila el 5 de Octubre de 1676. Fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes el 23 de Febrero de 1679; la desempeñó hasta 1681. Fué elegido catedrático de Teología moral el 17 de Julio de 1685; después fué catedrático de Santo Tomás (1689), de Durando (1691), y después de ser algún tiempo catedrático de Filosofía moral, pasó á la de Biblia el 24 de Marzo de 1705. Murió el 3 de Noviembre de 1705.

Tordesillas (Juan de).

Colegial del Arzobispo. Desempeñaba una de las cursatorias de Cánones desde 1667 cuando fué designado por el Consejo Real, sin oposición, para la clase de Vísperas de Cánones, de la que se posesionó el 7 de Julio de 1671. Dejó la cátedra al año siguiente por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Torres y Roca (Juan de).

Era racionero y maestro de capilla de la Iglesia de Salamanca cuando fué nombrado por el Claustro pleno de 11 de

Febrero de 1675 catedrático de Música. Entonces recibe, sin examen, los grados de Licenciado y Maestro en Artes (14 de Mayo de 1675). Desempeñó la cátedra hasta su muerte á mediados de 1679.

Ulloa y del Encina (Félix de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado varias cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones: tomó posesión el 3 de Agosto de 1649. Tenía ya los grados de Licenciado (16 de Diciembre de 1641) y de Doctor en Cánones (4 de Febrero de 1642). Dejó la cátedra por ir de Oidor á Santa Clara de Nápoles, cargo para el que estaba designado desde 7 de Mayo de 1650, según carta que el Dr. Ulloa escribió á la Universidad desde Madrid en aquella fecha.

Ulloa Golfín (Pedro de).

Colegial de Cuenca. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1652 hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 17 de Octubre de 1655. Pasó á la de Decreto el 23 de Mayo de 1657 y dejó de leer la cátedra el 28 de Marzo de 1658 por ir de Oidor á la Audiencia de Sevilla. Nicolás Antonio da algunos datos bibliográficos.

Uriarte é Isunza (José).

Colegial de San Bartolomé. Fué recibido en el colegio en 1675. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 30 de Abril de 1678. Desempeñó cátedras cursatorias de Cánones desde 1686 hasta el 13 de Octubre de 1688, en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Cánones. Pasó á la de Decreto el 12 de Julio de 1689, y á la de Prima el 13 de Marzo de 1696. Dejó la cátedra el 10 de Febrero de 1691 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Ursúa (Pedro de).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado varias cursatorias desde 1680 cuando fué nombrado catedrático de Víspe-

ras de Cánones; tomó posesión el 15 de Diciembre de 1683. Dejó la cátedra en Febrero de 1685 por ir de Fiscal á la Cancillería de Valladolid.

Valdés (Marcelo Francisco).

Natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 11 de Agosto de 1648 y el de Doctor el 4 de Enero de 1649. En 1661 fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones y desempeñó estas cátedras hasta que tomó posesión de la de Sexto el 20 de Mayo de 1667. Pasó á la de Vísperas de Cánones el 19 de Enero de 1669 y finalmente á una de las de Prima de Cánones el 2 de Mayo de 1671. En el expediente de esta cátedra se hace constar que el Dr. Valdés "*á echo setenta oposiciones con esta*". Fué jubilado en 1687 y siguió gozando de los honores y rentas de los catedráticos jubilados. En 1690 figura como Canónigo Doctoral de Salamanca. Debió morir hacia el 1.° de Septiembre de 1692, según los datos de los libros de cuentas.

Vallejo (Fr. José).

Carmelita calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 23 de Julio de 1665, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila el 1 de Septiembre del mismo año. Tomó posesión de la cátedra de Retórica el 8 de Marzo de 1680. Desempeñaba esta cátedra cuando alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Artes, sin examen, el 27 de Marzo de 1683. Pasó á la cátedra de Súmulas el 17 de Julio de 1685 y á la de Filosofía natural el 14 de Agosto de 1687. Murió el 4 de Mayo de 1693.

Vázquez de Saavedra y Rojas (Gabriel).

Colegial de Cuenca. Era licenciado en Teología por la Universidad de Alcalá desde 31 de Diciembre de 1632. En 1644 estaba en Salamanca, tal vez ya de Canónigo Magistral. En 1645 fué nombrado catedrático de Escoto y en 17 de Octubre de 1648 toma posesión de la cátedra de Filosofía moral. Desempeñaba esta cátedra cuando se graduó de Li-

cenciado y Maestro en Artes y Teología en esta Universidad desde el 29 de Julio al 3 de Agosto de 1650. Se encargó de la cátedra de Biblia el 4 de Marzo de 1652 y pasó á la de Prima de Teología el 1 de Abril de 1655. Dejó la cátedra en 1663 por haber sido nombrado Obispo de Coria, de cuya mitra, según D. V. de la Fuente, no llegó á tomar posesión por haber muerto antes del día designado para ello.

Vega y Trelles (Diego de la).

Colegial de San Bartolomé. Fué recibido por colegial en 1682. Recibió el grado de Licenciado en Leyes, único que hemos hallado, el 5 de Diciembre de 1685. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones en 1691. Tomó posesión de la cátedra de Sexto el 15 de Diciembre de 1694 y después pasó á las cátedras de Vísperas de Cánones (16 de Abril de 1697), de Decreto (27 de Febrero de 1698) y de Prima de Cánones (12 de Mayo de 1699). Apenas debió darse cuenta del nuevo cargo porque el día 30 de citados mes y año abandonaba la cátedra por haberle elegido Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid.

Vega y Trelles (Lope de la).

Colegial de Oviedo. Hermano del anterior. Había desempeñado cursatorias de Leyes desde 1688 cuando tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes el 16 de Abril de 1691. Recibió después los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 13 de Agosto y el 6 de Octubre de 1694. Dejó la cátedra en 1695 por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Velasco (Lorenzo).

Algunas veces Blasco. Desde 1631 figura como catedrático en la clase cursatoria de Griego. El Claustro pleno de 26 de Febrero de 1647 le nombró catedrático de Retórica, aunque no debió encargarse de ella porque estaba vacante por San Lucas del 647 y se provee nuevamente en Mayo

del año siguiente en propiedad. Desde 1666 hasta su muerte (1669) cobró el salario, pero no desempeñó la cátedra por acuerdo de la Universidad.

Verdugo (Diego).

Era racionero y Maestro de Capilla de la Iglesia de Salamanca cuando el Claustro pleno le nombró catedrático de Música, de la que tomó posesión el 6 de Julio de 1680. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 4 de Septiembre de 1684. En el libro de cuentas de 1691-92 se le llama Maestro de la Capilla Real y en virtud de Real cédula de 4 de Septiembre de 1691 se le dió el salario de la cátedra, se hallase ó no presente en ella, por estar al servicio del Rey. Fué jubilado en 1700 y la cátedra se provee nuevamente, pero él sigue figurando como catedrático jubilado hasta el curso 1708-09. No dicen los libros de cuentas la causa por la cual deja de figurar.

Victoria (Diego de).

Colegial del Arzobispo. Caballero del hábito de Santiago. Había desempeñado cursatorias de Cánones cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones el 8 de Enero de 1652. Pasó después á la de Decreto (8 de Marzo del mismo año). Dejó la cátedra en 1653 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Villafañe (Fr. Mateo de).

Carmelita. Desempeñó cursatorias de Artes antes de tomar posesión de la cátedra de Súmulas el 20 de Agosto de 1687. Era ya Licenciado y Maestro en Teología, pues había recibido los grados el 4 de Octubre y el 6 de Diciembre de 1678. Fué después nombrado catedrático de Escoto (1690) y de Santo Tomás (1691). Dejó la cátedra á principios de 1698 por elegirle Obispo de Papayan (Indias).

Villareta Ramírez (Francisco de).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones cuando fué nombrado catedrático de

Vísperas de la misma Facultad, tomando posesión el 3 de Diciembre de 1675. Dejó la cátedra al año siguiente por ir de Fiscal á la Cancillería de Granada.

Villavicencio (Agustín de).

Colegial de Cuenca. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1679 hasta que en 1680 tomó posesión de la cátedra de Sexto. Pasó á la de Vísperas el 7 de Julio de 1681 y dejó la cátedra á fines del año siguiente.

Virto de Lezama (Pedro).

Había desempeñado varias cátedras cursatorias de Leyes cuando el 15 de Mayo de 1646 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes. Para entonces había recibido los grados de Licenciado (6 de Octubre de 1636) y de Doctor en Leyes el (22 de Junio de 1644). Pasó á la cátedra de Prima de Leyes el 17 de Octubre de 1648. Fué nombrado por esa época Canónigo Doctoral de Salamanca, tal vez en 1660 á la muerte del Dr. Salcedo. Murió en 1665 y la cátedra estaba ya vacante por San Lucas de aquel año.

Vivero (Alonso de).

Colegial de Oviedo. Había desempeñado cátedras cursatorias de Cánones desde 1667 cuando tomó posesión de la cátedra de Sexto el 9 de Febrero de 1671. Pasó á la de Vísperas el 7 de Julio de 1671. No recibió, como tantos otros, más que el grado de Bachiller en la Facultad de Cánones. Dejó la cátedra en 1672 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid.

Xavier (P. Francisco).

Sospechamos que el Xavier es apellido, porque en la información hecha para recibir el grado se dice que era hijo de D. Bernardo de Garro y Xavier, conde de Xavier. Jesuíta. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 9 de Noviembre de 1672, é incorporó el de Maestro adquirido en

Avila, el 22 de Noviembre del mismo año. Por presentación del Rey fué nombrado para la cátedra de Vísperas de Teología de la Compañía de Jesús, de la que tomó posesión el 19 de Octubre de 1686. Pasó á la de Prima el 26 de Octubre de 1689, y se retiró de la clase como jubilado, el 16 de Marzo de 1696. Aquel año era Rector de Colegio de la Compañía en Salamanca. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca se conservan varios tratados de Teología de los utilizados por el P. Xavier en sus explicaciones de cátedra.

Ximénez Lobatón (Diego).

Colegial de Cuenca. Había desempeñado cursatorias de Cánones desde poco tiempo antes, cuando tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Cánones el 7 de Junio de 1662. Dejó la cátedra en 1664 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

Zuaza (Juan Bautista de).

Colegial de San Bartolomé. En la *Historia del Colegio* se le llama Zuaca, pero en la documentación del Archivo es lo más frecuente la forma Çuaça. Fué recibido en el colegio en 1663. Se graduó de Licenciado en Leyes el 12 de Febrero de 1667. Desempeñó cursatorias de Cánones desde 1676 hasta que tomó posesión de la cátedra de Sexto el 12 de Diciembre de 1678. Murió en Salamanca en 1679.

Zúñiga (Fr. Francisco de).

Premostratense. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 11 de Septiembre de 1682, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila, el 18 del mismo mes y año. Fué catedrático de una cursatoria de Artes de 1683 á 1685. No desempeñó cátedra hasta que tomó posesión de la de Lógica magna el 3 de Enero de 1698. Pasó á la de San Anselmo en 1699, y ocupaba esta cátedra cuando murió en 1701.

Alumnos más distinguidos. [1]

Antonio (Nicolás).

Nació en Sevilla el año 1617 é hizo sus primeros estudios en aquella ciudad. Después vino á Salamanca y en su gloriosa Escuela completó la carrera de Teología y cursó la de Derecho con gran aprovechamiento, distinguiéndose siempre además por su talento. Fué Procurador general de España en Roma y escribió obras muy notables.

Argaiz (Fr. Gregorio de).

Benedictino. Nació en Logroño, cursó en la Universidad de Salamanca y se distinguió sobre todo como teólogo. Publicó importantes libros, entre los que merecen citarse:

Los obispos de España.

Instrucción histórica apologética para religiosos, eclesiásticos y seglares.

Población eclesiástica de España.

Vidas de San Benito y San Isidro.

Bravo de la Serna (Marcos).

Estudió Filosofía y Teología en la Escuela de Salamanca y se conquistó el afecto de sus maestros por su aplicación y clara inteligencia. Fué nombrado Obispo de Chiapa en 1674 y escribió una obra muy interesante dedicada á D. Juan de Austria.

---

(1) Por no dar demasiadas proporciones á esta obra y ser bastante conocidos, hemos dejado de ocuparnos de D.ª Beatriz Galindo, Giménez de Cisneros, Medrano (Lucía), Alfonso de Madrigal *(El Tostado)*, Francisco de Villalobos y algunos más que merecen figurar en primera línea entre los hijos ilustres de esta Escuela y que en ella hicieron estudios durante el siglo xv. Por la misma razón, prescindimos de los escolares que honraron nuestras aulas en el siglo xvi. Los nombres sin embargo del P. Astete, Bartolomé de las Casas, Hurtado de Mendoza (Diego), Pérez de Ayala y otros, dignos son de ser colocados en lugar muy preferente.

Calderón de la Barca (Pedro).

Nació en Madrid en 1600 y murió también allí á los 81 años. Hizo los primeros estudios en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y después vino á la Universidad de Salamanca á oir á los maestros que en sus aulas explicaban Teología y Derecho civil y canónico, en donde pasó varios cursos. Terminada su carrera, se trasladó á la Corte, recibiendo distinciones y honores de Felipe IV. Se consagró por completo durante toda su vida á la poesía dramática y fué el príncipe de la escena española y un hombre extraordinario, en aquella época en que dominaba el mal gusto, tomándole por modelo los poetas, é inspirándose los extranjeros y principalmente los franceses, en sus soberbias creaciones. Al celebrarse el segundo centenario de su muerte en 1881, la Universidad salmantina organizó grandes fiestas y celebró en su honor un acto literario con asistencia del Rector y de las demás autoridades. En él leyeron notables discursos sobre Calderón y sus obras dramáticas, el entonces catedrático de Literatura, D. Francisco Sánchez de Castro y D. Gerardo Vázquez de Parga, Doctor en Filosofía y Letras (1).

Caramuel (Juan).

Nació en Madrid en Mayo de 1606 y desde muy niño mostró poseer una privilegiada inteligencia, llamando la atención de sus profesores que comprendieron en seguida los progresos que había de hacer y el nombre que dejaría en la ciencia. Cursó Filosofía en Alcalá y más tarde, cuando ya era monje cisterniense, fué enviado á Salamanca á estudiar Teología. Los Reyes y los Papas le consultaron diferentes veces y obtuvo comisiones honrosísimas y pues-

---

(1) Véase «*Discursos y Poesías* leídos el día 25 de Mayo de 1881 en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca, en honor del insigne poeta dramático, D. Pedro Calderón de la Barca, con ocasión del segundo centenario de su muerte». Salamanca, Imp. y Lit. de D. Vicente Oliva, 1881.

tos difíciles y de importancia. Escribió muchas obras de reconocido mérito. En Nicolás Antonio pueden encontrarse algunos otros datos.

Córdoba (Andrés).

Fué colegial de San Bartolomé y estudió en Salamanca Filosofía y Teología. En 1592 marchó á Roma como Auditor de Rota y en 1601 fué nombrado Obispo de Cádiz, de donde pasó á los tres años al episcopado de Badajoz. Entre sus obras merecen citarse:

Instrucciones para los ordenantes.

El libro de los confesores.

Tratado sobre los días de fiesta de precepto.

Fonseca (Gabriel de).

Portugués. Estudió en la Universidad de Salamanca, hasta recibir en ella el grado de Doctor en Medicina. Desempeñó cargos de importancia y por su mucha ciencia mereció ser nombrado médico del Papa Inocencio X y que le llamaran en consulta en los casos más difíciles. Escribió una obra de medicina muy notable.

Góngora (Luis).

Nació en Córdoba en 1561 y murió en 1627. Estudió la Facultad de Leyes en la Universidad de Salamanca, pero su afición á los versos le hizo abandonar la carrera para consagrarse de lleno á la poesía, en la que obtuvo gran renombre. Por tratarse de una personalidad tan conocida omitimos dar más noticias.

Mazarini (Julio).

Nació en Roma en 1602 y cursó la Facultad de Derecho en la Escuela salmantina. Fué elevado á la dignidad cardenalicia y escribió varias obras.

Nieremberg (Juan).

Estudió en la Universidad de Salamanca Jurisprudencia y Teología, escribió un gran número de obras en latín y en castellano y se distinguió por su mucha erudición. Fué jesuíta.

Olivares (Conde Duque de).

Cursó sus estudios en la Universidad de Salamanca y fué Rector de la gloriosa Escuela. Entró al servicio de Felipe IV cuando era príncipe y se conquistó sus simpatías á fuerza de condescendencias y de trabajos. Además del Rectorado de Salamanca desempeñó otros cargos importantes, como la embajada de Roma, gentilhombre y primer Ministro del Rey. Protegió á los literatos de su época y muy principalmente á Guillén de Castro, pero dejándose llevar de la vanidad y del orgullo, de su afición á los saraos y del deseo de figurar, convirtió la Corte y la nación española en un verdadero bacanal, dando lugar á que se extendiera la inmoralidad por todas partes, se violasen los conventos y se galanteara en público á las monjas y á las mujeres casadas. Quevedo fué preso y encarcelado en la Torre de Juan Abad primero, y en San Marcos, de León, después, por haber dicho al Rey en unos versos que aparecieron en Palacio, algo sobre aquella desdichada privanza. Gozó fama de buen orador, de hombre ingenioso, activo é infatigable en las audiencias con el público y en el despacho de los asuntos.

Palafox (Juan).

Natural de Aragón. Hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca y desempeñó comisiones muy difíciles é importantes. Ha dejado numerosas obras y fué una de las personalidades más prestigiosas por su talento y virtud.

Portocarrero Guzmán (Pedro).

Fué colegial de San Bartolomé y sobrino del Cardenal del mismo apellido, que le nombró canónigo de Toledo y Gobernador eclesiástico de la Archidiócesis. Después desempeñó cargos más altos, como el de Limosnero Mayor de S. M. Nuncio en España del Pontífice Inocencio XII y el Arzobispado de Tiro. Publicó una importante obra en donde se contienen *las más puras y catholicas Máximas de Estado.*

Ramírez de Prado (Lorenzo).

Nació en Zafra y fué uno de los alumnos más distinguidos de la Universidad de Salamanca, donde estudió Gramática y Filosofía. Desempeñó elevados cargos y se distinguió como escritor. Sus obras fueron muchas y el catálogo de ellas puede verse en Nicolás Antonio.

Rojas (Francisco de).

De Valencia, donde nació, vino á estudiar Derecho en la Escuela de Salamanca, siendo colegial de San Bartolomé. Pasó veinte años en Roma y á su vuelta á España obtuvo varios beneficios eclesiásticos y por último fué Obispo de Avila.

Ruiz de Alarcón (Juan).

Estudió en la Universidad de Salamanca, en la que se graduó de Bachiller en Artes el 3 de Diciembre de 1602. Ocupó altos puestos y fué como es bien sabido, uno de los mejores dramáticos de su tiempo (1).

(1) Véase su biografía, por Fernández Guerra (1871) y sus obras, edición de la Academia Española.

Saavedra Fajardo (Diego).

Nació en Murcia y estudió Derecho en la Universidad de Salamanca. Fué Consejero de Indias y Caballero de la Orden de Santiago. Sus principales obras son:

Corona gótica castellana y austriaca.

República literaria.

Idea de un Príncipe político-cristiano.

Zapata (Antonio).

Estudió en la Escuela salmantina y se distinguió por su ilustración y virtud. Desempeñó altos cargos. Fué Obispo de Pamplona, Arzobispo de Burgos, Cardenal, Virrey de Nápoles é Inquisidor general. Murió á los 85 años.

CAPITULO VIII

Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo XVIII hasta la reforma de Carlos III.—Enseñanzas que se daban. Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más distinguidos.

Cánones (1).

Cátedra de Prima (a).

1705 08 Núñez Flores (Pedro).
709 14 León Manzanedo (Alonso Santos) A.
714 15 Henao y Larreategui (Bartolomé) O.
715 23 Núñez Flores (Tomás) B.
723 30 Díaz Romero del Portal (Andrés).
730 31 Angulo y Velasco (Diego de) B.
731 37 González Cid (Benito).
737 41 González Guerra (Sebastián) O.
741 43 Buelta (Antonio).
743 46 Inclán Leiguarda (García) C.
746 49 Díaz Santos Bullón (Francisco).
749 60 Santayana Bustillo (José de).

Cátedra de Prima (b).

705 08 Pérez Galeote (Mateo).
709 20 Trelles (Suero Antonio) (2).

---

(1) Durante la segunda mitad del siglo XVII, como hemos tenido ocasión de ver, las cátedras de Cánones y Leyes no son otra cosa más que un escabel para pasar á los Consejos, Cancillerías y Audiencias; y en la primera mitad del XVIII no sólo se dejan sentir los efectos de tal proceder, sino que se siguen practicando. El resultado es desastroso para la enseñanza, porque el catedrático no se preocupa más que del ascenso. Las cátedras de Filosofía de propiedad pierden toda su importancia; consideradas como una preparación para las de Teología, veremos que los catedráticos que las desempeñan han de pasar á leer las de propiedad de Teología, si antes no dejan la Universidad por haber obtenido un canonicato ó una mitra, como ocurre, por desgracia, con mucha frecuencia. Para no detenernos en personajes cuyo relieve como catedráticos de la Universidad no se percibe en parte alguna, no acompañaremos datos biográficos de ellos.

(2) En algunos registros se le llama Suero Antonio Morán de Trelles.

1720 25 Dueñas y Peralta (Francisco).
726 32 Chafreón (Matías).
732 70 (?) Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.
747 54 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).

Cátedra de Decreto.

703 05 Pérez Galeote (Mateo).
705 09 Trelles (Suero Antonio).
709 14 Henao y Larreategui (Bartolomé) O.
714 15 Núñez Flores (Tomás) B.
715 18 Bustamante (José de).
718 20 Dueñas y Peralta (Francisco de).
720 23 Díaz Romero del Portal (Andrés).
723 26 González Vara (Manuel) O.
726 30 Angulo y Velasco (Diego de) B.
730 31 González Cid (Benito).
731 32 Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.
732 37 González Guerra (Sebastián) O.
737 41 Buelta (Antonio).
741 43 Inclán Lenguarda (García) C.
743 46 Díaz Santos Bullón (Francisco).
746 47 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).
747 49 Santayana y Bustillo (José de).
749 54 Jugo (José).

Cátedra de Vísperas (a).

701 02 Murillo Echalar (Gaspar de).
702 04 Guerrero y Guessa (Manuel) O.
704 05 Trelles (Suero Antonio).
705 08 Aguerri (José Joaquín) C. (1).
708 09 Henao de Larreategui (Bartolomé) C.
709 14 Núñez Flores (Tomás).
714 15 Bustamante (José de) B.
715 18 Quincozes (Fernando de) C.
718 19 Isla (Francisco de) B.
719 21 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).

(1) En algunos registros se le llama José Joaquín Aguirre.

1721 23 González Vara (Manuel) O.
723 26 Chafreón (Matías).
726 26 Díez Campomanes (Arias) O.
727 31 Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.
731 32 González Guerra (Sebastián) O.
732 37 Buelta (Antonio).
737 41 Inclán Leiguarda (García) C.
741 46 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).
746 47 Santayana y Bustillo (José de).
747 48 Rico Palmero (Santiago) O.
748 54 González Arango (Felipe).

Cátedra de Vísperas (b).

701 03 Pérez Galeote (Mateo).
703 05 Núñez Flores (Pedro).
705 07 Corral Idiáquez (Cristóbal) B.
707 09 Santos de León (Alonso) A.
709 13 Barnuevo (Sancho) C.
714 18 Cano (Gabriel) A.
718 18 Dueñas y Peralta (Francisco).
718 20 Díaz Romero del Portal (Andrés).
720 20 Isunza (Miguel Jerónimo de) A.
721 25 Balledor (Pedro) C.
726 30 González Cid (Benito).
730 31 Ballarna Astudillo (José).
732 37 Flores del Valle (José).
737 38 Frías (Baltasar de) B.
739 43 Díaz Santos Bullón (Francisco).
743 47 León Santos de San Pedro (Manuel de) O.
747 49 Jugo (José de)
749 51 Muñoz de Isla (Pedro) B.

Cátedra de Sexto y Clementinas.

700 01 Pérez Galeote (Mateo).
701 01 Molinillo (Tomás).
702 03 Núñez Flores (Pedro).
703 04 Trelles (Suero Antonio).
704 05 Corral Idiáquez (Cristóbal de) B.
705 07 Junco y Cisneros (Manuel de) O.

1708 09 Barnuevo (Sancho).
709 14 Bustamante (José de) B.
714 15 Quincozes (Fernando de).
715 18 Hidalgo Armengol (Andrés).
718 18 Díaz Romero del Portal (Andrés).
718 19 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).
719 20 Isunza (Miguel Jerónimo de).
720 21 González Vara (Manuel) O.
721 23 Chafreón (Matías).
723 26 Araque Villamayor (Carlos de) C.
726 27 Treviño Calderón de la Barca (Diego) A.
727 30 Ballarna Astudillo (José).
730 31 González Guerra (Sebastián) O.
731 32 Buelta (Antonio).
732 37 Inclán Leiguarda (García) C.
737 39 Díaz Santos Bullón (Francisco).
739 41 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).
741 43 Santos de León (Manuel) O.
743 46 Santayana y Bustillo (José de).
746 47 Rico Palmero (Santiago) O.
747 48 González Arango (Felipe) C.
748 49 Muñoz (Pedro).
749 51 Ladrón de Guevara (Juan Antonio).

Cátedras cursatorias (a).

700 01 Guerrero (Manuel) O.
701 02 Núñez Flores (Pedro).
702 03 Aguerri (José Joaquín) C.
703 05 Junco y Cisneros (Manuel) O.
706 08 Guevara (Diego de) O.
708 09 Cano (Gabriel) A.
709 13 Alfaro (Pedro Juan de) A.
715 18 Díaz Romero del Portal (Andrés).
718 20 Balledor y Presno (Pedro) C.
721 21 Araque y Villamayor (Carlos) C.
721 23 Díaz Campomanes (Arias) O.
723 26 Oruña (Pedro Francisco).
726 28 Pérez Taladriz (Antonio).
729 31 Inclán Leiguarda (García).

1732 32 Roxas y Contreras (Diego) C.
733 35 Cepeda (Francisco de) A.
736 37 Díaz Santos Bullón (Francisco).
737 38 Mata (Francisco de la) B.
738 41 Velarde Cienfuegos (Romualdo) A.
741 41 Santayana y Bustillo (José).
741 43 Santelices (Ventura) B.
743 45 Miranda (Andrés de) O.
745 47 González Arango (Felipe) C.
747 49 Olmedilla y Henao (Vicente) O.
749 51 Lardizábal y Vicuña (José de).

Cátedras cursatorias (b).

701 02 Urive Castejón (José de) A.
702 03 Corral Idiáquez (Cristóbal) B.
703 04 Aguerri (José Joaquín) C.
704 05 Junco y Cisneros (Manuel) O.
706 08 Osorio de Castilla (Francisco) C.
708 09 Bustamante Bernal (José de) B.
709 14 Quincozes (Fernando de).
715 18 Isla (Francisco de).
718 19 Leoz y Echalaz (Francisco) B.
719 20 González Vara (Manuel) O.
720 21 Chafreón (Matías).
721 23 Angulo y Velasco (Diego de).
723 26 Díaz Campomanes (Arias) O.
726 27 Núñez (Francisco) B.
727 30 González Guerra (Sebastián) O.
730 31 Flores del Valle (José).
731 32 Inclán Leiguarda (García) C.
734 36 Roxas y Contreras (Diego) C.
736 37 Frías y Haro (Baltasar de) B.
737 39 Santos de León (Manuel) O.
739 41 Becerra Saavedra (Gabriel) C.
741 43 Rico Palmero (Santiago) O.
743 46 Santelices (Ventura) B.
746 47 González Arango (Felipe).
747 48 Ladrón de Guevara (Juan Antonio) A.
748 49 Enterría (Diego).
749 51 Olmedilla y Henao (Vicente).

Cátedras cursatorias (c).

1700 01 Urive Castejón (José).
701 02 Trelles (Suero Antonio).
702 03 Junco y Cisneros (Manuel) O.
703 05 Henao y Larreategui (Baltasar) A.
706 07 Santos de León (Alonso) A.
708 09 Quincozes (Fernando de) C.
709 14 Hidalgo Armengol (Andrés).
715 15 Isla (Francisco de).
717 18 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).
719 19 González Vara (Manuel) O.
720 20 Chafreón (Matías).
721 21 Mier y Noriega (José) A.
721 22 Curiel (Juan).
722 26 González Cid (Benito).
726 27 González Guerra (Sebastián) O.
727 30 Flores del Valle (José).
730 32 Maeda y del Hoyo (Manuel) A. (1).
733 36 Frías y Haro (Baltasar) B.
736 37 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).
737 39 Becerra Saavedra (Gabriel) C.
739 41 Zambrano Villalobos (Pedro).
741 41 Rico Palmero (Santiago) O.
741 42 Zapata (Luis) C.
743 46 Jugo (José).
747 48 Enterría (Diego de).
748 51 Contreras (José) C.

Cátedras cursatorias (d).

701 02 Guerrero (Manuel).
702 03 Trelles (Suero Antonio).
703 04 Corral Idiáquez (Cristóbal de) B.
704 05 Aguerri (José Joaquín) C.
705 08 Henao y Larreategui (Baltasar) A.
708 09 Núñez Flores (Tomás).

(1) En algunos registros aparece Maeda y del Oio.

1709 14 Cano (Gabriel) A.
714 15 Hidalgo Armengol (Andrés).
715 18 Dueñas y Peralta (Francisco).
718 18 Santos Calderón de la Barca (Bernardo).
719 19 Isunza (Miguel Jerónimo) A.
719 20 Leoz y Echalaz (Francisco de).
720 21 Balledor y Trelles (Pedro).
721 23 Araque y Villamayor (Carlos de) C.
723 26 Angulo Velasco (Diego de) B.
726 27 Ballarna (José de).
727 27 Núñez (José Francisco) B.
728 30 González Guerra (Sebastián) O.
730 31 Buelta (Antonio).
731 32 Flores del Valle (José).
732 34 Maeda y del Hoyo (José) A.
737 39 San Juan de Santa Cruz (Primo Feliciano).
739 41 Santos de León (Manuel) O.
741 43 Santayana y Bustillo (José de).
743 46 Rico Palmero (Santiago) O.
746 47 Jugo (José).
747 48 Muñoz (Pedro) B.
748 49 Ladrón de Guevara (Juan Antonio) A.
749 51 Enterría (Diego de).

Leyes.

Cátedra de Prima (a).

701 29 González (Lorenzo).
714 16 Mier (Antonio Jerónimo de).
716 20 Martínez de Carvajal (Manuel).
720 25 Argüelles y Valdés (José).
725 50 Pérez de Navía y Arango (Alvaro) A.
744 45 Quirós (Alonso de).
746 48 Berdeja (Manuel de) B.
748 50 Jimeno (Marcos) O.

Cátedra de Prima (b).

706 07 Alarcón (Marcelino de) C.
707 09 Velázquez Zapata (Francisco).
709 14 Samaniego de la Serna (Juan Antonio).

1714 18 Uría (Tomás Antonio de).
719 25 Borrul (José).
725 41 Francos y Valdés (Bernardino).
739 45 Oruña (Juan Antonio).
745 56 Uría (Bartolomé de) O.

Cátedra de Vísperas (a).

705 07 Velázquez Zapata (Francisco).
707 07 Roldán de Aguilera (Andrés) C.
708 09 Samaniego y de la Serna (Juan Antonio).
709 14 Mier (Antonio Jerónimo de).
714 16 Martínez Carvajal (Manuel).
716 18 Melgoza (Ignacio de) B.
719 25 Francos y Valdés (Bernardino).
725 28 Inclán (Sancho) C.
728 30 Bernardo Flores (José) O.
730 34 Dávila (Martín).
734 39 Oruña (Juan Antonio de).
739 40 Maraber (Andrés) C.
740 44 Quirós (Alonso de).
744 46 Berdeja (Manuel) B.
746 50 Balledor y Presno (Bartolomé) C.
750 52 Villapecellín y Zúñiga (Francisco) O.

Cátedra de Vísperas (b).

701 01 Gómez de Balbuena (Alonso) O.
701 02 Samaniego (Pedro de) B.
702 06 Alarcón (Marcelino de) C.
706 07 Mutilva y Andueza (José de) B.
708 08 Camargo (José Agustín).
709 13 Lora y Corrillo (Juan) C.
714 17 Orueta é Irusta (Andrés de) B.
718 19 Borrul (José).
719 20 Argüelles y Valdés (José) O.
720 25 Pérez de Navía y Arango (Alvaro de) A.
725 27 Cisneros (José de) O.
727 27 Araque Villamayor (Nicolás de) A.

1728 33 González de Baños (Simón) (1).
733 35 Delgado de San Román (Lorenzo).
735 37 Valcárcel (Vicente) C.
737 42 Isla Venero (Pedro) B.
743 45 Uría (Bartolomé de) O.
745 48 Jimeno (Marcos) O.
748 52 Ruedas Morales (Jerónimo).

Cátedras cursatorias.

Digesto Viejo.

700 01 Castilla (Alvaro de) C.
701 01 Samaniego (Pedro de) B.
701 02 Alarcón (Marcelino) C.
702 05 Velázquez Zapata (Francisco).
705 06 Mutilva Andueza (José) B.
706 07 Roldán y Aguilera (Andrés) C.
707 08 Samaniego de la Serna (Juan de).
708 09 Mier (Antonio Jerónimo de) A.
709 14 Uría (Tomás de) O.
714 16 Contreras y Guillamas (Pedro de).
716 18 Borrul (José).
718 19 Argüelles y Valdés (José) O.
719 20 Pérez de Navía y Arango (Alvaro) A.
720 25 Inclán (Sancho).
725 27 Muñoz de Guzmán (Luis) C.
727 28 Bernardo Flores (José) O.
728 30 Colón y Larreategui (Pedro).
730 33 Delgado de San Román (Lorenzo).
733 34 Oruña (Juan Antonio).
734 35 Valcárcel (Vicente) C.
735 37 Isla Venero (Pedro de) B.
737 39 Maraber (Andrés).
739 40 Quirós (Alonso de).
740 43 Uría (Bartolomé de) O.
743 43 Joly (Miguel).
744 45 Jimeno (Marcos) O.
745 46 Balledor y Presno (Bartolomé) C.

---

(1) En muchos registros se le llama Simón de Vaños.

1746 48 Ruedas Morales (Jerónimo de).
748 49 Villarreal de Verriz (Francisco) B.
749 50 Villapecellín (Francisco).
750 52 Urbina (Fernando de) A.

Volumen.

701 02 Velázquez Zapata (Francisco).
702 04 Salcedo Morquecho (Juan Antonio) A.
704 05 Mutilva y Andueza (José de) B.
705 06 Roldán y Aguilera (Andrés) C.
707 08 Camargo (José Agustín) B.
708 09 Lora y Cerrillo (Juan de) C.
709 14 Martínez Carvajal (Manuel).
714 15 Marín y Poveda (Francisco) C.
715 16 Melgosa (Ignacio de) B.
719 20 Inclán (Sancho) C.
720 24 Isla (Juan de) B.
725 27 Araque (Nicolás de) A.
727 28 González de Baños (Simón).
728 30 Dávila Martín).
730 33 Oruña (Juan Antonio de).
733 34 Valcárcel (Vicente) C.
734 35 Isla Venero (Pedro de) B.
735 37 Campruby de Castel y Tort (Isidro)
737 39 Quirós (Alonso de).
739 40 Uría (Bartolomé de) O.
740 42 Ribera (José de) A.
742 43 Joly (Miguel).
743 44 Berdeja (Manuel) B.
744 45 Balledor y Presno (Bartolomé) C.
745 46 Ruedas Morales (Jerónimo de).
746 48 Villarreal y Verriz (Francisco) B.
748 49 Villapecellín (Francisco) O.
749 50 Urbina (Fernando de).
750 52 Agudo (Francisco).

Código (a).

701 02 Salcedo Morquecho (Juan Antonio) A.
702 04 Ramírez de la Picina (Francisco) B.
704 05 Samaniego de la Serna (Juan Antonio).

1705 07 Camargo (José Agustín) B.
707 08 Lora Cerrillo (Juan de) C.
708 09 Martínez de Carvajal (Manuel).
709 14 Contreras y Guillamas (Pedro de) A.
715 16 Borrul (José).
719 19 Vallo (Francisco del) O.
720 22 Arriaga (Pedro Jacinto de) A.
723 24 Pérez Galeote (Ventura).
724 25 Muñoz de Guzmán (Luis) C.
725 27 Lardizábal y Elorza (Martín) B.
727 28 Colón y Larreategui (Pedro) O.
728 30 Espinosa (Francisco Antonio) A.
730 32 Guerrero (Nicolás Antonio) O.
733 34 Hurtado de Mendoza (Bernardo) A.
734 37 Marabar y Vera (Andrés) C.
737 38 Antolínez de Castro (Pedro José) A.
738 39 Uría (Bartolomé) O.
739 42 Joly (Miguel).
742 44 Jimeno (Marcos) O.
744 45 Barreda (Diego Manuel de).
745 46 Villarreal y Verriz (Francisco) B.
746 48 Villapecellín (Francisco) O.
748 50 Agudo (Francisco Lorenzo).
750 52 Dávila (Manuel) C.

Código (b).

701 02 Bolaño Navía y Moscoso (José) B.
702 04 Mutilva (Juan José).
704 05 Roldán y Aguilera (Andrés).
707 08 Mier (Antonio Jerónimo).
708 09 Uría (Tomás de) O.
706 14 Orueta é Irusta (Andrés de) B.
714 15 Melgosa (Ignacio de) B.
715 18 Argüelles y Valdés (José de).
718 20 Isla (Juan de) B.
720 25 Cisneros (José) O.
725 27 Bernardo Flores (José) O.
727 28 Sierra y Cienfuegos (Lope) A.
728 30 Delgado de San Román (Lorenzo).

1730 30 Oruña (Juan Antonio de).
731 33 Valcárcel (Vicente) C.
733 34 Isla Venero (Pedro de) B.
734 35 Campruby de Castel y Tort (Isidro).
735 37 Quirós (Alonso de).
737 38 Aparicio (José) B.
738 40 Ribera (José de) A.
740 43 Berdeja (Manuel de) B.
743 44 Valledor y Presno (Bartolomé) C.
744 45 Ruedas Morales (Jerónimo de).
745 48 Torre Marín (Diego de la) C.
748 49 Urbina (Fernando de) A.
749 51 Aperregui (Baltasar de) B.

Instituta (a).

701 02 Ramírez de la Picina (Francisco Antonio) B.
702 04 Aguero Serralta (Pedro de) A.
704 04 Roldán Aguilera (Andrés) C.
705 07 Camargo (José Agustín) B.
707 08 Martínez Carvajal (Manuel).
708 09 Contreras y Guillamas (Pedro de) A.
709 11 Isla (Luis Fernández de) O.
712 14 Melgoza y Castro (Ignacio) B.
714 19 Francos Valdés (Bernardino).
720 20 Cisneros (José de) O.
721 24 Muñoz de Guzmán (Luis).
724 25 Bernardo Flores (José) O.
725 27 Sierra y Cienfuegos (Lope de) A.
727 27 Dávila (Martín) C.
728 30 Oruña Calderón (Juan de).
731 33 Hurtado de Mendoza (Bernardo) A.
734 34 Campruby de Castel y Tort (Isidro).
735 35 Fernández de Quirós (Alonso).
735 37 Aparicio (José) B.
737 37 Campo (José del) C.
737 40 Berdeja (Manuel de) B.
740 43 Valledor (Bartolomé) C.
743 44 Barreda (Diego Manuel de) A.
744 45 Villarreal (Francisco) B.

1746 48 Urbina (Fernando de) A.
748 49 Aperregui (Baltasar de) B.
749 51 Junco Larrumbe (Juan Domingo) O.

Instituta (b).

702 02 Mutilva y Andueza (Juan José de) B.
702 04 Roldán y Aguilera (Andrés) C.
704 04 Samaniego de la Serna (Juan Antonio).
705 07 Mier (Antonio Jerónimo de) A.
707 08 Uría (Tomás de) O.
708 09 Orueta é Irusta (Andrés de) B.
709 14 Marín y Poveda (Francisco) C.
715 15 Argüelles y Valdés (José de).
719 23 Pérez Galeote (Ventura).
724 25 Araque (Nicolás) A.
725 27 González de Baños (Simón).
727 28 Delgado de San Román (Lorenzo).
728 30 Guerrero (Nicolás).
731 33 Venero Isla (Pedro).
734 34 Maraber y Vera (Andrés).
735 37 Castro (Pedro de) A.
737 38 Uría (Bartolomé de) O.
738 39 Joly (Miguel).
740 42 Jimeno (Marcos) O.
743 44 Ruedas Morales (Jerónimo de).
744 45 Torre Marín (Rodrigo de la) C.
746 48 Agudo (Francisco Lorenzo).
748 50 Dávila (Manuel) C.
750 51 Barreda (Benito) A.

Teología.

Cátedra de Prima.

709 09 Pérez (Fr. Miguel).
709 10 Zurbano (Juan de).
710 17 Muñiz Luengo (Alonso).
717 22 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
722 29 Cid (Fr. Andrés).
729 38 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
737 37 Mayorga (Fr. Malaquías).

1737 44 Terán (Fr. Matías).
745 51 Carrio y Valdés (Fr. Julián).

Cátedra de Prima (d).

694 711 García (Fr. Manuel).
711 31 Aliaga (Fr. Juan de).
731 33 Sandoval (Fr. Juan de).
733 44 Barrio (Fr. José).
744 51 Lozano (Fr. Carlos).

Cátedra de Prima (j).

704 09 Camargo (P. Ignacio).
709 18 Ibarra (P. Esteban de).
718 21 Ucar (P. Miguel Jerónimo de).
722 35 Miranda (P. Francisco de).
735 39 Sagardoy (P. Miguel de).
739 53 Osorio (P. Salvador).

Cátedra de Prima (b).

703 12 Navarro (Fr. Manuel).
712 19 Gallego (Fr. Eugenio).
719 27 Haro (Fr. Juan Antonio).
727 37 Herce (Fr. Miguel de).
737 44 Marín (Fr. Benito).
744 48 Vela (Fr. Bernardo).
749 49 Puga (Fr. Antonio).
749 61 Martínez (Fr. Mauro).

Cátedra de Prima (f) (1).

735 43 González (Fr. Vicente).
743 60 Valcarce (Fr. Juan).

(1) Según la escritura de fundación otorgada en Salamanca á 13 de Marzo de 1735, resulta que, á instancia del Ministro General de la Religión franciscana, Fr. Juan de Soto, Felipe V dió licencia para establecer en la Universidad de Salamanca dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas, y la Universidad, en cumplimiento de esta orden, redactó las bases, conforme á las cua-

Cátedra de Vísperas.

1704 09 Pérez (Fr. Miguel).
709 10 Muñiz Luengo (Alonso).
710 15 Perca y Porras (Francisco de).
716 17 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
717 22 Cid (Fr. Andrés).
722 29 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
729 33 Morán (Justo).
733 37 Mayorga (Fr. Malaquías).
737 37 Terán (Fr. Matías).
737 45 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
745 51 Prieto (Fr. Juan).

Cátedra de Vísperas (d).

706 11 Aliaga (Fr. Juan de).
711 24 Belzunce (Fr. José).
725 31 Sandoval (Fr. Juan de).
731 33 Barrio (Fr. José).
733 40 Fernández Salcedo (Fr. Diego).
741 44 Lozano (Fr. Carlos).
744 51 Igareda (Fr. Francisco de).

Cátedra de Vísperas (j).

702 04 Camargo (P. Ignacio).
704 09 Ibarra (P. Esteban de).
709 18 Ucar (P. Miguel Jerónimo de).
718 22 Miranda (P. Francisco).
722 35 Sagardoy (P. Miguel de).
735 37 Morales (P. Fernando de).
737 39 Osorio (P. Salvador).
739 53 Barco (P. Gabriel).

---

les podría hacerse la fundación. Habiendo sido estas bases aprobadas por el Rey en cédula de 27 de Febrero de 1735, se procedió al otorgamiento de la escritura que firmaron en nombre de la Universidad D. Benito González Cid y Fr. Diego Fernández Salcedo, y por la Religión de San Francisco el P. Joaquín de Gerboles, Ministro Provincial de la provincia de Santiago.

Cátedra de Vísperas (b).

1703 09 Erran (Fr. Gregorio).
709 11 Jiménez (Fr. José).
711 12 Gallego (Fr. Eugenio).
712 19 Haro (Fr. Juan Antonio de).
719 27 Herce (Fr. Miguel de).
727 37 Marín (Fr. Benito).
737 44 Vela (Fr. Bernardo).
744 49 Puga (Fr. Antonio).
749 49 Martínez (Fr. Mauro).
749 61 Carrio (Fr. José).

Cátedra de Vísperas (f) (1).

735 36 Pérez (Fr. Benito).
736 43 Valcarce (Fr. Juan de).
743 60 Carantoña (Fr. José).

Cátedra de Biblia.

706 09 Zurbano (Juan de).
709 10 Perea y Porras (Francisco de).
710 16 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
716 17 Cid (Fr. Andrés).
717 22 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
722 25 Serrano (Antonio).
725 29 Domínguez y Toledo (Julián).
729 29 Morán y Lamar (Justo).
729 33 Mayorga (Fr. Malaquías).
733 37 Terán (Fr. Matías).
737 37 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
737 42 Mateo (Fr. Juan).
742 45 Prieto (Fr. Juan).
745 51 Carrasco (Fr. Manuel).

---

(1) Fué creada al mismo tiempo que la de Prima.

Cátedras cursatorias.

Durango.

1705 06 Muñiz Luengo (Alonso).
706 09 Perea y Porras (Francisco de).
709 10 Pinto (Fr. Sebastián).
710 12 González (Fr. Juan).
712 13 Padilla y Soler (Esteban de).
713 16 Cid (Fr. Andrés).
716 17 Serrano (Antonio) C.
717 22 Domínguez Toledo (Julián).
722 25 Manso (Fr. Pedro).
725 29 Morán y Lamar (Justo).
729 29 Terán (Fr. Matías).
729 33 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
733 37 Mateo (Fr. Juan).
737 37 Zarceño (Fr. Francisco).
737 40 Prieto (Fr. Juan).
740 42 Carrasco (Fr. Manuel).
742 45 Velarde (Pedro).
745 51 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).

Santo Tomás.

705 06 Perea y Porras (Francisco).
706 08 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).
708 09 Castillo (Fr. José del).
709 10 González (Fr. Juan).
711 12 Padilla y Soler (Esteban de) A.
712 13 Cid (Fr. Andrés).
713 16 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
716 17 Domínguez Toledo (Julián).
717 22 Manso (Fr. Pedro).
722 25 Morán y Lamar (Justo).
725 29 Mayorga (Fr. Malaquías).
729 29 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
729 33 Mateo (Fr. Juan).
733 37 Zarceño (Fr. Francisco).

1737 37 Prieto (Fr. Juan).
737 40 Carrasco (Fr. Manuel).
740 42 Velarde (Pedro).
742 45 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
745 51 Prado (Fr. Pedro de).

Escoto.

701 05 Perea y Porras (Francisco) C.
705 06 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).
706 08 Castillo (Fr. José del).
708 09 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
709 11 Padilla y Soler (Esteban).
711 12 Barcelona y Heredia (Fr. Agustín).
712 13 Generelo y Espinola (Fr. Manuel).
713 16 Serrano (Antonio) C.
716 17 Manso (Fr. Pedro).
717 22 Lardizábal (Juan Antonio).
722 24 Castillo (Fr. Lorenzo).
724 25 Mayorga (Fr. Malaquías).
725 29 Terán (Fr. Matías).
729 29 Mateo (Fr. Juan).
729 33 Zarceño (Fr. Francisco).
733 37 Prieto (Fr. Juan).
737 37 Carrasco (Fr. Manuel).
737 39 Henestrosa (Fr. Fernando) (1).
740 42 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
742 45 Prado (Fr. Pedro de).
745 46 Larumbe (José).
746 51 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).

Teología moral.

701 05 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).
705 06 Castillo (Fr. José del).
706 08 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
708 09 Pinto (Fr. Sebastián).
709 09 Villafranca (Fr. Diego de).

---

(1) En algunos registros aparece Enestrosa.

1710 11 Barcelona y Heredia (Fr Agustín de).
711 12 Cid (Fr. Andrés).
712 13 Serrano (Antonio) C.
713 16 Domínguez Toledo (Julián).
716 17 Lardizábal (Juan Antonio) B.
718 20 Pardiñas (Fr. García de).
720 22 Morán y Lamar (Justo).
722 24 Mayorga (Fr. Malaquías).
724 25 Terán (Fr. Matías).
725 29 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
729 29 Zarceño (Fr. Juan).
729 33 Prieto (Fr. Juan).
733 37 Carrasco (Fr. Manuel).
737 37 Henestrosa (Fr. Fernando de).
737 40 Velarde (Pedro).
740 42 Prado (Fr. Pedro de).
742 45 Larumbe (José).
745 46 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).
746 50 Romero (Fr. Angel).
750 51 Vidal (Fr. Manuel).

San Anselmo.

701 01 Ponce Vaca (Fr. Ignacio).
701 05 Castillo (Fr. José del).
705 06 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
706 08 Pinto (Fr. Sebastián).
708 09 González (Fr. Juan).
710 10 Barcelona y Heredia (Fr. Agustín de)
710 11 Cid (Fr. Andrés).
711 12 Generelo y Espinola (Fr. Manuel).
712 12 Zúñiga y Rivera (Lorenzo) A.
713 16 Manso (Fr. Pedro).
718 20 Morán y Lamar (Justo).
720 22 Castillo (Fr. Lorenzo).
722 24 Terán (Fr. Matías).
724 25 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
725 29 Mateo (Fr. Juan).
729 33 Carrasco (Fr. Manuel).
733 37 Henestrosa (Fr. Fernando).

1737 37 Velarde (Pedro).
737 40 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
740 42 Larumbe (José).
742 45 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).
745 46 Romero (Fr. Angel).
746 50 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).
750 51 Menéndez (Fr. Adriano.

Suárez (1).

721 22 Mayorga (Fr. Malaquías).
722 24 Carrio (Fr. Julián).
724 25 Mateo (Fr. Juan).
725 29 Zarceño (Fr. Francisco).
729 33 Henestrosa (Fr. Fernando Jacinto de).
733 35 Alonso (Santos) O.
735 37 Velarde (Pedro).
737 37 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
737 40 Prado (Fr. Pedro).
740 41 Echeverría (Fr. Francisco).
741 42 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).
742 45 Romero (Fr. Angel).
745 46 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).
746 50 Vidal (Fr. Manuel).
750 51 Portillo (Fr. Manuel).

Medicina.

Cátedra de Prima.

694 714 Colmenero (José).
708 37 Carrasco Zambrano (Pedro).
721 43 San Martín (Pedro de).
733 39 Joly Orozco (Manuel).

---

(1) Fué fundada, como decimos en otro lugar, por el Arzobispo de Granada D. Francisco Perea, previa aprobación del Consejo Real por auto de 25 de Enero de 1721. Aunque hubo algunas dificultades para situar el donativo del Arzobispo de 500 doblones de oro, al fin la Universidad le aceptó, y adquirió compromiso de abonar 50 ducados de vellón en concepto de salario al catedrático que la desempeñase. En la cátedra no se podrían leer más que los opúsculos del Eximio Doctor y Venerable Padre Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús.

1739 65 Parada Figueroa (José de).
746 47 Robles Quiñones (Manuel de).
747 60 Herrera (Manuel).

Cátedra de Vísperas.

701 08 Carrasco Zambrano (Pedro).
708 11 Hernández Garañón (Pedro).
711 20 Gómez Carvajo (Pablo).
720 21 San Martín (Pedro de).
721 33 Joly Orozco (Manuel).
733 39 Parada Figueroa (José).
739 50 Jiménez (Manuel) (1).
750 60 Vélez (Francisco).

Cátedra de Pronósticos.

701 08 Hernández Garañón (Pedro).
708 11 Gómez Carvajo (Pablo).
712 20 San Martín (Pedro de).
720 21 Joly Orozco (Manuel).
721 25 López Salgado (Alonso).
725 33 Parada y Figueroa (José de).
733 38 Pérez de Villaharta (Blas).
739 41 Herrero (Manuel).
741 46 Robles Quiñones (Manuel de).
746 47 Herrera Coman (Manuel de).
747 50 Vélez (Francisco).

Cátedras cursatorias.

Método.

701 08 Gómez Carvajo (Pablo).
708 12 San Martín (Pedro de).
712 19 Reina Ortiz (Pedro).
720 21 López Salgado (Alonso).
721 25 Parada y Figueroa (José).
725 33 Pérez de Villaharta (Blas).

---

(1) En algunos registros aparece Ximénez.

1733 39 Jiménez (Manuel).
739 41 Robles Quiñones (Manuel de).
741 47 Riaguas (Pedro).
747 47 Vélez (Francisco).
747 50 Obando (Francisco).

Anatomía.

702 04 San Martín (Pedro de).
704 09 Reina Ortiz (Pedro de).
709 13 López Salgado (Alonso).
713 21 Parada y Figueroa (José de).
721 34 Herrero (Manuel).
734 39 Robles Quiñones (Manuel de).
739 41 Herrera Coman (Manuel).
741 42 Méndez (Antonio).
742 47 Vélez (Francisco).
747 47 Medina (Juan Agustín de).
747 50 González (Juan Francisco).

Cirugía.

700 02 San Martín (Pedro de).
704 41 Viziola (José de).
742 49 Naxera (José de).
749 65 Baguer (Magín).

Simples

701 04 Joly Daloz (Manuel).
704 08 San Martín (Pedro de).
709 12 Reina Ortiz (Pedro de).
713 20 López Salgado (Alonso).
721 25 Pérez de Villaharta (Blas).
725 33 Jiménez Pérez (Manuel).
734 39 Herrero (Manuel).
739 41 Riaguas (Pedro).
741 46 Herrera Coman (Manuel).
747 47 Obando (Francisco).
747 50 Medina (Juan Agustín).

Medicina (partido mayor de).

1700 16 Sánchez Nieto (Antonio).
716 21 Pérez de Villaharta (Blas).
721 26 Jiménez Pérez (Manuel).
726 34 Cabezón (Santiago).
734 39 Riaguas (Pedro).
739 41 Méndez (Antonio).
741 42 Vélez (Francisco).
742 47 Ovando (Francisco).
747 47 González (Juan Francisco).
748 50 Ferrer (Pedro).

Anatomía (partido de).

700 04 López Salgado (Alonso).
704 09 Alfaro (Gabriel de).
709 13 Pérez de Villaharta (Blas).
713 16 Herrero (Manuel).
716 21 Jiménez Pérez (Manuel).

Cirugía (partido de).

700 04 Reina Ortiz (Pedro de).
704 09 López Salgado (Alonso).
709 13 Parada Figueroa (José de).
713 16 Pérez de Villaharta (Blas).
716 21 Herrero (Manuel).

Artes.

Cátedra de Filosofía moral.

705 06 Zurbano (Juan).
706 09 Muñiz Luengo (Alonso).
709 10 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
710 12 Pinto (Fr. Sebastián).
712 13 González (Fr. Juan).
713 15 Padilla y Soler (Esteban de).

1716 17 Generelo y Espinola (Fr. Manuel).
717 22 Serrano (Antonio).
722 25 Domínguez Toledo (Julián).
725 28 Manso (Fr. Pedro).
729 29 Mayorga (Fr. Malaquías).
729 33 Terán (Fr. Matías).
733 37 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
737 37 Mateo (Fr. Juan).
737 40 Zarceño (Fr. Francisco).
740 42 Prieto (Fr. Juan).
742 45 Carrasco (Fr. Manuel).
745 51 Velarde (Pedro).

Cátedra de Filosofía natural.

708 09 Padilla Soler (Esteban de).
710 11 Generelo Espinola (Fr. Manuel).
711 12 Serrano (Antonio) C.
712 13 Domínguez Toledo (Julián).
713 16 Lardizábal (Juan Antonio) B.
718 20 Castillo (Fr. Lorenzo del).
721 22 Terán (Fr. Matías de).
722 25 Zarceño (Fr. Francisco).
725 29 Carrasco (Fr. Manuel).
730 33 González Nacido (Francisco).
733 35 Velarde (Pedro).
735 37 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
737 37 Prado (Fr. Pedro de).
737 40 Larumbe (José).
740 42 Montero (Fr. Pedro).
742 46 Vidal (Fr. Manuel).
746 50 Menéndez (Fr. Adriano).

Cátedra de Lógica magna.

701 01 Castillo (Fr. José del).
701 05 Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).
705 06 Pinto (Fr. Sebastián).
706 08 González (Fr. Juan).

1710 11 Serrano (Antonio) C.
711 12 Zúñiga y Ribera (Lorenzo de).
712 13 Manso (Fr. Pedro).
713 18 Pardiñas (Fr. García de).
718 21 Mayorga (Fr. Malaquías).
722 22 Zarceño (Fr. Francisco).
722 25 Carrasco (Fr. Manuel).
725 30 González Nacido (Fr. Francisco).
730 33 Alonso (Santos) O.
734 35 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
735 37 Prado (Fr. Pedro).
737 37 Larumbe (José).
738 40 Echevarría (Fr. Francisco).
740 42 Romero (Fr. Angel).
742 45 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).

Cátedra de Súmulas.

701 05 Pinto (Fr. Sebastián).
705 06 González (Fr. Juan).
707 09 Padilla y Soler (Esteban de) A.
710 11 Zúñiga y Ribera (Lorenzo de) A.
711 12 Domínguez y Toledo (Julián).
712 13 Lardizábal (Juan Antonio) B.
713 18 Morán y Lamar (Justo).
718 21 Terán (Fr. Matías).
722 22 Carrio (Fr. Julián).
723 24 Mateo (Fr. Juan).
724 25 González Nacido (Francisco).
726 26 Gómez del Canto (Fr. Pedro).
726 30 Alonso del Villar (Santos).
730 33 Velarde (Pedro).
734 35 Prado (Fr. Pedro de).
736 37 Larumbe (José).
738 40 Montero (Fr. Pedro).
740 42 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).
743 45 Bajo Polo (Tomás).
745 46 Menéndez (Fr. Adriano).
746 50 Portillo (Fr. Manuel).
750 55 Madrid (Fr. Miguel).

Cátedras cursatorias.

Físicos.

1700 01 González (Hipólito) O.
701 03 Carrasco (Juan Feliciano).
703 06 Castillo (Fr. Lorenzo del).
706 07 Ramos de Monroy (Sebastián) O.
707 09 Cueto Quevedo (Francisco de) B.
709 09 Torre y Sepúlveda (Diego de la) A.
709 12 Mayorga (Fr. Malaquías).
712 15 Apeztegui (Carlos de) B.
715 18 Henestrosa (Fr. Fernando Jacinto de).
718 21 Nieto y Zúñiga (Juan).
721 21 Blanco (Fr. Francisco).
721 22 Torres Cabrera (Francisco).
722 24 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).
724 27 Bajo Polo (Tomás).
727 29 Angel Tovar (Manuel) O.
729 30 Gorraiz (Francisco).
730 33 Cabriada (Fr. José).
733 36 Garro (Fr. Silvestre).
736 39 Capilla Brabo (José).
739 42 Goitia (Domingo Ignacio).
742 45 Esquivel (Fr. José).
745 48 Baeza (Vicente) C.
748 51 Ortiz Cantón (Juan Antonio) B.

Curso de Artes (a) (1).

698 701 Suárez de Zayas (Ginés) A.
701 04 Fernández Suárez (Miguel) O.

---

(1) En virtud de Carta Real de 18 de Noviembre de 1673, se dispuso que las cátedras de Regencia de Artes, se vacasen cada tres años, de dos en dos, y que no pudiesen oponerse á ellas los que las tuviesen ó hubiesen tenido antes. Con esto el número de catedráticos en estas regencias aumentó considerablemente. Sin hacer modificación en este particular, en virtud de Carta Real de 26 de Febrero de 1718, se introdujo lo que vulgarmente se llama la alternativa de cátedras, la cual dió por resultado, en lo que se refiere á estas Regencias, la formación de dos grupos de á tres cátedras, uno perteneciente á la Escuela tomista (Regencias B-D-F) y otro (Regencias A-C-E) perteneciente á la Escuela jesuíta, y el que cada año vacase una Regencia de cada Escuela. V. t. I, págs. 794 y 873.

1704 07 Alonso (Fr. Pedro).
707 10 Balboa (José Alfonso de) A.
711 13 Delgado (Marcos) A.
713 16 Zarceño (Fr. Francisco).
716 19 Nieto Reinoso (Gregorio) O.
719 22 Franquís Laso de Castilla (José) C. (1).
722 25 Larumbe (José de) B.
725 28 Ladrón de Guevara (Fr. Juan).
728 30 Merino (Diego).
730 31 Córdoba (Juan de) C.
731 32 Lozano (Agustín) A.
732 34 Pérez Pastor (Miguel) C.
734 37 Saurín (Joaquín) C.
738 40 Enríquez y Luna (Francisco) C.
741 42 Bocanegra (Francisco) C.
742 43 Torres (Francisco Javier de) B.
743 46 Cordero (Francisco) C.
747 49 Serrano (Juan Antonio) O.
749 52 Mendoza (Fr. Basilio).

Curso de Artes (b).

700 03 Morán y Lanzar (Justo).
703 05 Amatrain (Félix de).
705 08 Lardizábal (Juan Antonio de) B.
708 11 Casal (Juan Agustín del).
711 14 Ribera (Carlos José de) C.
714 17 Prieto (Fr. Juan).
717 20 Sanz (Fr. Manuel).
720 21 Fernández Velarde (Pedro) B. (2).
721 23 Vergel Iñigo de la Vega (Lucas).
723 26 Ruiz de Herrera (Pedro Eugenio) A.
726 29 Varó (Fr. Tomás).
729 29 Alvarez Carvallo (Gaspar).
729 31 Noriega (Juan de) B.
731 32 Escalona (Diego) B.
733 35 González de Apodaca (Fr. Alonso).
735 36 Francos (Alonso) A.

(1) El primero nombrado después de establecida la alternativa.
(2) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

1736 38 Luelmo (Juan) O.
738 41 Vélez (Atanasio).
741 44 Cuesta (José Patricio) A.
744 46 Zambrano (José).
747 49 Núñez Villagroy (Diego) A.
749 52 Gutiérrez (Fr. Antonio).

Curso de Artes (c).

699 702 Padilla (Esteban de) A.
702 05 Guerrero (Fr. Alonso).
705 08 Durán (Juan José) C.
708 11 Zayas (José Eugenio de) O.
711 11 Tejerino Bueno (Francisco).
711 14 Gómez del Canto (Fr. Pedro).
714 17 Fernández de Saravia (Francisco) B.
717 20 Aramburu (Pedro de) B.
720 23 Calderón de la Barca (Fr. Manuel) (1).
723 26 Blázquez de Avila (Manuel).
726 29 Menéndez (Fr. Adriano).
729 32 Núñez de Losada (Fr. Cristóbal).
733 35 Rodríguez Chico Iramón (Francisco) O.
735 38 Encina (Juan Antonio de la) A.
738 41 Fernández (Fr. Jerónimo).
741 44 Anguiano (Fr. Juan Manuel).
741 47 García Benito (Antonio) A.
747 50 Bernardo de Ribera (Fr. Manuel).
750 53 Quadrillero y Mota (Cayetano) O.

Curso de Artes (d).

699 702 García de Vicuña (Juan).
702 04 Salgado (Nicolás) B.
704 04 Ramal y Orzáez (Pedro).
704 05 Zúñiga (Lorenzo de).
705 06 Barcia (Fr. Rosendo).
706 07 Gómez de Parada (Juan).
707 11 Camacho Madueño (Bartolomé) C.
711 13 Mateo (Fr. Juan).

---

(1) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

1713 16 Vela y Benavides (Juan Manuel) O.
716 19 Pedro (Fr. Pedro de).
719 22 Echeverría (Fr. Francisco de) (1).
722 24 Ramos Borrego (José) C.
724 25 Villapezellín y Zúñiga (Félix) A.
725 27 López Aljete (Simón).
727 28 Vidal (Fr. Manuel).
728 30 Salamanca (Leopoldo José de).
730 31 Sayagués (Francisco Matías).
731 34 Madrid (Fr. Miguel de).
734 37 Becerra (Felipe Antonio).
737 40 Sáinz de Jáuregui (Francisco Javier).
741 43 Velasco (Fr. Pedro).
743 44 Velarde (Manuel José) B.
744 47 Martín Briozo (Esteban) O.
747 50 Andrade (Fr. Juan).
750 53 Manzano (Fr. Juan).

Curso de Artes (e).

700 03 Serrano (Antonio) C.
703 06 Cobos y Fonseca (Pedro de los).
706 09 Terán (Fr. Matías de).
709 11 Jurado y Córdoba (Cristóbal) C.
711 12 Granado Catalán (Juan Manuel) O.
712 12 Ortega (Pedro de) O.
712 15 Carrasco (Fr. Manuel).
715 17 Ladrón de Guevara (Luis).
717 18 Mateo Escribano (Alonso).
718 21 González Nacido (Francisco).
721 24 Alonso (Santos) O. (2).
724 25 Prieto Bustamante (Manuel).
725 26 Santa Olalla (Juan) C.
726 27 Rodríguez (Fr. Fabián).
727 30 Arzac (Juan Domingo) B.
730 31 Herreras (Froilán de) O.
731 33 Mayoralbo (Pablo).
733 35 González (Fr. Vicente).

(1) El primero nombrado después de establecer la alternativa.
(2) El primero nombrado después de establecer la alternativa de cátedras.

1736 36 Hoyos y Mier (Luis Fernando de) B.
736 39 Pinilla y Alonso (Pedro) O.
739 42 Nava (Nicolás Agustín de) A.
742 43 Salcedo (José Pablo) B.
743 45 Martín del Campo (Diego) A.
745 48 Salbago (Antonio) C.
748 51 López (José) A.

Curso de Artes (f).

700 01 Manso (Fr. Pedro).
701 04 Pardiñas (Fr. García de).
704 06 Avila y Cárdenas (Pedro de) O.
706 08 Zúñiga y Tirón (Fernando de).
708 09 Carrio y Valdés (Fr. Julián).
709 12 Crespo (Benigno).
712 14 Herrero de Guzmán (Juan Francisco).
714 15 Cano (Juan Bernabé).
715 18 Curado y Torreblanca (Fernando) C.
718 19 Rubio (Francisco Esteban) A.
719 21 Montero (Fr. Pedro) (1).
721 21 Torres Cabrera (Francisco de).
721 24 Romero (Fr. Angel).
724 27 Orando Solís (José de).
727 29 Aguilar y Erze (Andrés de) O.
729 30 Portillo (Fr. Manuel).
730 33 Mon Balledor (Juan de).
733 36 Virzeda (Santiago) O.
736 39 Bazmaelrado (Fr. Mauro).
739 42 Berdeja (Cayetano).
742 45 Cavero (Jerónimo) O.
745 48 Abad (Fr. Manuel).
748 51 Canseco de Robles (Alonso).

Cátedra de Prima de Gramática (a).

687 727 Palacios (Félix de).
727 55 Peralvo del Corral (Manuel).
748 54 Marcos Benito (José).

(1) El primero nombrado después de establecer la alternativa.

Cátedra de Prima de Gramática (b).

1682 726 Díaz Cubilano (Martín).
726 61 González de Dios (Juan).

Cátedra de Griego.

700 29 Elizondo (Carlos de).
726 64 Sánchez Gavilán (Manuel).

Partidos de Gramática.

3.ª clase.

714 26 González de Dios (Juan).
726 38 Sánchez de Pineda (José).
738 54 Montes y Manzano (Pedro de).

2.ª clase.

703 10 Sánchez (Antonio).
710 14 González de Dios (Juan).
714 26 Sánchez de Pineda (José).
726 38 Montes (Pedro de).
738 42 Batalla (Jerónimo).
742 54 Alonso del Villar (Manuel).

1.ª clase.

699 703 Seberino (José Vicente).
703 10 González de Dios (Juan).
710 14 Sánchez de Pineda (José).
714 26 Montes Manzano (Pedro de).
726 38 Batalla (Jerónimo).
738 42 Alonso del Villar (Manuel).
742 54 Torralbo (Baltasar).

Cátedra de Hebreo.

695 730 Interian de Ayala (Fr. Juan).
726 29 Elizondo (Carlos de).
729 46 Varó (Fr. Tomás).
746 53 Pérez Bayer (Francisco).

Cátedra de Retórica.

1699 739 Samaniego de la Sena (Pedro).
727 32 Rodríguez Montero (Francisco Javier).
732 70 Hernández (José).

Cátedra de Astrología.

701 06 Cólera (Fr. Sebastián).
706 26 Vacante. Había catedrático jubilado.
726 70 Torres Villarroel (Diego de).

Cátedra de Música.

700 18 Mizieres (Tomás de).
718 53 Yanguas (Antonio de).

Notas biográficas y bibliográficas.

Aliaga (Fr. Juan de).

Dominico. Fué designado por el patrono catedrático de Vísperas de Teología de su orden, de cuya clase tomó posesión el 27 de Octubre de 1706. Pasó á la de Prima de Teología en 1711, recibió el grado de Licenciado en la antedicha Facultad el 22 de Junio de 1707 y á poco incorporó el de Maestro. Habiendo sido nombrado del Consejo de la Suprema Inquisición en 1731, se le jubiló en la cátedra y gozó de los honores de la jubilación.

Barrio (Fr. José).

Dominico. Fué nombrado por el patrono catedrático de Vísperas de Teología de su orden, tomando posesión el 22 de Noviembre de 1731. Pasó á la cátedra de Prima de Teología en 1733 y desempeñó esta clase en propiedad hasta 1744. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 4 de

Enero de 1732 y á poco incorporó el de Maestro. Fué algún tiempo catedrático jubilado. Las *Historias de la Orden dominicana* dan otros datos que omitimos.

Camargo (P. Ignacio).

Jesuíta. De presentación real fué hecho catedrático de Vísperas de Teología (de la clase fundada para la Compañía de Jesús) y tomó posesión el 4 de Noviembre de 1702. Pasó á la de Prima el 26 de Febrero de 1704 y la desempeñó hasta 1709, en que la renunció por su mal estado de salud. Había recibido el grado de Licenciado en Teología el 28 de Junio de 1698, y el de Maestro, también en la Universidad, el 18 de Julio del mismo año.

Carrasco Zambrano (Pedro).

Natural de Llerena. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 26 de Marzo de 1691 y el 4 de Noviembre de 1693. Ocupaba el Partido mayor de Medicina cuando tomó este último grado, y después de desempeñar las cursatorias de Simples y Método se encargó de la de Pronósticos el 24 de Diciembre de 1699. En 1701 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina y el 26 de Septiembre de 1708 de la de Prima de Medicina. Se jubiló en 1721 y murió en 1737.

Carrio y Valdés (Fr. Julián).

Mercenario calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología en 1706 é incorporó á poco el de Maestro. Desempeñó primero un curso de Artes, del que tomó posesión el 28 de Junio de 1708. Luego ocupó las cátedras de Súmulas (de propiedad), Suárez, San Anselmo, Teología moral, Santo Tomás, Durando y Filosofía moral, desde 1722 á 1737. Se encargó de la cátedra de Biblia el 11 de Marzo de 1737. Días después pasó á la de Vísperas de Teología y el 2 de Enero de 1745 comenzó á regentar la clase de Prima de Teología. Murió en 1751.

Cid (Fr. Andrés).

Bernardo. Muchas veces está escrito Zid. Recibió los grados de Licenciado y Maestro, que incorporó en Teología el 11 de Abril y 22 de Junio de 1692. En 1697 fué nombrado catedrático de Físicos. Dejó la cátedra en 1700. Después, en 1710, obtuvo la cátedra de San Anselmo y pasó luego á las de Teología moral, Santo Tomás y Durando. En 26 de Octubre de 1716 tomó posesión de la cátedra de Biblia: al año siguiente le encomendaron la de Vísperas de Teología, y el 30 de Junio de 1722 se encargó de la de Prima de Teología. Era entonces Abad del convento de San Bernardo en Salamanca. Abandonó la cátedra en 1729 por haber sido nombrado Obispo de Orense. Desempeñaba este cargo cuando murió en 1734.

Colmenero (José).

Natural de Zamora. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 30 de Julio y el 18 de Agosto de 1676. Había sido para entonces catedrático del partido de Anatomía, el cual dejó en 1667 por haberle nombrado médico de Ledesma. Una vez graduado se encargó de la clase de Anatomía en 1677 y siguió desempeñando estas cátedras cursatorias de Medicina hasta 30 de Enero de 1687, en que aparece como catedrático de Pronósticos. Pasó en 1690 á la cátedra de Vísperas de Medicina, y de ella á la de Prima, tomando posesión de esta última el 12 de Mayo de 1694. Estaba jubilado en 1708 y murió el 22 de Marzo de 1714. Morejón da otros datos biográficos y bibliográficos que no apuntamos.

Díaz Cubilano (Martín).

Fué algún tiempo sustituto de su antecesor. Era beneficiado de Santo Tomé de Rozados cuando tomó posesión el 3 de Agosto de 1682 de la cátedra de Prima de Gramática. El 11 de Octubre del año siguiente recibió los grados de

Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la clase hasta su muerte, hacia el verano de 1716, pero la cátedra no se proveyó hasta 10 años después.

Domínguez Toledo (Julián).

Fué colegial del Mayor de San Ildefonso de Alcalá y estudió en aquella Universidad Artes y Teología. Tuvo allí una cátedra de Artes durante un cuadrienio y se graduó de Licenciado y Doctor en Teología. Después hizo oposiciones á la Canongía Lectoral de Salamanca, en concurrencia con otros colegiales mayores, y la ganó. Era ya Canónigo cuando tomó posesión de la cátedra de Súmulas el 23 de Julio de 1711. El 16 de Agosto del mismo año se graduó de Licenciado en Teología en Salamanca y poco después incorporó el grado de Maestro. Fué sucesivamente catedrático de Filosofía natural (de propiedad), Teología moral, Santo Tomás (cursatorias) y de Filosofía moral (de propiedad). Dejó esta última para encargarse de la de Biblia el 29 de Octubre de 1725. Abandonó la cátedra en 1728 por haberle elegido Obispo de Valladolid, donde murió en 1743.

Elisondo (Carlos de).

Colegial del Trilingüe. Fué nombrado catedrático de propiedad de Griego y tomó posesión el 16 de Marzo de 1700. Días después recibió en esta Universidad el grado de Maestro en Artes. En 1711 alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Teología también en esta Universidad, y se opuso en diversas ocasiones á las cátedras de Filosofía y Teología. Desempeñó el cargo de Vicerrector del Colegio de Trilingüe y se jubiló en la cátedra de Griego, aspirando más tarde á la de Hebreo, la cual ganó y en ella figura desde el 17 de Mayo de 1726 hasta su muerte ocurrida en 1729.

Francos Valdés (Bernardino).

Colegial del militar del Rey de la orden de Santiago. Fué Caballero de esta orden y Comendador de Sancti-Spíritus. En 1714 sin haber leído oposición fué nombrado catedrático de Instituta y tuvo esta cátedra hasta el 2 de Enero de 1719

en que tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima en 1725 y siguió desempeñándola hasta que se jubiló en 1739. Siguió gozando de tal condición de catedrático jubilado hasta su muerte ocurrida en 1741. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 24 de Septiembre y el 13 de Octubre de 1696. Se conservan de él varias obras.

Gallego (**Fr. Eugenio**).

Benedictino. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden el 5 de Mayo de 1711. Entonces se graduó de Licenciado en Teología (30 de Julio de 1711) y á poco incorporó el de Maestro (19 de Agosto de 1712). Pasó á la cátedra de Prima el 22 de Octubre de 1712, y la desempeñó hasta su muerte en 1719. Llegó á ser Abad del colegio de la orden en Salamanca.

García (**Fr. Manuel**).

Dominico. De presentación del Duque de Lerma, patrono de la cátedra, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología, tomando posesión el 22 de Diciembre de 1691. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 1.º de Julio de 1692 é incorporó el de Maestro el día 4 de citado mes y año. Pasó á la cátedra de Prima, de patronato real en 1694 y siguió desempeñándola hasta su muerte en 1711. Las *Historias de la Orden dominicana* dan otros datos que omitimos.

Generelo y Espinola (**Fr. Manuel**).

De los clérigos menores. Recibió los grados de Licenciado en Teología (24 de Diciembre de 1694) y de Maestro, que incorporó en la misma Facultad (10 de Enero de 1695). Desempeñó una de las Regencias de Artes, desde 1697 á 1700. Después fué nombrado catedrático de Filosofía natural el 5 de Julio de 1710. En 1711 asistió al Capítulo general de la Orden, celebrado en Roma, por su condición de Provincial de la Orden. Ocupó sucesivamente las cátedras de San Anselmo, Escoto, Santo Tomás y Filosofía moral,

hasta que tomó posesión de la de Biblia el 4 de Septiembre de 1717. Fué algún tiempo catedrático de Vísperas de Teología, y se encargó de la de Prima el 14 de Mayo de 1729. Se jubiló en 1737 y murió el 3 de Enero de 1738.

González (Lorenzo).

Natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Leyes el 28 de Junio de 1675, y el de Doctor en la misma Facultad el 2 de Septiembre del citado año. Desde fines de 1679 figura percibiendo un salario de 100 ducados anuales como primario, pero con obligación de dar 40 todos los años á la viuda del Mro. Juan de Roca. No le duró mucho gozar de aquel salario. En 1691 empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Leyes y el 8 de Marzo de 1696 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Leyes. Pasó á la de Prima el 19 de Enero de 1701. En 1706 debió tomar parte activa en las cuestiones suscitadas en Salamanca con motivo de la entrada en territorios castellanos de las tropas inglesas y portuguesas, y cuando la plaza quedó libre de tropas, los invasores llevaron consigo á varios individuos en rehenes y entre ellos al Dr. González. El Rey, al informarse, dió licencia á la Universidad para que mientras estuviese prisionero el Dr. González se le tuviese por leyente y presente (1). Dejó la cátedra de Prima en 1714, por haber sido nombrado Fiscal de la Sala de Alcaldes. Era del Consejo de Castilla cuando por particular favor de Felipe V, y sin haber sido siquiera opositor, fué vuelto á la cátedra de Prima de Leyes. El Claustro pleno de 11 de Agosto de 1716 se reunió para tratar de la Cédula Real, que hacía tal nombramiento, y los pareceres del Claustro fueron varios, pues unos opinaban que procedía acatar la orden sin protesta, otros que podía obedecerse, aunque haciendo después de ello respetuosa protesta, y algunos, cuyo parecer prevaleció, que debían enviarse comisarios á la Corte para que hiciesen ver al Consejo la necesidad de mantener las leyes, constituciones y loables estilos de la Escuela para que en su consecuencia, y por tanto, modifica-

(1) V. t. I.

se la forma del nombramiento. Pero el Rey replicó á esta reclamación con otra Cédula, confirmando en todas sus partes la primera y mandando que se cumpliese y ejecutase sin dilación, y en virtud de ello el Dr. González tomó posesión de su cátedra de Prima de Leyes el 19 de Agosto de 1716, y tres días después el Claustro, conformándose con la voluntad real, le dió por jubilado, supliéndole el tiempo que le faltaba por haber estado los veinte años en cátedra de propiedad. Murió el Dr. González el 27 de Abril de 1729. En el libro de cuentas, al dar parte del fallecimiento, se dice que era del Consejo de S. M. en el de Guerra.

González (Fr. Vicente).

Franciscano. Habiendo conseguido la Orden de San Francisco fundar dos cátedras de Teología, una de Prima y otra de Vísperas en la Universidad, y que fuesen de patronato real como las de los Jesuítas y Benedictinos, una vez arregladas las dificultades que la Escuela puso á esta creación, fué propuesto en primer lugar para desempeñar la de Prima el P. González, catedrático entonces de una de las regencias de Artes, de Escuela Jesuíta y Lector de Teología de la Orden. Tomó posesión de la cátedra el 23 de Agosto de 1735 recibiendo el grado de Licenciado en Teología el 2 de Octubre de 1731 y el de Maestro al día siguiente. Ocupó la cátedra hasta 1743 en que fué jubilado.

González de Dios (Juan).

Desempeñó las tres regencias de Gramática sucesivamente desde 1703 hasta 1726. Entre los discípulos que tuvo en estas regencias figura el famoso Maestro Torres Villarroel, el cual ha dejado en su autobiografía palabras que dicen mucho en cuanto al talento y condiciones para la enseñanza del Mro. González de Dios. Redactó la mayor parte de las poesías latinas que adornaron el túmulo que la Universidad erigió á la muerte del Rey Luis I y en 7 de Agosto de 1726 tomó posesión de la cátedra de Prima de Gramática. Se jubiló en 1748 y siguió gozando de esta condición hasta su muerte ocurrida en 1761.

González Vara (Manuel).

Colegial de Oviedo. Fué nombrado catedrático de cursatorias de Cánones en 1719 y la desempeñó por espacio de un año. En 1720 le eligieron catedrático de Sexto y Clementinas; en 1721 de Vísperas de Cánones y en 1723 tomó posesión de la cátedra de Decreto. Al llegar á este punto tenemos que hacernos alguna violencia, pero obligados por la fuerza de los hechos hay que declarar que aquel hombre fué uno de los pocos que empañaron las glorias de esta Universidad tan ilustre. Conforme á las Constituciones y Estatutos de la Escuela aunque les bastaba el grado de Bachiller para tomar parte en las oposiciones, necesitaban recibir el de Doctor dentro de cierto tiempo so pena de la pérdida de la cátedra, y cuando el plazo ordinario y la prórroga que se le dió después á González Vara estaban para concluirse pidió el examen para recibir el grado de Licenciado. Meros expositores debemos hacer constar que en el ejercicio celebrado el 2 de Septiembre de 1723 fué reprobado, y poco después como consecuencia de ello perdió la cátedra. Como la reprobación había recaído sobre un Colegial mayor, se produjo un revuelo extraordinario, y sobre un hecho que hubiera sido mejor no darle publicidad se escribieron varios folletos titulados: *Manifiesto político y legal que haze la Universidad de Salamanca; Defensa jurídica,* escrito por el Cancelario D. Amador Merino de Malaguilla, y la réplica á esta *Defensa: La Universidad de Salamanca por su honor, por el de sus leyes, prerrogativas y grados.* Además, el colegial de Oviedo Arias Campomanes, escribió otro trabajo titulado *Discurso legal.* Defendiendo cada cual sus particulares puntos de vista, todos sin embargo apuntaban la reprobación del Colegial de Oviedo, y con ello los méritos científicos del graduando no han quedado nada bien librados.

Haro (Fr. Juan Antonio de).

Benedictino. Fué nombrado de presentación real catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, tomando posesión el 29 de Octubre de 1712. Recibió el grado de Licen-

ciado en Teología el 20 de Mayo de 1712 é incorporó el de Maestro el 24 de dicho mes y año. Pasó á la cátedra de Prima el 21 de Julio de 1719 y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1727.

Herze (Fr. Miguel de).

Benedictino. Se le llama también Erce. Fué sucesor del anterior en las cátedras de Vísperas y Prima de Teología creadas por Carlos II para la Orden benedictina. Recibió los grados de Licenciado y Maestro, que incorporó en Teología el 15 y el 26 de Noviembre de 1715, respectivamente. Tomó posesión de la cátedra de Vísperas el 19 de Octubre de 1719 y de la de Prima el 4 de Junio de 1727. Cuando se jubiló en 1737 era General de la Sagrada Congregación de dicha Religión.

Herrera Coman (Manuel de).

En 1739 tomó posesión de la cátedra de Anatomía. Había recibido el grado de Licenciado en Medicina el 9 de Agosto de 1731. El de Doctor debió adquirirlo después. Desempeñó lo cátedra de Simples y á poco pasó á ocupar la de Pronósticos. Tomó posesión de la de Prima de Medicina el 10 de Julio de 1747. Murió en 1760.

Ibarra (P. Esteban de).

Jesuíta. Fué nombrado, á propuesta del Monarca, catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, tomando posesión de ella el 8 de Marzo de 1704. Días antes se había graduado. Recibió el de Licenciado el 31 de Enero de 1704, é incorporó el de Maestro el 23 de Febrero. Pasó á la cátedra de Prima en 1709 y la desempeñó hasta Septiembre de 1718 en que fué jubilado.

Interian de Ayala (Fr. Juan).

Muchas veces se le llama solamente Fr. Juan de Ayala y era Mercenario calzado. El Marqués de Valmar en su *Historia crítica de la poesía castellana en el siglo XVIII* da

algunos datos biográficos de los cuales vamos á prescindir. Su padre, D. Cristóbal Interian de Ayala, era oriundo de las Canarias. Fr. Juan de Ayala se graduó de Licenciado en Teología el 13 de Mayo de 1689 y de Doctor en la misma Facultad el 1 de Junio del mismo año. El 29 de Septiembre de 1692 tomó posesión de una cátedra cursatoria de Artes, que dejó al encargarse de la cátedra de propiedad de Griego, el 24 de Febrero de 1693. Entonces alcanzó los grados de Licenciado y Maestro en Artes (3 de Septiembre de 1693). El 24 de Enero de 1695 se posesionó de la clase de Hebreo, la cual ocupó hasta que fué jubilado en 1726. Se graduó en la Facultad de Teología. Murió hacia Octubre de 1730.

Joly Orozco (Manuel).

Era descendiente del Dr. Gabriel Joly (originario del Franco Condado), catedrático que fué durante muchos años de Cirugía en esta Universidad. En 1695 empezó á desempeñar un partido de Anatomía y luego el mayor de Medicina y las cursatorias de Anatomía y Simples. Dejó esta cátedra en 1704 por haber aceptado el cargo de Médico de la ciudad de León. No sabemos cuánto tiempo pasó allí, pero le vemos de nuevo en la Universidad en 1720 como catedrático de Pronósticos. El 1721 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina, y el 17 de Agosto de 1733 tomó posesión de la catedra de Prima, cargo que ocupó hasta su muerte en 1739.

Lozano (Fr. Carlos).

Dominico. A propuesta del patrono, el duque de Lerma, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, tomando posesión el 7 de Enero de 1741. Entonces se graduó y recibió la investidura de Licenciado en Teología el 9 de Febrero de 1741, incorporando el grado de Maestro el 10 de Febrero del mismo año. Pasó á la cátedra de Prima en 1744 y quedó vacante en 1751 por muerte del P. Lozano.

Marín (Fr. Benito).

Benedictino. De nombramiento real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden y tomó posesión el 20 de Octubre de 1727. Recibió los grados de Licenciado en

Teología el 20 de Febrero de 1726 é incorporó el de Maestro el 26 de citados mes y año. Pasó á la cátedra de Prima de Teología el 16 de Septiembre de 1737, y la desempeñó hasta 1744 en que fué jubilado de orden real.

Martínez (Fr. Mauro).

Benedictino. De presentación real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología en su Orden, tomando posesión el 20 de Febrero de 1749. Recibió el grado de Licenciado en Teología en esta Escuela, é incorporó el de Maestro que adquirió en la Universidad de Irache el 1.º de Junio de 1742. Vacante la de Prima de la Orden, por jubilación del que la desempeñaba se posesionó de ella el 20 de Octubre del mismo año. La ocupó hasta que fué jubilado en 1761.

Martínez de Valdemoro (Fr. Juan).

Trinitario calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 2 de Septiembre de 1686, y poco después incorporó el de Maestro adquirido en Avila. Al año siguiente fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes. El 16 de Diciembre de 1701 tomó posesión de la cátedra de propiedad de Lógica magna, y luego desempeñó las de San Anselmo, Teología moral, Escoto y la de Filosofía moral (de propiedad) hasta el 23 de Diciembre de 1710 en que se encargó de la cátedra de Biblia. Ocupó un año próximamente la de Vísperas de Teología, y el 4 de Septiembre de 1717 se posesionó de la de Prima de Teología. Murió en 1722.

Mayorga (Fr. Malaquías).

Bernardo. Fué Abad del convento de la Orden de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 9 de Agosto de 1707 y el 17 de Marzo de 1708 respectivamente. En 1709 fué nombrado catedrático de Físicos. En 9 de Noviembre de 1718 se puso al frente de la cátedra de Lógica magna y luego fué sucesivamente catedrático de las de Suárez, Teología moral, Escoto, Santo Tomás y Filosofía moral (de propiedad), hasta el 16 de Mayo de 1729 en que se

encargó de la clase de Biblia. Pasó á la de Vísperas de Teología y estando enfermo de mucha gravedad, el Consejo en atención al cargo que tenía, le nombró catedrático de Prima de Teología, cátedra de la cual tomó posesión el 11 de Marzo de 1737 por poder que para ello dió á su hermano de Orden, Fr. Francisco Sotelo, y que no llegó á leer. Murió pocos días después.

Miranda (P. Francisco).

Jesuíta. Fué nombrado por el patronato catedrático de Vísperas de Teología de su Orden, tomando posesión el 19 de Octubre de 1718. Estaba ya graduado, pues había recibido el grado de Licenciado en Teología el 3 de Septiembre de 1717 é hizo la incorporación del de Doctor dos días despues. Pasó á la cátedra de Prima el 2 de Enero de 1722 y la desempeñó hasta 1735. Llegó á ser Provincial de la Compañía de Jesús. En la sección de Manuscritos de la Biblioteca universitaria se conservan algunos suyos. Pronunció el sermón en las honras que hizo la Universidad á la muerte de Luis I.

Mizieres (Tomás de).

Ocupó algún tiempo la cátedra de Música, como sustituto del Mro. Verdugo. Se le asignaron 200 ducados de salario y consta haberlos cobrado en el curso de 1695-96. En el siguiente figura como Maestro de Capilla de la Catedral de Salamanca. Habiendo sido jubilado el Mro. Verdugo, fué nombrado catedrático de Música y tomó posesión de ella el 26 de Octubre de 1700. Continuó desempeñando la cátedra hasta su muerte en 1718.

Muñiz Luengo (Alonso).

Colegial de Oviedo habiéndole elegido el 30 de Marzo de 1681. Era entonces Licenciado y Maestro en Teología, y en 1684 fué nombrado catedrático de Regencia de Artes.

Ocupaba la Magistralía de la Iglesia de Salamanca cuando se encargó de una de las cursatorias de Artes. En 14 de

Septiembre de 1693 le eligieron catedrático de San Anselmo, y desempeñó después las cátedras de Escoto, Santo Tomás, Durando y Filosofía moral, hasta el 5 de Diciembre de 1709, en que tomó posesión de la de Vísperas de Teología. Pasó á la de Prima el 23 de Diciembre de 1710 (1) y siguió en ella hasta su muerte en 1717.

Navarro (Fr. Manuel).

Benedictino. Habiendo sido creadas las cátedras de Teología para esta Orden por Carlos II, el P. Navarro fué designado para desempeñar la de Vísperas y tomó posesión el 20 de Diciembre de 1692. Era entonces catedrático de cursatoria de Artes desde el 19 de Octubre de 1690. Había recibido ya los grados de Licenciado y Maestro en Artes en 1678 y los de Licenciado en Teología (20 de Junio de 1689) y el de Maestro, adquirido en Irache, que incorporó (5 de Julio de 1689). Pasó á la cátedra de Prima de la Orden el 11 de Octubre de 1703, y siguió en ella hasta que fué jubilado en 1712.

Osorio (P. Salvador).

Jesuíta. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden y tomó posesión el 12 de Noviembre de 1737. Había recibido ya los grados de Licenciado en Teología (12 de Septiembre de 1735) é incorporado el de Maestro (1.° de Octubre de 1735). Pasó á la cátedra de Prima el 9 de Marzo de 1739 y la desempeñó hasta que por mandato regio le fué concedida la jubilación en 1753. La sección de Manuscritos de la Biblioteca conserva algunos de este ilustre jesuíta.

Parada y Figueroa (José).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 3 de Julio de 1705 y el 24 de Octubre de 1707. Antes de tomar estos grados había hecho algunas lecturas extraor-

---

(1) El nombramiento le hizo, como de ordinario, el Consejo de Castilla, que residía entonces en Vitoria.

dinarias de Medicina. En 1709 fué nombrado catedrático del partido de Cirugía, y después fué catedrático de Anatomía y Método hasta que se posesionó de la cátedra de Pronósticos el 19 de Octubre de 1725. Fué luego catedrático de Vísperas de Medicina y el 6 de Marzo de 1739 se encargó de la cátedra de Prima. Fué jubilado en 1746 y murió en 1765.

Peralvo del Corral (Manuel).

Había hecho estudios en el colegio de San Pelayo en Córdoba cuando vino á Salamanca. Ingresó en el colegio de San Ildefonso. Fué nombrado catedrático de Prima de Gramática, y se posesionó el 18 de Marzo de 1727. Se dedicó á los estudios de Leyes y recibió los grados mayores, tomando el de Doctor en 1740. Para entonces era ya Licenciado y Maestro en Artes (5 de Mayo de 1727). Fué jubilado en la cátedra en 1748. Cuando falleció era canónigo de la Catedral de Toledo. Murió en 1755.

Perea y Porras (Francisco).

Colegial de Cuenca. Fué elegido el 23 de Abril de 1687. Para entonces tenía hecho estudios en la Universidad de Granada y llegado á ser catedrático de Regencia de Artes. Recibió en esta Universidad el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro en 1701. Había sido ya catedrático de una de las cursatorias de Artes, de que tomó posesión en 1688, y de las de Súmulas, San Anselmo, Teología moral y Escoto. Después de graduarse lo fué de las de Santo Tomás y Durando hasta que el 5 de Diciembre de 1709 se encargó de la cátedra de Biblia. Pasó á Vísperas de Teología al año siguiente, y desempeñaba esta clase cuando á fines de 1715 fué nombrado Obispo de Plasencia, de donde marchó para ir á sentarse en la silla metropolitana de Granada. En 1721 fundó en esta Universidad una cátedra de Teología para que se enseñase en ella la doctrina del P. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús, llamado con mucha frecuencia el Doctor Eximio. Murió en 1733. Fué predicador de S. M.

Pérez (Fr. Miguel).

De la Orden de San Basilio. Recibió el grado de Licenciado en Teología, el 25 de Abril de 1673, é incorporó el de Maestro, adquirido en Avila, el 29 de Julio del mismo año. Era Provincial de la Orden cuando ocupaba una de las cursatorias de Artes, de la que se encargó en 1677. Tomó luego posesión de la cátedra de Súmulas el 23 de Noviembre de 1682, y de ella pasó á las de Escoto, Durando y Filosofía moral hasta el 5 de Noviembre de 1698 en que le encomendaron la cátedra de Biblia. Más tarde fué catedrático de Vísperas de Teología desde el 4 de Junio de 1704, y aunque se posesionó de la cátedra de Prima (14 de Septiembre de 1709) no la desempeñó por estar enfermo y se jubiló. Murió poco después.

Pérez Bayer (Francisco).

Era catedrático de Hebreo en la Universidad de Valencia cuando vino en 1746 á Salamanca á oponerse á la cátedra vacante de Hebreo, tomando posesión el 6 de Septiembre de 1746. Quizá por evitarse el disgusto de una reprobación, trabajó y consiguió que en atención á ser esta cátedra una de las llamadas raras, se le diese el grado de Maestro en Artes, sin examen previo, en virtud de la Real Carta de 22 de Junio de 1747, que mandaba no se obligase á Pérez Bayer á graduarse en Teología, si no quisiese. Aun cuando la práctica constante había sido que el catedrático de Hebreo estuviese graduado de Maestro en Teología, la Universidad, con gran sentimiento de alguno de los graduados, obedeció la Orden Real y Pérez Bayer recibió los grados en la Facultad de Artes el 25 de Agosto de 1747. En virtud de la Carta Real de 14 de Noviembre de 1749 (1) se le autorizó para residir en la Corte y percibir los emolumentos de la cátedra. Y á fines de 1752 dejó la cátedra por haber sido nombrado Canónigo de la Iglesia de Barcelona. Personalidad tan saliente en el mundo de las letras, es sin embargo

(1) V. t. I, pág. 914.

de sentir que no tenga todavía hecho un estudio serio. Su edición de la *Biblioteca* de Nicolás Antonio y sus trabajos sobre *Numismática hebrea* le han dado la celebridad que merece.

Pérez de Navía y Arango (Alvaro).

Colegial del Arzobispo. En 1719 fué nombrado catedrático de Digesto Viejo. Al año siguiente aparece como catedrático de Vísperas de Leyes y el 27 de Febrero de 1725 tomó posesión de una de las de Prima de Leyes. Desempeñó esta cátedra hasta que se jubiló en 1744. Recibió los grados de Licenciado (7 de Octubre de 1727) y de Doctor en Leyes (27 de Noviembre de 1727). Murió en 1750.

Ponce y Vaca (Fr. Ignacio).

Carmelita calzado. Recibió el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro en la misma Facultad en 1685. En 1701 fué nombrado catedrático de San Anselmo, y después lo fué de Teología moral, de Escoto y de Santo Tomás, hasta su muerte ocurrida en 1708. En 1705 asistió al Capítulo general de la Orden celebrado en Roma en representación de la provincia de Castilla, pero no pudo regresar tan pronto como hubiese sido su deseo (1) por haberse dedicado á la impresión de un libro *De Contritione,* que dedicó al Papa, é imprimió en dicha ciudad.

Puga (Fr. Antonio).

Benedictino. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden. Tomó posesión por poder que dió para ello á Fr. Bernardo Vela, el 13 de Noviembre de 1744. Era entonces Abad del colegio de San Vicente. Pasó á la de Prima de la Orden el 21 de Enero de 1749, y pocos meses después hizo renuncia de la cátedra. Había

---

(1) V. t. I, pág. 832.

recibido los grados de Licenciado en Teología (27 de Mayo de 1735) y de Maestro, que incorporó el 2 de Junio de este mismo año.

Robles Quiñones y Ruiz (Manuel).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en 21 de Abril de 1722 y 24 de Noviembre de 1724. Según su hoja literaria, fué médico titular de las villas de Gata, Zarza de Alcántara y Alba de Tormes; de Cámara de las ciudades de Plasencia y Zamora y de las Comunidades de ellas, antes de llevar la cátedra de Anatomía, que se proveyó en él en 27 de Marzo de 1734. Fué luego catedrático de Método, y el 17 de Abril de 1741 tomó posesión de la de Pronósticos. Pasó á la de Prima de Medicina el 13 de Agosto de 1746 y poco tiempo después hizo renuncia de la cátedra. Consta que fué en Salamanca médico de los Colegios de Cuenca, Oviedo y Arzobispo entre otros.

Sagardoy (P. Miguel de).

Jesuíta. De nombramiento Real obtuvo la cátedra de Vísperas de Teología de su Orden, tomando posesión el 24 de Enero de 1722. Era ya Licenciado en Teología (4 de Julio de 1721) y había incorporado el grado de Maestro, recibido en Oñate, el 29 de los mismos mes y año. Pasó á la cátedra de Prima el 13 de Agosto de 1735 y la desempeñó hasta que se jubiló en 1739. Se conservaron algunos manuscritos suyos en la sección correspondiente de la Biblioteca universitaria.

Samaniego de la Serna (Pedro).

Fué nombrado catedrático de Retórica y tomó posesión de la clase el 17 de Febrero de 1699. Tuvo por discípulo al Mro. Torres Villarroel, que ha dejado de él una semblanza poco grata, la cual ha sido acentuada en la biografía de Torres Villarroel hecha recientemente por el Auxiliar de la Facultad de Letras D. A. García Boiza. Debió desempeñar la cátedra con manifiesta irregularidad, pues

son varias las cartas reales que se ocupan de él, en una de las cuales se dice que estaba privado de voto en el Claustro y de entrar en la Corte. Tal vez debido al influjo de sus parientes el Dr. Andrés de Samaniego su padre, y el Dr. José de la Serna, su tío, ambos catedráticos de la Universidad, consiguió llegar á ser canónigo, dignidad de Tesorero, de la Iglesia de Salamanca hacia el año 1700. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 26 de Febrero de 1699. Fué jubilado en la cátedra el 1727. Por cédula de 18 de Abril de 1736 el Rey comunicó á la Universidad, que el Pontífice había dado á D. Pedro Samaniego, la Maestrescolía de la Iglesia de Salamanca. Ocupó este cargo hasta su muerte ocurrida en Madrid el 15 de Marzo de 1739.

San Martín (Pedro de).

Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 1.º de Abril de 1697 y el de Doctor en la misma Facultad á 5 de Julio de 1700. Era para entonces catedrático del partido menor de Anatomía (9 de Enero de 1699) y después lo fué del partido mayor de Medicina y de las cátedras de Cirugía, Anatomía, Simples y Método hasta que tomó posesión de la de Pronósticos el 26 de Enero de 1712. Pasó luego á la de Vísperas de Medicina el 22 de Junio de 1720 y á la de Prima el 18 de Febrero de 1721. Se jubiló en 1733 y murió en 1743.

Sánchez Gavilán (Manuel).

Fué nombrado por el Claustro pleno catedrático de propiedad de Griego y tomó posesión el 19 de Octubre de 1726. Fundó en el pueblo de Villamayor, á 4 kilómetros de Salamanca, una escuela de niños; tal hecho se ha perpetuado por una inscripción que hay en una de las fachadas de la Iglesia que dice: «*El Sr. D. Manuel Sánchez Gavilán, del Gremio y Claustro de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de lengua griega en ella; Beneficiado y cura propio, Rector de este lugar de Villamayor, fundó y dotó en él la Escuela de niños á 5 de Mayo de 1757.*» Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 17 de Octubre de 1726. Desempeñó la cátedra hasta su muerte en 1764.

Sandoval (Fr. Juan de).

Dominico. Presentado por el patrono de la cátedra, el Duque de Lerma, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden, y tomó posesión el 4 de Enero de 1725. Había recibido los grados de Licenciado (2 de Octubre de 1720), y de Maestro, que incorporó (15 de Noviembre de 1720). Pasó á la cátedra de Prima el 19 de Octubre de 1731 y la desempeñó hasta 1733.

Terán (Fr. Matías).

Agustino. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 9 de Octubre de 1703 y poco después incorporó el de Maestro. Desempeñó una cátedra cursatoria de Artes desde 1706 á 1709. El 9 de Noviembre de 1718 tomó posesión de la cátedra de Súmulas y ocupó más tarde las de Filosofía natural, San Anselmo, Teología moral, Escoto, Durando y Filosofía moral, hasta que se encargó de la cátedra de Biblia el 27 de Agosto de 1733. Por resultas de la jubilación del Mro. Fr. Manuel Generelo fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología (11 de Marzo de 1737) y por muerte de Fr. Malaquías de Mayorga días después, el 7 de Junio se posesionó de la cátedra de Prima de Teología, por poder que para ello dió (pues él estaba en la Corte con licencia) al P. Fr. Manuel Vidal de la misma Orden. Figura en la cátedra hasta su muerte ocurrida en 1744. Omitimos otros detalles que pueden hallarse en las *Historias de la Orden.*

Torres Villarroel (Diego de).

Natural de Salamanca. La personalidad de este Maestro es tan conocida que casi nos hemos de limitar á remitir á nuestros lectores, ya á la propia autobiografía de Torres, ya á trabajos recientes, como los de los compañeros Onís y Boiza, y particularmente al de este último, pues no obstante algunas ligeras apreciaciones ó afirmaciones, suscep-

tibles de modificación, según nuestro entender, su tesis doctoral *Ensayo biográfico de D. Diego de Torres Villarroel,* es lo más serio que hasta el presente se conoce sobre el particular. No siendo nuestro propósito otro que el de dar las líneas generales que sirvan de orientación á los futuros investigadores, no podemos entretenernos en rehacer la biografía del Maestro de que nos ocupamos. Sí diremos que el Mro. Torres fué elegido Consiliario en Claustro de 10 de Mayo de 1717 (1). Entonces deberá colocarse la época de la prisión de que habla el mismo Torres, pues las palabras de su autobiografía: «*añadiéndome, por piedad ó por satisfacción la honra de que fuese Vicerrector de la Universidad todo el tiempo que faltaba hasta la nueva elección por San Lucas*». *Y aquellas otras:* «*Así lo practiqué y hice todos los oficios pertenecientes al Rectorado, con gusto de pocos y especial congoja y resentimiento de muchos*», pueden tener explicación teniendo á la vista los datos que nos suministran los libros de Claustros de los años 1716-17 y 1717-18 que se conservan en el Archivo universitario, aunque no sea del todo exacta. Resulta de ellos que Torres Villarroel no fué elegido Vicerrector de la Universidad, en la forma y condiciones fijadas por las Constituciones, no obstante lo que dice él mismo en su autobiografía, sino que estando ausente el Rector, y habiendo pasado los meses que podía desempeñar sus funciones el Vicerrector, el Consejo real facultó á Torres en Noviembre de 1717 para que hiciese funciones de Vicerrector, por su calidad de Consiliario, en la elección que de Rector había de hacerse el día de San Martín, no el de San Lucas, como dice Torres; mas como el Rector elegido no tomó posesión hasta el 27 de Noviembre de 1717 ejerció hasta esa fecha las funciones de Vicerrector. No sabemos si *ipso facto* cesó también en la consiliaría pero no pudo durarle mucho más porque el 11 de Diciembre de aquel mismo año fué elegido nuevo Consiliario por la nación de Campos. El motivo de disgusto á que alude tal vez se deba á lo siguiente:

---

(1) La elección de Consiliarios se hacía siempre por San Martín y en el transcurso del año cuando había vacante, pero no el domingo de Cuasimodo. V. t. I, pág. 55.

En el libro de Claustros correspondiente á 1717-18 (folio 5 v.), está copiada una carta que dice: «Señor D. Diego de Torres; Hauiendo entendido el Consejo que quando S. M. probee las cathedras por asçenso regular con Varios pretextos se escusan muchos cathedraticos de dejar lo que posehen, y tomar la posesion de aquella a que acienden en perjuizio de los poseedores de cathedras inferiores, y de los opositores a las resultas a acordado diga a V. S. que deue obligar a los cathedraticos a tomar la posesion de las cathedras a que acienden, y si pasados quinze dias despues do hauerles partizipado la notizia no obieren tomado la posesion, se declaren sus cathedras por vacantes, sino declarasen que quieren mantenerse en ellas, para que acienda el que se sigue, o se haga oposizion a la cathedra, de que no quieren tomarla, si fuere resulta. Asi mismo sabiendo el Consejo que por falta de Concurso vastante de opositores, se repiten las nominas a las oposiziones de las cathedras, cuio abuso es mui perjudicial a acordado que acauado el termino de la nomina, y los tres dias mas que se conzeden para informar e imprimir titulos, se remitan los informes indefectiblemente al Consejo sin atender al numero de los opositores, ni conzeder dispensazion alguna sobre esta materia, espresandose con distinzion los que han leydo, y los que no; y asi lo partizipo a V. S. para que lo obserue, y haga obseruar puntualmente, y se asiente en los libros de la Vniuersidad esta orden del Consejo de que V. S. me dara reziuo.—Dios guarde a V. S. muchos años como deseo. Madrid y Nouiembre diez y siete de mill setezientos diez y siete.—D. Luis Curiel.»

Que hay alguna anomalía en la provisión de cátedras es evidente y como eran principalmente los civilistas y canonistas los que tenían que ser tratados con mano dura por Torres, pudiera ocurrir que el cumplimiento de esta carta tuviese algo que ver con aquella conjura.

Como Torres cuando escribió su *Vida* no se acordaba ya de los hechos de su mocedad, habla, antes de referirnos estos sucesos, de que pidió á la Universidad la sustitución de la cátedra de Matemáticas: cronológicamente debe ponerse después, pues consta que Torres leyó de extraordinario la cátedra de Astrología los cursos de 1718-19 y 1719-20. No sabemos cuándo empezó estas lecturas, pero creemos que sería después de haber incorporado el grado de Bachiller en Artes, que había recibido en la Universidad de Santo Tomás de Avila el 2 de Noviembre de 1718.

La incorporación fué hecha el 7 de citados mes y año. No podemos extendernos en otros pormenores, concretándonos ya á consignar que tan pronto como murió el P. Navarro y Torres Villarroel, quedó en condiciones de percibir íntegro el salario de la cátedra de Astrología, recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes en la fecha de todos conocida. Creemos que los cuarenta primeros años de su vida no son todo lo conocido que debieran, y aunque la obra que nos dejó permite aclarar muchos extremos, ó de propósito, ó por olvido, alteró algo la relación de las muchas peripecias que le sucedieron. El Ayuntamiento de Salamanca, á instancia de García Boiza, acordó recientemente dar á la antigua Glorieta el nombre de *Paseo de D. Diego de Torres Villarroel.*

Treviño Calderón de la Barca (Diego).

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de Sexto y Clementinas el 14 de Junio de 1726; desempeñó después las de Vísperas de Cánones y Decreto y pasó á una de las de Prima de Cánones el 16 de Diciembre de 1732. Recibió los grados de Licenciado (29 de Septiembre de 1729) y de Doctor en Cánones (23 de Noviembre del mismo año). Fué jubilado en 1746. Murió hacia 1770.

Ucar (P. Miguel Jerónimo de).

Jesuíta. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden, tomando posesión el 20 de Febrero de 1709. Recibió el grado de Licenciado en Teología (28 de Enero de 1709) é incorporó el de Maestro en la misma Facultad (14 de Febrero de 1709). Pasó á la cátedra de Prima el 19 de Octubre de 1718 y desempeñó la clase hasta que se jubiló en 1721. De él se conservan algunos manuscritos en la Biblioteca universitaria.

Valcárcel (Fr. Juan).

Franciscano. Fué propuesto en tercer lugar cuando el General de la Orden envió al Rey la terna para la primera provisión de las cátedras de Teología, fundadas por Feli-

pe V para la Orden franciscana. Era entonces (año 1735) lector de Teología en el convento de Salamanca. Habiendo muerto el P. Fr. Benito Pérez, catedrático de Vísperas de Teología, fué nombrado por el Rey para desempeñar esta cátedra en 23 de Noviembre de 1736. Recibió los grados por esos días; el 18 de Junio de aquel año se graduó de Licenciado en Teología y dos días después incorporó el de Maestro. Pasó á la clase de Prima de la Orden el 16 de Diciembre de 1743. Ocupó la cátedra hasta que se jubiló en 1760.

Varó (Fr. Tomás).

Mercenario calzado. Figuraba como catedrático de Regencia de Artes cuando fué nombrado para la clase de Hebreo, tomando posesión el 5 de Enero de 1729. Era ya Licenciado en Teología (9 de Marzo de 1724) y había incorporado el grado de Maestro (29 de Mayo de 1724). Desempeñó la cátedra hasta su muerte en 1746.

Vela (Fr. Bernardo).

Benedictino. Fué nombrado por el Rey catedrático de Vísperas de Teología de su Orden y tomó posesión el 12 de Noviembre de 1737. Era ya Licenciado en Teología (19 de Agosto de 1729) y había incorporado el de Maestro en la misma Facultad (25 de los mismos mes y año). Pasó á la cátedra de Prima de la Orden el 19 de Octubre de 1744. Desempeñó esta clase hasta su muerte ocurrida en 1748.

Yanguas (Antonio de).

Era maestro de capilla de la catedral de Salamanca cuando tomó posesión de la cátedra de Música (2 de Noviembre de 1718). Entonces recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes (19 de Julio de 1720). Fué jubilado en ella hacia 1740 y gozó de la condición de jubilado hasta su muerte ocurrida el 26 de Octubre de 1753.

Zurbano (Juan).

Colegial de San Bartolomé. Según resulta de la hoja literaria estudió en la Universidad de Oñate, donde recibió el grado de Bachiller en Artes en 1659. Debió trasladarse luego á Roma y en la Sapientia Romana tomó hasta el grado de Maestro en Teología el 11 de Abril de 1670. Volvió á España é ingresó en el Colegio mayor de San Bartolomé en 1682. Siendo colegial adquirió el grado de Licenciado en Teología (28 de Julio de 1685) é incorporó el de Maestro recibido en la Sapientia el 6 de Octubre de 1687, después de haber acordado la Universidad que procedía la incorporación conforme á la ley 25, título VII, libro I de la Nueva Recopilación. Era colegial cuando se posesionó de la cátedra de Súmulas, 22 de Diciembre de 1690. Pasó luego á la de Escoto (1694) y aquel mismo año dejó el Colegio por haber sido nombrado Canónigo de la iglesia de Salamanca. Fué más tarde catedrático de Santo Tomás, Durando y Filosofía moral hasta el 4 de Mayo de 1706, que se encargó de la cátedra de Biblia. Figura en la de Prima de Teología el 5 de Diciembre de 1709. Disfrutó poco tiempo esta cátedra porque murió hacia San Lucas de 1710.

CAPITULO IX

Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la reforma de Carlos III hasta la terminación del siglo XVIII.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los más notables maestros. Alumnos distinguidos.

Cánones.

Cátedra de Prima (a).

Se llama de «Concilios nacionales» después de la reforma del plan de estudios de 1771.

1760 66 Enterría (Diego).
766 78 Casamayor y Pichón (Pedro).
778 87 Rascón (Nicolás José).
785 99 Rodríguez de Robles (Santos).

Cátedra de Prima (b).

Se llama de «Concilios generales» después de la reforma del plan de estudios de 1771.

754 62 Jugo (José).
762 66 Casamayor (Pedro).
770 91 García de Dios (Manuel).
791 809 Hernández de la Encina (Pedro Julián).

Cátedra de Decreto.

754 63 Arango (Felipe).
763 80 Prado (Manuel de).
780 99 Arango (Nicolás).
785 91 Hernández de la Encina (Pedro Julián).
792 99 Cavallero del Pozo (Manuel).

Cátedra de Vísperas (a).

Se llama de «Colecciones canónicas» después de la reforma de 1771.

1754 62 Casamayor y Pichón (Pedro).
762 72 Velarde (Bernabé) C.
774 80 Monroy y Deza (Estanislao).
781 84 Granado y Rivero (Domingo).
785 92 Cavallero del Pozo (Manuel).
793 809 Valdivia Donoso (Francisco).

Cátedra de Vísperas (b).

Se llama de «Colecciones canónicas» después de la reforma de 1771.

751 53 Ladrón de Guevara (Juan Antonio).
753 60 Enterría (Diego).
760 63 Prado (Manuel de).
763 78 Rascón (Nicolás José).
780 85 Rodríguez de Robles (Santos).
786 97 Dueña y Cisneros (Francisco de la).

Cátedra de Sexto y Clementinas.

Se llama de «Historia eclesiástica» después de la reforma de 1771.

751 53 Enterría (Diego).
753 54 Casamayor y Pichón (Pedro).
754 56 Vitoria y Sancho Nicolás (José).
756 57 Tejerizo (Fermín) O.
757 60 Prado (Manuel de).
760 61 Dávila (Pedro).
761 62 Velarde (Bernabé) C.
762 63 Rascón (Nicolás José).
763 80 Arango (Nicolás).
782 87 Borja Montero (Andrés de).
788 810 Sampere (Francisco).
792 99 Mintegui (José Domingo).

Cátedras cursatorias (a).

751 53 Vitoria y Landecho (José Nicolás).
753 54 Caro de Briones (Teodomiro) C.
754 56 Prado (Manuel de).

1756 57 Velarde (Bernabé) C.
757 61 Rascón (Nicolás José).
761 62 Arango (Nicolás).
762 63 Santos Samaniego (Andrés).
763 70 Monroy y Deza (Estanislao).
770 71 Rodríguez de Robles (Santos).

Cátedras cursatorias (b).

751 52 Lardizábal (José) B.
751 53 Casamayor y Pichón (Pedro).
753 54 Tejerizo (Fermín) O.
754 55 Caro de Briones (Teodomiro) C.
756 57 Dávila (Pedro) O.
757 60 Velarde (Bernabé) C.
760 60 Lopeola (José) B.
761 62 Vega (Diego de la) A.
762 63 Arango (Nicolás) C.
763 71 Fernández Cantos (Diego) A.

Catedras cursatorias (c).

751 52 Casamayor y Pichón (Pedro).
752 53 Tejerizo (Fermín).
753 55 Ezterripa (Juan de) B.
756 60 Lopeola (José de) B.
760 61 Vega (Diego de la) A.
761 62 Eulate (Juan José de) B.
762 63 Fernández Cantos (Diego) A.
763 71 Flores (Pedro) C.

Cátedras cursatorias (d).

751 52 Olmedilla y Henao (Vicente) O.
752 53 Lardizábal (José de) B.
753 54 Vitoria y Landecho (José Nicolás).
754 56 Tejerizo (Fermín de) O.
756 57 Prado (Manuel de).
757 60 Dávila (Pedro) O.
760 61 Velarde (Bernabé) C.
761 62 Rascón (Nicolás).

1762 63 Vega (Diego de la) A.
763 65 Santos Samaniego (Andrés).
770 71 Monroy y Deza (Estanislao) O.

Con la reforma de 1771 estas cuatro cátedras cursatorias se convierten en dos cátedras de "Derecho eclesiástico antiguo„ y otras dos de "Instituciones canónicas„. Poseyeron estas clases los siguientes catedráticos:

Derecho eclesiástico antiguo (a).

771 74 Monroy y Deza (Estanislao).
776 80 Rodríguez de Robles (Santos).
782 85 Hernández de la Encina (Pedro Julián).
786 92 Mintegui (José Domingo) B.
792 93 Valdivia Donoso (Francisco).
794 98 González Candamo (Francisco de Paula).
799 806 Casaseca Ribera (Luis).

Derecho eclesiástico antiguo (b).

771 74 Fernández Cantos (Diego).
777 81 Granda y Rivero (Domingo).
782 802 Roldán (Antonio José).

Instituciones canónicas (a).

771 76 Rodríguez de Robles (Santos).
778 82 Borja Montero (Andrés de).
782 86 Cavallero del Pozo (Manuel).
786 98 Fernández del Campo (José).
798 808 Castañón (Andrés).

Instituciones canónicas (b).

778 82 Hernández de la Encina (Pedro Julián).
782 86 Dueña y Cisneros (Francisco de la).
786 92 Valdivia y Donoso (Francisco).
793 94 González Candamo (Francisco de Paula).
795 99 Ramos Aparicio (Diego).

Leyes.

Cátedra de Prima (a).

Se llama de «Nueva recopilación» después de la reforma de 1771.

1751 52 Valledor Presno (Bartolomé) C.
752 79 Ruedas Morales (Jerónimo de).
768 75 Agudo (Francisco Lorenzo).

Cátedra de Prima (b).

Se llama de «Leyes de Toro» después de la reforma de 1771.

757 68 Agudo (Francisco Lorenzo).
774 80 Parada y Foncueba (Marcelino).
781 800 Navarro (Pedro).

Cátedra de Vísperas (a).

Se llama de «Volumen» después de la reforma de 1771.

752 57 Agudo (Francisco Lorenzo).
757 64 Santos Domínguez (Felipe).
764 80 Ruiz García (Francisco).
780 91 Blengua (Manuel).
792 800 Hinojosa (Martín de).

Cátedra de Vísperas (b).

Se llama de «Código» después de la reforma de 1771.

752 53 Urbina (Fernando de) A.
752 68 Arredondo y Carmona (José Julián).
775 81 Navarro (Pedro).
782 96 Forcada (Francisco).
797 802 Martín Oviedo (Marcos).

Cátedras cursatorias.

Digesto Viejo.

Se llama solo «Digesto, más antigua» después de la reforma de 1771.

752 52 Agudo (Francisco Lorenzo).
752 53 Mata Linares (Fernando de la) B.
754 54 Rojas y Teruel (Fernando) C.

1754 55 Herrera y Navia (José Manuel) O.
755 57 Santos Domínguez (Felipe).
757 64 Baráez (Vicente) C.
765 65 Zuazo (José) A.
766 74 Parada y Foncueba (Marcelino).
778 80 Blengua (Manuel).
781 82 Forcada (Francisco).
782 91 Varona Ortiz (Antonio).
793 97 Martín Oviedo (Marcos).
798 803 Ayuso Navarro (José).

Volumen.

Se llama de «Digesto, menos antigua» después de la reforma de 1771.

752 52 Dávila (Manuel).
752 54 Rojas y Teruel (Fernando de).
754 54 Herrera y Navia (José Manuel).
754 55 Santos Domínguez (Felipe).
755 56 Azcárate (Juan Matías de) B.
756 57 Baráez (Vicente).
757 62 Ramos (Pablo Antonio) O.
762 65 Ruiz García (Francisco).
765 66 Parada y Foncueba (Marcelino).
766 70 García Herreros (Juan Antonio) A.
770 71 Iñiguez de Beortegui (Ramón).
775 79 Fernández de Ocampo (Vicente).
781 801 Martín Carpintero (Ignacio).

Código (a).

752 52 Arredondo y Carmona (José Julián).
752 54 Herrera y Navia (José Manuel de).
754 54 Santos Domíguez (Felipe).
754 56 Baráez (Vicente) C.
756 61 Chaves (Pedro) A.
762 65 Reina (José) C.
765 66 García Herreros (Juan Antonio).
766 67 Hernández Aillón (Francisco).
770 71 Navarro (Pedro).

Código (b).

1752 52 Barreda (Benito) A.
752 54 Puente (Pedro de la) A.
754 55 Azcárate (Juan Matías) B.
755 57 Ramos (Pablo) O.
757 62 Ruiz García (Francisco).
762 65 Zuazo (José) A.
765 65 Nabia (Sebastián de) B.
766 68 Ruiz Gómez (Tomás) O.
770 71 Caamaño (Jacobo).

Instituta (a).

752 52 Mata Linares (Fernando de la) B.
752 54 Santos Domínguez (Felipe).
754 54 Baráez (Vicente) C.
754 56 Chaves (Pedro de) A.
756 61 Olazagasti (José de) B.
762 65 Parada y Foncueba (Marcelino de).
766 70 Iñiguez de Beortegui (Ramón).
770 71 Blengua (Manuel).

Instituta (b).

752 52 Rojas y Teruel (Fernando de).
752 54 Azcárate (Juan Matías de) B.
754 55 Ramos (Pablo) O.
755 57 Ruiz García de la Cruz (Francisco).
757 62 Reina José de) C.
762 65 Nabia (Sebastián de) B.
765 66 Hernández Aillón (Francisco).
766 66 Pérez Mejía (Francisco).
770 71 Ocampo del Manzano (Vicente).

Con la reforma de 1771 estas cuatro últimas catedrillas, las de Código é Instituta, se convierten en cuatro cátedras con la denominación de «Instituciones civiles», de igual categoría todas ellas. Los catedráticos que las desempeñaron fueron:

Instituciones civiles (a).

1771 75 Navarro (Pedro).
776 81 Martín Carpintero (Ignacio).
782 92 Hinojosa (Martín de).
792 95 Salas y Cortés (Ramón de).
798 804 Pando (José).

Instituciones civiles (b).

771 74 Caamaño (Jacobo) A.
776 82 Mangudo (Félix).
782 93 Martín de Oviedo (Marcos).
793 801 Salazar (Diego).

Instituciones civiles (c).

771 78 Blengua (Manuel).
780 801 Peña Morales (Gabriel).

Instituciones civiles (d).

771 75 Ocampo del Manzano (Vicente).
776 81 Forcada (Francisco).
781 82 Varona Ortiz (Antonio).
784 800 Reyrruara (Antonio).

Teología.

Cátedra de Prima.

751 55 Prieto (Fr. Juan).
755 57 Carrasco (Fr. Manuel).
757 70 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
773 90 Mendoza (Fr. Basilio).
791 801 Muñoz (Fr. Antonio).

Cátedra de Prima (d).

751 57 Igareda (Fr. Francisco).
757 65 García (Fr. Santiago).
765 77 Sánchez Recalde (Fr. Ignacio).

1777 81 González Alcázar (Fr. Juan).
781 99 Anguas (Fr. Agustín).

Cátedra de Prima (j).

753 54 Barco (P. Gabriel).
754 57 Osorio (P. Ignacio).
757 67 Ordeñana (P. Miguel de).

Cátedra de Prima (b).

761 66 Carrio (Fr. José).
766 67 Arias (Fr. Isidoro).
757 81 García (Fr. José).
781 86 Santa (Fr. Agustín de la).
786 94 Alonso (Fr. Isidoro).
794 801 Arias (Fr. Veremundo).

Cátedra de Prima (f).

760 74 Bertol (Fr. Juan).
775 78 Malbar (Fr. Sebastián).
778 89 Marín (Fr. José).
789 97 Ridoces (Fr. Jerónimo).

Cátedra de Vísperas.

751 55 Carrasco (Fr. Manuel).
755 57 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
757 66 Sotelo (Fr. Francisco Esteban).
770 79 González de Apodaca (Fr. Alonso).
780 85 Sanz (Fr. Gaspar).
786 91 Muñoz (Fr. Antonio).
792 801 Oliva (Fr. José de la).

Cátedra de Vísperas (d).

751 57 García (Fr. Santiago).
757 65 Sánchez Recalde (Fr. Ignacio).
765 77 González Alcázar (Fr. Juan).
778 81 Anguas (Fr. Agustín).
781 99 Sánchez Miranda (Fr. Vicente).

Cátedra de Vísperas (j).

1753 54 Osorio (P. Ignacio).
754 57 Ordeñana (P. Miguel de).
757 67 Mier (P. Santiago de).

Cátedra de Vísperas (b)

761 66 Arias (Fr. Isidoro).
766 67 García (Fr. José).
767 81 Santa (Fr. Agustín de la).
781 86 Alonso (Fr. Isidoro).
786 94 Arias (Fr. Veremundo).
794 801 Rafols (Fr. Benito).

Cátedra de Vísperas (f).

760 61 (?) Otero (Fr. Pedro).
773 75 Malbar (Fr. Sebastián).
775 78 Marín (Fr. José).
778 89 Ridoces (Fr. Jerónimo).
789 98 Fernández (Fr. Juan Manuel).

Cátedra de Biblia.

751 55 Calderón de la Barca (Fr. Manuel).
755 57 Sotelo (Fr. Francisco).
757 64 Vidal (Fr. Manuel).
765 67 Portillo (Fr. Manuel).
774 82 Velasco (Fr. Felipe Antonio).
784 803 Toledano (Juan).

Cátedra de Lugares Teológicos (1).

771 78 Rodríguez Viedma (Juan José).
778 80 Sanz (Fr. Gaspar).
781 84 Toledano (Juan).

(1) Fué creada en 1771 en lugar de la de Lógica magna, que fué suprimida al hacer la reforma.

1784 86 Muñoz (Fr. Antonio).
787 92 Oliva (Fr. José de la).
794 801 Martínez Nieto (Fr. Juan).

Cátedras cursatorias.

Durando.

751 52 Sotelo (Fr. Francisco).
752 55 Vidal (Fr. Manuel).
755 57 Portillo (Fr. Manuel).
757 65 Sánchez Domínguez (Julián).
765 70 González de Apodaca (Fr. Alonso)

Santo Tomás.

745 51 Prado (Fr. Pedro).
751 52 Vidal (Fr. Manuel).
752 53 Menéndez (Fr. Adriano).
753 55 Portillo (Fr. Manuel).
755 57 Sánchez Domínguez (Julián).
757 65 González de Apodaca (Fr. Alonso).
765 71 López Crespo (José).

Escoto.

751 52 Menéndez (Fr. Adriano).
752 53 Portillo (Fr. Manuel).
753 55 Mon Balledor (Juan).
755 57 González de Apodaca (Fr. Alonso).
757 59 Fernández (Fr. Jerónimo).
760 65 López Crespo (José).
765 66 Rivera (Fr. Manuel Bernardo).

Teología moral.

751 52 Portillo (Fr. Manuel).
752 53 Lozano (Agustín).
753 55 Sánchez Domínguez (Julián).
755 57 Fernández (Fr. Jerónimo).

1757 60 López Crespo (José).
760 65 Rivera (Fr. Manuel Bernardo).
765 71 Mendoza (Fr. Basilio).

San Anselmo.

751 52 Lozano (Agustín Ignacio).
752 53 Mon Valledor (Juan).
753 55 González de Apodaca (Fr. Alonso).
755 56 Vélez de Guevara (Atanasio).
756 57 López Crespo (José) A.
757 58 Esquivel (Fr. José).
758 60 Rivera (Fr. Manuel Bernardo de).
760 60 Zereceda (Bernardo).
760 65 Mendoza (Fr. Basilio de).
765 71 Sanz (Fr. Gaspar).

Suárez.

751 52 Mon Valledor (Juan Francisco).
752 53 Sánchez Domínguez (Julián).
753 55 Fernández (Fr. Jerónimo).
755 56 López Crespo (José).
756 57 Esquivel (Fr. José).
757 58 Rivera (Fr. Manuel Bernardo de).
758 60 Zereceda (Bernardo).
760 60 Mendoza (Fr. Basilio).
760 65 Abad Illana (Fr. Manuel.
765 68 Manzano (Fr. Juan).

Todas estas cátedras cursatorias de Teología se suprimen con la reforma de 1771, menos la de "Suárez", que fué suprimida en 1768, y en su lugar se crean ocho Regencias de Teología, de igual categoría todas ellas.

Regencia de Teología (1.ª)

771 72 López Crespo (José).
774 75 Madariaga (Fr. Pedro).
776 811 Pérez (Fr. Francisco).

Regencia de Teología (2.ª)

1771 73 Mendoza (Fr. Basilio).
778 87 Oliva (Fr. José).
788 803 Herrero (Fr. Leonardo).

Regencia de Teología (3.ª)

771 78 Sanz (Fr. Gaspar).
779 87 Martínez (Fr. Luis).
788 806 Ayala (Fernando Luis de).

Regencia de Teología (4.ª)

774 81 Toledano (Juan).
782 92 Segura (Fr. José).
793 804 Vázquez (Fr. Gerardo).

Regencia de Teología (5.ª)

775 77 Menéndez Luarca (Gabriel).

Regencia de Teología (6.ª)

774 84 Muñoz (Fr. Antonio).
785 87 Ruarte (Fr. Juan Antonio).
788 801 Sánchez (Fr. Gabriel).

Regencia de Teología (7.ª)

775 82 Sánchez Barriga (Rafael).
782 805 Ramos (Custodio).

Regencia de Teología (8.ª)

774 94 Martínez Nieto (Fr. Juan).
794 96 Díaz (Fr. José).

Medicina.

Cátedra de Prima.

760 81 Vélez (Francisco).
770 71 Medina (Juan Agustín de).

1773 77 Martín López (Juan).
779 93 González Zernuda (Juan Francisco).

Cátedra de Vísperas.

760 70 Medina (Juan Agustín de).
770 801 Cuesta (Antonio).
791 99 Zepa (José Antonio).

Cátedra de Pronósticos.

750 59 Obando (Francisco).
760 60 Medina (Juan Agustín de).
760 79 González Zernuda (Juan Francisco).
780 85 Secades (Manuel).
786 99 Alonso Medina (Manuel).

Cátedras cursatorias.

Método.

Se llama de «Instituciones médicas» después de la reforma de 1771.

750 60 Medina (Juan Agustín de).
760 60 González Zernuda (Juan Francisco).
760 76 Gómez (Francisco).
777 80 Secades (Manuel).
782 83 Recacho (José Miguel).
784 86 Alonso de Medina (Manuel).
787 92 Alonso del Campal (Isidoro).
794 99 Otero (Francisco).

Simples.

Se llama de «Instituciones médicas» después de la reforma de 1771.

750 60 González Zernuda (Juan Francisco).
760 60 Gómez (Francisco).
760 70 Cuesta (Antonio).
770 73 Martín López (Juan).
776 77 Secades (Manuel).

1778 84 Pérez (Juan Manuel).
785 91 Zepa (José Antonio).
792 99 Fuentes (Martín).

Anatomía.

750 54 Ferrer (Pedro).
754 60 Gómez (Francisco).
760 70 Martín López (Juan).
771 92 Zunzunegui (Francisco Antonio de).
792 99 Alonso del Campal (Isidoro).

Cirugía.

765 90 Sendín de Ulloa (Tomás).

Artes.

Cátedra de Filosofía moral.

751 52 Prado (Fr. Pedro).
752 55 Sotelo (Fr. Francisco).
755 57 Vidal (Fr. Manuel).
757 65 Portillo (Fr. Manuel).
765 71 Sánchez Domínguez (Julián).
775 97 Madariaga (Fr. Pedro).

Cátedra de Filosofía natural.

Se llama de «Física experimental» después de la reforma de 1771.

750 67 Rodríguez (Fr. Fabián).
783 816 Recacho Alvarez (José Miguel).

Cátedra de Súmulas (Prima de Lógica).

755 60 Anguiano (Fr. Juan Mannel).
761 71 Canseco de Robles (Alonso).
Se suprime con la reforma de 1771.

Cátedra de Lógica Magna (Vísperas de Lógica).

1745 63 Bajo Polo (Tomás).
767 71 Rodríguez Viedma (Juan José).
Se suprime con la reforma de 1771.

Cátedra de Algebra (1).

771 73 Canseco de Robles (Alonso).
774 807 García (Juan Justo).
795 02 Márquez Duro (Juan).

Cátedras cursatorias.

Físicos.

751 54 Martínez Domínguez (Tomás).
754 55 Martínez Navarro (José).
755 57 Madariaga (Fr. Pedro).
757 60 Avila (Pedro).
760 61 Cabrero Marqués (Francisco Antonio) O.
761 62 Tapia (Pedro de) O.
762 63 Pérez Calama (José).
763 64 Quesada (Juan de).
764 66 Oliva (Fr. José de la).
Se suprime con la reforma de 1771.

Curso de Artes (a) (2).

752 55 Cano (Bernardo) O.
755 58 Fuente (Manuel Pascual de la) O.
760 61 Cárdenas (Diego de) C.
761 64 Lorite Pinedo (José).
764 67 García (Juan de Dios) O.
767 73 Menéndez Luarca y Tines (Gabriel).
775 78 Herrero (Fr. Leonardo).
778 80 Márquez (Joaquín).
781 84 Fariza (Domingo Julián).

(1) Se crea en 1771.
(2) Con la reforma de 1771 se confirma el denominado de Regencias de Artes que se solía dar á estos cursos.

1784 86 Herrero (Dámaso).
787 89 Romero (Francisco Javier).
792 93 Martel (Fr. Miguel).

Curso de Artes (b).

752 54 Muñoz Maroto (José) O.
754 55 Calzada (Santiago) O.
755 58 Valles Milano (José).
760 61 Arana (Andrés) C.
761 64 Pérez (Fr. Francisco).
764 67 Giral (Pedro) A.
767 73 Ruarte (Fr. Juan Antonio).
775 76 Mora y Sierra (Juan Ciriaco).
777 80 Ayala (Fernando Luis).
781 85 Jiménez (Fr. Antonio).
786 88 Durán (Francisco).
792 95 Lecuna (Ignacio Joaquín de).

Curso de Artes (c).

753 56 Toledano (Juan).
756 57 Quevedo (Pedro) C.
757 59 Eguía (Antonio de) B.
760 62 Valsinde Zienfuegos (José) A.
762 65 Pérez de Bouzas (Manuel).
767 70 Tavira y Almazan (Antonio).
775 78 Mota (Alberto Ceferino de la).
778 80 López Alvarez (Francisco Luis).
781 82 García (Fr. Lorenzo).
782 84 Tobio (Francisco) C.
786 87 Muñoz Torrero (Diego).
792 802 Cortés (Patricio).

Curso de Artes (d).

753 55 López Balugera (Juan) B.
755 56 Grijalba (Bonifacio) A.
756 59 Pérez Casaseca (Felipe).
760 61 San Vítores (Manuel José María).
761 62 González (Diego) A.

1762 65 Guiraldo (Marcos) O.
767 70 Martínez (Fr. Luis).
775 78 Faylde (Fr. Cayetano).
778 80 Díaz (Fr. José).
781 85 Falcón (Ramón).
786 89 Muñarriz (José Luis).
792 93 Vales (Francisco).
793 800 Pesquera (Manuel).

Curso de Artes (e).

751 54 Sanz (Fr. Gaspar).
754 57 Sánchez (Tomás Antonio).
757 60 Marinas (Fr. Ambrosio).
760 63 Paz (Fr. Próspero de).
763 66 Francos (Cayetano) O.
777 79 Andrade y Alvarado (José).
781 84 García Canibano (Fr. Francisco).
784 87 Vázquez (Fr. Gerardo).
787 89 Oliveros (Antonio).
792 94 Castillo (Ignacio María del).
794 806 Chaves Frade (Fernando).

Curso de Artes (f).

751 54 Roldán (Matías).
754 57 Velasco (Fr. Bartolomé).
757 60 Muñoz (Fr. Antonio).
760 61 Zea Cachorro (Melchor de) O.
761 63 Blázquez (Juan).
763 66 Segura (Fr. José).
777 79 Sánchez (Fr. Gabriel).
781 84 Bernardo de Quirós (Rodrigo).
784 87 García Santa Marina (Fr. Lorenzo).
787 89 Alonso (Gabriel).
792 95 Márquez Duro (Juan).
799 800 Domínguez (Manuel).

Cátedra de Prima de Gramática (a).

754 81 Lozano (Mateo Santiago).
781 89 Meléndez Valdés (Juan).

Cátedra de Prima de Gramática (b).

1748 87 Iglesia Mellado (Andrés).

Cátedra de Griego.

764 85 Zamora (Fr. Bernardo).
786 98 Ayuso Navarro (José).

Gramática (3.ª clase).

754 64 Alonso del Villar (Manuel) (1).
758 64 Torralbo (Baltasar).
764 66 Dios (Juan de la Cruz de).
766 83 Matellanes (Bernardino).
783 800 (?) Chimeno (Manuel).

Gramática (2.ª clase).

754 64 Torralbo (Baltasar).
764 800 (?) Soto (Francisco).

Gramática (1.ª clase).

754 58 Soto (Francisco).
758 64 Alonso del Villar (Manuel).
764 72 Ros (Antonio).
772 95 Izquierdo (Francisco).
795 800 (?) Mesonero (José).

Cátedra de Hebreo.

753 808 Cartagena (José).
775 77 Mangas Bermejo (Antonio).
778 87 González de Candamo (Gaspar).
787 800 (?) García (Francisco José).

---

(1) Subsistieron las clases 3.ª, 2.ª y 1.ª de Gramática hasta que por acuerdo del Claustro de 17 de Abril de 1764 se convino en dar á todas la misma categoría á fin de que la Universidad pudiese mudarles las cátedras á los titulares según conviniese á la enseñanza. Desde los primeros años del siglo XIX no tienen sus salarios partida aparte en las cuentas generales.

Cátedra de Retórica.

1757 66 Salgado (Miguel Antonio).
767 88 Sampere (Francisco).
789 803 Sierra (Nicolás María de).

Cátedra de Astrología (1).

752 67 Ortiz Villarroel (Isidoro).
772 816 Ortiz Gallardo (Tadeo).
793 94 Martel (Fr. Miguel).
795 99 Lecuna (Ignacio Joaquín).
799 801 Pesquera (Manuel).

Cátedra de Música.

753 93 Aragues (Juan Antonio de).

Moderantías.

Se crearon esta especie de cátedras en Claustro de 20 de Noviembre de 1755, porque aun cuando existían de algún tiempo antes, hasta esta fecha no tienen sus funciones bien definidas.

Moderantía de Cánones.

755 70 García de Dios (Manuel).
770 80 Fernández de Ocampo (José Jerónimo).
780 82 Cavallero del Pozo (Manuel).
782 86 Fernández del Campo (José).
786 91 Casquete (José).
791 95 Ramos Aparicio (Diego).
795 98 Castañón (Andrés).
798 99 Casaseca Rivera (Luis).

Moderantía de Leyes.

755 64 Jerez (José).
764 70 Navarro (Pedro).
770 77 Mangudo (Félix).

---

(1) Se llama con más frecuencia cátedra de Matemáticas ó de Astronomía.

1777 81 Martín Oviedo (Marcos).
782 83 Berdugo (Manuel).
784 87 Caballero (José).
787 92 Salas (Ramón de).
792 97 Pando (José).
797 98 Cantero (Francisco de Sales).
798 800 Zataraín (Martín).

Moderantía de Teología.

755 60 Abad Illana (Fr. Manuel).
760 65 Sanz (Fr. Gaspar).
765 73 Fernández (Fr. Manuel).
773 76 Faylde (Fr. Cayetano).
776 77 Pérez (Fr. Francisco).
777 82 Segura (Fr. José).
782 88 Sánchez (Fr. Gabriel).
788 94 Díaz (Fr. José).
794 801 Alonso (Fr. Lorenzo).

Moderantía de Medicina (1).

752 54 Gómez (Francisco).
754 60 Cuesta (Antonio).
760 61 Martín López (Juan).
761 62 González de Dios (Manuel).
762 71 Zunzunegui (Francisco).
771 76 Secades (Manuel).
779 84 Ballesteros (Antonio).
784 85 Alonso de Medina (Manuel).
785 94 Otero (Francisco).
794 99 Maestre (Joaquín).

Moderantía de Filosofía.

792 805 Cea (Bernardino de).

---

(1) Al establecerse definitivamente en 1755, se refunde en ella el Partido mayor de Medicina; así que en rigor, el primer moderante fué Cuesta (Antonio).

Notas biográficas y bibliográficas.

Agudo (Francisco Lorenzo).

Colegial en el menor de Santa María de los Angeles. Se graduó de Bachiller en Cánones en la Universidad de Osma, y recibió en la de Salamanca los de Licenciado y Doctor en Leyes en 1729. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1746 y desempeñó después las de Código, Volumen y Digesto Viejo. En 1752 tomó posesión de una de las de Vísperas de Leyes y cinco años más tarde pasó á una de las de Prima. Por ser el más antiguo de los catedráticos de Prima de Leyes, al establecerse el plan de estudios de 1771, le encargaron de la cátedra en que había de explicarse la Nueva Recopilación. Fué jubilado en 1773 y murió el 7 de Noviembre de 1775.

Alonso (Fr. Isidoro).

Benedictino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología (que incorporó) el 26 de Septiembre y 7 de Octubre de 1766 respectivamente. En 1781 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden, y presentado por el Monarca, se encargó de la de Prima el 20 de Enero de 1786. Desempeñó la cátedra hasta 1794.

Anguas (Fr. Agustín).

Dominico. Algunas veces se encuentra escrito Yanguas y otras «Y Anguas». Recibió el grado de Licenciado en Teología é incorporó el de Maestro el 6 y 8 de Abril de 1778 respectivamente. Presentado por el patrono, el Duque de Medinaceli, se encargó de la cátedra de Vísperas de Teología en 1778, que dejó por pasar á la de Prima, de la que tomó posesión el 11 de Septiembre de 1781. Fué jubilado en 1799.

Arango (Nicolás).

Colegial de Cuenca, habiendo tomado posesión de la beca en 1746. Hizo algunos estudios en la Universidad de Oviedo, y en la Escuela salmantina recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 25 de Noviembre de 1767 y el 12 de Enero de 1768 respectivamente. En 1761 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, pasó á la de Sexto en 1763 y como consecuencia de la Reforma del Plan de Estudios, explicó desde 1771 la de Historia eclesiástica. En 1780 le encomendaron la de Decreto, se jubiló en ella en 1783, y siguió figurando como jubilado hasta su muerte ocurrida el 4 de Junio de 1799.

Arias (Fr. Isidoro).

Benedictino. De presentación real fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1761. Pasó á la de Prima de Teología el 7 de Abril de 1766, siendo entonces General de su Religión. Había recibido ya los grados de Licenciado (3 de Agosto de 1749) y Maestro en Teología (7 de Agosto de 1749). Desempeñó la cátedra hasta 1767.

Arias (Fr. Veremundo).

Benedictino también y como el anterior catedrático de Vísperas de Teología desde 1786 y de Prima desde el 12 de Febrero de 1794. Hizo renuncia de la cátedra en 1801. Recibió los grados de Licenciado en Teología, y de Maestro, que incorporó el 3 y 5 de Julio de 1782, respectivamente.

Barco (P. Gabriel).

Jesuíta. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 15 de Diciembre de 1738, é incorporó el de Maestro en la misma Facultad al día siguiente. En 1739 tomó posesión de la cátedra de Vísperas de Teología de su Religión y pasó á la de Prima el 13 de Agosto de 1753. Fué jubilado en 1754. Se conservan de él algunos manuscritos en la Biblioteca universitaria.

Bertol (Fr. Juan).

Franciscano. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 21 de Febrero y 2 de Marzo de 1748, respectivamente. Fué nombrado en virtud de presentación real catedrático de Prima de Teología de su Orden y tomó posesión de ella el 15 de Julio de 1760. Fué jubilado en 1774.

Calderón de la Barca (Fr. Manuel).

Trinitario calzado. Estaba graduado en Teología desde 1715 por la Universidad de Avila; en 1717 recibió los grados en la de Alcalá y por último tomó el de Licenciado en Teología en 1719. Aquel mismo año incorporó el de Maestro en esta Facultad. Fué catedrático de uno de los cursos de Artes de 1720 á 1723. Tomó posesión de la cátedra de Lógica en 1734 y después lo fué sucesivamente de las de Filosofía natural, Suárez, San Anselmo, Escoto, Santo Tomás y Durando. En 1751 se encargó de la de Biblia, pasó de ella á la de Vísperas de Teología y el 21 de Mayo de 1755 fué nombrado catedrático de Prima. Fué jubilado el 29 de Octubre de 1756 y murió el 26 de Marzo de 1770.

Carantoña (Fr. José).

Franciscano. Recibió el grado de Licenciado (13 de Febrero de 1741) é incorporó el de Maesto en Teología (20 de Febrero del mismo año). En 1743 fué nombrado, de presentación real, catedrático de Vísperas de Teología de su Orden y siguió desempeñando la cátedra hasta su muerte en 1760.

Carrasco (Fr. Manuel).

Carmelita calzado. Figura desde 1712 á 1715 como catedrático de una de las cursatorias de Artes. En 1729 empezó á desempeñar cátedras cursatorias de Teología, leyendo las de San Anselmo, Teología moral, Escoto, Santo Tomás y Durando. En 1742 pasó á la de Filosofía moral, que dejó

al tomar posesión de la cátedra de Biblia el 2 de Enero de 1745. Ocupó algún tiempo la de Vísperas de Teología y el 21 de Mayo de 1755 se puso al frente de la Prima de Teología: se jubiló el 29 de Octubre de 1756 y gozó de la jubilación hasta su muerte.

Carrio (Fr. José).

Benedictino. De presentación real fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de la Orden en 1749. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 21 y 24 de Julio de 1747 respectivamente. Pasó á la de Prima de Teología el 11 de Noviembre de 1761 y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1766.

Cartagena (José).

Colegial de Trilingüe. Se opuso á la cátedra de Hebreo con Pérez Bayer en 1746. Cuando vacó la cátedra por renuncia de este Maestro, hizo oposiciones á ella y la ganó, tomando posesión en 1753. En 13 de Septiembre y 15 de Diciembre de aquel año se graduó de licenciado y Maestro en Teología. Fué jubilado en 1775 y siguió como tal jubilado hasta su muerte, ocurrida el 11 de Noviembre de 1808.

Casamayor y Pichón (Pedro).

Hizo estudios de Artes en la Universidad de Valencia, su patria, y de Leyes en la de Gandía, en donde se graduó de Bachiller en dicha Facultad. En Salamanca estudió Cánones y recibió los grados de Licenciado y Doctor en 3 de Junio de 1735 y 15 de Diciembre de 1754, respectivamente.

En 1751 empieza á figurar como catedrático en las cursatorias de la Facultad de Cánones, y en 1753 toma posesión de la de propiedad de Sexto; pasó después á una de las de Vísperas de Cánones, y en 1762 fué nombrado catedrático de Prima. Al reformar el Plan en 1771, como más antiguo catedrático de Prima de Cánones, fué encargado de la cátedra de Concilios nacionales, la que desempeñó has-

ta su jubilación en 1773. Siguió como catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida el 19 de Diciembre de 1778.

García de Dios (Manuel).

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 17 de Abril de 1749. Después el de Doctor en la misma Facultad. En 1755 fué nombrado Moderante de la Facultad de Cánones y desempeñó el cargo hasta el 19 de Octubre de 1770 en que se posesionó de una de las cátedras de Prima de Cánones. Ocupó la cátedra los años prescritos por la Constitución y se jubiló, si bien gozó poco tiempo de la jubilación, porque murió cumplido el curso de 1790-91.

González Alcázar (Fr. Juan).

Dominico. De presentación del patrono, el Duque de Medinaceli, fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1765. Pasó á la cátedra de Prima de Teología el 8 de Noviembre de 1777 y dejó la clase á su muerte en 1781. Había recibido los grados de Licenciado en Teología, y de Maestro que incorporó, el 12 y 19 de Septiembre de 1765 respectivamente.

González de Apodaca (Fr. Alonso).

Premostratense. En su religión desempeñó los cargos de General y de Abad del colegio de San Norberto de Salamanca. Fué también Lector y uno de los cuatro Maestros generales de ella. Recibió el grado de Licenciado en Teología en esta Universidad el 23 de Agosto de 1730, é incorporó el de Maestro adquirido en la de Avila, aquel mismo año. Fué nombrado catedrático de San Anselmo en 1753 y después lo fué de las de Escoto, Santo Tomás y Durando. En 19 de Octubre de 1770 fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología y desempeñó esta cátedra hasta su muerte en 1779.

González Zernuda (Juan Francisco).

Recibió en la Universidad de Salamanca los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Medicina el 27 de

Octubre de 1745 y 18 de Agosto de 1746, respectivamente. En 1747 fué nombrado catedrático del partido mayor de Medicina y después desempeñó las cátedras de Anatomía, Simples y Método. En 1760 tomó posesión de la cátedra de Pronósticos y de ésta pasó á la de Prima de Medicina. Jubilado en ella gozó de la jubilación hasta su muerte en 1793. Fué durante muchos años médico del Hospital de Santa María la Blanca de Salamanca.

Hernández de la Encina (Pedro Julián).

Recibió el grado de Licenciado en Cánones el 16 de Septiembre de 1771 y el de Doctor en dicha Facultad el 5 de Octubre del mismo año. Fué nombrado catedrático de Instituciones canónicas en 1778. Pasó después á una de las de Derecho eclesiástico, y en 1785 fué nombrado catedrático de Decreto. En 1791 le encomendaron la cátedra de Prima de Cánones, en la que jubiló. Murió el 24 de Enero de 1809.

Igareda (Fr. Francisco).

Dominico. Presentado por el patrono fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1744. Era Prior del Convento de San Esteban cuando tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología en 1751. Fué jubilado en 1757. Recibió los grados de Licenciado en Teología y de Maestro, que incorporó el 18 de Diciembre de 1744 y el 9 de Enero de 1745.

Madariaga (Fr. Pedro).

Agustino. Bachiller en Artes y Teología por esta Universidad. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 20 de Mayo de 1753 y el de Maestro el 2 de Junio del mismo año. Desempeñó la cátedra de Físicos de 1755 á 1757. En 1771 fué nombrado por la Universidad con la aprobación del Consejo, sustituto de la cátedra de Filosofía moral y en tal concepto siguió hasta fines del curso de 1773-74. Entonces se encargó de una de las Regencias de Teología

hasta que el 27 de Marzo de 1775 le encargaron de la cátedra de Filosofía moral. Ocupó la clase el tiempo necesario para obtener la jubilación. Murió en 1797.

Malbar (Fr. Sebastián).

Franciscano. De presentación real fué nombrado para la cátedra de Vísperas de Teología de la Orden en 1773. Pasó después á la de Prima, de la que tomó posesión el 8 de Mayo de 1775. Había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Teología respectivamente el 22 de Diciembre. Hizo renuncia de la cátedra en 1778 por haber sido elegido Obispo de Buenos Aires.

Meléndez Valdés (Juan).

Con gusto nos hubiéramos detenido á estudiar la figura de este ilustre catedrático, gloria de la Escuela poética salmantina del siglo XVIII, si trabajos tan interesantes como los de Quintana y el Marqués de Valmar, de un lado, y de otro la peculiar naturaleza de estas notas biográficas no nos lo impidieran. Sólo apuntaremos que en 1775 recibió el grado de Bachiller en la Facultad de Leyes. En 1778 fué nombrado sustituto de una de las cátedras de Prima de Gramática ó de Prima de Humanidades, y desempeñó la sustitución hasta que se posesionó de la otra cátedra de Prima de Gramática el 22 de Agosto de 1781. Era catedrático cuando tomó los grados de Licenciado (29 de Septiembre de 1782) y Doctor en Leyes (22 de Marzo de 1783). Ocupó la cátedra hasta 1789; en el curso de 1788-89 leyó por sustituto parte de él, y finalizado dejó la cátedra por haberle elegido Alcalde del Crimen de la Audiencia de Zaragoza. No nos ocupamos de sus obras por ser de todos conocidas. Se distinguió como restaurador del buen gusto, siendo sus versos tan delicados, no obstante su tinte amoroso y sensualista, que llegaron á entusiasmar á Jovellanos. Imitó á Yound y á Petrarca, y sus *Odas* pueden colocarse al lado de las de Píndaro, Horacio y Pope.

Mendoza (Fr. Basilio).

Cisterciense. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 3 de Julio de 1744, é incorporó el de Maestro adquirido en la de Avila en 9 de Julio de 1745. Desde 1749 á 1752 desempeñó una de las cursatorias de Artes. Fué nombrado catedrático de la de Suárez en 1760 y después lo fué sucesivamente de las de San Anselmo y Teología moral. Suprimidas estas cursatorias con la Reforma de 1771 se le dió una de las Regencias de Teología hasta que tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología el 18 de Diciembre de 1773. Debió morir en el verano de 1790 porque ganó salario el curso anterior y al empezar el de 1790-91 estaba vacante la cátedra. En su Religión llegó á ser Abad del convento de San Bernardo en Salamanca y Definidor general de la Orden.

Muñoz (Fr. Antonio).

De los Clérigos menores. Recibió el grado de Licenciado en Teología el 3 de Julio de 1754. Aquel mismo año incorporó el de Maestro. En 1757 fué nombrado catedrático de cursatoria de Artes y la desempeñó hasta 1760. En 1774 aparece como catedrático de Regencia de Teología y en 1784 le encargaron de la cátedra de Lugares Teológicos creada al reformar el Plan. En 1786 fué elegido catedrático de Vísperas de Teología, y por último, el 6 de Diciembre de 1791, tomó posesión de la de Prima de Teología. Se jubiló hacia fines de 1800, y poco después, el 14 de Mayo de 1801, murió. Ocupó cargos en su Orden, entre ellos el de Visitador general de la provincia de Castilla, y como tal concurrió al Capítulo general que se celebró en Roma el 1.º de Mayo de 1765.

Navarro (Pedro).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 21 de Febrero y 29 de Julio de 1752, respectivamente. En 1770 aparece como catedrático de Código, pero como

estas cursatorias se suprimen con la reforma del Plan de Estudios pasó á desempeñar una de las de Instituciones civiles hasta 1775. En 1775 figura en cátedras de propiedad, una de las de Vísperas que después de la Reforma toma el nombre de Código, y en 1781 en la de Vísperas ó de Leyes de Toro. Se jubiló en 1795 y murió el 28 de Marzo de 1800.

Ordeñana (P. Miguel de).

Jesuíta. Era catedrático de Prima de Teología de la Orden desde 17 de Diciembre de 1757 y desempeñó la cátedra hasta que fueron expulsados los jesuítas por Carlos III. Había recibido en 1754 los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Se conservan de él varios manuscritos en la Biblioteca universitaria.

Osorio (P. Ignacio).

Jesuíta. Recibió los grados de Licenciado (29 de Noviembre de 1748) y Maestro en Teología (2 de Diciembre de 1748). Fué nombrado en virtud de presentación real catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1753 y pasó á la de Prima el 19 de Octubre de 1754. Se jubiló en 1757. De él se conservan indudablemente varios manuscritos en la Biblioteca universitaria, pues aunque en nota los autores del catálogo han apuntado su sospecha de que pudieran ser del P. Salvador Osorio, que unos años antes fué catedrático de Prima y Vísperas, debe obedecer á que no llegaron á saber que el P. Ignacio Osorio había sido también catedrático de la Universidad.

Rascón (Nicolás José).

Natural de Canillas de Abajo (Salamanca). Además de estos apellidos constan en el libro de grados los de Cornejo y Rodríguez de la Banda. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Cánones el 2 de Junio y 19 de Agosto de 1740. En 1757 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y siguió desempeñándolas hasta 1762 en que tomó posesión de la de Sexto y

Clementinas. En 1763 pasó á una de las de Vísperas. La tenía todavía cuando se hizo la reforma del Plan de Estudios y entonces fué á explicar una de las Colecciones canónicas en sustitución de la de Vísperas extinguida. Le encomendaron la clase de Prima en 1778 que ocupó hasta que fué jubilado en 1785. Falleció en 1787. En la hoja literaria que de él se conserva, se dice que era Regidor perpétuo y Caballero Veinticuatro de la Cárcel Real de Salamanca. Fué Alcalde Mayor interino y uno de los Comisarios nombrados por el Ayuntamiento de esta ciudad para acudir á prestar juramentos al Rey Carlos III y al Príncipe. Carlos III, por este servicio, le propuso para Alcalde de lo Civil de la Audiencia de la Coruña, pero no consta que tomase posesión del cargo.

Ridoces (Fr. Jerónimo).

Franciscano. De presentación real fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología de su Orden en 1778. Tomó posesión de la de Prima el 28 de Julio de 1789 y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1797. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 13 de Febrero y el 28 de Marzo de 1778.

Rodríguez de Robles (Santos).

Del hábito de Santiago y Colegial en el Militar del Rey de la misma Orden. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 12 de Octubre y 9 de Noviembre de 1759. En 1770 fué nombrado catedrático de cursatorias, y hecha la reforma del Plan de estudios se encargó de una de las de Instituciones Canónicas. En 1776 pasó á la de Derecho eclesiástico y en 1780 tomó posesión de una de las de Colecciones canónicas. En 1785 se puso al frente de la cátedra de Prima de Concilios generales y la desempeñó hasta que se jubiló en 1793. Murió el 31 de Enero de 1799.

Ruedas Morales (Jerónimo).

Estudió en la Universidad de Osma bachillerato en Leyes, que incorporó en esta Escuela, donde recibió el grado

de Licenciado el 5 de Noviembre de 1728 y el de Doctor en 23 del mismo mes de 1729. En 1743 fué nombrado catedrático de Instituta, y después lo fué sucesivamente de Código, Volumen y Digesto Viego. En 1748 tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes y el 14 de Marzo de 1752 de una de las de Prima de Leyes que desempeñó hasta que fué jubilado en 1768. Disfrutó de la jubilación hasta su muerte, ocurrida hacia el verano de 1779.

Sampere (Francisco Javier).

También se encuentra escrito Sanpere. Natural de Cervera, estudió en aquella Universidad y recibió los grados de Doctor en Filosofía y Licenciado en Leyes. Incorporó estos grados en la Universidad de Salamanca y además cursó en ella los estudios de la Facultad de Cánones; tomó el grado de Licenciado en Cánones el 14 de Abril de 1768 y el de Doctor el 21 de Octubre de 1771. Fué nombrado catedrático de Retórica el 2 de Enero de 1767 y establecido el nuevo Plan de Estudios, fué hecho por el Consejo Real Director de los Estudios de Gramática, Latinidad y Lenguas de esta Universidad, así como también escribió las Oraciones inaugurales de curso que disponía el referido Plan que fueran leídas desde 1771 en adelante el día de San Lucas. Hizo varias oposiciones á cátedras de la Facultad de Cánones, y el 20 de Junio de 1788 llegó á encargarse de la cátedra de Historia eclesiástica. Se jubiló en 1791. Gozó de la jubilación hasta su muerte, ocurrida el 23 de Marzo de 1810. Escribió algunas obras sobre puntos de Derecho, según consta en su hoja literaria.

Sánchez Recalde (Fr. Ignacio).

Dominico. Presentado por el patrono de la cátedra, tomó posesión de la de Vísperas de Teología en 1757 y la desempó hasta que se encargó de la de Prima de la Orden el 30 de Marzo de 1765. Había recibido los grados de Licenciado y Maestro (que incorporó) en Teología el 24 de Mayo y 14 de Diciembre de 1758. Ocupó la cátedra hasta que fué jubilado en 1777.

Santa (Fr. Agustín de la).

Benedictino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología, que incorporó el 16 y 23 de Abril de 1762. Fué nombrado, en virtud de presentación real, catedrático de Vísperas de Teología en 1767, y la desempeñó hasta que tomó posesión de la de Prima el 22 de Enero de 1781. Ocupó la cátedra hasta 1786.

Sanz (Fr. Gaspar).

De la Orden de San Basilio. Estudió Teología en la Universidad de Avila, y recibió el grado de Licenciado en esta Escuela el 28 de Julio de 1747, é incorporó en la de Salamanca el de Maestro en Teología el 1.º de Agosto del mismo año. De 1751 á 1754 desempeñó una de las regencias de Artes. En 1765, fué nombrado catedrático de la de San Anselmo y ocupó la clase hasta que fueron suprimidas estas cursatorias al hacer la reforma del Plan. Entonces fué encargado de una de las Regencias de Teología hasta que en 1778 le encomendaron la de Lugares Teológicos. El 27 de Noviembre de 1780 tomó posesión de la de Vísperas de Teología, y la desempeñó hasta su muerte, ocurrida á mediados de 1785.

Vélez (Francisco).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 6 de Septiembre y 7 de Octubre de 1740. En 1741 fué nombrado catedrático del Partido mayor de Medicina y en 1742 pasó á la cátedra de Anatomía. Fué después catedrático de Método y de la de propiedad de Pronósticos, hasta que el 25 de Septiembre de 1750 le encomendaron la clase de Vísperas de Medicina. En 26 de Junio de 1760 tomó posesión de la de Prima de Medicina y la desempeñó hasta que fué jubilado en 1769. Disfrutó de la jubilación hasta su muerte ocurrida en 1781.

Vidal (Fr. Manuel).

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en las Facultades de Artes y Teología. En 1727 fué nom-

brado catedrático de una de las cursatorias de Artes. En 1742 aparece como catedrático de Filosofía natural; después desempeñó sucesivamente las cátedras de Suárez, Teología moral, Santo Tomás, Durando y Filosofía moral hasta el 26 de Abril de 1757 en que tomó posesión de la de Biblia. Ocupó esta cátedra hasta su muerte en Diciembre de 1764. Le encomendaron cargos de alguna importancia en su Orden y dejó escrita una *Historia del Convento de San Agustín de Salamanca,* interesante por más de un concepto.

Zamora (Fr. Bernardo de).

Carmelita. Fué nombrado catedrático de Griego en 1764. El 5 de Febrero de 1765 recibió los grados formularios de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta 1785. De él se ocupa Quintana en la biografía de Meléndez y dice: "*el Maestro Zamora, autor de una gramática griega estimada, pero cuyo genio audaz, alma independiente y carácter franco y resuelto le hacían todavía más estimable que su libro*„. Un manuscrito de esta gramática griega se conserva en la sección correspondiente de la Biblioteca universitaria.

Alumnos más distinguidos.

Forner (Juan Pablo).

Después de haber cursado Latín en Madrid se trasladó á Salamanca, donde hizo todos los estudios de Jurisprudencia y Filosofía. Luego se consagró al ejercicio de su profesión de abogado, hasta que en 1790 fué nombrado Fiscal de la Audiencia de Sevilla. Más tarde ascendió á Fiscal del Consejo de Castilla y no obstante las ocupaciones propias de estos cargos, se consagró también al cultivo de la literatura, publicando obras muy notables. Entre ellas merecen citarse:

Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana (premiada por la Academia Española).

Discursos filosóficos acerca del hombre.

El asno erudito.

Preservativo contra el ateísmo.

La Corneja sin plumas.

Consideraciones sobre la tortura.

Varias críticas.

Murió muy joven, cuando no había cumplido cuarenta y dos años. Como Magistrado gozó fama de hombre inteligente y de gran probidad.

García de la Huerta (Vicente).

Nació en Zafra (Badajoz) en 1734 é hizo sus estudios en la Universidad de Salamanca. Después se trasladó á Madrid y perteneció á la Academia Española y también á la de la Historia y de San Fernando. Mostró desde muy joven afición á la literatura y excelentes condiciones de poeta, llegando á alcanzar gran importancia entre los escritores de su época. Fué el más terrible enemigo del teatro francés, y trabajó cuanto pudo porque volviera á resurgir el de Lope de Vega, Rojas y Calderón. Murió en 1787.

Publicó las obras siguientes:

Poesías, 2 vol.

Raquel (tragedia).

Theatro hespañol, 17 tomos.

En defensa de la escena española.

Electra de Sófocles y Zaira de Voltaire, traducción.

González (Fr. Diego).

Nació en Ciudad-Rodrigo y cursó en la Universidad de Salamanca, en cuya población permaneció hasta 1786 que marchó á Madrid, donde murió á los 61 años. Mostró desde niño facultades para la poesía y fué uno de los mejores vates castellanos del último tercio del siglo XVIII. Escribió diferentes composiciones festivas y un poema didáctico sobre *Las cuatro edades del hombre.*

Iglesias de la Casa (José).

Nació en Salamanca á fines de 1748 y estudió Humanidades en la ilustre Universidad, captándose en seguida las simpatías y el cariño de sus profesores por su aplicación y claro talento. Muy pronto se reveló también como músico y como poeta. En 1783 se ordenó de presbítero y en atención á sus méritos le concedieron primero el beneficio de Larrodrigo y Caravias y luego el de Carbajosa y Santa Marta, cuyas parroquias regentó con singular acierto, dedicando sus salarios y rentas á empresas útiles y benefactoras. Murió á los cuarenta y tres años en una casa de la Plaza Mayor, esquina al arco llamado del Toril, y en la fachada accesoria que da á la antigua plazuela de la Lonja de la Cárcel, que hoy lleva su nombre, hay colocada una lápida de mármol con la siguiente inscripción:

EL ILUSTRE POETA SALMANTINO

D. JOSÉ IGLESIAS

FALLECIÓ EN ESTA CASA EL 26 DE AGOSTO DE 1791;

LA TESTAMENTARÍA DE SU SOBRINO EL PRESBÍTERO D. ARCADIO

LE DEDICA ESTA MEMORIA

AÑO DE 1876

Escribió un buen número de poesías y antes de ordenarse manejó con habilidad el género satírico, por afición sin duda alguna y no como dice Vidal, tomándolo de Tikuor, para atacar la inmoralidad de su ciudad natal, ya que el siglo en que vivió fué de gran mejoramiento en las costumbres, por haber sustituído la paz y la tranquilidad pública á la anarquía del populacho y á los desórdenes estudiantiles de la época anterior.

Después de su fallecimiento se publicaron sus *Poesías*. Salamanca, 1798, 2 vol. en 8.º, 2.ª ed. Barcelona, 1820, 2 vol. en 8.º París, 1821, 2 vol. en 8.º Madrid, 1835 y 1840, 4 ts.

Durante su vida publicó unas elegías que tituló *El llanto de Zaragoza* y el poema *La niñez laureada*.

López de Sedano (J. José).

Terminó sus estudios en la Universidad salmantina y luego fijó su residencia en Madrid, disfrutando de la protección de Carlos III y de su Ministro Esquilache. Fué considerado como uno de los mejores historiadores de su tiempo, desempeñó importantes comisiones y todas las Academias le abrieron sus puertas.

Publicó las siguentes obras:

Belianis literario.

Parnaso español, poesías de los más célebres poetas castellanos.

Disertaciones sobre nomumentos descubiertos en España.

Explicación de las inscripciones y medallas halladas en Cataluña y Valencia.

Moñino (José).

Fué conde de Floridablanca y nació en Murcia en 1728. Vino muy joven á Salamanca con el exclusivo objeto de estudiar en su célebre Escuela y en ella hizo toda la carrera de Jurisprudencia. Desempeñó puestos de importancia y sobre todo de honor en la Corte de Carlos III y siempre guardó devoto recuerdo de la Universidad de Salamanca. Publicó muy notables escritos sobre Jurisprudencia.

Portilla y Herrera (Manuel).

Nació en Santander y fué colegial de San Bartolomé, haciendo los estudios teológicos en la Universidad de Salamanca. Murió en Córdoba, siendo Inquisidor de aquella ciudad.

Sarmiento (Martín).

Monje de San Benito. Estudió en la Universidad de Salamanca y fué un distinguido literato y notable escritor. Publicó obras varias y gran número de artículos que llamaron la atención.

Suárez de Ribera (Francisco).

Hijo del catedrático de Cirugía, D. Manuel Suárez, estudió Medicina y se doctoró en la Universidad de Salamanca, ejerciendo luego la profesión en Medina del Campo, Segovia y otras capitales, hasta que por fin se estableció en Madrid. Fué médico de Felipe V.

Escribió muchas obras, entre las que merecen citarse:

Cirugía química.
Medicina químico-galénica ilustrada.
Cirugía metódica.
Virtudes del antimonio.
Resoluciones de consultas médicas.
Margarita mercurial ó secreto antigálico.
Escrutinio médico.
Tesoro de observaciones médicas.
Tesoro de la salud.
Medicina legal.
Cirugía sagrada.
Apología de la medicina.
Escuela médica.
Cátedra médica.
Teatro quirúrgico-anatómico.
Diccionario médico.
Remedio de desahuciados.

CAPITULO X

Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo XIX hasta la revolución de 1868.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los Maestros más notables.



LAS reformas introducidas en los planes de estudio de las Universidades durante el siglo XIX y las consiguientes supresiones y creaciones de cátedras, ó cambio de nombre de las que subsistieron, nos obligan á variar la forma de hacer la enumeración de los catedráticos y de las clases que cada uno de ellos desempeñó.

En 1804 se inician las modificaciones y en 1807 se hizo un Plan general que con ligeras variantes se mantuvo hasta que en virtud de carta orden de 8 de Octubre de 1817, mandó Fernando VII restablecer el de 1771. Como ni el estado de las rentas de la Universidad, ni el número de catedráticos que en ella había, permitían dar cumplimiento á la orden del Monarca, la Universidad propuso algunas alteraciones al hacer la adaptación, que fueron aprobadas en 1818.

Al establecerse de nuevo el régimen constitucional, se implantó otra vez el Plan de 1807 desde el curso de 1820-21; en 1822 la Dirección general de estudios establece el de esa fecha, en virtud del cual desaparece la división por Facultades para sustituirla por una en grados de enseñanza, de los cuales habían de darse en la Universidad el 2.º y 3.º; suprimieron además las enseñanzas de Medicina y los catedráticos de esta Facultad pasaron á desempeñar cátedras de la que fué de Filosofía. En virtud de Real orden de 20 de Septiembre de 1823, se ordenó que volviera á ponerse en vigor el Plan de 1771, con las reformas introducidas en 1818 hasta tanto que se dictase uno nuevo que fué preparado por disposiciones de 14 de Octubre de 1824 y 6 de Febrero de 1825. Con este Plan la Inspección general de Instrucción pública

centralizó la vida universitaria, pues sujetó á todas las Universidades al mismo régimen é intervino de manera activa en las cuestiones de orden interior de todas ellas. Cerrada la matrícula de las Universidades por Reales órdenes de 1830 y paralizada después la vida nacional con los rigores de la guerra civil, la Escuela de Salamanca sufre un hondo periodo de crisis; y si á esto se une que las contingencias políticas determinaron el arreglo provisional de estudios de 1836, semejante al de 1807 y el Plan de 10 de Octubre de 1843, puede deducirse fácilmente que el estado de la Universidad no era nada lisonjero.

Esta situación terminó cuando el Ministro de la Gobernación de la Península, D. Pedro José Pidal, dictó el Plan de Estudios de 17 de Septiembre de 1845, origen de la organización actual de la enseñanza universitaria. Las reformas posteriores de 1847, 1850 y 1852 sólo hicieron modificaciones en lo accidental que no terminaron ni aun con la implantación de la Ley de Moyano de 1857, hoy vigente, aunque muy modificada por los Ministros del ramo en infinidad de puntos de capital importancia.

Para evitar la confusión que acarrearía la adaptación de los Claustros de catedráticos á los caprichos del legislador, ya que tantas disposiciones no han sido suficientes para sacar á la enseñanza de la postración en que yace, haremos en este siglo la enumeración de catedráticos por Facultades, indicando los años de su ingreso y salida del profesorado en nuestra Universidad. Pondremos en un grupo los que desempeñaban cátedra en 1801, y en otro los que ingresaron después.

Cánones.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

1780 816 Caballero del Pozo (Manuel).
786 843 Mintegui (José Domingo).
786 808 Valdivia Donoso (Francisco).
791 844 Ramos Aparicio (Diego Antonio).
793 810 González Candamo (Francisco de Paula).
795 834 Castañón Rodríguez (Andrés).

1798 806 Casaseca Ribera (Luis).
799 834 Delgado Ramos (Luis).
800 812 Arze (Francisco Casimiro de).

Catedráticos nombrados después de 1801.

803 36 Bermejo (José Santos).
819 45 Román (Joaquín).
819 25 Marcos Rodrigo (Pedro).
819 35 Carrasco (Clemente).
819 49 González de la Huebra (Joaquín).
819 21 (?) Aces (Juan de).

Leyes.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

770 815 Fernández de Ocampo (Vicente).
776 813 Forcada (Francisco).
777 810 Martín Oviedo (Marcos).
780 811 Peña y Morales (Gabriel de la).
782 823 Hinojosa (Martín de).
784 806 Reizzuard (Antonio).
792 833 Pando (José).
797 822 Cantero (Francisco de Sales).
798 844 Ayuso y Navarro (José).
798 834 Zataraín (Martín José de).

Catedráticos nombrados después de 1801.

802 03 Oses (Juan Ramón de).
804 07 Gutiérrez (Pedro Tiburcio).
805 09 Mota (Miguel de la).
814 15 Crespo Rascón (Francisco).
815 44 Magarinos (Juan de).
819 37 Fernández (Manuel Romualdo).
819 24 Barrio Ayuso (Manuel).
819 24 Velasco (Ambrosio).
819 32 Parfondri (Toribio Antonio).
819 21 (?) Rodríguez Villar (Angel).
825 45 Pérez (Manuel José).
827 30 Bárcena González (Tomás).
827 63 Ramos Reboles (Salvador).

1828 55 Cenizo (Juan).
834 36 Martín Carramolino (Juan).

En 1842 se fundan las Facultades de Cánones y Leyes y se establece la Facultad de Jurisprudencia. Los catedráticos que desempeñan las clases provienen de las dos Facultades, salvo alguno que pasa á la de Teología. Duró esto hasta 1857, y en el tiempo que subsistió de la reforma fueron nombrados:

845 48 Andonaegui (Juan Antonio).
846 62 Balmaseda (Vicente).
846 57 González Huebra (Pablo).
846 59 Monleón (Juan Antonio).
848 64 Carrasco (Miguel).
850 52 Fort (Carlos Ramón).
852 60 Fuente (Vicente de la).
856 60 Rosón Lorenzana (Manuel).

En 1857 se cambia la denominación que tiene la Facultad, siendo desde esta fecha hasta 1868 (en que ponemos el límite de esta parte del trabajo), designada con el nombre de Facultad de Derecho. Los catedráticos nombrados, de que haremos mención, fueron:

857 62 Madrazo (Santiago Diego).
859 59 Canstans y Sola (Francisco).
860 60 Lorente y Mora (Ramón).
862 72 López Sánchez (Pedro).
862 67 Mestres (Pablo).
863 70 Tarrasa y Romans (Manuel Bartolomé).
863 64 Llopis Domínguez (José María).
864 72 Lobo (Vicente).
864 92 Herrero Sánchez (Manuel).
864 87 Laso Medina (José).
865 74 Crehuet y Guillén (Angel).
867 73 Cid Martín (Ricardo).
867 69 González Ibarra (Didio).

Teología.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

774 806 Martínez Nieto (Juan).
778 802 Oliva (Fr. José de la).

1778 813 Alba (Fr. Antonio José de).
782 821 Sánchez (Fr. Gabriel).
788 811 Herrero (Fr. Leonardo).
793 807 Vázquez (Fr. Gerardo).
794 811 Alonso (Fr. Lorenzo).
796 807 García Cañibano (Fr. Francisco).

Catedráticos nombrados después de 1801.

803 05 Jiménez (Fr. Antonio).
805 18 Mota (Alberto Ceferino de la).
805 26 Cea (Bernardino de).
805 19 Mayo (Fr. Toribio).
805 35 Alvarez (Francisco Luis).
807 17 Alvarez (Fr. Nicolás).
807 33 León (Fr. Francisco Javier).
819 24 (?) Quadrado (Fr. Vicente).
819 19 }
834 45 } Marcos (Miguel).
819 24 (?) Hernández (Fr. Pablo).
819 19 Pérez Vime (Fr. Nicasio).
819 36 Barba (Fr. Victorio).
825 32 Alonso (Fr. Julián).
825 37 Salas (Fr. Manuel).
825 41 Jáuregui (Fr. Juan).
825 37 Martín (Fr. Juan Tomás).
826 36 García Ocaña (Francisco).
833 45 Cuevas (Fr. Mariano).
858 61 Méndez (Juan).
858 70 Manvoel Prida (Pedro).
858 66 Torre Vélez (Alejandro de la).
867 68 Chacón (Manuel).
867 68 Rivera (Salvador).
868 68 Longue (Anacleto).

Cátedras de patronato.

Cátedra de Prima (d).

799 801 Sánchez Miranda (Fr. Vicente).
801 24 Domínguez (Fr. Santos).
825 (?) Sánchez (Fr. Pascual).

Cátedra de Vísperas (d).

1799 801 Domínguez (Fr. Santos).
801 04 Trenado (Fr. Alonso).
804 25 Mena (Fr. Fernando).
825 (?) Conde (Fr. Manuel).

Cátedra de Prima (b).

801 18 Rafols (Fr. Benito).
819 (?) Díez (Fr. Plácido).

Cátedra de Vísperas (b).

801 14 Arrieta (Fr. Pedro).
819 34 Limia (Fr. Antonio).

Cátedra de Prima (f).

801 15 Mariño (Fr. Juan Antonio).
819 (?) Fuentes (Fr. José).
833 (?) Hernández (Fr. Carlos).

Cátedra de Vísperas (f).

801 19 Fuentes (Fr. José).
833 (?) Pérez Romero (Fr. José).

Medicina.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

776 814 Secades (Manuel).
785 810 Zepa (José Antonio).
785 806 Otero (Francisco).
787 808 Alonso del Campal (Isidoro).
792 811 Fuentes (Martín).
794 832 Maestre Dávila (Joaquín).
799 804 Rives (Domingo).

1799 803 Maysonada (Jacinto).
800 802 Sola (Magín).
800 803 Ameller (Ignacio).

Catedráticos nombrados después de 1801.

805 13 Espaillat (José).
806 11 Ronquillo (Juan).
814 20 Ruiz (Angel).
814 26 / 836 45 } Pérez (José Lorenzo).
818 36 / 844 45 } Montes (Ignacio).
818 24 (?) Fernández Cisneros (Manuel).
819 45 Riva y Esqueba (Justo de la).
819 24 (?) Tejado (Bartolomé).
819 45 / 851 57 } García (Cristóbal Dámaso).
825 36 / 852 57 } Fernández (Hipólito).
825 45 / 853 57 } Rodríguez (Francisco).
826 45 González Jiménez (Juan).
849 57 Ribera (Eugenio).
850 53 Pareja (José).
853 57 Orden (Andrés de la).
854 57 Sangrador (Benito).
856 57 González Samano (Mariano).

En el plan de 1857 fué suprimida esta Facultad.

Artes.

La antigua Facultad de Artes comprendía dos secciones: Filosofía y Humanidades. En el plan de 1845 toma esta Facultad el nombre de Facultad de Filosofía, y en 1857 se subdivide en dos Facultades: Filosofía y Letras y Ciencias. Los estudios de la Facultad de Ciencias fueron suprimidos en 1860.

Catedráticos que desempeñaban cátedra en 1801.

1781 834 Ruiz de la Bárcena (José).
787 826 García Ocaña (Francisco).
790 811 Herrero (Dámaso).
792 836 Martel (Fr. Miguel).
792 814 Márquez Duro (Juan).
792 820 Cortes (Patricio).
794 834 Sampelayo (Alonso).
794 810 Chaves Frade (Fernando).
798 827 Peiró (Joaquín).
800 05 Mayo (Fr. Toribio).

Catedráticos que ganaron cátedra después de 1801.

801 30 Sánchez (Fr. Agustín).
802 05 Mota (Alberto Ceferino de la).
803 25 Alonso (Fr. Julián).
803 14 Méndez San Martín (José).
806 14 Prieto (Manuel Antonio).
806 14 Baradat (Mauricio).
806 19 }
819 34 } Marcos (Miguel).
819 24 (?) Pérez Vime (Fr. Nicasio).
819 25 Jáuregui (Fr. Juan).
819 25 Alonso (Fr. Lázaro).
819 24 (?) Sendín Calderón (José).
825 37 }
844 45 } Moraleda (Fr. Clemente).
826 45 Rodríguez Solano (Cristóbal).
826 48 García Cuesta (Miguel).
827 49 Santos Morán (Ildefonso).
827 51 Dávila (Manuel Hermenegildo).
828 37 Sánchez de las Matas (Nicolás).
828 36 Miranda (Amado).
829 34 Martín Carramolino (Juan).
830 67 Ortiz Gallardo (Esteban María).
846 79 Nieto Pérez (Ramón).
847 57 Madrazo (Santiago Diego).
847 57 Martín Valle (Manuel).

1847	60	Villar y Macías (Juan José).
849	50	Bardón (Lázaro).
850	50	Fernández Figares (Manuel).
850	53	Duro Ayllón (Demetrio).
851	60	Herrero Garrido (Cándido).
851	61	Cisternas Fonsarets (Rafael).
854	60	Barreda (Dionisio).
862	67	Cueto y Rivero (Manuel).
863	900	Esperabé Lozano (Mamés).
867	70	Usoz y Río (Santiago).
867	74	García Castañón (Antonio).

Notas biográficas y bibliográficas.

Alonso (Fr. Julián).

Premostratense. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología en 1797. En 1803 fué nombrado catedrático de Regencia de Matemáticas y suprimida la cátedra quedó como excedente hasta que en Octubre de 1817 se le encargó de la clase de propiedad de Matemáticas superiores. Los frecuentes cambios de Plan le llevaron en 1822 á desempeñar la de Geografía y Cronología. Ocupaba la cátedra de Matemáticas cuando tomó posesión de la de Religión, de la Facultad de Teología, el 16 de Agosto de 1825 y al frente de ella estaba al ser jubilado en 1832. Durante la guerra de la Independencia, en calidad de prisionero civil, fué enviado por los franceses á los depósitos de Montauban y Chaumont, y allí permaneció desde 1810 á 1814. Fernando VII le condecoró con la Cruz de Honor fundada para los prisioneros de su clase, con la inscripción: *Ob exilium pro Rege et Patria*. Fué Abad del colegio de San Norberto, Vicario general y uno de los Maestros de la Orden. Al jubilarle fué nombrado Obispo de Lérida.

Alonso Pinto (Fr. Lázaro).

Cisterciense. Fué nombrado catedrático de Regencia de Filosofía y tomó posesión el 24 de Julio de 1819. En 1820 se le encarga de la de Elementos matemáticos del nuevo Plan y fué despojado de ella por el Gobierno en 1722. Ingresó en la Facultad de Teología el 16 de Agosto de 1825, día en que se encargó de la cátedra de Instituciones teológicas. Recibió los grados de Licenciado y Doctor (se suele utilizar este vocablo en vez del de Maestro) en Teología y desempeñó la cátedra hasta que fué declarado cesante en 1836. Volvió á reingresar en 1844, pero habiendo sido suprimida la Facultad en el Plan de estudios del año siguiente, quedó de nuevo sin cátedra y no se le vuelve á mencionar.

Alva (Fr. Antonio José de).

Agustino. Doctor en Teología por la Universidad de Salamanca. En 1778 tomó posesión de una cátedra de Regencia de Teología que ocupó hasta 1807, en que por las reformas introducidas en el Plan de estudios pasó á la de Lugares teológicos. Durante la guerra de la Independencia desempeñó mucho tiempo el Vicerrectorado de la Universidad. En el curso de 1812 figura como catedrático de Religión y permaneció en esta cátedra hasta su muerte ocurrida el 22 de Enero de 1813. Aunque siguiendo á la generalidad hemos adaptado la forma Alva, también es frecuente que se escriba Alba. Fué hombre de gran prestigio y de mucha ciencia.

Alvarez Francisco (Luis).

Recibió el grado de Licenciado é incorporó el de Doctor en Teología en 1785. Fué por entonces nombrado profesor del Seminario Conciliar de San Carlos de Salamanca, y en 1794 le eligieron Rector del mismo. En 1804 fué votado por el Cabildo de Salamanca para Canónigo Lectoral, y el 17 de Julio de 1805 tomó posesión de una de las cátedras de Regencia de Teología. Figura como catedrático de Ins-

tituciones teológicas en 1814, y luego pasó á la clase de Vísperas de Teología, de la que tomó posesión á principios del curso de 1817-18. En 1818, estando vacante la cátedra de Prima de Teología, pidió ser trasladado á ella sin hacer oposición. En 24 de Julio de 1819 aparece al frente de la clase de Prima de Teología, que desempeñó, aunque variase de título, hasta que fué jubilado en 1831. Murió el 1.º de Enero de 1835.

Ayuso y Navarro (José).

Colegial de Trilingüe. Hizo estudios en la Facultad de Leyes, llegando á ser Licenciado el 6 de Febrero de 1777, y Doctor el 25 de Octubre de 1780. En oposiciones á la cátedra de Lengua griega de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, se distinguió por sus brillantes ejercicios, y luego, también mediante otros no menos notables, fué nombrado catedrático de la misma asignatura en la Universidad de Salamanca. Se posesionó de ella el 11 de Febrero de 1786 y la desempeñó hasta el 22 de Febrero de 1798, en que pasó á una cátedra de Digesto. En 1803 le encomendaron la de Código, que más tarde tomó el nombre de Instituciones españolas. Dejó esta cátedra cuando se encargó de la de Recopilación el 13 de Enero de 1816. En Octubre de 1817 fué designado Comisario para resolver las dudas que ofrecía la adaptación del Plan de 1771, por tener la confianza regia. En el curso 1817-18 le jubilaron en la cátedra de Leyes de Toro y siguió disfrutando de las consideraciones de tal catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida el 24 de Marzo de 1844. Gozó de gran prestigio por su seriedad y mucha cultura.

Baradat (Mauricio).

Natural de Madrid. Cursó en los Reales Estudios de la Corte, y en Salamanca siguió la Facultad de Leyes, llegando á recibir el grado de Licenciado el 10 de Febrero de 1804, y al día siguiente el de Doctor. El 22 de Noviembre de 1806 fué nombrado catedrático de Regencia de Filosofía. Quedó como catedrático reformado (excedente) en 1707 y desem-

peñó, en concepto de sustituto, las cátedras de Lógica y Metafísica, y de Geometría sublime durante los días de la Guerra de la Independencia. Ocupó esta última clase hasta fines de Junio de 1814 y después no se vuelve á hacer mención de él.

Bardón (Lázaro).

Se encargó, tras brillantísima oposición, de la cátedra de Lengua griega de la Universidad de Salamanca el 28 de Marzo de 1849 y la desempeñó hasta el mes de Julio de 1850 en que le trasladaron á la Universidad Central. Allí fué Rector, si bien por poco tiempo, y al posesionarse del cargo, publicó un bando muy curioso, que á continuación transcribimos:

A LOS PROFESORES Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONDISCÍPULOS Y AMIGOS:

Leed y reflexionad.

El supremo Gobierno (tal vez en mal hora para mí) se acordó del nombre D. Lázaro Bardón, el menos digno y más oscuro entre todos los del Claustro, para imponer sobre mis débiles hombros el tan honorífico cuanto inmerecido cargo de ser vuestro Rector.

Toda mi existencia ha sido y será en adelante (si Dios me concede este ruego) consagrada por completo á la noble institución de la enseñanza, siquiera sea en el último rincón de la Universidad. Hoy con perfecto derecho se dispone de mi persona, como soldado que soy de tan civilizadora milicia, para ocupar un puesto, honroso sí, pero lleno de peligros en las presentes circunstancias. Yo no lo he pretendido; mas, ¿podré excusarme por egoismo, ó por miedo, aunque sucumba? Todo buen ciudadano debe su vida y su sangre á la madre Patria y principalmente en el ejercicio de su profesión. Este es mi modo de ver: y confiando en la Providencia y en los hombres, receloso y temblando, inclino mi cerviz y acepto.

Ahora voy á ocuparme de lo concerniente á todos; os hablaré con sencillez, sin que tema ofenderos, porque la ilustración os ha hecho indulgentes. Entre nosotros (y lo digo con pena) que aspiramos á la posesión de las virtudes morales y políticas, hay vicios

feos y lunares que empañan nuestro brillo; todos los conocemos y es de imperiosa necesidad corregirlos en el momento, para que no lleguen á ser gangrena de nuestro cuerpo, y nos traigan el cauterio, la amputación y quizá la muerte. Siento verme obligado á recordaros vuestros deberes. ¿Si la sal de la tierra se disipa, con qué se salará?

Veinte años he sido estudiante, años felices cuando Dios quería, y aun ahora me hago la ilusión que lo soy. Amo la juventud de las aulas con delirio, y mi vida y mi porvenir está identificado con el vuestro; no tengo otros hijos. Escuchad, pues, con benevolencia al que con estos títulos reclama vuestro cariño. ¿Es posible que entre los estudiantes de hoy se encuentre uno solo que tenga por bueno, á sangre fría, el desobedecer y mortificar á sus maestros, que como hombres no pueden ser infalibles, apelando al desorden y á la descompostura, cual pudieran gentes vulgares y sin educación? Esto es duro confesarlo, pero desgraciadamente cierto. Alguien ha debido abusar de vuestras pasiones generosas; pues á no ser así, no me cabe en la cabeza que en pechos juveniles, y sobre todo españoles, pueda echar raíces la planta ponzoñosa de la perversidad. No quiero insistir más en esto que á todos nos humilla.

Despertad de vuestro letargo, los que habeis caído, y dirigid una piadosa mirada sobre las víctimas sacrificadas, víctimas que no ha muchos meses os eran simpáticas y queridas. Y si el demonio de la cólera no aplacada os exige otras, comenzad por el nuevo Rector, que nada os promete (en el corto espacio que piensa regiros), si no es justicia, hasta donde alcancen sus fuerzas y benevolencia. ¡Ojalá mi sacrificio os hiciera dignos! para que se hubiera dicho también por mí: «Dichoso el que da la vida por salvar á sus hermanos».

Dr. Lázaro BARDÓN Y GÓMEZ

Madrid, 22 de Noviembre de 1870.

Asistió á la inauguración del canal de Suez y publicó después un libro que se agotó pronto, lleno de interesantes datos históricos. Fué autor de un sistema simplificado para la enseñanza del griego, cuya gramática redujo á muy pocas páginas y un hombre eminente en el idioma de los antiguos helenos y en todas las lenguas antiguas. No encontrando tipógrafos capacitados para imprimir textos griegos, se dedicó á aprender la tipografía y tiró por su mano el

tomo "LECTIONES GRÆCE, SIVE MANUDUCTIO HISPANAE JUVENTUTIS IN LINGUAM GRAECAM„.

En dicha obra hay una advertencia que dice:

La presente edición ha ocasionado al autor mil penalidades y sacrificios: dos años y medio continuos de estar en pie al lado de las cajas y de la prensa; muchos trastornos y ensayos costosos como no puede menos de suceder á quien trabaja por mera afición, y sin auxilio de nadie ni de ningún género; además una tensión de espíritu difícil de explicar, durante todo este tiempo, cual se necesita para la corrección tan delicada y minuciosa de este idioma, si se ha de imprimir con toda conciencia, y suponiendo que los originales estén correctos, lo que por desgracia se ve pocas veces. Por tanto el autor suplica encarecidamente á los Sres. Profesores de griego economicen cuanto les sea posible el consumo de ejemplares de este libro, hasta que se generalicen entre nosotros estos conocimientos, y puedan hacerse cómodamente las impresiones griegas por los medios ordinarios. El autor por su parte á pesar del celo ardiente que le anima por la propagación de los estudios clásicos, como nunca ha recibido protección alguna por más que la haya solicitado, no se siente ya con el valor necesario para emprender otra edición por sí solo y con sus únicas pequeñas fuerzas.

Barrio Ayuso (Manuel).

Natural de Casarejos (Obispado de Osma). Hizo estudios en la Universidad de Osma, y luego los continuó en ésta de Salamanca, donde recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes. Fué nombrado catedrático de Instituciones civiles, y tomó posesión de la cátedra el 21 de Julio de 1819. En 1820 se le encarga de la clase de Derecho natural y de gentes, pero al terminar la época constitucional desaparece de la Universidad. Sin embargo, su mérito le llevó pronto á las alturas del Poder y llegó á ser Ministro de la Corona.

Bermejo (José Santos).

Natural de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 6 de Mayo y 11 de Julio de 1794. Desempeñó la Moderantía de la Facultad de Cánones desde 1803 hasta el 21 de Julio de 1819 en que tomó posesión de

la cátedra de Derecho eclesiástico. Quizá como consecuencia de las mudanzas políticas de la época, no se hace mención de él en el arreglo de cátedras y catedráticos para el curso 1824-25. Luego, en calidad de catedrático excedente, regentó la Moderantía hasta que volvió á encargarse de la cátedra. Por R. O. de 7 de Junio de 1836 fué declarado cesante, y no hemos encontrado después de esa fecha datos de él.

Caballero del Pozo (Manuel).

Algunas veces aparece escrito Cavallero, pero la ortografía que usamos la hemos visto en firmas suyas. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones en 28 de Agosto de 1773 y 15 de Junio de 1777, respectivamente. Fué Moderante de la Facultad de Cánones en 1780 á 1782, en que tomó posesión de una cátedra de Instituta canónica. Después desempeñó las cátedras de Colecciones canónicas (1786), Decreto (1792) y Concilios nacionales (1799). En 1806 pasó á la de Concilios generales y en ella fué jubilado. Figuró como tal catedrático jubilado hasta su muerte ocurrida en 1816.

Cantero (Francisco de Sales).

Colegial de Trilingüe. Alternó los estudios de su beca de Retórica con los de Leyes y se graduó de Licenciado y Doctor en Leyes por esta Universidad. El 8 de Julio de 1801 tomó posesión de una de las clases de Instituciones civiles. Al establecerse el Plan de 1807 se encargó de la cátedra de Economía política y la desempeñaba cuando le retiraron de ella por haber sido delatado á la Secretaría de Justicia de Fernando VII como sospechoso por sus opiniones políticas. En 1817-18 volvió de nuevo á la Universidad y estuvo encargado de la cátedra de Leyes de Toro, y por entonces presentó al Claustro unas Observaciones sobre los estudios de la Facultad de Leyes que son interesantes por más de un concepto. Al establecerse el régimen constitucional en 1820 fué nombrado Jefe político interino de la provincia y conti-

nuó dando cátedra. Al comunicar á la Universidad en 1822 que había obtenido la propiedad en su cargo de jefe político, la Escuela dió la cátedra por vacante. Entonces el Doctor Cantero dirigió al Secretario de Despacho de Gobernación en 13 de Abril de 1822 una exposición solicitando que la Universidad le concediese una jubilación honrosa por haber llevado 21 años regentando cátedras y padecido persecución por ideas políticas. La Universidad informó en contra, por no estar conforme con las tradiciones académicas, y como al poco tiempo vino la caída del Gobierno constitucional, la cuestión quedó sin resolver. La Chancillería de Valladolid le dió por purificado, y en 3 de Enero de 1827 el Dr. Cantero pidió ser repuesto en la cátedra, pero como se había vacado, la Universidad acordó hacer de la purificación el uso que había hecho de otras y no reponerle en la cátedra. Aunque tarde, el Dr. Cantero logró lo que deseaba: en Orden de la Inspección general de estudios de 1833 se le jubiló en la cátedra que tenía en 1822, y como la Universidad reclamase de tal disposición y pidiese la revocación, de R. O. de 1 de Diciembre de 1833 la Inspección mandó á la Universidad que se atuviese á lo dispuesto en la anterior. No hemos hallado la fecha de su muerte, mas debió ocurrir por entonces porque nada se vuelve á hablar del Dr. Cantero desde 1835, en que figura como jubilado.

Carrasco (Miguel).

Recibió el grado de Doctor en Leyes el 15 de Octubre de 1829. Fué varios años Moderante de la Academia de Oratoria, y desempeñaba este cargo cuando leyó los discursos de apertura de los estudios en 1833 y 1834. Fué después sustituto de varias cátedras de la Facultad de Leyes y nombrado catedrático en propiedad de la Facultad de Jurisprudencia por R. O. de 3 de Junio de 1848, tomando posesión de la clase de primer año de dicha Facultad el 22 de Julio siguiente. En 1851 volvió á leer otro discurso de apertura y siguió desempeñando su cátedra de Derecho romano hasta que murió el 25 de Agosto de 1864. Era entonces Decano de la Facultad de Derecho.

Castañón Rodríguez (Andrés).

Colegial en el Militar del Rey de la Orden de Santiago, y luego caballero de este hábito. Recibió en esta Universidad los grados de Licenciado y Doctor en Cánones. Fué nombrado Moderante de la Academia de Cánones en 1795 y en 1798 pasó á la cátedra de Instituciones canónicas. En 1807 figura en la cátedra de Historia eclesiástica, y en 1817 se encargó de la de Decreto. En el Plan de 1822 se le asignó la de Historia eclesiástica y Suma de Concilios y al restablecerse el Plan antiguo en 1824 le encomendaron la de Historia y disciplina de la Iglesia de España. Fué jubilado en 1828. Obtuvo una canonjía en la catedral de Salamanca y gozaba de ella cuando murió en 1834.

Cea (Bernardino).

Colegial del Trilingüe. Ganó una de las becas de Hebreo en 1776. En 1787 recibió el título de Licenciado y en 1789 el de Doctor en Teología. Desde 1792 á 1805 fué Moderante de la Academia de Filosofía y en ese año ganó una cátedra de Regencia de Teología. Siguió desempeñándola hasta que fué nombrado catedrático de Sagrada Escritura en 1817. Desempeñó esta cátedra hasta su muerte ocurrida el 12 de Enero de 1826.

Cortés (Patricio).

Irlandés. Tomó posesión de una de las Regencias de Filosofía el 10 de Marzo de 1792, y el 17 de Marzo de 1802 se encargó de la cátedra de Astronomía. Al modificarse el Plan en 1807 le encomendaron la cátedra de Astronomía é Historia natural establecida en aquel Plan. En el curso de 1812 á 13 según consta en un acta que acompaña al libro de multas el Dr. Cortés ganó jubilación, *porque aunque estuvo ausente fué sin culpa suya*. En Octubre de 1817 figura al frente de la cátedra de Física experimental, pero la leyó por sustituto, porque en virtud de orden del Consejo de 22 de Agosto de 1817 se le concedieron tres años de li-

cencia para ausentarse de la cátedra, dejando la cuarta parte de la renta para el sustituto. Aunque en los libros de 1819-20 se le asignó el desempeño de la cátedra de Física experimental, no la leyó y después de esa fecha su nombre no aparece entre los catedráticos. Murió en Irlanda en 1832.

Cuevas (Fr. Mariano).

Cisterciense. Figura como Moderante de la Academia de Teología de 1825 á 1828, era Doctor en Teología y había recibido el grado en 1825. Por razón del cargo tuvo los discursos inaugurales de apertura los años 1825, 1826, 1827 y 1828. Fué nombrado catedrático de Instituciones teológicas y tomó posesión de la clase el 27 de Abril de 1833. Siguió ocupando la cátedra hasta la supresión de la Facultad de Teología en el Plan de 1845, pero debía estar incapacitado para el desempeño de la cátedra, porque desde el curso de 1841-42 en adelante, la lee un sustituto por imposibilidad del propietario.

Dávila (Manuel Hermenegildo).

* Natural de Solana de Béjar (diócesis de Plasencia). Estudió Filosofía y Medicina en esta Universidad. Después pasó á la de Avila donde recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Filosofía, el último el 6 de Septiembre de 1824. En 1825 adquirió en Salamanca el título de Bachiller en Medicina y al año siguiente el de Bachiller en la de Filosofía, para poder hacer oposición á las cátedras de esta Facultad. El 10 de Diciembre de 1827 tomó posesión de la cátedra de Matemáticas sublimes. Leyó la cátedra sin interrupción hasta el 11 de Marzo de 1843, en que la dejó temporalmente por haber sido elegido Diputado á Cortes. En 1847 se encargó de la cátedra de Historia Natural del Instituto de Salamanca, pero eso no obstante siguió figurando entre los catedráticos de la Facultad de Filosofía. Por entonces debió dársele el encargo de redactar la *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca* (Salamanca, 1849), en colaboración con D. Salustiano Ruiz, sustituto

de cátedras de la Facultad de Filosofía y á la sazón catedrático de Matemáticas elementales del Instituto, y de don Santiago Diego Madrazo, de quien tendremos necesidad de hablar más adelante. No es ocasión de hacer un examen de dicha reseña histórica: lo único que apuntaremos es que para la redacción de la misma, entre otros elementos, es de creer tuviera en cuenta el discurso de apertura de 1844-45, leído por el antes citado D. Salustiano Ruiz, pues hay alguna analogía entre ambos trabajos. El Dr. Dávila siguió figurando entre los catedráticos de la Universidad hasta su muerte ocurrida en Hervás el 5 de Enero de 1851, á consecuencia de una caída ó porque se suicidó, pues hay indicios de ello, y en los últimos años de su vida perdió las facultades mentales.

Delgado Ramos (Luis).

Presbítero. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, el último el 31 de Agosto de 1793. Poco después fué nombrado Moderante de la Facultad de Cánones, y el 7 de Julio de 1802 tomó posesión de la cátedra de Derecho eclesiástico. Ocupaba esta cátedra cuando los sucesos de la Guerra de la Independencia le obligaron á abandonar la Universidad para mejor atender á sus necesidades y marchó al Obispado de Zamora, donde tenía un curato en propiedad. Al restablecer la normalidad volvió á la Universidad y en 1818 fué elegido Rector. Desempeñó varias cátedras de la Facultad hasta que ganó clase de término, de la que se encargó el 18 de Diciembre de 1828. Fué jubilado en 1829 y siguió disfrutando de los honores de la jubilación hasta 1834.

Fernández (Hipólito).

Fué nombrado catedrático de Instituciones médicas y tomó posesión el 20 de Agosto de 1825. Desempeñó la cátedra hasta el 9 de Abril de 1836 en que fué depuesto de Real Orden, quizá para dar la clase al Dr. Pérez. Debió volver á encargarse de cátedra de la Facultad de Medicina en vir-

tud de R. O. de 29 de Septiembre de 1852 y siguió en ella hasta el establecimiento del Plan de 1857 que suprimió esta Facultad en la Universidad de Salamanca.

Fernández de Ocampo (Vicente).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes en 25 de Septiembre de 1764 y 5 de Noviembre de 1765, respectivamente. Tomó posesión de una cátedra de Instituciones civiles en 1770, en 1775 pasó á la de Digesto, y en 24 de Agosto de 1779 se encargó de la de Prima de Leyes, que desempeñó hasta que fué jubilado hacia 1799. Fué Alcalde honorario de la Chancillería de Valladolid y siguió gozando de los honores de la jubilación hasta su muerte ocurrida el 19 de Marzo de 1815.

Forcada (Francisco).

Hizo sus primeros estudios en el Colegio de San Vicente Ferrer de Zaragoza, de la orden de Predicadores. Recibió después el grado de Bachiller en Leyes en la Universidad de Huesca, grado que incorporó en las Universidades de Zaragoza y Salamanca. Se graduó de Bachiller en Cánones en la de Alcalá. Después ingresó en el Colegio del Rey, de la Orden de Santiago, de Salamanca. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes en esta Escuela el 19 de Mayo y 5 de Noviembre de 1765. En 1776 tomó posesión de una de las cátedras de Instituciones civiles; en 1781 pasó á la de Digesto, y en 1782 á la de Código. En 27 de Agosto de 1795 se encargó de la cátedra de Prima de Leyes de Toro que desempeñó hasta que fué jubilado en 1802. Siguió figurando como catedrático jubilado hasta su muerte ocurrida en Salamanca el 22 de Mayo de 1813.

Fuente (Vicente de la).

Fué nombrado catedrático de la Facultad de Jurisprudencia por R. O. de 14 de Mayo de 1852, y tomó posesión de ella el 7 de Junio del mismo año. Al establecerse el Plan de 1857 se le encargó además de la cátedra de Historia ge-

neral y particular de España, y la desempeñó hasta fines de 1559. Entonces se trasladó á Madrid y se encargó en la Universidad Central de la cátedra de Instituciones de Derecho canónico, que venía desempeñando en Salamanca, el 19 de Enero de 1860. Sus obras, y particularmente, su *Historia de las Universidades,* son demasiado conocidas para que nos ocupemos de ellas, en las pocas líneas que podemos consagrarle. Al marcharse hizo donación á la Biblioteca de un tomo en folio, escrito de su puño y letra, de su *Historia Eclesiástica.* Fué Rector de la Universidad de Madrid y gozó fama de hombre culto y de escritor notable.

García (Cristóbal Dámaso).

Natural de Salamanca. El 28 de Julio de 1815 recibió el grado de Licenciado en Medicina y poco después tomó el de Doctor. Había desempeñado algunas cátedras como sustituto, cuando fué nombrado catedrático del partido mayor de Medicina, del que tomó posesión el 17 de Diciembre de 1819. Ocupó luego cátedras en la Facultad de Filosofía y el 2 de Febrero de 1836 se encargó de la de Lógica y Matemáticas, que abandonó por ir á fines del mismo año á la cátedra de Terapéutica. Deja de figurar al suprimirse la Facultad de Medicina en 1845. Repuesto por R. O., aparece en una cátedra de la mencionada Facultad de Medicina el 22 de Septiembre de 1851. La desempeñó hasta que de nuevo vuelve á ser suprimida la Facultad en 1857.

García Cuesta (Miguel).

Natural de Macotera (Salamanca). Debió nacer hacia 1803 porque en el expediente de la cátedra de Instituciones filosóficas de 1826 hizo constar que tenía 23 años. Era entonces Clérigo Diácono y Bachiller en Teología. Había estudiado en el Seminario de Salamanca é incorporó los estudios en la Universidad. El 24 de Octubre de 1826 tomó posesión de la cátedra de Instituciones filosóficas, y al año siguiente dejó esta clase por la de Lengua griega, que desempeñó desde el 29 de Septiembre de 1827, hasta el 16 de Julio de 1848 en que fué consagrado en Valladolid Obispo

de Jaca. Después fué Arzobispo de Santiago desde 1851 hasta su muerte, y mientras ocupó la silla arzobispal el Gobierno le envió al Concilio Romano de 1854 y el Papa Pío IX le hizo Cardenal el 27 de Septiembre de 1861. Fuente (Vicente de la) dice de él que fué uno de los hombres más eminentes que ha tenido España en el siglo XIX.

García Ocaña (Francisco).

Natural de Barco de Avila. Fué colegial de Trilingüe. Después de hacer varias oposiciones ganó la cátedra de Lengua hebrea, de la que tomó posesión el 14 de Julio de 1787. Entonces recibió los grados de Licenciado y de Doctor (que incorporó) en Teología en 1788. En 1798 fué nombrado Medio-Racionero y en 1817 Racionero de la Catedral de Salamanca. Desempeñó la cátedra de Hebreo hasta el 15 de Julio de 1826 en que pasó á la de Sagrada Escritura. Fué jubilado en 1828 y gozó de los honores de la jubilación hasta su muerte á fines de 1836.

González Candamo (Francisco de Paula).

Natural de Oviedo. Estudió en Oviedo, Valladolid y Salamanca. Fué colegial de San Bartolomé y en la Universidad recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones: el primero en 16 de Diciembre de 1786, y el otro el 30 de Octubre de 1787. En 1793 fué nombrado catedrático de Instituciones canónicas, en 1794 de Derecho eclesiástico, en 1798 pasó á una de Colecciones canónicas, y al suprimirse esta cátedra en 1807 quedó encargado de la de Instituciones canónicas. Durante la guerra de la Independencia obtuvo empleo incompatible con la cátedra, el de Fiscal de la Chancillería de Valladolid, conferido por el gobierno francés, y la Universidad acordó darle la renta correspondiente á los días de asistencia durante el curso de 1809 á 1810. Después emigró con los franceses y más tarde volvió, pues murió en Mogarraz en 1832 á los 70 años de edad. Fué Fiscal de la Asociación de Caballeros Veinticuatros de las Reales Cárceles de esta Ciudad de Salamanca.

Herrero y Garrido (Cándido).

Fué nombrado por R. O. de 1.º de Agosto de 1851 catedrático de Lengua griega. El discurso de apertura el 1.º de Octubre de 1859 fué escrito por él, pero no debió leerlo porque en los libros de cuentas se dice que no vino en Octubre de 1859 á encargarse de la cátedra. Fué declarado cesante de R. O. de 28 de Marzo de 1870 por ausentarse de la clase sin autorización é ignorarse su paradero.

Cid Martín (Ricardo.)

Había desempeñado cátedras interinamente cuando fué nombrado catedrático supernumerario de la Universidad de Santiago en 1860. El 10 de Julio de 1862 se encargó de la cátedra de Derecho político administrativo de la de Barcelona, y desde ella vino trasladado en comisión á la misma asignatura de esta Universidad en 1867. Tomó de la cátedra posesión definitiva, en virtud de R. O. el 1.º de Agosto de 1867. Al establecer la Diputación los estudios de la sección de Derecho administrativo ocupó la cátedra de Derecho político de los principales estados. Leyó el Discurso de apertura en el año académico de 1871-72. Murió el 4 de Septiembre de 1873. Era muy competente en la ciencia del Derecho y fué siempre querido y respetado entre sus compañeros.

Jáuregui (Fr. Juan).

Agustino. Doctor en Teología por esta Universidad en 1806, á los treinta años, según se dice en una de las hojas literarias. Desempeñó varias sustituciones y el 24 de Julio de 1819 tomó posesión de una cátedra de Regencia de Filosofía. Al hacer las adaptaciones de los sucesivos Planes, se le encargó de varias clases de la Facultad de Filosofía. En 16 de Agosto de 1825 figura en la cátedra de Instituciones teológicas, y luego fué catedrático de Religión (3 de Noviembre de 1832) y de Sagrada Escritura (1837). Murió el 10 de Julio de 1841.

Madrazo (Santiago Diego).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 30 de Enero y 7 de Febrero de 1839. En virtud de R. O. de 5 de Mayo de 1847 fué nombrado catedrático de Derecho público y Economía. Antes, por R. O. de 22 de Enero de 1847, lo había sido de Historia. Desempeñó estas enseñanzas en la Facultad de Filosofía hasta que fueron incorporadas á la de Derecho en el Plan de 1857. Por R. O. de 30 de Septiembre de 1858 se le encomendó la cátedra de Derecho político y administrativo, y cesó en la de Economía, pero por otra R. O. de 14 de Marzo de 1860 pasó á la cátedra de Elementos de Economía política y Estadística. Se trasladó á la Facultad de Derecho de la Universidad Central por R. O. de 12 de Abril de 1762, y aquel año le eligieron Diputado á Cortes. Leyó en la Universidad de Salamanca dos oraciones inaugurales: una, el 1.º de Octubre de 1847, y otra, el 1.º de Octubre de 1861. Fué Director General de Instrucción pública y Ministro de Fomento, y con verdadero sentimiento tenemos que consignar que nada hizo desde tan altos puestos en beneficio de Salamanca ni de su ilustre Universidad. Incorporó al Estado la Facultad de Medicina de Zaragoza y no *se atrevió*, en cambio, á hacer lo mismo con la municipal de su ciudad, á pesar de habérselo pedido el Rector y los Decanos, que fueron á Madrid con ese objeto.

Marcos (Miguel).

Fué nombrado catedrático de Regencia de Filosofía y tomó posesión el 20 de Octubre de 1806. Suprimida su cátedra quedó como catedrático reformado para sustituir á los demás profesores de la Facultad. En 1809, por causa de la guerra, se marchó de Salamanca, y estuvo ausente hasta 1812. En Claustro de 18 de Octubre de 1812 se encargó de la cátedra de Física experimental y así siguió hasta que el 21 de Julio de 1819 le designaron para una cátedra de Regencia de Teología. El 11 de Octubre de aquel año pasó á la clase de Humanidades, que dejó al posesionarse de la

de Teología moral el 13 de Enero de 1834. Desde entonces figuró en la Facultad de Teología hasta que fué suprimida en 1845: no hemos encontrado mención de él después de esta fecha.

Martín Carramolino (Juan).

Natural de Velayos (Avila). Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 28 de Junio y 11 de Octubre de 1828. Este mismo año fué nombrado moderante de la Academia de Oratoria, y el 16 de Mayo de 1829 tomó posesión de la cátedra de Humanidades. Entre los méritos que hizo anotar en el expediente de estas oposiciones, figura en la hoja literaria el siguiente:

«Finalmente, consta que este interesado no ha sido Miliciano »nacional voluntario ni legal, que no ha pertenecido á sociedades »reprobadas por las leyes, sino que, por el contrario, ha observa»do una conducta irreprensible mostrando siempre su adhesión y »afecto á la Católica Persona de S. M., que Dios guarde.»

Leyó los discursos inaugurales en 1829 y 1832. El 2 de Junio de 1834 se encargó de una de las cátedras de Instituciones civiles. Las últimas notas que de él se conservan son la lectura del Discurso inaugural en Octubre de 1835 y su asistencia á las clases en aquel curso. En 1836 deja de figurar como catedrático; debió trasladarse á la Corte por entonces, y en ella sirvió á la Universidad. Llegó á ser Ministro de la Corona en 1839.

Mayo (Fr. Toribio).

Carmelita calzado. Fué catedrático de Regencia de Filosofía desde 1800 hasta 2 de Septiembre de 1805 en que tomó posesión de la cátedra de Instituciones teológicas. Suprimida su clase en 1807 quedó como Catedrático reformado. En el curso de 1811 á 1812 estuvo ausente y la Universidad acordó no darle derecho á jubilación por aquel curso, pero él pidió más adelante que se le concediera en atención á que su ausencia había sido motivada por enfermedad y porque á causa de la pública y notoria indigencia á que se

vió reducido tuvo que ir á su país (era natural de Villabrazaro, diócesis de Astorga) para que le mantuviesen sus parientes. En Octubre de 1817 se le encargó de la cátedra de Lugares teológicos y la desempeñaba cuando murió el 1 de Mayo de 1819.

Mintegui (José Domingo).

Fué colegial del Sacro Monte de Granada, y en la Universidad de aquella ciudad recibió el grado de Bachiller en Cánones. Incorporó este grado en la Universidad de Salamanca en 1774. En 1778 fué nombrado colegial de San Bartolomé. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 21 y 23 de Enero de 1876, respectivamente. En 4 de Septiembre de 1786 tomó posesión de la cátedra de Derecho eclesiástico antiguo, y después fué sucesivamente catedrático de Historia eclesiástica (1792), de Decreto (1799) y de Concilios generales, de la que se encargó el 6 de Septiembre de 1806. En el expediente de estas oposiciones hizo constar que tenía entonces 47 años. Fué jubilado en 1812 en la cátedra de Concilios nacionales que leía desde la adaptación del Plan de 1807. Al crearse la Dirección de estudios en 1821, Mintegui fué nombrado uno de los Directores y la Universidad le felicitó por ello. Fué incluído entre los impurificados por la Chancillería de Valladolid en 1825, y purificado después, gozó de la condición de catedrático jubilado hasta el curso de 1842-43. Suponemos que por entonces ocurriría su fallecimiento, pero no hemos podido determinar la fecha.

Montes (Ignacio).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en esta Universidad. En 5 de Mayo de 1818 tomó posesión de la cátedra de Anatomía. Fué nombrado catedrático de Clínica á propuesta del Visitador Regio, el Obispo de Ceuta, por R. O. de S. M. de 7 de Agosto de 1825, y se encargó de la clase el 16 de citado mes y año. Desempeñó la cá-

tedra hasta que fué declarado cesante de R. O. en 1836. Fué repuesto el 28 de Noviembre de 1844 y dejó de figurar como catedrático al suprimirse la Facultad en 1845.

Moraleda (Fr. Clemente).

Cisterciense. Recibió el grado de Doctor en Teología en 1818. El 22 de Agosto de 1825 fué nombrado sin oposición, á propuesta del Visitador Regio, catedrático de Instituciones filosóficas, tomando posesión el 22 de Agosto de 1825. Abandonó esta cátedra el 18 de Junio de 1827, en que se encargó de la de Lengua hebrea.

Quedó cesante con la tercera parte del salario en 1837. Repuesto en su cátedra, volvió á desempeñarla desde el 29 de Marzo de 1844. Deja de figurar al suprimirse la Facultad de Teología en 1845.

Ortiz Gallardo (Esteban María).

Natural de Salamanca. Tomó posesión de una de las cátedras de Instituciones filosóficas el 19 de Octubre de 1830. Recibió el grado de Doctor en Leyes en esta Universidad, y en 1837 pronunció la oración inaugural. Establecido el Plan de 1845, se le encomendó por R. O. de 28 de Septiembre de aquel año la asignatura de Filosofía y su Historia; después desempeñó la de Metafísica y alguna otra hasta que fué jubilado por R. O. de 24 de Agosto de 1867. Fué diputado á Cortes en 1849.

Peiro (Joaquín).

Colegial del Trilingüe. Tomó posesión de la cátedra de Griego el 3 de Septiembre de 1798, y la desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 5 de Enero de 1827.

Pérez (José Lorenzo).

Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en esta Universidad y el 18 de Febrero de 1814 tomó posesión del partido mayor de Medicina. En Octubre de 1817 se encargó de la cátedra de Afectos internos. Estaba al frente

de la de Patología especial y Nosografía médica cuando fué impurificado, desterrado de Salamanca y privado de la cátedra (fines de 1825 ó principios de 1826). En 24 de Agosto de 1826 se le señalaron 2.000 reales de pensión. Las causas de todo esto fueron políticas; sin embargo, en una exposición que acompaña á los libros de Claustros, dice el Dr. Pérez que fué perseguido por envidias de sus compañeros de profesión. Al solicitar el indulto en 1830, la Universidad informa desfavorablemente, y hace constar que tenía en la ciudad de Salamanca fama de liberal exaltado. Volvió á pedir, ya que no la reposición en la cátedra, una pensión de 400 ducados á la Reina Gobernadora en 1833; pero la Universidad se pronunció por segunda vez en contra, manifestando que entendía era suficiente la de 2.000 reales que disfrutaba, comparándola con el salario de los catedráticos y habida consideración de los años que había desempeñado cátedra. Eso no fué obstáculo para que en virtud de R. O. fuese repuesto en la cátedra el 9 de Abril de 1836. En el curso de 1844-45 no se hace mención de él, y tampoco encontramos después de esa fecha dato alguno de su vida académica.

Ramos Aparicio (Diego Antonio).

Fué colegial del mayor del Arzobispo, previa oposición. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones. En 1795 es nombrado catedrático de Instituciones canónicas; lo fué después de Derecho eclesiástico, y el 18 de Octubre de 1799 tomó posesión de la clase de Historia eclesiástica, que dejó á su vez en 1807 para pasar á la de Decreto. Durante la guerra de la Independencia abandonó á Salamanca, y fuera de ella estuvo desde 1809 á 1813. La Universidad le negó derecho á jubilación en aquellos cuatro cursos, pero luego se le reconoció en virtud de un Memorial presentado al Claustro, en el que manifestaba los motivos de la ausencia, que eran haberse visto precisado á marchar para poder sostenerse y atender á su familia, las dificultades que le impidieron volver á la ciudad, efecto de la poca seguridad de los caminos, y el tiempo que estuvo ocupado en las llamadas Cortes ordinarias. Tomó posesión de

la cátedra de Concilios nacionales el 13 de Enero de 1816 y fué jubilado en 1819 gozando de los honores de la jubilación hasta el curso de 1843-44. Es presumible que en este año se pueda hallar la fecha de su muerte.

Ramos Reboles (Salvador).

Natural de Madrid é hijo del Dr. Ramos Aparicio. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Leyes, el último el 31 de Marzo de 1827 y tomó posesión de una de las cátedras de Instituciones civiles el 16 de Agosto de 1828. Las continuas mudanzas de los planes de estudio le llevaron á varias cátedras, contándose entre ellas las de Práctica Forense y Derecho Mercantil y Penal. Fué Decano de la Facultad de Derecho. Falleció el 5 de Diciembre de 1863.

Román (Joaquín).

Presbítero. Colegial del Trilingüe, en el que desempeñó los cargos de Regente de griego y Vicerrector. En 14 de Julio de 1802 recibió el grado de Licenciado en Cánones y en 7 de Abril de 1804 el de Doctor. En 1805 fué nombrado Juez de Rentas, y desde el curso de 1810 sustituyó cátedras vacantes en la Universidad. Fué Beneficiado cura párroco de la iglesia de San Pablo de Salamanca, y en 1812 figura como Fiscal. Ausente el Provisor del Obispado, ocupó el cargo de Gobernador y Provisor del mismo durante la permanencia última de los franceses en esta capital. Tomó posesión de la cátedra de Historia eclesiástica el 21 de Julio de 1819, y en 1824 aparece encargado de la de Instituciones canónicas. Quedó por entonces como catedrático cesante y sustituyó la clase de Griego durante el curso de 1826-27. En 18 de Diciembre de 1828 volvió al ejercicio activo de la enseñanza. Al fundirse las cátedras de las Facultades de Cánones y Leyes en la de Jurisprudencia, el Dr. Román pasó á explicar la de Teología en el curso de 1844-45, pero luego se suprimió esta Facultad en 1845 y no se vuelve á hacer mención de él.

Ruiz de la Bárcena (José).

Colegial del Trilingüe. En atención á sus méritos, la Universidad le prorrogó la beca siete años más de lo que prevenía el Estatuto. Alternó los estudios de Humanidades con los de Jurisprudencia y se graduó de Licenciado y Doctor en Leyes por esta Universidad, tomando el grado de Doctor el 15 de Noviembre de 1786. Hizo varias oposiciones á cátedra de Leyes y al mismo tiempo se opuso á una de Prima de Humanidades y la ganó, tomando posesión de ella en 1781. Quedó como único catedrático de Gramática (ó Humanidades) en 1807. Figuró como catedrático jubilado hasta su muerte, ocurrida hacia 1834.

Sánchez (Fr. Agustín).

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología en esta Universidad, y el 20 de Julio de 1801 tomó posesión de una cátedra de Regencia de Filosofía. Al establecerse el Plan de 1807 se suprimió la clase y quedó como catedrático reformado. Por causa de la guerra de la Independencia abandonó la ciudad durante el curso de 1809-10, y aunque el Claustro acordó no reconocerle derecho á la jubilación por aquel curso, luego de haberse informado de la causa de la ausencia, le dió por presente. Desde 1812 desempeñó la cátedra de Lógica y Metafísica. En Octubre de 1817 se encargó de la de Filosofía moral. Después ocupó otras cátedras y estaba al frente de la de Matemáticas sublimes cuando fué jubilado el 29 de Mayo de 1826. Murió el 16 de Enero de 1830.

Sánchez (Fr. Gabriel).

Cisterciense. Estudió Teología en la Universidad de Alcalá y en los colegios de su Orden de San Martín de Castañeda y Palazuelos. En 1764 recibió los grados de Licenciado y Doctor en Teología por esta Universidad. Desempeñó una cátedra de Regencia de Artes de 1777 á 1780. Fué Mo-

derante de la Academia de Teología desde Diciembre de 1782 hasta 2 de Junio de 1788, en que tomó posesión de la cátedra de Regencia de Teología. Después ocupó las cátedras de Lugares teológicos, Vísperas y Prima de Teología, encargándose de esta última el 2 de Septiembre de 1805. Tomó esta clase luego el nombre de cátedra de Religión y estaba á cargo de él cuando vino la guerra de la Independencia. Por motivos con ella relacionados se marchó en 1809 y no volvió hasta que se restableció la normalidad. Se jubiló el 29 de Febrero de 1816. Se habla de él todavía en 1821 y desde esa fecha nada hemos hallado.

Usoz y Río (Santiago).

Era catedrático de Literatura clásica, griega y latina en la Universidad, cuando por R. O. de 20 de Julio de 1867 se resolvió que se trasladara á esta Escuela y se encargara de uno de los cursos de Lengua griega, con el carácter, sueldo y demás ventajas que entonces disfrutaba. Tomó posesión el 12 de Septiembre del mismo año. El 1.º de Octubre de 1868 leyó el discurso de inauguración. Por Orden de 3 de Mayo de 1870 se mandó cesar á D. Santiago Usoz en el cargo de catedrático numerario por haberse negado á prestar juramento á la Constitución, declarándole comprendido en la ley de 18 de Diciembre de 1869. Fué un gran lingüista y donó un buen número de libros á la Biblioteca universitaria.

Vázquez (Fr. Gerardo).

Bernardo. Recibió los grados de Licenciado en Teología el 3 de Octubre de 1775 y el de Doctor el 17 del mismo mes. De 1784 á 1787 desempeñó una de las Regencias de Filosofía. En 1793 tomó posesión de una de las de Teología y al frente de ella estuvo hasta que fué nombrado catedrático de Lugares Teológicos en 1804. Dejó la cátedra en 1807, al ser consagrado Obispo de Salamanca. Ocupó esta mitra hasta su muerte, ocurrida el 16 de Septiembre de 1821.

Villar y Macías (Juan José).

Por R. O. de 27 de Abril de 1847 fué nombrado catedrático de Química general de la Facultad de Filosofía, y tomó posesión el 20 de Mayo de aquel año. Al suprimirse los estudios de la Facultad de Ciencias en el Plan de 1857, el Dr. Villar fué trasladado á la cátedra de Farmacia químico-inorgánica de la Universidad de Barcelona. Era Doctor desde el 9 de Abril de 1846 y leyó el discurso de inauguración el 1 de Octubre de 1850. Renunció la cátedra en 3 de Diciembre de 1861. Al crear el Ayuntamiento de Salamanca la Facultad de Medicina, desempeñó cátedras del preparatorio y murió siendo Decano de Ciencias el 3 de Enero de 1897. Era un hombre eminente y siempre se distinguió por su modestia.

Zataraín (Martín José).

Natural de Asteasu (Guipúzcoa). Recibió en esta Universidad los grados de Licenciado y Doctor en Leyes. Fué Moderante de la Academia de Leyes desde 1798 hasta que fué nombrado catedrático de Instituciones civiles, tomando posesión el 3 de Julio de 1802. En 1807 figura como catedrático de Instituciones romanas, después lo fué de Prácticas, de Partidas y finalmente de Prima de Recopilación, el 1 de Diciembre de 1819. Siguió en la cátedra hasta que se jubiló el 1 de Agosto de 1826. Murió el 3 de Julio de 1834.

CAPITULO XI

Epoca contemporánea.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la Revolución de 1868.—Enseñanzas que se dan.—Notas biográficas y bibliográficas de los más ilustres maestros.—Alumnos distinguidos.

Derecho.

1870 Segovia Solana (Ramón).
72 Casajús y Gómez (Roberto).
73 Gutiérrez Cañas (Demetrio).
74 Setuain y Gorraiz (Telesforo).
74 Pérez de Lara (Juan Pablo).
75 Ripollés y Baranda (Mariano).
76 Gil y Robles (Enrique).
76 García Amado (Eladio).
76 Falcón y Ozcoidi (Modesto).
77 Manovel y Prida (Pedro).
77 Santiago Portero (Juan).
79 Peña y Fernández (Teodoro).
79 Prada y Fernández (Lorenzo).
83 Trías y Girón (Juan de Dios).
84 Cuesta Martín (Salvador).
86 Herrero y Calvo (Celestino María).
87 Rodríguez y García (Manuel José).
87 Brusi y Crespo (Federico).
87 { Benito y de Endara (Lorenzo).
Mendizábal y Martín (Luis).
Barrera (José María de la).
88 Beato y Méndez (Hilario).
88 Sánchez Mata (Nicasio).
90 Vida y Vilches (Jerónimo).
92 Casso y Fernández (Francisco).

1892 García Dorado Montero (Pedro).
95 Segura Fernández (José Manuel).
95 Testor y Pascual (Pascual).
96 Mirasol y de la Cámara (Pedro).
97 Bedmar y Escudero (Manuel).
97 García Valdecasas (Guillermo).
97 Jiménez de la Flor García (Esteban).
99 Torre y Sánchez Somoza (Lino).
99 Requejo Alonso (Prudencio).
900 Maldonado y Fernández de Ocampo (Luis).
03 Cueva Palacio (Francisco).
05 López y Vigo (Vicente).
05 Girón y Arcas (Joaquín).
06 Bernis y Carrasco (Francisco).
07 Fernández de Córdoba (Gonzalo).
09 Campos Pulido (José María).
11 Beato y Sala (Isidro).
12 Elorrieta y Artaza (Tomás Juan).
16 Andrés Marcos (Teodoro).

Medicina.

La Facultad de Medicina fué suprimida en 1857. En 1868 la Diputación, previamente autorizada, estableció esos estudios y costeó el Profesorado de la misma. En 1874 el Ayuntamiento se encargó de los gastos, ayudado por una subvención de la Corporación provincial. Por R. D. de 24 de Enero de 1902, fueron confirmados en sus cargos por el Ministerio de Instrucción pública los catedráticos que desempeñaban cátedra en esta Facultad, y desde aquella fecha la provisión de las vacantes se acomodó al sistema general. Desde 1 de Enero de 1911 todos los catedráticos de la Facultad figuran en el Escalafón de Universidades.

1868 Sánchez Llevot (Pedro).
68 Esteban Lorenzo (José).
69 Rey (Juan del).
69 Sánchez Gómez (Rodrigo).
69 Hernández (Román).
69 López Pérez (Gabriel).
69 González Garrido (Nicolás).

1869 García Martín (Lucas).
69 Núñez Sampelayo (Angel).
69 No (Marciano de).
69 Hoyos y Hoyos (Domingo).
69 Villar y Macías (Juan José).
69 Periáñez Crespo (Manuel).
69 García López (Anastasio).
70 García Quintero (Raimundo).
70 Villanueva (Pablo).
70 Gallego Sánchez (Buenaventura).
70 Gándara (Policarpo de la).
72 Mangas Arnés (Agustín).
73 Caballero de la Rúa (Alejandro).
75 Iglesias (Crego Nicolás).
75 García Fernández (Tomás).
76 Uríbarri y Alba (Manuel).
77 Díez Sánchez (Ricardo).
79 Carranza Ibáñez (Ramón).
86 Segovia y Corrales (Isidro).
87 López Martín (Pedro).
87 Cebrián Villanova (Cristino).
88 Alonso Nieto (Gabriel).
90 Cuesta Martín (Indalecio).
90 Muñoz y Esteban (José Luis).
91 Esteban Sánchez (José).
92 Baz Iglesias (Casimiro).
95 López Alonso (José).
95 Hernández Sanz (Guillermo).
98 Duque Benito (Niceto).
99 Díez González (Antonio).
901 Rodríguez Bartolomé Pinilla (Hipólito).
03 Núñez García (Arturo).
05 Cañizo y García (Agustín del).
05 Barahona y Holgado (Inicial).
07 Gascón y Marín (Joaquín).
10 Royo y Gonzálvez (Miguel).
11 García Ferreiro (Víctor).
11 González Peláez (Juan José).
11 García Muñoz (Clodoaldo).
12 Población y Sánchez (Casimiro).

1913 Peralta y Miñón (Godeardo).
13 Nogueras Corona (Enrique).
14 Mezquita Moreno (Daniel Cándido).
15 Garrido y Sánchez (Primo).

Filosofía y Letras (1).

1867 García Castañón (Antonio).
67 Alfaro y Lafuente (Timoteo).
71 Longué y Molpeceres (Anacleto).
72 Beato y Sánchez (Bartolomé).
74 Gallardo Alcover (Arturo).
74 Arés y Sanz (Mariano).
74 Martínez y González (Santiago Sebastián).
74 Gago y Lorenzo (Miguel).
68 Fernández Cantero (Esteban Manuel).
69 Alonso Cordero (Claudio).
69 Aparicio (Alberto).

Además, la Junta revolucionaria nombró en Octubre de 1868 catedrático de Historia de España á D. Tomás Rodríguez Pinilla. Tomó posesión de la cátedra, pero disfrutó poco tiempo de ella.

1876 Riesco y Ramos (Santiago).
77 Fuentes Martín (Aquilino).
79 Muñoz Orea (Timoteo).
80 Sánchez de Castro (Francisco).
85 Cano y Rodríguez-Cairo (Rafael).
86 Rodríguez Miguel (Luis).
89 Almagro y Cárdenas (Antonio).
90 Soms y Castelín (Enrique).
91 Unamuno y Jugo (Miguel de).
93 Gaspar Remiro (Mariano).
94 Amador y Andreu (Mariano).
95 Banqué y Feliú (José).
96 Chacorrén y Escuder (Francisco).
902 Miral y López (Domingo).
02 Tormo y Monzó (Elías).

---

(1) Al completar la Diputación los estudios de la Facultad en 1868, fueron encargados de cátedra algunos numerarios y recibieron el cargo interinamente.

1903 Nombela y Campos (Julio).
04 González de la Calle (Pedro Urbano).
08 Meneu y Meneu (Pascual).
11 Téllez de Meneses y Sánchez (José).
11 Apráiz y Buesa (Angel de).
13 Esperabé y Arteaga (Enrique).
16 Onís y Sánchez (Federico de).

Ciencias.

Ha seguido las mismas vicisitudes que la Facultad de Medicina.

1868 Aparicio (Gabriel).
68 Villar y Macías (Juan José).
68 Teijeiro (Felipe).
68 Portillo Martínez (Andrés del).
70 Aparicio Hurtado (Fernando).
71 Vallejo Pando (Luis).
73 Navarro é Izquierdo (Luciano).
73 Martín Sánchez (Juan Antonio).
74 Segovia Corrales (Alberto).
75 González Domingo (Cecilio).
76 Durán Araujo (Manuel).
78 Cid García (Jerónimo).
79 No García (Eduardo).
80 García Casaseca (Pascual).
81 Pérez Romo (Antonio).
83 Reymundo y Arroyo (Mariano).
89 Espina y Capo (Luis).
92 Bustos Miguel (José de).
95 Domínguez Berrueta (Juan).
97 González Calzada (Manuel).
902 Román Retuerto (Emilio).
03 Saez y Muñoz (Guillermo Ciriaco).
03 Ferrando y Más (Pedro).
04 Vila y Nadal (Antonio).
04 Sesé y Villanueva (Mariano).
05 Giral y Pereira (José).
14 Bartolomé del Cerro (Abelardo).

Notas biográficas y bibliográficas.

Arés y Sanz (Mariano).

Fué por su mucha ciencia y relevantes dotes una de nuestras mayores glorias, de los más sólidos prestigios del profesorado y, sobre todo, de la Universidad de Salamanca durante el siglo XIX. Un pensador profundo y sencillo, un maestro de maestros, inteligente, celoso, trabajador, entusiasta de la enseñanza. Un caballero en sus relaciones sociales, amable, fino, de aspecto simpático, de educación esmerada. Un hombre integérrimo, puro, incorruptible, útil á la sociedad y modesto en extremo, como son los verdaderos sabios. Una inteligencia privilegiada, un filósofo eminente, un buen pedagogo, de esos que nacen para enseñar y para formar conciencias.

La Metafísica resultaba atrayente y clara cuando salía de sus labios, y los alumnos le oían siempre con profunda devoción. Nosotros recogimos de él inolvidables lecciones, y gracias á su cariño y á su gigantesco talento, pudimos examinarnos en Madrid de las asignaturas del Doctorado, sin asistir á las cátedras, y que hiciera elogios de la preparación en la asignatura de Estética D. Francisco Fernández y González. Este señor no tenía texto y sin apuntes ni notas de ninguna clase, con un programa muy raro, y que abarcaba cuestiones no tratadas por los autores, logramos, mediante las explicaciones de Arés, calificación de *sobresaliente,* y lo que valía más todavía, *la extrañaleza y los aplausos* del ex-Rector de la Central.

Nació D. Mariano Arés en Pesquera de Duero (Valladolid) el 7 de Septiembre de 1840, y por la falta de recursos de sus padres, no pudo hacer los estudios del bachillerato en el Instituto de la capital castellana hasta cumplidos los diez y nueve años. Después de obtener la censura *máxima* en los tres ejercicios de Lenguas, Letras y Ciencias, comenzó á cursar la Facultad de Filosofía y Letras en esta Universidad en el año de 1866-67, y con una hoja brillantísi-

ma se licenció el 20 de Septiembre de 1869. Su título de Doctor tiene fecha de 30 de Junio de 1870 y está expedido por el Rector de la Universidad de Salamanca. En 1871 desempeñó varias clases, y el cargo de Secretario general de la célebre Escuela desde el 13 de Octubre de 1869 al 12 de Junio de 1874, además de la secretaría de la Junta de Colegios, de la que estuvo encargado hasta su fallecimiento. Organizó por orden del Rectorado la Biblioteca especial de Filosofía y Letras, y llevó á cabo otros importantes trabajos. En Junio de 1874 ganó en reñidas oposiciones la cátedra de Metafísica de esta Universidad, dándose el caso insólito de que al terminar los ejercicios le felicitaran efusivamente los compañeros y coopositores, que se adelantaron de ese modo al fallo de los jueces. Le encomendaron también en 30 de Junio de 1874 la cátedra de Historia de la Filosofía, perteneciente al doctorado. Fué Decano interino de su Facultad, vocal de la Junta provincial de Instrucción pública y de la de Beneficencia, concejal y primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento salmantino de 1881 al 83. Formó parte de diferentes tribunales de oposiciones á cátedras y becas y el 10 de Febrero de 1886 fué nombrado catedrático de Historia de la Filosofía de la Universidad Central, cargo que renunció por hallarse ya delicado de salud.

Se distinguió igualmente como correcto escritor, y dirigiendo un periódico primero y colaborando después en diarios y revistas, publicó un gran número de artículos políticos y científicos. Tradujo, acompañándola de una introducción, la obra de Mr. Janet *Le Materialisme contemporaine,* la de Mr. Ribot *Psichologie anglaise* y *La filosofía de Schopenhauer*. Escribió un prólogo á *La filosofía de la Ciencia,* de D. Juan Moreno Izquierdo, Fiscal que ha sido de esta Audiencia y el discurso inaugural de esta Universidad de 1880-81. En él están condensadas sus doctrinas, las ideas que exponía en clase, el método que empleó, y á continuación transcribimos algunas páginas:

DISCURSO

LEIDO EN LA

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA

PARA LA APERTURA

DEL

CURSO ACADEMICO DE 1880 A 1881

POR EL DOCTOR

DON MARIANO ARES Y SANZ

CATEDRATICO NUMERARIO DE LA ASIGNATURA DE METAFISICA



SALAMANCA
IMP. Y LIT. DE D. SEBASTIÁN CEREZO
ISLA DE LA RÚA, NÚMERO 1
1880

48

Ilmo. Señor:

Si el cumplimiento del deber no me hubiera traído á este sitio, confieso con toda ingenuidad que, en esta ocasión á lo menos, habría rehuído de buen grado el honor de encontrarme en él.

Y no es solamente por el temor que me posee de no corresponder cual debiera á lo que la tradición de este puesto y la ilustración de cuantos me honrais escuchándome os darían derecho á exigir: tal temor, con ser tan fundado que se convierte para mí en seguridad perfecta, no sería bastante por sí sólo para hacerme mirar esta empresa como la más ardua y espinosa de cuantas pudieran ofrecérseme en el ejercicio de mis funciones docentes.

La indulgencia benévola que distingue siempre al saber; la consideración deferente que sugiere el compañerismo; el afecto recíproco y respetuoso de una parte, que se engendra, por dicha, en las aulas de nuestra Escuela entre profesores y alumnos, y la amable suavidad de espíritu, patrimonio de la mujer y realce de la belleza en las damas salmantinas que esmaltan con su presencia esta solemnidad académica, serían circunstancias todas que darían aliento al más tímido, facilitándole en gran modo el desempeñar su misión sin correr inminente riesgo de mortificar su amor propio.

Empero, aun habiendo hecho yo de antemano el sacrificio entero del mío en aras de mis deberes científicos, y aun teniendo en mi favor vuestras mejores disposiciones, todavía es mi posición harto embarazosa y difícil, porque profesando una ciencia que sufre hoy rudos embates en las luchas del pensamiento; haciéndolo con un criterio que—quizá—disuena algún tanto del que es común en nuestra patria y ha predominado en su enseñanza, y siendo además, esta ciencia lo menos favorable que cabe para lucir galas de estilo, de que yo, por otra parte tampoco sabría vestirla, habré de tener en mi contra, al pretender hablaros de ella, la contradicción de sus adversarios declarados, el disentimiento de muchos de sus amigos y el cansancio y fastidio de los que, buscando en este acto una satisfacción á su buen gusto, han de ver, desgraciadamente, defraudadas sus esperanzas.

Y, sin embargo, no me es dado hacer otra cosa. Cuando se pone en tela de juicio la legitimidad de la Metafísica, que es, como todos sabeis, la enseñanza á que me consagro; cuando se la disputa su lugar ó se desnaturaliza su función en el organismo de lo

saberes humanos, sería en mí una deserción dejar indefenso su derecho, á la sombra del cual únicamente es como puedo yo tenerle para ejercer, aunque sin merecimientos ni dotes, su delicado magisterio. Por otra parte, asísteos perfecto derecho á vosotros para exigirme, en ocasión como ésta, la manifestación leal y pública de mis convicciones filosóficas, y ante ambas poderosas razones, que tocan del modo más hondo á mi conciencia de profesor, debía necesariamente prohibirme todo otro tema, siquiera hubiera sido más grato para vuestro sentido artístico, y menos ocasionado á disensos en su consideración intelectual.

Exponer ante la vuestra y demostrar, si á ello me llegan las fuerzas, la *legitimidad y carácter* de la asignatura que profeso, tal habrá de ser el objeto de mi deshilvanado trabajo. No veais en ello ni pretensiones de enseñanza que ofendan vuestra ilustración, ni intentos de proselitismo que lastimen vuestra creencia; miradlo solamente como un inexcusable deber, cumplido á un mismo tiempo en homenaje á vuestro derecho y en satisfacción á mi conciencia.

I

Pasa la Metafísica desde hace tiempo por grave y laboriosa crisis.

Relegada por el positivismo primitivo al recuerdo de la historia; considerada como un ensueño poético por el experimentalismo moderno; desnaturalizada en su función y carácter por algunos que la proclaman de nombre; desfigurada en sus medios y circunscrita en su alcance, aun por aquéllos que la enaltecen y ensalzan; y abandonada ó sostenida con tibieza por quienes la reconocieron antes como una aspiración legítima de la inteligencia humana, podría llegar á temerse su definitivo naufragio ante los embates de la experiencia, si su virtualidad misma no hubiera de sacarla á flote en la borrasca que corre.

La situación, sin embargo, del pensamiento experimental con relación á la *Filosofía primera,* ha cedido algún tanto de su tirantez y violencia. Las construcciones ontológicas de aparición más reciente, aun formuladas como lo son á nombre de la experiencia, ó construídas con sus métodos, ofrecen marcadamente un carácter metafísico que aquélla por sí sola no hubiera podido imprimirlas; las escuelas positivistas ensanchan sus aspiraciones y reivindican para sí la solución de los problemas metafísicos, queriendo abordarlos con sus métodos; el evolucionismo transformista trata de formarse una como *Metafísica empírica* en sustitu-

ción de la racional y verdadera; y los cultivadores del saber con sentido experimental aspiran á una conciliación con ella, ó no han abandonado su apoyo para dirigirse y orientarse en el campo de la observación.

Habráse de reconocer, por otro lado, para no pecar de parciales, que la Metafísica, á su vez, se ha extralimitado más de una en el uso de su derecho. Acostumbrada por siglos á un imperio no contradicho en el campo del pensamiento, y pretendiendo explicarlo todo con fórmulas *á priori*, ha invadido en ocasiones el terreno de la experiencia, aspirando, no ya tan sólo á conocer lo esencial y á determinar en los hechos el elemento permanente que se envuelve en su producción, sino—y esto era lo abusivo—á precisar los hechos mismos, y á darles torsión y violencia para encajonarlos en sus moldes.

A pesar, sin embargo, de la mayor circunspección de la Metafísica actual y de las disposiciones menos hostiles de la escuela de la experiencia, surgen, entre ambas, todavía graves y empeñadas disputas, sin resolver, sobre las cuales, con entera imparcialidad sin exclusivismos dañosos, quedarían una y otra fuera de su natural carácter y de su peculiar función.

Radica la principal discordancia con las escuelas positivas en si á la inteligencia humana la es dado conocer lo *esencial* por ministerio de la razón, formulando el conocimiento que obtenga en una construcción ideal independiente de la experiencia, ó si, por el contrario, es la experiencia sola la fuente de todo conocer, y ha de circunscribirse éste á la percepción de los fenómenos y á la determinación de las leyes con que se producen en el tiempo.

Podría notarse ya aquí que el positivismo novísimo, que proclamaba en un principio la imposibilidad de concebir lo Absoluto, y que se limitó después á consignar su existencia declarándole *incognoscible* y admitiéndole únicamente como objeto de la fe, lo tiene hoy ya por asequible para la inteligencia humana, y discute solamente sobre el procedimiento metódico que ha de emplearse para ello; mas, aparte de esta concesión que la tendencia positiva se ha visto obligada á otorgar á las exigencias del espíritu, no satisfechas lo bastante con el conocer de los fenómenos; aparte de que en toda *ley* ha de entrar por necesidad un elemento permanente, y por esto mismo *esencial*, que la experiencia no procura, y aparte, igualmente, de que en las construcciones ontológicas que el experimentalismo formula intervienen conceptos y juicios que no nacen de la experiencia, aun cuando hayan hallado en ella el motivo ocasional para despertarse en el espíritu, basta para hacer luz en la cuestión con que se desvanezca el prejuicio sobre el misterioso sentido que se atribuye al término *esencia*.

Si la *esencia* fuera, en efecto, el *quid* recóndito y abstruso que la imaginación pugna por fingirse sin lograr sensibilizarla, y si la inteligencia humana no contara con otros medios para ponerse en relación con la realidad cognoscible que los sentidos corpóreos y el sentido interior del alma, forzoso sería en tal caso reducir nuestro conocer á las apariencias fenoménicas, y habríase de renunciar, no ya tan sólo á ver lo esencial en ellas, sino hasta á reconocer siquiera elemento alguno constante en su vertiginoso cambiar.

Pero en manera alguna es así. La *esencia* del idealismo, el *noumeno* de Kant, la *cosa en sí* de Schopenhauer, el *Incognoscible* de Spencer, lo *Inconsciente* de Hartmann, como quiera que se denomine lo que bajo el fenómeno se oculta, éste no puede ser, en suma, sino *manifestación* de la esencia, ni otra cosa ésta que lo *manifestable* en aquél. Y como no se da esencia sin forma, ni existencia sin una esencia informada, no hay noumeno sin fenómeno, ni fenómeno sin noumeno, encarnando ambos en la ley que es donde tienen la existencia. Podrá disputar la Metafísica si este fondo esencial y oculto es *substancia innominada* como lo pretende el monismo; *espíritu* ó *materia* como lo establecen por su turno los respectivos sistemas; las dos cosas á la vez, en contrariedad y oposición como dice el dualismo, ó en composición y unión como afirma el armonismo; podrá ser este fondo esencial, *pensamiento y extensión* con Descartes, *mónada activa* con Leibnitz, *Yo personal* con Fichte, *Yo absoluto* con Schelling, *Ser* con Krause, *Idea* con Hegel, *Voluntad* con Schopenhauer, ó unión de ambas cosas con Hartmann, pero negar que tal fondo exista porque no le perciban los sentidos tocándole con el escalpelo, encontrándole en las retortas, ó divisándole en el microscopio, equivaldría á proclamar el fenómeno como sino de la nada, el hecho como engendrado en sí mismo y sin sujeto á quien poder imputarle. Y de otro lado, admitir la existencia de este fondo para declararle incognoscible y fuera de toda intuición de él por la inteligencia humana, sería condenar al espíritu á un excepticismo perpétuo; hacer de la realidad el reino de fantasmagóricas sombras; un sueño calenturiento de la vida, y una duda eterna de la ciencia. No: tras el fenómeno transitorio se oculta una esencialidad permanente; ó más bien, el fenómeno pasajero es reflejo cambiante de una esencia inmutable é idéntica, no vedada de todo punto á la inteligencia del hombre: la Razón es la antorcha con que podamos percibirla.

Sin atribuirla, en modo alguno, supersticiosa eficacia ni extralimitarla de su alcance, proclámala la filosofía como fuente cognoscente, contradiciendo en este punto á los partidarios de la experiencia, que reclaman para ésta el privilegio exclusivo de origi-

nar todo saber. Volviendo al sensualismo antiguo, cien veces proclamado ya y otras tantas convencido de impotencia en la historia del pensamiento, preconizan la sensación como el hecho generador de todo desarrollo psíquico, y desnaturalizan y pervierten el carácter de la razón, confundiéndola con el razonamiento y discurso, y suponiéndola engendrada por la evolución progresiva de la percepción sensible.

No hemos de desconocer, por nuestra parte, que este punto de vista exclusivo de la escuela experimental es, en cierto modo, una como reacción y protesta contra el abusivo empleo de la doctrina de las facultades hecho por la psicología abstracta; no desconoceremos tampoco que el principio de la evolución y el progreso pueda tener su aplicación para explicar y esclarecer el desenvolvimiento en el tiempo de las virtualidades del espíritu; pero ni cabe en buena lógica admitir por esto sólo que nuestros conocimientos todos provengan de la percepción sensible, ni que la prioridad en el desarrollo de esta función de la inteligencia implique la absorción en ella de todas las demás funciones.

Ligeras consideraciones sobre la doctrina del conocer bastarán á mostrarlo así.

Resultando el conocimiento de la relación bajo unidad entre la realidad cognoscible y el sujeto cognoscente, dentro de la cognoscibilidad de ambos como su ambiente común, dase, ante todo y como primer resultado, el conocimiento de unidad, producido por la total é indivisa presencia del objeto conocido, ante la también total é indivisa capacidad cognoscente del sujeto conocedor; y bajo este conocimiento primero, prodúcese luego interiormente una variedad ordenada nacida de la que ofrecen los términos que á la relación concurren.

Si, pues, se reconoce una vez que hay algo más que los fenómenos y que la realidad tiene una esencia, cuya relación con aquéllos es determinada por la ley, forzoso es admitir entonces en el espíritu que conoce una variedad de poderes en relación y correspondencia obligadas con lo cognoscible de las cosas; porque tan inútil sería para la producción del conocimiento que éstas fueran inteligibles careciendo de inteligencia el sujeto, como que éste fuera inteligente y aquéllas ininteligibles de suyo. La inteligencia del sujeto y la inteligibilidad de las cosas, son una misma y sola virtud, vista bajo diferente respecto en la relación del conocer; y considerando ésta luego en su variedad interior y determinado contenido, es obligado igualmente que á la cognoscibilidad del objeto en esencia, forma y existencia, ó sea en noumeno, fenómeno y ley respondan en el sujeto cognoscente facultades adecuadas, Razón, Sentido y Entendimiento, que son en la inteligencia el tra-

sunto de aquellos aspectos. Así es el noumeno la racionalidad del objeto y la razón el noumeno intelectual; es el fenómeno la perceptibilidad de las cosas, y es el sentido el fenómeno del que conoce; es la ley la composición en las cosas de la esencia y del fenómeno, como lo es en la inteligencia de la razón con el sentido. Y lo mismo puede decirse del pensar, en cuanto á la forma del conocer. Sus determinaciones y momentos hasta su compenetración en el método como la función más compleja en que se formula el pensamiento, se corresponden y concuerdan con las determinaciones y momentos de la objetividad pensada hasta su composición más llena. Con razón ha podido decir Hegel que toda cosa es una noción, un juicio y un raciocinio, pudiendo añadirse también que un método, en el orden del pensamiento; y en el orden del conocimiento, asimismo, cabe afirmar del propio modo que toda cosa es racional, sensible é intelectual, como toda inteligencia es de su lado noumeno, fenómeno y ley.

Pudieran, pues, ser asentados los siguientes corolarios:

El orden lógico no es todo el orden ontológico, pero sí un aspecto determinado suyo y no contradictorio con él.

Todo lo inteligible es real y todo lo real inteligible.

La realidad es inteligible como esencia, fenómeno y ley; y la inteligencia, de su lado, es real como razón, sentido y entendimiento.

Todo lo real tiene su fórmula lógica, conocida ó ignorada, y toda fórmula lógica su correspondencia en la realidad.

Perdonadme, señores, estas disquisiciones áridas por el terreno de la lógica; pero nos eran necesarias para poner de manifiesto la contradicción que envolvería el que, teniendo la realidad una esencia, careciera nuestro espíritu de los medios de percibirla.

La razón, hemos dicho, es esta facultad preceptora, pero como las escuelas positivistas emplean también este término, y aun encuentran en la razón una facultad cognoscente, siempre que se la considere como una evolución del sentido, debemos hacernos cargo de esto para desvanecer la confusión y rectificar el error en que el experimentalismo incurre.

No se confundirá, lo primero, el significativo de la palabra *Razón*, en cuanto facultad intelectual, con los sentidos traslaticios que se asignan luego á esta voz, ora cuando se la emplea para designar al espíritu, ora cuando se la usa por las de fundamento y de causa, ó bien cuando se la objetiva, en ocasiones, atribuyéndola una existencia impersonal. Estas segundas acepciones autorizadas por el uso ó motivadas por la deficiencia en las lenguas, se basan todas en el concepto primero que á la razón corresponde como facultad cognoscente, y son derivaciones suyas y traslacio-

nes de su sentido. Ni deben confundirse tampoco, como con frecuencia acontece en las escuelas positivas, la razón y el razonamiento, pues mientras es la razón una facultad intelectual con la que conocemos la esencia, y cuyo conocimiento es el denominado *idea*, es el razonamiento una función del pensar basada sobre la operación del juicio, y que lo mismo puede ser aplicada en el orden del conocer ideal que en el de las percepciones sensibles, ó en el de las nociones abstractas. Así que, la diferente y superior confianza que por el positivismo se atribuye á la percepción directa sobre la sugestión racional, sólo cabe ser aceptada entendiendo aquella percepción sin diferenciación de naturaleza y origen, y esta sugestión racional como razonamiento ó discurso; pero en manera alguna comprendiendo por tales términos la representación sensible y el conocimiento ideal; porque en semejante respecto, el valor del conocimiento en tales órdenes está precisamente invertido, debiendo el suyo á las ideas las percepciones sensibles, que no son, en suma, otra cosa que meras concreciones de aquéllas. Mas, si lo que se quiere decir es únicamente que el pensar inmediato y directo ofrece más seguridades y garantías de certeza que el mediato y discursivo, indisputable es en este caso la aserción del positivismo en cualquiera de los órdenes que en el conocimiento se dan, y con especialidad mayor en el del conocimiento sensible, pues el razonamiento en este orden ni puede sustituir al hecho, ni la percepción directa de éste, en su determinación actual, cabe que sea destruída por razonamiento ninguno. El hecho, por lo tanto, directamente percibido, alcanza más autoridad que el presumido meramente por razonamiento y discurso.

Salvada esta confusión de sentidos en que el experimentalismo incurre con su indecisión de lenguaje, y viniendo á su otro aserto de ser la razón, en cuanto fuente cognoscente, una evolución del sentido, y la idea, por lo tanto, una mera transformación de la representación sensible, no cabría admitir aquél sin subvertir por entero la relación entre la esencia y el hecho, mirando aquélla como desenvolvimiento de éste, cuando es precisamente el hecho lo que manifiesta y en donde se desenvuelve la esencia. Todo hecho implica necesariamente una posibilidad de hacer; todo estado una propiedad de estar, de la que es aquél determinación; todo fenómeno un noumeno esencial al que sirve de expresión.

Y no acontece de otro modo en la esfera del sujeto y para su aptitud de conocer. La razón, igual que el sentido, hallan su fundamento y base en la unidad de la inteligencia de quien son manifestaciones opuestas é igualmente substantivas, y la relación que las liga se invierte completamente según que se las considere bajo el punto de vista *lógico*, ó en el aspecto *cronológico*. Lógica-

mente, no cabe poner en duda la prioridad categórica de la percepción ideal sobre la percepción sensible; porque, representando aquélla la posibilidad esencial y ésta la concreción efectiva, sería absurdo á todas luces admitir como realizado de hecho lo que no fuera de antemano realizable en potencia. Mas por esto mismo de que lo posible-racional es antes lógicamente que lo efectivo-sensible, en el orden cronológico y en el desenvolvimiento progresivo la representación concreta y sensible llega antes á conciencia reflexiva que la percepción ideal-posible representada en la idea. A ser de otro modo, haríase el progreso al revés, yendo de lo más á lo menos y de lo superior á lo inferior; nacería el hombre en la posesión y plenitud de su facultad de idear, é iría descendiendo hasta la percepción vaga y confusa de los objetos sensibles con que comienza la infancia á ejercitar sus sentidos.

La posterioridad, por lo tanto, de la conciencia reflexiva en el orden ideal respecto á la conciencia sensible, no acusa, en manera alguna, la procedencia genética que el positivismo pretende, renovando en este punto la desacreditada doctrina de la sensación transformada. Las facultades intelectuales son integrantes todas ellas de la unidad de la inteligencia, y sin prelación posible en el orden de la existencia. La razón como el sentido, y lo mismo que el entendimiento, se dan indisolublemente unidas y sin anticipación ni retraso en la unidad de nuestra facultad cognoscente; llegan á desarrollo conscio, como la noción del progreso pide, en un orden inverso al de su prioridad lógica, y se ejercen hasta tanto con necesidad instintiva. Así es como, estando todo hombre desde los comienzos de su vida en uso constante y necesario de las ideas de la razón, no llega á su reflexivo empleo sino avanzada ya aquélla, y puede recorrerla toda sin haber ordenado en sistema ni dado carácter científico á sus conocimientos ideales. El principio de la evolución progresiva en que el positivismo se funda, siendo legítimo de suyo y aplicable genuinamente al desarrollo del espíritu en conocer y en pensar, lo es en este punto, como suele hacerlo en general el positivismo, convirtiendo la sucesión en verdadera causalidad, y atribuyendo al tiempo una virtualidad que no tiene, y que no puede dar por consiguiente. *Nemo dat quod non habet,* decía fundadamente la antigua escolástica; y el *hoc post hoc,* no autoriza en buena lógica para deducir el *propter hoc.*

No es, pues, la razón como facultad cognoscente una transformación del sentido—(lo que implicaría además la desaparición de éste una vez que surgiera aquélla, puesto que no es posible que lo que se transforma en *otra* cosa siga siendo todavía la *misma),*—ni puede estimarse la idea como mera forma superior de la percepción sensible, sean los que quieran los procedimientos y me-

dios con que se la elabore y decante. El hecho no puede engendrar más que hechos, como la idea sólo puede ser madre de ideas; y la razón y el sentido, siendo igualmente sustantivos, integran con el entendimiento, el contenido de la inteligencia unitaria, dándose á desarrollo conscio en relación invertida á la de su prioridad categórica.

Obligada la experiencia á admitir una realidad esencial oculta bajo los fenómenos, y proclamándola incognoscible para la razón y la idea, no tiene inconveniente, sin embargo, en dejar esta realidad esencial como objeto de los impulsos del sentimiento, ó como asunto de inspiración para la imaginación poética y de credibilidad para la fe religiosa, si bien negando á los resultados á que por cualquiera de estos medios se llegue á la categoría de científicos.

Nada dice esto, sin embargo, contra la verdadera Metafísica. Dudaríase con justicia del valor de sus lucubraciones si se la constituyera, en efecto, por la mediación de tales fuentes; pero no siendo aquellos medios los que la Metafísica emplea, ó los que debe emplear al menos, carece de base el reparo y es gratuita la consecuencia que se saca.

Descartando, en primer lugar, el sentimiento como ajeno al orden científico y que sólo bajo el conocimiento es como surge en el espíritu, la imaginación, en efecto, no es más que el sentido interno, no puede dar en ningún caso sino representaciones sensibles, que se alejarán tanto más de las del mundo exterior, cuanto con mayor libertad sean combinados los datos que á la exterioridad se tomen; y la Fe religiosa, igualmente, ora sea que se ejercite sobre principios ideales cuya ininteligibilidad racional es proclamada de antemano, ora verse sobre cuestiones de hecho que traspasan la experiencia humana, ninguno de estos dos medios es el natural é indicado para constituir el conocer en condiciones de científico, y mucho menos en su respecto ideal y como conocer de razón.

Si se dijera solamente que la imaginación poética ha entrado por mucha parte en *ciertas* construcciones metafísicas, ó que la dogmática religiosa se sustituye á estas construcciones, no habría inconveniente alguno en reconocerlo así, puesto que la historia de los sistemas filosóficos como la de las religiones positivas lo atestiguan juntamente. Aun si se dijera que los sistemas filosóficos tienen su transcendencia al arte, como la tienen también las concepciones religiosas, y se afirmara con Schopenhauer que todo sistema metafísico tiene su forma religiosa, y toda concepción religiosa entraña un sistema metafísico, no habría dificultad tampoco en asentir á estos asertos, porque la Metafísica transciende,

efectivamente, á la religión y al arte, así como éstos, á su vez, anticipándose á ella en su aparición histórica, determinan los lineamientos primeros de las construcciones metafísicas, y las prestan contenido antes de que ellas se le adquieran por sus medios peculiares y con caracteres reflexivos.

La religión y la poesía son distintas de la Metafísica aunque se relacionen con ella; y si en los sistemas metafísicos que han aparecido en la historia entran elementos poéticos ó sugestiones religiosas, no debe confundirse la Metafísica con sus formulaciones concretas. Como ha dicho Gœthe, los sistemas pasan, la filosofía queda, y su perfección y progreso estriban precisamente en constituir su contenido por medios y caminos propios, sustrayéndose á influencias extrañas y procurando implantar la suya en el pensamiento y en la vida.

La aspiración más reciente, por último, que el experimentalismo ha formulado, y á la que parece asentir en parte la escuela de la especulación ideal, es la de constituir la Metafísica y la Filosofía en general, por los procedimientos y métodos apellidados *positivos,* que emplean en su construcción las ciencias experimentales.

Mas, ¿hasta qué punto y razón es asequible este deseo? ¿Podrían ser construídas la Filosofía y Metafísica con los datos de la experiencia y los métodos inductivos? La sola consideración lógica de lo que representan estos medios en la organización del conocer hace contestar en contrario. Los datos experimentales que nos proporcionan los sentidos, ni considerados aisladamente ó acumulados por la tradición y la herencia y extendidos por la generalización inductiva, ó de cualquier otro modo que elaborárselos pudiera, no salen ni pueden salir de la esfera de los hechos, ni del horizonte de los fenómenos. El reino de los noumenos y esencias, la región de las Madres del Fausto, quedaría siempre inasequible á los esfuerzos de la experiencia: la razón únicamente es la que puede conducirnos á esta tierra de lo inmutable.

Podrá, de su parte, la experiencia conducir el conocimiento hasta los hechos primeros y últimos *en el orden de nuestra experiencia actual;* pero no la será dado salirse nunca de este orden, ni traspasar los insuperables linderos que representan el nacimiento y la muerte, en el individuo y en la especie, en la tierra y en el Cosmos. El reino de lo incognoscible, ó más bien, la región de lo desconocido absoluto, está en la esfera de los hechos y no en el conocer ideal; pues mientras se estrella la experiencia ante aquellos valladares supremos, la idea racional impera más allá de todo tiempo y espacio, como eterno ejemplar de las cosas y fondo inagotable para su manifestación en los fenómenos.

II

Desembarazado el camino de la especulación ideal de los impedimentos y obstáculos que suelen acumular en él las escuelas positivistas, nos hallamos en aptitud de acercarnos á nuestro asunto, proponiéndonos la cuestión de lo que la Metafísica es en el orden del conocer humano, y las condiciones orgánicas en que debe ser construída; mas para contestar, sin embargo, á una pregunta semejante con visos de fundamento lógico y no por modo autoritario, tenemos que retroceder nuevamente á la unidad del conocer y á su determinación interna en los géneros del conocimiento, para venir por pasos graduales á encontrar la Metafísica dentro del organismo total que el conocimiento constituye.

Y otra vez aquí tengo que pediros dispensa por lo poco ameno del asunto; mas si la legitimidad de la Metafísica ha de quedar asentada sobre sólidos fundamentos y no descansar meramente en amplificaciones oratorias y en motivos de sentimiento, no hay medio de dispensarse de estas excursiones á la Lógica, en la cual tienen que buscar su sanción las construcciones particulares que en el conocer se produzcan.

Colocándonos, por lo tanto, en la unidad de su concepto, como punto de partida para caracterizar el conocimiento en sus direcciones y modos, hallamos que es el conocer, en su noción unitaria y sobre toda distinción entre sujeto y objeto; el *ser* mismo de las cosas en cuanto se dan unas con otras á relación de *distinción en presencia,* conservando cada una la substantividad que la es propia; y en este respecto y sentido es como cabe entender lo que indicábamos antes sobre la cognoscibilidad de lo real y la realidad de lo cognoscible.

Mirado luego el conocer como relación entre dos términos, la concurrencia de los cuales es igualmente necesaria para que la relación se produzca, se nos aparece en el espíritu como facultad ó poder activo para *atestiguar* la presencia de las cosas, y se nos ofrece en estas como capacidad ó aptitud para *ponerse* ante el espíritu, y constituir la relación en que el conocimiento consiste. Implica esta, por lo tanto, *presencia y distinción* de los términos que á la relación se dan, y llena su cualidad y carácter cuando es recibido el objeto conforme á su ser cognoscible, y hace esta recepción el sujeto según su ser cognoscente, y con conocimiento de ello otra vez. Cuando estas condiciones se cumplen decimos del conocimiento entonces que tiene verdad y certeza, objetivas y subjetivas, y que conforma á un mismo tiempo con la ley de la realidad y la ley del pensamiento.

Mas, aunque lo cognoscible todo, y sin que empezca para ello la cualidad de finito ó infinito, se da necesariamente á relación de presencia ante el sujeto que conoce, produciéndose el conocimiento con la propia necesidad, no se signe de aquí que el conocimiento resultante llene siempre adecuadamente su cualidad y carácter. La distracción del sujeto á la presencia del objeto; la mala aplicación y empleo de sus medios cognoscentes ó la falta de ritmo artístico al ejercitarlos en el tiempo; la finitud de estos medios mismos, así como por otro lado, la fecundidad inagotable de lo cognoscible en las cosas, pueden hacer, y hacen efectivamente, que el conocer de cada sujeto no responda todo él á su cualidad conveniente, siendo en parte equivocado y erróneo, además de limitado y carente, ó que, aun siendo verdadero, no lo conozca así el sujeto y no pueda, por consiguiente, estar cierto de su verdad.

Es obligado, por lo tanto, para todo sér que conoce el hallarse constantemente en conocimiento efectivo, y aun el poseer alguno de entera verdad y certeza, pero puede, en su estado histórico, alcanzar grado muy distinto, desde el del conocimiento común desorganizado y fragmentario, aunque con base de partida siempre para rectificarle debidamente, hasta un conocer adecuado que responda plenamente á su cualidad y carácter.

Tal conocer cualificado, visto como una entidad lógica con independencia del sujeto y de su formulación por él, es lo que se denomina *la Ciencia;* mas pretendiendo la experiencia acaparar este nombre para el conocer de su orden, negando la aplicación del mismo al investigar de la razón, habría que designar con otro término, el de *saber,* por ejemplo, la composición unitaria de toda la realidad lógica en un organismo adecuado.

De esta primera concepción procede luego el espíritu á determinar su contenido bajo el punto de vista lógico, según lo cognoscible de las cosas y los medios cognoscentes con que pueden ser percibidas, y atendiendo á este doble aspecto resulta dividido el saber en tantos miembros superiores y determinaciones genéricas cuantos son los medios cognoscentes y los aspectos cognoscibles que se corresponden con ellos. Estos miembros superiores, estas determinaciones totales que dentro del saber se dan, pueden tomar su nombre, ora del elemento objeto, ora del elemento sujeto, ora del conocimiento mismo como el producto de la relación entre ambos, y en cualquier respecto que lo hagan indicarán desde luego la naturaleza y carácter del conocimiento integrante, por la correlación y acuerdo que entre sus elementos existe.

Los nombres de *Filosofía, Historia* y *Filosofía de la Historia* eran los hasta aquí designados bajo el término de unidad *Ciencia* para las direcciones primeras que en el conocer todo se dan; mas

haciendo empeño la experiencia en reservarse para sí, como antes hemos indicado, el uso del vocablo *Ciencia*, habría, de accederse á ello, que considerar el de *saber* como término de unidad, empleando el de Ciencia como el de oposición á Filosofía, y el de *Ciencia filosófica* ó *Filosofía científica* para el de la composición de ambas.

El conocer humano entonces, que llenara su cualidad, quedaría así determinado en estas tres direcciones, ó géneros de saber primeros:

Filosofía: saber acerca de lo esencial, adquirido por la razón y formulado en ideas.

Ciencia: saber acerca de los fenómenos, conseguido por la experiencia y formulado en representaciones sensibles.

Filosofía científica ó Ciencia filosófica: saber de la relación entre la esencia y los hechos, ó, lo que es lo mismo, de las leyes, alcanzado por el entendimiento y expresado por las nociones generales.

No habría por qué disputar, repetimos, si la cuestión se limitara sólo á nombres; mas insistiendo aquí también la experiencia en sus pretensiones exclusivas, no admite en la unidad del saber determinaciones sustantivas y congéneres con medios y esfera de acción propios, sino que, reivindicándolas todas para el indagar de aquélla y concretando su alcance á la esfera de los fenómenos y al reconocimiento de las leyes á que se someten éstos, establece una *gradación* solamente que, en sus últimas pretensiones, comprende ya la Metafísica, proponiendo se denomine *Metempírica* á todo conocimiento que no venga de la experiencia y pueda ser verificado.

La Ciencia, la Filosofía y la Metafísica vendrían á ser así tres escalones graduales del conocer experimental. Representaría la *Ciencia* el conocer *verificado;* se constituiría la *Filosofía* con la generalización de la ciencia y la determinación de las leyes de los hechos en cada orden de los mismos, é integraría la *Metafísica* una generalización más alta y como de segundo grado, en donde tuvieran su unidad ó se aproximaran á ella los conocimientos científicos.

Todavía, y á salvo la precisión técnica y el sentido usual de las voces, si han de evitarse confusiones, podría sin dificultad reconocerse en el saber de experiencia una determinación gradual en la esfera de los hechos, abarcando éstos cada vez más anchurosos horizontes hasta llegar á un hecho último que les comprendiera á todos; pero si esto puede admitirse y ver en tal aspiración el *desideratum* de la experiencia, no hay modo de reconocerle como fuente de la Filosofía y Metafísica, en cuanto representan una y otra direcciones racionales dentro del todo del saber.

Coloca, además, la experiencia la condición principal y cualidad característica del conocimiento *científico* en que éste sea *verificable* ó comprobable con hechos, bien que éstos sean espontáneos ó que se les provoque de intento; mas si nada habría que objetar en cuanto redujera tal carácter á señalar *una diferencia* entre el conocer experimental y el que procede de la razón, no es posible asentir tampoco á la pretensión que en esto se envuelve de negar á la especulación ideal las condiciones de un verdadero saber. No tan sólo puede constituirle, sino que da fundamento y base al saber de la experiencia, en cuanto la esencialidad racional precede lógicamente á la fenomenalidad observable.

Aparte luego de esto, la verificación de los hechos no es bastante por sí sola para dar carácter científico al conocimiento de su orden. La reproducción de los fenómenos, y aun su repetición indefinida y constante, espontánea ó voluntaria, muestran solamente la existencia efectiva de aquéllos, sin constituir para el sujeto que los observa más que materiales de ciencia y no ciencia ya construída, ni saber propiamente tal. Bajo la cuestión general, que la experiencia no resuelve, de la posibilidad del conocer para el hombre con plena verdad y certeza; bajo la apreciación lógica del valor en relación del conocimiento de cada orden, y bajo el examen, según criterio apropiado, de la efectiva realidad del hecho, por la posibilidad racional del mismo y la de su percepción por el sujeto en cada caso y circunstancias, la elaboración de los conocimientos de experiencia para constituirse en científicos, se somete á condiciones especiales en fondo, en forma y en método, sin saber á las que no constituirían ciencia. Así, aun poseyendo un caudal de hechos, cuya existencia efectiva haya sido comprobada por los criterios oportunos, no hay ciencia verdaderamente sino cuando, bajo la determinación de las formas en que se produce todo hecho, se reconocen y establecen las relaciones de *causalidad*, *condicional* y *fin*, que median entre los mismos; cuando en su disposición formal se someten á las condiciones sistemáticas de *unidad*, *variedad* y *armonía;* y cuando en su investigación metódica se parte desde base firme y se asciende con paso seguro por procedimientos adecuados. A faltar estas condiciones, habría sólo narración ó acumulación de hechos; datos y *contribuciones*, según frase hoy empleada, para constituir ciencia, pero no ciencia construída, ni conocimiento organizado.

La verificación, por lo tanto, es sólo condición interna del saber experimental; y éste, á su vez, es como verificación total del especular de la razón, que no puede, en efecto, pero que no necesita tampoco verificar sus asertos, por lo mismo que no se refieren á hechos. En cuanto á las demás condiciones, la Filosofía más

fácilmente aun que la Ciencia puede llenarlas en su esfera; porqué moviéndose con necesidad dialéctica en el campo de lo inmutable no corre, como la experiencia, el peligro de ser engañada por los aspectos cambiantes de la realidad fenoménica, ni por las perturbaciones frecuentes de los sentidos corpóreos que para su observación la sirven.

Reconociendo, en consecuencia, la legitimidad indisputable de la Filosofía y de la Ciencia, como los dos géneros opuestos bajo la unidad del saber; y admitiendo, asimismo, su compenetración en un tercero en el que tienen su armonía, el conocer humano entonces resulta íntegro y completo bajo todos los respectos en que puede ser considerado.

La Filosofía se sirve de la razón como fuente, conoce lo esencial en las cosas, y formula sus resultados en una construcción de ideas que escapan á toda representación sensible. Su reino es el de lo inmutable y eterno; el de los noumenos intangibles.

La Ciencia busca su fuente en el sentido, sea este interno ó externo; conoce sólo las apariencias fenoménicas, y coordina su conjunto en una construcción de hechos que son la manifestación de las ideas. Es el reino de lo movible y cambiante; el campo del suceder continuo.

La Filosofía científica ó la Ciencia filosófica; la *Nomología* propiamente, como debería ser llamada, es la región intermedia en que aquellas otras se encuentran. Es su fuente el entendimiento generalizador y abstracto; aprecia las relaciones recíprocas entre la esencia y el hecho; y ordena sus resultados en un sistema de principios generales que representan las leyes, ó formas permanentes de cambio, bajo las que se producen las mudanzas. Su dominio es la región intermedia entre lo permanente y lo cambiante, entre lo infinito y lo finito, y á ella más que á la historia podría ser aplicada aquella frase de Schopenhauer: *eadem sed aliter;* la misma y siempre otra.

Consideradas en su facultad formadora, toda verdadera Filosofía tiene que ser necesariamente racionalista, como sensualista toda Ciencia, y como intelectualista toda construcción compuesta: vistas en sus resultados lógicos, será toda Filosofía, idealista; representativa toda Ciencia y abstracta toda Nomología; y comparadas en su método y camino procederá la Filosofía desde lo uno á lo vario buscando la individuación; arrancará de ésta la Ciencia en busca de la totalización, y operará la Nomología sobre totalidades parciales é individualidades genéricas, que son como el lazo de unión entre la individualidad finita y la unidad infinita.

Cuando se valoran en absoluto estas determinaciones genéricas de la unidad del saber, no cabe establecer entre ellas postergacio-

ñes ni preferencias: todas tienen el mismo rango y son igualmente necesarias para la integración de aquél; todas se exigen mútuamente y se complementan entre sí. La Filosofía aisladamente es vaga idealidad sin colorido y sin relieve; la Ciencia sin Filosofía, es oleaje caótico de apariencias que se atropellan; confuso conjunto de signos sin interpretación y sin sentido. Un hecho, el más insignificante, basta á veces para sugerir al espíritu un principio de razón fecundo en aplicaciones; un principio, á su vez, arroja la luz de la evidencia sobre hechos antes incomprensibles. Consideradas la Filosofía y la Ciencia bajo el punto de vista lógico, aparece aquélla como la primera en orden y superior en categoría; pero vistas en relación cronológica se invierte la respectiva importancia y se vuelve á la igualdad jerárquica para su apreciación en la vida. Con Filosofía y sin Ciencia sería ésta un éxtasis contemplativo y un quietismo adormecedor y enervante; mas con Ciencia y sin Filosofía, sería entonces un vértigo sin ideal y un descompasado movimiento.

Siendo, pues, igualmente necesarias la Filosofía y la Ciencia para la integración del saber y para la dirección de la vida, no cabe establecer entre ellas un antagonismo real que perjudicaría á los progresos de una y otra. El generoso propósito que envuelven estos versos de Schiller:

»Que la discordia reine entre vosotros, filósofos y sabios; no ha llegado todavía el tiempo de vuestro acuerdo:

Dividiendo vuestros esfuerzos en la investigación, es como concluireis por encontrar la verdad;

esta frase, decimos, necesita ser rectificada en una parte, sin privarla de su noble intención.

No es la lucha entre la Filosofía y la Ciencia, entre la experiencia y la razón la que debe continuar por más tiempo, prolongando lo que se podría llamar *guerra civil del pensamiento,* sino la de unos sistemas contra otros en Filosofía y en Ciencia. Estas, y su composición en la Filosofía científica, deben pelear reunidas como las *tres armas de un ejército* contra adversarios iguales y armados de las propias armas. Idea contra idea, hecho contra hecho y ley contra ley. Sólo así es como podrá ser fecunda la lucha; porque lo que se parece, como dice Mr. Ribot, á «aquellos torneos de las epopeyas caballerescas en que dos paladines esforzados pugnaban por despedazarse mútuamente y salían ambos del combate sanos y vigorosos», no es la lucha de los sistemas filosóficos ó científicos unos con otros, sino la de aquéllos con éstos y la de éstos con aquéllos. ¡Luchas estériles y disputas inacabables como de quienes blanden armas distintas y hablan idiomas diferentes! En el terreno filosófico la *concurrencia vital* ha dado también sus frutos y

practicado su *selección;* y si es el progreso más lento que en el terreno de la ciencia, aunque no van quizá tan distantes como á primera vista parece, es en cambio más hondo y transcendente, y guarda proporción con la virtualidad de la idea.

En lo demás, las circunstancias históricas por las que han atravesado la especulación ideal y el indagar de la experiencia explican suficientemente su temporal enemiga, y aun cuando haya en ambos campos todavía quienes continúen mirándose con desconfianza recíproca, déjase también sentir ya en ellos el deseo de una concordia duradera, como es de necesidad que exista entre fuerzas concurrentes hacia un mismo y solo objetivo: la investigación de la verdad y su posesión con certeza.

III

Reivindicada en su derecho la especulación filosófica como una de las formas intelectuales que puede revestir el saber, y hecha justicia al mismo tiempo á la investigación científica como forma igualmente legítima para la integración de aquél, podemos ya venir á determinar con precisión la naturaleza y carácter del conocer metafísico, así como también á señalar el *objeto* á que tal conocer se refiere, y por la determinación del cual se constituye la Metafísica en una individualidad dentro de la Filosofía.

Y aplicando á este género lógico las condiciones de forma *unidad, variedad, armonía,* en que todo saber se organiza, hallamos lo primero que es la Filosofía *una,* y Filosofía en unidad, antes de determinarse interiormente en la variedad de direcciones correspondientes á la variedad de objetos, que, para su conocimiento, pueda ofrecer la realidad.

La Metafísica es esta Filosofía unitaria, ó unidad del saber filosófico en su consideración lógica; y como tal consideración precede necesariamente en su información cronológica á toda determinación particular dentro de la Filosofía misma, resulta así la Metafísica como la *Filosofía primera* según la denominaba Aristóteles. Es, pues, la Metafísica en el respeto indicado la Filosofía determinable, y no determinada aun por referencia precisa á objeto cognoscible concreto; y á virtud de este carácter cabe fijar su relación con las determinaciones interiores que en la Filosofía se producen, y reciben explicación las adjetivaciones diversas con que ha solido apellidársela. *Filosofía pura, Filosofía general, Filosofía teórica,* son sinónimos que, con más ó menos propiedad, se han aplicado á la Metafísica, y que envuelven todos ellos la idea de prioridad unitaria en que se cifra su distintivo.

Resultando la Metafísica, bajo el punto de vista lógico, como

la Filosofía en unidad y primera, no hay gran impropiedad tampoco en designar, en contrario, las determinaciones internas que en la Filosofía se dan con el nombre de Metafísicas de variedad y segundas, ó Metafísicas parciales y de objeto determinado, como *Metafísica del Espíritu*, *Metafísica de la Naturaleza*, *Metafísica de las costumbres*, y otras á este tenor que se han empleado con frecuencia por la especulación racional; mas, en estricto rigor lógico, no cabría identificarlas, ni tomar como equivalentes la Filosofía y Metafísica. La relación que entre ellas media es la del todo á la parte, la del género al individuo, la de continente á contenido. La Filosofía es el todo del conocer racional, un género del saber y la contingente del filosófico; la Metafísica es una parte, y la primera en formación temporal dentro de la Filosofía; es una individualidad filosófica contenida en la Filosofía como en el todo de su género. La afirmación que hoy suele hacerse por las escuelas de la experiencia de que la Filosofía en adelante se reducirá á la Metafísica, sólo es aceptable entendiéndola en sentido trópico, y á calidad, en tal caso, de considerar los saberes filosóficos como Metafísicas segundas ó determinaciones más concretas de la Metafísica propia. A entenderlo de otro modo, y significarse con ello que el conocimiento filosófico es solamente el resultado de generalizar la experiencia, habría que rechazar el aserto, comprobando nuevamente el derecho de la Filosofía á constituirse en saber con igual derecho que aquélla.

No será inútil advertir, aunque vuestra ilustración no lo requiera, que los nombres de Filosofía y Metafísica formados ocasionalmente con voces de la lengua griega, están lejos de responder en su sentido etimológico á la significación que se les da, así en el lenguaje ordinario como en el tecnicismo científico; pero como quiera, sin embargo, que tienen la sanción del uso para designar respectivamente el género del saber racional y la concreción primera de éste, pueden seguir siendo empleados con esta aplicación y sentido, sin que haya de preocuparnos gran cosa su derivación filológica.

Prosiguiendo en caracterizar la Metafísica por todos sus elementos lógicos, hallamos con relación á su fuente ó medio de conocimiento, que ha de ser esta la *Razón* como lo esencial de la inteligencia y como fuente común de todo el indagar filosófico. La Metafísica, en lo tanto, no se constituye con el sentido, sea éste interno ó externo, ni con el entendimiento meramente. Ni la observación más delicada y paciente, ni la generalización más comprensiva y extensa, ni la abstracción más alambicada y sutil son medios de conocer adecuados para procurar el contenido. La Metafísica en su filiación subjetiva y facultad informadora, es, y tiene

que ser por necesidad, puramente *racionalista*. El sensualismo y el intelectualismo no pueden, en rigor, constituirla, y si en la historia del pensamiento aparecen formuladas por la mediación de estas fuentes construcciones que pasan por metafísicas, ó no merecen en realidad tal dictado, ó son obra de la razón en lo que de metafísicas tienen; y en cuanto á la oposición, por último, que la conciencia religiosa suele establecer á menudo entre la Razón y la Fe, entre el pensamiento racional y la revelación divina, no puede ser objeto de crítica ni de discusión meramente lógica, en el sentido en que cabe que lo sean los otros medios de conocer. La Filosofía se limita á consignar únicamente que entre la Razón Absoluta y la razón relativa no puede haber contradicción y sí subordinación tan sólo. La Razón es una y la misma antes de toda distinción entre infinita y finita, en absoluta y relativa, y en esta fundamental unidad encuentran su garantía y hallan su legitimidad las determinaciones finitas en que se manifiesta aquélla. Habrá, pues, una esfera *supra racional* para el hombre, pero no contradictoria con la de su razón finita.

Sirviéndose de la razón como medio, aspira la Metafísica á conocer en su objeto el *contenido esencial* y no su *hacer* meramente, que es lo peculiar de la Ciencia. Hasta dónde es esto asequible, tanto respecto de las cosas cuanto del alcance de la razón, lo hemos indicado ya antes al esclarecer lo que es la esencia y su relación con los fenómenos; y hasta dónde, por otro lado, podemos otorgar confianza al conocimiento de lo esencial habremos de verlo después, al ponernos, con el método, la cuestión de la verdad objetiva y la de su posesión con igual clase de certeza.

Constituída por la razón y referida á lo esencial de las cosas, la Metafísica integra su contenido por un conjunto de *ideas* ó conocimientos ideales sometidos á una sistematización conveniente. La Metafísica es, por tanto, *idealista*, y todas sus formulaciones, si han de responder á su concepto, serán necesariamente otros tantos *idealismos*. Pero no hay que confundir tampoco, sintiendo infundadas alarmas, el sentido en que aquí se emplea este término con los varios y confusos que suelen á menudo asignársele. La *idea* es sólo para nosotros el término de oposición al conocimiento sensible que tiene por materia los hechos, y en este respecto y sentido es como cabe decir que toda construcción metafísica ha de ser necesariamente una ordenación de ideas (lo que no debe confundirse con la llamada ideología ó teoría lógica del conocimiento ideal), como todo sistema científico será una ordenación de representaciones sensibles y todo sistema nomológico una composición de nociones ó conocimientos generales.

Considerando, pues, como *real* cuanto *es*, la realidad se parte

para el pensamiento en realidad ideal y realidad representable, cuyos respectivos trasuntos son en la esfera de aquél la idea y la percepción sensible, y se corresponden en las cosas con la esencia y con el hecho. De emplearse, en todo caso, los términos *real* y *realidad* para designar una sola esfera lógica y no este orden todo entero, sería más bien á la *idea* y lo *ideal* á lo que podrían ser aplicados, antes que al conocimiento sensible que sólo nos da las apariencias; mas repetimos que debe ser rehuído este sentido exclusivo, y reconocerse por *reales* la esencia tanto como el hecho, y la idea tanto como la representación sensible.

Resumiendo, según lo expuesto, las notas ó caracteres lógicos que han de distinguir á la Metafísica, hallamos que tiene su fuente en la razón, conoce lo esencial en las cosas y formula su conocimiento en ideas. Todo sistema metafísico habrá de ser, por lo tanto, para responder á su nombre, *racionalista* en su origen, *nouménico* en sus resultados é *idealista* en su conocimiento integrante.

Del olvido de estos caracteres y de la tergiversación de los fines que debe cumplir la Metafísica han nacido principalmente los reproches y censuras que le han sido dirigidas. Dejándose influir unas veces por la imaginación estética, abdicando su independencia otras en altares que no eran los suyos, y propasándose algunas á ponerse cuestiones de hecho, ha revestido en ocasiones el carácter de una concepción genial antes que el de una especulación reflexiva; se ha convertido otras en vestidura formal de enseñanzas y disciplinas extrañas, y ha querido también constituirse en experiencia ultra-terrena, pretendiendo penetrar las oscuridades del sepulcro y fantasear nuevas condiciones de vida. La Metafísica circunspecta é independiente al propio tiempo, ha de rehuir aventuras tanto como rechazar imposiciones. Sin mirar despreciativamente los hechos, como alguna vez se ha permitido, no tiene por misión tampoco la de precisar su producción y menos todavía fuera de la experiencia terrena. Para responder á su fin, basta con que los interprete idealmente, descansando con *fe racional* en su realización futura.

Determinado el lugar que la Metafísica ocupa en el conocer filosófico, ofrécese luego la cuestión de su caracterización ontológica, asignándola el *objeto* á cuyo conocimiento ha de aspirar.

¿Cuál es el de la Metafísica? He aquí la pregunta que necesariamente nos llama, si no ha de quedar reducida á mero pensar subjetivo, y si han de rectificarse en este punto las vacilaciones y dudas en que ha incurrido el pensamiento, ofreciendo coyuntura al conocer experimental para dirigirla por ello inculpaciones y censuras. . . . .

. . . .

V

Asentada la posibilidad de conocer lo esencial por medio de la razón y determinadas por el método las condiciones y forma en que debe ser tal conocimiento ordenado para constituir un todo orgánico con garantías de verdad y seguridades de certeza, resulta demostrado, á nuestro juicio, que puede reunir la Metafísica, como conocimiento primero de la realidad esencial, los requisitos necesarios para erigirse en saber tan sustantivo y legítimo como el que se atribuye la experiencia.

Que los sistemas metafísicos que han aparecido en la historia no llenen estos requisitos, en nada depone esto contra la Metafísica misma. Tiene ésta también su ideal al que tratan de aproximarse aquéllos, como lo ejecutan en su esfera las sistematizaciones científicas, y si no puede alcanzarla ninguno, por la ley de su naturaleza misma, llenan todos en cambio, aun los que más descaminados parecen, una función indispensable en la vida del pensamiento. Los sistemas metafísicos se sirven de contraprueba unos á otros, y á no aparecer formulados con aspiración á la verdad y con el calor de la convicción personal, habría que ponerlos como hipótesis y tanteos para que recorriera el pensamiento todas las direcciones posibles en la solución del problema que la Metafísica envuelve. Y como su progreso, además, no se hace con necesidad lógica ni consiste en acumulación de datos, cual sucede con la experiencia, sino que se verifica con libertad intelectual, y por consiguiente, con posibilidad de error, y estriba principalmente en plantear cada vez mejor el problema de la realidad, dado constantemente ante los ojos del espíritu para encontrarle á cada esfuerzo una explicación más comprensiva y una interpretación más amplia, las derivaciones y extravíos que haya podido sufrir la Metafísica en sus formulaciones históricas, no invalidan en modo alguno la legitimidad de su existencia, ni envuelven necesariamente la renuncia á toda conquista.

Así que, sin abrigar, por ningún concepto, la pretensión contradictoria de llegar á la *Ciencia Absoluta* resolviendo definitivamente el problema de la realidad esencial, pero sin desistir tampoco de conocer parte de lo Absoluto, levantando una punta siquiera de su misteriosa envoltura la fórmula que Mr. Ribot propone para apreciar el valor en relación que cabe conceder á un sistema, podría ser modificada y hecha extensiva á la experiencia enunciándola de este modo:

¿Una doctrina filosófica está conforme consigo misma á partir de base segura y bajo unidad de *Principio?* Pues debe de estarlo

con los hechos, que no son otra cosa que la concreción de las ideas. ¿Qué sistema científico traduce este sistema filosófico, sirviéndole como de verificación total? . . . .

. . . .

No es, pues, la Metafísica, como dice Mr. Lewes de la de su compatriota Ferrier, «obelisco solitario en inmensa y desnuda llanura»; sino, como corrige Mr. Penjon, su verdadero parecido es «con esas neveras de los Alpes que, siendo estériles en sí mismas y de cercanías inhabitables para el hombre, dan origen, no obstante, á los abundosos raudales que van á fertilizar á lo lejos los valles y las llanuras cultivadas».

Exponer, siquiera fuese brevemente, de qué modo se verifica esta fecundación ideal; mostrar cómo la Metafísica infiltra y transmite su espíritu en todos los saberes humanos, aun los que más parecen distar de ella, sería asunto que nos llevaría demasiado lejos y que no cabe en nuestro plan; mas, si las condiciones que se dejan indicadas para su constitución orgánica se refieren en primer término á la forma y caracteres lógicos de que ha de aparecer investida, acusan ya de un modo explícito las relaciones que mantiene con el resto del conocer; la concepción ontológica á que debe conducir en el racionalismo armónico; y las consecuencias de vida que en esta concepción se entrañan.

Entrevése con claridad que la Metafísica, tal como la dejamos delineada, transciende al conocer todo entero fijando su determinación objetiva, fundando su contenido doctrinal, y estableciendo la norma para la constitución lógica de todo conocer particular. Es así saber fundamental y primero como quiera que se la mire, y presta condiciones y medios para dotar de igual carácter á toda determinación concreta que en el conocer se produzca.

Ontológicamente, el racionalismo armónico conduce á una concepción en que, reconociéndose la unidad y la dualidad de substancia, se resuelve en compuesto armónico la oposición y contrariedad de los términos duales, evitando por igual los escollos de las concepciones monísticas, innominadas ó concretas, idealistas ó materialistas, así como las del dualismo abstracto; y en orden á consecuencias prácticas, consagrado, como lo hace, la realidad substancial del Ser Absoluto-Infinito como de *conciencia personal* y *Providencia sobre el Mundo;* consagrando, igualmente, la *Substancialidad permanente de la personalidad finita humana* y la continuidad de su vida, y aplicando á toda determinación de ésta el criterio de armonía que constantemente le informa, da base de solución para la de las dos grandes cuestiones, alrededor de las cuales gira todo el interés práctico que la Filosofía envuelve: *la existencia de Dios y la inmortalidad del alma,* como el sentido

común las nombra. El monismo en sus varios aspectos, igualmente que el dualismo, no satisfacen con las suyas las aspiraciones del espíritu, que se revela y protesta contra el anonadamiento inevitable á que le condena el primero, quitando toda razón de ser á nuestra existencia presente, y no se aviene tampoco con el incomprensible divorcio en que le coloca el segundo, privando á la existencia actual de toda finalidad propia y haciendo de ella un mero tránsito. El ontologismo armónico reconoce íntegramente la continuidad de la vida en el individuo humano; pero prudente al mismo tiempo en sus asertos y manteniéndose en su esfera, se guarda, como Platón, de fantasear formas sensibles, y se limita á consignar solamente la ***posibilidad racional*** de aquella continuidad, como fundamento de su *fe* en determinaciones futuras, y criterio de conducta para la dirección de la presente. Pero no cabe, repito, que entremos en este terreno, ni podríamos hacerlo sin desenvolver enteramente el contenido doctrinal de la Metafísica misma.

Con la indicación de su legitimidad y la determinación de su función y carácter en el organismo de los saberes humanos, he dado fin á mi tarea, y llegado, Ilmo. Señor, al término que me había propuesto. Por lo disputado de la cuestión y lo abstruso de la materia, podeis juzgar ahora cuán justos eran los recelos que me asaltaban al principio, y como debo temer también haber, quizá, perjudicado con mi desaliñada palabra la causa misma que he intentado defender.

Empero, lo que quiera,—y desde luego ha de ser bien poco—que pueda valer aquélla á vuestros ojos, no necesitábais, seguramente, de ella para abrigar la convicción de la legitimidad que asiste, y de la importancia que alcanza la Filosofía primera. El apego exclusivo á la observación de los hechos, y el menosprecio desdeñoso hacia todo lo ideal, no pueden caber en quienes, como vosotros, poseen un levantado espíritu, y no reducen sólo la vida á las contingencias de lo terreno y á las impresiones de los sentidos; y si la inclinación preferente hacia las indagaciones de experiencia ó hacia las especulaciones ideales es, á veces, consecuencia inevitable del temperamento psíquico, y conviene que se produzca para la especialización del saber, según la ley de división del trabajo, el exclusivismo en cualquier sentido acusaría pequeñez de espíritu, y una como mutilación intelectual. La medianía y la impotencia del alma lo mismo se revelan, dice un escritor, por el desprecio de la Metafísica, que por su empleo abusivo. Por eso nosotros, reclamando para ella el lugar que la corresponde de derecho, hemos cuidado al mismo tiempo de quitar todo pretexto para que se la tache de absorbente y se la moteje de exclusiva,

Y no hay que olvidarse tampoco de las dificultades que entraña y de los esfuerzos que exige la especulación ideal: la máxima de *quod non intelligo nego* podrá ser muy cómoda para evitarse el trabajo de pensar, pero ni es saber la Filosofía que se adquiera graciosamente, ni deja de existir tampoco porque plazca así á ciertos espíritus, que suelen, después de enlodarla, venir á suplicar sus favores. Ni aun los extravíos ni errores en que haya podido incurrir al concretarse en los sistemas, dicen nada contra su derecho á vivir; y aun cuando el espíritu humano pueda sufrir ofuscaciones y experimentar desmayos, que se traducen por indiferencia excéptica ó por convencionales silencios, rehace bien pronto sus fuerzas y emprende nuevamente su obra, bien lanzándose atrevidamente á idear nuevas construcciones con autoritario dogmatismo, bien obrando con más cautela y deteniéndose primero á probar en una investigación *crítica* el temple y alcance de sus armas.

Y tal parece ser al presente la nota lógica dominante en el pensamiento filosófico, y la necesidad de aquí, que muchos pensadores proclaman, de retroceder al pensamiento de Kant; mas si cabe admitir tal estado como punto de partida para una evolución más amplia, no puede, en manera alguna, aceptársele como situación definitiva á que haya de resignarse el espíritu, haciendo caso omiso de toda concepción ontológica, en conformidad con la cual deba ser dirigida la vida. Aun cuando hubiera que desistir, efectivamente, de hallar solución adecuada al problema de la *razón pura,* no excusaría esto de tener que procurársela á los que ofrece la *razón práctica.* La vida corre sin espera y sin aguardar al pensamiento, y si no puede éste ofrecerla una norma y regla de acción, irá á buscarla aquélla en otras fuentes y orígenes, quedando reducida entonces la Filosofía á vano discurrir teórico sin aplicación de realidad. Por eso no cabe tampoco, en el orden ontológico, envolverse en vaguedades, ni convenir en eliminaciones, que dejarían incompleto el conocimiento de aquélla. Espiritualismo ó materialismo exclusivos; ontologismo dualista ú ontologismo armónico; panteísmo indiferentista; deísmo abstracto y dualista, ó teísmo providencial, tales son las soluciones posibles, y en alguna de las cuales hay por necesidad que afiliarse, aceptando su intervención y sentido para la dirección de la vida.

El armonismo metafísico opta sin vacilar por las últimas; acepta el estado de crisis y de suspensión de juicio como inicial y de partida para la organización del conocer por el pensamiento reflexivo, admitiendo como posible la consecución de la verdad con certeza; y llenando, según su criterio, la función que le corresponde en la vida intelectual, trae á construcción sistemática los elementos que van aportando de su lado los sistemas exclusivos,

necesarios como el armónico para la perfección y progreso de la especulación filosófica.

Cualquiera, pues, que pueda ser el sentido con que se cultive la Metafísica, y sin que esto signifique indiferentismo excéptico ni acomodaticio eclecticismo, sino solamente respecto á la independencia del espíritu y sumisión á sus leyes, tendreis seguramente todos la convicción de su importancia y del derecho que la asiste para merecer un lugar en la enseñanza universitaria. Pensareis en este punto con el apóstol hegeliano en los pueblos occidentales, que . . . .

. . . .

Esta convicción vuestra y la sanción legal que la Metafísica tiene, me bastan para estar tranquilo sobre la legitimidad de mi asignatura, y sobre su necesidad en los estudios académicos. ¡Ojalá pudiera decir lo mismo de mi aptitud para enseñarla y de mi sentido doctrinal!; mas respecto á lo primero, no me es dado alegar otros títulos que los que la ley me ha otorgado para ocupar esta cátedra, que han ilustrado antes de venir yo á ella distinguidísimos profesores, cuyos pasos sólo puedo seguir de muy lejos; y en punto á lo segundo, me resguarda únicamente la sinceridad de mis convicciones, las cuales, sin embargo, no he tratado jamás de imponer. La tolerancia que para mi pensar reclamo, es también la que me sirve de norma en mis relaciones docentes; y entendiendo como Kant «que no se puede, en rigor, enseñar la filosofía sino á *filosofar* solamente», esto y no otra cosa he procurado hacer con mis alumnos. Interrogadlos, si gustais, y os darán testimonio de ello.. . . . .

. . . .

Una palabra más aun. Antes de abandonar este sitio que, por el orden natural de las cosas, no he de volver á ocupar probablemente, permitidme un desahogo del alma, que me es exclusivamente personal. Tengo una deuda de gratitud que pagar, y no he de dejar de hacerlo en ocasión como ésta: que si en los espíritus estrechos y en los corazones mezquinos es el agradecimiento pesadumbre insoportable y mortificante recuerdo, que se esconde avergonzado de las miradas ajenas, en los corazones sentidos y en las almas nobles y leales, es efusión que se desborda, y que con más satisfacción brota cuando la coyuntura es más pública y más solemne la ocasión.

En ese sillón presidencial, y ocupándole hace ya largos años con honra de la Universidad y provecho de la enseñanza, está el único de mis maestros de quienes recibí en esta Escuela mi educación profesional. Unido hoy además á él, en el círculo de mis funciones públicas, con los vínculos de un compañerismo afectuo-

so, después de haberlo estado antes, en la esfera administrativa, por los de una subordinación considerada de su parte, y de habernos ligado siempre, en el terreno de las afecciones privadas, los lazos de un cariño poco menos que filial de la mía, tengo á satisfacción y á orgullo proclamarlo así en alta voz desde esta respetuosa tribuna, para que el recuerdo de mi afecto y gratitud vaya unido al de una gestión, que la historia de nuestra Universidad ha de consignar en sus páginas como de las más acertadas, beneficiosas y fecundas.

HE DICHO

La prematura muerte de D. Mariano Arés, cuando aun no había cumplido cincuenta y un años, produjo en Salamanca *una revolución* en el orden de las ideas, acaloradas discusiones y contiendas en la prensa, pues como no era ortodoxo ni creía en la existencia de Dios, como la Iglesia manda, aunque le reconociera y aceptase por medio de *su razón*, fueron sus restos conducidos al cementerio civil, donde se les dió sepultura. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dar el nombre del sabio catedrático á la calle en que había vivido, entonces de *La Rúa*, y hoy de García Barrado, pero el Gobernador civil revocó el acuerdo, por creer que con ello se lastimaban los sentimientos católicos de la ciudad. Acudió en alzada la Corporación municipal, y el Ministro declaró no haber lugar al recurso, con lo cual quedó firme la resolución gubernativa. En la institución de los Colegios universitarios laboró día por día con tenacidad inquebrantable, con religioso entusiasmo, y obra suya fué el Reglamento porque se ha regido durante tantos años esta fundación. A las once y media, al salir de cátedra, se iba á la Secretaría de los Colegios y allí permanecía dos horas conviviendo con los becarios, con sus intereses, con todo lo referente á la organización y marcha de la Junta, haciendo números, planeando reformas, desenvolviendo fecundas iniciativas. Su nombre no se borrará nunca, y la Universidad lo ha de recordar siempre, por figurar en la lista de sus hijos ilustres y en la muy reducida de los que por ella á la vez supieron sacrificarse.

Beato Sánchez (Bartolomé).

Le conocimos y tratamos cuando éramos niños y jugábamos con sus hijos por las calles, por las plazuelas y también por *su casa del Patio chico;* en esa tierna edad en que todo es alegría y nada disgusta, por lo mismo que no pueden posarse las malas pasiones en los corazones vírgenes é inocentes. Y á pesar del tiempo que ha transcurrido y ser aquellos los días de nuestra infancia, parece que le estamos viendo. Su rostro lleno de bondad, su cara afeitada, su mirada lánguida, su apacible aspecto y su cabeza orlada por los semirubios cabellos de una peluca, denotaban la grandeza de su alma, la generosidad de sus sentimientos, la afabilidad de su trato, su carácter venerable y patriarcal. Rindió siempre culto á la amistad, fué un esposo cariñoso, un excelente padre, un competente maestro y un ferviente católico, que adoraba á Dios y cumplía con los deberes que la Iglesia impone á sus fieles, por convicción sincera y sin hipocresías.

Nació en Ledesma en 1811 y desde su infancia dió muestras de un entendimiento claro y de afición al estudio. A los diez años ingresó en el Seminario de Salamanca, donde cursó Gramática latina y se distinguió en seguida por su aprovechamiento, debido á lo cual se le concedió *beca de gracia* para continuar la carrera, en la que obtuvo constantemente la censura de *meritísimus.* A pesar de no haberse ordenado, le nombraron catedrático del Seminario salmantino siendo muy joven, y en ese puesto se conquistó bien pronto el cariño de sus compañeros y discípulos. Aunque con sentimiento se vió obligado á abandonar aquel centro de enseñanzas eclesiásticas para ir en busca de más amplios horizontes, y después de recibir el título de Regente de segunda clase el 10 de Septiembre de 1846, le encomendaron la cátedra de Lógica en el Instituto de Salamanca, en la que demostró tales aptitudes, que se vió sorprendido sin tardar, con el nombramiento de Auxiliar encargado de la clase de Religión y Moral en esta Universidad.

En 1848 se presentó á oposiciones de cátedras de Latín

y Castellano, y no obstante ser las primeras que hacía, fué propuesto en primer lugar y por unanimidad para la del Instituto de Huesca, llamando la atención de los individuos del Tribunal sus brillantes ejercicios. Al año siguiente pasó por concurso á la clase de Filosofía y su historia en la Universidad de Santiago, en donde hizo los estudios de Jurisprudencia, asistiendo á las explicaciones de sus compañeros, los más distinguidos maestros en la ciencia del Derecho. Por su ilustración y virtud, mereció el nombramiento de Fiscal eclesiástico de aquella archidiócesis, pues conociendo el Arzobispo Cardenal Cuesta las condiciones del Sr. Beato, quiso hacer una excepción con él y otorgarle un puesto reservado de ordinario para las dignidades de la Iglesia. En Santiago fué un apóstol, y á diario se dedicó á obras benefactoras y de gran utilidad, debiendo citarse especialmente la creación de escuelas gratuítas para los pobres y la completa reorganización de las conferencias de San Vicente de Paul, de las que fué Presidente. Al suprimirse la Facultad de Filosofía en Santiago era Decano, y con honda pena del Rector y Claustro abandonó la capital gallega para trasladarse á Sevilla, á fin de desempeñar igual clase en su Universidad; querido de todos en Santiago, el sentimiento fué unánime y al marcharse acudieron á la estación á despedirle los proferores de las diferentes Facultades sin distinción de opiniones.

El 3. de Diciembre de 1872 pudo realizar su bello ideal, que no era otro que el de pertenecer al Claustro de la Universidad de Salamanca, tomando posesión en ella de la cátedra de Historia Universal. Fué Decano de la Facultad de Filosofía y Letras desde el 4 de Abril de 1879 hasta su muerte, ocurrida el 27 de Julio de 1884, y Vice-Rector durante esos mismos años; leyó el discurso inaugural en la apertura de 1876-77 y le otorgaron varias veces merecidas distinciones. Entre estas recordamos la encomienda de número de la Orden de Isabel la Católica, en Enero de 1882, á propuesta del Rectorado de Salamanca.

Publicó las siguientes obras:

Elementos de Psicología, Lógica y Etica. Declarada de texto en un gran número de Institutos, aun después de muerto el autor.

Elementos de Teodicea y Antropología. Muy alabada por la crítica y de la que se agotaron varias ediciones.

Tratado de Filosofía, un tomo.

Escribió también un considerable número de artículos científicos en importantes revistas.

Beato Méndez (Hilario).

Nació en Ledesma el 21 de Octubre de 1856. Cursó con mucho trabajo, pues sus padres eran de posición humilde, en el Instituto de Salamanca, donde recibió el grado de Bachiller en Febrero de 1872. Hizo la carrera de Filosofía y Letras en esta Universidad, licenciándose el 75, y después siguió con gran brillantez la de Derecho, obteniendo el premio extraordinario, que le valió le expidieran gratuítamente el título en Junio de 1879. Marchó al año siguiente á Madrid á estudiar el doctorado, alcanzando calificación de sobresaliente en todas las asignaturas y en el grado, que lo tomó el 17 de Diciembre de 1880.

En 1879 logró por oposición una plaza de oficial de cuentas en este Gobierno civil, que desempeñó con acierto y aplauso de sus jefes hasta fines de 1884, que ingresó en el Profesorado público mediante nombramiento de auxiliar de la Facultad de Derecho en la ilustre Universidad, adonde le llevaba su vocación y los altos vuelos de su inteligencia. En 1886 ganó por oposición una cátedra de Derecho civil de Granada, y en un concurso de traslado logró volver á la gloriosa Escuela salmantina como catedrático de Historia del Derecho español, de cuya clase se posesionó el 31 de Marzo de 1888. A fines del mismo le concedieron permuta con el catedrático de Derecho civil, encargándose de esta asignatura el 1.º de Enero de 1889.

Era el Derecho civil la rama de la ciencia jurídica á que se consagró con predilección, y sus lecciones de clase, su clarividencia en la exposición y su facilidad de palabra cautivaban á sus discípulos.

Su actividad, su mucho trabajo y las horas diarias que dedicó á la publicación de una importante obra de Derecho, destruyeron su naturaleza, no muy fuerte, y en plena juventud, á los 35 años, perdió la razón y murió.

Casajus y Gómez del Moral (Roberto).

Fué muy poco tiempo catedrático en esta Escuela. Al ingresar en el profesorado universitario se encargó de la clase de Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles, de la que se posesionó el 22 de Julio de 1872. Meses después, en Noviembre del mismo año, se trasladó á la Universidad de Zaragoza. Allí fué Decano de su Facultad y Vice-Rector, gozando de gran prestigio entre sus compañeros por su ilustración y carácter bondadoso.

Esteban Lorenzo (José).

Fué con Llevot, García Fernández, Villanueva, Hoyos, López Alonso, Cebrián y algunos más que ya pertenecen á los dominios de la muerte, uno de los que más lustre dieron á la Facultad libre de Medicina, por su amor á la ciencia, vasta ilustración, afable carácter y sobre todo, por la fama tan merecida de gran operador.

Al establecer la Diputación provincial la Escuela de Medicina, se encargó de la cátedra de Ejercicios de disección, de la que se posesionó el 2 de Noviembre de 1868. En 1869 pasó á la de Clínica quirúrgica, que ocupó hasta su fallecimiento. Leyó el discurso inaugural en la apertura de 1877-78, y fué Decano de la Facultad desde el 24 de Diciembre de 1894 hasta el 15 de Junio de 1897 en que murió.

El periódico estudiantil *Unión Escolar* publicó su retrato con pensamientos y artículos de varios catedráticos. De él entresacamos los que siguen:

Descanse en paz en la mansión de los justos el amigo y compañero querido que enseñó á la estudiosa juventud, la importante ciencia de curar, aprendida de sus ilustres maestros en las aulas salmantinas.

Con su nombre vivirá su fama de hábil y experto operador.

Mamés ESPERABÉ
Rector de la Universidad de Salamanca.

Mil veces luchaste con la muerte y supiste vencerla. Hoy dirán que la muerte te ha vencido... ¡Cómo se engañan!

La muerte es la piadosa mensajera de lo eterno, la que rompe

esos lazos que mantienen unido nuestro espíritu á un mundo miserable y raquítico, insuficiente para contenerlo. Ella reintegra la mónada celeste al todo divino del que hubo de apartarse por supremo mandato. ¿Qué dejamos aquí? Lágrimas y espinas. ¿Qué nos espera allá? Luz y bonandanzas.

Aquí te admiré y veneré como maestro querido. La muerte te separa sólo temporalmente de mí, pero recompensa tus virtudes. ¡Dichoso tú que ya tendistes el vuelo! ¡Venturoso yo si aquí te imito en ciencia y allá te encuentro en lo infinito!

¡Es tan triste la vida! ¡Es tan obscura esta cárcel material, que separa el alma de Dios, su origen primitivo!

Sólo pueden embellecerte dos destellos de la divinidad: son éstos, el *amor* y la *ciencia*.

Tu amor por la humanidad fué tu virtud más preciada; la ciencia que dominabas, tu mejor galardón.

Feliz vivistes con amor y ciencia, más feliz sigues viviendo en el seno de la eterna verdad, como vive tu grato recuerdo en el fondo de nuestras almas.

Arturo NÚÑEZ
Director y restaurador de los Museos de esta Facultad.

Falcón Ozcoidi (Modesto).

Había desempeñado cátedras interinamente cuando el 6 de Septiembre de 1875 fué nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho. El 29 de Marzo de 1876 tomó posesión de la clase de Disciplina general de la Iglesia, y al año siguiente pasó á la de Ampliación de Derecho civil. El 10 de Junio de 1884 fué trasladado á su instancia á igual cátedra de la Universidad de Barcelona. Gozó fama de polemista y de escritor notable, mostrando siempre entusiasmo por las cosas de Salamanca y por las glorias y tradiciones de su Universidad. Su *Guía artística y monumental de esta ciudad*, el folleto *Cristóbal Colón y la Universidad de Salamanca* y los trabajos que realizó para la erección del monumento á Fray Luis de León, son buena muestra del interés que le inspiraban las cuestiones locales. Su obra de *Derecho civil* se maneja todavía en nuestras Universidades.

García Amado (Eladio).

Desempeñó en esta Universidad la cátedra de Historia y Elementos de Derecho Romano desde el 3 de Marzo de 1876 hasta el 18 de Septiembre de 1879, que se trasladó

á Valladolid. Fué uno de los catedráticos más insignes por su mucha ciencia, orador elocuente y abogado de nota, pues ejerció la profesión con extraordinario éxito.

García Fernández (Tomás).

Se encargó de la cátedra de Anatomía en 1875 y fué uno de los catedráticos más ilustres de la Facultad libre de Medicina, en aquellos tiempos en que vivió de la protección y amparo de las corporaciones populares. Médico de gran reputación y distinguido anatómico, sugestionaba á los alumnos con sus sabias explicaciones, pero por el mal estado de su salud tuvo que renunciar la clase en 1886, trasladando su residencia á Medina de Pomar, su pueblo natal, donde murió. Fué hermano del elocuente orador sagrado D. Antonio García Fernandez, Magistral de Salamanca primero y más tarde Obispo de Segovia. El eminente operador D. Santiago Encinas, que le conocía muy á fondo, hablaba con gran respeto de D. Tomás García Fernández, diciendo entre otras cosas que era *la perla de la Facultad libre de Salamanca.*

Gil Robles (Enrique).

La personalidad de que vamos á ocuparnos ha sido una de las mayores glorias del profesorado español, uno de los esclarecidos maestros de la Escuela salmantina, de todos querido y de todos admirado, por la superioridad de su talento y la respetabilidad de su relevante figura. Catedrático eminente, pensador profundo, orador de altos vuelos, escritor brillantísimo y perfecto caballero. Eso y mucho más, era Enrique Gil y Robles: una celebridad justamente adquirida, una reputación en la república de la literatura y de las artes. Él y Mariano Arés fueron durante treinta años honra y galardón de la Universidad de Salamanca, y aunque racionalista el uno y católico ferviente el otro, se guardaron siempre mútua consideración. *Te envidio, porque tienes fe,* dijo en cierta ocasión Arés á su compañero Gil Robles, del cual hacía siempre grandes elogios. *¡Qué lásti-*

má que un hombre de tanto valer y de inteligencia tan privilegiada como la de Arés, haya muerto impenitente!, exclamaba á raíz del fallecimiento de este otro sabio, su colega y antiguo condiscípulo Gil Robles.

En él, en Enrique Gil, encarnaron las más grandes afecciones y los más puros sentimientos; el amor á Dios, un cariño entrañable á su familia, y la mayor idolatría por su patria chica y por la Universidad de Salamanca. Laboró cuanto pudo por devolver á nuestra *alma mater* su antiguo poderío, la libertad y grandeza de que gozó en otro tiempo, y fué uno de los que más influyeron con su representación en Cortes para el establecimiento oficial de las Facultades de Medicina y Ciencias. Aspiraba á la transformación de la ínclita Escuela en un Centro de superior cultura, independiente y autónomo, y creía ver en los fondos universitarios, en los cuantiosos bienes que la Universidad poseía, en las láminas que con bríos y entereza férrea supo ésta defender tantas y tantas veces, una fuerte y poderosa muralla que la librara por completo de su destrucción y desmoronamiento, pero cuando el Rector Unamuno en mal hora entregó los millones al Estado, perdió toda esperanza, y después de censurar tal proceder con frase dura é irónica, en él corriente, hondamente condolido y con cierto dejo de amargura, prometió no volver á ningún acto académico. Así se explica que al ocurrir su fallecimiento, sus deudos y sus íntimos, fieles cumplidores de su voluntad y deseo, repartieran unas sencillas esquelas invitando al entierro y funerales, en las que se leía:

ENRIQUE GIL Y ROBLES

TERCIARIO CARMELITANO

FALLECIÓ EN SALAMANCA EL 26 DE JUNIO DE 1908

FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN

Su viuda, hijos, madre, etc. Se prescindió de la Universidad y hasta de su condición de catedrático, porque sabían que Gil Robles no quería que interviniese *oficialmente* la docta Academia, y sobre todo que fuera presidiendo la conducción de sus restos mortales al Campo-Santo, quien no supo ó no quiso conservar las gloriosas tradicio-

nes del viejo Estudio, sus blasones, sus trofeos, sus venerables reliquias, el que cedió al Fisco lo que no le pertenecía, por ser legados que otorgaron á la Escuela de Salamanca algunos de sus ilustres hijos, sus antiguos benefactores.

El Dr. Gil Robles, por la delicadeza de su trato, la riqueza de imágenes en su conversación diaria, la proverbial galanura de su fraseología, la elevación de sus ideas y la firmeza de sus convicciones, fué constantemente muy estimado de propios y extraños, y en 1903 las Facultades de Derecho y Letras reunidas, proclamaron su candidatura para Senador por la Universidad. Con tal motivo publicamos en la prensa una serie de artículos y tuvimos el honor de sostener seria y levantada polémica con un ilustrado periodista, en defensa de la candidatura de Gil Robles, por entender que era la más conveniente y beneficiosa, en razón á que el insigne catedrático sabía *pedir y aun exigir, sin jamás mendigar.* Conocedor de la vida interna de la Universidad salmantina, fué el que redactó á nombre de ella y por encargo del Claustro en los últimos ocho años de su permanencia en el mundo, los informes pedidos por los Gobiernos, informes que merecieron unánimes alabanzas, y entre los que figuró el referente á *La Autonomía Universitaria,* tan elogiado por el hoy ilustre jefe del partido liberal, Sr. Conde de Romanones, y por D. Eduardo Vincenti, quien manifestó al leerle que *todavía seguía la de Salamanca á la cabeza de las demás Universidades.*

Nació Gil Robles en Salamanca, en donde cursó toda la segunda enseñanza y después la Facultad de Derecho, distinguiéndose desde los primeros momentos por su aplicación y más aun por su prodigioso entendimiento. Su hoja de estudios es brillantísima, pues toda ella está llena de sobresalientes y de premios ordinarios y extraordinarios. Tomó posesión de la cátedra de Derecho político y administrativo, que ganó en reñida lid el 23 de Febrero de 1876, y al ser desdoblada se encargó de la de Derecho político, que desempeñó hasta su fallecimiento. Leyó la oración inaugural, que fué muy celebrada, en el curso de 1891-92, y once años más tarde, en 1903, le eligieron Diputado á Cortes por Pamplona sus correligionarios los carlistas, lo cual impidió al Claustro de Doctores votarle para Senador por esta Uni-

versidad, según pensaba. En aquella legislatura intervino en diferentes cuestiones de capital interés, ocupando un día y otro en el Congreso el puesto que le correspondía como jefe de la minoría tradicionalista. Fué Decano interino de la Facultad de Derecho, miembro correspondiente de la Academia de la Historia, vocal de la comisión provincial de Monumentos, concejal del Ayuntamiento de esta ciudad y consejero correspondiente de Instrucción pública, para cuyo cargo le nombró el Ministro Sr. Conde de Romanones, mediante indicación amistosa de D. Francisco Giner de los Ríos, conocedor de su ciencia y que le tenía en gran estima. Era temible como polemista, y escribía con una soltura y facilidad pasmosa. En revistas y en periódicos políticos colaboró continuamente, y como orador sugestionaba y atraía. A los catorce años pronunció ya un hermoso discurso por su fondo y forma, en defensa de la *Unidad católica,* y luego en Madrid formó parte de la *Juventud creyente,* llamando la atención de las personas ilustradas por su mucha cultura y la elocuencia de su palabra. Publicó interesantes trabajos y sus libros de *Derecho político y administrativo,* que son dos obras monumentales.

No quiso aceptar los honores de Jefe superior de Administración civil ni otras condecoraciones. Murió siendo catedrático de término el 26 de Junio de 1908. Dió notables conferencias en diferentes centros y asociaciones y en una velada de los PP. Salesianos, leyó como socio cooperador el siguiente discurso:

Señores:

Hay en la historia moderna, y especialmente en la contemporánea, un espectáculo más desgarrador que el de los grandes ingenios que, ingratos á los dones recibidos de Dios, emplean el entendimiento, la doctrina y la palabra en arrancar la fe á las infelices muchedumbres, para emanciparlas de la divina soberanía. Ese espectáculo, aun más luctuoso que el satánico empeño de los corruptores, es la facilidad con que la multitud de los seducidos por los sofistas, apóstata y blasfema, con ciega ingratitud, de Jesucristo, el libertador de las gentes y el primero y verdadero amigo de los humildes y menesterosos. A los desheredados en la tierra, no sólo les alivió los dolores con la esperanza del Cielo, sino

que, asignándoles un lugar predilecto en el Sagrado Corazón, señaló y destinó en la Iglesia una superior categoría á los que en el mundo no tenían ninguna; y así enseñó á los poderes públicos cristianos que también en la sociedad temporal los pobres deben ser los primeros, y que en su favor y provecho conveniente y equitativo deben ejercitar y desplegar los poderosos y los príncipes los desvelos de su previsión paternal, la eficacia perseverante de su tutela, las altas inspiraciones de la justicia, el inagotable tesoro de la misericordia.

Sí; la Iglesia es principalmente una sociedad de pobres, como admirablemente demostró Bossuet en aquel portentoso sermón de la Dominica de Septuagésima, en que parece haber extractado y condensado al tratar de la *Eminente dignidad de la pobreza,* la divina democracia que encierra el Cristianismo, recordando así al más endiosado de los reyes, que si su soberanía era de derecho divino natural, la preeminente jerarquía de los humildes y desvalidos, su espiritual y mística soberanía, es de derecho divino positivo. Jesucristo la estableció directamente en el más celestial de sus sermones, aquél en que, ante la absorta muchedumbre, no acostumbrada á que cayeran de labios humanos sobre los dolores y miseria que desdeña el mundo, más que palabras despiadadas de indiferencia y de desprecio, desplegó á los ojos de los indigentes, llorosos y abatidos, la deslumbradora esperanza del único consuelo, la sublime perspectiva de una segura bienaventuranza eterna.

Es irreverencia, y además blasfemia horrible, decir ó creer que Jesucristo fué el primer demócrata, si con ello se entiende y afirma que El fundó la democracia de la Revolución, y que continuadores y apóstoles de la política contenida en la doctrina de Jesús, fueron aquellos ambiciosos y mediocres intelectuales que esparcieron por la tierra los más burdos y pérfidos engaños, y aquellos desalmados jacobinos que la cubrieron de sangre y de ruinas. Pero, aunque la frase sea siempre de mal gusto y de reverencia muy dudosa, encierra, sin embargo, contra el pensamiento y el designio de los que la emplean, una verdad evidente é innegable, es á saber, que antes de Jesucristo no hubo nación para el procomún, sino Estado para la conveniencia de minorías odiosamente privilegiadas; no hubo pueblo, sino masa de oprimidos y explotados por oligarquías de explotadores y opresores. Es que los hombres no eran hermanos, eran enemigos, como los dioses que luchaban en las alturas, mientras abajo se acometían sus prosélitos; y sólo, cuando Jesús enseñó á orar á sus discípulos, invocando al Padre celestial—*Padre nuestro que estás en los Cielos*—en esa dulce palabra de divina paternidad común, se pronunció también el

verbo de la fraternidad universal, de la igualdad que confundió y estrechó á todos en el seno de la mística familia de Cristo, ante la cual quedaban borradas para siempre la diferencia esencial de rico y pobre, de noble y plebeyo, de griego y de romano, de judío y de gentil, de *peregrinus*, *hostis, barbarus.* Si alguna distinción subsiste, será en favor de los *últimos, declarados los primeros* por Aquel que reservó sus complacencias y predilecciones para los pequeñuelos y para los desventurados según el mundo. Desde entonces, desde que El que libertó de la muerte emancipó también de la servidumbre, no se registran en la historia más que dos políticas, como dos grandes épocas, *la del lado acá y la del lado allá de la Cruz,* la política de las infames tiranías, que lentamente retroceden y se replegan como nieblas y sombras ante el Sol de justicia, y la política de las libertades reparadoras, amasadas y selladas con la sangre del Calvario, bautizadas con el agua de salud y vida que brotó del deífico costado abierto. De entonces data la democratización del mundo, no súbitamente milagrosa, sino por la acción de un como milagro continuo é incesante que lucha con ese mismo mundo rebelde y reacio á su salvación y á su libertad, torpemente obstinado desde el Renacimiento y la Protesta, y sobre todo desde la Revolución, en labrarse nuevamente la esclavitud con el sofisma y en dejar que le forjen los sofistas las cadenas con engañoso aparato de libertad mentida, para que luego las aprieten los tiranos.

Cuando la pobre humanidad desciende á esos abismos de insania, de seducción y de miseria es cuando Dios, misericordioso, suscita con paternal solicitud á los hombres especialmente providenciales. No contra la institución, sino contra los excesos de la feudalidad, olvidada de su noble oficio patronal y benéfico, para abusar de la posición, del prestigio y del poder en daño del siervo y del villano, surge el gran Santo de Asís, apóstol de la democracia medioeval, predicada aún más que con la ardiente palabra, con el ejemplo de todas las abnegaciones y sacrificios. Pues también, cuando la sociología, la economía y la política de la Revolución rinden el maduro y venenoso fruto de los dos pauperismos, el del alma y el del cuerpo, que si siempre conduelen á los hombres de corazón, se lo desgarran cuando los ve cebarse en el adolescente y en el niño, es cuando aparece otro varón portentoso, en quien resplandecen los dotes y virtudes de los dos Santos, sus predecesores en las grandes obras sociales, el debelador de la soberbia feudal, y el que tanto con la mansedumbre y la dulzura como con la doctrina y la elocuencia desarmó la fiera pertinacia de los herejes.

Viene al mundo el Venerable de Murialdo en una de las ocasio-

nes más propicias y señaladas para las grandes misiones de los hombres extraordinariamente caritativos. Minada desde el Protestantismo la fe de los pueblos, cruje y se cuartea, al furioso empuje de la Revolución, en el espíritu de las muchedumbres, mientras que en el pecho les enciende el sensualismo dominante el voraz incendio de todas las concupiscencias. El absurdo igualitarismo revolucionario, la pseudodemocracia que por su egoísta conveniencia propalaron los seides de la Revolución, sólo habían servido para que, derribadas y deshechas las instituciones protectoras del pueblo, quedaran los pobres al absoluto arbitrio de los ricos, y bajo la falaz apariencia igualitaria y á título de ilimitada libertad industrial, se destacase, como jamás la conocieron los siglos, la monstruosa diferencia, la inconmensurable distancia entre el poderoso y el desvalido, entre el que tiene todo lo que su apetito sueña, y el que carece de lo estrictamente preciso para satisfacer á medias el hambre de cada día. Ni fe, ni virtud, ni libertad, ni pan habían dejado á la plebe desdichada sus pretendidos redentores; ni el goce de la tierra, ni la esperanza del Cielo.

Y como todo el aparato teórico de la sociología y de la política nuevas y su empresa de ficticia liberación vinieron á parar en gobiernos de clase media, en parlamentarismos de alta burguesía, no hay para qué decir que la democracia efectiva quedó proscrita de los designios, del programa, de las regiones del poder, y que los *emancipados* no tuvieron otra función social y pública que abonar y cultivar la viña que vendímian para sí los *emancipadores*. Por esto, lo mismo que en los tiempos en que el Cristianismo había conquistado á los súbditos, pero sin penetrar todavía en la raíz de la sociedad, en la entraña de las leyes y de las costumbres, ni escalar las alturas gubernativas, vuelve la democracia á refugiarse en el seno de la afligida y perseguida madre, en el regazo de la Iglesia, para que los apóstoles que Dios le envíe tornen á la ruda tarea de aleccionar á las multitudes más ciegas que las paganas y más indigentes que cuando la servidumbre ennegrecía la vida y manchaba los anales de la Historia, y desde las cumbres del pensamiento la libertad en Cristo y por Cristo reconquiste otra vez á las naciones y á sus poderes.

La santa democracia de Don Bosco y de sus hijos tan penetrados del espíritu del fundador, que no parece sino que en ellos *trasmigra*,—y perdonad la palabra en gracia de la idea,—no es la de las frases rutilantes, sino de las misericordias efectivas, es el pan del Catecismo, el alimento material, el albergue, la enseñanza del oficio y de la profesión, la seguridad del presente y del porvenir, la emancipación que arrebata la desdichada presa al arroyo, al vicio y al presidio. En amplia pedagogía, tan solo armada del amor

y de la persuasión, enseña los derechos sobre la más segura base de los deberes, inculcándolos, incrustándolos más bien, en el entendimiento, en la voluntad y en el hábito para que los alumnos sean virtuosos hijos de la Iglesia, dignos miembros de la patria, y sepan armonizar la dignidad humana con todas las razonables sumisiones, y la libertad y la independencia, resguardadas por la posición económica y sus modestos, pero suficientes rendimientos, no pugnen con las legítimas superioridades que en nada dañan ni estorban á la fundamental igualdad común. Como tal democracia, inspirada en las infalibles enseñanzas de la Encíclica *Graves de communi*, dictada por León XIII para que no la torciera, extraviara y corrompiera la falaz democracia de la Revolución, se armoniza con los legítimos derechos de las otras clases, y no lleva en sus labios la blasfemia atea, ni en su pecho las ansias de la liquidación social, es á los magnates, es á los ricos á quienes interesa principalmente cooperar á la fecunda y transcendental obra salesiana. Si los pobres no tienen mejores amigos que los Salesianos, tampoco los ricos cuentan con protectores más ciertos é indefectibles. Estoy por decir que son los únicos, ó cuando menos, los primeros.

Bien sabeis que el moderno Estado, que con una mano siembra los vientos de la disolución, y presume con la coacción material en la otra encadenar las tempestades del colectivismo y de la anarquía, será al fin impotente para evitar que el error, armado no sólo de la lógica, sino de un título relativo enfrente de otros títulos más vanos, arroje todas las contradicciones eclécticas y todas las yuxtaposiciones mal zurcidas por el torpe interés doctrinario. El cuarto estado que hace tiempo tiene interpuesta la acción reivindicatoria, reclamando del tercero la herencia revolucionaria que contra toda razón viene usufructuando, será puesto al fin en posesión violenta, perfectamente legal según la metafísica y la dialéctica del derecho nuevo, el día en que, seducidos por las falacias antisociales, dejen guardias y soldados caer de las manos los fusiles, si es que no los vuelven contra la burguesía usurpadora, y queden sus códigos sin otra defensa que los absurdos y desafueros urdidos para cohonestar monopolios de casta más que de clase.

. . . .

Los ricos, penetrados del espíritu del Evangelio, ya saben, ó deben saber, por qué cauce ha de correr principalmente el más abundante caudal de la cristiana munificencia, y cómo sin descuidar y olvidar las demás obras católicas, la prensa ante todo, es justo que atiendan á la salvadora empresa salesiana con especial desprendimiento y solicitud. Así lo han comprendido esos generosos católicos que en Madrid, en Barcelona, en Sevilla, y en otras

muchas ciudades de dentro y fuera de España han improvisado con pasmosa liberalidad suntuosos edificios para que sean cuanto antes el hogar bendito del pobre, la escuela donde aprenda el desheredado á respetar, sin codiciarlos siquiera, los bienes ajenos. Así proceden, por amor de Dios y del prójimo, los verdaderos ricos tutelares; por simple inspiración del buen sentido, hasta por interés egoista debieran imitarles los otros, si es que escépticos en todo, menos en lo que toca á las preocupaciones sectarias, no les quita la pasión el conocimiento. Porque en la casa salesiana, seminario de creyentes, de justos y patriotas, es donde se cambia y transforma en cordero el cachorro de la fiera socialista y libertaria, y ciego estará quien no vea que en esas fábricas contribuirán los ricos del *jus abutendi* á levantar otros tantos cuarteles de la más valerosa y desprendida gendarmería, que sin otro interés que el del Cielo, les guarda y ampara el repleto bolsillo, la alquería, el cupón, el negocio y el refinamiento, el hotel y hasta el automóvil homicida.

. . . .

Permitidme, ilustres hijos y afortunados imitadores de las virtudes y trabajos de Don Bosco, permitidme, no el elogio que lastimaría vuestra modestia, sino el tributo de admiración al sabio y perseverante esfuerzo con que os consagrais á arrancar de las garras de las miserias y del vicio á los desventurados niños y adolescentes de este pueblo infeliz de Salamanca, cuyas clases acomodadas y *directoras,* salvas honrosas excepciones, no dan traza y señales de haberse penetrado de toda la sublime y fructífera grandeza de vuestra labor social. Que el Venerable, á quien ya podemos invocar confiados, mueva sus corazones y trueque en celo ardiente la indiferencia y el desvío. Reproduzca el Señor, por la intercesión del aquel apóstol, á quien dió tan visibles y milagrosas muestras de la protectora intervención soberana, los prodigios de los inesperados y súbitos donativos, llegados en el más crítico momento del apuro, y en la cantidad exactamente precisa para remediarlo; que pronto tengais motivos para que, sin temeridad puedan continuarse, de prisa y en grande, las obras de ese palacio solariego que, á costa de tantos desvelos y sacrificios, estais alzando para la morada, el sustento, el abrigo, la educación y la instrucción común y profesional, no del príncipe ni del burgués, sino del indigente, víctima de todos los abandonos tan inhumanos como insensatos; que no os preocupe al principio de la semana la cuenta del sábado, sin partida previa consignada en vuestro presupuesto, porque ya sabreis que con una ligera insinuación, y aun sin ella, de los capitales, ociosos en el Banco ó en la gaveta, Dios extraerá aquellos saldos que tan oportunamente

recibía Don Bosco y que seguramente alcanzarían la bendición del Cielo sobre los hombres poderosos y desprendidos que así entendían y cumplían los deberes de la riqueza cristiana.

Enrique GIL Y ROBLES
Cooperador salesiano.

González Domingo (Cecilio).

Como padre político que fué del autor de esta Historia, no podemos ni debemos escribir nada acerca de González Domingo, concretándonos solamente á reproducir lo que *El Adelanto*, diario de Salamanca, dijo al siguiente día de su fallecimiento.

DATOS BIOGRAFICOS

Nació en Rueda, provincia de Valladolid, el 22 de Noviembre de 1846, y cursó en esta capital el bachillerato y sección de ciencias, terminando su carrera á los veintidós años con brillantísimas notas.

Nombrado en 1868 secretario de la Junta provincial de Agricultura de esta provincia, trasladóse á Salamanca, donde permaneció poco tiempo, pues en reñidas oposiciones ganó la cátedra de Agricultura de Logroño, de la que tomó posesión y explicó durante cuatro meses.

Por traslado, tornó á Salamanca para explicar igual asignatura, y durante cuarenta y dos años ha ejercido el profesorado con verdadero amor, asumiendo la dirección del Instituto hace mucho tiempo y granjeándose en ella la estimación de sus compañeros y el respeto y la gratitud de sus discípulos.

En 1875 fué nombrado, á propuesta del Rector, catedrático de Mineralogía y Botánica en la Facultad libre de Ciencias, cargo que desempeñó sin interrupción hasta que el Estado se encargó de esas enseñanzas y de las de la Escuela de Medicina en 1.º de Enero de 1904. Entonces pudo haber continuado en su clase, confirmándole, como á los que en su caso se hallaban, en su puesto de catedrático de la Facultad de Ciencias con el sueldo de entrada, pero como tenía ya varios quinquenios en el Instituto General y Técnico, optó por continuar en este establecimiento docente y cesó en la Facultad.

Leyó el discurso de apertura en el curso de 1889-90, y al fallecimiento de D. J. José Villar y Macías en Enero de 1897, fué propuesto por el Rectorado en segundo lugar para el Decanato de Ciencias.

Desde su llegada á Salamanca intervino incesante y decisivamente en la política provincial, siendo Diputado por primera vez por Miranda del Castañar, la segunda por Salamanca y durante doce años (tres convocatorias por el distrito de Béjar Sequeros).

Su influencia fué tan grande como merecida en el palacio de la Salina y mereció el sobrenombre de *amo* de la Diputación, que le dió el cariño de los electores.

A su iniciativa se deben grandes y beneficiosas reformas que oportunamente fueron aplaudidas.

En 1896 fué diputado á Cortes por la Cámara Agrícola de Alba de Tormes.

Su laboriosidad incesante, su talento y la confianza que á todos merecía su probidad, le hizo Presidente de la Cámara Agrícola, de la Electricista Salmantina, de la Escuela de Artes é Industrias, Ingeniero agrónomo, notable publicista, maestro de obras y otros cargos que demostraron sus excepcionales y variadas aptitudes.

Colaborador asíduo de la Prensa salmantina, sus trabajos literarios evidenciaron su cultura y eran leídos con gusto por su profundidad de concepto y su galanura de frase.

Dirigió las obras de construcción de la plaza de Toros, Teatro Bretón y barrio de Mirat, y en todas demostró su buen gusto y la solidez de sus conocimientos.

De su cáracter, dijo muy bien un castizo escritor salmantino, en semblanza que de él hizo:

«Conocí á D. Cecilio cuando hizo un folleto, que entonces aprendimos de memoria los que cursábamos Agricultura; cuando hacía elecciones por la tremenda, por un libro que después también han aprendido muchas gentes de cabo á rabo; cuando tal vez comenzó á subir las escaleras del Gobierno, para, una vez arriba, ser Gobernador con varias situaciones y hablar en secreto á los alcaldes, y en voz alta á los secretarios, y con sordina á los maestros y no sé cómo á los simples electores, y allí, en aquel despacho, por donde han pasado tan buenos señores y tan, tan tarán, tantos y tan diferentes tipos, D. Cecilio hablando al oído, como quien tiene un secreto para cada secretario, ha ganado muchos pleitos sin ser abogado, y lo que es más, sin ser Ministro, ha resuelto muchas cuestiones «en última instancia» y sin ser Tribunal Supremo, ha establecido la mar de jurisprudencias.

D. Cecilio, como los buenos brillantes, tiene y ha tenido buenas facetas.

Para ejercer influencia sobre los obreros, es bueno ser maestro de obras; para «mandar», es conveniente ser diputado; para ser á ratos intelectual, viste bien ser profesor; para recorrer los pueblos y hablarles de algo que les interesa, es necesario ser ingeniero

agrónomo y manejar á veces la cinta de medir tierras, el birrete, la escuadra, el bastón de Presidente y aun los bastones de Gobernador y de Alcalde y de todo lo que tiene borlas en el mundo; es algo que bien vale la cruz de Isabel la Católica y aun la de Mérito naval.

Si D. Cecilio hubiera concentrado, como en una lente, esa actividad múltiple, es probable que aun hubiera andado más terreno, como seguramente lo habría recorrido si el teatro de su labor hubiese sido otro más adecuado ó más dúctil.

En Salamanca hay que andar como en un arenal; se hunden los pies y hay que trabajar doble, una vez para avanzar y otra para encontrar asiento.

Hasta aquí los incompletos datos que la memoria recuerda.»

Pero aunque se hayan olvidado fechas y hechos que abrillantaran esta biografía, no perderá el recuerdo, quien estas líneas escribe, de su bondad, de su conocimiento de los hombres y de sus aptitudes excepcionales, que le pudieron convertir en uno de los grandes hombres de España, como fué de los salmantinos mejores y más inteligentes.

UNO

EL ENTIERRO

Se celebró ayer, á las doce y media de la mañana, y constituyó imponente y grandiosa manifestación de duelo, que evidenció las generales y merecidas simpatías que el finado habíase conquistado con su civismo, talento y bondad.

En severo coche, tirado por cuatro caballos, depositóse el lujoso féretro, sobre el que se depositaron dos magníficas coronas; una de la Diputación provincial y otra del niño Gabriel Villalobos.

Las cintas eran llevadas por los diputados provinciales señores García Sánchez y Beato, profesores del Instituto Sres. D. Berrueta y Soto, el Director de la Granja agrícola Sr. Palomeque y un alumno del Instituto.

Con hachas á los lados del féretro iban los profesores señores Ruano, Domínguez Hernandez (D. Romualdo) y Redondo.

Presidieron el duelo los Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación provincial, Rector de la Universidad, Vice-director del Instituto Sr. Nuño Beato, Diputado á Cortes por Sequeros, señor Bullón, el Secretario del Instituto Sr. Reymundo, Vicepresidente de la Comisión provincial D. Torcuato Cuesta, D. Filiberto Villalobos por la familia, el Presidente de la Audiencia Sr. Santiuste, el exdiputado á Cortes Sr. Olleros, los diputados provinciales se-

ñores Estella, Sánchez y Sánchez, Sánchez García y el Secretario de la Corporación Sr. Díez.

Entre el numerosísimo acompañamiento que rindió el último tributo al Sr. González Domingo, figuraban personas pertenecientes á todas las clases sociales, y jamás pudo decirse con mayor verdad que el homenaje fué tributado por Salamanca entera.

Si algún lenitivo hubiera para su inconsolable familia, ninguno sería más eficaz que la parte que la población entera ha tomado en su duelo.

Nosotros reiteramos nuestro pésame á su distinguida señora, hijos y parientes, y les deseamos resignación para sobrellevar la irreparable desgracia que les agobia.

D. CECILIO GONZALEZ DOMINGO

Fué catedrático mío; fué amigo de mi padre; me dispensó su amistad y hasta me hizo depositario de algo que sólo se confía al discreto...

No es mucho que mi alma haya sentido hondamente su muerte, que mis ojos se hayan humedecido en llanto y que mis labios eleven una oración al cielo.

De esta personalidad de gran relieve y valía, no diré nada en estos momentos. Si sus hijos quieren publicar un estudio biográfico-crítico de su padre, que yo escribí para *Figuras y figurones* y que no llegó á ver la luz porque por entonces se interrumpió la publicación de tan importante libro, pueden enviar á *El Adelanto* aquellas cuartillas mías, que el Sr. González Domingo me dijo al guardarlas en su mesa: «Aquí quedan para que mis hijos las lean cuando yo muera».

Allí, en aquellas cuartillas, dije que si la vida pública del señor González Domingo, efervescente y de lucha, había originado juicios y opiniones contradictorios, la privada, la del hogar, esa en que se manifiestan el espíritu y el corazón tal y como son, mereció siempre y unánimemente el aplauso de todos, la consideración y el respeto.

¿Por qué Salamanca entera se ha preocupado de la salud de esta personalidad, y han desfilado por su casa desde el Gobernador al obrero, desde el Rector al último estudiante, desde el republicano al jaimista?

Porque—como dijo alguien—de las olas que el mar levanta en torno del soberbio peñasco, unas llegan á él avasalladoras y coléricas, otras tristes y silenciosas, mas, á la postre, ninguna se libra de besar su pedestal.

E. H. GUTIERREZ

Herrero Sánchez (Manuel).

Desempeñó cátedras interinamente y había sido ya catedrático supernumerario cuando tomó posesión de la clase de Derecho canónico el 23 de Noviembre de 1864. Al establecer la Diputación los estudios correspondientes al doctorado de su Facultad, se encargó de la cátedra de Filosofía del derecho. Leyó la oración inaugural en el curso de 1879-80. Fué Decano de Derecho en virtud de Real Orden de 24 de Noviembre de 1887 y en 1892 le nombraron Vice-Rector, cargos que ocupó hasta su muerte, el 31 de Diciembre de 1894. Ejerció la profesión con gran éxito, siendo durante muchos años el abogado de más fama y que siempre encontraba salidas y recursos para todo. Se distinguió principalmente por su bondadoso carácter y gozó de muchas simpatías entre los estudiantes.

Hoyos y Hoyos (Domingo).

Hizo sus primeros estudios en Salamanca, donde fué aprobado para oir ciencia el 4 de Noviembre de 1833. Por cierto que en el acta que firman los Dres. Carramolino y Carrasco, se consigna que tenía catorce años, y era de color blanco, pelo negro, ojos azules y muy inteligente. Tomó posesión de la cátedra de Obstetricia el 1.° de Octubre de 1869 y la desempeñó hasta su muerte, el 7 de Mayo de 1879. Fué en ella un maestro, respetado por profesores y alumnos, y reconocido entre todos como hombre de gran autoridad y competencia.

Longué y Molpeceres (Anacleto).

Fué catedrático de la Facultad de Teología, y suprimida ésta, le declararon excedente en Diciembre de 1868. Después figura como catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, y por R. O. de 26 de Mayo de 1871 es trasladado de la Universidad de Granada á la clase de Lengua griega de la Escuela de Salamanca. En 1875 fué nombrado catedrático de la Univesidad Central, y más tarde Decano de la Fa-

cultad, cargos que desempeñó hasta su muerte. Por su saber y seriedad disfrutó de la consideración de sus comprofesores y de la estima de cuantos le trataron.

López Alonso (José).

Ocupa entre los escritores y poetas salmantinos del último tercio del siglo XIX un lugar preferente por su talento, superior ingenio y asombrosa fecundidad, pues sin desatender en lo más mínimo los deberes propios de su profesión, colaboraba á diario en periódicos políticos y en revistas científicas, y como si esto no fuera bastante prueba de su incansable actividad, de la rapidez en la concepción de ideas y de la soltura de su brillante pluma, ahí están las obras que publicó sobre cuestiones médicas ó asuntos doctrinales, para testimoniar de una manera evidente que tuvo tiempo para todo. Muchas de sus poesías fueron editadas por la familia, después de su fallecimiento, á instancias de nuestro inolvidable amigo D. Luis Rodríguez Miguel, catedrático que fué de Literatura española en esta Escuela, y uno de los hombres más afectivos y de los más entusiastas enamorados de las glorias de Salamanca y de su Universidad. ¡Lástima que no se haya hecho lo mismo con los trabajos en prosa! Si á ello se deciden algún día su viuda y sus hijas ayudadas por un buen rebuscador ó recolector de la mayor parte de ellos, además de prestar un señalado servicio, levantarán un monumento á las letras castellanas, que será sin la menor duda, el mejor homenaje á la memoria del llorado muerto.

Nació López Alonso en Yecla, pueblo inmediato á Vitigudino, el 26 de Julio de 1854 y luego de recibir la instrucción primaria en la Escuela de la Compañía en Salamanca, se trasladó con sus padres á Ciudad Real, en cuyó Instituto comenzó los estudios de la segunda enseñanza. A los 16 años se graduó de Bachiller y mostrando afición por la carrera de Medicina, se matriculó en la de Salamanca, que hacía poco se había restablecido con el carácter de Facultad libre, costeada por las Corporaciones provincial y municipal. En cuatro años se hizo licenciado en Medicina, dando muestras de aplicación y aprovechamiento, vislumbrán-

dose ya en él lo que había de ser con el tiempo y dejando gratos recuerdos entre condiscípulos y maestros. Practicó los ejercicios de la licenciatura el 24 de Mayo de 1874. Desempeñó las titulares de médico en Parada de Rubiales y Villar de Ciervo, y después de haberse doctorado en Madrid, fijó definitivamente su residencia en Salamanca, en donde abrió su gabinete de consulta, distinguiéndose en seguida por su certero juicio al lado del enfermo, y dándose á conocer en todas y cada una de sus múltiples aptitudes. Tuvo á su cargo diferentes asignaturas en la Facultad de Medicina y en 1895 le nombraron catedrático de Clínica Médica, clase que ocupó sin interrupción hasta su prematura y repentina muerte, el 5 de Abril de 1898.

Fué delegado de la Junta provincial de Sanidad, médico del Hospital de la Santísima Trinidad, representante y socio de la Asociación de Escritores y Artistas, correspondiente del Ateneo Antropológico, socio de varias Academias de Medicina, concejal y teniente de Alcalde, autor—según hemos dicho anteriormente—de multitud de trabajos que vieron la luz pública en las más importantes publicaciones, de fácil palabra, de conversación agradable y muy dado á la sátira y al chiste ingenioso, que de ordinario salía de sus labios con la mayor naturalidad. La implacable Parca, que á nadie respeta, segó una vida en plena juventud, y cuando más seria labor podía haber hecho, á los 44 años, al constituir una familia y acabar de consolidar una sólida y desahogada posición, descendió bruscamente á las lobregueces de la tumba.

Para completar estas notas trasladamos á continuación un precioso artículo que sobre él escribió nuestro compañero y amigo del alma Arturo Núñez García, catedrático también de nuestra ilustre Escuela:

El Dr. López Alonso y su labor científica.

I

El despertar de los pueblos parécese en un todo al despertar de los hombres.

Así como al abrir los ojos, después de un largo sueño surgen

en nuestra mente las ideas culminantes, precursoras del trabajo diario, que vamos á reanudar; así también cuando un pueblo sacude su modorra y comienza á ver claro su destino, brotan de su seno hombres dotados de excepcionales condiciones, hombres de espíritu inquieto, laborioso, movidos por un resorte que les impulsa á batallar, conmoviendo con sus energías las potenciales del conjunto, que á su impulso deben trocarse en fuerzas vivas, cuya resultante es el progreso.

A estos precursores del progreso científico pertenecía el doctor López Alonso.

. . . .

II

Salamanca dormía sobre sus laureles con un sueño letárgico, imagen de la muerte.

Cuando las circunstancias interrumpieron este sueño, los primeros síntomas de la consciencia salmantina habían de ser necesariamente los anhelos naturales de sus ciencias, de sus letras, de todas las manifestaciones del saber humano, que á manera de errantes golondrinas habían tendido el vuelo á otras regiones, dejando abandonado y frío el glorioso nido de su histórica Universidad.

Salamanca no ha sido un pueblo de guerreros, ni de industriales, ni de aventureros. Su carácter secular fué siempre el docente, y en su renacimiento debía necesariamente reanudar la labor interrumpida, pues, como dijo el más eminente de nuestros oradores, en Salamanca transciende desde sus ruinas la pristina intelectual grandeza, «como si el aire estuviese impregnado de ideas, y el bien decir antiguo se hubiera transmitido á las almas, de igual modo que por las venas se transmite de unas á otras generaciones la sangre».

III

D. José López Alonso fué distinguido alumno de la modestísima Escuela en que más tarde había de figurar como sabio maestro. De pequeñas causas se derivan grandes efectos, y todo lo grande suele tener humilde origen.

Esto se realiza aún más en el terreno de la humana labor, que ni la ciencia se cobija bajo dorados techos, ni el arte se incuba entre telas y brocados. Prisionera del lujo la mariposa del saber, suelta el polvo de sus alas y viene rápidamente al suelo, porque

al faltarle la libertad, le falta la vida; pero dejadla volar al aire libre y os deslumbrarán los reflejos de sus matices.

La Facultad de Medicina había sido arrebatada á nuestra Universidad por el capricho de un consejero de la Corona, y las Corporaciones locales echaron sobre sus hombros la penosa tarea de restaurarla.

Y allí, en aquel débil engendro, tan pobre como laborioso, en que la asiduidad de nuestros maestros suplía las deficiencias de material de enseñanza, nutrieron sus poderosas inteligencias hombres tan distinguidos como los Dres. D. Abdón Sánchez Herrero, D. Eloy Bejarano y D. José López Alonso.

Este había nacido para luchar, y fueron sus armas la prensa, la tribuna y la cátedra.

Manejadas con tino y constancia, produjeron los resultados que en pocas palabras hemos de resumir en el presente trabajo, que de suyo modesto, no aspira á tener las dimensiones de un libro ni las pretensiones de una crítica, sino á presentarse con el carácter del homenaje y la brevedad del recuerdo.

IV

El 20 de Enero de 1884 vió la luz pública en Salamanca una revista de Medicina y Cirugía, Farmacia y Ciencias auxiliares, de que eran directores los Dres. D. José López Alonso y D. Juan Alvarado. Venía este periódico á ponerse al servicio de la clase médica de Castilla la Vieja, en aquel entonces «huérfana de esa fuerza viva llamada periodismo, que agitándose por entre los veneros, siempre fecundos del progreso, recoge y reproduce y propaga los adelantos con que la ciencia se enriquece diariamente».

López Alonso estimulaba en elocuentes párrafos á sus colegas con la siguiente arenga:

«¡Luchemos, pues, compañeros! Sacudamos esa inercia que nos consume, esa apatía que nos enerva, ese indiferentismo que tanto nos debilita; soltemos las cadenas que oprimen nuestro pensamiento, y dejando que éste vuele y circule por el ambiente purísimo de la publicidad, haremos conocer que hay profesores en Castilla que siguen á la ciencia en sus varios derroteros y trabajan con entusiasmo por su perfeccionamiento...»

El Correo Médico Castellano (que así se llamaba el nuevo periódico) encontró eco en la opinión médica, y en él colaboraron muchos catedráticos de nuestra Universidad, entre los que se cuentan los Dres. Villar y Macías, Núñez Sampelayo y Casimiro Baz Iglesias, y alternaron con ellos otros de fuera tan dis-

tinguidos como los Dres. Sánchez Herrero, Espina y Capo, don Joaquín Cortiguera, Rodríguez Pinilla, Martín de Argenta, etc., etcétera.

. . . .

Para formarse idea de lo que trabajó López Alonso en esta Revista, baste citar que en el año 1885 publicó *El Correo Médico Castellano* 51 trabajos de su director, el cual, á fin de que no apareciera tantas veces su nombre, hubo de cubrirle modestamente en muchos artículos con el pseudónimo L. Solano, que más tarde cambió por los de León Pozasol y Solón Zapelo.

Ocho años pudo sostenerse *El Correo Médico Castellano* á fuerza de constancia y energía de su director-propietario. El 31 de Diciembre de 1891 anunció su desaparición una cariñosa despedida, en la que López Alonso cerraba temporalmente su labor, agradeciendo la ayuda de cuantos se la prestaron y perdonando á los numerosos suscriptores, que le adeudaban dos, cuatro, seis y hasta los ocho años de sus respectivas suscripciones.

Más tarde reapareció la Revista bajo el título de *La Regeneración Médica*. El antiguo director de *El Correo Médico Castellano* no podía fácilmente renunciar al periodismo.

Pero este segundo periódico no tuvo, ni con mucho, la resonancia del primero.

. . . .

V

La obra monumental de López Alonso, la que había de ceñir á sus sienes el laurel de la victoria y esculpir con letras indelebles su nombre en los fastos de la historia médica del pasado siglo, fué debida á una triste coincidencia, á un suceso extraordinario que sacudió profundamente su espíritu, conmoviendo en lo más íntimo sus energías luchadoras.

Originario de Tolón y Marsella el cólera morbo asiático, visitó á España en 1885.

El 20 de Junio del citado año ocurrió un caso de invasión en Peñaranda. Las ropas del invadido se lavaron en el río Almar (afluente del Tormes). El vibrión colerígeno fué descubierto por el Dr. Bellido en las aguas de nuestro río, y el 16 de Julio se presentó en Salamanca el primer caso, que inauguraba un estado epidémico de seis meses que causó 285 invasiones con 181 defunciones en una población cuyo número de habitantes no pasaba de 22.199.

Ya en el año anterior, y preveyendo las tristes contingencias de la epidemia que amenazaba, había publicado López Alonso un folleto titulado *Etiología y profilaxis del cólera morbo asiático.*

El 5 de Julio de 1885 escribió una *Cartilla sanitaria* con preceptos higiénicos para prevenir la invasión del terrible azote. La edición se agotó en cinco días, y hubo que hacer una segunda, mucho más numerosa, que fué rápidamente vendida.

López Alonso acudió á la Academia de Medicina, que entonces celebraba sesiones extraordinarias en el amplio salón de actos públicos del Ateneo Salmantino, y contribuyó á que allí se discutieran acaloradamente las causas del cólera, su profilaxis y todas las cuestiones palpitantes relacionadas con la epidemia.

López Alonso fué en Salamanca el apóstol de la *ferranización*, palabra que él usó antes que nadie. Se dedicó, lleno de fe y entusiasmo, á propagar las doctrinas del laborioso microbiólogo de Tortosa, y aunque su método (ya definitivamente juzgado) tuvo rápidamente entre sus prosélitos, del principio, numerosas deserciones, nuestro compañero fué uno de los pocos que conservaron izada la bandera del Dr. Ferrán.

VI

El momento culminante de las glorias de López Alonso se debió á aquellas circunstancias. Su labor ímproba y verdaderamente titánica fué recompensada.

Reunió datos numerosísimos, hizo estadísticas y gráficas y confeccionó un libro titulado *Estudio histórico clínico de la epidemia de cólera morbo asiático ocurrida en Salamanca en 1885-86*.

Este trabajo mereció los honores de un prólogo del ilustrado catedrático de Higiene de Barcelona, Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez; López Alonso fué nombrado académico correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, y ésta concedió á su libro *medalla de oro*, premio justísimo al talento y laboriosidad de su autor.

En esta obra bellísima, la mejor sin duda de cuantas salieron de su pluma, revélase el observador, y aun por encima de éste, descuella el literato.

Yo admiro aún más la belleza de la forma que la profundidad del fondo, y siento que la índole de este trabajo no me permita copiar alguno de aquellos párrafos de sugestiva belleza, de arrebatadora elocuencia, tan irreprochables en el conjunto como afiligranados en el detalle.

Aquello, más aun que una obra científica, es una página honrosa para las letras castellanas; es el himno de un poeta que, á la luz del siglo XIX, canta las glorias de la ciencia con la armonía soberana del idioma de Cervantes.

VII

Además de colaborar en diversos periódicos nacionales y extranjeros, dejó el Dr. López Alonso una infinidad de trabajos inéditos de suma importancia, y por desgracia algunos de ellos totalmente desconocidos al presente.

Citaremos, entre sus numerosos escritos, *Las lecciones de patología médica,* los estudios sobre el *Estado actual de los conocimientos sobre el cuerpo tiroides, La acromegalia, Los fermentos digestivos, Un programa de fisiología humana* y un *Estudio médico legal de las enfermedades incompatibles con el matrimonio.*

La enumeración tan sólo de sus escritos sería demasiado larga, pues era incansable, y se prodigaba fácilmente lo mismo á los periodicos locales que á los profesionales.

Trabajos suyos hay en *El Adelanto, El Fomento* y *La Semana Católica.*

Dió también conferencias en el Círculo Mercantil é Industrial de Salamanca, y en todas partes fué oído con atención y aplaudido con entusiasmo.

Amigo de todo el que tuvo la dicha de conocerle, llegó á lo que muy contados hombres llegan: *á ser profeta en su patria.*

Fué auxiliar primero y catedrático después de la Facultad libre de Medicina de Salamanca, médico del Hospital general de la Santísima Trinidad, secretario general del Colegio de Médicos y socio de varias corporaciones científicas. En todas partes se le consideraba y distinguía por su laboriosidad, por lo afable de su trato, por su vastísima cultura y por la sencillez con que prodigaba su ciencia en cualquier ocasión.

VIII

López Alonso era terreno fecundo, en el que toda semilla de innovación arraigaba fácilmente. Es cualidad esta de toda persona ilustrada y á la par sencilla.

Cuando el espíritu está resabiado, acogemos con desconfianza todo lo nuevo, y cuando nos habituamos al estancamiento intelectual, nos es también muy cómodo cerrar á nuestro pensamiento las fronteras de la importación.

En el primer caso nos hacemos escépticos y obramos impulsados por la duda. En el segundo caso nos hacemos egoístas y no admitimos otra norma que nuestra propia y limitada capacidad.

Como López Alonso no era escéptico ni mediocre, hacía lugar

en su imaginación á todas las ideas y en su alma de niño á todos los sentimientos nobles.

Le impresionaron las doctrinas de Sánchez Herrero sobre el hipnotismo, como antes le impresionaron las de Ferrán sobre la profilaxis del cólera, y se hizo paladín de la hipnoterapia, que dicho sea de paso, nunca alcanzó en Salamanca gran prestigio.

Un querido maestro mío, el Dr. D. Juan Manuel Bellido Carbayo, publicó un tomito bajo el título *Examen del hipnotismo,* en en el cual no quedaban muy bien paradas las prácticas del sonambulismo provocado, y López Alonso se ocupó de la citada obra, haciéndola una primorosa crítica en forma epistolar, cuyas seis cartas fueron publicadas en *El Correo Médico Castellano,* el año 1888.

El Dr. Bellido Carbayo replicó en un diario de la localidad llamado *El Fomento,* y López Alonso, según sus frases textuales, no vaciló en trocar su papel de crítico por el de polemista, contestando á su adversario científico en una contrarréplica, que, unida á las cartas críticas sobre el examen del hipnotismo, y precedida de un prólogo del Dr. Sánchez Herrero, se publicó en folleto aparte.

IX

Cualquiera pensaría que un sabio como nuestro amigo había de ser necesariamente grave, serio y adusto, sin que brotaran de sus labios más que sentencias, ni en su espíritu resplandeciese nunca el buen humor.

Como prueba de todo lo contrario, podría citar infinidad de ocurrencias y chistes de López Alonso, con los cuales nos regocijamos en distintas ocasiones.

Aquella redacción de *El Adelanto,* donde frecuentemente nos reuníamos á emborronar cuartillas, era uno de sus lugares predilectos para dar rienda suelta á nuestras juveniles alegrías.

En cierta ocasión hojeaba López Alonso un novísimo formulario médico y quedóse de pronto absorto en la lectura de una de sus páginas. Entraba yo en la redacción, y teniendo en cuenta que D. José pensaba en crearse un hogar y una familia, le dije maliciosamente:

«¿Parece que está Ud. muy pensativo?

¿Acaso medita Ud. en el diagnóstico diferencial entre el epitelioma y el epitalamio?»

A lo que D. José, dejando caer sus gafas y cerrando el libro, me contestó:

«¡Pienso en lo difícil que ha de ser á nuestros rurales estampar en sus recetas nombres como el siguiente:

Sílico deci-metatunstato de trietil-metil propilamina.

El arte de formular va á ser en lo sucesivo una especie de música Vagneriana, si no queda reducido al fin y al cabo á música celestial...!»

. . . .

A fines del año 1891 fundamos en Salamanca un periódico semanal, al que dimos el nombre de *Salamanca Festiva*. López Alonso era uno de nuestros más distinguidos colaboradores.

Entre otras varias caricaturas de salmantinos ilustres publicamos la suya, debida al lápiz del célebre dibujante Cilla, que tuvo la bondad de hacérnosla.

Al pie de la caricatura escribimos lo siguiente:

«Envidia causa á porfía
el Dr. Solón Zapelo,
pues con igual maestría
cultiva la poesía
que maneja el escalpelo.
Y, de victoria en victoria,
fácilmente se adivina
que ha de legar su memoria
una página de gloria
á la Escuela salmantina».

Y en efecto, se la legó. A pesar del carácter frío de este pueblo resignado, que identificaba en aquel tiempo la monotonía de sus campos con el soñoliento estado de su espíritu, el poderoso impulso de López Alonso no se perdió en el vacío; perduró en el espacio y en el tiempo, siendo uno de los primeros albores del sol de nuestra regeneración, cuyos rayos son hoy por fortuna tan evidentes, que nos hacen vislumbrar un mañana próspero y fecundo, en que reverdezcan los marchitos laureles de esta ciudad querida, que siempre recordará con orgullo entre los nombres de sus preclaros hijos el de D. José López Alonso.

Arturo NÚÑEZ

Salamanca, 25 de Marzo de 1910.

Martínez y González (Santiago Sebastián).

Había desempeñado varias enseñanzas interinamente cuando se encargó de la cátedra de Geografía histórica en 15 de Junio de 1874, clase que obtuvo en reñida oposición, y desde esa fecha figuró en el Claustro de la Escuela salmantina hasta su fallecimiento, actuando en los actos aca-

démicos y en todo lo que se relacionaba de cerca ó de lejos con la seria y tranquila marcha de la antigua *casa* de Fray Luis de León. Hemos conocido pocos hombres tan universitarios como D. Santiago Sebastián, pues sus conversaciones constantes y su verdadera obsesión era la Universidad, por la que sintió entusiasmos y cariños que no se amortiguaron con el correr del tiempo ni con el peso de los años.

Exacto cumplidor de sus deberes profesionales, recto é inflexible siempre, y laborioso en extremo, adquirió una envidiable cultura, haciendo del trabajo el centro del desarrollo de sus facultades y de su vida intelectual, y siendo por lo tanto los libros y el estudio su única ocupación. En historia, filosofía, teología y lenguas se le tuvo por una de las personas de más autoridad y competencia.

Fué además un carácter, tal vez demasiado duro, pero si libró reñidas peleas en claustros y Juntas y se excedió en algunas ocasiones, dejándose llevar de su temperamento fuerte y enérgico, hay que reconocer que nunca le guiaron otros móviles que el defender lo que creía justo ó beneficioso para la instrucción pública, la Universidad de Salamanca y sobre todo para la causa del catolicismo.

No estaba afiliado á ningún partido político, á pesar de su íntima amistad con Gil Robles y otros caracterizados carlistas. Sólo sus arraigadas creencias religiosas le movían de continuo, y por ellas sostuvo polémicas en la prensa y acaloradas discusiones en todas partes.

Nació Martínez y González en Mancera (Peñaranda de Bracamonte), y cursó en Salamanca todos sus estudios. Después de nombrado catedrático de Geografía histórica, pasó por supresión de clase á la de Historia Universal y ocupó también algún tiempo la de Lengua árabe, que le asignaron en concepto de acumulada. En 4 de Agosto de 1884 se encargó, en virtud de Real orden, del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, que desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 14 de Enero de 1910. Leyó el discurso de apertura en el año de 1884 85, cuya oración fué muy comentada y objeto de agria polémica entre dos periódicos locales, que al fin terminó mediante un acta que firmaron ambas partes y en la que intervinieron nombres prestigiosos. De entereza indomable y amante de la ley, entendió

que no debía desprenderse de las funciones propias de su autoridad, y mientras fué Decano no reunió ni una sola vez á la Facultad para la formación de los Tribunales de exámenes y grados. Los hacía él solo, entregando luego la nota en Secretaría para la publicación del *cuadro* en el tablón de edictos. Y cuando una vez le dijeron varios de sus compañeros que por qué no citaba á Claustro para esos fines, según se acostumbraba en otros sitios, contestó fríamente: *No; son atribuciones mías.*

Dió interesantes conferencias en los círculos de esta ciudad y publicó escritos muy notables. Su libro *La Crisis de la agricultura,* merece ser leído con detenimiento en todas las épocas.

El nombre de D. Santiago Martínez es de los que no pueden ni deben perderse, porque ocupa una página brillante en la Historia de la Universidad de Salamanca, por su ciencia, por su justificación, por su seriedad y por su amor á la Escuela.

Navarro Izquierdo (Luciano).

Al crearse la Facultad de Ciencias con el carácter de *libre* por la Diputación provincial, fué nombrado catedrático de Fluidos imponderables. Después desempeñó también otras clases interinamente hasta su muerte, ocurrida en Madrid el 28 de Agosto de 1889. Leyó el discurso de apertura el año de 1874-75, fué profesor de Matemáticas en el Instituto de segunda enseñanza, Director del periódico *El Fomento* y hombre de muchos conocimientos en su especialidad, y de gran ilustración.

Nieto Pérez (Ramón).

Estudió en esta Universidad y recibió en ella el grado de Doctor en Teología. Dedicó á su maestro Miguel Marcos el discurso que escribió en 1838 para la apertura del año académico de 1838 39. Al establecerse el régimen de 1845 fué nombrado catedrático numerario, tomando posesión de la clase de Perfección de latín el 5 de Junio de 1846. Más tarde le trasladaron á otras clases, encargán-

dose por último de la de Literatura española. Fué Vice-Rector de la Universidad, y desde el 16 de Octubre de 1867 hasta su fallecimiento, en 17 de Febrero de 1879, desempeñó el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras.

Nombela Campos (Julio).

Era catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Universidad de Granada, cuando en virtud de permuta fué trasladado á la misma clase de esta Escuela en 1903. Había sido también catedrático del Instituto de Badajoz. Pensionado por el Gobierno estuvo en Portugal el curso de 1904-05. Disfrutó poco de la cátedra, pues joven aun murió el 23 de Julio de 1908. De sus trabajos es quizá uno de los más interesantes, el publicado en 1902 sobre *La influencia de Moliere en el Teatro de Moratín.*

Prada y Fernández (Lorenzo).

Fué poco tiempo catedrático de esta Universidad, donde desempeñó la clase de Historia y elementos de derecho civil desde 1879 al 14 de Enero de 1885 en que se trasladó á Valladolid. Gozó fama de buen profesor, y era querido de todos por sus excelentes prendas personales.

Romero Díaz (Fr. Pedro).

Perteneció á la Orden de Santo Domingo. En 7 de Febrero de 1848 tomó posesión de la cátedra de Literatura clásica de la Universidad de Valencia y de ella fué trasladado á la de Salamanca, de la que se encargó el 14 de Mayo de 1860. Leyó el discurso de apertura en 1862, y en virtud de R. O. cesó en el ejercicio de la enseñanza en 1870, por haberse negado á jurar la Constitución. Indultado después, siguió figurando como catedrático excedente hasta su muerte, ocurrida en Palencia el 16 de Marzo de 1887.

Riesco Ramos (Santiago).

Aunque nació en Salamanca, no figuró en el claustro de su Universidad hasta que por permuta con D. Arturo Gallardo y Alcover, ocupó la cátedra de Lengua hebrea en la

Facultad de Filosofía y Letras, de la que se posesionó el 8 de Mayo de 1876.

Muy versado en lenguas muertas y competentísimo en su asignatura, la desempeñó sin interrupción, no obstante su delicada salud, desde que se encargó de ella hasta el 24 de Mayo de 1887, en que murió. Fué Diputado á Cortes en la época de la República, y tomó parte activa en la política local, ya como concejal y teniente de alcalde, como jefe de los federales ó como periodista. Al morir el Dr. Arés y acordar el Ayuntamiento, para honrar su memoria y premiar sus merecimientos, dar el nombre del ilustre filósofo á la calle de *la Rúa,* los correligionarios de Riesco pidieron se hiciese lo propio con éste en *la de Toro*, proposición que fué tomada en consideración y aceptada.

Rodríguez Miguel (Luis).

Desde que tomó posesión de su cátedra de Literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, consagró su vida al esplendor de la Escuela, poniendo para ello á contribución todas sus fuerzas y los medios de que podía disponer.

Laborioso como pocos, amante del cumplimiento de sus deberes profesionales, trabajador en la cátedra y dispuesto siempre á influir en el desarrollo de algo bueno ó de un pensamiento beneficioso para los estudiantes y para el profesorado, jamás negó su apoyo cuando se lo pidieron, si es que no era él iniciador de la idea. Caballero en sus relaciones sociales, correcto, fino, de trato agradable y de educación esmerada, encontrábasele un día y otro deferente, amable y cariñoso, con la sonrisa en los labios y la alegría en el corazón. Enamorado de las viejas glorias de la Universidad salmantina, del tiempo que pasó, de las antiguas ceremonias y de las fiestas de la capilla, rebuscó documentos y descifró privilegios para dar más solemnidad á los oficios de Semana Santa y á las procesiones por los claustros.

Fué D. Luis Rodríguez Miguel un alma grande, un hombre de veras bueno, pues ni conoció la envidia, ni habló nunca mal de nadie. La modestia y la sencillez eran sus cualidades ingénitas, preciosos dones, por ser los que inte-

gran la suma bondad, prendas de precio incalculable, porque forman el ropaje que oculta las malas pasiones, la larga túnica que encubre los defectos humanos, el sólido cimiento de la virtud, que es la belleza más etérea, más espiritual y más diáfana, desprovista de lo que transciende á un egoísmo terrenal y mundano, la belleza de la moralidad y de la honradez.

Espíritu eminentemente religioso, por convicción, y sin intransigencias sectarias, consideró como artículos de fe las decisiones de la Iglesia y los acuerdos de los Obispos, ejerció la caridad cristiana y propagó con sus actos la máxima de Jesucristo, aquella hermosa frase de *amaos los unos á los otros como á vosotros mismos.*

Su salmantinismo, su amor á Salamanca y á su insigne Universidad, fueron su característica, y por eso celebraba todos los años con sus alumnos el 23 de Abril una sesión pública en honor de Cervantes, asociando á ella también á escritores de esta ciudad, á maestros ó discípulos de la gloriosa Escuela, con el fin—decía—de *aportar datos para su Historia y no caer en la monotonía que consigo traería la repetición de un tema.*

Esta misma obra que nosotros hemos emprendido para difundir por el mundo la vida del Estudio que fundó Alfonso IX, á Rodríguez Miguel se debe principalmente, por habernos alentado varias veces, llegando hasta impresionarnos en las más delicadas fibras del corazón, mediante la invocación de santas memorias y de sagrados recuerdos. Si han visto ya la luz y traspasado las fronteras los privilegios de los Reyes, documentos valiosos y riquísimas joyas que se guardan con devoción en el relicario de nuestro Archivo, si hoy lanzamos á la imprenta este tomo de notas biográficas y bibliográficas de los maestros y alumnos más notables, y si mañana en fin, ponemos término á la HISTORIA PRAGMÁTICA DE LA ESCUELA DE SALAMANCA, sacando raíces hondas, simientes y ramajes de la tradición cultural de nuestra raza, desenterrando escondidos tesoros, y haciendo algo que se acerque al *Cartulario* de la Universidad de París, concédasele á nuestro amigo y maestro la parte que tuvo en su realización por lo que dejamos expuesto.

Al modificarse el Plan de estudios de la Facultad de Fi-

losofía y Letras, le nombraron profesor interino de las cátedras de Literatura española (curso de investigación) y Bibliología, clases que vino desempeñando, juntamente con la suya, hasta que la enfermedad que le llevó al sepulcro le impidió dedicarse á su labor habitual. Fué D. Luis Rodríguez Miguel dos veces Alcalde de Salamanca, correspondiente de la Academia de la Historia, Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Vice-presidente del Ateneo, de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy y de la Comisión de Monumentos, Secretario de la Facultad de Filosofía y Letras y del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Estaba condecorado con la Cruz y placa del Mérito militar con distintivo blanco y con la encomienda de la Orden de Isabel la Católica. Colaboró en diferentes periódicos y revistas y publicó varias obras. Las principales son:

Nociones de Estética y Teoría de las Bellas Artes.

Tratado de Literatura general.

Literatura española.

Murió el 26 de Enero de 1916, y el Ateneo le dedicó una velada necrológica, en la que se leyeron preciosos trabajos de Iscar-Peyra, Maldonado y Unamuno.

La Universidad de Salamanca no puede olvidar á Rodríguez Miguel, y guardará de él grata remembranza.

Sánchez Llevot (Pedro).

Hizo su carrera en Salamanca y Madrid con gran brillantez, pues su hoja de estudios está llena de sobresalientes y premios, llamando ya la atención de sus profesores desde los primeros años. Era muy joven cuando se estableció en Salamanca, donde fué hasta su muerte el que se destacó sobre todos los de su profesión, que le respetaban por su mucha ciencia y gigantesco talento, por sus certeros juicios y excelente ojo clínico, y también por la sinceridad de sus palabras y la forma descarnada con que emitía su opinión en las consultas, sin temor á las molestias que en sus compañeros pudiera causar.

No hubo en toda la provincia durante medio siglo más médico que Llevot, y á él acudían unos y otros en los casos

difíciles y verdaderamente graves. Salvó á un gran número de enfermos desahuciados y su nombre se conocía en España y hasta en el extranjero. *Hay que estudiar al paciente más que á la enfermedad.* Esa era una de sus sentenciosas frases, digna de figurar entre los aforismos que hicieron célebre á Hipócrates. Desempeñó la cátedra de Anatomía y el Decanato de la Facultad de Medicina desde 1869 hasta su fallecimiento, en 11 de Diciembre de 1894. Su muerte fué una pérdida muy sensible para Salamanca y para la ciencia española. El Ayuntamiento ha dado su nombre á una de las calles de la ciudad.

Segovia y Solanas (Ramón).

Fué catedrático supernumerario y numerario después de la Universidad de Granada, de donde pasó por traslado á la Escuela de Salamanca, para encargarse de la cátedra de Procedimientos, de la que tomó posesión el 11 de Octubre de 1870. Al establecer la Diputación los estudios complementarios de la Facultad de Derecho, le encomendaron algunas clases. Leyó la oración inaugural en el curso de 1883-84, siendo su trabajo uno de los más notables, tanto en el fondo como en la forma, y del que se ocuparon extensamente las revistas científicas, sobre todo las de Legislación y Jurisprudencia. En 1893 fué nombrado Vice-Rector de la Universidad, cargo que desempeñó además de su cátedra, hasta el 26 de Octubre de 1900, en que se publicó por el Ministro Sr. García Alix un Real decreto sobre jubilaciones.

Ocupó puestos de elección popular, y cuando el Rey D. Alfonso XII vino á Salamanca en 1877, era Alcalde de la ciudad, distinguiéndose como hombre de administración y de gobierno durante el tiempo que permaneció en la presidencia del Ayuntamiento, á pesar de haberse suscitado conflictos difíciles y que solucionó con habilidad y tacto. Por su seriedad y prestigio, por su competencia, no sólo en su asignatura, sino en toda la ciencia del derecho, por la entereza de su carácter, la afabilidad de su trato y sencillez de sus costumbres, era muy querido entre sus comprofesores, no obtante haber vivido en una época en que se juntaron en

la Escuela salmantina hombres de distintas sectas y procedencias, de variedad de principios científicos y políticos. Su discreción y la neutralidad con que supo mantenerse, sin mostrar preferencias por ningún sistema ni por determinadas personas, le valieron la consideración y estima de todos, de Gil y Robles y de Arés, de Martínez y de Riesco, de Pedro Dorado y Prada Fernández.

Alumnos más distinguidos.

Alvarez de Cienfuegos (Nicasio).

Nació en Madrid el 14 de Diciembre de 1764, é hizo todos sus estudios en la Universidad de Salamanca, siendo muy amigo de Mélendez por su afición á la poesía. En Madrid, adonde más tarde trasladó su residencia, se distinguió como poeta y como periodista. Sufrió persecuciones y tuvo que marchar desterrado á Francia.

Sus principales producciones son:

Las hermanas generosas (comedia).

Idomeneo, Zoraida, la Condesa de Castilla y Pítaco (tragedia).

Un tratado de Filología.

Un libro de oratoria.

Avecilla (Pablo).

Estudió en la Universidad salmantina, fué un jurisconsulto notable, desempeñó puestos muy difíciles, y por su talento y altruismo recibió distinciones y honores de los Gobiernos.

Publicó interesantes obras, entre las que merece citarse:

El Diccionario Mercantil de España, Madrid, 1849, en 4.°

Donoso Cortés (Juan).

Fué Marqués de Valdegamas y Vizconde del Valle, Gran Cruz de la Orden de Carlos III, Oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia y Senador del Reino. Cursó Jurisprudencia en la Escuela de Salamanca y escribió obras que le dieron gran celebridad. Entre ellas deben citarse:

Tratado de Derecho político.

El catolicismo, el liberalismo y el socialismo.

La diplomacia y su influencia en el estado político y social de Europa.

Gallardo (Bartolomé).

Vino muy niño de Extremadura á estudiar en Salamanca, distinguiéndose en seguida por sus aficiones artísticas y por su clara inteligencia. Fué un escritor elegante y brillantísimo, y aunque la mayor parte de sus obras se han perdido, pueden citarse como muy notables:

Polémica con García Suelto.

El soplón del diarista de Salamanca.

Conexión de Medicina y Ciencias auxiliares.

Diccionario crítico burlesco.

Al Zurriago zurribanda.

Cuatro palmetazos á los gaceteros de Boyona.

Criticón.

Letras de cambio.

Blanca flor.

Artículos de Sordo-mudez.

Consejos sobre la predicación.

A Zelinda.

El rimado de Palacio.

Crítica del Diccionario de Cean Bermúdez.

Zapatazo á Zapatilla.

Teoría del asonante.

Biblioteca de Cortes.

Paz, orden y justicia.

Sábese además, que la Biblioteca Nacional premió en Enero de 1862 una obra suya titulada:

Ensayo de una Biblioteca Española de libros raros y curiosos.

Gallego (Juan Nicasio).

Nació en Zamora á fines de 1777, vino á Salamanca á los 12 años y en esta Universidad estudió Filosofía y Derecho civil y canónico, tomando todos los grados y las Ordenes sagradas. Luego marchó á Madrid y allí desempeñó importantes cargos. Formó parte de las Cortes de Cádiz y por sus ideas liberales se vió perseguido y encerrado después en una prisión. Más tarde fué individuo del Consejo de S. M. y Presidente de la Academia de la Historia. Murió en 1853. Tratándose de una personalidad tan conocida y que se distinguió sobre todo como literato, crítico y poeta, omitimos otros pormenores referentes á su vida.

Sus composiciones más notables son:

Elegía al Dos de Mayo.

Oda á la influencia del entusiasmo público en las artes.

Oda á Buenos Aires.

Elegía á la muerte del duque de Fernandina.

Elegía á la Reina Isabel.

Estas obras y todos sus *Sonetos* y *Elegías* se publicaron por la Real Academia Española en Madrid, 1854, in 8.º Son modelo de elegancia y casticismo.

Gil Sanz (Alvaro).

Nació en Salamanca é hizo en esta Universidad toda la carrera de Jurisprudencia hasta obtener el grado de la licenciatura, que le capacitó para ejercer con éxito la profesión.

En 1840 comenzó su vida política y al año siguiente fué Diputado á Cortes, figurando en el Parlamento entre la mayoría progresista. También formó parte de las Constituyentes de 1854, teniéndole luego bastante retirado los acontecimientos que se siguieron y el triunfo de la reacción, pero la revolución del 68 le facilitó el medio de llegar al desempeño de los más altos cargos. Entre otros, ocupó los de Jefe político de la provincia de Salamanca, Subsecretario de Gobernación, Fiscal del Tribunal Supremo y Consejero de Estado.

En 1843 fundó con Madrazo *El Salmantino*, en dondo publicó artículos científicos muy notables, y posteriormente escribió en *La Revista Salmantina, Adelante, La Discusión* y en la mayoría de los más importantes periódicos.

Se distinguió por su clara inteligencia y publicó varias obras, de Derecho principalmente.

Ordaz y Valbuena (Benito).

Aunque natural de León, pasó su niñez y juventud en Salamanca, é hizo en esta Universidad toda la carrera de Medicina. Perseguido por la reacción á causa de sus ideas liberales, vióse obligado á emigrar al extranjero, en donde ejerció su profesión como médico, adquiriendo gran fama, sobre todo en Londres y Bruselas. Debió morir á mediados del siglo XIX.

Pérez Hernández (Manuel).

Nació en Mérida el 8 de Febrero de 1803 y estudió gran parte de la carrera de Leyes en la Universidad de Salamanca. En Madrid, terminada ya su educación literaria, se dió á conocer como elocuente abogado y escritor, publicando en periódicos y revistas notables artículos científicos. Ocupó altos cargos.

Quintana (Manuel José).

Nació en Madrid el 11 de Abril de 1772 y realizó sus primeros estudios en Córdoba, pasando luego á Salamanca, en cuya Universidad cursó Derecho civil y canónico. Se manifestó bien pronto como gran poeta y también por sus escritos políticos é históricos, dando á todos el sello del patriotismo y de su espíritu liberal. La invasión francesa inflamó su entusiasmo por la madre Patria, y para contribuir á la defensa de la causa nacional, redactó las proclamas y los documentos de aquel tiempo. Hizo además, por encargo de la Regencia, un voluminoso informe sobre la enseñanza.

Por sus ideas sufrió destierros y privaciones, pero cuan-

do concluyó el periodo de la intransigencia y del absolutismo, que tantos males causó, vió Quintana premiados su talento y servicios, pues le encomendaron misiones importantes y altos cargos, como el de Senador en diferentes legislaturas, Preceptor de la Reina, Vice-presidente del Consejo de Instrucción pública, individuo de las Academias Española de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y por último fué coronado solemnemente en Marzo de 1855. El genio de Quintana, su inspiración, su sentimiento, el valor que le caracterizaba y su sencillo y elegante estilo se revelan principalmente en las odas, en algunas de las que se asemeja bastante á Tirteo. Merecen citarse entre sus escritos:

El Duque de Viseo, tragedia, 1801.

Poesías, 1802.

El Pelayo, tragedia, 1805.

Vidas de españoles célebres, 3 ts., 1830 y 1833.

Poesías selectas castellanas, 1808, 3 vols., 1830 y 1833, 5 tomos.

Odas á España libre, 1808.

El propietario de la casa número 49 de la calle de Zamora, Dr. Marciano de Nó, catedrático que fué de la Facultad de Medicina, le dedicó una lápida por haber vivido allí el insigne vate.

Rodríguez Pinilla (Tomás).

Nació en Salamanca el 2 de Noviembre de 1815, y cursó en su Universidad las carreras de Filosofía y Letras y Derecho, recibiendo el grado de Doctor en la primera y el de Licenciado en la segunda con la honrosa calificación de sobresaliente. Terminados sus estudios, se dedicó á una vida de continuo trabajo, colaborando en periódicos y revistas, y abriendo bufete en Ledesma y después en Salamanca, á la vez que daba lecciones particulares.

Entusiasta de la libertad y de los principios democráticos desde los comienzos de su edad consciente, fué durante toda su vida el más ardiente defensor de los ideales republicanos, *el alma* de la revolución de 1868 y *el ídolo* del pueblo, que en él creía y confiaba. Era además un hombre honrado, integérrimo, austero, valiente, de esos pocos be-

neméritos patricios que siempre se hallan dispuestos á sacrificarse por la felicidad de los demás, por estar convencidos de que no se deben á sí mismos y creer sinceramente que es esa la misión que les está confiada en la tierra. Por eso se alistó ya de estudiante como nacional y figura de miliciano movilizado, y más tarde, al encontrarse en Vitigudino en 1838, se distinguió sobremanera poniéndose al frente de un pequeño grupo de héroes y resistiendo desde la torre de la iglesia al cabecilla Calvente, que á pesar de haber penetrado en la villa, tuvo que retroceder, emprendiendo con su gente la desbandada ante la fiereza y rudo ataque de ocho ó diez hombres hábilmente dirigidos por Tomás Rodríguez Pinilla. En 1840 intervino en el pronunciamiento que ocasionó la huída de la Reina y el nombramiento de Espartero para la regencia del Reino, y el 54 constituyó la Junta de Gobierno de Salamanca, que preparó las elecciones para las Cortes Constituyentes, de las que formó parte como Diputado. Cuando ocurrieron los sucesos de 1856, estaba Pinilla en la ciudad del Tormes y allí hizo frente á las fuerzas del Gobierno, como consecuencia de lo cual, le condujeron á Valladolid á disposición del Capitán General y lo mismo sucedió en 1868, mas no llegó entonces al sitio de su destino ni pudo adoptar contra él ninguna medida la primera autoridad militar de la Región, porque durante el trayecto consiguió burlar la vigilancia de su conductor acompañante, el oficial D. Pío Basanta, y evadirse.

No tardó en regresar á Salamanca con motivo del triunfo alcanzado por la revolución de Septiembre, recibiéndole el pueblo con delirantes vivas y frenéticos aplausos, siendo llevado en hombros al Ayuntamiento y elegido Presidente de la Junta revolucionaria. Uno de sus primeros acuerdos fué la cesantía del Sr. Martín Sanz y la designación de don Vicente Lobo para el cargo de Rector de esta Universidad. En las nuevas Cortes representó á la capital, y á fin de premiar sus servicios á la causa de la libertad, le designaron para el desempeño de importantes cargos. En la Dirección de Beneficencia y Sanidad y en la de Propiedades y Derechos del Estado, dió pruebas de actividad y competencia, realizando notables mejoras. Luego fué Subsecretario de Hacienda y Consejero de Estado.

Sintió continuamente Rodríguez Pinilla verdadera vocación por la ciencia y por la enseñanza, y mientras ocupó la cátedra de Historia en nuestra célebre Escuela, manifestó especiales dotes para el profesorado, despertando la mayor idolatría entre sus discípulos. Desde los elevados puestos que le confirió el Gobierno liberal, laboró cuanto pudo en pro de la Universidad de Salamanca, arrancó disposiciones que la democratizaron é influyó directamente en el nombramiento de Secretario y de Rector en 1869.

Fué uno de los hombres más inteligentes y escribió obras de incalculable mérito. Entre ellas deben citarse:

La Historia de la Geografía, 1870.

Un libro de poesías, 1874.

El Jurado en España. Reimpreso en 1883.

Biología social, 1880.

Colón en España, 1884.

Dirigió *La Constitución, El Progreso* y *El Porvenir,* colaboró en las publicaciones de más circulación de aquella época y murió el 23 de Mayo de 1886.

Sánchez Barbero (Francisco).

Nació en Moríñigo (Salamanca) en 1764, hizo sus estudios en el Seminario Conciliar de esta ciudad y asistió á las cátedras de la Facultad de Derecho en nuestra Universidad. En Madrid, adonde después trasladó su residencia, se consagró por entero á la literatura, alcanzando gran fama por sus escritos y especialmente por sus versos en latín y en castellano.

Escribió las obras siguientes:

Tratado de Retórica y *Poética.* Madrid, 1805, in 8.º

Gramática latina, 1829, in 8.º

Poemas latinos y castellanos, sin terminar.

El Ayuntamiento de Salamanca le dedicó una calle.

Sánchez Ruano (Julián).

Nació en Moríñigo, pueblo perteneciente al partido judicial de Peñaranda el 9 de Enero de 1840, y desde muy niño dió señales de gran talento y de reunir condiciones espe-

ciales que habían de remontarle, andando el tiempo, adonde llegan esos espíritus superiores que se llaman genios.

Después de bien preparado en todo lo referente á la primera enseñanza ingresó, como alumno interno, en el Seminario de Salamanca, dirigido por los PP. de la Compañía de Jesús, donde aprendió latín y filosofía, conocimientos que le sirvieron más tarde de mucho, y gracias á los cuales se le tuvo por uno de los polemistas más temidos. En esta Universidad cursó luego las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras con honrosísimas calificaciones, á la vez que se dedicaba ya al periodismo, y á los veintiún años trasladó su residencia á Madrid para completar su carrera y abrirse camino en la vida. Allí empezó á llamar la atención en todas partes por su aplicación é inteligencia, significándose en sentido democrático y como *una esperanza* por su valer y prodigiosa actividad. Su estancia en la Corte fué, pues, muy agitada, de incesante ajetreo, de continuada lucha, y en el Ateneo, en las Academias y en la prensa diaria exponía tan admirablemente las cuestiones y en forma tan certera y galana, que eran escuchadas y leídas con sumo interés por distinguidas personalidades y, sobre todo, por Figueras, Castelar, Rivero, Carvajal, Salmerón, Fernando González, Benot, Figuerola y demás hombres ilustres de la época de la revolución.

Por entonces publicó *El desagravio filosófico, El socialismo en España, El fuero de Salamanca* y *Doña Oliva Sabuco de Nantes,* trabajos muy notables, é infinidad de artículos en los principales periódicos y cuando Salamanca y la nación entera tenían en él su mirada fija, por creer que estaba destinado por la Providencia para cumplir altos fines, una aguda enfermedad cortó su preciosa existencia á los 31 años.

No obstante su prematura muerte, queda de él más que suficiente para un estudio muy extenso de Sánchez Ruano, como *filósofo y sociólogo,* como *periodista y literato,* como *orador y político.*

En las célebres Cortes en que tomó asiento como diputado, despertó entre las diferentes agrupaciones de los partidos, entusiasmo delirante y profunda admiración por su palabra fogosa y castiza, su argumentación sólida é

irrefutable, su oratoria tribunicia y acerada frase. Se hizo en pocos días *dueño de la situación, una de las figuras más salientes* de la Cámara popular y á quien unos y otros *miraban con respeto* (1).

En *El Fuero* elogia á Salamanca con palabra elegante y concisa y dice:

Si á pueril capricho de vanidad provinciana consultáramos, narraríamos aquí, siquier en compendio, cuántas excelencias enaltecen y cuántos timbres abrillantan los anales preclaros de esta ciudad desde tiempos remotísimos. ¡No parece sino que el peso de sus glorias era tanto que no podía menos de convertirla en ruinas! Ruinas que siendo tales, llevan todavía del uno al otro confín del mundo el recuerdo sagrado de su antiguo florecimiento, de tal suerte que el nombre augusto de Salamanca será perfectamente repetido y alabado en la historia general de la cultura y civilización, no sólo de España, sino de Europa y del orbe.

A los 26 años era un escritor brillantísimo, modelo de buen gusto, de erudición, de amenidad é ingenio, y manejaba la ironía como nadie, según puede verse en este párrafo de una de sus cartas á Vidart:

Además de éste hay todavía otro inconveniente mayor, en cuya virtud abrigo pocas esperanzas de salir airoso de mi empeño, y consiste en que, según me avisan, es Ud. malísimo para adversario, bien así como sujeto de talento claro, de erudición selecta, fácil de memoria, suelto de pluma, vigoroso al razonar, valiente al redargüir, émulo en fin de aquellos egregios varones que en remotas edades pusieron en nuestra cosa pública sus manos y entendimiento, manejando con bizarría la espada y con primor la pluma.

Con su muerte en plena juventud, perdió el Parlamento español uno de los hombres de mayor valía y relieve, y Salamanca el más grande de sus hijos.

The Times le dedicó un largo artículo necrológico, y *La Ilustración de Madrid*, á continuación de su retrato, en el

---

(1) Véase *Estudio biográfico-crítico de D. Julián Sánchez Ruano,* por Enrique Hernández Gutiérrez. Salamanca, Imprenta provincial, 1901.

número del 30 de Agosto de 1871, le consagraba estas líneas:

El día 20 del corriente, entre cinco y seis de la tarde, atravesaba por las calles de Madrid una comitiva fúnebre, en la cual iban mezclados hombres políticos de todos los partidos, periodistas, escritores, literatos y amigos particulares del finado.

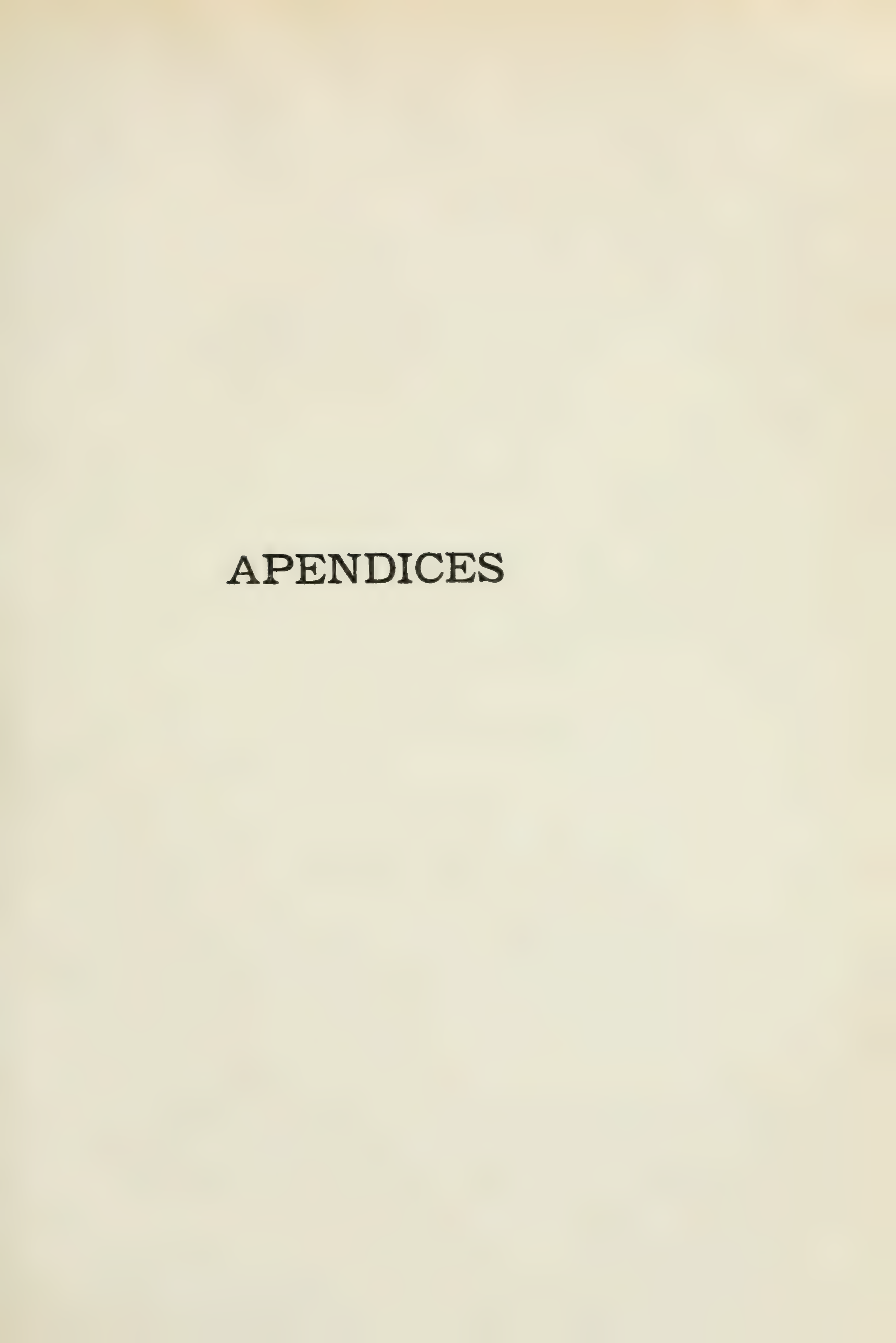
Durante algunos días los periódicos, impresionados al saber que el joven orador Sr. Sánchez Ruano se encontraba en peligro de muerte, habían publicado las alternativas de la cruel enfermedad que le arrebataba la vida por momentos.

El que en los bancos del Congreso hacía cruda guerra á sus adversarios, con el arma atrevida del sarcasmo, cumpliendo el deber político que se había impuesto, murió en su lecho cumpliendo también sus deberes de católico.

Escritor distinguido, al par que vehemente tribuno, el señor Sánchez Ruano ha dejado escritas obras importantes que hacen deplorar su temprana muerte.

Su pérdida ha causado la más triste y penosa impresión.

El Ayuntamiento de Salamanca, ha pocos años, reparando la falta de los que le habían precedido, dió el nombre de Sánchez Ruano á una de las principales avenidas.



APENDICES

I

Conferencia dada por el autor de esta Historia en el Ateneo de Salamanca el 23 de Marzo de 1916.

Notas sobre la "Historia de la Universidad de Salamanca".

Cuando me invitaron, en nombre del Ateneo, á tomar parte en las Conferencias de Estudios Españoles, pensé desenvolver un tema propio de la Facultad, ú ocuparme de una de las más grandes mentalidades contemporáneas, como la de Menéndez Pelayo, polígrafo eminente, filólogo insigne, publicista fecundo é inteligencia superior, ante quien inclinan la cabeza, en señal de respeto, por su indiscutible saber y privilegiadas dotes, esos soberbios intelectos que no aciertan á descubrir triunfos en las lides del pensamiento, fuera de sí, en los dominios del *no yo*.

Menéndez Pelayo, por su compleja personalidad, por su prestigio, investigaciones abundosas, labor fecunda y el rico venero que á las nuevas generaciones ha transmitido, con su intuición y el apostolado de su infatigable estudio, precisaba de un varón inmortal capaz de comprenderlo, y que al dibujar su retrato lo haga limpio, sin mancha, tal como se mostró durante su paso por la tierra y con su misma gentileza de estilo.

Por fortuna de todos, lo ha encontrado, en su más aventajado y predilecto discípulo D. Adolfo Bonilla San Martín, quien ha trazado la semblanza intelectual del Maestro con arte tan soberano que sería en mí la más necia presunción el retocarlo. Tengo, pues, que dejar, muy á pesar mío, tema tan noble y justamente tan seductor.

La desconfianza y la duda pesaban en mi ánimo al pensar en la elección de asunto que hubiera de servirme para el acto en que nos hallamos. La heterogeneidad que sobre sí tienen las materias de la Facultad de Filosofía y Letras,

las aptitudes diferentes y aun opuestas que para su cultivo exigen, y la aridez de la especialidad á que me consagro, por razón de mi función docente, eran todos obstáculos que me atemorizaban; mas, en esos momentos de vacilación, vi que la mayor parte de mis colegas habían elegido cuestiones conocidas de ellos y acerca de las cuales han hecho estudios y publicado meritorios trabajos. Entonces decidí dar á conocer episodios de nuestra antigua é ilustre Universidad, datos de lo que fué en los tiempos que pasaron, apuntes sueltos y ligeros de su historia interna, que es la labor de mi vida, el argumento de mis libros, mi ocupación constante, el recuerdo que he de dejar á mis hijos, y más aun á mis nietos, ya que con el correr de los años ha de aumentar en proporciones gigantescas el interés de la obra que estoy escribiendo, para difundir y poner al alcance de todo el mundo los notables documentos de la gloriosa Escuela, la rica colección diplomática de su Archivo, joyas de valor incalculable y ocultos tesoros, que sólo han podido apreciar en parte las intelectualidades nacionales y extranjeras que han venido con calma á Salamanca.

§ I - El pasado de la Escuela.

Qué fué esta Universidad, en el transcurso de los siglos y principalmente en las épocas que venían aquí de muy lejos en busca de la ciencia española, lo sabeis todos, aunque desconozcais detalles y pormenores que sólo se adquieren llenándose de polvo y revolviendo legajos y papeles. Fué la que mayor celebridad é importancia adquirió en la primera centuria de su existencia, y poco después atraía con el renombre de sus maestros á la juventud más florida; la que ayudó al Rey Sabio en la formación de las Partidas y de las Tablas Astronómicas; la que dió profesores á Alcalá, á la Sorbona, á Bolonia y á Coimbra; la consejera de Pontífices y Reyes que á ella acudían en las cuestiones difíciles y transcendentales; la que mereció ser declarada en Viena el segundo de los cuatro Estudios generales del Orbe; la que recibió mercedes y favores de casi todos los Príncipes; la que mejor representó el movimiento científico y literario

en los siglos XV y XVI; la que dejó sentir su influencia en los concilios de Constanza, Basilea y Trento; la que comprendió el pensamiento grandioso de Colón y contribuyó, mediante intervenciones y alentadoras esperanzas, á que hiciera brotar *el marino,* del seno de los mares, un *Nuevo Mundo* que yacía escondido entre las brumas del Atlántico.

No se sabe con certeza la fecha de la fundación de la Universidad, por no conservarse documento alguno de don Alfonso IX, y ser el más antiguo que existe una carta de su hijo, de 6 de Abril de 1243, en la que se confirman los fueros otorgados por aquél, tan beneficiosos para los estudiantes, á la vez que dispone *vivan éstos en paz con los de la villa.* Lo que sí puede afirmarse es que, á fines del siglo XII, existía ya la Escuela salmantina. D. Fernando III el Santo, expidió otro interesante documento concediendo la exención de portazgos y peajes á los escolares, á fin de que caminasen seguros por el reino con todas sus cosas, y su sucesor el Rey Sabio fué uno de los monarcas que más favorecieron nuestro Estudio, honrando á sus doctos catedráticos, pidiéndoles opinión y consejo é instituyendo provechosas enseñanzas. Fundó la Biblioteca, hoy una de las más ricas y mejor organizadas, consiguió del Papa Alejandro IV la bula necesaria para equiparar á la Universidad de Salamanca con las de París, Oxford y Bolonia, estableció el cargo de Rector, verdadera autoridad académica que al aparecer asumió muchas de las atribuciones del Maestreescuela, rodeó de gran prestigio á esta *Alma máter scientiarum*, y le dió su primera Constitución docente con el establecimiento de cátedras de lenguas, gramática, filosofía, jurisprudencia, cánones, medicina y música. Desde esta época comienzan á mezclarse, en la marcha, administración y gobierno de nuestra Escuela, Reyes y Pontífices, si bien se nota y destaca la preponderancia de los primeros, como claramente demuestran los pergaminos que obran en el Archivo. Dictaminó la Universidad en el Cisma entre Urbano IV y Clemente VII, y los nombres de Bonifacio VIII, Clemente V, Benedicto XIII, Martino V, Inocencio VII y Alejandro VI figuran en el número de sus principales benefactores. La bula de Martino V consta de treinta y cinco capítulos y ha sido el plan de estudios y los Estatutos ge-

nerales porque se rigió la Universidad salmantina mientras conservó aquél su carácter propio, que la diferenciaba de los demás.

Creciendo en importancia el Estudio, en los siglos XIV y XV, nada de extraño tiene que pasaran, en este último, de siete mil estudiantes los que concurrían á las clases que en él se daban, y que brillase como astro potente y luminoso, aportando á la ciencia maestros eminentes en los distintos ramos del saber que, por sus trabajos de investigación, por sus progresos en el pensamiento humano, y por su cimentado renombre, merecieron ser llamados á París y á las urbes más notables de Europa.

Era ya esta Universidad, en los años de las conquistas y de los descubrimientos, al comenzar á prepararse los dramas grandiosos que se habían de desarrollar más tarde, árbitro en las cuestiones hondas y en los intrincados problemas, influyendo, por lo tanto, en la vida toda de las sociedades, en la marcha tranquila y lenta de los pueblos, y en los memorables hechos que registra la historia. Tuvo, pues, que asociarse necesariamente al suceso que dió á España un Nuevo Mundo, alentando en forma halagadora á Cristóbal Colón, cuando se refugió en estos claustros de ambiente clásico en súplica de protección y amparo, pues como quiera que residían entonces en la ciudad del Tormes los doctores más competentes en los estudios físicos y matemáticos, y los únicos que podían entender ese gigantesco proyecto, á ella vino el intrépido navegante. Los informes de nuestros pensadores y cosmógrafos, y el claro entendimiento de Fr. Diego de Deza, catedrático de Prima, fueron auxiliares decisivos del ilustre marino y nuevos timbres de gloria para la Universidad de Salamanca. Por eso, al celebrarse en Madrid el centenario de Colón en Octubre de 1892, otorgóse como especial distinción un puesto de honor en la procesión cívica á los representantes de la vieja Escuela, á la que visitaron después, presididos por el Rector de la Central y por el Alcalde de la capital de la monarquía D. Alberto Bosch y Fustigueras, las comisiones de América.

Entre los alumnos que traqueteaban por estos populares barrios y por las tortuosas callejuelas pobladas de posadas, los había de estirpe real, de aristocrático linaje y de nacio-

nalidad extranjera, que imantados por la cultura de los profesores de la célebre Academia, acudían desde luengas tierras en busca de la ciencia española para apagar su sed espiritual. Sería tarea pesada la de enumerar siquiera á los esclarecidos varones que adoctrinaban á esa distinguida juventud al sucumbir la edad media, pero no puedo ni debo dejar de citar á Diego de Anaya, fundador del Colegio mayor de San Bartolomé, que hizo en 1405 las constituciones del mismo, notable teólogo y buen filósofo; Fr. Lope de Barrientos, primer catedrático de Prima de Teología, que fué llevado á la Corte en 1434; Benavente, canonista insigne, de quien hace elogios Marineo Siculo en su obra *De Hispaniæ Laudibus;* Carmona, regente de Lógica y hombre de extraordinario valer; el P. Deza, sapientísimo dominico que desempeñó altos y delicados cargos; Gonzalo Frías, autor según Vallin de 16 ó 17 volúmenes conservados inéditos en el Monasterio del Parral; García de Villadiego, al que Menéndez Pelayo coloca entre los intérpretes del Derecho romano; Gómez de Cantalapiedra, profesor de Música en 1465; Gonzalo de la Parra, Doctor en Medicina; Alonso de Madrigal, Maestro en Teología; Mella, Cardenal de la iglesia romana; Oropesa, Ramírez de Villaescusa, Reina, Betoño, Fr. Pedro de Caldea, Salaya, Diego de Torres, Lebrija, el judío Zacut y muchos más. Antonio de Lebrija, figura á veces en los libros de claustros Lebrixa, y otras, muy pocas, Nebrija y Nebrixa, siendo su personalidad tan digna de estudio, que á él consagró gran parte de su vida el sabio filólogo, catedrático de la Universidad Central é inolvidable amigo mío, D. Antonio Sánchez Moguel.

Trajo Lebrija de Italia, donde estudió, una misión especial, y, con sus publicaciones, tenacidad férrea y varonil entereza, que nunca decayó, escaló el primer puesto entre los humanistas, sin que hayan logrado arrebatárselo los que han venido después.

De Abraham Zacuth, catedrático de Astronomía y médico de nota, á quien se llamó en consulta por los Reyes, se han publicado bastantes tratados.

El Dr. D. Maximiano de Lemos, lente do Porto, le dedicó recientemente un tomo de 300 páginas que lleva por título: *Zacuto Lusitano a sua vida e a sua obra.*

De él dijo el más eminente orientalista, el Dr. Yahuda, al posesionarse de su clase en la Central hace muy pocos meses, lo que á continuación copio:

"El último sabio sefardí que enseñó desde lo alto de una Universidad española, la entonces celebérrima de Salamanca, fué el más notable astrónomo y nautólogo del siglo xv en España, el amigo y consejero de Cristobal Colón, Abraham Zacuto, cuyos trabajos fueron de gran importancia para el descubrimiento del Nuevo Mundo. Y todo su orgullo y su único consuelo, en las tristezas del destierro, era el recuerdo de haber prestado su concurso durante una larga vida muy laboriosa al adelanto de la Ciencia y á la dicha de su Patria„.

Hoy, después de cuatro siglos largos, es la Universidad de Madrid la que ha abierto sus puertas y engalanado sus claustros para recibir con los debidos honores á otro hombre extraordinario, varón sapientísimo de fama mundial, autor de notables é interesantes trabajos de Lenguas y Literaturas extranjeras, digno sucesor del famoso Zacuth, y á quien por su privilegiado talento, por el bagaje de sus obras é intensísima labor, rinden homenaje las corporaciones científicas de todos los países. Reciba también don Abraham Salom Yahuda el saludo que le envía por mi conducto la Universidad salmantina y cumpla pronto su promesa de visitar esta casa, que de él demanda una Conferencia para el curso próximo.

El siglo xvi, en el que el Renacimiento y la Reforma produjeron fiebre de luchas y enemistades entre los partidos políticos y las sectas religiosas, que hizo respetar nuestro pabellón en todos los estados de la tierra y ofrece ancho campo de abanderamiento para el desarrollo de la industria, de las letras y de las artes, encierra datos curiosos y de minucioso estudio que debe recoger con esmero y delicado cuidado el que se consagre, como yo, á esbozar la historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca. En él llegó ésta á su más alto grado de esplendor, por ser cuando se paseaban por estos claustros, á la sombra de sus muros venerables, maestros de maestros, en medio de la admiración de las mentalidades europeas, á quienes sugestionaban por completo la magia de sus pala-

bras y el poder de sus talentos. A su sombra se levantan como instituciones auxiliares, muchísimos colegios, que convirtieron la ciudad del Tormes en una capital esencialmente universitaria, conocida entre las gentes del mundo intelectual con el sobrenombre de *Atenas española,* á la que vino Cisneros para proveerse de profesores con que fundar á la Universidad de Alcalá, á la que se acudió también para engrandecer la de Coimbra, y en la que literatos y eruditos ensancharon el caudal de sus conocimientos. Entonces se vió favorecida como nunca por las distinciones de los Reyes, y el mismo Felipe II dispuso que en los grados de doctor hubiera corrida de toros y que se celebrasen fiestas en ciertas fechas para regocijo de los estudiantes. El pueblo estaba en íntima relación con la Escuela y de ella dependían unos y otros. Ya lo digo en el tomo primero de mi Historia: "La Universidad daba norma y carácter á Salamanca, y la vida de ésta estaba tan unida á aquélla, que las Reales disposiciones armonizaban los espectáculos públicos con los estudios y no los consentían en los tiempos en que los escolares no debían distraerse. Todo era Universidad en la capital castellana. Estatuas de esclarecidos maestros adosábanse á los sepulcros de los templos, en las construcciones más suntuosas veíanse las armas de la casa del saber, miles y miles de alumnos alegraban las avenidas y paseos, los exámenes, los bachilleratos, las licenciaturas, los doctorados, los nombramientos de catedráticos y los incidentes de las aulas constituían el objeto de las conversaciones, y en las calles, en las plazas, en los establecimientos oficiales y en las casas de los particulares oíanse con respeto los acuerdos del Rector, el fallo de los claustros, el resultado de las votaciones y las lentas campanadas del reloj universitario„.

Con los centenares de sabios que aquí llegaban para embriagarse de ciencia en su manantial más puro y abundante, iban mezclados en estrecho maridaje artistas de nota, varones de alta alcurnia, personajes de distinción y nobleza que hicieron de la antigua Helmántica centro del movimiento intelectual y artístico, luminoso foco de donde se esparcía la verdad y arsenal riquísimo de médicos, teólogos, filósofos y matemáticos. En todos los grandes hechos que la

historia de Europa tiene escritos con caracteres indelebles, tomaron parte los hombres de este Estudio, y en las asambleas de la nación y en los congresos extranjeros desempeñan las eminencias salmantinas el papel más importante.

Fué el siglo de oro de la Universidad, en el que se reunieron las mentalidades internacionales para entregarse en silencio á las tranquilas luchas del pensar. Pero la conquista realizada en el terreno de la razón se paralizó pronto y la prosperidad y grandeza de la Universidad no se prolongó.

La lista completa de los profesores que explicaron clases de propiedad ocuparía muchas páginas. Entre ellos merecen expecial mención Juan de Avila, que ocupó la cátedra de Astrología y luego pasó á Roma, donde le nombraron médico del Papa Paulo III; Lorenzo de Alderete, encargado de la cursatoria de Avicena desde 1536 hasta 1548; Alvarez de la Reina, á quien negó permiso el Monarca para volver á explicar en Salamanca cuando lo solicitó en 1508 por cumplir al servicio de las reales personas que continuara en la Corte; Azpilcueta, conocido también por el Dr. Navarro, al que procuró el claustro retener cuanto pudo y si al fin le dió licencia para ir á Coimbra por dos años, fué por haberle amenazado con la pérdida de la naturaleza y temporalidades en sus reinos; Arias Barbosa, helenista insigne, uno de los consiliarios nombrados para ir á besar las manos á Felipe I y que murió en Portugal á edad muy avanzada; Melchor Cano, que tan brillante papel desempeñó en el concilio de Trento; García del Castillo, cuyo nombre se ha transmitido á la posteridad con el de Lebrija; León de Castro, Manuel da Costa, Covarrubias y Leiva, Gallo, Fr. Luis de León, Pedro Ciruelo, Cristóbal de Madrigal, Margallo, Martínez Silíceo, Núñez de Guzmán, Oria, Antonio de la Parra, Pérez de Cubillas, Pérez de Grado, Rodríguez de Castello Branco, Salaya, Sánchez de Aguilar, el Brocense, Sepúlveda, Fr. Domingo de Soto, Marineo Siculo, Ponce de León, Salinas, Pérez de Oliva, Hurtado de Mendoza, el Maestro Victoria, Dávila y tantos y tantos más que atropelladamente vienen á mi memoria, cuando como ahora trato de recordar aquel hermoso siglo de grandeza y esplendor.

De algunos, como Fr. Luis de León, hay en esta casa más que sedimentos y estigmas espirituales, porque se ha querido materializar la perennidad de su recuerdo. Sus restos se hallan ahí, en la capilla, en un sencillo panteón, y su estatua labrada en bronce, anima y da calor á la plazuela de los Estudios, dirigiendo su penetrante mirada á la linda fachada plateresca, una de las joyas más preciadas que Salamanca ostenta.

La cátedra donde dió sus lecciones, se conserva lo mismo que entonces. Allí no ha entrado nunca la piqueta demoledora. Las obras de Fr. Luis de León, sobradamente conocidas, se leen y estudian á través de los siglos con singular deleite. Sin la menor afectación y con vivo entusiasmo hace vibrar sin ninguna otra ayuda las fibras más delicadas del corazón. Derrama todo su espíritu en sus canciones sublimes con una naturalidad que encanta, y hay siempre en sus escritos originalidad y nuevas ideas. Aun en las traducciones del latín y del italiano pone algo personal y muy suyo, así como pinceladas y retoques que avaloran en sumo grado los trabajos, en cada uno de los cuales imprimió el sello de la ecuanimidad de su ser.

El docto é infatigable catedrático de esta Facultad de Letras, D. Pedro Urbano González de la Calle, ha hecho estudios profundos sobre el sabio humanista Sánchez de las Brozas, al que consagró la oración inaugural del curso de 1912 á 1913, y en la que está compendiada parte de su vida y de su labor pedagógica.

Entre las fiestas universitarias que más llamaron la atención, deben citarse las que tenían lugar con motivo de los grados. Dos días duraban los exámenes del doctorado, y al son de los tambores y de las trompetas se veía desfilar en ordenada procesión cívica la Facultad entera, el aspirante en unión de su padrino, los bedeles con sus mazas, el Maestro de ceremonias que iba delante de todos abriendo marcha, y el Maestre-escuela y el Rector cerrando la comitiva, con un piquete á su lado de pajes á caballo. Todos vestían trajes de gala; los eclesiásticos con sus largas capas de lana montaban hermosas mulas ricamente enjaezadas, y los seglares airosos corceles con sus dagas y espadas. Tan lucida y brillante cabalgata recorría las principales calles de la

ciudad, en medio de un gentío deseoso de expansionarse, y desde los balcones las damas salmantinas arrojaban flores, y sobre todo una verdadera lluvia de confites.

El día del grado se iba en corporación á la Catedral, donde hacían la defensa de la tesis que les correspondía por suerte, con aparato y solemnidad. La víspera se tocaba la campana grande, al amanecer y por la noche, y antes de entrar el graduando en la capilla de Santa Bárbara, se decía por un capellán misa del Espíritu Santo. Terminada ésta se hacía la entrada del candidato en aquel sagrado lugar, que hoy se conserva lo mismo que entonces en el claustro de la Catedral vieja, y en un encierro de veinte y cuatro horas, sin más compañía que las paredes del reducido local y la triste luz de dos cirios, entregábase el doctor en ciernes á orar unos ratos, y otros á la meditación, como los antiguos caballeros al ser armados. Allí muchas generaciones de hombres sostuvieron formidables argumentos con eminentes filósofos y con los primeros teólogos del mundo, y de allí salieron no pocos con la aprobación de *nemine discrepante*.

El Rector también les argumentaba en persona, y ellos respondían con el mayor respeto á sus objeciones.

Estos actos se cumplían con tanto orden como celeridad, anunciando su terminación un toque de clarinete.

Más tarde se habilitó para estos actos la nave izquierda de la Catedral nueva, lo cual permitía asistir á un inmenso auditorio. En el Colegio Trilingüe, por lo general, se servía un espléndido banquete á los invitados, siendo todo de cuenta del que tomaba la investidura, lo mismo que los regocijos públicos, los obsequios á los examinadores, al Maestre-escuela y al Rector. Pasaban de ocho mil pesetas los gastos del grado de Doctor.

Una vez conferido éste, la Universidad, el Cabildo y toda la multitud se dirigía á presenciar la corrida de toros, hallándose adornada la Plaza desde las gradas inferiores hasta los más altos balcones. Se mataban doce toros, ó diez por lo menos, y al concluir, pueblo y estudiantes confundidos, se precipitaban por las calles inmediatas aclamando á grandes gritos á los doctores, principalmente si los toros habían sido bravos. Para las clases populares continuaba

la diversión toda la noche, con bailes al aire libre, bonitas iluminaciones y alegres cantos amenizados por el clarinete y la guitarra.

Sobre los Colegios que existieron antiguamente, incorporados todos á la Universidad, pienso hacer estudios muy detenidos, á fin de consagrar á ellos y á las rentas de la Escuela uno de mis libros.

En el transcurso de los siglos XIV, XV y XVI distintas corporaciones y varios particulares establecieron en esta ciudad casas de educación con el nombre de *Colegios*, destinadas á recibir en ellas jóvenes de aptitudes para cursar alguna de las carreras universitarias. Estos Colegios se clasificaron primero, atendiendo al carácter de sus fundadores, en Regulares, Militares y Seglares, pero más tarde dejaron de ser considerados como parte integrante del Estudio los de las órdenes religiosas, quedando sólo los de las militares y los de institución particular, que se subdividían en Mayores y Menores, y cuya principal diferencia estaba basada en que para el ingreso en aquéllos era preciso tener ya el grado de Bachiller en una de las Facultades que entonces se decían mayores, mientras que para la entrada en los otros bastaba conocer la gramática latina.

Los becarios admitidos en ambos no recibían enseñanza académica de ninguna clase, sino alojamiento y sana y abundante alimentación gratuíta; la adjudicación de becas ó plazas de colegiales, se verificaba generalmente por oposición, correspondiendo á los Patronos presentar á los agraciados, y al Rector del colegio posesionarles, siempre que se guardasen en la provisión todos los requisitos reglamentarios. Eran éstos diferentes en cada colegio, y estaban determinados por las constituciones respectivas, si bien se prescribía en todas ellas los de pobreza relativa, limpieza de sangre, y preferencia para los parientes del fundador.

Después, en cada uno, se marcaba el régimen interior del mismo, hasta en sus más pequeños é insignificantes detalles, y cuando había necesidad de reformar algo, se llevaba á efecto la modificación mediante un minucioso examen y con intervención de la autoridad eclesiástica, sometiéndola luego al visto bueno del poder civil. En esta forma organizados los Colegios, y especialmente los seglares,

pues los de las órdenes militares dependían directamente de éstas, vinieron funcionando con normalidad en su mayoría hasta mediados del siglo XVIII, en que disminuídas por causas varias las rentas de los Menores, y no pudiendo sostener sino un escaso número de becas, se acordó de Real orden la incorporación de unos al Seminario conciliar y la refundición de otros en el titulado de los Angeles, bajo estatutos formados con arreglo á los pertenecientes á cada uno de los Colegios refundidos. Los Colegios Mayores, decaídos igualmente de su antiguo estado, por la venta de muchas de sus fincas en los comienzos del anterior siglo, recibieron una nueva organización en 1816, con la cual vivieron hasta el establecimiento del régimen constitucional.

Entonces los Colegios en general Mayores y Menores, perdieron gran parte de sus recursos, con la supresión de los diezmos, en que eran partícipes, y la Junta de gobierno que se constituyó en Salamanca en 1840, ordenó la desaparición de todos y la formación de uno con el nombre de científico, congregando en él á los colegiales á la sazón existentes y fijando condiciones para la admisión en lo sucesivo. En Octubre de 1845, dispúsose el cierre de dicho colegio y que fueran destinadas sus propiedades á Instrucción Pública, y á consecuencia de un expediente que se instruyó, se nombró en 1847 una comisión administradora de los Colegios anejos al suprimido *científico,* que fué reemplazada en 1874 por la actual Junta de colegios universitarios. Con esta organización y con un reglamento ulterior aprobado por el Gobierno, conquistó la Institución independencia y holgura, llegando á ser dueña de un capital de dos millones de pesetas y á sostener cien becarios, que son lo más florido de la juventud escolar y el núcleo más notable de los alumnos que concurren á las aulas. Hoy se ha sometido á la revisión de la superioridad la reforma del Reglamento, y se intentan en los becarios de Salamanca innovaciones hondas y harto sentidas, á fin de que las pensiones que disfrutan y que en adelante se les asigne, sean para proporcionarles mayor comodidad y otras ventajas de que en nuestros días carecen. Una residencia á la moderna, donde coman y duerman, pero gozando de entera libertad

é independencia, y en la que tengan bibliotecas y gabinetes para sus investigaciones, sin haber entre ellos otra comunidad que la de vivir en comunión intelectual, en las luchas del pensamiento, en labor seria y de cultura, creo que se intenta por los señores de la Junta, desde que se hizo cargo de la Secretaría el Dr. Berrueta, quien viene consagrando á la obra de transformación de que se trata, sus iniciativas, sus entusiasmos, sus energías. Yo le envío por ello mi aplauso y le ofrezco mi modesto concurso.

Los colegios que fueron suprimidos y agregados al *científico* en la fecha consignada, eran diez y siete, y merecen mencionarse: El del Arzobispo, San Bartolomé, Oviedo, Cuenca, Huérfanos, Teólogos, Santa Cruz de Cañizares, San Adrián, Once mil vírgenes, San Ildefonso, Angeles, Magdalena, Monte Olivete, San Millán, San Pedro y San Pablo y San Pelayo.

El mayor, de *Santiago Apóstol, llamado también del Arzobispo,* se fundó en 1521 y entre los documentos que guarda el Archivo, no existe la cédula autorizada de su fundación, sino sólo una copia simple escrita en latín y en letra muy antigua. *De San Bartolomé* (vulgo *Viejo)* fundado por D. Diego de Anaya y Maldonado, Obispo de esta ciudad, Arzobispo de Sevilla, asistente al concilio de Basilea y primer Presidente del Consejo de Castilla, hay datos de pruebas é informaciones, cuentas, organización interna y privilegios de su capilla, hoy convertida en parroquia de San Sebastián, por cesión que de ella hizo al Obispo P. Cámara la Junta de Colegios. El testamento de D. Diego de Muros, Obispo de Oviedo, que instituyó el colegio de *este nombre,* conocido además con el de *San Salvador,* se conserva en la carpeta que contiene antecedentes de estas cuestiones; y dos legajos sobre colegiales y rentas, he visto de Santiago el Zebedeo (Cuenca). De los Menores, el de *Huérfanos* se creó por D. Francisco Solís, obispo Balneongiense; el de *la Concepción de Teólogos,* por D. Diego Felipe de Molina, chantre de la Iglesia Catedral de la ciudad de la Plata y á la munificencia de D. Juan de Cañizares, D. Francisco Rodríguez Varillas, D. Alonso de San Martín, D. Juan Pedro de Santoyo, D. Alonso Hernández Segura y D. Fernando Valdés, se debieron los colegios de Santa Cruz de Cañiza-

res, Once mil vírgenes, San Ildefonso, Monte Olivete, La Magdalena y San Pelayo.

Al ser fusionado todos en el *científico* se instaló éste el 19 de Noviembre de 1840 en el edificio de San Bartolomé. En él había un Rector encargado de la conservación del orden y disciplina, de la vigilancia y aprovechamiento de los alumnos y de hacer cumplir con sus obligaciones á todos los dependientes de la casa. Procuraba igualmente el lustre y decoro de ésta y que correspondiese á los fines de la fundación.

Dicho Rector residía en el colegio y era remunerado anualmente con el sueldo de tres mil trescientos reales y ración. En ausencias y enfermedades le suplía un Vice-Rector, que á la vez tenía á su cuidado la Mayordomía, llevando cuenta del gasto diario, y haciendo la compra por mayor y menor. Rendía cuentas justificadas en ciertas fechas, vivía en el establecimiento, y disfrutaba de doscientos ducados de gratificación.

§ II - El porvenir de la Universidad.

Voy á entrar en lo más interesante de mi conferencia, pues he de exponer una idea que quisiera fuese recogida por un fraternal amigo mío, para que procure defenderla con entereza hasta llevarla á la práctica, no sólo porque de ese modo vendríamos á disponer de un nuevo centro de enseñanza, sino por ser el medio mejor de salvar un grandioso edificio, que amenaza, por la incuria del Estado y la pereza de todos, convertirse en ruinas. Esto hay que evitarlo, Salamanca no puede consentirlo y menos todavía la Universidad y su Junta de Colegios.

Para ello contamos, por fortuna, con un salmantino que empieza hoy á brillar en el mundo de la política, y que, en el de la inteligencia, se destacó ya cuando era lo que entre hombres formados se llama un niño, á quien preferentemente encomiendo esta empresa, á fin de que al llegar en fecha no lejana al desempeño de la cartera que se ha ganado en el Parlamento y para la que tan capacitado se halla, por su colosal cultura y sus profundos conocimientos en lo que á la enseñanza afecta, cumpla con los sagrados debe-

res que tiene para con *su Madre* y no sea ingrato y desnaturalizado como tantos y tantos otros.

Aquellos de *los nuestros*, no muchos en verdad, que llegaron en el fenecido siglo á las alturas del poder empujados por sus paisanos, nada hicieron para mejorar la suerte de la provincia, ni siquiera de la capital, que, por falta de protección y amparo, ha ido deslizando su existencia á paso de tortuga, insensiblemente, sin modernizarse y poder entrar en la marcha progresiva de los pueblos. Y por eso Salamanca, que concede á cada uno lo que merece, no se ha cuidado tampoco de dar sus nombres á una calle, ni de poner una lápida en sus casas. Así se explica lo que ciertos espíritus llaman preterı́ciones sin serlo, por olvidar sin duda que tan buenos señores se pasaron el tiempo disfrutando del dulce goce de la vanidad pueril, sin que les despertara de sus soñolencias el calor por su patria chica, viendo con fría indiferencia el caminar monótono de la caduca Matrona, y dejándola abandonada y tras las carcomidas murallas de sus pasadas grandezas, sin poner á contribución una labor que la transformara y cambiase.

A ese grupo de salmantinos apáticos é indiferentes no pertenecerá seguramente Eloy Bullón, que no es el hombre decadente de nuestra época y sí uno de los que todavía conservan el genio de la raza. Distínguese por la entereza de su carácter, por la sencillez de sus costumbres y por el amor al país que le vió nacer, para quien guarda el más entrañable de los cariños y la veneración más profunda. Siente tristezas y añoranzas cuando tarda en contemplar la hermosa y accidentada campiña de la sierra, la monumental Plaza Mayor de Salamanca, ó las viejas y austeras cátedras de su inolvidable Universidad; y siempre con la nostalgia de su bendita tierra, lo mismo al penetrar en las Cortes que paseando por las avenidas de Madrid, piensa en la ciudad de sus encantos, tan visitada por los artistas y por todas las intelectualidades que á ella se acercan para gozar de lo sublime y estudiar en este nuestro Museo.

Va Bullón de continuo meditando en el porvenir de la capital castellana, y de cada vez se convence más de que depende únicamente del engrandecimiento de este centro docente, en cuyo santuario elaboraron luminosos pensa-

mientos sabios teólogos y filósofos eminentes, á quienes la cultura universal debe gratitud imperecedera. Y como en esta personalidad encarna una de las glorias del partido conservador, el único quizá capacitado para implantar las reformas que la Instrucción pública necesita en España, por hallarse muy orientado y haber abarcado todos los problemas, hasta empaparse de cuanto es preciso hacer desde la escuela á los establecimientos superiores, no creemos equivocarnos si manifestamos que está muy cerca la dichosa fecha de que Eloy Bullón ponga al servicio de Salamanca y de su Universidad su centelleante potencia intelectual, su alma electrizada por los más puros ideales, su espíritu evocando las páginas brillantes de nuestra historia científica y literaria para reproducirlas, y su corazón inflamado por la sacra llama del entusiasmo ardiente. Si así no procediera, merecerías nuestro oprobio, nuestro olvido y... pero no hay que temer, porque los que le tratan, y más aun los que le conocemos á fondo, sabemos perfectamente que la aspiración de su vida es realizar algo *extraordinario y grande,* romper las ligaduras que aprisionan á la Universidad de Salamanca, para que ensanche el campo de su acción y recobre la libertad é independencia perdidas.

Hora es ya, por otra parte, de que él y nosotros volvamos los ojos al porvenir de la Escuela, sin fijarlos en el presente momento histórico, tan menguado y tan pequeño, en que nos ha tocado vivir y actuar. ¿A qué detenerme en contemplar la postración de nuestra querida *Alma máter?* Bien lo veis. Hoy por hoy nuestra Escuela universitaria no tiene relieve alguno, como no lo tiene ninguna Universidad española; y no por culpa de su profesorado,—ya que aquí es, como yo digo en uno de mis libros—donde mejor se cumple y más se trabaja, sino por otras causas muy complejas que ahora no es oportuno exponer. Consolémonos, empero, con la dulce esperanza de que este tan lastimoso estado de postración ha de terminar en un futuro, *próximo ó remoto,* según nosotros queramos. Sí, porque el porvenir será ni más ni menos que como nosotros queramos que sea. Pues qué, ¿en el derecho público no ha logrado la democracia encarnar sus ideales? ¿No ha de conseguir la Academia democratizar su vida conquistando la Autonomía de una vez para siempre?

He ahí nuestro ideal, para cuya realización debemos ya irnos apercibiendo. Porque no sé si hoy estamos debidamente preparados—capacitados sí que lo estamos—para la ansiada Antonomía.

Pero y en tanto, ¿qué hemos de hacer para que el *Alma máter* logre los días venturosos de su áureo esplendor pristino? Vivir, mejor diré, *saber vivir de nuestra fama*. Explotar esta mina de oro. ¡La fama de la Escuela! La celebridad nunca superada de nuestra *Alma máter*! He ahí un tema que debiera servirnos de programa político, de verdadero salmantinismo. ¡Vivir de la fama! Explotar esta mina de oro. Alguien tal vez diga que este programa es una inepcia, una vaciedad, huera palabrería. A mí, en cambio, me parece que el no comprenderlo y, comprendiéndolo, no realizarlo con diligencia y con fervor, sería imbecilidad insigne, ó lo que es peor, infame villanía.

Porque es cierto que la voz de nuestros sabios se apagó hace dos centurias, tres si quereis. Pero sus ecos aun resuenan por todos los ámbitos del mundo. La sabiduría de los doctores salmanticenses es como esos astros que, después de extinguidos, continúan iluminando los orbes por millares y millares de años, justamente todo el incontable periodo de tiempo que tarde su luz en salvar la inmensa distancia que de ellos nos aleja. Hoy, así en el viejo como en el nuevo continente, esta dulcisona palabra *Salamanca* es emblema y cifra y síntesis de lo que fué *toda la ciencia española* en los siglos bienhadados de nuestra gloriosa hegemonía científica. Y es por eso que este nombre bendito se pronuncia, con respeto, con veneración, con amor, en la docta Europa y en ambas Américas.

¿Por qué, pues, no encauzamos ese río de amor? ¿Por qué no trabajamos, y es á lo que se endereza este epílogo, por transformar nuestra Escuela en Universidad Ibero-Americana? Mirad: cerca de nosotros, en el Seminario Pontificio, cursan estudios teológicos los nobles Irlandeses, que, en días mejores, fueron lustre y prez de nuestras aulas universitarias. Pero no es esto sólo. El sabio y celosísimo obispo de Broklyng, deseoso de que su clero se instruya de manera que pueda evangelizar á la numerosa colonia española, que de día en día se multiplica prolíficamente en su dió-

cesís, ha enviado al principio de este curso académico dos escolares para que continúen sus estudios en este Seminario. Y me han dicho que hay muy fundadas esperanzas para que, en años sucesivos, otros obispos norteamericanos imiten el prudente ejemplo del insigne prelado de Broklyng, para quien os pido un caluroso aplauso. Y bien; ¿cómo es que vienen esos norteamericanos á Salamanca y no van á Toledo, pongo por caso, que es la silla primacial? ¿Por qué no van á Valladolid, en donde encontrarían, sea en el Colegio de los Ingleses ó bien en el de los Escoceses, hermanos de la misma raza, de la misma religión y de la misma lengua, ó, finalmente, á Sevilla, cuyo templado clima les fuera más grato y apacible? ¿Sabeis por qué? Porque de nuestra Patria, en lo que atañe á ciencia clásica, no saben en el extranjero más que un nombre: *¡Salamanca!* Sólo éste resuena para dicha nuestra. Pero me direis: al extranjero no vamos á brindarle *con la fama* de nuestros mayores. Hay que darles algo más positivo. Hay que ofrecerles ciencia y hoy Salamanca no tiene relieve alguno en el mundo científico. Pero lo tiene en el mundo de las artes. Y ved ahí el principio del resurgimiento del *Alma máter*. Porque se ha tenido hasta aquí á nuestra ciudad amada—en lo que hace á su aspecto artístico—como uno de los lugares más venerandos para el turista que tenga la dicha de hacer una peregrinación artística por nuestra Patria. Y Salamanca debe ser algo más que el imán de los turistas. Debe ser Academia de artistas.

¿Por qué no trabajar para que en Salamanca se instaure la Escuela Nacional de Arquitectura? ¿Es que hay otra ciudad en España que reuna más brillantes ejemplares de los distintos estilos arquitectónicos que los atesorados en este espléndido Museo ó si quereis nítido espejo de las Artes, que se llama Salamanca? ¡Oh! Dejadme que yo también sueñe una vez siquiera con los ojos abiertos y con el corazón flameando amor sagrado á mi querida Universidad de Salamanca! Sí, dejad que sueñe que en ese celebérrimo colegio de San Bartolomé—ya para entonces restaurado y convertido en monumento nacional—se ha instaurado la Escuela de Arquitectura; y que por sus galerías, transformadas en Museo, apretadas falanges de escolares venidos de la Amé-

rica del Norte y de la América del Sur, y de esotras naciones europeas que hoy se están desangrando lastimosamente, se apiñen, en torno de venerable maestro, que les hace abrir los ojos para que contemplen cómo refulge aquí más quizá que en parte alguna la sabia ley de la *euritmia* en las artes plásticas. Dejadme que vea á esos adolescentes adoradores del Arte acampar días y días bajo el claustro de los Irlandeses, y de las Conchas, y de la Diputación, y de San Esteban, y de la Catedral Vieja, ó bien ante las fachadas inefables, insuperables de nuestra Universidad, de Monterrey, de las casas de Fonseca, de Godínez de Paz, ó á la sombra de los templos de Santo Domingo, de Sancti-Spíritus, de San Martín; ó bien ante los monumentos sepulcrales que reflejan las austeras grandezas de la muerte—perdonadme la paradoja—en los claustros de nuestra vieja Catedral. Dejadme que los vea sumidos en profundo silencio religioso, oyendo de labios de sapientísimo Maestro todo el glorioso desenvolvimiento, toda la espléndida floración del arte clásico, aquí enriquecido con las exquisitas elegancias platerescas que, con buriles de oro, recamaron las hadas en las piedras benditas de nuestros templos sagrados, y en las de este otro magnífico templo consagrado por los Reyes Católicos á la sacra Minerva.

Y dejadme que sueñe, mi último sueño, dejadme que los vea surcar aquellos mares que, por vez primera, surcó el inmortal genovés, merced al eficaz auxilio de su más valioso protector Fr. Diego de Deza, una de las más puras glorias de esta Escuela, dejadme que los vea esparcirse por aquellas repúblicas, trazando planos de catedrales como las nuestras, de conventos como el de San Esteban, de iglesias parroquiales como San Martín, de casas como la de las Conchas, de palacios como el de Monterrey, de torres como la del Gallo, de torreones como el del Clavero, de patios como el de las Dueñas, de sepulcros como el de Anaya, de coros como el de Sancti-Spíritus, de retablos como el de la Purísima, de trípticos como el de Gallegos, de crucifijos como el del Cid, de colegios como el de los Irlandeses y de Universidades como esta *Alma máter* de las ciencias y de las artes.

No lo dudeis, y con esto pongo fin á mi conferencia, el

arte salvará á Salamanca; el arte levantará á la Escuela de la postración en que hoy yace; por el arte, que aun nos queda—siempre que no lo ultrajemos con brutales, iba á decir sacrílegas profanaciones—lograremos que, una vez más, se verifique la empresa de nuestro blasón universitario: *Omnium scientiarum princeps Salmantica docet.*

II

Dictamen de la Real Academia de la Historia.

El tomo primero de la HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, *por D. Enrique Esperabé Arteaga, remitido á informe de esta Real Academia por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, constituye un grueso volumen de 1.120 páginas en 4.°, impreso en Salamanca el año de 1914 y lleva el subtítulo de* La Universidad de Salamanca y los Reyes.

La empresa acometida por el autor es no sólo de ingentes proporciones, sino de realización harto difícil y penosa, por el constante esfuerzo y los no pequeños sacrificios de todo género que supone. Propónese el Sr. Esperabé trazar la historia documentada de la célebre Alma máter *salmantina, «la que fué en los siglos pretéritos* una de las cuatro lumbreras del Orbe, *foco intelectual de donde el saber irradiaba, plantel educador y aportador de cultura, al que acudían los Reyes en busca de sabios consejeros» y durante buena parte de nuestra vida histórica representación la más alta de la cultura patria. En el plan del señor Esperabé entra dividir la materia en seis libros, que respectivamente han de tratar de los siguientes temas:* La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca, actos literarios y fiestas más notables; La Universidad de Salamanca y los libros de Claus-

tros; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.

El tomo actual comprende el primero de los citados libros.

En él estudia el Sr. Esperabé los orígenes de la célebre Escuela, á partir del siglo XIII, su organización administrativa y pedagógica á través de las distintas épocas, y especialmente las relaciones mantenidas por la misma con el Poder real, desde la fundación hasta nuestros días. Cada uno de los ocho capítulos del libro va acompañado de una documentación tan abundante como peregrina, en la cual figuran elementos tan importantes para nuestra historia pedagógica como los Estatutos de 1538 (reproducidos según la edición príncipe de esta fecha) y los de 1561. Todos esos documentos (y los hay de notable curiosidad, referentes á los siglos XIII, XIV, XV y XVI) llevan la ortografía original y se hallan reproducidos con escrupulosidad meritísima. De ellos y de los comentarios críticos del Sr. Esperabé, se infiere la verdadera historia, hasta hoy en muchos puntos desconocida, del más importante de nuestros centros oficiales de cultura durante la Edad Media.

Quizá el plan seguido por el Sr. Esperabé, práctico sin duda alguna desde el punto de vista de la ordenación de los documentos, no sea tan adecuado para formar unitario concepto de la total representación de la Universidad en los diversos momentos de su Historia, porque en cada uno de los libros será preciso tornar á exponer según el aspecto especial á que se refiera, pero esto no obsta á la utilidad científica de la empresa con tan excelente acuerdo comenzada.

Hasta el presente, sólo un libro de carácter general, la Historia de las Universidades, *de D. Vicente de la Fuente, y otro, harto deficiente, la* Memoria histórica..., *por don Alejandro Vidal (1869), eran las fuentes consultadas para el estudio de tan transcendental materia. Apenas existe una Universidad importante del extranjero que no posea su historia documentada, y aun muchas de ellas su especial* Cartulario. *Historia y Cartulario á la vez viene á ser la que ahora publica el Sr. Esperabé, con tal riqueza*

de pormenores, con tan abundante copia de datos, en tan espléndidas condiciones, materiales y científicas, que merece todo nuestro aplauso.

Qué fué la gloriosa Escuela, desde los tiempos en que San Fernando recomendaba á los escolares "que vivan en paz e cuerdamientre, de guisa que non fagan tuerto nin demas a los de villa", hasta la época que vivimos, pasando por el periodo autonómico de la Edad Media y primera parte de la Moderna, y por el centralismo inaugurado á consecuencia de la imitación francesa, á principios del siglo XIX, todo resulta con exacta justificación expuesto en el presente libro.

En su virtud... es justo declarar el mérito relevante de la HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, *por D. Enrique Esperabé, obra informada también favorablemente por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, que la estima de utilidad y necesidad en nuestras Bibliotecas.*

Este dictamen de D. Adolfo Bonilla San Martín, fué aprobado por unanimidad en Junta de la docta Academia y publicado en el *Boletín* de la misma.

III

De la Historia pragmática é interna

de la Universidad de Salamanca

TOMO I

La Universidad de Salamanca y los Reyes

JUICIOS DE LA PRENSA

DE PROVINCIAS

De EL NOTICIERO de Zaragoza.

Nota bibliográfica.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, *por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.—Tomo I.* La Universidad de Salamanca y los Reyes, *Salamanca, 1914.*

Enrique Esperabé es un salmantino de abolengo aragonés (su ilustre padre era de Ejea), que en poco más de un año que residió en Zaragoza, como catedrático de nuestra Universidad, se hizo dueño de las simpatías de todos los que lo trataron, por su carácter hidalgo, leal, franco, caballeroso, como sintetizando en sí todas las cualidades del alma aragonesa inyectas en sangre castellana. Hombre, además, joven, cultísimo, rico, generoso, tiene todas las de la ley para ejercer el imperio de almas, que allá por su hidalga tierra también ejerce, puesto que recientemente, y recién vuelto á su amada Universidad, ha sido elevado á la dignidad de Vicerrector por elección de los claustrales.

E instalado ya definitivamente Esperabé en su ilustre Escuela,

de la que tan orgullosos se muestran los salmantinos, ha emprendido la publicación de una obra de grandes alientos y de ardua labor; como que constará de seis volúmenes, el primero de los cuales lleva por subtítulo el que encabeza estas líneas, y los siguientes, respectivamente: *La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.* Y cuenta que el tomo primero tiene más de mil páginas.

Es, pues, una obra gigantesca, digna de aquella celebérrima Universidad, la Atenas Española, la Roma chica, «una de las cuatro lumbreras del orbe», por la que ha quedado en proverbio lo de que «el que quisiera saber, que vaya á Salamanca», y *quod Natura non dat, Elmántica* (no Salmántica, como dicen muchos) *non presta.* Que, traducido un poco libremente, quiere decir: que al zote, ni aun Salamanca puede hacerlo sabio.

La *Historia de la Universidad de Salamanca,* de Esperabé, es obra de historiógrafo á la moderna, de los que no pretenden que se les crea «bajo palabra de honor», sino con el documento al canto. Y documentos los hay á centenares. De esta guisa, no pretendemos hacer extracto de la obra. No tiene tampoco carácter popular; es obra para eruditos, y los eruditos no quieren extractos. Apencan con todo. Para el gran público, basta darle á conocer la aparición de la obra, en cuyo prólogo, rotulado *Razón de esta Historia,* el autor, alma agradecida si las hay, ha pagado á Aragón las merecidas atenciones que aquí se le guardaron, con estas elocuentes palabras: «...Zaragoza, capital de la región aragonesa, bendita tierra del Pilar, en la que sopla el más puro de los aires: el ventalle de la libertad y de la independencia y donde los espíritus enfermos se sanean y robustecen por respirarse mejor que en parte alguna, porque hay allí belleza y tradición, hidalguía y honradez, nobleza y heroismo, encanto y vida».

* * *

¿Cuándo podrá intentarse en Zaragoza la publicación de una obra semejante?

Y no lo digo por la Universidad, cuyo rico Archivo fué volado, durante los sitios, por las bombas francesas, sino por la Diputación, Cabildos, Colegio Notarial y otras Corporaciones, poseedoras de ricos fondos documentales, cuya publicación ilustraría grandemente la historia aragonesa.

¡Soñemos, alma, soñemos!

G. GARCÍA-ARISTA Y RIVERA

De EL ADELANTO de Salamanca.

Historia de la Universidad de Salamanca.

(Crónica).

Lo que ya puede llamarse la cuestión Unamuno, está debatiéndose en el Parlamento español. Un docto catedrático y novelista ilustre (no hemos de olvidar su bella narración de costumbres charras *La Golisa de Alizán)*, D. Luis Maldonado, ha planteado ante el Ministro de Instrucción publica Sr. Bergamín, el asunto de la destitución de D. Miguel de Unamuno del cargo de Rector de la Universidad de Salamanca.

En estos días, en que Salamanca juega un papel en la política española, como en otros tiempos de acres disputas teológicas, nada más actual y palpitante—olvidando por unos instantes el desencadenamiento de la barbarie europea—que un interesantísimo libro dedicado á la gloriosa *Alma máter* y que acaba de publicar el docto catedrático de Lengua griega de dicha Universidad, don Enrique Esperabé y Arteaga, hijo del ilustre D. Mamés, que durante treinta y un años—desde 1869 á 1900—ilustró el Rectorado de Salamanca con anterioridad al sabio y artista D. Miguel de Unamuno.

Titúlase el libro *Historia de la Universidad de Salamanca* y se compondrá de seis vastos volúmenes. El primero, único que hasta ahora ha visto la luz, subtitúlase *La Universidad de Salamanca y los Reyes,* y compone un voluminoso tomo de 1.120 páginas, impreso por Francisco Núñez, Salamanca, 1914.

Es interesantísimo recorrer la historia de esta gloriosa Universidad que junto con Bolonia y la Sorbona de París—como ha dicho recientemente Carlos Richot en Bolonia—compone el triunvirato de cultura europea. Los reyes la exornan de privilegios y prerrogativas desde su fundación. Es la niña mimada de las Universidades españolas. Todos los Reyes la prodigan halagos porque saben que es ante Europa nuestro baluarte de cultura. En la vieja Sorbona se leen los libros publicados en Salamanca con avidez. Hay lo que ahora se llama un verdadero intercambio, pero sin nombre pomposo, ni gacetilla de *reclamo*... En Oxford y en Cambridge se interesan por Salamanca. Erasmo nos dirige epístolas halagüeñas. Es la época de florecimiento de la gloriosa Universidad.

Con la decadencia de España viene la de esta Universidad. El Sr. Esperabé, en su documentado libro, nos informa de todas es-

tas vicisitudes. El libro rastrea hasta las últimas curiosidades del historial universitario. Sabemos por él v. gr., que el Maestro Francisco Sánchez de las Brozas, *El Brocense*, tan gran latinista, no sabía una palabra de griego, por lo cual el Rey D. Felipe II vacila en concederle la sucesión de la cátedra del Maestro León de Castro, «no sólo por no saber griego, sino por ser el tal maestro catedrático y estar prohibido por los estatutos que una misma persona desempeñe dos cátedras». (Cap. IV, CIVIL, pág. 561).

Desde las primeras cartas de Fernando III el Santo y la protección concedida por D. Alfonso X el Sabio á la Universidad hasta los reales decretos de 20 de Agosto de 1914, por los cuales Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII «viene en disponer» que cese en el cargo de Rector de la Universidad D. Miguel de Unamuno y le sustituya D. Salvador Cuesta Martín, Vicerrector que era de dicho centro, ¡nota actualísima y vibrante, como veis!... toda la gloriosa *hoja de méritos y servicios* de la Universidad está revisada y estudiada por la pluma docta y erudita del Sr. Esperabé.

Libros como este interesan en verdad á la intelectualidad hispano-americana. Pues si nos ha de apasionar forzosamente la historia general de nuestra cultura, en ella representa un capítulo muy importante y digno de atención, la historia de esta Universidad que en los siglos de nuestro esplendor dió los mejores teólogos y los mejores humanistas á la ciencia española que cantó Menéndez Pelayo.

Júzguese de la importancia de esta obra con recordar que el Presidente de Nicaragua se dirigió al Rector de entonces Dr. Esperabé Lozano, padre del autor de este libro, pidiéndole datos y detalles sobre la intervención de la Universidad—que él llamaba por entonces *la Universidad española*—en el descubrimiento de América.

Libros como este honran á España y bien merece el Sr. Esperabé Arteaga plácemes de todos los hombres estudiosos.

Andrés G. BLANCO

De EL ADELANTO de Salamanca.

CRITIQUILLAS

Historia de la Universidad.

Tenía verdaderos deseos de escribir unas cuartillas sobre la vida de un hombre modesto, sencillo y bueno, que se llama Enrique Esperabé. Es de mi tiempo, de aquellos lejanos días en que

estudiábamos en la Universidad. El marchó por derroteros diferentes á los míos, pero ello no fué obstáculo para que siguiéramos amándonos, con cariño desinteresado y leal.

Yo voy á decir en estas líneas lo que fué la adolescencia de Enrique Esperabé, que no fué sino continuación de su infancia, libre de turbulencias, exenta de pasiones, que nosotros, los estudiantes achulapados de aquel tiempo, censurábamos...

Recuerdo aquellos días por la tarde en que veíamos al Rector Esperabé acompañado invariablemente por su hijo Enrique, aquel muchachito serio que siempre asistía al padre en sus paseos. Nos inspiraba lástima aquel vivir y aquella disciplina que suponíamos impuesta por el maestro y padre... Después, con el trato, yo me convencí de que no había molestia de ningún género en la vida de Enrique y que cuanto hacía era voluntario; que le agradaba aquel vivir; que lo nuestro le repugnaba, y que era desde niño un hombre hecho y derecho por virtud de las enseñanzas de su padre. Enrique fué, siempre, y creo que sigue siéndolo, un niño, rebosante de bondad y de ingenuidad.

No conoció nunca el vivir atropellado y tormentoso de los muchachos de su tiempo, de los que usábamos pañuelo de seda al cuello, en forma de servilleta, á lo chulapo, ni supo nunca de las *juergas* pobretonas y míseras de los que nos las echábamos de hombres, en época en que no éramos sino unos pobres niños, algo canallas, que pretendíamos ocultar nuestra miseria con despreocupación hombruna, de gente corrida y sabedora de todos los secretos de la vida...

Ello es que los que queríamos de veras á Enrique Esperabe, le teníamos lástima sinceramente y de cierto que él nos la tenía á nosotros, acaso con mayor razón... Fué pasando el tiempo. Enrique continuó los largos paseos, siempre en compañía del padre y del maestro, y cuando quisimos darnos cuenta de su vivir, encontramos en él al hombre disciplinado, consciente, virgen de muchas cosazas que nosotros creíamos necesarias para el vivir cotidiano...

No tuvo tiempo que dedicar á otra cosa que no fuera el estudio y la práctica del bien, y así arribó á la vida en toda plenitud, capacitado para vivirla espléndida, fructuosa, y la vida le rindió cuanto él podía apetecer, y que fué posición, cultura, bondad y sobre todo y ante todo, un conocimiento hondo de hombres y cosas, que á su tiempo le darían el provecho necesario y justo.

Y se lo dieron. Muy joven entró en el profesorado de la célebre Universidad salmantina como auxiliar, y en ese puesto dió pruebas de su gran cultura y amor al estudio. Llegó el momento de ascender á catedrático numerario, y ya en la plenitud de su autoridad académica, tomó á su cargo la empresa nobilísima de

historiar la vida de la Universidad, rebuscando en sus archivos, husmeando aquí y acullá, hasta lograr dar á luz la obra que hoy empieza á publicarse y que será un documento de importancia inmensa.

Sólo el tesón de Enrique Esperabé podría dar cima á tan colosal obra, pues aparte la preparación necesaria, es de necesidad disponer de elementos pecuniarios no siempre accesibles á la mayoría de los amantes de la cultura. Pero Esperabé dispone de las dos cosas en abundancia, y sin miedo á gastos ni á despilfarrar tiempo, allá fué decidido á la empresa, que hoy no podemos justipreciar en su valor, pero que las generaciones venideras lo harán justamente.

La *Historia de la Universidad de Salamanca* va á salir á la luz y esos inapreciables documentos que yacían olvidados en los archivos, quedan á disposición de los hombres estudiosos y amantes de la cultura, para conocimiento y enseñanza de todos.

El tomo primero lo constituyen multitud de disposiciones reales y estatutos, que dan luz sobrada para darse cuenta el lector de las preeminencias y fueros que los Reyes acumularon en la Universidad. La copia de documentos es cuidadosa sin omitir el más leve detalle, y en el texto se ven multitud de notas originales de Esperabé, aclarando los asuntos y ampliando todo para el perfecto conocimiento. En las notas se advierte el espíritu sagaz de investigación y crítico imparcial que es Enrique Esperabé.

La edición es un portento de lujo y de riqueza, pues el tomo primero consta de 1.120 páginas en cuarto mayor, en excelente papel, con magnífica impresión, revelador todo de gran riqueza y gusto, y ello hace honor al establecimiento de D. Francisco Núñez, que es el que ha editado tan soberbia obra.

Quede aquí lo dicho, pues no es posible decir de momento más. Cuando termine la publicación, será ocasión de escribir despacio sobre tan magna empresa como es la que ha acometido Enrique Esperabé.

Mi enhorabuena más efusiva y cariñosa al modesto catedrático, que va viendo premiada su labor con el aplauso de sus compañeros, elevándole al puesto de Vicerrector de la Universidad, desde cuyo cargo de seguro trabajará vivamente por todo cuanto contribuya á enaltecer á la Universidad ilustre, madre suya y mía...

CROTONTILO

Béjar, 23 de Octubre de 1914.

De EL NOTICIERO de Cáceres.

De bibliografía.

Historia de la Universidad de Salamanca, *por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.—Tomo I.* La Universidad de Salamanca y los Reyes, *Salamanca, Imp. de Núñez, 1914.—Un vol. en 4.º rústica.*

Hace ya algunos días, al traerme el correo, el mozo, casi sudando, dejaba sobre mi mesa un voluminoso paquete, que certificado venía á mi propio nombre. Desembaracéle de su envoltura y me encontré en la cubierta dos nombres, para mí de agradable é imperecedero recuerdo, que siempre, por derecho de íntima correspondencia, han de ir unidos: *La Universidad de Salamanca y Esperabé.*

Los que en sus años juveniles estudiaron en aquél glorioso centro de cultura, ó como yo, bajo sus bóvedas prestaron sus modestos servicios culturales, no comprenden aquella Universidad separada de aquel nombre, modelo de probidad, prudencia y buen gobierno que durante más de treinta años la rigiera.

Hoy tocó á su hijo, mi amigo de siempre, Enrique Esperabé, catedrático y Vicerrector por el casi unánime voto de sus compañeros, el estrechar, más aun, el apellido respetable de su ilustre padre, á aquella vetusta y venerada Escuela, publicando su Historia, á la moderna, documentada, acumulando, con benedictina labor, á cada indicación, apreciadísimas pruebas documentales, que nos van mostrando el desarrollo de aquel centro docente, que durante largo tiempo fué en el mundo faro luminoso de la ciencia.

Abrí el libro, volví su primera hoja, y su autógrafa dedicatoria, tan lacónica como cariñosa, me obligó, más aun, á pasar mi vista, con el mayor interés y detenimiento, sobre las 1.120 páginas que tiene de texto.

Amando, Enrique Esperabé y tantos otros, como amamos á aquella casa, que tantas remembranzas trae al alma, se llena ésta de ternura viendo el desarrollo, desde su estado casi embrionario en tiempos de Alfonso IX y Fernando III, su auge y preponderancia en los siglos xv y xvi y su decadencia injusta é inexplicable...

* * *

En el cuadrangular Patio de Escuelas, y á la derecha de la estatua, en él erigida al gran Fr. Luis de León, una ancha puerta da paso al edificio donde están instaladas la Rectoral y la Secre-

taría de la Universidad. En el gran portal y á la izquierda, se encuentra el Archivo, que encierra como relicario, toda la documentación histórica de la afamada Escuela.

Aquel departamento, separado por un tabique, de la casa contigua, está siempre expuesto á los peligros propios de un incendio, y Enrique Esperabé echa sobre sus hombros la carga tan honrosa como pesada, de trasladar á la imprenta, convenientemente ordenados, aquellos documentos, salvando así las contingencias antedichas.

* * *

Divide su meritorio trabajo en seis libros, de los cuales sólo ha aparecido, hasta ahora, el primero, que motiva estas líneas; y en esos seis tomos abarcará toda la historia de la Universidad salmantina, bajo distintos aspectos, como son: 1.º *La Universidad de Salamanca y los Reyes.* 2.º *La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables.* 3.º *La Universidad de Salamanca maestros y alumnos más distinguidos.* 4.º *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro.* 5.º *La Universidad de Salamanca y los Pontífices;* y 6.º *La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.*

En el primero y voluminoso tomo se encuentran documentos de inapreciable valor, desde los fundacionales de Alfonso IX, ratificados por su hijo San Fernando, hasta el último decreto, signado por el actual Ministro de Instrucción Pública, nombrando Rector al antiguo catedrático de Derecho político D. Salvador Cuesta.

En las múltiples páginas que existen entre estas dos fechas, se encuentran documentos curiosísimos, que nos dan á conocer la organización de la antigua Universidad, sus estatutos hechos y refrendados por varios Pontífices, sus fueros y privilegios, las resoluciones reales en sus intestinas divergencias, disposiciones contra el caciquismo y el soborno que algunos pretendían ejercer en ella, como se ve en una carta Real de los Reyes Católicos, los cuales también, como sus antepasados salieron por los estudiantes pobres, á los que relevaron de satisfacer los derechos costosos á que estaban obligados todos los graduandos, con arreglo á los estatutos universitarios.

En otras disposiciones, todas emanadas del poder Real, se mira por los medios de subsistencia, en los que también gozaba de privilegios la clase estudiantil y docente de la Universidad.

La Universidad de Salamanca llegó á gozar de tal renombre que ella misma en el siglo xv hizo sus estatutos, y su Rector llegó á ejercer tal autoridad y á ostentar tal representación, que los

mismos Reyes Católicos, según la documentación de este tomo, llegaron á solicitar licencias para algunos catedráticos y á pedir que ciertos religiosos estudiantes no gozasen de los privilegios de sus compañeros de estudio, ante los mandatos de sus Superiores en la Orden, y hasta llegaron á pedir, que para evitar los múltiples escándalos, riñas y reyertas en que diariamente se empeñaban los estudiantes, que éstos no usasen más que una espada.

Entonces la Universidad, por generosos legados, gozaba de cuantiosas rentas, que no sólo la permitían atender con holgura á los gastos de sus variados y numerosos estudios y al amparo y protección de la población escolar, sino que en varias ocasiones sacó de apuros á nuestros Reyes, en situaciones críticas, creadas por las guerras en que todos ellos se empeñaron en defensa de la Patria.

Seguramente que la época más copiosa en documentación, es la de Felipe II, que unas veces encarga la revisión de los libros de estudios para evitar cualquier ingerencia de luteratismo, otras envía visitas de inspección, y entre ellas hay dos documentos muy curiosos; uno en que el Rey, desde Guadalupe, aprueba que se le den á un extremeño ilustre, Francisco Sánchez de las Brozas, los 25.000 maravedís de que estaba dotada la cátedra de griego, que ganó en pública oposición, y que había dejado vacante el maestro León de Castro, enemigo eterno de Fr. Luis de León. El otro es el referente á la restitución á su cátedra á este gran maestro, después de sufrir siete largos años, en los calabozos de la Inquisición, de Valladolid, las consecuencias de la enemiga de sus adversarios compañeros.

Esto acontecía en 1577, á propuesta de la Universidad, en la que aquella alma generosa, borró su injusto martirio, reanudando sus lecciones en la cátedra que aun con veneración se conserva, pronunciando las célebres palabras *cum diximus heri*.

Enumeración prolija sería la de tantos y curiosos documentos por donde se va observando la grandeza de aquella Escuela, que atendía solícita á toda clase de obras de beneficencia, como hospitales y casas de expósitos, reparación de templos, etc., y como Reyes y Príncipes la daban cuenta de todas sus resoluciones, de todas sus felicidades y desgracias.

Entre ellos se encuentra íntegra la disposición de Carlos III, por la que expulsaba á los Jesuítas de España y de sus posesiones, fechada en El Pardo, á 2 de Abril de 1767 y demás disposiciones con ello relacionadas.

Digno coronamiento tiene tan interesante historia documentada con la relación de las visitas, á la Universidad, hechas por los Reyes Alfonso XII y Alfonso XIII, quienes personalmente fueron

á corroborar, bajo aquellos Claustros, la protección que siempre la dispensaron sus antepasados.

Enrique Esperabé ha dominado con envidiable éxito la primera parte de su obra monumental, que con impaciencia esperamos ver terminada los que tan gratos recuerdos guardamos de la Universidad de Salamanca.

Su entusiasmo, su talento y su fuerza de voluntad, son garantía de que tan honrosa obra, á más de glorificar á aquella *Alma máter*, pondrá el nombre de su autor entre los de sus hijos más queridos.

Manuel CASTILLO

LA PRENSA DE MADRID

De LA TRIBUNA

Historia de la Universidad de Salamanca.

Nada más actual ni más interesante para todo el que lee en España, que un libro acabado de publicar por la imprenta de Francisco Núñez, en la universitaria y recogida ciudad de Salamanca. Forma el libro un volumen considerable, de 1.120 páginas; titúlase *Historia de la Universidad de Salamanca*, y es su autor D. Enrique Esperabé Arteaga, catedrático de Lengua griega en dicha Universidad, hijo del que fué glorioso Rector de ella—con anterioridad á D. Miguel de Unamuno—, D. Mamés Esperabé Lozano, muy docto catedrático de griego. La ciencia, el amor á las Humanidades y el culto á la docta casa salmantina, los ha recibido en herencia el Sr. Esperabé de su venerable progenitor. D. Mamés era un á modo de patriarca, en torno del cual se congregaban los estudiantes, que le contaban sus cuitas de amor, sus disgustos de familia, hasta sus apurillos económicos.

El Rector patriarcal y amparador les atendía solícitamente, se interesaba por los más menudos detalles de la vida de sus alumnos; hasta en ocasiones se tornaba casamentero, aconsejando á un joven que abandonase la vida libertina y que se uniese á la doncella que en las horas nocturnas le sonreía tras una reja...

D. Mamés explicó muchos años lengua griega en Salamanca; aunque oriundo del fuerte y celtibérico Aragón, se compenetró con la ciudad que el Tormes riega, y el Tormes le cantó la misma melodía española—hierro, sol y pena—que el Ebro le preludiara... El Tormes, que ha oído los arrullos hebraicos y latinos de la poesía de Fr. Luis de León y las disquisiciones jurídicas de Francis-

co de Victoria, escuchó también los paternales consejos dados á los estudiantes por D. Mamés, verdadero tipo de Rector de Universidad alemana, que hace del *Alma máter* el corazón y el nervio de una ciudad...

Estos maestros á la antigua, llenos de bondad tanto como de sabiduría, dejan una estela por donde pasan. Esta estela ha quedado grabada en el alma de su hijo, que ha votado al culto de la Universidad salmantina su corazón y su mentalidad. Fruto de este filial amor es la obra que ahora se publica, fruto también, no sólo del cariño, sino de arduas y laboriosas investigaciones en los archivos de la Universidad de Salamanca...

¡La Universidad de Salamanca!... Compone con Bolonia y con París, el triunvirato glorioso de Universidades de la raza latina.

Todavía lo decía poco ha en Bolonia el venerable anciano Carlos Richet, ingénuo pacifista y sabio de fama europea, que ha visto sorprendida su paz de investigador y su reposo de entusiasta propulsor de la *Revue Scientifique* por el estallido de la barbarie europea. Las naciones de Europa, la cabellera suelta y el pecho desgarrado, como Euménides, han venido á turbar la paz de este Orfeo meditativo...

Bolonia, Salamanca y la vieja Sorbona, tan venerable, han sido, por fuerza de tradición, las incubadoras de la cultura latina, que hoy, desdichadamente, quiere ser suplantada por la cultura anglosajona, hecha aprisa y mal aprendida, más dada al tecnicismo que á la belleza, y á las derivaciones utilitarias de la ciencia que á la contemplación desinteresada de la verdad...

Salamanca es la más interesante de las Universidades españolas, es la niña mimada. Los Reyes la coronan de privilegios y prerrogativas desde su fundación.

Todos la prodigan halagos, porque saben que es—ante Europa—el baluarte de nuestra cultura, el torreón de marfil y oro donde se crea la ciencia nueva y se enseñan las viejas humanidades. En la sabia Sorbona se leen los libros publicados en Salamanca, con avidez. Hay lo que ahora se llama, con frase algo pedantesca, un «intercambio»; pero sin nombre pomposo ni gacetilla de «reclame». En Oxford y en Cabridge se interesan por nuestra gloriosa Universidad...

Todavía, hasta nuestros tiempos llega la fama legendaria de Salamanca. Carlyle la evoca en su interesante y paradójico libro *Sartor Resartus,* poniéndola en parangón con Oxford y Bolonia, y Remy de Gourmont, ese espíritu tan fino y tan sutil, que es maestro de toda la juventud francesa contemporánea, pinta en dos rasgos la figura de su Rector, encerrado en el fondo de una sombría Salamanca, en uno de sus *Epilogues* del *Mercure de France...*

Con la decadencia de España vino, sin embargo, la de esta Universidad. El Sr. Esperabé en su documentado libro nos informa de todas las vicisitudes que ha atravesado «nuestro primer Centro docente», como dicen algunos cursis. El libro rastrea hasta las últimas curiosidades del historial universitario. El libro es el primero de una serie que resumirá la *Historia general de la Universidad de Salamanca*. Titúlase el primer volumen (la obra se compondrá de seis vastos tomos) *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, y forma un libro enorme de 1.120 páginas, impreso por Francisco Núñez (Salamanca, 1914).

En este primer tomo se nos dan detalles curiosísimos. Se nos cuenta, por ejemplo, que el maestro Francisco Sánchez de las Brozas, «el Brocense», no sabía una palabra de griego, á pesar de ser un gran latinista, por lo cual el Rey D. Felipe II vacila en concederle la sucesión de la cátedra de Griego, que dejó vacante el maestro León de Castro, y «no sólo por no saber griego, sino por ser el tal maestro catedrático y estar prohibido por los estatutos que una misma persona desempeñe dos cátedras». (Capítulo IV, CIVIL, pág. 561).

A más de estos peregrinos pormenores que pueden apasionar al erudito, este libro es una obra de interés general, de gran público... La pluma docta y erudita del Sr. Esperabé ha desenterrado todos los tesoros encerrados en el archivo universitario, haciendo verdadera labor de reconstructor, poniendo ante nuestros pasmados ojos la época de esplendor, tanto intelectual como militar de esta gloriosa España, y, sobre todo, de esta «Castilla nutriz», *que face los omes e los gasta*...

Libros como este interesan, en verdad, á la intelectualidad hispano-americana. Pues si nos ha de apasionar forzosamente la historia general de nuestra compleja cultura ibérica—que sólo Raverde Ruiz y Menéndez Pelayo observaron y estudiaron con minuciosidad y entusiasmo, *acurate atque fortiter*—, en ella representa un importante capítulo la historia particular de esta Universidad, que en nuestro siglo de oro dió á España los mejores humanistas, los más sutiles teólogos.

Júzguese de la importancia de Salamanca en la vida hispánica, por el hecho—que recuerda el Sr. Esperabé—de que en 1892 el Presidente de la República de Nicaragua se dirigió al entonces Rector de Salamanca, padre del autor de este libro, pidiéndole datos sobre la intervención de la *Alma máter* salmantina en el descubrimiento de América, y llamándola por autonomasia «la Universidad española»...

Andrés GONZALEZ BLANCO

De ESPAÑA NUEVA

LO QUE SE PUBLICA

Libro interesantísimo.

Historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca.—*La Universidad de Salamanca y los Reyes*, son el título y subtítulo de una obra de excepcional interés, que acaba de publicar D. Enrique Esperabé Arteaga, nuevo Vicerrector de la gloriosa Escuela salmantina.

Se trata de un volumen, por cierto muy bien editado, de más de mil páginas, en el que el Sr. Esperabé da comienzo á la recopilación, ordenada por siglos, de los más enjundiosos é ilustres papeles de aquella Universidad, de los originales, universalmente célebres, del viejo estudio, constituídos, verbigracia, por los privilegios y correspondencia dirigidos á él, desde su fundación hasta nuestros días, por los Monarcas españoles y los Pontífices, con otros documentos de pensadores y maestros memorables de la Escuela insigne, que acusan y patentizan la poderosísima energía espiritual de la raza, siendo una buena parte de sus pergaminos más aureos fuentes vivas, exuberantes de enseñanza, para la historia de la Universidad de Salamanca, para lo mejor de la historia de la cultura española y para muchas páginas, muy luminosas, de la del pensamiento humano.

En el archivo universitario salmantino se hallan, amenazados de graves peligros, los documentos que ha principiado á recopilar, sistematizar y publicar el Sr. Esperabé, quien presta y seguirá prestando un gran servicio cultural imprimiéndolos y asegurándoles muy duradera vida; pero además el distinguido catedrático los comenta con admirable juicio, selecta erudición y bello estilo en los capítulos que preceden á los de cada centuria.

Otros cinco tomos, por lo menos, proyecta publicar el Sr. Esperabé, á quien felicitamos efusivamente por su inteligencia, su competencia, su voluntad y su patriotismo.

De EL RADICAL

GRAN ACTUALIDAD LITERARIA

La Escuela salmantina y su historia.

Papeles venerables.

D. Enrique Esperabé Arteaga, catedrático y nuevo Vicerrector de la Universidad de Salamanca, acaba de publicar el primer tomo de la *Historia pragmática é interna* de aquella inmortal Escuela.

La Universidad de Salamanca y los Reyes es el subtítulo de este primer volumen, que constituye un extraordinario servicio á la cultura, como han de serlo también cuantos otros tiene el señor Esperabé el propósito de dar á luz; porque se trata de salvar de peligros tan probables como posibles infinidad de documentos de muy alto valor, las más ricas joyas de la Universidad salmantina, sus originales más preciosos y útiles, y de poner de relieve, mediante ellos, poderosas elaboraciones de la energía espiritual de la raza.

La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.

De estas y otras cuestiones proyecta ocuparse el Sr. Esperabé, transcribiendo en capítulos los áureos papeles que con ellas se relacionan y anotándolos y comentándolos.

Omnium scientiarum princeps Salmantica docet.

Si Salamanca enseñó al mundo como maestra de todas las ciencias; si su historia intelectual es en gran parte la de nuestro país y en parte no escasa la de la cultura universal, para la que ha tenido aportaciones de tanta enjundia y esplendor, y si esa historia es imposible estudiarla y escribirla sin acudir á sus fuentes, que son los documentos que ha principiado á ordenar y publicar el Sr. Esperabé, ¿qué labor más patriótica y digna de fervientes elogios que la del ilustre catedrático y Vicerrector de aquella Escuela?

De perecer papeles tan venerables, ¡cuántas cosas perecerían con ellos! La historia externa es importante, imprescindible; pero, ¿y la historia cultural?

De nuestro pasado y nuestro presente ha de brotar nuestro

porvenir. ¡Qué exuberante cantera de tradición progresiva la representada por los originales de la Universidad celebérrima!

Con profunda avidez y religiosa emoción han ido y van á verlos, en peregrinaciones interrumpidas, gentes curiosas y sabias de todos los países.

Por lo que atrae la encantadora ciudad, no es tan sólo por sus monumentos artísticos, con ser tantos y tan excelsos, sino por esos papeles en que está vivo lo más glorioso de la sabiduría hispánica. En este volumen, *La Universidad de Salamanca y los Reyes*, se contienen los documentos dirigidos á la vieja Escuela por los Monarcas españoles, desde Fernando III el Santo, padre de su fundador Alfonso IX de León, hasta Alfonso XIII.

El Sr. Esperabé encabeza su recopilación transcribiendo el más antiguo escrito de la Casa: una carta de San Fernando, en que aquel Soberano confirma y corrobora los privilegios concedidos por su padre á la Universidad que, sobre la base de los estudios que se daban en la Catedral, instituyera, no se sabe con exactitud en qué año, pero á fines del siglo XII ó principios del XIII.

Esta carta ha estado mucho tiempo colocada en un cuadro en la capilla universitaria, y Unamuno, siendo Rector, pensó trasladarla al Paraninfo. Es, en efecto, merecedora de grandes honores, no menos que por su antigüedad, por el amor de que está saturada á la Escuela salmantina.

«Yo—dice San Fernando—recibo en mi encomienda e en myo defendimiento a los maestros e a los escolares que hy vinieren e a sos omes e a sus cosas cuantas que hy troxieren.»

El documento de fundación de la Universidad se ha perdido hace ya tantos lustros, que de haber existido en el siglo XV, no hubiera redactado entonces Fernán Pérez de Oliva la inscripción en que caprichosamente asegura que *anno Domini M. C. C. Alphosus VIII, Castellæ Rex, Palentiæ Universitatem erexit, cujus æmulatione Alphonsus XI, Legionis Rey. Salamanticæ itidem Academian constituit.*

Mil ciento veinte páginas tiene el libro del Sr. Esperabé, y es imposible extractar su contenido en unos cuantos renglones. Ojalá fuera dable ofrecer, condensadas aquí, tantas bellísimas noticias como en él informan de los privilegios é inmunidades otorgados por los Reyes á la Escuela de Salamanca, del origen de ciertos cargos, como el de Rector ó Mayoral, del establecimiento de diversidad de cátedras, de los sueldos con que estaban dotadas, de los derechos y obligaciones de los maestros, de los deberes y prerrogativas de los escolares, de las elecciones de los catedráticos, de la organización de los estudios, de las ceremonias, dispendios y convites en la recepción de los grados, de las rela-

ciones de la Universidad con el Cabildo y el Concejo, de las luchas de los estudiantes entre sí y con los vecinos de la ciudad, del individualismo que revela el incumplimiento en la Edad Media, de las prescripciones Reales, á cada paso renovadas, de los antagonismos entre la Corona y el Municipio, del pugilato entre el Poder Real y el Papal por la Dirección de la enseñanza y de otros innumerables extremos, interesantísimos todos como los apuntados.

Una enseñanza se destaca, desde luego, de estos excepcionales papeles: la de que la buena marcha de la república literaria y científica no puede llevarse sin el buen arreglo de la vida material; por lo que abundan los privilegios relativos á los precios de los alquileres, á los de la carne, á los del vino y á los de otros artículos. *Primum viveri.*

Alfonso X aparece bien á las claras el más decidido y generoso protector de la ínclita Universidad. ¡Cómo se refleja su amor, su pasión por la ciencia, en las cartas con que honró y enalteció al preclarísimo Estudio!

Seis son las que del Rey Sabio se conservan en aquel Archivo.

En la primera manda al Concejo de la ciudad que defienda á los maestros y á los escolares en su derecho, que no consienta que reciban fuerza ni entuerto de ninguna parte, y que les tenga y guarde los privilegios que les confirieron D. Alfonso IX y D. Fernando III.

En la segunda manda y defiende firmemente que nadie sea osado de prestar armas, ni ayuda ninguna de hombres ni de otra clase, á los estudiantes peleadores.

En la tercera, con gran sabor de que el Estudio sea más avanzado y más aprovechado, manda y tiene por bien que sus conservadores estimen las casas de la villa, así las de los ciudadanos como las de los canónigos y clérigos, no debiendo exceder de diecisiete maravedís la tasación; que la sentencia de excomunión lanzada por el Obispo sea obedecida por los escolares; que éstos no pueden usar, sino por mandato y con beneplácito del prelado, el sello comunal de la Universidad; que no sean embargados el pan y el vino que se llevaren á vender á Salamanca; que los alcaldes de la villa guarden y hagan guardar los privilegios universitarios; que á los escolares peleadores y volvedores, el Obispo y el Maestreescuela los hagan prender y los encarcelen ó los echen de la ciudad; que los Alcaldes castiguen á los legos que hicieren algún mal á los escolares, y que haya un maestro de leyes, con quinientos maravedís; un maestro de Decretos, con trescientos; dos de Decretales, con quinientos; dos de Lógica, dos de Gramática y dos de Física, cada uno con doscientos; un estacionario ó bi-

bliotecario, con ciento; un maestro de órgano, con cincuenta, y un apoticario ó mayordomo, con otros cincuenta.

No se imagine que no hubiese entonces más cátedras que estas en la Universidad salmantina. Otros muchos maestros leían en ella, remunerados por los estudiantes.

En la cuarta epístola manda D. Alfonso X á los Concejos de León que respeten el derecho de portazgo que disfrutan los escolares; en la quinta ordena que, por la gran carestía que hay en Salamanca á cuantos llevaren allí pan, vino y otras vituallas, ninguno sea osado de gelo embargor nen gelo contrallar, y en la sexta prescribe á los conservadores del Estudio que guarden y hagan guardar los privilegios de los maestros y alumnos.

Compárese lo noble y luminoso de esta correspondencia con la que dirigió á la Universidad de Salamanca Fernando VII, para comunicarle, con una obscuridad espiritual aterradora, noticias de preñados, nacimientos y defunciones, y que había tenido á bien decretar que fueran sometidos al juicio de purificación todos los catedráticos y demás individuos de las Universidades y establecimientos literarios.

Aunque la literatura oficial ha sido siempre, como es ahora, poco avara de bellezas, se leen con gusto, incluso por la forma, los documentos transcritos y sistematizados por el Sr. Esperabé. En muchos de ellos no dejan de abundar las expresiones y los giros galanos. Leyendo tan interesante documentación, se asiste al proceso transformativo del estilo de los decretos y disposiciones reales.

No se ha limitado el Sr. Esperabé á recopilar agrupándolos cronológicamente por siglos los documentos á que venimos haciendo referencia. Aunque no hubiera hecho otra cosa, habría realizado una labor monumental, utilísima y memorable, por haber concedido traduciéndolos á letras de molde y multiplicándolos y difundiéndolos, eternidad á unos tesoros archivados puniblemente en un local expuesto á derrumbamientos y sustracciones.

Los documentos de cada siglo van precedidos de un capítulo en que el autor de la obra demuestra su magistral dominio de la Historia de la Universidad de Salamanca, un entusiasmo insuperable por sus grandezas, un juicio claro y fino y un estilo sencillo, suelto y muy grato.

Modesto PÉREZ

De MUNDO GRAFICO

UN LIBRO IMPORTANTE

La sabiduría de la raza.

En *la ciudad de oro*, como llaman los poetas á Salamanca, acaba de aparecer un bello libro, joyero en que se vacían y ponen fuera de peligros probables sustanciosos y ricos papeles, de los que tanto abundan en el Archivo de la celebérrima Escuela, que es lo más áureo de aquella ciudad tan exuberante, de inmortales recuerdos é irresistibles atracciones.

El catedrático y nuevo Vicerrector de la Escuela salmantina, D. Enrique Esperabé Arteaga, hombre sencillo y modesto, pero inteligente, culto y patriota, ha publicado el primer tomo de la *Historia pragmática é interna de la Universidad de Salamanca,* con el subtítulo *La Universidad de Salamanca y los Reyes.*

En este volumen, sólida y primorosamente editado, se contienen, ordenados por centurias, los documentos dirigidos á la Escuela por los Monarcas españoles, desde Fernando III el Santo hasta Alfonso XIII.

Cada centuria va precedida de unas páginas en que el Sr. Esperabé comenta con gran tino, con escogida erudición y con pluma sugeridora, los documentos transcritos.

A este volumen seguirán otros, que han de versar sobre *La Universidad de Salamanca: Sus Maestros y alumnos más distinguidos, La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro, La Universidad de Salamanca y los Pontífices, La Universidad de Salamanca: Sus actos literarios y hechos más notables, La Universidad de Salamanca: Sus rentas y Colegios.*

La labor acometida por el Sr. Esperabé es de una importancia excepcional, porque, ¿cómo conocer la historia de la cultura española sin conocer la historia de la Universidad salmantina, cuyas fuentes estarán en buena parte, en este volumen y en los sucesivos?

Nuestra enhorabuena al distinguido catedrático y Vicerrector de la preclarísima Escuela de *la ciudad de oro* por su magna y necesaria obra.

De DIARIO UNIVERSAL

La Historia de la Universidad de Salamanca.

Al expirar el siglo XII ó en los albores del siglo XIII, dos gloriosos Monarcas, Alfonso VIII de Castilla y Alfonso IX de León, crearon, casi simultáneamente, uno en Palencia y otro en Salamanca, dos Centros de estudio, sobre la base de los de carácter eclesiástico que en las Catedrales respectivas existían. Uno de ellos, el de Palencia, subsistió poco tiempo; el de Salamanca, en cambio, aunque nacido en aquellos azarosos siglos de la Edad Media, en que—como, desgraciadamente, ocurre ahora—la guerra absorbía casi en absoluto la actividad humana, desarrollóse rápidamente, y en un lapso de tiempo relativamente breve llegó á constituir la gloriosísima Universidad salmantina, una de las primeras, la primera quizá del mundo entero, en el periodo en que nuestra patria conquistaba también política y militarmente análoga primacía.

Como feliz augurio de la Monarquía española, la Universidad de Salamanca, fundada y protegida por los Reyes, nació robusta, vigorosa, triunfadora. Conquistóse desde el principio la protección pontificia; reinando todavía Alfonso X, el Papa Alejandro IV la reconoció como uno de los cuatro Estudios generales del orbe cristiano (los otros tres eran los de París, Oxford y Bolonia); algo más tarde, el XV Concilio general mejoró aún la clasificación declarándola como el segundo Estudio; su fama empezó á atraer á sus aulas estudiantes de distintas naciones, que arrostraban las molestias y peligros de un largo y dificilísimo viaje; todo ello antes de constituirse la nacionalidad de España, antes de llegar á su apogeo, que señalaron los siglos XV y XVI, la Universidad salmantina.

El santo Rey Fernando III puso el naciente Estudio bajo el patronato real; el Rey Sabio, Alfonso X, completó su organización, estableciendo trece cátedras, sobre Jurisprudencia, Cánones, Ciendias médicas, Lógica, Gramática y Música (la cátedra de Música fué la primera que existió en el mundo); á partir de estos Monarcas, todos sus sucesores velaron por el creciente prestigio del gran Centro de cultura, otorgando y confirmando fueros, privilegios, rentas, mercedes y distinciones, mientras los Pontífices que sucedieron á Alejandro IV contribuían asimismo á su prosperidad con cuidadosa atención. Y colocada bajo la protección del Trono y el Pontificado—las dos más importantes potestades de la Edad Media—, á despecho de pasajeras crisis, originadas muchas veces

por antagonismos del Poder civil y el eclesiástico, que por medio de sus representantes, el Rector y el Maestre-escuela, disputábanse la preponderancia, la naciente Escuela supo elevarse, hasta adquirir bajo los Reyes Católicos y los primeros Austrias extraordinario esplendor, á que contribuyó la creación de los Colegios Mayores y Menores, que llenaron el mundo de sabios.

Después, en el siglo XVII, con la decadencia nacional, se inició rápida é intensa, la de la Universidad. Recobró ésta parcialmente sus pasados prestigios en tiempo de Fernando VI y Carlos III; pero las circunstancias que atravesó España á principios del siglo XIX impidieron su renacimiento, y en la actualidad, si las iniciativas del Rey D. Alfonso XIII y los trabajos del Conde de Romanones la favorecieron, sufrió golpes tan rudos como la incautación de sus bienes por el Estado, luchando, en definitiva, con mayor entusiasmo que medios materiales para la reconquista de su pasado esplendor.

Tal es, esbozada á grandes rasgos, la historia de la célebre y benemérita Escuela. El docto catedrático salmantino D. Enrique Esperabé Arteaga ha emprendido la loable y nada fácil labor de escribirla por extenso y copiosamente documentada. De esta importantísima obra se ha publicado el primer tomo, *La Universidad de Salamanca y los Reyes,* formando un grueso volumen, de más de un millar de páginas, en cuarto, que permite darse cuenta del método del historiador y de la magnitud de su empeño.

La mayor parte del libro ocúpanla los documentos, copias de pergaminos y cartas reales, colocados cronológicamente. Unas páginas de comentario preceden á la documentación de cada centuria; estos comentarios son sobrios y atinados y ponen de relieve los hechos históricos más importantes.

A través de ellos percíbense la vida de la Universidad, sus rápidos progresos, el espíritu liberal que, aun en los más remotos tiempos, informó sus enseñanzas y contribuyó á su esplendor, las causas de su decadencia, entre las que, á juicio del Sr. Esperabé, figura muy en primer término el sectarismo, que en el siglo XVII vino á sustituir á la antigua libertad que sus maestros disfrutaran... Y los documentos reproducidos—algunos de ellos rarísimos é interesantes y dados á luz por primera vez—dan clara idea de las relaciones de la Universidad con los Reyes de España (y aun con alguno extranjero) y de cómo la protección regia contribuyó poderosamente á que la Universidad proporcionase indiscutibles glorias á nuestra patria.

Un aspecto parcial de la vida de la Universidad á través de los siglos queda con este libro perfectamente estudiado; la primera parte de la obra del Sr. Esperabé es ya en sí una obra completa y

de verdadero valor, cuyo no escaso interés se centuplicará cuando en tomos sucesivos se complete la historia con los estudios de los actos literarios y hechos más notables en que intervino la Universidad, de los maestros y alumnos más distinguidos, de los libros de Claustro, de las relaciones con los Pontífices y de los Colegios y rentas, que el Sr. Esperabé anuncia.

El solo hecho de acometer la empresa, hasta ahora por nadie intentada, de escribir la historia documental de la Universidad de Salamanca, destruyendo errores y desvaneciendo sombras, era ya digno de loa. Su realización, en la forma acertada en que lo hace el Sr. Esperabé, tiene que serlo mucho más. A juzgar por su primera parte, la obra será digna del tema: he aquí su mayor elogio.

Ismael SANCHEZ ESTEVAN

Del HERALDO DE MADRID

Nuevo historiador de la Universidad de Salamanca.

Quien sienta y ame de veras la alteza y soberana dignidad de la Ciencia y ponga atención en el carácter pedagógico y social que, por necesidad, adopta en los Centros en que oficialmente se la cultiva, de seguro que no podrá menos de experimentar una impresión optimista y consoladora al abrir la *Historia de la Universidad de Salamanca,* escrita por el catedrático de la misma Enrique Esperabé, y cuyo tomo primero acaba de imprimirse en la ciudad del Tormes en el corriente año de 1914 con el título de *La Universidad de Salamanca y los Reyes.* A este tomo seguirán otros. El tomo segundo se rotulará: *La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más salientes.* El tomo tercero versará sobre *La Universidad de Salamanca: sus maestros y alumnos más distinguidos* (y en él es de suponer que Esperabé no se olvide de las grandes *maestras* que aquel Centro tuvo; entre otras Beatriz Galindo, maestra de Isabel la Católica; Alvara de Alba, Clara Clistera, Cecilia Morrillar, Lucía de Medrano y Francisca de Nebrija). *La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro* formará la materia del tomo cuarto. De cuanto concierne á *La Universidad de Salamanca y los Pontífices* tratará el tomo quinto. Por último, el tomo sexto se referirá á *La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios.*

Con verdadera satisfacción patriótica escribo, pues, las si-

guientes líneas sobre un libro que, por la novedad de la materia no menos que por la docta preparación que en su autor supone y por la claridad y amenidad con que están vencidas las arideces del asunto, no sólo ha de llamar la atención de los eruditos y de los meramente curiosos, sino que, á mi juicio, abre con mucha honra para España una senda nueva en el arduo y poco frecuentado estudio de nuestras Universidades, y especialmente de la salmantina, que de un modo tan directo interesa á la historia de nuestra cultura.

Síntomas de iniciativa en tal materia eran ya el libro tercero (de la edición de Alcalá, de 1530) del clásico tratado *De rebus Hispaniæ*, de Marineo Siculo; la *Memoria sobre los estudios de Castilla*, de Floranes, y la *Historia de las Universidades*, de Lafuente (Vicente), profesor que fué de Derecho canónico en aquella Universidad y después en la de Madrid (1855 á 1890). Pero, en realidad, y para el gran público, la historia *interna* de la Universidad de Salamanca ha permanecido desconocida hasta hoy, siendo muy pocos los que saben algo de las bulas y privilegios que le concedieron Papas y Reyes, á más de los escritos notables de esclarecidos varones que en ella se educaron. Todavía en el curso académico de 1892 á 1893 un exministro de la República, Carvajal, se condolía de que el Archivo de tan famosa Universidad estuviese sin explorar. El explorador ha aparecido en la persona de Enrique Esperabé, hijo, por más señas, de aquel conocidísimo Mamés Esperabé, antecesor inmediato de Unamuno en el cargo de Rector, que ocupó durante treinta y dos años. Esperabé, padre, ha sido el más denodado defensor de los intereses, títulos y timbres de la Universidad de Salamanca, y su célebre discurso, pronunciado á raíz del definitivo establecimiento del régimen constitucional en España, y su no menos célebre Memoria dirigida á Alfonso XII (que en 1877 visitó aquella Universidad), hicieron época en la historia de nuestra cultura académica.

Aquí debiera terminar esta noticia crítica, de carácter puramente laudatorio; pero el renacimiento que hoy se observa en la Universidad de Salamanca, á diario visitada por las más grandes mentalidades exóticas, á quienes la leyenda histórica atrae, me hacen caer en la tentación de emitir mi sentir sobre lo que hay de sólido y positivo en esta leyenda, si bien procuraré hacerlo en los términos más breves y concisos.

Esperabé es, quizá, demasiado optimista al juzgar el pasado de su querida Universidad; no lo soy tanto yo por lo que á algunas épocas de ese pasado respecta. De su presente poco he de decir. En el siglo XX esa Universidad está sin duda, en un periodo de resurgimiento, y aun se nota cierta reproducción de los tiempos

clásicos, en el mero hecho de ser grande el número de estudiantes extranjeros que á ella acuden. Débese esto á una labor silenciosa, pero continuada, sólida y fecunda de su actual profesorado. Hay quien mira de reojo esta labor, quien no transige con los flamantes métodos de modernizar ó vulgarizar la ilustre Salamanca vieja, quien ve en ellos síntomas de un descenso hasta el nivel de los pueblos «encasillados», con su templete para la murga y sus tinglados para el teléfono. Un discípulo distinguido de dicha Universidad, Berrueta, en la obrita que intitula *El padre Manovel y el Conde de Francos* (dos figuras rezagadas del Claustro de la añeja Escuela), lamenta que la clásica Salamanca, la vieja población doctoral toda recuerdos y toda tradición, vaya desapareciendo pobremente, sin que el historiador pueda añadir esta ingente ruina á la caída de Tiro, al incendio de Pompeya, á la conquista de Jerusalén, á la muerte de Numancia, á la pérdida de Troya. Cierto pesimismo de añoranza le lleva á menospreciar á los representantes hodiernos de institución que fué en otro tiempo columna de las letras, liceo de las ciencias y hogar de las buenas y liberales artes. A su modo de ver, los tales «europeizadores» han hecho algo parecido á aquel que á un retrato de doctor le pintara en la muceta los alamares de la chupa torera, y le pusiera sombrero de copa, botas de montar, toga de color amarillo, abanico en la mano y al cuello un cuello á lo María Antonieta. Puede decirse que ese escritor, *mutatis mutandis,* hace nostálgico comentario á aquellos versos de una pieza de Calderón:

Bien os acordais de aquellas
dichosísimas edades
nuestras, en que los dos fuimos
en Salamanca estudiantes.

Volviendo al propósito, manifestaré que el libro de Esperabé posee, entre otras, una cualidad digna de grande aprecio: la de ser irrefutable demostración de una verdad que he sostenido siempre; conviene á saber que si fué breve la preeminencia científica de Salamanca, la fiebre de cultura, y si su decadencia, intermitente á veces, á veces despaciosa, corresponde á la muerte de la leyenda de su Universidad, esta leyenda bien puede calificarse de «dorada». Ciudad es, en efecto, Salamanca cuya leyenda de oro reviste imborrables caracteres, ciudad caracterizada otrora por una institución docente rival de las de Oxford, Bolonia y París. Reynier, autor de *La vie universitaire dans l'Espagne ancienne,* con todo su ahinco de mostrar á los ojos la decadencia de las viejas Universidades españolas, empieza su libro por una evocación

de la ciudad del Tormes, apacible y silenciosa, que convida á la meditación y al estudio,

> insigne en armas y letras,
> patria de ilustres varores,
> noble archivo de las ciencias,

como dijo Espronceda en *El estudiante de Salamanca*. Más adelante va Bobadilla en sus ponderaciones decadentes y descriptivas de «la llanura sin árboles, donde se yergue la ciudad melancólica, rodeada de pálidas colinas, coronada de torres y campanarios, envuelta en una luz que pasa del rosa tierno al amarillo de oro, poblada toda ella de iglesias, de conventos, de colegios, de hospitales, de viejos palacios, de rejas forjadas á martillo, de escudos de mármol de las grandes familias, de fachadas de complicados dibujos platerescos, de vírgenes y santos en sus hornacinas, que alumbran tristemente la calle»...

Pocas ciudades y pocas instituciones más castizas que ésta existen en la Península. La más española, libre y democrática de las Universidades fué siempre la de Salamanca, porque la de Alcalá, según el deseo de Cisneros, se organizó extranjerizada, á la francesa *(more parisiensi)*. Ninguna tampoco más venerable ya que no literalmente más antigua, pues consta ser no más moderna, sí coetánea de la Universidad de Palencia. La conquista de los musulmanes borró en España la memoria de los vándalos; pero habiéndose hecho respetar los vencidos de los invasores, la cultura se impuso y se instituyeron los «Estudios generales», que fueron luego las Universidades. Así nació la de Salamanca, cuya fundación se suele fijar en 1200; pero desde 1179 existían allí, como en otras partes, «maestrescuelas», cuya residencia eran los claustros de las catedrales. Los nombres y prácticas que se conservan indican bien á las claras su origen eclesiástico en casi toda Castilla, pues en Aragón eran principalmente de origen municipal.

Salamanca fué el foco del escolasticismo hacia el fin del siglo XII, en cuya razón, y al decir de las gentes, se profesaban allí artes magnas y sutiles, con gran predicamento de excepcional competencia. El primer testimonio de su apogeo lo da Lucas de Túy al decir que Alfonso IX determinó hacer escuelas en Salamanca y llamó al efecto maestros muy versados en la Escritura Santa. Mas no fueron las Sagradas Letras y la Teología (esta última, según Báñez, no tuvo cátedra hasta 1416) las que principalmente florecieron en la Universidad de Salamanca, sino más bien el Derecho canónico, hasta el punto de que pueda gloriarse, en palabras de Lafuente (Vicente), de haber sido ella la que propagó sus luces por toda España.

A mediados del siglo XIII el estudio del Derecho canónico florecía en todo su esplendor, como en Oxford, Bolonia y París. El más antiguo documento que la Universidad posee es la cédula de Fernando el Santo, quien no solamente confirmó los privilegios que Alfonso IX le otorgara, sino que se valió de sus jurisconsultos para los trabajos de legislación que principió. El Papa Alejandro IV la declaró (1255) uno de los cuatro Estudios generales del mundo (los otros tres eran Oxford, Bolonia y París), mandando que los graduados en ella no se sujetaran á nuevo examen para entrar en ningún otro *studium generale*. Pero quien más enalteció á la Universidad y aumentó su esplendor fué Alfonso el Sabio, que no solamente le dió privilegios, sino bienes con que mantenerse, fijando las cátedras que debía haber de Leyes, Decreto, Decretales, Física, Lógica, Gramática y Organo. Nada se dice de cátedras de Sagradas Letras y Teología, lo cual hace creer que continuaban las de la Catedral, que el Rey no necesitaba retribuir. En los albores del siglo XVI, cuando se apoderó de España una calentura de sabiduría; cuando reyes, magnates y prelados rivalizaban en fundar escuelas, aulas y colegios; cuando las damas argüían en latín, y el Marqués de Denia lo aprendía á los sesenta años; cuando surgieron en España veinte Universidades, la de Salamanca fué la enciclopedia viva en que se mezclaban la controversia docta, erizada de latines escolásticos, las conceptuosas y satíricas redondillas de los vejámenes, los triunfales vítores, las burlas y carcajadas de la novatada cruel, la salmodia de la lección, los rasgueos de guitarras ante las rejas y el choque de las espadas y broqueles en la riña. Todos saben que la Universidad era una baraúnda en cuyos bancos, merced á la alegre y democrática confraternidad escolar, se sentaban los hijos de los aristócratas y los hijos de los pobres. La clase media no existía en tiempo de Felipe II; en la sociedad estudiantil de entonces alternaba el opulento hijo de familia con el humilde capigorrón que para aprender tenía que ponerse á servir. No había otra igualdad que la de la indumentaria y el tocado: todos vestían sotanas como los curas, manteos y becas de varios colores; todos iban afeitados y llevaban bonete.

La Condesa de Pardo Bazán nos ha pintado la Salamanca de aquella época, haciéndonos presenciar el animado cuadro de la Rúa, del barrio librero, y el interminable desfile de alumnos de tanto colegio: los Mayores, los Menores, los Eclesiásticos, los de las Ordenes militares, sin olvidar el de los Irlandeses, que se bañaban en el Tormes así en estío como en riguroso invierno. El que después fué Condeduque de Olivares entró en Salamanca con un séquito compuesto de un gobernador, un preceptor, ocho pajes,

cuatro lacayos, un jefe de cocina y varios sirvientes. ¡Qué contraste con los estudiantes pobres, estropeados y rotos, que han tenido resonancias en la literatura picaresca, en Espinel, Quevedo, Cervantes y Alemán! ¡Qué contraste con los escolares que suplían la riqueza con el ingenio, la alcurnia con la falta de sentido moral; los galanes de monjas, los generosos á quienes hacían tiro busconas y aventureras, toda aquella patulea batalladora, despierta, de roja sangre, en que se destacaban los tunos y los sopistas, de goliardesca memoria, dedicados á la rapiña ó sostenidos por la bazofia conventual, penetrados de la idea anárquica que palpita en la literatura picaresca, ebrios de libertad, de vagancia y de travesura!

El ambiente que envolvía al profesor no era tampoco ambiente exento de lunares y de miserias, pues basta considerar las escenas que ocurrían en las aulas para convencerse de cuán tempestuosas eran las lecciones. Durante la clase los estudiantes no tomaban notas; escuchaban con los codos apoyados en la mesa, y no siempre respetuosamente, al profesor. A menudo armaban formidables escándalos, en términos que el profesor se veía obligado á tirarles á la cabeza lo que delante tenía. Y á pesar de la severidad de los reglamentos universitarios, no faltaban en Salamanca las mujeres de vida alegre. Se alojaban de ordinario, según cuentan Reynier y Bobadilla, en la parte baja de la ciudad, á orillas del Tormes, en el mismo barrio de las leñerías en que la célebre Celestina ejercía su oficio. Durante el día se exhibían en los balcones, con la garganta descubierta y las mejillas y los ojos pintados, y por la noche iban á las tabernas, y á veces lograban introducirse en las casas de huéspedes y en los colegios mismos.

Grande fué el estacionamiento de la Universidad de Salamanca en el siglo XVII. El número de alumnos disminuyó prodigiosamente. Salamanca contaba en 1566 con 7.800 alumnos; en 1700 bajó el número á 2.000; á mediados del siglo XVIII apenas había 1.500. Los generosos esfuerzos de Felipe V y Fernando VI, que dictaron medidas contra los abusos y corruptelas, atendiendo á las consultas del Claustro universitario (1756 y 1759), no lograron detener la decadencia. «¿A qué bueno?», decían los «barbones jurisconsultos de Salamanca» á Torres Villarroel cuando, después de estar cerradas muchos años las cátedras de Ciencias, se abrió una de Matemáticas. Era la época en que la enseñanza había caído en manos de un aventurero medio loco que publicaba todos los años un almanaque en que predecía los eclipses y las grandes catástrofes; la época en que se negaba la circulación de la sangre y se afirmaba el «horror al vacío»; la época en que la Medicina se concretaba á definiciones, supersticiones ridículas y aforismos copiados de an-

tiguos textos; la época en que el citado Torres Villarroel (el mismo extravagante y semibrujo) escribía que «no había en toda Salamanca un solo hombre que pudiese encender un candil para buscar los elementos de las ciencias», y que «el silencio y la desnudez de la soberbia y anciana librería de la Universidad eran tales, que ni en sus andenes ni en sus rincones vió la rebanada de un globo, el aro de una esfera, la zanca de un compás, el fárrago de una carta geográfica». Bien habló el Marqués de Valero de Urria, «bachiller en Letras por la Sorbona, licenciado en ambos Derechos por la Salmanticense, traductor eximio de la divina *Iliada* y despreciador indulgente de la especie humana» (como él mismo se califica), cuando, refiriéndose ya al siglo XIX, encontraba mezquindad lamentable y deceptoria insubstanciabilidad en «las bizcotelas y frioleras servidas á los alumnos con irrisoria frecuencia en aquellas mesas académicas y falaces»; frase en la que, inspirado por la etimología, juega elegantemente con el vocablo «alumno», cuya significación originaria encierra el concepto de «nutrición».

Así, pues, la Universidad de Salamanca ha estado históricamente unida á la vida de la patria por orgánicas ligaduras. Al compás de la patria ha medrado ó descaecido. Se la ha visto hollada ó pujante, según estaba España abatida ó vigorosa. Sirva esta lección de aviso para lo porvenir y de confirmación á las investigaciones por Esperabé emprendidas en su *Historia*. Para juzgar la oportunidad del propósito de Esperabé la ocasión es buena y propicia, y el tema se ofrece lleno de interés y de fecundidad. Todo lector del tomo primero de esa *Historia* debe desear que el docto profesor de Salamanca lleve adelante con los mismos bríos la magna obra á que ha proyectado consagrar su existencia.

Edmundo GONZALEZ-BLANCO

De LA ENSEÑANZA, revista consagrada á la instruccion y á la cultura.

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, *por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.*

Ha llegado á nuestras manos el primer tomo de esta obra grandiosa y ha producido en nuestro ánimo la impresión de lo majestuoso. Tal es el empeño hermoso que significa.

Todos los entusiastas de nuestras glorias nacionales, todos los que conocen el valor de la vieja ciudad castellana en el mundo del saber, sentían «con razón sobrada la no existencia de una obra donde se hallen compilados los útiles y curiosos originales del vie-

jo Estudio, una publicación que contenga sus cartas y testimoniales sin exclusión ninguna, la obra literaria de la Escuela, su historia interna y pragmática». Este vacío ha venido á ocuparlo la obra del Sr. Esperabé. En ella aparecerán, ordenados con los comentarios y las notas que la vasta erudición del autor ha adosado á los inestimables documentos «lo más hermoso y grande, lo que se ha elaborado en la casa de la sabiduría hispana, la documentación más enjundiosa, los frutos de la potencia mental de nuestra raza, la marcha espléndida y lozana de profesores y alumnos salmanticenses..., la vida de la Universidad sin que nada falte, revelada por textos y escritos notables cual se manifestó al mundo en el esplendor de la monarquía nacional y en la época de su mayor pujanza».

Nuestros lectores juzgarán la inmensa labor que se ha impuesto el Sr. Esperabé, pero dadas sus dotes que conocemos á fondo, el triunfo coronará el esfuerzo que hace por la cultura española.

La obra constará de seis tomos: *La Universidad de Salamanca y los Reyes,* con 1.120 páginas, alcanza hasta el Monarca actual y contiene los nombramientos y ceses de los últimos Rectores, incluso el de Unamuno; *La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca: Maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustros; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios.*

Reciba el ilustre escritor nuestra sincera felicitación; su obra será acogida con aplauso por la crítica como merecen los trabajos que dan á la cultura mundial un impulso de gigante.

E. A.

De REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA Y BELLAS ARTES

Historia de la Universidad de Salamanca.

El ilustre Vicerrector de la Universidad de Salamanca D. Enrique Esperabé Arteaga, ha dado á la estampa el primer tomo de una magna obra digna de persona de los arrestos y de los entusiasmos de quien ha sabido penetrar la grandeza de *una de las cuatro lumbreras del orbe* de la Historia española.

Pero si la historia y el arte son capítulos suficientes para que Salamanca atraiga la mirada de propios y extraños, existe en su

Universidad «algo interno que interesa mucho más y que, no obstante, permanece escondido en un local lóbrego y obscuro, entre polvorientos legajos: lo que debiera estar al alcance de todos, corriendo de mano en mano y traspasando fronteras; lo que necesita ser conocido más en el extranjero que en España; esa abundante y preciosa documentación que en su archivo existe y en la que figuran desparramadas las bulas y los privilegios que pródigamente la otorgaron Papas y Monarcas, con otros escritos notables de varones insignes y de esclarecidos maestros».

Pues bien; dar á la publicidad ese tesoro, es la labor que se propone realizar y ha comenzado á llevar á efecto el Sr. Esperabé, propósitos que sólo por su concepción bastan para que el catedrático insigne merezca loa del mundo científico.

«Daré á conocer—dice el catedrático salmantino—á la Universidad de Salamanca, cómo ha sido, cómo es hoy día y cómo será mañana, y demostraré cumplidamente que si merece respeto de los Gobiernos, está también llamada á transformarse y desempeñar bienhechora función en el porvenir.

La historia de la Universidad de Salamanca se compondrá de unos seis tomos, que llevarán los siguientes títulos: *La Universidad de Salamanca y los Reyes, La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más notables, La Universidad de Salamanca: maestros y alumnos más distinguidos, La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro, La Universidad de Salamanca y los Pontífices, La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios.*

El primer tomo, *La Universidad de Salamanca y los Reyes,* que tenemos á la vista, se compone, en cuarto mayor, de 1.120 páginas, en excelente papel y muy bien impreso el texto.

En los tres primeros capítulos se insertan interesantísimos documentos, comenzando por la inscripción de Fernán Pérez de Oliva en el siglo XV, y en la que se afirma que Alfonso IX, Rey de León, emulando á Alfonso VIII de Castilla, fundador de la Universidad de Palencia, erigió en el año de 1200 la Academia de Salamanca, la cual floreció cada vez más, especialmente bajo la protección de Alfonso el Sabio.

En efecto, este Monarca fué el que más favoreció la Universidad de Salamanca, pues él logró de los Papas el que ésta se equiparara con las de París, Oxford y Bolonia.

Pero el primer documento que se inserta, auténtico y de gran valor, es una carta de Fernando III el Santo, y en la que reconociendo á su padre como fundador de las Escuelas de Salamanca, confirma los privilegios que á maestros y escolares aquél había otorgado.

Otra carta reproduce de Fernando III y seis de su hijo el sabio D. Alfonso.

El capítulo segundo trata de la Universidad de Salamanca durante el siglo xiv, y el tercero del apogeo de la Universidad en el siglo xv.

Tal vez sea el capítulo cuarto el más interesante, pues en él se reproducen los Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca en 14 de Octubre de 1538, en el periodo de su esplendor.

Este es un interesantísimo documento digno de meditado estudio y base de todos los que posteriormente se publicaron.

Esta joya, que tal merece llamarse, la conocemos merced á la constancia del autor del trabajo que examinamos, pues fueron inútiles los hechos por el Sr. Esperabé en los archivos de la Universidad de Salamanca y en otros de carácter oficial para hallarla, mereciendo al fin su tenacidad el encontrar los tales Estatutos entre los libros del P. Fr. Justo Cuervo, alumno que fué de la Universidad salmantina é historiador ilustre del Convento de San Esteban.

No menos notable, interesante y revelador de una época intensa de la Historia nacional, es el documento que sigue: los Estatutos reformados en 26 de Octubre de 1561, en los que se leen títulos como los siguientes: «Cómo han de leer los lectores y en qué días y cómo han de oir los oyentes»; «De la visitación que el Rector ha de hacer á los lectores», y otros que obligan á meditar y á explicar muchas cosas, cuyo origen se pretende desconocer por no pocos.

Y á continuación se insertan 16 cartas de los Reyes Católicos, cinco de D.ª Juana, nada menos que 65 documentos de Carlos I y 310 de Felipe II.

El capítulo quinto se ocupa de la Universidad durante el siglo xvii, en cuya época comienza la decadencia en la Escuela salmantina, incluyéndose documentos de los Reyes Felipe III, Felipe IV y Carlos II.

La Universidad insigne en el siglo xviii, es materia del capítulo sexto, abarcando hasta Carlos IV, del que se reproducen nueve cartas, mientras que de Felipe V insértanse 148 documentos y 65 de Carlos III.

En fin, avanzando en la Historia de la ínclita Universidad se llega al reinado de Alfonso XII, quien en 9 de Septiembre de 1877 visitó aquel Centro de enseñanza, del que á la sazón era Rector D. Mamés Esperabé Lozano, padre del ilustre autor de la Historia que examinamos y actual Vicerrector de la propia Universidad.

El Dr. D. Mamés Esperabé leyó un hermoso discurso historiando la Escuela de Salamanca, bien ajeno, seguramente, de que su hijo habría de levantar treinta y siete años después, sobre sillar

tan respetable y querido, el monumento que hará inolvidable el nombre de su autor, pues le acreditará de patriota insigne, de voluntad enérgica y de talentos superiores, sin cuyas virtudes y temple no es posible abordar obra de tal empeño como precisa la Historia completa de la Universidad de Salamanca.

También se da cuenta en este tomo de la visita hecha por don Alfonso XIII, que el día 1.º de Octubre de 1904 asistió con el Príncipe de Asturias á la solemne apertura de curso.

En este acto pronunció un discurso el entonces Rector D. Miguel Unamuno, quien tuvo muy felices frases basadas en la leyenda del medallón con los bustos de los Reyes Católicos que figura en la hermosa fachada plateresca de aquella Escuela: «Los Reyes á la Universidad; ésta á los Reyes».

El sabio Rector pronunció estas memorables palabras: «Dar la vida por la Patria, no de una vez, sino día á día, en incesante servicio á su cultura y su progreso, es nuestro deber. A él nos damos gustoso bajo el amparo de V. M.»

D. Alfonso XIII ofreció el apoyo más decidido á la Universidad de Salamanca, á fin de que ésta sea «faro luminoso de la ciencia que pueda alumbrar con sus destellos, no sólo á la Patria, sino más álla de las fronteras».

Termina la serie de documentos con una Real orden de 1.º de Enero de 1904, en la que se dispone que las Facultades de Medicina y Ciencias que sostenía el Ayuntamiento y Diputación de Salamanca pasen á ser servicios de enseñanza oficial y pública del Estado.

En fin, cierra el tomo un sucinto resumen de algunos de los documentos comprendidos en el libro, cuyo encomio va hecho ya con la breve indicación de su contenido, fecundo en doctrinas y enseñanzas, y de cuyo venero no será difícil entresaquemos algún día manjar exquisito para los lectores de esta revista, confiando en la bondad del Sr. Esperabé, al que rendimos de nuevo nuestro aplauso y felicitación por la magna obra emprendida.

F. P. M.

De ATENEO, revista mensual de Valladolid.

Historia de la Universidad de Salamanca, por don Enrique Esperabé.

Verdaderamente monumental es la obra que ha emprendido D. Enrique Esperabé y Arteaga, Vicerrector de la Universidad de Salamanca. La historia y la cultura patria tienen mucho que agra-

decer al dignísimo catedrático, por haber echado sobre sus hombros una empresa de titanes.

Trátase de una *Historia de la Universidad de Salamanca*, concebida en tan amplios límites, que pasa á la categoría de obra fundamental. Se ha publicado el primer tomo, voluminoso y nutrido, y por tan brillante comienzo puede el lector formarse una idea aproximada de lo que será, una vez terminado, este monumento histórico.

El plan trazado por el Sr. Esperabé abarca las siguientes materias: *La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca, sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca, maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro: La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca, sus rentas y Colegios.*

El primer tomo publicado contiene el primero de los enunciados *(La Universidad de Salamanca y los Reyes)*, y es una colección completísima de documentos, á partir de D. Fernando III el Santo, en que figuran todas las cartas, privilegios, etc., otorgados por los monarcas á la Escuela salmantina, así como los varios estatutos porque ésta se rigió. Una paciencia benedictina y un elevado espíritu crítico son necesarios para recopilar, clasificar y ordenar una serie tan numerosa de documentos, que comprenden 1.120 páginas en folio. Para dar idea de lo completa que es la documentación, baste decir que en ella están incluídas hasta las últimas disposiciones relativas á la Universidad de Salamanca dictadas por Bergamín.

El Sr. Esperabé merece la admiración, la gratitud y los plácemes de todos los españoles cultos. La Escuela salmantina, gloria de la ciencia patria, contará de hoy en adelante con unos anales dignos de ella.

De CIENCIA TOMISTA, publicación bimestral. Madrid, Claudio Coello, 114.

Historia de la Universidad de Salamanca, *por Enrique Esperabé Arteaga, catedrático numerario de la ilustre Escuela.—Tomo I:* La Universidad de Salamanca y los Reyes. *En 4.º, 1.120 páginas.—Salamanca, F. Núñez, 1914.*

La noticia de la publicación de esta Historia habrá causado á muchos—á mí entre ellos—satisfacción inmensa. Debido á nuestro abandono en rememorar las pasadas grandezas, dormía la historia ó los materiales con que se había de escribir la historia del que fué durante varias centurias el centro de nuestra cultura y

hasta de la cultura mundial, en los estantes del Archivo de la Universidad salmantina. Algunos investigadores se habían cuidado de desempolvarlos en estos últimos años persiguiendo noticias y datos sobre algún punto particular; mas la historia general de aquella Escuela yacía olvidada, y quien deseaba saber algo acerca de ella tenía que contentarse con las generalidades que traen algunos autores anticuados, Chacón, Floranes, Vidal, Lafuente, etcétera.

La obra del Sr. Esperabé ha de llenar este vacío con superabundancia. Aspirar hoy á escribir la historia completa no es posible mientras no se haga una labor preliminar: la publicación de los documentos que á ella se refieren. Esa es, sin duda, la idea del autor, aunque su obra lleva el título de «Historia...» En efecto; el contenido del primer tomo es casi exclusivamente documentario. Sobre el contenido de los siguientes, véase lo que dice el autor: «Mi historia ha de constar, por lo menos, de seis libros, en cada uno de los cuales trataré de diferentes materias. *La Universidad de Salamanca y los Reyes; La Universidad de Salamanca: sus actos literarios y hechos más notables; La Universidad de Salamanca: maestros y alumnos más distinguidos; La Universidad de Salamanca y los libros de Claustro; La Universidad de Salamanca y los Pontífices; La Universidad de Salamanca: sus rentas y Colegios.*

El primer tomo, único publicado hasta ahora, está dedicado exclusivamente al tema *La Universidad de Salamanra y los Reyes.* A cada capítulo le ha puesto el Sr. Esperabé una pequeña introducción, á la que siguen sin interrupción alguna los documentos reales. El primero de éstos lleva la fecha de la Era 1281 (año 1243). Da también un extracto de la Constitución de Martino V y reproduce íntegros los Estatutos de 1538 y de 1561. En los últimos capítulos inserta algunos documentos no reales, pero relacionados con la acción de los Reyes sobre la Universidad, y por último, ofrece un sucinto resumen de los principales documentos contenidos en este tomo.

Los documentos reales (cartas, privilegios, etc.), van reproducidos íntegros generalmente, tomándolos del original, ó á falta de éste, de los libros de Claustro. Cuando son reproducción de otros anteriores ú ofrecen poco interés, se pone sólo el extracto. La ortografía parece ser reproducción exacta de la del original. En los Estatutos de 1538 la *s*, de forma alargada, está sustituída por la *f*. No hace mucho tiempo tuve ocasión de consultar estos Estatutos en su primera edición, sirviéndome del mismo ejemplar, según creo, que ha utilizado el Sr. Esperabé, pues se trata de una edición rarísima y no recuerdo que contuvieran tal sustitución.

El trabajo y sacrificios que supone esta obra lo comprenderá el lector si tiene alguna experiencia de lo que es la labor del Archivo. Mas puede darlo por bien empleado el Sr. Esperabé por el servicio inmenso que ha prestado á los investigadores de nuestra pasada cultura y á la historia patria. La publicación de un caudal tan abundante de documentos y noticias inéditas, debe ser saludada con unánime aplauso, porque á todos ha de beneficiar la facilitación de ese precioso material de estudio.

¡Que veamos pronto terminada empresa de tanta transcendencia!

Una observación para terminar: ¿Por qué no ha preferido el autor un orden cronológico global en la disposición de los documentos, como hizo, por ejemplo, Denifle, en su *Cartulario de la Universidad de París,* á la distribución por secciones?...

Fr. V. Beltrán de Heredia.

IV

Omisiones involuntarias.

No obstante el cuidado que hemos puesto al formar el catálogo de los Maestros y alumnos más notables de la Escuela salmantina, hemos incurrido en algunas omisiones.

Los nombres, entre otros, de Araujo, Carvajal (José), Gutiérrez Cañas, García Barrado, Jarrín Moro, Losada *(La Baronesa del Zurguén),* Martín de Herrera, Manovel, Martín Mateos, Pérez Pujol, Salmerón, Sánchez de Castro, Santiago Portero, Uña, Vázquez de Parga, Vida Vilches y Villegas *(Zeda),* merecen figurar en el número de los ilustres y esclarecidos hijos de la Universidad de Salamanca.

Una de sus más puras glorias y que no aparece en el anterior catálogo, es:

Alejandro de la Torre y Vélez.

Por su saber fué uno de los hombres más eminentes del siglo XIX, pues su ciencia profunda y extensa y su claro entendimiento, le capacitaron para tratar magistralmente las cuestiones más difíciles, y dieron á su nombre un prestigio envidiable, y una autoridad reconocida por todos.

Su cultura era enciclopédica, y en lenguas, filología, literatura, filosofía y cuestiones sociales, asombraba hablando y discutiendo. Teólogo, crítico, orador, publicista, y siempre castizo, correcto y pulcro en todo: maestro de maestros.

Nació D. Alejandro de la Torre Vélez en Fuentes de Valdepero (Palencia), estudió los tres primeros cursos de Filosofía en el Seminario de dicha ciudad, desde 1840 á 43, continuó los cursos de Teología en el de San Jerónimo, de Burgos, primero, y en el de San Froilán, de León, después, y alcanzó el grado de Bachiller el 8 de Junio de 1848. En la Universidad de Valladolid se licenció en Teología el 6 de Enero de 1851 y en la Central tomó la investidura de Doctor el 2 de Junio de 1852 por unanimidad de votos. En el año 1849 fué nombrado por el Obispo de la diócesis de León profesor de Filosofía del Seminario, y en 1852 le encomendó las clases de Historia y Disciplina eclesiástica y Oratoria sagrada, las cuales regentó muy á satisfacción del Prelado hasta Diciembre de 1856, en que previa oposición pasó á la cátedra de segundo año de la Facultad de Teología en la Universidad de Santiago de Compostela.

Por R. O. de 10 de Agosto de 1858 es trasladado á la de Instituciones de Teología dogmática de la Escuela salmantina, y al frente de esa enseñanza siguió mientras subsistieron los estudios teológicos en las Universidades del Reino. Al suprimirse éstos, se le ofreció otra cátedra similar que no quiso aceptar, practicando, en cambio, los correspondientes ejercicios á la canongía Lectoral de Salamanca, que ganó en brillantísimo palenque.

Tiene publicados trabajos notables y eruditos: *Un discurso en la Universidad de Santiago en 1857*.

Un folleto sobre el discurso de D. Fernando de Castro

en la Real Academia de la Historia, acerca de la iglesia visigoda, calificado de impugnación vigorosa por Menéndez Pelayo en *Los Heterodoxos españoles.*

Otro discurso filosófico teológico en la Universidad de Salamanca.

Un libro titulado Estudios críticos sobre un periodo de la vida de Colón, 1892.

Un folleto acerca de Colón en Salamanca, premiado por la Sociedad Colombina de Huelva, en 1885.

Un tratado ó bosquejo de una Filosofía cristiana de la Historia, de excepcional mérito, 1884.

Discurso en la Universidad de Salamanca en el cuarto centenario del descubrimiento de América.

El 17 de Diciembre de 1858 se le designó por el Rectorado de Salamanca para formar parte de la Junta que había de intervenir en la erección del monumento fúnebre al Maestro Fray Luis de León, y hasta su fallecimiento desempeñó la cátedra de Inglés que cursaban los becarios de Salamanca, pertenecientes á los Colegios Mayores.

Un ejemplar del discurso que leyó en la Universidad de Salamanca y en el que refutaba las doctrinas de Sanz del Río, fué enviado con atenta dedicatoria por Torre Vélez á este ilustre filósofo, quien se lo devolvió con un cumplido elogio y lleno de anotaciones marginales. Este precioso documento ha estado en nuestro poder bastante tiempo.

De este sapientísimo varón, digno además de pública estima por sus angelicales virtudes, podía escribirse un libro entero.

Del discurso que compuso para la velada del cuarto centenario de Colón, transcribimos algunas páginas:

DISCURSO

QUE EN LA SESIÓN LITERARIA

CELEBRADA EN EL PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CON MOTIVO DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA

LEYÓ EL DOCTOR

D. ALEJANDRO DE LA TORRE Y VÉLEZ

DEL GREMIO Y CLAUSTRO DE LA MISMA

Y CANÓNIGO LECTORAL DE LA SANTA BASÍLICA CATEDRAL

AÑO 1892

SALAMANCA

IMPRENTA Y LIBRERÍA DE HIDALGO

CALLE DE LA RÚA, NÚM. 12

1892

EXCMO. SEÑOR:

La Biblia es el sol de la historia, como la fe antorcha de la inteligencia, la religión base de la sociedad, la Iglesia maestra y tutora de la civilización verdadera, como Dios es el principio y fin de todas las cosas. Sin el acto de la creación, que es la única llave capaz de abrir á nuestros ojos el magnífico espectáculo de la existencia y de la vida, el *Todo* del Universo, tendría por origen el vacío y frialdad de la *Nada:* pero ante ese abismo insondable, en cuyo fondo sólo se descubre la obscuridad de lo absurdo, la razón que vive de la luz, retrocede espantada en busca de un *Ser* que la sostenga con su apoyo, y de una primera verdad, que le sirva de punto de partida, de norma y de guía. Por eso al echar una mirada retrospectiva á las transformaciones de la materia desde la última formación, retrocediendo por los terrenos geológicos hasta la monera de Hæckel, los átomos de Leucipo, ó la evolución indefinida del moderno monismo: por eso después de recorrer el círculo entero de los sistemas filosóficos, desde la estatua de Condillac, ó la duda de Descartes, hasta el *Ser-Nada* de Hegel; abrumada por el peso de su impotencia para resolver el problema, y arrastrada por la fuerza de la lógica, que insensiblemente la va llevando del movimiento al primer motor, de lo contingente á lo necesario, de lo múltiple á lo uno, de lo variable á lo que no se muda; rendida al fin de cansancio, tiene que echarse en brazos de la fe para proclamar de consuno como el *alfa y el omega* de la ciencia, aquellas palabras del texto sagrado, *en el principio crió Dios el cielo y la tierra.* Sentencia profunda y sublime que marca el punto culminante, la altísima cumbre, donde cesan las investigaciones humanas para ceder el puesto al libro de Dios, en señal de que la fe comienza precisamente allí donde concluye la esfera de la razón. Sentencia originalísima, que nadie antes de Moisés acertó á formular, y ninguno después de él ha sabido repetir, hasta que el cristianismo la completó con el dogma de la redención. Pero sentencia fecunda que en preciosa cifra abarca todo lo real en la vasta área de su extensión, y el círculo entero del conocimiento, en su inmensa circunferencia: y fuera del cual, por tanto, no hay más que espesas tinieblas en el horizonte del entendimiento, y lamentables extravíos en la región de la vida práctica. Del olvido de esa fórmula admirable, cuya alteración, la más ligera, envuelve un absurdo especulativo ó un desorden social, nacieron los cra-

sos errores que obscurecieron el cielo de las religiones, y las pútridas llagas que aquejaron á las sociedades paganas, las teogonías dualístico panteistas del Oriente, la fantástica mitología de Grecia, la divinización del Estado en Roma, y el politeismo é idolatría en todas partes, junto con los gangrenosos vicios de que adolecieron las antiguas civilizaciones.

Pero donde se dejó sentir todo el vacío que envuelve el olvido ó tergiversación de la idea bíblico-tradicional, fué, á no dudarlo, en la corriente de los sucesos históricos. Si, porque si la historia no es un conjunto de hechos aislados sin tronco común de donde partan, sin encadenamiento en el hilo de sucesión no interrumpido, sin un de antemano bien concertado plan; si no es siquiera la descripción viva y detallada de una raza, de un pueblo, de una cultura al estilo de la Iliada de Homero, del Ramayán de la India, ó del Niebelungen de los sajones: si, por el contrario, la historia es el cuadro vivo y animado de todas las razas, de todas las lenguas, de todos países y de todos los tiempos, donde figuran en ordenada falange todos los pueblos, desde su origen, hasta su desaparición de la escena de la vida, y la formación, crecimiento y apogeo de los imperios hasta su destrucción y su ruina, y todos los pensamientos que han cruzado por la mente, y todas las flores que han brotado en el bergel de la fantasía, y todas las leyes é instituciones que han regido en la sociedad, y todas las obras que ha inventado el arte ó fabricado la mano del hombre; un drama en acción, en fin, que teniendo por exordio la creación, por teatro la tierra, por actor el género humano, por director la Providencia, por fin y desenlace una vida que misteriosa hoy, sabemos de cierto que ha de ser inmortal: considerada bajo este punto de vista, la antigüedad no llegó á concebir siquiera idea de lo que es la historia.

No la busqueis en el país de los Bramines que en medio de una literatura fecunda y luxuriante es el pueblo que menos conserva el recuerdo del origen. Tampoco la hallareis en las inscripciones cuneiformes asiro-pérsico Caldeas, cuya fecha es ya adelantada en el curso de los siglos. El Celeste Imperio por su célebre muralla material, y más aun por la de su lengua monosilábica, en frase de Lacordaire, estuvo siempre incomunicado con los pueblos que marcharon por el camino de la civilización. De los emprendedores negociantes de Tiro y Sidón, sólo sacareis en limpio el conocimiento de sus naves, de sus viajes, de su industria, de su comercio y de sus factorías. Y aunque del suelo de los Faraones, decía Voltaire, que encerrado allí el secreto de la vida y de la historia, sólo faltaba el José científico que, como el bíblico los sueños interpretara el misterio del jeroglífico; al presentarse en escena el an-

siado Jerofante, que vestido con la túnica de la ciencia, se llama Champollión; de las misteriosas cifras convertidas en alfabeto, sólo ha resultado que los Egipcios, que llamaban niños á los griegos, eran tan ignorantes como ellos, de la extensión y origen de la Historia.

No hemos de arrancar una hoja siquiera de los laureles que ganó la Grecia en el estadio de las Ciencias, de las Artes y de las Letras. Allí nacen llegando á su apogeo, la poesía épica con Homero, la lírica con Píndaro, la trágico-dramática con Esquilo, Sófocles y Eurípides; y las escuelas cósmico-naturalistas de Thales, armónico-idealista de Pitágoras, dialéctico-panteista de Elea, hasta que Platón y Aristóteles, resumiendo el pensamiento helénico, levantan las columnas, entre las cuales oscila desde entonces el péndulo de la Filosofía. Así también á la sombra de los célebres Biblioteca y Museo de Alejandría, florecen después la Geometría con Euclides, la Medicina en la escuela que al fin engendra á Galeno, la astronomía con Hiparco, su aplicación á la Geografía con Erastóstenes, la relación de los sucesos con Polyhistor, es decir, autor de muchas historias, y con Dionisio de Tracia, hasta la Gramática, que desconocida de los grandes poetas de Atenas, es hoy vulgar entre los niños de nuestras escuelas. Y, ¡cosa singular y al parecer paradójica!, el suelo donde se forma ese vistoso ramillete de escogidas y delicadas flores es un erial donde no brota siquiera la idea de la historia y mucho menos de su Filosofía. Sus inscripciones en monumentos no suben por encima de los mármoles de Paros en tiempo de Cecrope, ni sus recuerdos ciertos por encima de la guerra de Troya, ni su cronología fija por encima de las Olimpiadas: así como el imperio de los Césares con haber sujetado al mundo á su colosal poder, por medio del más erudito de sus escritores, viene á reducir la historia á tres épocas, la primitiva envuelta en la obscuridad, la segunda mezcla de fábulas y de mitos y la histórica, única que hace fe en el tribunal de la crítica.

Al contrario, llénese el vacío que dejan las pobres elucubraciones de la razón, y las investigaciones inciertas ó incompletas de la ciencia con la altísima teoría, y seguida narración bíblica; y al efecto, tómese por base del edificio la roca inconmovible de la fe; por palanca de Arquímides del movimiento social, la cultura primitiva y original del paraíso; como columna del Hércules de la existencia y de la vida el *non plus ultra* de la creación; y de repente cambia de decoración la escena. Con el nuevo, pero luminoso dato introducido en él, al parecer, insoluble problema, lo misterioso se aclara, se endereza lo torcido, se levanta lo bajo, se ordena lo embrollado, se engrandece lo pequeño y se ensancha lo grande, hasta levantar la colosal pirámide, cuya base es la crea-

ción, y su cúspide el hombre á quien se da por camino la tierra, por término de viaje el cielo, llenándolo todo con su inmensidad Dios. A la luz de estos principios, ya se puede subir científicamente del fenómeno á la ley y de ésta al legislador; y del estado actual de nuestro globo á su formación en los días genesiacos, á quien hoy rinde tributo la Geología; y del orden del Universo al Ordenador, y de los fines impuestos á cada ser á una Providencia, que los enderece á un fin general y supremo. De este modo, el criador, foco de las inteligencias, norma moral de las voluntades, imperativo de los deberes, fuente de los derechos, autor de todos los órdenes de la vida, lleva en una mano la llave de los corazones, y en la otra la rienda de los sucesos para conducir en su marcha majestuosa, la historia. En la Biblia está su natural comienzo, sus momentos importantes y el anuncio de su desenlace y de su fin.

Y sólo así se comprende cómo lo que no concibieron siquiera los sabios de la antigüedad, lo haya llevado á cabo un cristiano; y grato es decirlo: el primero que bosquejó el plan de una historia universal, fué un presbítero español. No vamos á comparar ahora el mérito literario de Pablo Orosio con los modelos de la literatura clásica, es decir, en la narración descriptiva con Herodoto, á quien se llama padre de la historia, ni en la crítica y política con Tucidides, ni en la biográfica panegírica con Xenofonte ó con Plutarco, ni en la pragmática con Polibio. Pero mientras esos grandes maestros del narrar encierran su mirada en el estrecho horizonte de un pueblo, una guerra, una expedición ó un personaje: mientras sus imitadores los Romanos la limitan, á la guerra púnica Tito-Libio, á la conjuración de Catilina Salustio, y Tácito á los anales del Imperio, al contrario el *Mœsta Mundi:* echando por encima de la *Biblioteca* de Diodoro de Sicilia, una mirada á todos los siglos, es el primero que traza, aunque en resumen, el cuadro entero de los sucesos, desde Adán hasta Nino, y de aquí al Imperio romano, que á la sazón se estaba desmoronando. Y si á éste se agrega *La Ciudad de Dios,* de San Agustín, que es la soberbia cúpula que corona el edificio, resulta evidente que sólo á la Biblia, en manos de la Iglesia, debe el mundo la verdadera noción de la historia y de su filosofía. Lástima que por olvido ó más bien por desdén hacia el sagrado libro, sea esta la fecha en que no se ha desenvuelto en toda su amplitud el pensamiento del siglo v. El retraso no puede atribuirse á la idea, que es un foco de luz; otras son sus hondas causas. Aparte de los siglos feudales poco favorables á históricas elucubraciones, el renacimiento, en frase de Cousin, embriagando á la Europa de clasicismo pagano, no alcanzó á divisar flores más que en el Olimpo ó el Pin-

do, ni grandezas sino en las águilas romanas. Con tan estrecho criterio no podía escribirse la historia, y de él participaron los por tantos títulos ilustres Bossuet y Vico, reduciéndolo el primero al confín de los grandes imperios y el otro al molde de los pueblos clásicos.

Portentosa es la actividad que de un siglo á esta parte se ha desplegado en exploraciones y descubrimientos. No hay país que no se haya recorrido, ni lengua que no se haya analizado, ni legislación, instituciones y costumbres que no se hayan descrito, ni monumentos é inscripciones que no se hayan interpretado, ni ramo alguno de la ciencia, de la literatura ó del arte que no haya sido objeto de una histórica monografía. Y para que nada falte al lustre de nuestros tiempos, como por una misteriosa cita se han presentado al certamen científico-histórico gran multitud de arquitectos con pretensiones de levantar el plano, y con los materiales acumulados construir el soberbio edificio de la historia y su filosofía. Pero á la moderna heterodoxia ha acontecido lo mismo que á las miras mezquinas del renacimiento, que á los narradores politeistas. Edifican sobre la arena de un falso sistema, y el alcázar de sus fantásticas concepciones por su peso se viene al suelo. Y no es extraño, porque el racionalismo, haciendo del hombre un ángel, fuente de toda verdad, de todo derecho; el positivismo, haciendo del hombre una bestia, reducido á la esfera de las sensaciones, y el panteismo confundiendo á Dios, al hombre y al mundo, en monstruoso caos; al obscurecer de este modo el orden de las ideas, tergiversando el de los hechos, han cortado el vuelo á la inteligencia para concebir, y atado al arte las manos para ejecutar todo sublime designio.

Ellos no saben ó aparentan ignorar, cuándo ni cómo aparece el hombre sobre nuestro globo, si brotó como un hongo en el erial de la naturaleza, ó si vino del mundo á la tierra, como dice candorosamente un libro que se titula nada menos que el *Ideal de la Humanidad*. Otros nos aseguran que, descendiente del Gorila, anduvo errante por los bosques muchos siglos, sin inteligencia, sin habla ni cultura, aunque ruda é incipiente, sin familia y sin sociedad. Pero en esta hipótesis, hoy reinante en la ciencia, tienen que explicarnos por qué arte taumatúrgica surgió de su cerebro la idea, de sus labios la palabra, de sus manos la cultura y de sus relaciones la sociedad. Y como la especie en este caso no procede de un tronco, de una sola pareja, tienen que buscar un lazo que explique la conformidad substancial de todas las cosmogonías, el parecido de los recuerdos paradisiacos, la semana tan generalizada en los pueblos antignos, al decir de Laplace, y el salto que dió el hombre desde la cultura de los terrenos cuaternarios, hasta

las adelantadas con que se presenta el Oriente desde los primeros albores de los tiempos conocidos. Y si esos rasgos de unidad primitiva son inexplicables en el sistema, tampoco nos da una razón satisfactoria de la división que constituye el mundo politeista; división del lenguaje en lenguas, clasificadas hoy por la filología, admitiendo Max Muller la posibilidad de un mismo origen y la de la especie única en sentir de Quatrefages en las cinco razas que ha descrito la antropología. Ni nos explica cómo se dividió la religión en cultos tan variados y la idea fundamental filosófica en sistemas, y la de sociedad en castas, y la de cultura en civilizaciones, y ésta en leyes, artes y costumbres, tan diversas y aun encontradas; y en fin, cómo las naciones olvidadas de un común origen se miraban como extrañas, acechándose como rivales y combatiéndose como enemigas.

Y si de estos dos grandes fenómenos que llenan los anales de la antigüedad, no sabe el racionalismo dar cuenta exacta, incapaz es también de comprender el hecho más asombroso que registra en sus páginas, como que es el punto central de la historia. Si, en el sistema no se explica cómo en medio de ese torbellino de ideas, de esa variedad de civilizaciones, de ese laberinto de cultos brota, sin apercibirse de ello, el mundo, la unidad intelectual, religiosa, moral y social, que penetrando por todos los poros al hombre y por todas las venas á la sociedad, y dejando intactas las formas exteriores de lengua, de costumbres, de instituciones, derrama ese espíritu substancial de verdad en las ideas, de justicia en las leyes é instituciones, de honestidad en las costumbres, de belleza y sublimidad en las artes, de orden en todo que distingue á la cristiana de las paganas civilizaciones, y que formada y robustecida en Europa, es llevada por el genio de los mares de uno á otro continente para que se difunda en todos los climas y latitudes sin perder su carácter distintivo, que es la unidad y la universalidad aun en medio de la inmensa variedad de tribus, razas y naciones que participan de sus maduros y ópimos frutos. Nada sabe, por tanto, ni del origen, en que titubea, ni del mundo politeista de la división que le confunde, ni de la unidad cristiana, que le abruma, ni del final que por completo ignora.

Si algún día, pues, se ha de levantar el alcázar de la Historia y su Filosofía, menester es volver los ojos á la Biblia, en cuya ancha base caben todos los materiales acumulados, para erigirles con la regla de su teoría, y el compás de su narración en una vasta síntesis, que nos dé resuelto el problema. Con este libro en la mano, tenemos un tronco único de la especie, el habla recibida del cielo, el común origen de la religión, de la sociedad, de la cultura, de la cronología en el tiempo, de la etnografía en los diversos

pueblos; de donde resulta formada espontáneamente la era de la unidad primitiva. Y del conflicto de Babel, donde con la división de las lenguas se dispersan los pueblos, brota pujante esa distinción de cultos en religión, de sistemas en filosofía, de castas en las sociedades, de legislación y de artes en las naciones, que constituyen el rasgo más saliente del mundo politeista. Y entonces se explica también cómo la unidad primitiva conservada religiosamente en Israel, y reorganizada socialmente en los imperios, cuando el romano pudo dar al mundo conocido, la unidad de lengua, de derecho y de gobierno, como medios suaves que preparaba de lejos la Providencia, surge milagrosamente en el árido suelo del politeismo el árbol frondoso de la cristiana.

Expresada ésta el día de Pentecostés en medio de la variedad de lenguas y de pueblos, reunidos en Jerusalén, inaugúrase la era de una unidad superior, que sin cambiar las clases y condiciones, como dice San Jerónimo, sin trastornos sociales, sin cortar siquiera el hilo de la historia, estaba destinada á borrar las negras tintas de la división, y dominar desde entonces el curso de los sucesos, la marcha majestuosa de la historia; unidad que, religiosa en San Pedro, se convertirá en social por la energía de Hildebrando, para que se extienda geográficamente por Colón á toda la redondez de la tierra. Teoría que, superior á los fastuosos sistemas modernos, á pesar de su sencillez, está contenida en el Génesis, que es el libro del principio; en el Evangelio, que es el libro del medio, y en el Apocalipsis, que es libro del fin. Unidad primitiva, que es el exordio; conflicto de Babel, que es el argumento; superior unidad cristiana, que es la solución; descubrimiento de Colón, que es el desenlace del drama; he aquí el verdadero plan de la historia. Sólo falta el Miguel Angel, que con los datos reunidos y la idea bíblica erija el San Pedro de su filosofía. Y sólo en ese alto y vastísimo designio, es como se comprende y explica la grandeza del descubrimiento: porque sólo extendida en la inmensidad del cuadro, es como puede verse en toda su magnitud y grandor la colosal figura de Cristóbal Colón.

A nosotros sólo nos toca exponer su providencial destino; ó sea *misión providencial de Colón en sus relaciones con la corona de Castilla y la escuela de Salamanca;* este será el asunto del presente discurso. Lástima que el encargado de ocupar este honroso puesto y el menor entre los doctores del Claustro carezca de las dotes necesarias para llenarle dignamente; pero abriga la confianza de que todos los defectos de que adolezca el desarrollo del interesante asunto, sabreis vosotros cubrir con el manto de vuestra indulgencia y suplicarles con el ingenioso artificio de vuestra reconocida ilustración.

Desde que el Padre Sigüenza, con la clara intuición del ingenio vislumbró y con el delicado pincel del artista acertó á describir, como preliminar á la vida de San Jerónimo, la noble y majestuosa figura del hombre providencial, un nuevo rayo de luz, desprendido del foco purísimo de la fe, vino á esclarecer las misteriosas profundidades de la razón, de tal modo, que, por entre las sombras de este valle *hondo escuro,* puede entreverse de algún modo el camino por donde marcha el hombre á su eterno destino, y el enlace con que se unen los hilos de los sucesos en la trama complicada de la vida. Según esa luminosa teoría, Dios, como luz de la inteligencia, dueño de las voluntades y señor de los corazones, rige y gobierna las almas con la voz callada de sus inspiraciones, con el secreto impulso de su gracia. Así mismo, árbitro de los destinos de las naciones, cuyas riendas lleva en su sabia y poderosa mano, oportunamente y según sus inefables consejos, en frase del sagrado texto, cambia también los tiempos y las edades, y traslada de unos en otros los imperios y dinastías; y al efecto, prepara de lejos las causas, endereza los hechos y envía las personas, según las necesidades de la época ó las circunstancias del momento, para conseguir, por medios tan suaves como eficaces, la realización de sus altos é inescrutables designios. Sólo de este modo aparecen en su natural fisonomía los hombres y los acontecimientos en el vasto cuadro de la historia. Así Abraham sale de Ur de los Caldeos, su patria, y va peregrinando á la Mesopotamia, á Canaán, á Egipto, como el misionero de la Unidad que Dios envía precisamente, cuando al decir del mismo San Jerónimo Nino deificaba á su padre Belo, y la religión tradicional principiaba á eclipsarse con los absurdos del politeismo y de la idolatría. Así José, vendido por sus hermanos y llevado á Egipto como esclavo, del fondo del calabozo, en que yace injustamente, es elevado por Dios á la primera dignidad del imperio, con el transcendental intento de que su familia, convertida de tribu en nación, como depositaria de las promesas, fuera educada precisamente en el país más culto de la tierra, y á la sazón en artes y ciencias el más adelantado. Así Moisés, en frase de Bossuet, el más antiguo de los historiadores, el más profundo de los filósofos y el más sabio de los legisladores, la constituye y organiza en el desierto de tal modo, que poniéndose por sucesos extraordinarios en contacto con todas las grandes civilizaciones, corrija sus yerros, siendo la lumbrera del mundo en las tinieblas del politeismo. Y Ciro, anunciado por Isaías con su propio nombre, como el destinado á dar libertad al pueblo escogido, y destruir el grosero fetiquismo asirobabilónico por medio de la que un autor citado por César Cantú llama religión de los puritanos del paganismo, y el Macedonio de-

tramando la copa de la literatura griega en diversas naciones del Asia; y el Imperio romano abriendo expeditas vías para que las pasearan victoriosas sus legiones; todos estos colosales sucesos, en las miras de la Providencia, eran los medios más conducentes para que se extendiera por el mundo con asombrosa rapidez la idea cristiana. Del carácter sobrenatural y milagroso de este acontecimiento, no hay para qué ocuparnos. Después de las luces que ha derramado sobre él la erudición de la apología, es claro é indudable que los Apóstoles llevan en sus manos las credenciales y en su frente marcada la señal de enviados del cielo. Y nadie les disputará esta gloriosa investidura, al ver que de obscuros y toscos pescadores de Genesaret se convierten de repente, al salir del cenáculo, en luz del mundo, haciendo girar la marcha de los sucesos por la órbita de la unidad, diametralmente opuesta á la división del politeismo, y dejando planteado á su muerte el hecho más culminante y la institución más grande de la historia, como lo son el cristianismo y el Pontificado.

Pues bien; á semejanza de los discípulos de Jesús, y según la oportunidad de los tiempos, aparecen varones apostólicos, que agregando al seno de la Iglesia pueblos enteros, van marcados con un sello providencial. Así Patricio, convirtiendo á los Hibernos, Remigio á los Francos, el monje Agustino á los Anglos, Leandro á los Visigodos, Bonifacio á los Sajones, Cirilo y Metodio á los Slavos, y Benito formando esa falange apiñada de monjes, que logran amansar, educar y civilizar á los bárbaros, como siglos después Francisco Javier bautizando millares de Indios orientales; si no son reconocidos como embajadores del cielo, no se les disputará al menos el título de héroes; si no se les otorga el honor de los altares á guisa de santos, habría que levantarles en el templo de la civilización y de la historia una estatua, como grandes bienhechores del género humano.

A ellos fué debido, el que en la estrepitosa caída del colosal imperio romano, el mundo no quedara á obscuras, envuelto entre los girones de la división y en el caos tenebroso de la barbarie. A las luces por ellos difundidas, á las instituciones por ellos planteadas, ó más bien, á la Iglesia por ellos sostenida y ampliada, es debido el que, esos siglos feudales, á quienes ya se va dispensando paulatinamente la justicia, que les negaba indocta la enciclopedia, nos hayan dejado como testigos de su actividad asombrosa y fecunda, aunque lenta elaboración en la esfera de las ideas, dos sumas, por encima de las cuales, en frase de Ráulica, sólo está el pensamiento angélico; y en la práctica del derecho el Código de las Partidas y la colección de las decretales; y en la astronómica las Tablas Alfonsinas; en arquitectura las catedrales ojivales; al-

fabeto, en piedras, del lenguaje de lo infinito; y en literatura la divina comedia, resumen poético de la civilización feudal, y para decirlo de una vez, esa civilización, que á lo duradera de la egipcia, lo grandioso de la asiria-babilónica, lo brillante de la persa, lo bello de la griega, y lo sólido y majestuoso de la romana, añade un distintivo que las excede á todas, lo santo de la cristiana y lo universal de la Iglesia católica. Arbol de vida, que plantado en el suelo de Europa, nutrido con el saludable jugo de la verdad, de la moral y de la justicia, y creciendo á la sombra y cultivo del Pontificado, cuando es robusto lo bastante para extender sus ramas y derramar sus ópimos frutos; aparece el hombre providencial destinado á llevarles del mundo conocido á un continente sepultado en el abismo de los siglos y de los mares en las carabelas de su heroismo y de su genio.

El coloso moderno, pues, que como el antiguo de Rodas, poniendo un pie en el puerto de Palos, y otro en la isla de Guanhani, une dos mundos con los lazos de la religión, de la fraternidad humana, del comercio, de la civilización y de la historia, es un hombre extraordinario, es un embajador del cielo, es el pregonero de las maravillas de la creación, hasta él escondidas á la sagacidad humana; es, á todas luces, un hombre providencial. Detengámonos aquí á contemplarle bajo este aspecto sublime, desconocido de unos, ridiculizado por otros, y hasta aquí desapercibido para la generalidad de los sabios y aun de los mismos biógrafos é historiadores del gran acontecimiento, que en estos momentos solemnemente se conmemora.

Con efecto: abatido el feudalismo, ensalzado el poder real, formadas las nacionalidades, unidas las naciones con relaciones diplomáticas, que de accidentales se iban convirtiendo en permanentes; constituída, en fin, la Europa bajo la base de la unidad, religiosa en el pensamiento, social por sus costumbres é instituciones, política por las Monarquías, que nacidas al calor del mismo espíritu formaban una especie de confederación llamada la Cristiandad; con un caudal de ideas científicas, que abarcaba todas las esferas especulativas; con un enlace en los hechos, que sacándoles del aislamiento feudal, convertía la aridez de la crónica en la fecunda amenidad de la historia con una actividad febril, de industria y de comercio, sostenida por los italianos y catalanes en Levante, y por las ciudades asiáticas en el Norte; con el ansia de los descubrimientos geográficos, que animaba á los españoles, y principalmente á los portugueses y científico-prácticos, que cierran gloriosamente este ciclo, y han de dar un nuevo giro á la ciencia y á las costumbres; la imprenta, multiplicando prodigiosa é indefinidamente el manuscrito, la brújula y el astrolabio amplian-

do á horizontes desconocidos la navegación, y la pólvora cambiando la táctica de la guerra; y todo ello impulsado, dirigido y regularizado por los Papas como acción central, y por los frailes como auxiliares é instrumentos del Pontificado; con todo este conjunto de hechos y de ideas, de adelantos é instituciones, la Europa estaba preparada y como en expectativa de un gran acontecimiento, que cambiara de repente la faz de la tierra.

Sólo se necesitaba un hombre que recogiendo en su mente robusta los rayos de luz dispersos en las diversas esferas de la vida-los reuniera en una gran síntesis, produciendo la nueva idea, ó más bien, sólo era menester una ocasión propicia, que poniendo al genio en condiciones de desplegar las alas de su vasta concepción, abriera un nuevo rumbo á todos los elementos de la completa civilización europea.

Y ese hombre se presenta y todos le conocen y respetan: y ese acontecimiento se realiza, y todos de él disfrutamos y el héroe y la obra llevan marcado en su frente el distintivo católico de unidad y universalidad, que todos los sofismas de escuela y todas las preocupaciones de secta, son incapaces de obscurecer ni arrancar. A todas luces, Colón es el genio inspirado por la fe. A todas luces, el descubrimiento es un hecho providencial.

Y ciertamente que considerado bajo el punto de vista católico, no se podría siquiera poner en cuestión. Prometido desde el principio del Mundo, anunciado por una ilustre serie de Profetas, simbolizado por todo un pueblo, preparado por los grandes Imperios, dice Bossuet, y esperado por todas las Naciones, como dice la Escritura y ha demostrado la apología, el cristianismo ocupa el punto central de la historia. Así como antes de su aparición hizo converger á él todos los grandes acontecimientos del Mundo antiguo, así está por su naturaleza, ó más bien por su institución destinado á extenderse por toda la tierra, borrando las diferencias procedentes de la división. La promesa es bien terminante: *enseñad á todas las naciones este evangelio y el hecho de esta mujer se anunciará en todo el mundo.* Luego, no por accidente, ni impensadamente, sino con una intención marcada, por una promesa profética fija y terminante, el cristianismo estaba destinado á atravesar todos los tiempos: *ecce vobis cum sum omnibus diebus usque ad consumationem,* para recorrer todos los países hasta el extremo, *et posesionen tuam terminos terræ,* hasta que de gentes de todos tiempos y de todas las naciones se forme un solo redil y un Pastor único: *fiet unum ovile et unus Pastor.*

Luego el descubrimiento de las Indias estaba previsto é incluído en el designio de la idea cristiana; luego Colón es una prueba viva, tangible de la verdad, por lo mismo que es el cumplimiento

de una promesa, que estaba fuera del alcance de la previsión humana. Luego Colón y el descubrimiento forman parte del plan del divino fundador del Cristianismo. Sólo el que abarca de una mirada en toda su extensión los siglos, y lleva en una mano la llave de la inteligencia y del corazón, y en la otra las riendas del Gobierno de las naciones, es el que podía predecir y asegurar el cumplimiento de una palabra, ó más bien la realización de un suceso, que anunciado desde el principio, verificado en el medio, y destinado á ocupar toda la tierra en el fin, es el mayor prodigio de los siglos, la luz y la guía de la historia, la ley de la vida del mundo y la gran idea de la civilización. Ni se puede negar al descubrimiento su carácter de esencialmente cristiano y civilizador, ni arrancar de la frente inspirada de Colón el sello providencial. Su nombre de Cristóbal, *Cristoforo Christum ferens* no es hijo de la casualidad; estaba ordenado por aquella Providencia sabia que, ocultándose bajo las causas naturales, dirige suave y eficazmente todas las cosas á su alto y respectivo designio. Este razonamiento es concluyente, decimos, bajo el punto de vista católico.

. . . .

Histórica y providencialmente queda, pues, *sólo España*, en unión después *con la casa de Austria*, encargada de la gloriosa misión, siquiera esta corona sea ganada á costa de sacrificios inmensos. Sí: porque mientras abre el otro hemisferio á la propagación de la fe y á los beneficios de la comunicación social, tiene que atender también á dos enemigos de ambas, que acechan la ocasión para *dividir* y *ahogar*, si fuera posible la cristiandad, y con ella la civilización. Mientras los descubridores españoles dan conocimiento á la Europa, y los hijos de Francisco y de Domingo, españoles también, llevan la buena nueva á países desconocidos, el protestantismo, halagando las pasiones de los unos y la codicia de los otros, se empeña en desgarrar la túnica de la unidad; y el islamismo, aprovechándose de las divisiones intestinas de la descarriada Europa, espía la ocasión de echarse sobre la codiciada presa. Afortunadamente la nación de las Epopeyas está preparada para sostener con robusto brazo el peso de su gloriosa bandera. Su historia toda es una especie de preparación para este momento solemne, y la misión que en él va á cumplir es la más alta y transcendental, que se ha encomendado jamás á ningún pueblo. En la imposibilidad de que se nieguen los hechos, procuraremos penetrar su alto sentido.

Formada la nación de los Ramiros, de los Ordoños, y de los Alfonsos, de los antiguos elementos cristiano-romanos, y de los más cultos é ilustrados entre los bárbaros de la invasión, cual eran los visigodos, fúndense ambos en un solo pueblo, que desde la

aurora de la civilización, creada por el Evangelio, aparece como el más culto y adelantado entre todos los pueblos de la Europa cristiana. Sin entrar en el examen de los periodos romano y godo, que nos alejaría del actual asunto, basta recordar el Código del Fuero Juzgo, compendio de ambos y el mejor reflejo de aquella sociedad, germen de la que nos interesa presentar un bosquejo. «El Código de la Monarquía Visigoda, dice el Sr. Pacheco, es uno de los más célebres é importantes documentos de la época que sucedió á la caída del Imperio Romano... reflejóse en sus preceptos completamente la sociedad, para cuyas necesidades se dictaba, y fué, por tanto, más adelantada que ninguna otra, como esa sociedad era muy superior á las que coetáneamente existían». Por si alguno creyera, que el publicista español se deja arrebatar de un exagerado amor patrio, añadimos el testimonio de Guizot, «es un Código universal... cuyos autores se han propuesto atender á todas las necesidades de la sociedad... es incomparablemente más justo, más racional, más suave, más preciso; conoce mejor los derechos de la humanidad, los deberes del Gobierno, los intereses de la sociedad, y se esfuerza por alcanzar un objeto *más elevado* y *completo* que todas las legislaciones bárbaras».

Si ahora se quiere conocer su origen, «los manantiales de ese Código, dice Sempere, fueron las costumbres germánicas, las leyes romanas, y los Canónes Conciliares». He aquí dibujada en bosquejo la Historia española: su civilización procede de la legislación romana, y de las costumbres godas, fundidas ambas en el crisol de la moral evangélica. He aquí la nación fundada por Eurico, constituída en una gran Monarquía por Leovigildo, unificada en religión por Recaredo, brillando en el orden científico en Sisenando, y mostrando sus frutos legislativos en Recesvinto. «Sus leyes, concluiremos con el Sr. Colmeiro, son nuestras leyes, sus Monarcas el tronco de nuestra dinastía, su religión la existente, y todos los principios esenciales de su constitucion se conservan vivos en la Edad Moderna, salvo los cambios introducidos como una necesidad en el orden de los tiempos».

Es verdad que el tallo de la civilización visigoda, como la espiga por el segador, es tronchado por el alfanje musulmán en la derrota del Guadalete; pero como tiene hondas raíces en el pecho de los españoles, y un destino inmenso que llenar en el porvenir, vuelve á retoñar con más vigor y lozanía en Galión y en Covadonga, creciendo desde entonces en copa frondosa lo bastante para hacer sombra á toda la tierra. Lo que es una desgracia para los godos y parece un paréntesis en la historia patria, fué, sin duda, un castigo á la momentáneamente extraviada y enmoellecida raza visigoda; pero se convierte para España en provechosa lección

y saludable escarmiento, germen de mil heroísmos y de cien veces probada grandeza. Si antes fué la más adelantada entre los bárbaros, en la nueva fase adquiere la civilización española un carácter propio, una fisonomía especial, que al par que la distingue de las demás, es como la preparación y el preludio de sus futuros inmensos destinos.

El feudalismo, pintado con tan negros colores en los escritos del Renacimiento y de la Enciclopedia, pero como hemos indicado ya, restituído á su verdadera fisonomía por medio de los profundos estudios que se han hecho en este siglo; en vez de planta exótica, debe considerarse como una institución espontánea de aquel conjunto de circunstancias que siguieron á la caída del coloso romano. Brota pujante en el suelo de la invasión, como una protesta contra la fuerza absorbente de la sociedad pagana, como el fruto natural de las condiciones en que se establecen los nuevos habitantes, que unidos con el suave lazo de la religión y creando un estado social semejante, adoptan costumbres é instituciones parecidas, de cuyas fecundas raíces ha de salir frondoso el árbol de la tan variada como expansiva civilización cristiana. Pero en medio de esos rasgos de semejanza, vienen luego en cada país circunstancias especiales á diferenciarle en su forma y en su desarrollo. Por eso en las otras naciones el carácter dominante es un feudalismo local, anárquico y opresivo, hijo de la ocupación de tierras ganadas en la batalla y distribuídas por el jefe entre sus compañeros los otros caudillos. Al contrario, en España no puede haber feudalismo propiamente dicho, donde la conquista no es la ocupación de un suelo extraño, sino la restauración del hogar, la reconquista del propio territorio, el rescate de un pueblo, perdido todo al mismo tiempo por el Rey, por el pueblo y por los caudillos. En las demás naciones, el predominio de los barones sobre el pueblo que oprimen y sus luchas con los Reyes, á quienes rehusan someterse, degenera en una rivalidad permanente, en que acechando el pueblo oprimido la ocasión para sacudir el yugo y los Reyes el momento de aumentar su poder, subyuguen ó abatan de común acuerdo al rival de ambos, al Castillo feudal. Por eso producen una gran sacudida y originan una radical transformación las Cruzadas, por eso cada derecho exige una lucha, cada inmunidad supone una victoria ó una transacción, cada libertad es el fruto de una calculada astucia ó de una reñida contienda. En España todo sucede al contrario: en frente del enemigo común, Rey, nobles y pueblo, todos están animados de un mismo sentimiento, todos tienen un supremo interés, todos son movidos por el mismo resorte, el amor del hogar, la defensa de la Patria, la guarda de su religión. Nacidos en la escuela de una común

desgracia, educados en el mismo palenque del combate, los tres aspiran al mismo fin supremo, que es acabar la hazaña que juntos emprendieron en Covadonga, y que unidos han de coronar en la Vega de Granada. Por el enlace que tienen necesariamente unas ideas con otras, y éstas con los sucesos contemporáneos, el feudalismo se deja sentir aquí como costumbre germana, pero es sólo para distinguir la sociedad en clases. También da aquí de rechazo el movimiento de las cruzadas; mas no para transformar el estado social de un pueblo, empeñado en una continua cruzada, sino para recibir los adelantos en ciencias y artes, que trae consigo este colosal acontecimiento.

En otras naciones las cruzadas dan origen á las ciudades libres, por las ciudades crece el poder de los comunes, con la intervención de los comunes en las dietas y Parlamentos, es abatido el pendón de los barones, es ensanchada la corona de los Reyes y creadas las grandes nacionalidades. La carta magna es arrancada á Juan Sin Tierra; Felipe Augusto convoca los Parlamentos para ensanchar su poder y aumentar los impuestos; y en todas partes hay una lucha interna, hija de la oposición de intereses y de sentimientos, que por no acallar ningún enemigo exterior permanece viva en disolventes y prolongadas discordias.

Lo contrario sucede en España: no espera á las cruzadas para dar nacimiento á las libertades y á los fueros donde aparecen ya las ciudades y las villas desde el siglo IX, ni al crecimiento del poder comunal, donde desde el siglo XI ya asisten los procuradores á las Cortes, ni mayor prestigio de la Monarquía, donde los Reyes son respetados siempre. Si en los Alfonsos el Católico y el Grande, si en Ramiro y Ordoño, si en Fernando I y III, Alfonso VI y VIII se ensancha y engrandece la Monarquía, no es por el abatimiento de los barones, sino por el avance de la reconquista. Aquí las libertades son espontáneas, no arrancadas por la violencia ó procuradas por la astucia; aquí las cartas pueblas, más bien que una conquista del estado llano, son privilegios otorgados á hechos heróicos ó eminentes servicios. Aquí las Cortes no brotan de un cambio social, ni son un artificio para abatir á los grandes ó la unión de barones y pueblos para cercenar la autoridad regia; son hijas de la antigua costumbre visigoda, que no se olvidó de Guadalete y que cambia de forma, no de espíritu ni de móviles en Coyanza.

La civilización española, pues, aunque compuesta de los mismos elementos que en otras naciones, distínguese de todas en el espíritu de unidad, con que conspiran al mismo fin todos sus componentes, en la sabia de vida y robustez de organización, con que va creciendo el cuerpo social en el ambiente del patriotismo, y

principalmente en el molde eminente católico á que se ajusta la historia entera de este pueblo.

Así es que en España son desconocidas las luchas del Imperio con la Silla Apostólica, de los Barones seglares con los señores Eclesiásticos, y del pueblo, en fin, con la Iglesia. Al contrario, la Iglesia, respetada y querida de todos, es la promovedora de todas las grandes empresas, la medianera en las momentáneas rivalidades de Grandes y Reyes, la compañera inseparable y amiga fiel de todas las clases y condiciones. Hijos sus ministros indistintamente de la nobleza y del pueblo y consejeros constantes de los Reyes, en todo intervienen, pero sin incurrir en los extremos de secularizar el sagrado ministerio por la demasiada mezcla con los asuntos temporales, ni de entregarla á un ascetismo y aislamiento exagerado, como si la sociedad hubiera de regirse del mismo modo que la Iglesia. Su intervención se reduce sólo á la armonía de ambos poderes, y á dar á la civilización el carácter de Católica, que resalta en la Española. Esos dos nombres van siempre unidos para la gloria y para la grandeza, así como su separación ha producido siempre la ruina y el descrédito de ambos. Y en cambio de estos beneficios derramados por la Iglesia á la sociedad, y como una prenda de unión y sello de alianza, la Nación, á su vez, siempre ha sido generosa y hasta espléndida con la Iglesia. Los Reyes han levantado esas magníficas Catedrales góticas, honra del arte y de la Patria, dotando con real magnificencia á las Iglesias. Emulos de la Corona los Grandes han edificado Iglesias y Monasterios, no habiendo quizá ninguna Casa ilustre, á quien no sea deudor de algún Monumento el Arte: y hasta el pueblo fué siempre desprendido con su buena Madre, porque sabía, y lo que es más, veía por experiencia que los bienes eclesiásticos eran en España el patrimonio del menesteroso, el alivio en todos los apuros del pueblo.

Y bajando más cerca de la esfera del descubrimiento, España, como preludiándole, se prepara á él con notables adelantos en Geografía y en Navegación. Además de Benjamín de Tudela, que partiendo de España á Constantinopla y atravesando la Tartaria recorre la China y varias Provincias de la India, para dar después las impresiones de trece años de viaje á la Europa del siglo XII, recordaremos los hechos siguientes: á fin del XIV fué enviado Payo Gómez de Soto-mayor en embajada á Tamerlán, mas en realidad á estudiar el País de los Tártaros. Poco después le siguieron Rui Gómez de Clavijo y Fr. Alonso Pérez de Santa María, que recorren la Persia y la Tartaria, y hacen la relación de su viaje. Lo notable de estas expediciones, así como lo que por mandato de Felipe III hicieron D. García Silva y Figueroa, y Fr. Antonio de Govoa, consiste en haber sido los españoles los primeros que se fija-

ron en las inscripciones cuneiformes, que tanto ruído causan hoy en el estudio de la etnografía; siempre sucede lo mismo: España *inicia*, y otras naciones se llevan la gloria. Prosigamos. Ya desde el siglo XII estuvieron los catalanes en comunicación con las Repúblicas italianas, con la Siria y Alejandría. San Fernando daba fueros á Zaraut, Pontevedra y Noya, y preparaba en los puertos de Cantabria una flota para conquistar á Sevilla. Es ya admirable la de ochenta galeras que se preparan para el sitio de Algeciras. Pero donde la marina española mostró su valor, fué en la batalla naval de la Rochela, en que doce galeras castellanas con el auxilio de la artillería, usada por primera vez en España, destrozaron á treinta y seis inglesas, llenando de terror las costas de la Gran Bretaña. Y la Lonja nacional establecida en Brujas, y la compañía mercante establecida en la Rochela, y el salvoconducto concedido por Eduardo III de Inglaterra á los castellanos, catalanes y mallorquines, que iban á Flandes, y la expedición á Canarias en tiempo de Enrique III á quien rinde tributo Betancourt, y el viaje del mismo Betancourt al Río de Oro, más allá del Cabo de Bogador; y el atlas catalán del siglo XV hallado recientemente, en que se hace mención del viaje de Jaime Ferrer á las costas de Guinea, llegando á la embocadura del mismo Río de Oro cinco grados al Sur del famoso cabo Non, que el activo Infante D. Enrique se gloriaba haber pasado los primeros sus portugueses; y las cartas de marear de que se valían ya en el siglo XIII los catalanes y mallorquines, como sabemos por Raimundo Lulio; y los instrumentos construídos en Mallorca, para medir la altura de las estrellas, y la elección que hace el fundador de la Academia de Segre del M. Jacobo para dirigir los estudios náuticos, que tanta celebridad dan al mismo Infante D. Enrique y tan feliz impulso á los descubrimientos en tiempo de D. Juan II de Portugal y de Colón; todos estos hechos prueban de una manera irrefragable que España, si religiosamente estaba dispuesta para representar la Unidad, intelectual y comercialmente, tenía elementos para llevarlas á un nuevo Hemisferio, sin dejar de defenderla en Europa contra sus dos irreconciliables enemigos, el Protestantismo y el Islamismo.

Al advenimiento del tiempo marcado en el reloj de la Providencia, sólo le faltaba la reunión de los reinos de Aragón y de Castilla en una gran Nación; la expulsión de la morisma, para quedar libre y desembarazada de enemigos domésticos, y el enlace con la casa de Austria, que pusiera en sus sienes la corona del imperio, y en sus manos las riendas de los sucesos en ambos mundos, al tomar con el descubrimiento un nuevo rumbo la civilización y la historia. Estas tres condiciones todos saben como se cumplieron. España fué una con el matrimonio de Fernando é Isabel; la

epopeya de la reconquista tiene un remate glorioso á las puertas de Granada, y Castilla asciende al imperio de Occidente en la persona de Carlos V.

Pero si España estaba preparada históricamente para recibir al Genio de la Cosmografía, también hay para su venida á Salamanca razones histórico-religioso-científicas, si no se las quiere llamar místico-providenciales. Salamanca era á la sazón la lumbrera de España y una de las Escuelas más insignes de la cristiandad. Abrazando toda la enciclopedia del saber, su enseñanza ha sido siempre conforme á la fe. Si se oyó un día la voz del error en sus aulas, fué para producir un glorioso arrepentimiento en el extraviado, y excitar más el celo religioso de sus doctores. Lejos de oponerse á la Iglesia, ha sido siempre su muro de defensa. El primer Colegio Mayor que se fundó tenía por lema *in augmentum Fidei*. Su doctrina comparada con las Escuelas de Grecia ó con las modernas separatistas, podrá ser falta en algo, pero nunca ha sido errónea ni disolvente como la enseñada por las paganas ó racionalistas; habrá acaso que aumentar ó completar, pero nada hay en qué corregirla.

Además, Salamanca reasume en cierto modo el pensamiento español y cristiano-europeo, en cuanto todo lo que se sabía en España y en la Cristiandad, era enseñado en ella, y de su foco ha irradiado la luz á otras Escuelas. Ella cultivó todas las artes y ciencias que á la sazón se enseñaban en Europa, principalmente las matemáticas y astronomía, la medicina y la música, las lenguas y el derecho que en otras partes estaban atrasados ó desconocidos. Salamanca es la que da á mostrar en el siglo XV ante las demás naciones lo que era á la sazón la España científica, sosteniendo en los Concilios ventajosa lucha con los griegos, aun antes de la toma de Constantinopla.

El Renacimiento que había comenzado aquí antes de la época fijada en la historia de la literatura, fué recibido como debía serlo por hombres de juicio sólido y saber profundo, sin las aficiones paganas, sin los peligros diversistas de otras escuelas, sólo como una flor, como un adorno del pensamiento escolástico y una ampliación de las esferas científicas. Partiendo el movimiento regenerador de la culta latinidad y de una nueva enciclopedia, de Salamanca á España toda, y en algunos ramos al extranjero, en nada menoscaba, y sólo sirve para confirmar y extender el horizonte de la idea cristiana. De Salamanca brota un nuevo giro en los estudios teológicos y jurídicos, escriturarios y filosóficos, junto con una sólida erudición en todos los ramos del saber. Pero lejos de favorecer tendencias paganas y sensuales, ó arranques de protesta y rebelión contra la Iglesia ó las Monarquías, contra los Re-

yes ó contra los Papas; al contrario, de aquí salen las primeras impugnaciones contra la reforma protestante; aquí se formula científicamente la antigua fe sobre la infalibilidad del Papa; y si no la primera en defender y jurar, es una de las escuelas que más han contribuído á la definición del hoy dogma de la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios. Era natural, por tanto, que en los grandes acontecimientos de los siglos XV y XVI, cuando se ventilaba en Europa la gran cuestión de la Unidad, y mientras Colón la resolvía históricamente allende los mares, Salamanca ocupara en la liza uno de los puestos más eminentes.

Y con efecto, la célebre Escuela está representada en la Corte del Emperador y del tan calumniado Felipe II por confesores regios, por consejeros aúlicos, y hasta por Médicos de Cámara, bien conocidos en la república de las letras: y en la polémica viva por sus sabios, y en los concilios por sus Teólogos, y ante los Pontífices por los Cardenales y legados, que de ella fueron nombrados. En fin, Salamanca produce en los siglos XV, XVI y principios del XVII, los hombres más renombrados de la época: un sabio como el Tostado; un cosmógrafo como Deza; un hombre de estado como Mendoza; un gobernante como Cisneros; un teólogo como Cano; un jurista como Soto; un místico como San Juan de la Cruz; un canonista como Covarrubias; un literato como Nebrija; un conquistador como Hernán-Cortés; un carácter como Las Casas; un poeta como Luis de León; un bibliógrafo como Nicolás Antonio; un hablista como Pérez de Oliva; un latino como el Broncense; un grecista como el Pinciano; un escrituarario como Maldonado; un filósofo como Suárez; un matemático y astrónomo como Abrahan Zacut; un músico como Ramos; un polígloto como Arias Montano; un legista como López; un político como Saavedra; un naturalista como Acosta; un médico como Laguna; arqueólogos como Florián de Ocampo y Ambrosio de Morales; un hombre universal como Ciruelo; un dramaturgo como Calderón; y finalmente, un novelista como Cervantes.

He aquí un ligero bosquejo de los méritos científico-literarios de Salamanca para intervenir en el acontecimiento de los tiempos modernos. El que no vea en ello la mano de la Providencia, disponiendo suavemente las cosas, para que una cuestión eminentemente católica, se ventile y resuelva en la Escuela que mayores servicios ha prestado al catolicismo, deberá al menos reconocer las sublimes armonías, y relevantes coincidencias que resaltan de la consideración de los hechos. La gran cuestión de la unidad religioso-social no está mal llevada á la Escuela, que bajo la unidad del pensamiento cristiano, cultivaba, á la sazón, con más ardor quizá que las demás de Europa, las ciencias relacionadas íntima y

directamente con el descubrimiento. En prueba del aserto, esta sería la ocasión de trazar la historia completa de una escuela, aún no bien estudiada y digna ciertamente de serlo. Para ello hay ya acumulados copiosos materiales. Tales son, la historia de la Universidad, por Chacón, para los privilegios reales y pontificios; la de la Iglesia, por Gil González Dávila y la de la ciudad, por Dorado, para los colegios y conventos, que nacieron á su sombra y la dieron hijos ilustres. Asímismo pueden consultarse el cuadro que traza Báñez de los teólogos, sus antecesores en la cátedra: la biblioteca de Nicolás Antonio, para escritores de todo género: el plan de estudio de la Universidad del año 1772: el informe del general Thiebault de 1811: la reseña histórica de Dávila de 1849, los anuarios que publicó la Universidad desde el 59 al 65, los datos recogidos por Villar y Macías con otras recientes y bien conocidas publicaciones de ilustrados salmantinos. Utilizando en fin, las crónicas de Indias, en lo que concierne á la fundación de las Universidades de América, y la Historia Sagrada de Florez, con los documentos inéditos, publicados por los Sres. Salvá y Baranda, en lo relativo á personajes de varias iglesias ó cargos y dignidades del reino, maestros ó alumnos que han sido de esta escuela: todos estos materiales y otros que sería prolijo enumerar, decimos, han abierto el camino para que con el trabajo y cooperación de las especialidades en cada ramo del saber, y unido todo en un sólo cuerpo por diestra mano, se ponga de relieve la influencia benéfica que ha ejercido la con sobrada razón, llamada Atenas española en el progreso de las ciencias, en el esplendor de las letras y en la marcha majestuosa de la civilización y de la historia, levantando, de este modo, un grandioso monumento que había de contemplar con asombro el orbe literario.

Nosotros por ahora sólo diremos, que una Escuela fundada, ampliada y dotada por los Reyes, favorecida y consultada en ocasiones solemnes por los Papas, reputada muy luego, como uno de los cuatro estudios generales de la Europa cristiana, y en su línea á la altura de todos ellos; una Escuela que brilla por sus Teólogos en los concilios de Constanza, Florencia y Basilea y da al más sabio de todos ellos, al de Trento, escogida falange de Teólogos, uno de los cuales le abre y redacta una de sus primeras sesiones, otro le da un digno remate, y todos ellos le sirven de ornamento: una Escuela que en filología erige el monumento inmortal de las dos primeras Políglotas, que señala nuevos derroteros á la Teología y al Derecho, despojando á ambas de la aridez escolástica, y embelleciéndolas con todas las galas del Renacimiento, aunque sin incurrir en ninguno de sus extravíos; una Escuela, que cultivando todos los ramos de la ciencia y aprovechándose de la riqueza de

los manuscritos traidos de Constantinopla, pasándoles por el tamíz de la sólida verdad cristiana, supo evitar los escollos del neo-paganismo y del neo-cesarismo en que naufragaron las de Italia y de Francia, mientras que las de Alemania se hundían en la sima del protestantismo: una Escuela, de cuyo seno nacieron las de Alcalá y Coimbra, introduciéndose por solicitud de un hijo esclarecido saludable reforma en las de Oxford y Dellingen: una Escuela, en fin, que sin arrogancia tomó por lema *omnium stientiarum princeps Salmantica docet:* bien puede asegurarse que estaba preparada para recibir al Atlante moderno, y participar de la gloria del descubrimiento. Así, pues, como á una Reina ilustre que ve ondear en la frente del marino la llama del genio, corresponde un religioso que con aguda mirada penetra hasta el último pliegue de su secreto y un Convento que le da generoso albergue: así también, á una Nación heróica que, templada en el ardor de una epopeya de siete siglos contra la morisma, lleva á cabo la no menos asombrosa de la conquista, cristianización y colonización de un continente por medio de hazañas más heróicas que las mitológicas, y de sacrificios que sólo produce el Evangelio, debe ir unida una Escuela, emporio del saber patrio, honra y prez de las ciencias y de las letras, noble rival de las más célebres y lumbrera de todo el mundo. En el orden providencial, por tanto, no pueden separarse esas cuatro majestuosas figuras, que, unidas históricamente con sagrado lazo y en un sólo grupo, llenan el magnífico cuadro del descubrimiento.

Y ahora nada importa que el Académico Múñoz, acogiendo candoroso la conseja traida de Francia por Malo de Luque, lanzara groseros epítetos al rostro de los doctores salmantinos: nada importa que, los biógrafos del Genovés, Washington Irving y Roselly de Lorgues, ampliando la ficción y aumentando el embrollo con novelescas, aunque eruditas invenciones, hayan dado origen á esa turbia corriente de juicios torcidos y de contrahechas narraciones, que pasando sin tropiezo por el canal de los historiadores, no sólo universales, sino particulares de España, se ha propagado á todo género de literatura, formando un obligado tema de descrédito para la Escuela y de ridículo para los doctores de Salamanca. Si no estuviera ya suficientemente desvanecida la calumnia y desbaratada la trama de la grosera urdimbre, bastaría el buen sentido para cerciorarnos que, una vez pronunciado el supuesto fallo condenatorio del marino por un tribunal á la sazón inapelable, nunca se hubiera engastado la perla del descubrimiento en la refulgente corona de Castilla.

No se trata de si hubo Astrónomos que no le entendieran: cortesanos que le *volaran la palabra,* vulgo que le menospreciara;

estos son los gajes de todo hombre superior, y la suerte de toda idea nueva y transcendental. Ni de la Corte de los Reyes Católicos, ni del vulgo de los españoles, ni siquiera de todos los frailes, ni de todos los miembros de una escuela, se debe esperar un criterio superior al de su siglo, una mirada por encima del estado y aun de las prevenciones de la ciencia comtemporánea.

Exigir ese privilegio de una nación, de un siglo, de una institución ó de una escuela, sería desconocer el desarrollo de la ciencia y la marcha de la civilización. La honra de la nación católica, de sus directores los frailes y de su cerebro, á la sazón, Salamanca, consiste en haber hallado en ellos el Genio, lo que en vano buscó por todas las naciones de Europa. El privilegio consiste en hallar aquí, aunque pocas, almas escogidas, tan grandes como la suya, ilustradas lo bastante para entender el proyecto, y contra todo el torrente de la opinión, con fuerza de carácter para sostenerle.

Así, pues, católica en su fe, en sus instituciones y en el título de sus Reyes; aguerrida en una lucha de siete siglos con el gran enemigo de la Cristiandad; con un espíritu caballeresco, retratado al vivo en la más profunda de las leyendas y en la novela de más gracia y donaire que se ha escrito; con una Monarquía respetada por los grandes, cuya gloria y poderío quedan eclipsados ante la Majestad, al pie de los muros de Granada; con unos Reyes queridos del pueblo, que cree no sin razón ver en ellos bondadosos padres y no duros avasalladores; sin rivalidad entre los tres elementos, que unidos en toda la jornada, se han fundido en el desenlace espontáneamente en un sólo cuerpo; ilustrada en todas las ciencias y con una corporación científica, célebre en la cristiandad y capaz de comprender al genio; ensayada lo bastante en viajes marítimos y descubrimientos parciales para tomar á su cargo la ejecución del colosal proyecto; con una actividad en todos los ramos de la vida, que acabada una epopeya necesita nuevos objetos y espacio inmenso para extenderse; España, al aceptar la empresa de Colón en el Atlántico la misión de impedir los estragos del protestantismo en Alemania é Inglaterra, y la honra de abatir el orgullo y poder naval de los turcos en Lepanto; al mismo tiempo que recibe el premio de su fe y el galardón de sus sacrificios en pro de la civilización verdadera, *que es la cristiana,* satisface una necesidad de su genial carácter y especial organismo, y cumple con una ley de su vida, que es ahora la ley de la historia general, la extensión de la unidad en derredor de toda la tierra. Si alguno se resiste todavía á reconocer la misión providencial de la nación católica á cumplir claras profecías y repetidas promesas anunciando y ofreciendo esta misma universalidad, importa

poco. El que especulativamente niegue el dogma cristiano y la ley providencial, tiene que reconocer el doble hecho de haber sido anunciada la promulgación del Evangelio en toda la tierra, y, como fruto del generoso hospedaje del marino en San Esteban y el voto favorable de Salamanca, el de haber sido realizada esta insigne proeza por el potente brazo de la católica España.

Ni la envidia de nacionalidad, ni las preocupaciones de Escuela alcanzarán nunca á borrar de la Santa Escritura la profecía, ni el acontecimiento del gran libro de la historia. Honra inmortal, pues, á Colón, que concibe el colosal proyecto, á Deza que le abarca y comprende con su genio, á los *más celebrados Maestros salmantinos,* que movidos por el Dominico de San Esteban le apoyan con el prestigio de su saber; y gloria inmarcesible á la Reina Católica, que por su intuición propia y confiada además en el superior criterio de su Escuela predilecta, le adopta en nombre de Castilla; y á la nación española que le ejecuta, conquistando, evangelizando y colonizando gran parte del nuevo continente, para bien de la religión, que á todos les inspira, y de la civilización y de la historia, de que el descubrimiento fué un momento solemne y será su remate y complemento.

HE DICHO

Alejandro de la Torre Velez y Julián Sanz del Río.

Sostuvieron diferentes polémicas en el terreno más elevado y científico, guardándose siempre las consideraciones debidas, y el discurso que leyó el sabio catedrático de Salamanca en la apertura del 63 al 64, fué objeto de un detenido examen por parte del ilustre filósofo. Como ya hemos indicado en anteriores páginas, el ejemplar de esa oración que dedicó Torre Velez á Sanz del Río y que éste le devolvió todo acotado, lo hemos tenido mucho tiempo en nuestro poder, y á título de curiosidad transcribimos las siguientes notas:

ORACION INAUGURAL

leída en la Universidad de Salamanca, en el curso de 1863 á 1864, por el catedrático de Teología, D. Alejandro de la Torre Velez.

Le envió un ejemplar al Sr. D. Julián Sanz del Río con la siguiente dedicatoria:

«Al Sr. D. Julián Sanz del Río saluda cortés y respetuosamente, y se cree en el honroso deber de dar este testimonio de atención y deferencia el Autor».

D. Julián se lo devolvió con las siguientes anotaciones:
A continuación de la dedicatoria:
Respondo á la cortesía que V. ha tenido en enviarme su discurso, devolviéndoselo con las observaciones que me ha sugerido su lectura, creyendo buenamente que éste ha sido el fin de V. en tal obsequio, según el sentido en que el discurso está escrito. Si usted hubiera usado para conmigo, no digo la cortesía en la forma de este obsequio (que agradezco y estimo), sino la equidad siquiera que la ley de la verdad, el carácter cristiano y eclesiástico de usted, el lugar (por no decir la ley de compañerismo respetuoso) que parecía requerir la ocasión solemne, la verdad científica hubiera ganado algo en la comunicación que V. me hace; la lealtad y la honradez se hubieran cumplido, y nosotros pudiéramos entendernos, salvo siempre el respeto á la verdad y á la respectiva convicción de cada uno (siempre inviolable cuando es sostenida con conciencia y lealtad y por amor á la verdad).

Mas, aunque nada de esto observo, con pesar, cumplido por usted en su discurso, me basta advertir á V. *inter me et fratrem meum,* mis observaciones, sin hacer de ellas asunto público, puesto que de todos modos y al cabo, la verdad, si V. la posee, será la que viva, y el error, si yo he caído en él, pasará y morirá; aunque no pasa ni muere mi respeto á la verdad y mi deseo sincero de alcanzarla; así como es sincero y cristiano el respeto con que soy de V. afmo. s. s. q. l. b. l. m.,

Julián SANZ DEL RIO

Madrid, 13 Octubre 1863.

Pág. 18, línea 15... el compromiso (1) pero esta tendencia nueva no carece de peligros (fol. 9).

Procuremos aplicar nuestras mejores fuerzas, con grado y medida... (penetrados de respeto humano á la verdad)... al conoci-

miento de nosotros mismos y á recoger en el fondo aclarado de nuestra conciencia las semillas vivas de más alta verdad y de sólida construcción filosófica. A este estudio cuando menos en su primera parte nos obliga... la ley y fin de la Humanidad en cada Hombre (fols. 32 y 33).

Página 19, línea 8... de la ciencia (1).

El periodo crítico analítico y metódico de la Filosofía moderna, es el opuesto al método dogmático; no la *ciencia* es la opuesta, ni la filosofía. Por esto: esta tendencia (de la filosofía moderna, no de la ciencia) no carece de peligros (fol. 9). La racional discusión no necesita la inexactitud en las citas.

Página 20, línea 7... est Deus in nobis (5).

Que, por lo mismo, el espíritu finito, respecto á la causación de la vida en Dios, necesita en parte creer, presentir conforme á su conocer, sin poder ver del todo: pues sólo Dios penetra enteramente la historia infinita de la vida en lo máximo y en lo mínimo —«nuestro conocer de Dios en la vista real, no lo atribuímos única y primeramente á nosotros mismos, sino que es sobre ser nuestro un efecto eterno (subefecto—virtualidad) de Dios en nosotros, como la semejanza racional de Dios mismo» (fol. 558).

—«Sin contemplar las ideas, sin conocer los fundamentos, los principios, sin conocer á Dios, no ve el espíritu en la historia más que la última individualidad cadáver, el lado limitado y accidental, y á lo más, conoce las relaciones de la vida con su placer y su dolor, y con sus fines temporales. Aquí hallamos el fundamento de la *fe racional* en el espíritu, la convicción que la vida... es y sucede bajo Dios, mediante Dios» (fol. 569).

En la misma pág. 20, línea 16. . crear...

Observarlas y exponerlas; no crearlas.

—«Se ha torcido groseramente este sentido, suponiendo y acusando al filósofo de darse por creador del Mundo, atribuyendo á la Filosofía algunas proposiciones impremeditadas y presuntuosas de tal ó cual filósofo. La construcción misma y toda ciencia enseña, que la individualidad, esto es, lo infinitamente determinado en la vida, nace y subsiste en la infinita libre causalidad de Dios; que excede, por tanto, al poder del espíritu finito de mostrar la individualidad sea de sistemas de soles, sea de un átomo solar ó de un insecto» (fol. 530).

En la misma pág. 20, línea 16... las leyes del pensamiento (3).

«Hemos pues de *comenzar* la indagación del fundamento de la verdad desde una verdad *natural habida*, no adquirida, verdad cierta en sí misma, y por lo tanto, comunísima y clara para todos» (fol. 33).

En la misma pág. 20, línea 20... criterios (2).

Desde luego y enteramente es la limitación lo propio del conocimiento y la ciencia del espíritu finito, sea de cada individuo, sea de muchos y todos los espíritus finitos. En esto, pues, se distingue esencialmente el conocer de los espíritus finitos del conocer infinito y de la ciencia infinita, que no es otra que la ciencia de Dios (fol. 563).

En ídem, línea 22... la vida real (4).

«Si Fichte hubiera atendido á esta condición, no hubiera formado su *Doctrina de la Ciencia,* dònde asienta con *error* que el conocimiento *yo* es el principio de la Ciencia humana» (fol. 44).

Pág. 21, línea 36... entre Balmes y el Sr. Sanz (1).

Respeto á Balmes, con cuyo trato personal me he honrado y he aprendido no poco. Pero la convicción científica no cae bajo sentimientos personales; y no reproduzco en el libro objeciones que no haya hecho oralmente al Sr. Balmes. Cumplida así la ley de honrado y aun amigo, creo poder expresar libremente lo que conozco por verdadero.

Mas para afirmar se necesita haber probado. La doctrina de Balmes sobre la intuición del Yo es contradictoria, si las palabras tienen algún sentido. Ejemplos: «el Yo *no es* visto por sí intuitivamente. El espíritu humano *no ha* nacido para contemplarse á sí propio, para pensar que piensa. Y *contradictoriamente* dice el mismo Balmes en la misma obra: La conciencia abraza todos los actos presentes á nuestra alma con presencia *inmediata;* nosotros tenemos *intuición* de nuestra alma. Todas las afecciones internas implican la *intuición* del Yo. Esto basta; pero no basta á la buena fe ni á la honradez que V. en un acto solemne y estando por su hábito obligado especialmente á la verdad desmienta mi afirmación y omita mi prueba. Balmes no agradecería á V. semejante conducta».

En la misma pág., línea 50... renunciando (2).

La *razón natural* es el espíritu mismo en su primitiva espontánea voz intelectual y moral, en la expresión unitaria é integral de su naturaleza, no dividida aun por el hecho humano, ni influída por la divergencia de opiniones... A esta voz primera del espíritu, como manantial vivo, vuelve de continuo la razón filosófica, para aclarar, regularizar su contenido y universalizar la aplicación de sus doctrinas, (Introd. III)—, no observamos esto ni ello bastaría por sí, para negar la verdad objetiva de nuestro conocimiento sensible, sino para mostrar que el hecho de creer nosotros esta verdad no convence á la razón, ni desvirtúa las objeciones de los escépticos, mientras no sepamos un fundamento absoluto de esta certidumbre (fol. 36).

Falta V. pues á la verdad y á la lealtad científica en atribuir-

me (y dar testimonio de ello solemnemente) un sentido filosófico que jamás tuve, ni pudiera tener, en sano juicio.

En la misma pág., línea 56... de los hombres (3).

Estilo este impropio del hombre, del eclesiástico, del catedrático, del lugar en que se habla y del público á quien se habla.

En la misma pág., línea 58... Descartes (4).

«En la percepción simple, inmediata, indivisa: *Yo* no pensamos *todavía* en las propiedades particulares, ó relaciones de que yo pueda ser el sujeto... yo me conozco en esta voz *antes* (no *sin)* de distinguirme de mis propiedades, como el sujeto de ellas;... porque *sobre* ambas relaciones y *antes* de ellas me *supongo* y sabido en entera indivisa, propia percepción y *conciencia...* En el *momento* en que estamos *del conocimiento, no pensamos en tal opuesta relación* (fols. 38 y 39).—Y cuando yo me atribuyo estas ú otras propiedades y relaciones, llevo á ellas ya la *conciencia* de mí mismo, como el sujeto y persona de quien son ó á quien pertenecen (folio 41).—«Hallamos, además, en nosotros el pensamiento de *otros* seres que yo, de un Mundo exterior; pensamiento, es verdad, mediato y condicionado, y cuyo fundamento buscamos; pero permanente é inajenable de nuestro espíritu» (fol. 41).—«Todo lo particular que me atribuyo, lo miro en esta razón como parte o propiedad mía. Así, reflejando en nosotros, decimos: Yo soy compuesto de *cuerpo* y *espíritu* como hombre; pero, bajo otro aspecto decimos: yo *pienso,* yo *siento,* yo *quiero*» (fol. 44).

En la pág. 22, línea 20... yo conozco (1).

«Todo conocimiento *mío,* si ha de ser científico, debe ser *mostrado* en la percepción yo» (fol. 45).—«Pero notémoslo bien; este criterio subjetivo no significa que nuestro conocimiento ulterior reflexivo es fundado, demostrado en el conocimiento yo... No procedemos, pues, en la ciencia analítica deduciendo, demostrando unas verdades de otras, sino mostrando simplemente lo que hallamos en nosotros... Nuestro conocimiento reflexivo no puede ser demostrativo, deductivo, sino simplemente indicativo, mostrativo» (fols. 48-49).

En la misma pág., línea 27... de esta pérdida (2).

«Donde el principio de nuestra Ciencia, Yo, nos da el criterio de la verdad, reflexiva, criterio subjetivo: tan cierto como yo, en mi conciencia» (fol. 48).

En la misma pág., línea 39... por objeto (3).

Balmes dice: Nosotros tenemos *intuición* de nuestra alma; todas las afecciones internas implican la *intuición del Yo;* la conciencia abraza todos los hechos presentes á nuestra alma, con presencia *inmediata.* (T. III, fol. 80. T. IV, fols. 125-174). No me importa aquí ahora saber si Balmes dice en su mismo libro lo con-

trario de esto, sino que no se sostiene Balmes en lo que V. le atribuye. Por lo demás, allá se concierte V. con el autor.

En la misma pág., línea 48... con su yo (4).

«Y aunque esta ciencia analítica forma sólo una parte de la ciencia total que aquí nos parece problemática, sabemos ya que esta ciencia parcial debe ser *semejante* á la total... Una sola condición le falta; que su objeto no es el *ser,* sino puramente *yo*» (folio 45).—En el hecho, pues, de concebir algo otro que yo mismo, es visto que el conocimiento *yo* no contiene en sí ni funda todo conocimiento mío; que no es esta percepción el principio de toda mi ciencia (fol. 43).—«Y, pues, no sacamos estos conceptos y juicios (ser, unidad, substancia, totalidad) de la percepción misma, los llamamos aquí *anticipaciones* racionales, ó *suposiciones* á priori, que encuentra en sí como hechos el espíritu y los aplica á todo conocimiento particular» (fol. 61).—Fuera bueno y la ley de la verdad pedía que hubiera V. leído atentamente estos pasajes y todo el libro antes de atribuirme que coloco de un vuelo al iniciado en... la idea metafísica de la *substancia*, lo cual no es verdad, sino en el discurso de V.

En la pág. 23, línea 19... despreciando (1).

Ni la palabra *desprecia* es de buena educación en boca de un eclesiástico, y en tan solemne lugar y discurso, ni está en mi carácter, ni en mis hábitos, ni sobre todo en el espíritu de la doctrina que profeso despreciar ideas, sistemas ni personas, otros que el mío ó que yo mismo, ni V. hallará en la censura de Balmes (cuya persona respeto y cuya ciencia tengo en mucho, pero cuyos libros de filosofía condeno y repruebo, mas no desprecio) un sentido que suene á *desprecio*. Y aun cuando más excusado fuera este proceder, por represalias, me atrevo á usarlo como es de ver al fin de la *nota*, al fol. 564.—Nada condeno más que la *presunción* humana en la filosofía (Introd. XVI), madre del desprecio de lo ajeno.—Nada estimo más en la filosofía que la circunspección del pensamiento, la gradación y medida del procedimiento... la relación viva de toda la doctrina con los intereses más nobles y puros y universales de la Humanidad en todos los tiempos». (Introd. XXIII). «Puede el filósofo evitar la exageración de la especulación teórica, el uso exuberante de una ú otra de sus fuerzas... cuando construye obras no enteramente erradas ni menospreciables, pero desproporcionadas y no viables, preciosas quizá y útiles algún día... Tales productos no deben ser desechados, sino reservados para más larga maduración» (Introd. íd.)—«Advertidos *por la experiencia de nuestro pasado*, el histórico y el filosófico, penetrados de respeto humano á la verdad» (fol. 32).—¿De dónde ó cómo, pues, ha podido V. sacar de esta conducta y de estos principios que yo des-

precio la filosofía de Balmes, ni ninguna? En verdad, señor mío, V. desautoriza su palabra y daña á su causa con tal proceder más de lo que V. cree, porque esto que digo á V. caritativamente, *inter te et fratrem tuum,* lo sabe sobrado la opinión ilustrada é imparcial y ella hará justicia á quien la tenga. Pero no faltarán malévolos que tomen de aquí pie para achacar tales indignas palabras y acusaciones á motivos menos nobles que los que el espíritu cristiano y la buena educción permiten.

En la misma pág., línea 20... de su yo (2).

«No es esta percepción (yo) el principio de toda mi ciencia» (fol. 43).

En la misma pág., línea 34... del yo (3).

«El espíritu finito no sólo no puede sobremirar y penetrar la vida infinita del Mundo, pero, aun cualquiera parte de esta vida sólo la conoce parcialmente... ni de su propio cuerpo, ó el cristal ó la gota de agua: todos los seres de la vida le ofrecen una sobre otra infinitas cuestiones para más conocer y determinar», (fol. 506.) Vid. también (fol. 558), desde «Pero, que nosotros... hasta... la circunspección científica».

En la pág. 24, última línea... en el texto (1).

No basta que V. diga que no concierta el *Realismo racional* tocante á las relaciones del Mundo con Dios, *en, bajo, mediante,* con las doctrinas de los padres citados *ex* ipso, *per* ipsum et *in* ipso sunt—*á* quo, *per* quen et *in* quo—*ex* ipsa, et *per* ipsam et *in* ipsa; es preciso que V. las cite y las compare; sino la opinión juzgará que V. no dice verdad ó que no cita lealmente. Y, aunque fuera largo entrar en pormenores, diré á V. que V. entiende el *límite* como forma *cuantitativa,* y yo entiendo el límite como forma *cualitativa* porque es *cualitativa* y *esencial,* según la cual Dios, como *Ser-Supremo,* se diferencia ó sobrediferencia *esencialmente* (no extensivamente ni como mayor) del Mundo; pues no hay más que un *Ser-Supremo.* Que Dios, no sólo como fundamento, sino como causa, y causa no sólo eterna, sino temporal del Mundo y *causa suprema,* se diferencia esencialmente del Mundo. Contesto á usted, además, que conociendo el yo como propio y substancial, y su conocimiento como principio por sí evidente de la ciencia analítica, sin necesitar traer para ello el concepto del *fundamento* para deducir aquel conocimiento *como adjetivo de otro alguno,* el del fundamento como sustantivo, sino que el yo se conoce desde luego con evidencia absoluta, y se conoce y reconoce aun ante el conocimiento Dios y Dios—como Ser-Supremo—, es por esta sóla condición imposible el Panteísmo en el *Realismo racional,* como es posible y está en inminente peligro de ser Panteísta el *Idealismo* de todos los tiempos y aun el *Idealismo cristiano* en manos de los

que lo han levantado á filosófico (no en el sentimiento y vida é Historia cristiana, donde la vida práctica liberta al hombre de las exageraciones teóricas). Así, á parte de San Anselmo, de los místicos cristianos, de Mallebranche, de San Clemente, tachados de Panteísmo, puedo citar á V. numerosas frases de San Agustín, de Santo Tomás, de Duns Scoto, que, salva la intención, suenan claramente á *Panteístas:* lo cual no achaco yo á intención, ni menos á culpa de los autores, sino al errado principio filosófico que profesan ó adoptan. Y, aunque el asunto en cuestión es demasiado grave para un discurso retórico, fuera bueno que V., antes de formar un juicio sobre si el Realismo racional de Krause es ó no panteísta, hubiera leído los juicios de autores tan competentes, por lo menos, como V. y yo. M. E. Fichte (el *hijo,* el *teísta,* menos distante de lo verdadero, como lo llama el católico T. H. Martín), el cual dice: *Antropología,* cap. 4.º del primer libro, §§ 43 y 62; que el principio del puro panteísmo se desvanece en la doctrina de Krause. También M. Mater: *Historia de la Filosofía en sus relaciones con el cristianismo,* que en los fols. 403 y 405, dice: Krause ha encaminado mejor la especulación hacia la sana teología. A. Perzani, *Principios superiores de la moral,* 1859 (obra premiada por el Instituto), y entre cuyo pensamiento y el del M. Gratry *no hay divergencia,* dice en el cap. 2 del lib. VI, que en Krause se encuentra la *refutación más sólida* del Panteísmo... Es Krause el filósofo que mejor ha combatido las tendencias panteístas de Schelling. Lo dicho basta y sobra para todo hombre razonable é imparcial. V. pensará como guste; pero para acusar, como lo hace, ha debido ser más circunspecto y mirar bien lo que dice.

En la página 32, línea 36, el Sr Sanz... (1).

Prescindamos ahora del fondo de la cuestión y veamos si Balmes dice ó no lo que yo digo que dice (contradecir mis doctrinas sea en buen hora lícito á V.; pero desmentirme, es otra cosa). Balmes dice en los pasajes citados «de la idea pura del *no-ser* del objeto, no sólo nos es imposible hacer salir el objeto, sino que vemos *evidentemente* que *no saldrá jamás*». «En la intuición del *no-ser,* con relación al ser, vemos la *imposibilidad* de un tránsito». Del *no-A* absoluto no habría ni siquiera *concepto.* El concepto de la nada absoluta nos es imposible. (¿Cómo concebimos, pues, la creación de la nada?) Del concepto de *no-ser* es imposible que salga el ser; esto es contradictorio (y atribuye V. á Dios como *creador ex nihilo,* ¿hacer lo que Balmes llama contradictorio?) V. verá cómo desmentir lo que enseña Balmes. Por lo demás, y en el fondo de la cuestión, el *no-ser* es real y se concibe realmente; pero como *negación* del ser, con concepto anejo al del ser; mas como *no-ser* absoluto y primero ni V., ni yo, ni Balmes, ni Dios lo con-

cibe, porque sería concebirse el ser absoluto y supremo en *negación de sí mismo;* y esto dice con razón Balmes, que es contradictorio é imposible aun para Dios, hacer que el *no-ser* sea. Esto es llano para la más sencilla razón, piense V. como quiera.

Pero siendo todo ser finito en un constante *no-ser* relativo, lo cual pienso yo firmemente, Dios crea en este sentido el Mundo de la nada, no sólo una vez sino siempre y á cada momento; estando como está lo finito en continua pendencia y dependencia de Dios. Por esto dice el sentido común: *no se mueve la hoja en el árbol sin la voluntad de Dios.* Y, así Balmes, no explicando bien los dos sentidos del *no-ser,* como hemos hecho, está aún más lejos del pensamiento de V. que yo lo estoy.

En la pág. 34, línea 1... al frente de la ciencia (1).

Es puramente gratuito y no bien mirado lo que V. dice: «este conocimiento (el de Dios) que el yo puede despertar en sí y en otros, pero no *puede producir como de nuevo* porque es absoluto é inmanente en la razón».—«Nuestra convicción individual no *añade valor* ni *da fuerza* á la verdad de Dios, ni la demuestra; pero debemos dar testimonio de ella para *concurrir en parte* á que sea reconocida». Este conocimiento es, en el ser finito, un eterno efecto de la eterna causalidad divina; que no debe ser mirado como obra particular de la predilección divina, ó como un privilegio del talento... A este resultado llega igualmente un espíritu que otro» (fols. 365 y 366). ¿Qué tiene que ver esto, que es lo que yo digo, con lo del *descubrimiento* que V. me atribuye? ¿No busco yo una confirmación *parcial,* de mi doctrina en todos los filósofos y doctrinas anteriores? y, no, porque mi doctrina se funde sólo en ellos, sino porque, en la verdad, conciertan naturalmente unas con otras. Mírese V. bien y medite lo que dice, antes de decirlo.

En la pág. 37, línea 54... número de palabras? (1).

Cuando V. haga estas preguntas en serio, le contestaré. Entre tanto, el estado perfecto de felicidad y conocimiento con que ustedes pintan á Adam en el paraíso es la imagen de lo que se dice en la frase citada, que como en estilo poético no está sujeta al rigor de las palabras de un escrito didáctico.

Por habérsenos extraviado algunas de las notas tomadas, no podemos, bien á pesar nuestro, seguir publicando las de D. Julián Sanz del Río.

En las últimas páginas del discurso, puso estas observaciones marginales:

Según esto, sírvase V. decirme, ¿qué significa ó para qué el ánimo *constante* del virtuoso?; ¿qué significan los *obstáculos* á la virtud?; ¿qué significa el necesitarse de Dios para ejercer la virtud?

Si la virtud consiste en no sacrificarse, sino en el goce, ¿á qué el ánimo *constante,* á qué el deber de vencer los *obstáculos,* á qué el necesitar de Dios? Nadie hasta hoy ha acusado el *Realismo racional* de epicureo, si no es V. Ciertamente la virtud no exige el tormento voluntario etc., y esto es verdad: *Ingum meum suave est;* pero de los sacrificios y esfuerzos exigidos por el bien al ascetismo hay inmensa distancia. Del olvido, el abandono, la suciedad y la degradación del cuerpo del asceta, á la santificación, purificación, templanza, moderación de los sentidos y apetitos del cuerpo, por motivo del bien, hay una inmensa distancia. Apenas hay pasaje del Ideal y de toda la doctrina donde la virtud no implique el *sacrificio* y el esfuerzo y lucha constante de parte del hombre; pero el sacrificio inmotivado voluntario no es moral ni virtuoso, sino inmoral. ¿A qué viene aquí, pues, el sacrificio de Jesús fundado en el más santo y en el más puro de los motivos, y verdaderamente santo, virtuoso y divino?

En la pág. 66, línea 39... Weber (1).

Es *ya* un estorbo tan rígida tutela *La de la Edad media,* no la tutela en general, y como en *principio* de la Iglesia en el destino y conciencia religiosa, como V. supone erradamente, que dice dicho pasaje. Y, así es la verdad, y la prueba más al canto es que ha cesado la Edad media en que la Iglesia mandaba todos los poderes, daba las coronas y los derechos; y ha sucedido la Edad é Historia moderna en que la Iglesia, sin perder su legítimo poder sobre el fuero interno, ha perdido su antiguo poder externo con que educó á la Europa, *legítimamente* y como un tutor á su pupilo en la Edad media. Así, es verdad y este es el sentido del texto torcido por V.

En la pág. 68, línea 38... palabras más claras (1).

No entiendo si el «no se *encuentran* palabras más claras» significa que éstas son claras, las más claras que cabe; ó si significa que son las palabras más claras que en el Ideal hay; pero que todavía no son tan claras como deben serlo. V. me sacará de dudas para contestarle debidamente.

El Dr. Torre Vélez contestó cumplidamente á la réplica del Sr. Sanz del Río, entablándose con tal motivo entre ambos una interesantísima discusión que terminó con nuevas pruebas de amistad y respeto por una y otra parte.

V

DISCURSO

de D. Eloy Bullón Fernández, diputado á Cortes por Sequeros, pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el día 5 de Septiembre de 1915. (1)

De todos los actos oficiales á que he tenido que asistir desde que el Gobierno de S. M. me honró con el alto cargo de dirigir la primera enseñanza, ninguno me ha impresionado tanto ni me ha producido satisfacción más completa que el que se celebra en estos momentos, no sólo por celebrarse en este lugar venerando, evocador de tantos recuerdos, sino porque entre vosotros, maestros, para quienes se organizó este curso de perfeccionamiento, veo los continuadores de aquellos maestros que guiaron mis primeros pasos en la niñez. Yo os saludo y felicito á todos, y muy particularmente al Rector de esta gloriosa Universidad, que habeis tenido el valor de renunciar al descanso de las vacaciones para consagraros al estudio.

Todos habeis cooperado al fin propuesto, que no es más que el engrandecimiento de la Patria por la cultura. Así se va formando esta solidaridad de la enseñanza tan anhelada, y por esto, por prueba de solidaridad, yo os propongo que al terminar este acto se envíe un telegrama de felicitación al Magisterio de Valencia y Zaragoza.

Ha habido, además de la cooperación vuestra, notas muy simpáticas, que es necesario recoger y aplaudir aquí como merece. La cooperación de todas las clases á estos cursos y la particularísima de la prensa, que ha dedicado á este asunto todo el espacio disponible en sus columnas.

Todos los que de un modo ó de otro hayais cooperado al éxito de estos cursos, habeis realizado una obra de cultura y una obra de patriotismo, porque yo no sé que se pueda servir á la Patria más provechosamente que haciendo cultura.

De todos los complejos problemas que hoy preocupan justa-

---

(1) Incluímos estos dos discursos de Eloy Bullón, por las esperanzas que con ellos fundadamente hemos concebido de un porvenir brillante de nuestra Universidad.

mente al país, ninguno tan interesante como el de la instrucción. Se habla de mejoras, se habla de nuevas leyes; pero, ¿de qué servirían esas mejoras y esas leyes si no mejoramos á los ciudadanos encargados de aplicarlas?

La mejora de la agricultura, la del comercio, la de la industria, todo esto tan ponderado, de nada servirá si no se hacen hombres y hombres instruídos.

Esos hombres los formais vosotros, los maestros encargados de la educación de la niñez. Vuestra misión, que yo me atrevería á calificar de sacerdocio, os hace cooperadores de la obra de Dios, modelando el alma de los niños que El ha formado.

Educar es gobernar. La labor del pedagogo y la del político son una cosa. Si el primero dirige al niño y le señala sus fines en la vida, el segundo dirige á los hombres y á los pueblos para que realicen sus fines en la Historia. La obra magna de uno de nuestros más grandes políticos, el Cardenal Cisneros, fué la fundación de la Universidad de Alcalá.

El maestro es esencialísimo para la vida de los pueblos; pero, ¿cuál es el medio de que tengamos maestros? De nada servirían locales suntuosos ni menaje escogido; lo importante es el pedagogo, el que ha de enseñar.

Porque lo he comprendido así desde que el Gobierno de S. M. echó sobre mis hombros el gran honor y la gran responsabilidad de dirigir la enseñanza, me he consagrado á hacer lo posible para tener buenos maestros.

A esto obedeció la reforma de las Normales, por la que merecí la felicitación de tantos profesores españoles, y á esto mismo obedeció también la supresión del grado elemental. Por esto se reformó también la Escuela Superior del Magisterio y se reorganizó el Cuerpo de Inspectores. Este Cuerpo de Inspectores, de los que no quería hacer meros fiscales, sino auxiliares del maestro, cooperadores en su labor como lo es el de Salamanca, al que envío un aplauso desde aquí, por toda su labor y por lo bien que ha organizado la colonia de Candelario.

No basta esto para conseguir los fines propuestos. Quería yo que la Universidad y la Escuela marcharan unidas y los cursos de perfeccionamiento se han organizado inspirados en este deseo.

En todo lo hecho hay una nota descentralizadora, que he de someter á vuestra consideración. Creo que es torpeza centralizar, creo que es un defecto acumularlo todo sobre la cabeza; por eso estos cursos se hicieron en provincias, siendo mi deseo el que cada día se vayan extendiendo más y más, hasta que los haya en todas las de España.

En igual sentido descentralizador se inspiran otras reformas,

como la de facultar á los Rectores para resolver por sí los concursos de traslado en las poblaciones menores de 20.000 habitantes. Aspiro á que esto no se limite á la Escuela, y quiero ir preparando la autonomía universitaria, sobre la que ya expresó muy claramente el criterio del Gobierno el Sr. Bergamín en la apertura de curso de 1913.

Hay además en lo hecho esa nota de solidaridad docente, pues á estos cursos se han traído los hombres que por su saber son dignos de hacer ciudadanos, preparándolos integralmente para la vida.

Aspiramos con todo esto á hacer una labor más educativa que instructiva, y una enseñanza que tenga ante todo carácter nacional. La nación no nace por generación espontánea, va formando lentamente su contorno, su cuerpo, y al mismo tiempo va formando su alma al conjunto de tradiciones, de leyes, de costumbres, de todo lo que es propio y característico de un país.

Sólo dando á la enseñanza carácter nacional haremos algo grande. Se dice que hay que crear hombres, pero es mejor ciudadanos. Yo, modesto estudiante de esta gloriosa Escuela, he recorrido Europa, pero no para copiar con espíritu simio lo que en Europa he visto, sino para incorporarlo á mi Patria tras un proceso de asimilación.

Esto es lo que han hecho todos los pueblos grandes; y en medio de los horrores de la guerra actual, la nota más simpática es la nota de patriotismo que dan todos los países en guerra.

Es preciso reformar la enseñanza; pero es preciso hacer la reforma sin espíritu de partido ni de secta; es necesario sustituir la arcaica ley de Instrucción del 57, inspirada en el sentido centralizador napoleónico.

En tanto eso llega, mientras tenemos una ley que sustituya a esa, hay que seguir trabajando. Hay que suprimir los sueldos menores de 1.000 pesetas, hay que crear las escuelas que son necesarias para que los alumnos no se amontonen. Este problema de las escuelas es también muy interesante. A la escuela tugurio ha sustituído la escuela palacio; yo quiero muchas escuelas, aunque no sean suntuosas. Una habitación donde dar las enseñanzas, un jardín que la alegre y le preste aire puro; esto servirá para escuela y para dedicar á la educación física la atención que merece y que no es necesario ponderar. Completarán esta escuela las colonias escolares, que contribuyen á que el niño se robustezca. Por eso el Gobierno les consagra tanta atención, por eso se crea el cuerpo médico escolar, en que el médico será un cooperador y no un enemigo del maestro.

Esto por lo que se refiere á la enseñanza primaria; queda des-

pués todo el problema postescolar para todos aquéllos que no pudieran ir á la escuela.

A esto obedecen las clases de adultos que aspiramos á tener en todas las escuelas y las de adultas que han correspondido á Salamanca.

El problema de la educación de la mujer es importantísimo. Lo que sea la madre serán los hijos, su labor es de todos los momentos. Es notorio que la mujer no tiene en España los elementos de educación que tiene en otros países: nosotros aspiramos á que los tenga y á que se eduque para la gran misión que debe llenar.

Con esto, el Gobierno no creerá sino haber cumplido una pequeña parte de la que se propone realizar.

Termina el orador con una invocación á la Universidad, á la que se dirigió en estos términos:

«¡Oh, gloriosos muros de la Universidad salmanticense, que desde niño aprendí á mirar con veneración profunda y con cariño inmenso; vosotros, ennoblecidos por fuera con el áureo color del tiempo y que encerrais en vuestro interior aulas de recogimiento y de paz, donde resonaron las sabias lecciones de las más altas mentalidades de la raza; vosotros, que escuchásteis la bulliciosa alegría y los viriles acentos y las frases de noble emulación con que mútuamente se enardecían para realizar cosas grandes los jóvenes de nuestro siglo de oro que venían aquí á nutrirse de ciencia y energías para extenderse luego por Europa y América y servir á la Patria en las cátedras ó en las magistraturas, con la pluma ó con la espada; vosotros, que vísteis muchas veces llegar hasta vuestras puertas á los Reyes y á los príncipes de la sangre, que venían á este Alcázar de la sabiduría para rendir vasallaje á los príncipes de la ciencia; vosotros, que habeis permanecido firmes y enhiestos á través de los siglos, aunque muchas veces rugieron en torno vuestro el huracán de las guerras y el vendaval de las pasiones políticas, que hasta llegaron á demoler instituciones beneméritas que os circundaron, pero que os respetaron á vosotros, como si les cegase vuestro resplandor y les humillase vuestra majestad; vosotros, que fuísteis testigos y ahora sois evocadores de tantas grandezas, infundidnos ideales y alientos y fe, ¡fe viva y salvadora!, en los destinos de España, que también las cosas inanimadas, las piedras mismas, sabeis hablar al espíritu con altas y elocuentes voces, cuando habeis sido ungidas y consagradas por el contacto de las almas grandes, como lo fueron aquéllas que desfilaron por estas aulas, dejando en pos de sí para enseñanza nuestra una estela luminosa, que el transcurso del tiempo no logrará borrar.

Y cuando el frío historiador, en la época venidera hable de

nuestras desgracias, dirá que no las merecimos, porque al día siguiente empezamos á trabajar, logrando hacer una patria grande, con doble grandeza, la de la cultura, que eleva y nos hace dignos de vivir, y la de la riqueza y el poderío, que hacen á los pueblos intangibles.»

BRINDIS

pronunciado por Eloy Bullón en el banquete con que fué obsequiado en Salamanca el día 5 de Septiembre de 1915 por numerosas representaciones de la provincia.

. . . .

Ya por el hecho de haber nacido en Salamanca y de haberse formado mi corazón é ilustrado mi inteligencia en los gloriosos centros docentes de esta ciudad, tenía contraída con ella una gran deuda de reconocimiento, pero después habeis acumulado sobre mí tantas distinciones, me habeis dado tan reiteradas pruebas de vuestro afecto, hasta llegar por último al acto de hoy, en que tan alto culmina vuestra bondad, que sería yo el más ruin de los hombres si no dijera garantizando mis palabras con la hipoteca de toda mi vida: ¡Paisanos, amigos, aquí estoy; á vuestras órdenes; mandadme!

Sí; tened la seguridad de que nada me será tan grato como serviros, y que siempre que se trate de trabajar por los intereses de Salamanca y de su provincia, de contribuir al acrecentamiento de su gloria y la de sus hijos, me encontrareis peleando en las avanzadas. Yo confío en que esta noble provincia no tendrá nunca enemigos que se opongan á su progreso, pero si los tuviera, yo no preguntaré cuántos son, sino dónde están para ir á combatirlos.

Con ello no haré más que cumplir un deber, porque, ¿qué hijo no amará á su madre?

¿Quién será tan mal nacido que no cifre sus entusiasmos en servir á la tierra en que vió la luz primera, á la que van unidos los recuerdos de la infancia y los afanes é ilusiones de la juventud? Y, ¿cómo no sentir con doble intensidad ese amor y esos entusiasmos cuando se tiene la fortuna de que la tierra natal sea esta nobilísima de Salamanca, adornada á la vez con los dones de la naturaleza y los prodigios del arte, y enaltecida por los resplandores de

una historia brillantísima que nos cubre á todos sus hijos como un dosel de gloria?

¿Qué tiene pues de extraordinario que yo trabaje por Salamanca? Lo raro, lo monstruoso, sería que no lo hiciese.

Pero además, en esta hora solemne en que yo os debo toda sinceridad, he de deciros, y con ello devuelvo á Salamanca lo que le pertenece, que lo poco que yo soy y valgo se lo debo á esta provincia querida.

Porque así como el que nació en noble solar y heredó egregios blasones, si con ellos recibe gran honor, recibe también grandes obligaciones que le dan alientos y estímulos para mantener con decoro y acrecentar la heredada gloria, así yo, que tengo á gala haber nacido en esta gloriosa ciudad, que en sus admirables monumentos ha perpetuado el recuerdo de sus asombrosos hechos, me he sentido siempre por esto sólo, alentado á trabajar con tesón á fin de mostrarme digno hijo de tal madre.

La gloria de Salamanca y su provincia ha sido siempre el estímulo de todos mis actos, el norte de todas mis empresas, la bandera de todos mis combates, y, sobre todo, en los trances difíciles, yo pensaba que Salamanca me veía, que Salamanca me había de pedir cuenta de mi conducta, que me rechazaría como indigno del nombre glorioso de *salmantino* si no peleaba como bueno, y esto centuplicaba mis energías y me hacía vencer todos los obstáculos.

Por eso así como los bravos soldados de nuestros tercios después de haber peleado bizarramente en las llanuras de Flandes ó en los campos de Italia, venían á depositar los trofeos de la victoria en el santuario del pueblo natal, colocándolos á los pies de la imagen venerada que habían invocado en la hora del combate, así yo que invoqué en mis luchas el nombre ilustre de la provincia de Salamanca y con ese santo y seña entré en todos los combates, vengo aquí á depositar á los pies de Salamanca, á entregaros á vosotros, puesto que en vuestro nombre se han ganado los escasos laureles que hasta ahora he podido conseguir.

Inagotable debe ser el manantial de energías que brota de esta tierra, excelente la calidad de las armas que Salamanca forja para sus hijos porque yo que no puedo alardear de grandes talentos, ni competencias, puedo, sin embargo, deciros que jamás sentí desmayos, ni padecí desalientos por grandes que fueran las dificultades con que tropezase en mi camino.

Cuando fiel al mandato de la provincia entré en la vida pública, ya sabía yo que no era ésta camino de ociosidad y regalo, sino carrera de abnegación y duros trabajos por lo mismo que hay que luchar con las impurezas de la realidad y con las oleadas de las pasiones si se ha de llevar á cabo algo bueno.

Yo no dudaba que á medida que avanzase por ese camino y sobre todo si la veleidosa fortuna quería encumbrarme, como lo ha hecho, á puestos que no merezco, me saldrían al encuentro la murmuración y el vituperio y la envidia ruin y la intriga menguada; pero yo, á pesar de eso, no retrocedí, ni retrocederé nunca, porque en Salamanca aprendí que por encima de todo está el cumplimiento del deber y que la satisfacción de servir á la patria desde los puestos difíciles bien merece algún sacrificio.

Más aun; yo os confieso que á mí las dificultades, lejos de desanimarme, me dan nuevos alientos, porque la lucha con los obstáculos enardece el ánimo, interesa el amor propio y obliga á acumular energías, viniendo así á resultar que nuestros enemigos son, á pesar suyo, nuestros auxiliares.

El águila que cruza los espacios, pensaría tal vez si fuese capaz de inteligencia que el aire que bate con sus alas y ofrece, al parecer, resistencia á su avance es un obstáculo que le impide volar y que volaría mejor en el vacío, siendo precisamente todo lo contrario, porque es el aire el que la ayuda á remontarse á las encumbradas regiones.

Así son las que nosotros creemos dificultades cuando más bien son acicates que impulsan la carrera y avaloran el triunfo.

Esto aparte de que hay en la vida horas de satisfacción que compensan muchos días de amargura como me sucede á mí con este homenaje, recompensa excesiva á mis pequeños afanes. Si en lo sucesivo algún peligro ó dificultad mayores me salieran al encuentro, el recuerdo de este acto honrosísimo me comunicará nuevas energías para no desfallecer.

Esta numerosa reunión en que os habeis juntado hombres de tantas procedencias y de tan distintas profesiones, demuestra felizmente, como decía elocuentemente en su brindis el Sr. Rector, que los salmantinos quieren estar unidos, unión que yo estimo factor indispensable para conquistar el glorioso porvenir á que Salamanca y su provincia tienen derecho.

. . . .

¿Y cuál es la misión predominante de Salamanca? ¿Cuál su principal vocación y su destino en el mundo? La voz de los siglos nos lo dice: está escrito con caracteres indelebles de la historia de nuestra ciudad: OMNIUM SCIENTIARUM PRINCEPS SALMANTICA DOCET. Salamanca está destinada para ser educadora de las generaciones, maestra de las ciencias y de las letras, cerebro de España, oráculo de la raza. Misión en verdad alta, sublime, la más grande que puede conceder Dios á una población, la más envidiable que puede ambicionar una ciudad.

. . . .

No me sorprenden esos aplausos que no son á mí, sino á la idea que acabo de exponer. En el fondo más ó menos consciente del alma de los pueblos habita la verdad y existe más ó menos amortiguada la conciencia de su destino. Basta que desfile delante de sus ojos el ideal histórico para cuya realización han nacido; basta herir sus oídos con el recuerdo de sus pasadas glorias, para que los sentimientos y los ideales que yacen soterrados y adormecidos despierten con nuevo vigor, y los pueblos recobren plena conciencia de su destino. Así quiero yo verlo en la explosión de vuestros aplausos, con los que afirmais que esa misión docente es, en efecto, el destino de Salamanca, y que os sentís orgullosos de tan alta vocación.

Bien que no abandonemos el desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio, de las vías de comunicación; bien que atraigamos á los viajeros para que admiren los paisajes de nuestras serranías y las bellezas de nuestros monumentos artísticos; pero pensemos, sobre todo, en la vida de la Universidad, en el florecimiento de los centros de cultura que la integran y circundan, en el encauzamiento de nuestra actividad, de nuestra riqueza, de nuestros entusiasmos, hacia la obra magna de que vuelva á ser la Universidad salmanticense lumbrera principal de España y uno de los grandes faros que guíen á la humanidad en su peregrinación por la tierra.

No soy yo de los que dicen: «dichosos los pueblos que no tienen historia». Quédense esas palabras de desaliento y escepticismo para los que creen que vivir es vegetar y que el egoismo es el supremo ideal de la vida. No; ¡dichosos los pueblos que tienen historia y que saben oir su voz para orientar conforme á ella su actividad! ¡Dichosos los que saben ilustrarse con la luz de las glorias pretéritas y escarmentar también en los pasados desastres, que por algo se llama á la historia maestra de la vida! Esa gran educadora es la que nos dice á los salmantinos que nuestra vida está en la Universidad, que por ésta fuimos algo en la historia de España y en la historia del mundo y que por ella podemos ser de nuevo grandes y gloriosos.

Hace ahora dos años visitaba yo una ciudad ilustre, hoy triste y abatida á causa de la guerra, Lovaina, que tiene como Salamanca gloriosa tradición universitaria y en la que vive el recuerdo de Luis Vives y de otros insignes españoles.

Acompañábame un docto profesor en la visita á los distintos centros que constituyen la Universidad, y al recorrer para ello las diferentes calles mostrándome en una la Facultad de Derecho, en otra el Instituto de Filosofía, aquí el Laboratorio de Química, allí el Instituto Agronómico, la Escuela de Ciencias Comerciales y

Consulares y bibliotecas y museos y departamentos varios, algunos muy distantes de otros, resumía sus informaciones diciéndome: «Como ve usted, toda la ciudad es Universidad.»

También hubo un tiempo en que toda la ciudad de Salamanca era Universidad. Recorred las diferentes calles y encontrareis en todas partes edificios ó ruinas de edificios que formaron parte integrante de nuestra insigne Escuela, que fueron ramas de un mismo tronco ó complemento de una misma institución, como los antiguos Colegios Menores y Mayores, uno solo de los cuales, el de San Bartolomé, dió á la Patria, como sabeis, tal número de escritores, de prelados, de gobernantes, de magistrados, de hombres eminentes en distintas profesiones, que llegó á decirse que todo el mundo estaba lleno de bartolómicos. Fué así Salamanca, no una ciudad que tiene Universidad, sino *una ciudad universitaria,* una ciudad docente, Escuela y Laboratorio toda ella, verdadera *ciudad luminosa,* nacida para alumbrar los dilatados horizontes de la historia patria.

Este debe ser nuestro orgullo, esta nuestra ambición, y yo me envanezco de que una provincia de tan altos destinos haya sido mi cuna y mi maestra, como deseo también que sea mi postrer morada, porque cuando pasados los años se extingan mis energías y se apague mi vida, yo ambiciono, como supremo honor, venir á dormir el sueño perdurable en el materno regazo de esta tierra noble.

Señores y amigos míos: Todo lo puede el esfuerzo perseverante encaminado á un alto fin. ¿Por qué, pues, no trabajar para devolver á nuestras instituciones universitarias el pasado esplendor? ¿Por qué no consagrar nuestros desvelos de todos los días al engrandecimiento del más importante de los centros docentes que tuvo nunca nuestra patria?

Formemos para este fin una liga ó asociación semejante á la que han organizado los labradores y ganaderos para otros fines; sea el lema de esta asociación: el engrandecimiento universitario y no dejemos que pase un mes, ni una semana sin haber conseguido algo que sirva para mejorar en cualquiera de sus aspectos nuestros centros de cultura. La labor que aquí se presenta ante nuestros ojos es ardua y dilatada, pero no imposible.

Empecemos por gestionar para nuestra Universidad la autonomía indispensable en lo pedagógico y en lo económico, autonomía que no ha de traspasar prudentes límites y que debe extenderse á todas las Universidades españolas, si deseamos que éstas gocen de vida próspera y robusta; aspiremos no sólo á conservar las Facultades existentes hoy en nuestra Escuela, sino á completarlas con las restantes, comenzando por aquéllas que tienen más afini-

dad con las ya establecidas y con nuestra tradición universitaria; procuremos restaurar nuestros Colegios universitarios amoldándolos á las exigencias de la época presente; fomentemos los laboratorios y los museos y las bibliotecas, nutriendo éstas con las más importantes obras y revistas modernas, ya que de las antiguas contiene nuestra biblioteca universitaria insuperable tesoro; robustezcamos, igualmente, todos los demás centros docentes que rodean á la Universidad y completan su labor; y cuando hayamos hecho todo esto, pensemos todavía en nuevas mejoras, ya que son muchas las que podemos y debemos ambicionar para Salamanca en el orden docente, y entre ellas sería una de las más legítimas la creación de una Escuela de Arquitectura que en ninguna parte podría tener asiento más apropiado que en esta grandiosa ciudad llena de incomparables monumentos entre los que sobresalen algunos que, en expresión de Lampérez y Romea, debieran ser prototipo no ya de la arquitectura española, sino de la arquitectura de la raza. Hace ahora un año aproximadamente que, ante el temor de que pudiera ser suprimida una de las Facultades, toda la ciudad se puso en movimiento y fueron comisiones á Madrid.

No había entonces verdadero peligro y la mejor prueba de ello es que estaba yo en el centro de donde se decía que había partido la amenaza, y no hubiera yo estado allí sino enfrente de allí si el peligro hubiera sido cierto.

Pero á mí no me parece mal que ante el menor indicio ó rumor de riesgo para la Universidad se apresten todos á la defensa.

Se aclararon las cosas, se aquietaron los ánimos y ya nadie ha vuelto á acordarse de que existe un problema universitario, que no es precisamente el de la existencia, sino el del engrandecimiento de la Universidad.

He evocado este recuerdo para deciros que no basta el entusiasmo de un día, sino que es preciso la acción de todas las semanas y de todos los días, si hemos de lograr el alto ideal á que Salamanca está llamada.

Hace también algunos años que aquí y fuera de aquí se habló de que fuese nuestra Universidad un centro de cultura hispano-americano, donde ambas ramas de la raza española, la de aquende y la de allende el Océano se educaran en un común ambiente de fraternidad. ¿Qué se ha hecho de este magno proyecto? ¿Qué pasos se han dado para realizarlo?

La idea es grandiosa y sólo podrá realizarse si elevamos nuestra Universidad á una gran altura y la rodeamos de todos los elementos necesarios para recibir dignamente á nuestros hermanos de América, pero, ¿por ventura el proyecto es irrealizable? ¿No posee nuestra Universidad sobrados títulos para aspirar á tan alto

honor? ¿Acaso no tienen aquí nuestros hermanos de América antecedentes gloriosos de su historia, los orígenes de su cultura y el manantial de donde brotó á raudales la ciencia y la energía espiritual que llevaron á las vírgenes regiones del Nuevo Mundo los conquistadores y los misioneros, los sabios y los gobernantes, educados muchos de ellos en estas aulas y nacidos algunos en esta tierra? Si buscan un ambiente de grandeza donde templar el espiritu, ¿en qué lugar lo encontrarán mejor que en la *Atenas española?* ¿Por qué, pues, retroceder ante la primer dificultad y no trabajar con entusiasmo y con constancia para realizar proyecto tan hermoso?

Afortunadamente tenemos en el profesorado universitario elementos valiosísimos, con cuyo concurso pueden intentarse grandes cosas; hay también en la ciudad personas inteligentes y abnegadas que, á pesar de no pertenecer al personal docente se honrarían seguramente en cooperar á tan patriótica obra; no faltan motivos para esperar el apoyo de muchas sociedades que en España y América trabajan por el noble ideal de la aproximación hispano-americana.

Por lo tanto, nada de pesimismos. Marchemos con fe hacia la conquista de tan glorioso porvenir.

Pero no basta, señores, con pensar en el problema de Salamanca, con trabajar para el engrandecimiento de la patria chica. Preciso es que pensemos, ante todo, en el engrandecimiento de la patria grande, de nuestra madre España, que tiene derecho al esfuerzo y á la abnegación de todos sus hijos.

Ya lo decía elocuentemente el digno gobernador civil de la provincia en las frases nobles é ingeniosas de su brindis, que todos oíamos con delectación y yo además con confusión por lo que tenían para mí de inmerecibo elogio.

Pero por dicha nuestra no hay temor de que puedan estar en pugna los intereses de la patria grande y de la patria chica, como no pueden estar en contradicción los verdaderos intereses de las regiones con los intereses colectivos de la patria mayor, que son la síntesis y la suprema armonía de aquéllos.

Por lo que á Salamanca se refiere se hallan de tal manera compenetrados el problema local y el problema nacional que trabajar por el uno es trabajar por el otro.

Porque señores, ¿cuál es el problema principal de España?

Esta mañana disertaba yo sobre ello en el Paraninfo de la Universidad, y llegaba á la conclusión de que el fundamento de la grandeza nacional no puede ser otro que una intensa y sólida labor de educación, que es la llamada á formar ciudadanos vigorosos, cultos y honrados. Intentaba yo también demostrar que la

fuente y raíz del florecimiento de la educación nacional debía buscarse en la enseñanza superior, y por eso hablaba de la necesidad de tener buenas Escuelas Normales para tener buenas Escuelas primarias y buena Escuela superior del Magisterio, para tener buenas Normales; y por eso mismo, con los cursos de perfeccionamiento de los maestros que hoy se han clausurado en Salamanca y en otras capitales he buscado la compenetración entre la Universidad y la Escuela, entendiendo que ésta debe nutrirse de la savia que producen los centros superiores de cultura, representados principalmente por las Universidades.

Por consiguiente, si el problema de España es un problema de educación y dentro de éste á la Universidad, ó mejor dicho, á la enseñanza superior toca desempeñar tan principal papel, resultará que al trabajar por el florecimiento de nuestras instituciones universitarias, que es el problema de Salamanca, contribuímos á la vez en alto grado á la resolución del problema capital de nuestra patria.

¿Qué digo de nuestra patria? El día que sea nuestra Universidad lo que fué y lo que debe ser, realizando los ideales que antes os exponía, habrá contribuído Salamanca al progreso de los pueblos hispano-americanos y al progreso del mundo.

. . . .

VI

Pérez Oliva (Fernán).

Aunque dijimos al ocuparnos de este Maestro que no nos había sido posible fijar el día de su muerte, una feliz casualidad ha puesto ante nosotros, en el Archivo universitario, un cuaderno de cuentas del Colegio Mayor del Arzobispo, y en unos datos, fechados en Avila á 25 de Septiembre de 1531, se lee:

Resçibio el maestro Oliva, rector que fue del dicho colegio, dozientas e diez e siete mill e çiento e treynta e dos maravedis dende siete dias de Noviembre de MDXXX años fasta tres de agosto deste presente año de MDXXXI años que murio.

Queda, pues, desvanecida la duda y determinada la fecha en que España tuvo la desdicha de perder á uno de sus hijos predilectos.

ÍNDICE

Páginas.

Capítulo I.—El Rectorado en la Universidad de Salamanca. Relación de Rectores hasta el plan de estudios de 1845.—Pérez de Oliva (Fernán).—Sancho Dávila.—Muñoz Torrero.—Hinojosa (Martín).—Fernando Mena... 5
Capítulo II.—Los Rectores de la Universidad de Salamanca desde 1845 á 1915.—Gabriel Herrera.—Tomás Belestá y Cambeses.—González Huebra.—Juan José Viñas.—Simón Martín Sanz.—Vicente Lobo.—Mamés Esperabé Lozano. Unamuno y Jugo.—Salvador Cuesta Martín............... 69
Capítulo III.—Los Senadores de la Universidad de Salamanca.—Valera.—Manuel María José de Galdo.—Maldonado Macanaz.—Hernández Iglesias.—González Blanco.—El Dr. Pulido.—Ismael Calvo Madroño.—Maldonado y Fernández de Ocampo............. 211
Capítulo IV.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo xv.—Enseñanzas que en ella se daban.—Datos biográficos y bibliográficos de los principales maestros y alumnos de la Escuela.... 243
Capítulo V.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo xvi.—De Cánones.—Leyes.—Teología.—Medicina.—Artes.—Gramática.—Cátedras cursatorias.—Colegios y otras cátedras.—Noticias biográficas y bibliográficas de los maestros más notables..... 285
Capítulo VI.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la primera mitad del siglo xvii.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más notables. 435
Capítulo VII.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo xvii.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los más notables maestros.—Alumnos distinguidos................ 513
Capítulo VIII.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo xviii hasta la reforma de Carlos III.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más distinguidos............. 619
Capítulo IX.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la reforma de Carlos III hasta la terminación del si-

glo XVIII.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los más notables maestros.—Alumnos distinguidos.. 675
CAPÍTULO X.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde principios del siglo XIX hasta la revolución de 1868. Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más notables.............................. 713
CAPÍTULO XI.—Epoca contemporánea.—Catedráticos de la Universidad de Salamanca desde la Revolución de 1868.—Enseñanzas que se dan.—Notas biográficas y bibliográficas de los más ilustres maestros.—Alumnos distinguidos...... 745
APÉNDICE I.—Conferencia dada por el autor de esta HISTORIA en el Ateneo de Salamanca el 23 de Marzo de 1916........ 829
APÉNDICE II.—Dictamen de la Real Academia de la Historia. 848
APÉNDICE III. De la HISTORIA PRAGMÁTICA É INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—Tomo I. *La Universidad de Salamanca y los Reyes.*—Juicios de la prensa.......... 851
APÉNDICE IV.—Omisiones involuntarias.—Alejandro de la Torre Vélez.—Su notable discurso en la sesión celebrada en la Universidad de Salamanca con motivo del IV centenario del descubrimiento de América.—Alejandro de la Torre Vélez y Julián Sanz del Río.................................. 884
APÉNDICE V.—Discurso de D. Eloy Bullón Fernández pronunciado en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca el día 5 de Septiembre de 1915.—Brindis pronunciado por Eloy Bullón en el banquete con que fué obsequiado en Salamanca el 5 de Septiembre de 1915 por numerosas representaciones de la provincia.................................... 921
APÉNDICE VI.—Nota aclaratoria sobre Pérez Oliva (Fernán). 932

ERRATAS

Páginas.	Línea.	Dice.	Debe decir.
17	9	Altamiro	Altamirano
244	6	Cubiellas	Cubillas
246	14	Calvea	Caloca
253	5	Calvea	Caloca
258	19	39	49
337	13	Yisón	Tizón
347	30	1606	1506
347	33	1532	1522
391	última	convinieron	convivieron
413	29	1522	1552
446	30	Antolínea	Antolínez
450	17	Girugía	Cirugía
452	1	Earterra	Vazterra
462	37	1628	1626
472	16	general	Gregorio
477	23	Felvaga	Feloaga
480	23	Barrera	Carrera
490	21	1614	1604
494	última	á Vizcaya	de Vizcaya
495	15	Vinieza	Vinuesa
525	1	Código (c)	Código (b)
525	11 y 12	La línea 11 debe desaparecer, y en la 12 leer *Serna Cantoral (Diego de la),* catedrático de la de Código (b) de 1666 á 1669.	
578	23	José, Márquez	José Márquez
595	25	Monumentos	Manuscritos
598	17	seguro	segura
635	2	Durango	Durando
649	2	726	716
682	19	Reyrruara	Reyrruard
683	10	757	767
691	29	Cortés	Cortes
716	3	fundan	funden
817	22	Boyona	Bayona



